DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

Agenda Urbana

Área Urbana Funcional

Almería Metropolitana

Almería

Benahadux

Huércal de Almería

Gádor

Pechina

Santa Fe de Mondújar

Níjar

Rioja

Viator

AGENDA 2030

AGENDA URBANA ESPAÑOLA

ÍNDICE

1. Diagnóstico. 4
1. POBLACIÓN Y TERRITORIO 8
2 ECONOMÍA Y SOCIEDAD 76
3. MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA 138
4 MOVILIDAD 185
5 VIVIENDA 223
2. Análisis DAFO 246
3. Marco Estratégico 258
4. Plan de Acción. 268
TERR.1.1: 270
TERR.1.2: 274
TERR.2.1: 278
TERR.2.2: 282
MAB. 3.1.: 286
MAB. 4.1.: 290
MAB. 4.2.: 294
MAB. 4.3.: 298
MAB. 5.1.: 301
MAB. 5.2.: 305
SOC. 6.1.: 309
SOC. 6.2.: 314
ECON. 7.1.: 318
ECON. 7.2.: 322
ECON. 7.3.: 326
TERR. 8.1.: 330
TERR.8.2.: 334
ECON. 9.1.: 338
ECON. 9.2.: 342
SOC. 10.1.: 346
SOC. 10.2.: 349
5.Sistema de Seguimiento y Evaluación 353
5.1. Objetivos del Sistema de Seguimiento y Evaluación 356
5.2. Sistema de Seguimiento y Evaluación 357

5.3. Fases 357
5.4. Herramientas 359
5.5. Indicadores 363
6. Plan de Participación y de Gobernanza 378
6.1. Plan de Participación 378
6.2. Plan de Gobernanza 393
*Anexo datos descriptivos de la AUE para el AUF.

1. DIAGNÓSTICO

1. Diagnóstico.

1.1 INTRODUCCIÓN Y METODOLOGÍA

El diagnóstico que se desarrolla a continuación para esta Agenda Urbana, consiste en un análisis detallado de múltiples y diversos parámetros de la agrupación urbana funcional (en adelante AUF) denominada Metropolitana de Almería, tomando como referencia de partida diferentes documentos de planificación, como el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, el Plan de Ordenación del Territorio, los Planes Locales de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía, la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales, los diagnósticos de las Agendas Urbanas y otros documentos de planificación de los municipios que forman la AUF, además de fuentes estadísticas oficiales en el ámbito nacional, regional y local.

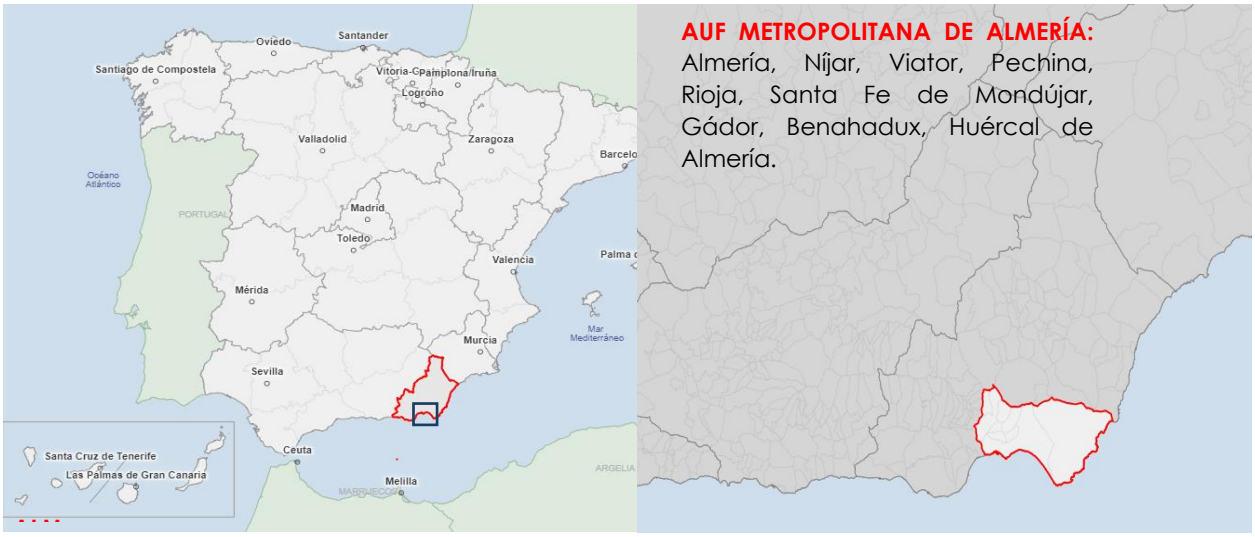

Para esta Agenda Urbana, se ha desarrollado un trabajo de estudio y actualización de los datos de las diferentes referencias, y se han incorporado nuevos ámbitos de análisis para que la estructura del diagnóstico de la Agenda Urbana del AUF Metropolitana de Almería sea un documento reconocible y homologable con el formato de la Agencia Urbana Española (AUE) y contribuya a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de las Agendas Urbanas Europea y Española. Desde un enfoque estratégico, se pretende que sea una buena herramienta para la búsqueda de financiación de aquellas actuaciones que se contemplen en el Plan de Acción.

A continuación, se muestra una síntesis de los aspectos más relevantes del diagnóstico del área urbana funcional:

TERRITORIO

- ✓ El AUF es impulsada económicamente por la agricultura de invernadero y su sector industrial.
- ✓ La presencia de vías como la A-92 y la A-7 ha mejorado la accesibilidad dentro del AUF.
- ✓ Los servicios educativos y sanitarios están centralizados en Almería.
- ✓ El AUF tiene una gran riqueza botánica y paisajística y posee un amplio catálogo en patrimonio histórico.

POBLACIÓN

- ✓ Crecimiento acelerado del AUF generando problemas en los desarrollos urbanos y en la conectividad.
- ✓ En el AUF se aprecia zonas densamente pobladas, intermedias y rurales con mayor énfasis en la residencia y agricultura.
- ✓ El AUF ha crecido demográficamente, superando al promedio provincial y regional. Esto es consecuencia un gran porcentaje de población extranjera.

VIVIENDA

- ✓ La migración negativa se revirtió en los setenta por el turismo y la agricultura, concentrando la población en zonas costeras y despoblando las interiores.
- ✓ De 134.223 viviendas, el AUF tiene un 9,80% de viviendas secundarias y un 17,60% de viviendas vacías.
- ✓ Hay baja densidad de viviendas y problemas con casas-cueva. La mayoría de las viviendas son antiguas y necesitan mejoras energéticas.
- ✓ Las transacciones inmobiliarias han disminuido, predominando la vivienda libre, con caídas en las viviendas protegidas y nuevas. Los precios de alquiler han aumentado menos que en otras áreas.

ECONOMÍA

- ✓ Disminución significativa del número de personas desempleadas registradas, con una reducción del 25,15% entre 2012 y 2022.
- ✓ La tasa de paro en 2022 es del 22,38%, que es menor que el paro registrado en Andalucía y la provincia.
- ✓ La economía local está dominada por el sector servicios, comercio, reparaciones, hostelería y agricultura. aunque hay un notable peso en la industria y la agricultura.
- ✓ A pesar de un crecimiento del 25,07% en la renta neta media por persona entre 2015 y 2021, la renta en la aglomeración sigue siendo inferior a las medias provincial y autonómica.

SOCIEDAD

- ✓ Notable desigualdad de género en el mercado laboral, con una disminución menor del desempleo entre las mujeres en comparación con los hombres
- ✓ La mayoría de los estudiantes del AUF asisten a centros públicos. Sin embargo, hay desafíos por la alta tasa de desempleo entre personas con educación secundaria y un preocupante analfabetismo.
- ✓ La aglomeración tiene un mayor índice de dependencia total, con una población joven, desigualdad económica y áreas vulnerables que requieren atención en gobernanza y participación ciudadana.

MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA

- ✓ El plan identifica áreas de interés paisajístico y cultural en el AUF, desde la Sierra de Gádor hasta el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar.
- ✓ Los espacios naturales enfrentan amenazas significativas como la presión urbanística, la fragmentación del hábitat, y la acumulación de residuos.
- ✓ La sobreexplotación y contaminación de los recursos hídricos son problemas evidentes en la cuenca del río Andarax y el Campo de Níjar.
- ✓ Aunque hay una buena infraestructura para la recogida y tratamiento de residuos, persisten desafíos como la baja reutilización y problemas en la gestión de residuos vegetales.
- ✓ El AUF enfrentará impactos significativos del cambio climático, como el aumento de temperaturas, reducción de precipitaciones, y eventos de sequías y más frecuentes.

MOVILIDAD

- ✓ La aglomeración cuenta con una infraestructura de transporte diversa. A pesar de esta extensión, se identifican mejoras hacia una movilidad más sostenible.
- ✓ La dependencia de la carretera N-340A para las conexiones entre Almería y otros municipios del Bajo Andarax y la falta de permeabilidad transversal son limitaciones importantes que afectan la movilidad.

- ✓ La infraestructura ferroviaria se limita actualmente a una línea convencional, pero hay planes para mejorarla con el Corredor del AVE Granada-Almería y la conexión AVE Murcia-Almería.
- ✓ El parque vehicular muestra una predominancia del uso privado de vehículos. La infraestructura para vehículos eléctricos sigue enfrentando desafíos, especialmente en cuanto a puntos de recarga eléctrica pública.
- ✓ El 73% de la movilidad diaria es en vehículo privado. A pesar del desarrollo de Smart Mobility y del transporte público, persisten obstáculos para adoptar soluciones más sostenibles.

1. POBLACIÓN Y TERRITORIO

1.1 MODELO TERRITORIAL Y URBANO

El Aglomeración Urbana de Almería situada en el sur de la provincia, entre los ámbitos del Poniente y el Levante almeriense, está conformada por los municipios de Almería, Benahadux, Gádor, Huércal de Almería, Níjar, Pechina, Rioja, Santa Fé de Mondújar y Viator, es una de las zonas más dinámicas de Andalucía, motivado principalmente por la expansión y consolidación de la agricultura de invernadero y su sector industrial auxiliar asociado, que ha conllevado su crecimiento urbanístico.

La aglomeración presenta como activos característicos, la centralidad urbana de la capital provincial y la presencia del Parque Natural de Cabo de Gata, espacio de gran valor que ha condicionado los usos en su interior, permitiendo mantener en estado natural gran parte del litoral del ámbito.

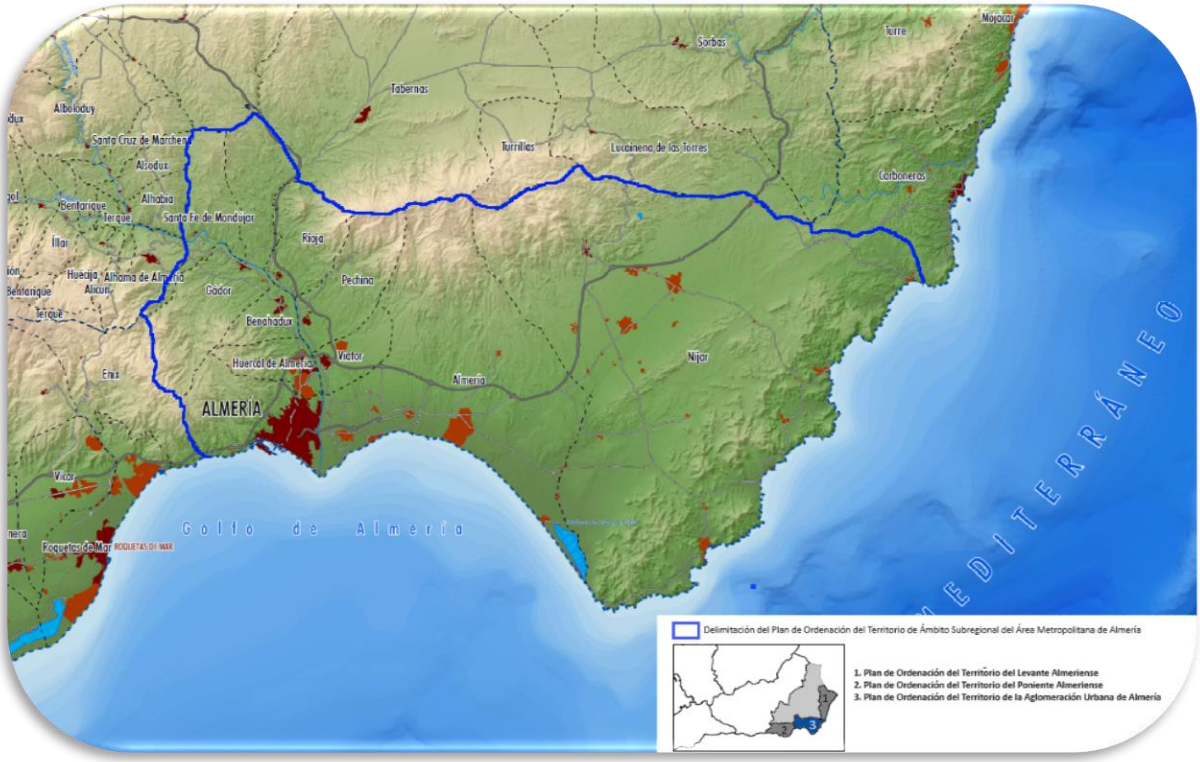

Mapa de delimitaciones administrativo-funcionales de la provincia de Almería. Fuente: Datos Espaciales de Referencia de Andalucía (DERA). IECA.

Con una extensión de 1.157,53 Km², repartida en dos comarcas naturales, el Bajo Andarax y el Campo de Níjar, supone el 13,20% de la superficie provincial, y el 36,37% de su población. Con respecto a la capital de provincia, la distancia media sería de 14,94 km, siendo Huércal de Almería y Viator los más cercanos y Níjar y Santa Fe de Mondújar, los más alejados.

Municipio	Población 2022 (hab.)	% población municipio sobre el total de la Aglomeración Urbana	Superficie 2019 (Km²)	% sobre superficie total	Distancia a la capital (km)
Almería	199.237	73,97	295,3	25,51	0,0
Benahadux	4.605	1,71	16,6	1,43	11,11
Gádor	3.018	1,12	87,6	7,57	15,97
Huércal de Almería	18.384	6,83	20,91	1,81	6,23
Níjar	31.816	11,81	599,27	51,77	33,84
Pechina	4.224	1,57	46,02	3,98	10,60
Rioja	1.510	0,56	36,38	3,14	13,64
Santa Fe de Mondújar	476	0,18	34,84	3,01	20,93
Viator	6.066	2,25[1]	20,61	1,78	7,24
Aglomeración Urbana de Almería	269.336	36,37[2]	1.157,53[3]	13,20	14,94[4]
Almería (provincia)	740.534		8.766,00		

Fuente: IECA.

Como factores claves en su transformación, destacan las actuaciones en materia de carreteras, en particular la A-92 y la A-7, que atraviesan el territorio de norte a sur y de este a oeste, y que han cambiado sustancialmente la accesibilidad del territorio, y la expansión de sectores económicamente muy dinámicos, como la moderna agricultura bajo plástico, y, en segundo término, del turismo.

El ámbito metropolitano, dispone del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Almería, aprobado por el Decreto 351/2011, de 29 de noviembre, que tiene naturaleza de Plan de Ordenación de ámbito subregional de acuerdo con el artículo 5.1 b) de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de la comunidad autónoma andaluza; además de otros instrumentos de ordenación territorial y urbanística general de ámbito local, que sólo en el 22% de los municipios no está adaptado ni total ni parcialmente a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Instrumentos de ordenación territorial y urbanística de los municipios de la Aglomeración Urbana de Almería			
Municipio	Figura	Adaptado LOUA[5]	Fecha aprobación definitiva
Almería	PGOU	Parcial	1998

[1] Porcentaje sobre total de la Aglomeración Urbana de Almería.
[2] Porcentaje sobre total de la provincia de Almería.
[3] Proporción de superficie de la Aglomeración Urbana de Almería sobre toda la superficie de la provincia de Almería.
[4] Distancia promedio a la capital de provincia.
[5] Ley 7/2021 de Ordenación Urbanística de Andalucía.

	PAP	Sí	2018
Benahadux	NNSS	Parcial	1995
	PAP	Sí	2009
Gádor	NNSS	No	2004
Huércal de Almería	NNSS	Parcial	1999
	PAP	Sí	2010
Níjar	NNSS	Parcial	1996
	PAP	Sí	2009
	PGOU	Sí	2013
Pechina	NNSS	Parcial	1993
	PAP	Sí	2009
Rioja	NNSS	Parcial	2001
	PAP	Sí	2009
Santa Fe de Mondújar	DSU	No	1979
Viator	NNSS	Parcial	2002
	PAP	Sí	2009

Fuente: Situ@. Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

El Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Almería (POTAUA), delimita un ámbito en torno al río Andarax, sobre el que se propone la redacción de un Plan Especial. El Plan Especial de la Vega del Río Andarax en la Aglomeración Urbana de Almería, cuya formulación se aprobó por la Orden de 9 de junio de 2021, abarca ocho de los nueve municipios de la aglomeración urbana almeriense, quedando al margen el de Níjar. El Plan persigue establecer una ordenación del ámbito que posibilite la implantación de un sistema de espacios libres de carácter supra local, la mejora de la articulación territorial para el fomento de la movilidad sostenible en el ámbito, así como actuaciones de recuperación, restauración e integración ambiental y social de la vega en el conjunto de la aglomeración. El conjunto de espacios públicos contemplados, son de dos tipologías: lineales (caminos) y estanciales (parques), que conformará el Parque Metropolitano de la Vega del Andarax.

Por otra parte, el POTAUA, también propone un conjunto de áreas de oportunidad vinculadas al corredor económico de la A-7 e identifica los ámbitos que integran el Área Logística de Interés Autonómico de Almería, que se ubicaría en dos sectores sin continuidad espacial dentro de la provincia almeriense, aunque funcionalmente integrados y con gestión conjunta: el Sector 1 en el término municipal de Níjar, con cerca de 200 ha; y el Sector 2, en el término municipal de Almería, de aproximadamente 100 ha.

1.1.1 MODELO TERRITORIAL

Dentro del Sistema de Ciudades[6] del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), el territorio de la Aglomeración Urbana de Almería, estaría integrado por una ciudad principal (Almería), 5 asentamientos cabecera municipales y un centro rural o pequeña ciudad de primer orden y otra de segundo orden, que conformarían un Centro Regional[7] con varios núcleos, donde la ciudad central predominante, comparte su macrocefalia con una cierta centralidad ejercida por Níjar, como pequeña ciudad de categoría 1 o centro rural con cierta capacidad para servir de referente para la localización de ciertos servicios básicos o de carácter supralocal.

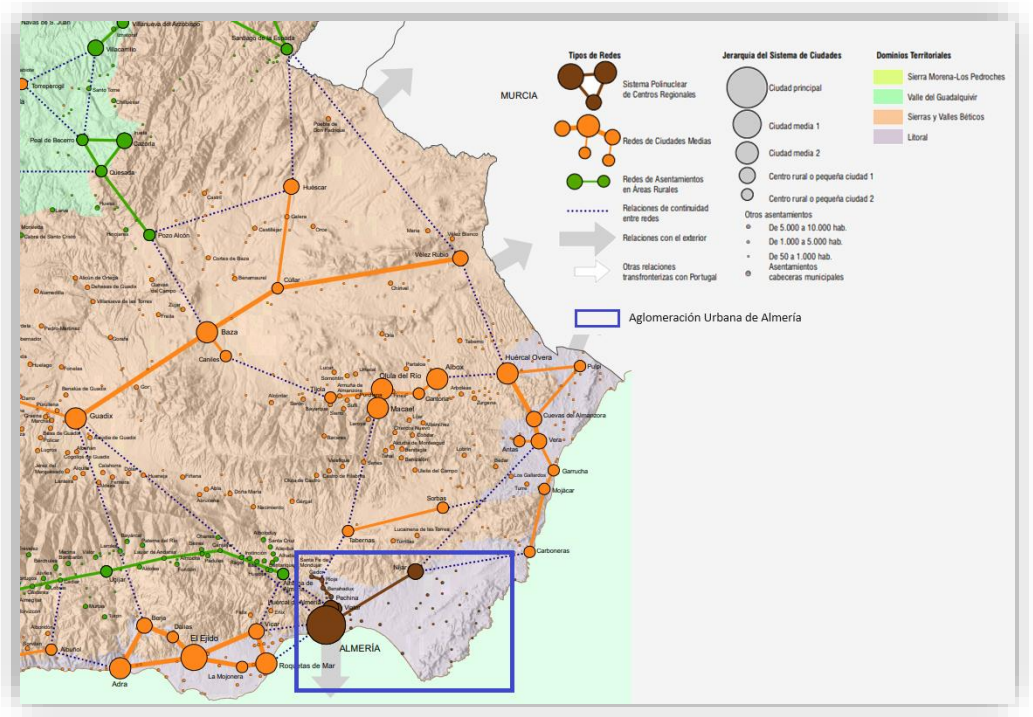

Fuente: Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.

Esa organización del Sistema de Ciudades guarda, a grandes rasgos, correspondencia geográfica con las Unidades Territoriales[8], que constituyen, los referentes básicos para

[6] Sistema de Ciudades formado por Centros Regionales, Redes de Ciudades Medias y Redes de Asentamientos Rurales. Se entiende como una estructura urbana de relación con capacidad de conformar redes o sistemas territoriales: el Sistema Polinuclear de Centros regionales, las Redes de Ciudades Medias y las Redes Urbanas en las Áreas Rurales. Ciudad principal: se sitúan en la cabecera del sistema y son los componentes básicos de los Centros Regionales. Ciudades Medias: con dos niveles internos en consideración de su diferente tamaño demográfico, diversidad y dinámica de su base económica y peso funcional. Centros rurales o pequeñas ciudades se subdividen en dos niveles jerárquicos. .

[7] Los Centros Regionales hacen referencia al conjunto del ámbito urbano, afectado en mayor o menor medida por procesos de naturaleza metropolitana, en el que se integran cada una de las ciudades principales de Andalucía (capitales de provincia, más Jerez y Algeciras), y su ámbito metropolitano.

[8] Según el POTA, son áreas continuas definidas por su homogeneidad física y funcional, así como por presentar problemas y oportunidades comunes en materias relacionadas con el uso económico del territorio y la gestión de sus recursos

el desarrollo de estrategias territoriales y de organización funcional (distribución de servicios y equipamientos). Asimismo, la Aglomeración Urbana de Almería estaría dentro del Dominio Territorial Litoral junto con Málaga, Cádiz y Huelva.

Clasificación de municipios de la Aglomeración Urbana de Almería atendiendo a Unidades Territoriales del POTA			
Municipio	Unidad Territorial [9] POTA	Tipo de unidad territorial	Jerarquía sistema de ciudades
Almería	Centro Regional de Almería	Unidades de los Centros Regionales	Ciudad principal
Benahadux	Centro Regional de Almería	Unidades de los Centros Regionales	Asentamiento cabecera municipal
Gádor	Centro Regional de Almería	Unidades de los Centros Regionales	Asentamiento cabecera municipal
Huércal de Almería	Centro Regional de Almería	Unidades de los Centros Regionales	Centro rural o pequeña ciudad 1
Níjar	Centro Regional de Almería	Unidades de los Centros Regionales	Centro rural o pequeña ciudad 1
Pechina	Centro Regional de Almería	Unidades de los Centros Regionales	Asentamiento cabecera municipal
Rioja	Centro Regional de Almería	Unidades de los Centros Regionales	Asentamiento cabecera municipal
Santa Fe de Mondújar	Centro Regional de Almería	Unidades de los Centros Regionales	Asentamiento cabecera municipal
Viator	Centro Regional de Almería	Unidades de los Centros Regionales	Centro rural o pequeña ciudad 2

Fuente: Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.

1.1.2 SISTEMA DE ASENTAMIENTOS

Las comarcas naturales del Bajo Andarax y Campo de Níjar subdividen el ámbito de la Aglomeración en dos áreas con una cierta independencia funcional: el Bajo Andarax y

patrimoniales,

[9] Los Centros Regionales hacen referencia al conjunto del ámbito urbano, afectado en mayor o menor medida por procesos de naturaleza metropolitana, en el que se integran cada una de las ciudades principales de Andalucía (capitales de provincia, más Jerez y Algeciras), y su ámbito metropolitano. En estos centros regionales, atendiendo a la dimensión, estructura y madurez de cada ámbito urbano se distinguen situaciones diversas que tienen, a su vez, un reflejo particularizado a la hora de establecer determinaciones y prioridades sobre la ordenación interna de esos espacios metropolitanos.

el municipio de Níjar. Se detectan, así, dos tendencias encontradas: por un lado, la mancha urbana de Almería que tiende a crecer y a absorber núcleos próximos, tanto de su municipio como de los vecinos; y por otro, el sistema se muestra tendente a funcionar como una aglomeración urbana.

El Bajo Andarax se configura como una secuencia lineal de núcleos urbanos, apoyados en las carreteras que discurren en paralelo a ambas márgenes del río. Almería, capital provincial, se sitúa sobre los terrenos del delta del río Andarax, en la Vega de Acá, formando una mancha urbana continua con los colindantes Huércal de Almería y Viator, a lo largo de los ejes de conexión. El municipio de Huércal de Almería, sin embargo, no ha alcanzado, hasta el momento, las condiciones propias de un área central (servicios avanzados, dotaciones supramunicipales, máxima accesibilidad y representatividad), y continúa funcionando como una localidad adyacente a la capital, y autónoma, con signos evidentes de ciudad-dormitorio.

Por otra parte, el municipio de Níjar, se sitúa fuera de la conurbación. Con más de 60.000 hectáreas de superficie, cuenta con entidades de población especializadas en servicios, agricultura o turismo según su localización, siendo la Villa de Níjar, la capital municipal. El núcleo principal se separa del resto por la autovía y ocupa una posición dominante en las laderas bajas de Sierra Alhamilla.

El sistema de asentamientos de los 9 municipios está conformado por 67 entidades singulares y 60 diseminados. El 42,79% tanto de entidades singulares como de núcleos y diseminados, se localizan en el municipio de Níjar y el 24,88% en el de Almería. La Aglomeración Urbana de Almería en su conjunto, concentra el 36,82% de los núcleos de la provincia de Almería y el 29,85% de los diseminados.

Clasificación de municipios de la Aglomeración Urbana de Almería

Municipio	Entidades colectivas[10]	Entidades singulares[11]	Núcleos	Diseminados
Almería	-	19	17	14
Benahadux	-	2	2	2
Gádor	-	5	3	4
Huércal de Almería	-	5	8	4
Níjar	-	25	36	25
Pechina	-	2	2	2
Rioja	-	3	2	3
Santa Fe de Mondújar	-	4	2	4
Viator	-	2	2	2

[10] Entidad colectiva: unidad intermedia entre la entidad singular de población y el municipio existen, en algunas regiones, agrupaciones de entidades singulares, (parroquias, hermandades, concejos, diputaciones, y otras), que conforman una entidad colectiva de población con personalidad propia y un origen marcadamente histórico.

[11] Una entidad singular de población puede tener uno o varios núcleos, o incluso, ninguno, si toda ella se encuentra en diseminado. Las edificaciones o viviendas de una entidad singular de población que no pueden ser incluidas en el concepto de núcleo se consideran en diseminado.

Aglomeración Urbana de Almería		67	74	60
Almería (provincia)	49	671	598	577

Fuente: Nomenclator.

La distribución de núcleos[12] que componen los municipios en los centros regionales andaluces, según la división supramunicipal que establece el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POT), el centro regional de Almería, con 72 núcleos de población es el cuarto con menos número de núcleo, por delante de Jaén, Huelva y Bahía de Algeciras, que tienen menos.

Número de núcleos de población por municipios en los Centros Regionales de Andalucía según el POTA Año 2022	
	Número de núcleos
Centro Regional de Almería	72
Centro Regional Bahía de Cádiz-Jerez	82
Centro Regional Bahía de Algeciras	41
Centro Regional de Córdoba	93
Centro Regional de Granada	88
Centro Regional de Huelva	36
Centro Regional de Jaén	34
Centro Regional de Málaga	90
Centro Regional de Sevilla	84
Centros Regionales de Andalucía	620
Andalucía	2.769

Fuente: IECA.

En la Aglomeración Urbana de Almería, la población se agrupa mayoritariamente en los núcleos principales del sur, próximos a la vega. Los núcleos de menor tamaño nacieron, por lo general, en torno a cortijadas diseminadas por la zona agrícola y montañosa, y han quedado, hasta el momento, al margen de las dinámicas de crecimiento edificatorio de los últimos años.

Los tejidos de los núcleos responden habitualmente a desarrollos vinculados al viario original, a la topografía y a la titularidad del suelo, describiendo figuras muy orgánicas adaptadas al terreno. Las ampliaciones posteriores suelen ser no planificadas y de articulación débil, revelando claramente la estructura de la propiedad. De ahí que

[12] Se considera Núcleo de población a un conjunto de al menos diez edificaciones, que están formando calles, plazas y otras vías urbanas. Por excepción, el número de edificaciones podrá ser inferior a 10, siempre que la población que habita las mismas supere los 50 habitantes. Se incluyen en el núcleo aquellas edificaciones que, estando aisladas, distan menos de 200 metros de los límites exteriores del mencionado conjunto, si bien en la determinación de dicha distancia han de excluirse los terrenos ocupados por instalaciones industriales o comerciales, parques, jardines, zonas deportivas, cementerios, aparcamientos y otros, así como los canales o ríos que puedan ser cruzados por puentes.

muchos de ellos, al adquirir un cierto tamaño y, por tanto, complejidad en sus relaciones internas y externas, sufran de la ineficacia del tejido original.

El Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Almería, hace una clasificación cualitativa del sistema de asentamientos del área metropolitana almeriense, al margen de la clasificación que le asignan los respectivos planeamientos:

1. Almería, capital provincial.
2. Núcleos tradicionales cabecera municipal (Huércal de Almería, Viator, Benahadux, Pechina, Gádor, Rioja, Santa Fe de Mondújar y Níjar).
3. Núcleos agrícolas de tamaño medio, tradicionales (La Cañada y El Alquián), y de colonización (San Isidro, Campohermoso, Atrochares y Puebloblanco (todos en el municipio de Níjar)).
4. Actuaciones urbanísticas recientes aisladas (El Toyo).
5. Núcleos agrícolas de pequeño tamaño (Paulenca, Venta Gaspar, Fernán Pérez, Albaricoques, etc.).
6. Núcleos secundarios de origen pesquero (El Alquián, Cabo de Gata, etc.).
7. Núcleos de montaña (Baños de Sierra Alhamilla, Huebro, Cuevas de los Medinas, etc.).
8. Cortijadas agrícolas (Pozo de los Frailes, La Ermita, etc.).
9. Núcleos costeros turísticos (San José, Las Negras, Agua Amarga, Los Escullos, etc.).
10. Urbanizaciones de baja densidad (Retamar, Costacabana, etc.).
11. Asentamientos irregulares de vivienda unifamiliar sobre suelos de vega (La Juaida, etc.).

La velocidad a la que se ha producido en los últimos años el proceso expansivo ha dado lugar a una yuxtaposición de tramas discordantes, cambios radicales en la percepción del espacio, mezcla de usos incompatibles, etc.

Los ensanches ex novo más recientes se ejecutan con tipologías universales de vivienda unifamiliar agrupada en los núcleos más pequeños, tratando de adaptarse a las particularidades del entono en el caso de núcleos singulares o zonas más sensibles.

La conexión viaria transversal a lo largo del río es escasa, lo que dificulta la interrelación entre los núcleos, incrementa los movimientos circulatorios e impide la aparición de efectos sinérgicos y recursos compartidos.

En la Vega de Allá, el paisaje muestra graves síntomas de deterioro causados por la presencia incontrolada de viviendas ilegales sobre suelos de cultivo, que conviven yuxtapuestas a invernaderos, entremezcladas con equipamientos de diversa procedencia, sobre estructuras viarias y ambientales muy débiles.

En el municipio de Pechina y, en menor grado, en Viator, se pueden apreciar también grandes manchas de vivienda unifamiliar irregular sobre parcela agrícola. Los demás núcleos han conseguido controlar parcialmente estos procesos a través de la disciplina urbanística, o incluyéndolas en categorías urbanas de clasificación; sin embargo, se continúa percibiendo estos desarrollos como una amenaza.

1.1.3 MODELO URBANO

1.1.3.1 GRADO DE URBANIZACIÓN

La Clasificación del Grado de Urbanización elaborada por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) establece tres tipos de unidades administrativas locales según su grado de urbanización:

1. Ciudades o zonas densamente pobladas: aquellos municipios en los que al menos el 50% de la población reside en centros urbanos.
2. Zonas de densidad intermedia: aquellos en los que menos del 50% de la población reside en celdas de malla rurales y menos del 50% de la población en centros urbanos.
3. Zonas rurales: aquellos municipios en los que al menos el 50% de la población reside en celdas de malla rurales.

Grado de urbanización y porcentaje de población según tipología de celda Año 2021				
	Grado de urbanización	Población en centros urbanos (%)	Población en Agrupaciones Urbanas (%)	Población en celdas de malla rurales (%)
Almería	Ciudades	82,23	13,22	4,55
Benahadux	Zona de densidad intermedia	0,00	97,69	2,31
Gádor	Zona rural	0,00	0,00	100,00
Huércal de Almería	Ciudades	86,96	0,00	13,04
Níjar	Zona de densidad intermedia	0,00	53,42	46,58
Pechina	Zona de densidad intermedia	0,00	75,81	24,19
Rioja	Zona rural	0,00	0,00	100,00
Santa Fe de Mondújar	Zona rural	0,00	0,00	100,00
Viator	Ciudades	91,47	0,00	8,53
Aglomeración Urbana de Almería		28,96	26,68	44,36
Almería (provincia)		34,06	52,37	13,57

Fuente: IECA.

Atendiendo al grado de urbanización, la Aglomeración Urbana de Almería, aunque cuenta con los tres tipos de unidades administrativas locales: ciudades (33,3%), zonas de densidad intermedia (33,3%) y zonas rurales (33,3%), es mayor en la zona oeste del área, a excepción de Gádor y Santa Fe de Mondujar. En aquellos municipios clasificados como Zonas de densidad intermedia, salvo en Níjar, concentran más del 75% de su población en agrupaciones urbanas. Como ciudades, están clasificadas Almería, Huércal de Almería y Viator, que en cierto modo están cerca de constituir un espacio

conurbado. Los clasificados como Zonas rurales, tienen el 100% de la población en territorio rural.

De los 269.336 habitantes que residían en la Aglomeración Urbana de Almería en 2022, el 5,88% residían en diseminado, 0,30 p.p. menos que la media provincial almeriense. Por municipios, el mayor porcentaje de población en diseminado se encuentra en Santa Fe de Mondújar (28,57%), seguido de Pechina (26,87%) y Rioja (11,99%); donde menos es en Huércal de Almería (1,63%) y Almería (3,42%). En general, la población diseminada por sexo, suele ser mayoritariamente masculina (57,21%) en la aglomeración urbana, distribución similar a la registrada de media en la provincia (57,78%). Por municipios, en Santa Fe de Mondújar son más los hombres (63,24%) que viven en diseminado, y en Húercal de Almería donde la diferencia entre personas por sexo que viven en diseminado es menor.

Distribución de la población por núcleos y diseminados por sexo Año 2022					
Municipio	Núcleos		Diseminado		% población en diseminado sobre total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Almería	93.358	99.058	9.067	6.782	3,42
Benahadux	2.152	2.209	3.668	3.153	5,30
Gádor	1.393	1.289	136	108	11,13
Huércal de Almería	9.185	8.900	181	155	1,63
Níjar	14.008	11.691	156	143	19,23
Pechina	1.559	1.530	3.812	2.305	26,87
Rioja	674	655	616	519	11,99
Santa Fe de Mondújar	167	173	101	80	28,57
Viator	2.795	2.691	86	50	9,56
Aglomeración Urbana de Almería	125.291	128.196	311	269	5,88
Almería (provincia)	351.189	342.848	26.866	19.631	6,28

Fuente: Nomenclator.

El 44,4% de los municipios de la aglomeración tienen menos de 5.000 habitantes, por lo que entre todos los que la integran hay un gran contraste en cuanto a su volumen de población.

Rango de población de los municipios de la Aglomeración Urbana de Almería Año 2022		
Nº habitantes	Nº Municipios	Municipios
Más de 100.000	1	Almería
Entre 50.000 y 100.000	-	-

Entre 20.000 y 50.000	1	Níjar
Entre 10.000 y 20.000	1	Huércal de Almería
Entre 5.000 y 10.000	1	Viator
Entre 1.000 y 5.000	4	Benahadux, Pechina, Gádor, Rioja
Menos de 1.000	1	Santa Fe de Mondújar

Fuente: IECA.

1.1.3.2 DIVERSIDAD DE HÁBITATS Y USOS DEL SUELO

La cobertura y usos del suelo en un territorio informan del grado de antropización o naturalización (utilización sostenible) del suelo y de las dinámicas de ocupación. El resultado de una ocupación explosiva del territorio, produce la dispersión de la ciudad y, con ello, la insularización de los espacios naturales, genera impactos ambientales de primer orden: pérdida de biodiversidad, impermeabilización y sellado del suelo, distorsión del ciclo hidrológico, aumento del consumo energético, etc., e impactos sociales relacionados con el aislamiento y la especialización funcional (segregación social, aumento de los desplazamientos en vehículo privado, encarecimiento de los servicios básicos, etc.).

De acuerdo con los instrumentos de planeamiento urbanístico en vigor, la concentración de suelo dimensionado en el ámbito de la Aglomeración Urbana de Almería, se produce en el núcleo principal de Almería y los municipios colindantes (Huércal de Almería y Viator), de forma que entre los tres representan el 68% del suelo total del ámbito. Conforme aumenta la distancia al núcleo de Almería, la cantidad de suelo dimensionado va disminuyendo. El caso de Níjar es particular ya que la vasta extensión de su territorio hace que el suelo clasificado quede repartido entre varios núcleos, lo que se traduce en una menor densidad (21%), frente a la aglomeración central.

En cuanto a la distribución de usos del suelo, en el cómputo global, el 80% del suelo clasificado vigente, corresponde a suelo residencial, frente al 20% de suelo de actividades económicas, terciario o industrial.

El municipio de Almería presenta un uso predominante residencial, con un 90% total destinado a este uso, frente al 10% de industrial o terciario. En Níjar, se mantiene una proporción similar a Almería. Los municipios del Andarax presentan relaciones dispares, en las que destaca Viator con la proporción mínima de suelo residencial del total de núcleos de la aglomeración urbana y que, con un 29%, manifiesta su fuerte especialización en actividades económicas, junto con Gádor, que con un 50% de suelo residencial, manifiesta la presencia de grandes instalaciones industriales frente al pequeño tamaño actual de su mancha urbana. En el resto de municipios, la proporción de suelo residencial frente a otros usos oscila entre el 70 y el 90% aproximadamente.

En el mapa de las actividades económicas destacan Almería (23% de la superficie total) y Níjar (14%). El remanente 63%, se distribuye entre los municipios de la vega, donde el 34%, corresponde a Viator. Huércal de Almería reúne otro 14%, frente a Pechina y Rioja

que, siendo los municipios más alejados de la ciudad, tienen un 1% cada uno del suelo industrial total. Gádor, a su vez, cuenta con un 8% del suelo urbano y urbanizable industrial total dimensionado en el planeamiento vigente.

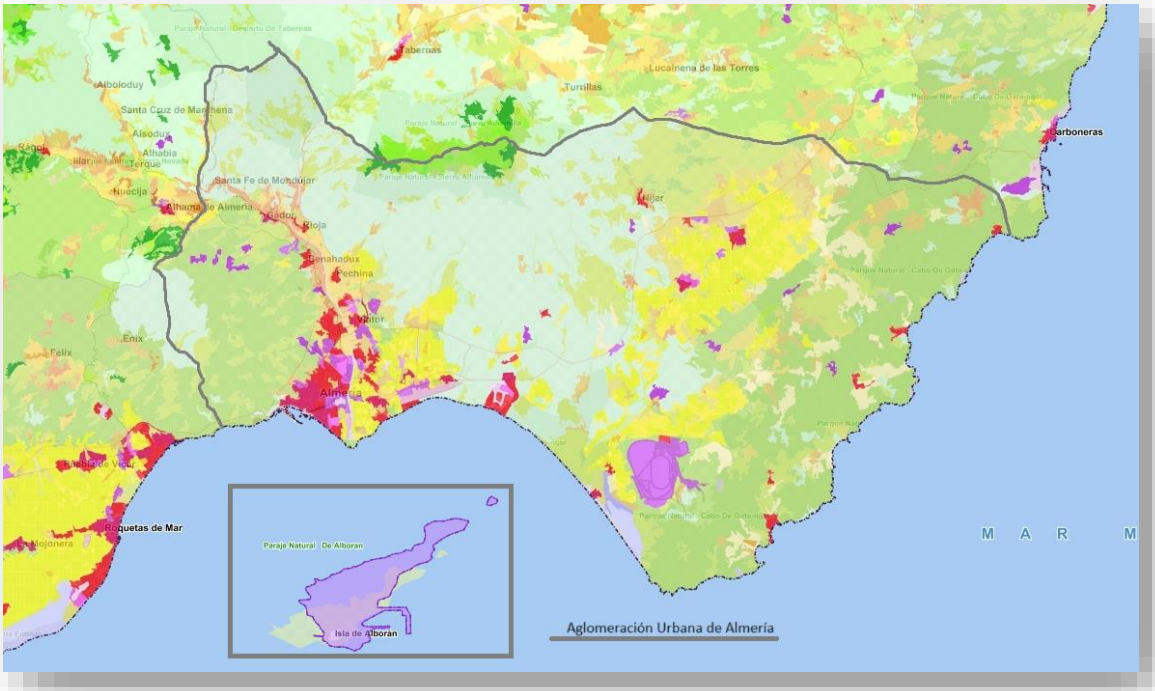

- Tejido urbano continuo
- Tejido urbano discontinuo
- Zonas industriales o comerciales
- Redes viarias, ferroviarias y terrenos asociados
- Zonas portuarias
- Aeropuertos
- Zonas de extracción minera
- Escombreras y vertederos
- Zonas en construcción
- Zonas verdes urbanas
- Instalaciones deportivas y recreativas
- Tierras de labor en secano
- Terrenos regados permanentemente
- Arrozales
- Viñedo
- Frutales
- Olivares
- Prados y Praderas
- Cultivos anuales asociados con cultivos permanentes
- Mosaico de cultivos
- Terrenos agrícolas, con vegetación natural
- Sistemas agroforestales
- Bosques de frondosas
- Bosques de coníferas
- Bosque mixto
- Pastizales naturales
- Matorrales esclerófilos
- Matorral boscoso de transición
- Playas, dunas y arenales
- Roquedo
- Espacios con vegetación escasa
- Zonas quemadas
- Humedales y zonas pantanosas
- Marismas
- Salinas
- Cursos de agua
- Láminas de agua
- Estuarios

Usos del Suelo en la Aglomeración Urbana de Almería.
Fuente: Datos Espaciales de Referencia de Andalucía (DERA)

El conocimiento del territorio, así como los hábitats[13] que lo conforman, es esencial para la toma de decisiones en un desarrollo urbano sostenible. A través de estos datos se puede identificar el número total de hábitats presentes en un ámbito geográfico, su superficie y el porcentaje que representa respecto a la totalidad de la extensión superficial. También, se obtiene información directa de uno de los tres componentes principales de la biodiversidad, el de los hábitats, que son la base sobre la que se estructuran las especies y la diversidad genética.

[13] Hábitat: conjunto de factores físicos y geográficos que inciden en el desarrollo de un individuo, una población, una especie o grupo de especies determinados.

A partir de la información disponible de ocupación del suelo del Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España en Andalucía (SIOSE 2016), establece cuatro tipos de hábitats: cobertura artificial, cultivos, zonas húmedas y zonas forestales y dehesas.

La cobertura artificial sobre la superficie total, que se define [14] como la suma de las superficies de suelo definidas como tejido urbano, tejido urbano continuo, tejido urbano discontinuo, zonas industriales o comerciales, redes viarias y ferroviarias, zonas portuarias, aeropuertos, zonas de extracción minera, escombreras y vertederos, zonas en construcción, zonas verdes urbanas e instalaciones deportivas y recreativas, permite identificar el número de hábitats[15] que hay presentes en el mismo, su superficie y qué representan respecto a la totalidad de su territorio.

El indicador de superficie de cobertura artificial en la Aglomeración Urbana de Almería en su conjunto, con un total de 269.336 habitantes en 2022, no entraría dentro del rango de valores que la Agenda Urbana Española recoge para poblaciones españolas con poblaciones superiores a los 100.000 habitantes, y ni siquiera se incluye dentro de los mismos el municipio de Almería, que suma el sólo 199.237 habitantes, por lo que, el grado de antropización del territorio sería muy bajo en comparación con espacios urbanos con volúmenes de población similares. Por municipios, el grado de antropización, tomando como referencia los valores de la AUE[16] para municipios españoles de más de 5.000 habitantes, Huércal de Almería (19,6%) y Viator (17,1%) es mayor, superando al municipio de Almería.

D.02.a.[17] Superficie de cobertura artificial del ámbito de la Aglomeración Urbana de Almería respecto a la superficie total (%)			
Almería			10,0
Benahadux			8,3
Gádor			2,9
Huércal de Almería			19,6
Níjar			3,9
Pechina			2,6
Rioja			0,9
Santa Fe de Mondújar			0,0
Viator			17,1
Aglomeración Urbana de Almería			7,2
Agenda Urbana Española	Valor 1er cuartil (%)	Valor medio (%)	Valor 3er cuartil (%)
Situación actual municipios españoles >100.000 habitantes	18,4	35,8	52,4
Situación actual de Todos los municipios de más de 5.000 habitantes	3,5	9,0	21,9

[14] Según el Sistema de Información Urbana (SIU).
[15] Agenda Urbana Española describe en el indicador D.02. Territorio y Diversidad de hábitats, cuatro tipos de hábitats: cobertura artificial, cultivos, zonas húmedas y zonas forestales y dehesas.
[16] AUE: Agenda Urbana Española.
[17] Numeración correspondiente a la relación de datos descriptivos de la Agenda Urbana Española.

Situación actual de Municipios españoles de menos de 5.000 habitantes	0,0	0,4	1,7

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

En promedio, el 35,84% de la cobertura artificial del suelo en la Aglomeración Urbana de Almería, está ocupado por suelo Urbano mixto y el 34,01% por infraestructuras de transporte. Por municipios, Almería, Pechina y Huércal de Almería son los que mayor proporción de Urbano mixto tienen; Huércal de Almería junto a Benahadux y Viator sobresalen en ocupación para uso Industrial; Gádor por extracción minera; Santa Fe de Mondújar y Rioja en infraestructuras de Transporte, y Benahadux y Viator además en infraestructuras técnicas.

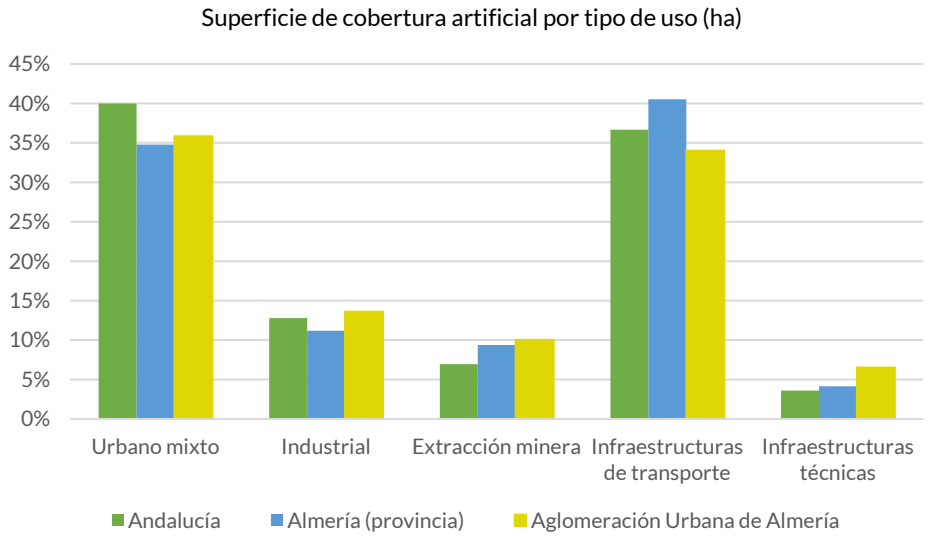

Fuente: SIOSE AÑO 2016. IECA.

El análisis de la cobertura artificial realizado hasta ahora, se completa con la información más detallada de algunos de los hábitats que ocupan y a los que se dedican los suelos.

La capacidad agrológica de los suelos se ve muy limitada por las condiciones de aridez climática, la abrupta fisiografía y su baja fertilidad general. Sin embargo, el aporte de sustratos para el cultivo en invernadero (arena), o incluso, la supresión del mismo (cultivos hidropónicos), junto con el riego generalizado de las superficies invernadas, ha hecho que el suelo no sea actualmente una limitación para la agricultura. En ocasiones, ni tan siquiera la pendiente lo es, al realizarse grandes nivelaciones a costa de severos desmontes en las laderas de Sierra Alhamilla. En el Campo de Níjar y la zona del delta del Andarax, en la margen izquierda (Vega de Allá) aparecen las grandes superficies de invernadero. En menor extensión superficial, pero con una significación cultural importante, aparecen los cultivos tradicionales de huerta en la vega del Andarax, y las vegas de Níjar.

El detalle de la superficie ocupada por cultivos[18], señala que la proporción de superficie de cultivos sobre la superficie total de la Aglomeración Urbana de Almería, en promedio es del 8,3%, al igual que en el indicador anterior, si se compara con la situación actual de aquellos municipios españoles de más de 100.000 habitantes, la aglomeración almeriense estaría 3 p.p, por debajo del valor más bajo registrado por estos. Si se analizan de manera individual los municipios que lo integran, el de Almería, con un 11,6%, sí estaría en consonancia con los municipios españoles con su volumen de población, y del resto, sólo Níjar, con el 18,5%, se encontraría en situación asimilable a aquellas poblaciones españolas de más de 5.000 habitantes.

D.02.b. Superficie de cultivo del ámbito de la Aglomeración Urbana de Almería respecto a la superficie total (%)			
Almería			11,6
Benahadux			9,7
Gádor			3,3
Huércal de Almer de Almería			1,1
Níjar			18,5
Pechina			8,6
Rioja			3,9
Santa Fe de Mondújar			7,6
Viator			10,1
Aglomeración Urbana de Almería			8,3
Agenda Urbana Española	Valor 1er cuartil (%)	Valor medio (%)	Valor 3er cuartil (%)
Situación actual municipios españoles >100.000 habitantes	11,3	26,5	40,7
Situación actual de Todos los municipios de más de 5.000 habitantes	14,2	34,7	58,1
Situación actual de Municipios españoles de menos de 5.000 habitantes	14,2	38,7	70,4

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

El 35,07% de las hectáreas de ocupación del suelo agrícola en promedio, según el tipo de cultivo en el ámbito de la aglomeración almeriense en su conjunto, se dedicaría a invernaderos, mientras que la media provincial es del 14,96% y la regional del 1,47%. Con respecto al total de superficie agrícola provincial dedicada a invernaderos, el 26,79% se localizaría en territorio de la aglomeración urbana. Por municipios, el de Almería y Viator son los que más proporción de su superficie municipal dedicada a cultivos en

[18] Según definición SIOSE: superficies con una cobertura mayoritaria (más 60%) de arroz, cultivos herbáceos, frutales, cultivos leñosos, viñedos y olivar viñedo).

invernaderos. En Benahadux, Gádor, Rioja y Santa Fe de Mondújar, la superficie de cultivos leñosos supera a la de invernadero.

Ocupación del suelo agrícola por tipo de cultivos (ha)				
	Combinaciones de cultivos y vegetación	Cultivos herbáceos	Invernaderos	Cultivos leñosos
Almería	84,04	555,19	2.728,80	276,34
Benahadux	-	11,57	15,98	147,58
Gádor	0,87	23,00	43,17	293,86
Huércal de Almería	3,25	26,00	2,49	38,75
Níjar	362,35	4.770,72	5.716,89	1.525,44
Pechina	0,36	45,51	203,80	183,14
Rioja	0,17	28,44	28,94	90,72
Santa Fe de Mondújar	-	17,96	61,38	219,53
Viator	-	22,42	155,83	53,14
Aglomeración Urbana de Almería	451,04	5.500,81	8.957,28	2.828,50
Almería (provincia)	14.176,79	61.970,84	33.422,76	113.881,78
Andalucía	32.198,23	1.550.420,11	53.095,96	1.981.951,90

Fuente: SIOSE Año 2016. IECA.

El uso forestal de los suelos prevalece, en términos de superficie, con claro predominio del matorral, y vegetación arbolada en las cotas más altas de Sierra Alhamilla (encinar en las cumbres y pinar de repoblación). A pesar de su importante distribución territorial, los usos forestales no cobran relevancia económica, ya que las formaciones de matorral, tienen valor fundamentalmente ecológico, dado el papel que desempeñan como garantes de la riqueza vegetal y florística del ámbito, y para la conservación del material edáfico. Precisamente estos suelos forestales, tan ampliamente distribuidos en el ámbito, gozan de una singularidad ambiental muy relevante, que justifica la identificación de aquellas formaciones que, por su carácter singular, en particular la presencia de especies de alto valor ecológico, o funcionalidad ambiental, deben ser objeto de conservación. Estos matorrales singulares están presentes en los espacios serranos y algunos sectores de Cabo de Gata y exhiben comunidades vegetales variables y valiosas, de tipo arbustivo, subfruticosas, pastizales, herbazales, etc.

La ocupación de suelo forestal y dehesa sobre el total de la superficie de la aglomeración almeriense es, por tanto, de matorral (66,91%) al igual que en la media de la superficie provincial, mientras que a nivel regional son los matorrales con arbolado los que más extensión de suelo ocupan. Las zonas sin vegetación, con un 5,51% de promedio, están por encima de la media provincial (4,73%) y la regional (5,26%). Por municipios, el matorral supera la media de la aglomeración en Níjar, Huércal de Almería,

Pechina, Almería y Benahadux. En Santa Fe de Mondújar predomina la cobertura de matorral con arbolado.

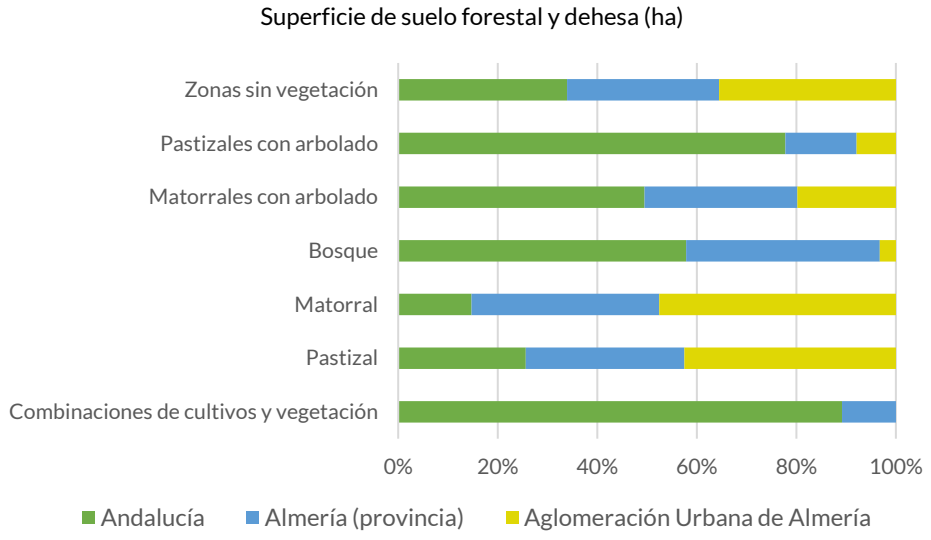

Fuente: SIOSE AÑO 2016. IECA.

Si se compara la Aglomeración Urbana de Almería con entidades de población con más de 100.000 habitantes, según los datos descriptivos de la Agenda Urbana Española, su porcentaje de superficie forestal es considerablemente superior a la que presentan los pueblos españoles de su mismo clúster.

D.02.c. Superficie de zona forestal y dehesas del ámbito de la Aglomeración Urbana de Almería respecto a la superficie total (%)			
Almería			65,1
Benahadux			66,6
Gádor			77,5
Huércal de Almería			64,9
Níjar			70,1
Pechina			75,4
Rioja			85,6
Santa Fe de Mondújar			84,6
Viator			49,6
Aglomeración Urbana de Almería			71,0
Agenda Urbana Española	Valor 1er cuartil (%)	Valor medio (%)	Valor 3er cuartil (%)
Situación actual municipios españoles >100.000 habitantes	12,9	32,5	41,8

Situación actual de Todos los municipios de más de 5.000 habitantes	16,2	38,4	60,0
Situación actual de Municipios españoles de menos de 5.000 habitantes	24,0	55,3	78,9

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

Las zonas húmedas según SIOSE, estarían conformadas por ríos y cauces con o sin vegetación, zonas húmedas artificiales y otras zonas húmedas. En la Aglomeración Urbana de Almería, este tipo de ocupación del suelo se extiende por 4.814,36 hectáreas, de las que el 91,94% son ríos y cauces con y sin vegetación.

En definitiva, según la información SIOSE para el año 2016[19], la ocupación del suelo en la Aglomeración Urbana de Almería era forestal seguido del agrícola.

La superficie de suelo destinada a explotaciones agrarias y forestales sobre la superficie total[20] permite identificar el carácter agrícola, ganadero o forestal de los territorios, su superficie y el porcentaje que representa respecto a la totalidad de su extensión en superficie. Esta información está alineada con el propósito de favorecer y defender los usos agrícolas y ganaderos, e impulsarlos en suelos no urbanizables fronterizos con el suelo urbano, que a menudo suele estar abandonados.

En la Aglomeración Urbana de Almería, la superficie en promedio, destinada a explotaciones agrarias y forestales, entendidas como la suma de las superficies definidas mayoritariamente como primario agrícola y ganadero, primario forestal y primario piscifactorías, está por encima de la media que se registra en los datos descriptivos de la Agenda Urbana Española para poblaciones con más de 100.000 habitantes. Por municipios, es en Pechina y Viator donde la superficie destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto a la superficie total municipal, es mayor.

D.03.a. Superficie destinada a explotaciones agrarias y forestales del ámbito de la Aglomeración Urbana de Almería sobre la superficie total (%)	
Almería	0,1
Benahadux	0,0
Gádor	0,0
Huércal de Almería	0,0
Níjar	0,1
Pechina	0,5
Rioja	0,1
Santa Fe de Mondújar	0,1
Viator	0,5
Aglomeración Urbana de Almería	0,2

[19] Último año disponible en el IECA.
[20] Suma de superficies de suelo definidas en SIOSE mayoritariamente como primario agrícola y ganadero, primario forestal y primario piscifactorías).

Agenda Urbana Española	Valor 1er cuartil (%)	Valor medio (%)	Valor 3er cuartil (%)
Situación actual municipios españoles >100.000 habitantes	0,08	0,19	0,40
Situación actual de Todos los municipios de más de 5.000 habitantes	0,08	0,17	0,38
Situación actual de Municipios españoles de menos de 5.000 habitantes	0,06	0,15	0,33

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

Si se compara la superficie destinada a explotaciones agrarias y forestales con el suelo urbano y urbanizable delimitado, en el área metropolitana almeriense, la proporción de suelo destinado a actividades primarias está 1 p.p. por encima del valor máximo registrado en los municipios españoles de más de 100.000 habitantes, según los datos registrados en la Agenda Urbana Española. Por municipios, de aquellos para los que se dispone del valor de este indicador, Pechina y Níjar presentarían un porcentaje que supera al de poblaciones de su mismo clúster de habitantes.

D.03.b. Superficie destinada a explotaciones agrarias y forestales del ámbito de la Aglomeración Urbana de Almería respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado (%)			
Almería			1,8
Benahadux			0,0
Gádor			3,7
Huércal de Almería			0,0
Níjar			7,5
Pechina			11,6
Rioja			N/A resultado no disponible
Santa Fe de Mondújar			N/A resultado no disponible
Viator			2,3
Aglomeración Urbana de Almería			3,0
Agenda Urbana Española	Valor 1er cuartil (%)	Valor medio (%)	Valor 3er cuartil (%)
Situación actual municipios españoles >100.000 habitantes	0,23	0,60	2,00
Situación actual de Todos los municipios de más de 5.000 habitantes	0,81	2,30	6,01
Situación actual de Municipios españoles de menos de 5.000 habitantes	4,47	12,91	34,27

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

El peso del suelo no urbanizable dentro de la extensión superficial de los diferentes municipios está alineado con el objetivo de proteger el paisaje y el suelo poco idóneo o poco adecuado para la transformación urbanística. Se refiere, por tanto, al suelo excluido del desarrollo urbano o que ha sido apartado del proceso de transformación a través de la urbanización. Pueden existir diferentes razones que justifican esta exclusión del desarrollo urbano que se explicitan a través de su categorización: el suelo de reserva urbana que pueda ser inadecuado para su incorporación inmediata al proceso urbanizador, el suelo sujeto a diferentes regímenes de protección, el suelo preservado por unos determinados valores, el suelo sujeto a limitaciones o servidumbres para la protección del dominio público o el suelo que pueda estar amenazado por riesgos naturales o tecnológicos que lo hagan incompatible con su transformación, entre otros.

Tomando como referencia los datos disponibles para los municipios que integran la Aglomeración Urbana de Almería, dentro de este análisis, el promedio de suelo no urbanizable se situaría por encima de la media de las zonas del territorio nacional con una población superior a 100.000 habitantes. Por municipios, la superficie de suelo no urbanizable supera el valor máximo de su categoría según población, y del resto, tomando como referencia los registros para Todos los municipios de más de 5.000 habitantes, también lo superarían Gádor y Pechina.

D.04. Superficie de suelo no urbanizable del ámbito de la Aglomeración Urbana de Almería respecto a la superficie total (%)			
Almería			88,1
Benahadux			91,8
Gádor			98,9
Huércal de Almería			80,3
Níjar			97,5
Pechina			95,7
Rioja			N/A resultado no disponible
Santa Fe de Mondújar			N/A resultado no disponible
Viator			76,5
Aglomeración Urbana de Almería			69,9
Agenda Urbana Española	Valor 1er cuartil (%)	Valor medio (%)	Valor 3er cuartil (%)
Situación actual municipios españoles >100.000 habitantes	39,6	64,1	76,3
Situación actual de Todos los municipios de más de 5.000 habitantes	73,9	88,9	96,1
Situación actual de Municipios españoles de menos de 5.000 habitantes	0,0	85,4	98,9

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

La densidad urbana o densidad de población en suelo urbano, entendida como el número de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano correspondiente a la ciudad consolidada[21] es de 55,4 habitantes/hectárea, que no entra dentro del rango de valores que recoge la AUE para los clústers de población de más de 100.000 habitantes, al ser inferior. Sin embargo, por municipio, para aquellos que tienen el dato disponible, si están dentro de los valores máximos y mínimos por rango de población, con la excepción de Viator que con el 31,2% no alcanza el mínimo (33,2%), Gádor (73,7%) y Pechina (99,9%) lo superan (73,5%).

D.06. Densidad urbana (hab./ha)			
Almería			111,3
Benahadux			72,1
Gádor			73,7
Huércal de Almería			58,7
Níjar			51,8
Pechina			99,9
Rioja			N/A resultado no disponible
Santa Fe de Mondújar			N/A resultado no disponible
Viator			31,2
Aglomeración Urbana de Almería			55,4
Agenda Urbana Española	Valor 1 er cuartil (%)	Valor medio (%)	Valor 3er cuartil (%)
Situación actual municipios españoles >100.000 habitantes	77,7	99,7	124,6
Situación actual de Todos los municipios de más de 5.000 habitantes	33,1	49,8	73,5
Situación actual de Municipios españoles de menos de 5.000 habitantes	9,6	15,6	26,4

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

El suelo urbano discontinuo o mixto discontinuo[22] respecto al suelo urbano mixto total[23], permite conocer el grado de dispersión del suelo urbano en los entornos urbanos. En la Aglomeración Urbana de Almería, el grado de dispersión del suelo urbano promedio considerando el ámbito en su conjunto es más alto que el que presentan las entidades de población españolas con más de 100.000 habitantes. Por municipios, el de Almería sobrepasa al grado más alto de dispersión registrado en entidades de población de más de 100.000 habitantes, y Huércal de Almería, también, comparado con los valores todos los municipios de más de 5.000 habitantes.

[21] Ciudad consolidada= superficie de Suelo Urbano Consolidado y de las Áreas de Desarrollo Consolidadas. Datos SIU.

[22] Aquella zona urbana que puede estar consolidada o en vía de consolidación, de trama regular producida por un planeamiento urbanístico definido y que, fundamentalmente, se distingue del Ensache porque su conexión o contacto con la trama configurada por Casco-Ensanche es a través de una vía de comunicación.

[23] Es la suma de tres clases de categorización urbana del SIU (casco+ensanche+discontinuo),

D.07. Superficie de suelo urbano mixto discontinuo sobre suelo urbano mixto total (%)			
Almería			36,9
Benahadux			32,3
Gádor			18,9
Huércal de Almería			91,9
Níjar			32,8
Pechina			10,6
Rioja			7,8
Santa Fe de Mondújar			26,7
Viator			20,4
Aglomeración Urbana de Almería			30,9
Agenda Urbana Española	Valor 1er cuartil (%)	Valor medio (%)	Valor 3er cuartil (%)
Situación actual municipios españoles >100.000 habitantes	4,3	15,6	26,7
Situación actual de Todos los municipios de más de 5.000 habitantes	9,0	25,9	52,4
Situación actual de Municipios españoles de menos de 5.000 habitantes	10,3	24,2	51,3

Fuente: Sistema de Información Urbana (SIU).MITMA.

La compacidad urbana[24], que expresa la idea de proximidad urbana, aumentando el contacto y la posibilidad de interconexión entre la ciudadanía, es uno de los principios básicos en las ciudades mediterráneas, al mismo tiempo que optimiza la gestión del suelo. Sin embargo, un nivel excesivo de compacidad no es necesariamente bueno y debe ser corregido con espacio público de calidad para el tránsito peatonal, espacios verdes, plazas y aceras de un ancho mínimo.

La compacidad urbana del área metropolitana de Almería de 2,8 m²t/m²s, es más alta que la que presentan las poblaciones españolas de más de 100.000 habitantes, por lo que la relación entre el espacio utilizable de los edificios (volumen) y el espacio ocupado por la superficie urbana (área) podría indicar la necesidad de dotar a sus entornos urbanos de más espacio público de calidad para el peatón, sobre todo en Almería, Huércal de Almería y Viator.

D.09. Compacidad urbana (m²t/m²s)	
Almería	4,2

[24] Compacidad urbana: relación entre el espacio utilizable de los edificios (volumen) y el espacio ocupado por la superficie urbana (área). Es la proporción de superficie construida total por superficie de suelo del municipio.

Benahadux			3,8
Gádor			0,8
Huércal de Almería			9,9
Níjar			0,6
Pechina			0,7
Rioja			N/A resultado no disponible
Santa Fe de Mondújar			N/A resultado no disponible
Viator			5,5
Aglomeración Urbana de Almería			2,8
Agenda Urbana Española	Valor 1er cuartil (%)	Valor medio (%)	Valor 3er cuartil (%)
Situación actual municipios españoles >100.000 habitantes	0,75	0,90	1,06
Situación actual de Todos los municipios de más de 5.000 habitantes	0,44	0,62	0,83
Situación actual de Municipios españoles de menos de 5.000 habitantes	0,31	0,42	0,60

Fuente: Sistema de Información Urbana (SIU).MITMA.

La compacidad residencial o superficie construida de todas las parcelas catastrales con uso principal residencial, es un indicador que si se compara con el área urbana permite obtener una edificabilidad media residencial, y si se hace con la superficie construida total, señala el predominio de la edificación residencial de un núcleo urbano.

La edificabilidad media residencial de la aglomeración urbana almeriense sería de 0,3 m²t/m²s, inferior a la de aquellas poblaciones españolas con más de 100.000 habitantes (0,46 m²t/m²s). Por municipios, sin embargo, Almería entra dentro de los valores de su rango de habitantes (0,63 m²t/m²s en localidades de más de 100.000 hab), y Viator quedaría por debajo (0,27 m²t/m²s en todos los municipios de más de 5.000 hab.).

El otro indicador que conforma la compacidad residencial es el porcentaje de superficie construida de uso residencial respecto al total de superficie construida. En la Aglomeración Urbana, con 61,6%, está cerca del valor máximo de los municipios españoles con población superior a los 100.000 habitantes (62,3%), por lo que hay un predominio de la edificación residencial en promedio. Por municipios, en Almería (67,5%) y Níjar (71,8%), es mayor ese predominio de la edificación residencial al salirse de rango, y en Viator (38,2%) y Benahadux (54,0%), donde menos.

D.10. Compacidad residencial (m²t/m²s)		
	D.10.a. Superficie construida de uso	**D.10.b. Superficie construida de uso residencial respecto al**

	residencial por superficie de suelo (m²t/m²s)			total de superficie construida (%)		
Almería	0,6			67,5		
Benahadux	0,5			54,0		
Gádor	0,4			58,6		
Huércal de Almería	0,3			58,7		
Níjar	0,3			71,8		
Pechina	0,5			77,4		
Rioja	N/A- resultado no disponible			69,8		
Santa Fe de Mondújar	N/A- resultado no disponible			58,6		
Viator	0,2			38,2		
Aglomeración Urbana de Almería	0,3			61,6		
Agenda Urbana Española	Valor 1er cuartil (%)	Valor medio (%)	Valor 3er cuartil (%)	Valor 1er cuartil (%)	Valor medio (%)	Valor 3er cuartil (%)
Situación actual municipios españoles >100.000 habitantes	0,46	0,54	0,63	55,0	58,8	62,3
Situación actual de Todos los municipios de más de 5.000 habitantes	0,27	0,38	0,51	56,7	64,5	71,7
Situación actual de Municipios españoles de menos de 5.000 habitantes	0,2	0,28	0,41	62,4	71,0	78,3

Fuente: Sistema de Información Urbana (SIU).MITMA

El Sistema de Información Urbana – SIU- considera que las Áreas de Desarrollo (AD) tienen especial importancia para el presente y futuro de los territorios, ya que se refiere a aquellas zonas en las que el planeamiento prevé transformaciones urbanas, evaluando tanto su potencialidad edificatoria como la situación actual.

El porcentaje de áreas de suelo de desarrollo, ofrece, por tanto, las previsiones y capacidad de crecimiento de los municipios, a partir de la relación entre el suelo sujeto a transformación25 según el planeamiento respecto a la superficie de suelo consolidado de todo el término municipal.

La Aglomeración Urbana de Almería, con 47,1% de áreas de suelo en desarrollo, muestra que hay un porcentaje importante de áreas de desarrollo o sectores que todavía no están consolidados y que cuentan con un grado de urbanización y edificación inferior a 1, según SIU, y, por tanto, pueden acoger un crecimiento de la aglomeración almeriense. Si bien el indicador del área metropolitana de Almería se acerca al valor

[25] Áreas de desarrollo o sectores que todavía o están consolidados o que tienen un grado de urbanización y edificación inferior a 1 según el modelo de datos SIU.

más alto registrado en los municipios españoles de más de 100.000 habitantes, por municipios, Pechina (83,3%) y Viator (90,4%) son los que mayor porcentaje de áreas de desarrollo tienen.

D. ST.02. Áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano (%)			
Almería	42,1		
Benahadux	63,3		
Gádor	62,6		
Huércal de Almería	22,7		
Níjar	59,2		
Pechina	83,3		
Rioja	N/A- resultado no disponible		
Santa Fe de Mondújar	N/A- resultado no disponible		
Viator	90,4		
Aglomeración Urbana de Almería	47,1		
Agenda Urbana Española	Valor 1er cuartil (%)	Valor medio (%)	Valor 3er cuartil (%)
Situación actual municipios españoles >100.000 habitantes	13,3	30,2	48,9
Situación actual de Todos los municipios de más de 5.000 habitantes	17,1	35,0	64,4
Situación actual de Municipios españoles de menos de 5.000 habitantes	0,0	14,7	49,3

Fuente: Sistegma de Información Urbana (SIU).MITMA.

Considerando los datos disponibles en el Sistema de Información Urbana (SIU), habría un 41% de suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano[26], esto es, suelo programado para su transformación en el tejido urbano dentro de aquellos terrenos delimitados por el planeamiento para su integración en la malla urbana; porcentaje que lo sitúa a 5,4 p.p. de aquellos municipios españoles con más de 100.000 habitantes, donde la proporción es más alta (46,4%), de acuerdo con los datos de la Agenda Urbana Española; por lo que, es un territorio con oferta de suelo para su desarrollo urbano. De todos los municipios que integran la aglomeración urbana almeriense, Almería y Huércal de Almería son los que menos proporción tienen, y Rioja, Viator y Gádor los que más.

D. ST.03. Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano (%)	
Almería	37,4

[26] Dato descriptivo Agenda Urbana Española. ST03.

Benahadux			48,4
Gádor			55,2
Huércal de Almería			16,6
Níjar			51,6
Pechina			79,8
Rioja			N/A- resultado no disponible
Santa Fe de Mondújar			N/A- resultado no disponible
Viator			79,6
Aglomeración Urbana de Almería			41,0
Agenda Urbana Española	Valor 1er cuartil (%)	Valor medio (%)	Valor 3er cuartil (%)
Situación actual municipios españoles >100.000 habitantes	9,6	25,4	46,4
Situación actual de Todos los municipios de más de 5.000 habitantes	12,2	28,3	53,6
Situación actual de Municipios españoles de menos de 5.000 habitantes	0,0	5,5	36,1

Fuente: Sistema de Información Urbana (SIU).MITMA.

En cuanto al porcentaje de suelo previsto de uso predominantemente residencial[27], programado en el planeamiento urbanístico, en comparación con la ciudad consolidada[28], tomando como referencia los datos disponibles en SIU, en la Aglomeración Urbana de Almería es del 11,3%; si se compara con los municipios españoles de más de 100.000 habitantes, se comprueba que la magnitud del crecimiento urbanístico residencial se queda por debajo de la media de éstos. Por municipios, Almería, Benahadux y Gádor son los que mejores perspectivas muestran.

D. ST.04. Áreas de suelo en desarrollo de uso residencial respecto al total de suelo urbano (%)	
Almería	17,3
Benahadux	23,1
Gádor	19,6
Huércal de Almería	7,9
Níjar	10,8

[27] D.ST.04. Agenda Urbana Española.

[28] Ciudad consolidada: superficie que se corresponde según la clasificación establecida en el modelo de datos del SIU, con la superficie de Suelo Urbano Consolidado y la superficie de las Áreas de desarrollo consolidadas del municipio. Se trata de una superficie que en la práctica totalidad de los municipios es inferior a la superficie total del respectivo término municipal y ofrece resultados que facilitan la comparación entre distintas ciudades y áreas urbanas

Pechina			13,3
Rioja			N/A- resultado no disponible
Santa Fe de Mondújar			N/A- resultado no disponible
Viator			10,0
Aglomeración Urbana de Almería			11,3
Agenda Urbana Española	Valor 1er cuartil (%)	Valor medio (%)	Valor 3er cuartil (%)
Situación actual municipios españoles >100.000 habitantes	6,2	14,3	27,7
Situación actual de Todos los municipios de más de 5.000 habitantes	8,6	20,0	36,0
Situación actual de Municipios españoles de menos de 5.000 habitantes	11,2	23,2	46,1

Fuente: Sistema de Información Urbana (SIU).MITMA.

La superficie de suelo previsto para actividades económicas, industrial y terciario[29] de las áreas de desarrollo, según el planeamiento urbanístico respecto al total del suelo urbano, esto es, el crecimiento urbanístico de las actividades económicas en el ámbito metropolitano almeriense, es del 14,4 % de promedio, siendo Almería donde es más bajo, y en Viator y Níjar, donde hay mayor proporción. Comparando el promedio del área metropolitana como conjunto, con una población de más de 100.000 habitantes, la cantidad de suelo prevista para actividades económicas, es de las más altas entre los municipios españoles con ese volumen de habitantes.

D. ST.05. Áreas de suelo en desarrollo de uso predominantemente de actividades económicas, industrial y terciario respecto al total de suelo urbano (%)	
Almería	3,1
Benahadux	15,6
Gádor	32,0
Huércal de Almería	5,4
Níjar	19,8
Pechina	10,6
Rioja	N/A- resultado no disponible
Santa Fe de Mondújar	N/A- resultado no disponible
Viator	43,2

[29] D.ST.05 Agenda Urbana Española.

Aglomeración Urbana de Almería			14,4
Agenda Urbana Española	Valor 1er cuartil (%)	Valor medio (%)	Valor 3er cuartil (%)
Situación actual municipios españoles >100.000 habitantes	2,9	9,0	15,8
Situación actual de Todos los municipios de más de 5.000 habitantes	5,9	14,3	30,7
Situación actual de Municipios españoles de menos de 5.000 habitantes	8,2	18,7	45,0

Fuente: Sistema de Información Urbana (SIU).MITMA.

La Dirección General del Catastro aporta datos sobre el tipo de parcelas catastrales. En 2022, de 54.999 parcelas registradas en el ámbito de la Aglomeración Urbana de Almería, el 86,53% estaban edificadas y el resto eran solares. Según el artículo 62 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, los solares corresponderían a todas las parcelas no edificadas en suelo considerado de naturaleza urbana y, por lo tanto, suelo vacante disponible para ser edificado; la oferta de solares en el área metropolitana almeriense es 3,37 p.p. menos que la que hay de media en la provincia de Almería, y medio punto más alta que la comunidad autónoma andaluza. Por municipios, Pechina (38,90%) y Níjar (19,45%) es donde más solares disponibles hay, y Gádor (5,87%) y Santa Fe de Mondújar (6,06%) donde menos.

Parcelas Catastrales. Año 2022			
	Aglomeración Urbana de Almería	Almería (provincia)	Andalucía
Nº parcelas catastrales: solares	7.403	40.111	326.722
Nº Parcelas catastrales: parcelas edificadas	47.596	198.227	2.197.926

Fuente: Dirección General del Catastro.

1.1.3.3 PAISAJE COMO REFERENTE DE ORDENACIÓN

El territorio de la Aglomeración Urbana de Almería presenta una importante riqueza botánica, biológica, geomorfológica y paisajística, a la que se añade su interés etnológico, atributos que recrean un escenario de gran personalidad.

Hacia el interior, el ámbito se prolonga por el norte sobre las vertientes meridionales de Sierra Alhamilla, y hacia el oeste emerge el macizo rotundo de Sierra de Gádor, bastión sólo franqueable por la base de los acantilados del Cañarete, de gran belleza.

Seccionando el territorio de norte a sur, a modo de flecha, aparece el río Andarax, cuyo pronunciado delta irrumpe en el mar, separando claramente la llanura litoral de la bahía de los escarpes rocosos de la Sierra de Gádor. El delta tiene unos 18 km^2 y 3 km de profundidad hacia el interior, desde el mar y siguiendo el eje del río, divide en dos a la Bahía de Almería. En lo que ha quedado de delta, se mantiene la dinámica de formación de suelos típicos, los llamados fluvisoles calcáreos, en función de la torrencialidad de las lluvias. La presencia de estos suelos, junto a la disponibilidad de agua, facilita el desarrollo de una vegetación de ribera más o menos importante en el delta del Andarax, donde se ha formado un ambiente de gran valor ambiental pese a la degradación del entorno. La comunidad vegetal está dominada por tarayales y carrizos.

Hacia levante, los valles interiores de Níjar y el Hornillo-Fernán Pérez, separados entre sí por el relieve volcánico de la Serrata, delimitan el corredor de enlace con el levante almeriense; más al norte, cuando el Andarax toma su rumbo hacia Sierra Nevada, emergen los paisajes desérticos del Desierto de Tabernas, con su fisonomía de badlands característica.

Estos elementos territoriales que tan claramente delimitan el paisaje de la aglomeración urbana almeriense, conforman su identidad, reconocida y valorada a escala mundial por la actividad cinematográfica, y a escala local, por la promoción del ámbito en ciertos sectores de actividad, en particular el turístico, en el que el paisaje es un recurso y una oportunidad estratégicos.

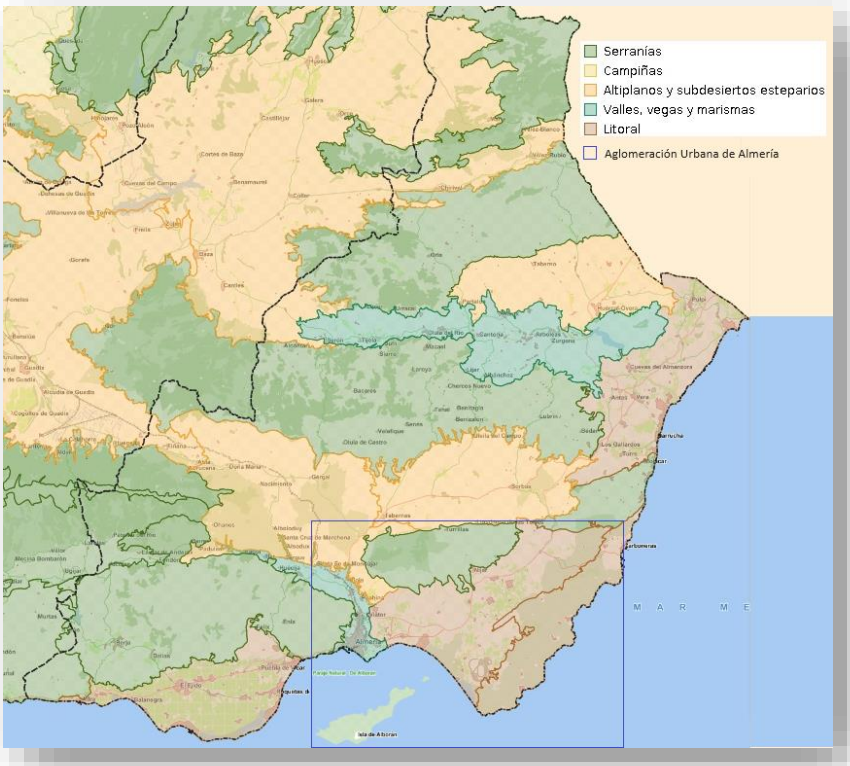

Unidades de Paisaje de la Aglomeración Urbana de Almería.
Fuente: Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Almería.

Sin embargo, este paisaje está escasamente reconocido como seña de identidad de la aglomeración, siendo frecuentes las alteraciones paisajísticas derivadas de la ejecución de las grandes infraestructuras en torno al corredor del Mediterráneo, o por el avance del invernadero sobre las laderas y suelos de vocación forestal. Estas situaciones se detectan, fundamentalmente en el contacto con el pie de monte de Sierra Alhamilla, al norte de la autovía a su paso por el Alquián, y en el sector norte de Campo de Níjar, así como en el borde del Parque Natural de Cabo de Gata, en el valle del Hornillo-Fernán Pérez.

También es importante el cada vez más acusado deterioro paisajístico del valle del Andarax y de las cornisas de los relieves serranos prelitorales de los macizos de Gádor y Alhamilla, que puede dificultar el desarrollo de una oferta turística cultural y natural en los espacios interiores complementaria a la de sol y playa.

En la vega del Andarax hay enclaves concretos caracterizados por la pérdida de sus valores tradicionales en cuanto a parcelario, usos y paisaje. Existen situaciones muy diferenciadas: áreas abandonadas, donde únicamente se percibe la ausencia de cultivos, implantación de otros usos vinculados con la actividad agrícola (plásticos), y los no vinculados, algunos con edificaciones y actividades que nada tienen que ver con

la vega característica, ligados, incluso con los usos urbanos (industriales, etc). No obstante, existen también ámbitos homogéneos en los que aún perviven los usos caracterizadores del lugar, y que ejercen un papel significativo en el mantenimiento del paisaje singular de la Vega del Andarax. Las zonas más afectadas por las diferentes clases y tipos de transformaciones de la parcelación tradicional de huertas (agrupación en grandes parcelas que están sin cultivar, en parcelas medias destinadas a otros usos, trazas netamente urbanas, industriales o parcelaciones residenciales), son el entorno de la ermita de Santa Fe de Mondújar, el frente urbano de Gádor, desde el núcleo hasta la margen derecha del río, ambas márgenes de la Rambla de Tabernas, y el núcleo de El Chuche en Benahadux.

La huella de las actividades mineras es notable en sectores como la Sierra de Gádor o Cabo de Gata.

Por último, en aquellas zonas en las que se integran el uso agrícola intensivo y el tradicional, con el industrial, residencial, turístico, etc., como es el caso de los núcleos de la Cañada de San Urbano o el Alquián, Campohermoso, o San Isidro, se detecta un desorden territorial, fruto de la mezcla y superposición de usos, cuya repercusión estética es negativa.

1.3 ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES

Las infraestructuras verdes y azules constituyen herramientas de carácter estratégico para la adaptación a las dinámicas territoriales y socioambientales.

Según la definición de la Comisión Europea (EC, 2014), la infraestructura verde comprende una "red estratégicamente planificada de zonas naturales y seminaturales de alta calidad con otros elementos medioambientales, diseñada y gestionada para proporcionar un amplio abanico de servicios ecosistémicos y proteger la biodiversidad tanto de los asentamientos rurales como urbanos". Por otro lado, las infraestructuras azules constituyen elementos intrínsecamente relacionados con las infraestructuras verdes, en los que las componentes o procesos conexos con el agua cuentan con una especial relevancia para entender su funcionamiento y los servicios que aportan.

Infraestructura verde

Las zonas verdes[30] tanto públicas como privadas dentro de la ciudad, juegan un rol muy importante en el medioambiente urbano, especialmente para la calidad del aire. Las plazas, jardines, parques o bosques urbanos tienen un papel fundamental en el medio ambiente y la biodiversidad de la ciudad, además de ser espacios para el paseo, el recreo o el ocio. A nivel de ordenación del territorio forman parte de su estructura y simbolizan un ambiente de ciudad equilibrada, donde la edificación se amortigua con los espacios naturales.

[30] Se consideran zonas verdes todas aquellas superficies de parques y jardines y otros espacios públicos (plazas, ramblas, interiores de manzana, etc.) dotados de cobertura vegetal que estén localizados dentro de los límites del área urbana consolidada. No se contabilizan los espacios verdes ligados al tráfico (isletas de tráfico) ni los espacios verdes periurbanos.

La superficie de suelo de zonas verdes urbanas se define como la suma de las superficies de suelo definidas en SIOSE[31] como Zona verde artificial y arbolado urbano.

El número de hectáreas de suelo con zona verde artificial y arbolado urbano sobre el total de suelo en la Aglomeración Urbana de Almería, se ha incrementado un 29,74% entre 2005 y 2014, siendo en el municipio de Almería, donde en valores absolutos más ha aumentado. Si se compara con la variación experimentada a nivel provincial y regional, el incremento no sólo del área metropolitana almeriense sino de la provincia de media (18,98%), ha sido superior al experimentado a nivel andaluz (8,19%).

Variación en el número de hectáreas de suelo con zona verde artificial y arbolado urbano en la Aglomeración Urbana de Almería 2005[32]-2014

	2005	2014
Almería	173	268
Benahadux	1	2
Gádor	4	5
Huércal de Almería	12	13
Níjar	115	117
Pechina	10	10
Rioja	7	7
Santa Fe de Mondújar	0	1
Viator	21	22
Aglomeración Urbana de Almería	343	445
Almería (provincia)	1.249	1.486
Andalucía	21.551	23.316

Fuente: SIOSE.

La proporción de zonas verdes por cada 1.000 habitantes, es de 2,2‰ de promedio para el conjunto del área metropolitana almeriense, lo que la posiciona a 0,4 p.p. de los valores descriptivos más elevados registrados según la Agenda Urbana Española en poblaciones con más de 100.000 habitantes. Por municipios, Benahadux y Huércal de Almería son los lugares donde el porcentaje es menor, quedando por debajo de los valores mínimos. Este indicador juega un rol importante en el medioambiente urbano, especialmente en la calidad del aire.

D. 05. Superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes (‰)

[31] SIOSE. Coberturas simples. Atlas Digital de las Áreas Urbanas. 2014

[32] Primer año del que se disponen datos SIOSE.

Almería	1,3		
Benahadux	0,4		
Gádor	1,8		
Huércal de Almería	0,7		
Níjar	3,7		
Pechina	2,4		
Rioja	5,0		
Santa Fe de Mondújar	1,2		
Viator	3,7		
Aglomeración Urbana de Almería	2,2		
Agenda Urbana Española	Valor 1er cuartil (%)	Valor medio (%)	Valor 3er cuartil (%)
Situación actual municipios españoles >100.000 habitantes	1,2	1,9	2,6
Situación actual de Todos los municipios de más de 5.000 habitantes	1,7	2,9	5,8
Situación actual de Municipios españoles de menos de 5.000 habitantes	1,9	5,2	12,3

Fuente: SIOSE.

El porcentaje de población en viviendas cuya persona de referencia considera que su vivienda tiene pocas zonas verdes en su proximidad (parques, jardines…), sobre el total de población en viviendas familiares[33], de media en España era del 37,40%. En los municipios de la Aglomeración Urbana de Almería, el promedio es de 51,38%, superior a esa media nacional. A nivel municipal, la población más descontenta estaría en Rioja, donde un 85,20% de sus habitantes consideran que tienen pocas zonas verdes en las proximidades de sus viviendas; los residentes de Santa Fe de Móndujar son los que más conformes están en este aspecto.

Población con problemas de escasez de zonas verdes (%)	
Almería	60,31
Benahadux	60,00
Gádor	8,00
Huércal de Almería	57,53
Níjar	71,89
Pechina	50,40
Rioja	85,20

[33] Secciones censales 2001.

Santa Fe de Mondújar	1,10
Viator	68,00
Aglomeración Urbana de Almería	51,38

Fuente: Atlas de Vulnerabilidad Urbana. Censo 2001.

El sistema de espacios libres verdes de uso público establecidas por los correspondientes instrumentos de planificación, se organiza estructurando las siguientes unidades: el corredor litoral, el dominio público hidráulico y sus zonas de servidumbre, los espacios de uso público de la vega del Andarax, la red de parques, la Red Verde, los miradores, y las zonas de uso público del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar y de los Parajes Naturales del Desierto de Tabernas y de Sierra Alhamilla.

Los municipios del Bajo Andarax, en particular Almería, establecieron en sus planeamientos, reservas de espacios libres para zonas verdes, algunas de notable identidad: el Jairán-Alcazaba (30 ha), el parque de la desembocadura del Andarax (77 ha), o el parque Litoral del Perdigal (80 ha). De las reservas de espacios libres hechas, la de la Molineta (55 ha) todavía no se ha ejecutado. Dentro de las previsiones de espacios libres recogidas en el POTAUA, estaría el parque forestal de Sierra Alhamilla, como espacio verde de ocio inspirado en los principios de la jardinería mediterránea, que contribuirá a poner en valor el patrimonio natural y cultural de los baños de Sierra Alhamilla.

El parque forestal del Boticario, por sus condiciones y extensión, puede ser calificado como un espacio libre capaz de prestar servicios de carácter metropolitano. Se trata de una actuación pública, promovida por la Junta de Andalucía, con una superficie entorno a las 10 ha, muy insuficiente para el conjunto de la aglomeración. En las inmediaciones de la Alcazaba de Almería se ha generado, también, un espacio libre con un carácter singular asociado a la presencia del monumento.

En torno al río Andarax, eje fluvial con una relevante función territorial de contenido cultural, ambiental y paisajístico, se ha delimitado un gran espacio libre con sectores reservados para el ocio y recreo de la población, junto a actuaciones de recuperación, restauración e integración ambiental y social del espacio. Este parque metropolitano del Andarax, con una extensión de 77 hectáreas en la denominada vega de Acá, cuenta, además, de con un lago de 6.900 m^2, con diversas zonas temáticas, mobiliario urbano, juegos infantiles, huertos escolares, jardín de cactus, bosque de los niños y carril bici, entre otros.

En torno al desarrollo urbanístico del Toyo, el parque litoral de la Bahía, es un espacio libre de uso recreativo ideado como una zona verde orientada a usos extensivos de ocio y disfrute del litoral, donde ser recrean los hábitats costeros asociados a las dunas muertas del Complejo Litoral de la Bahía de Almería, de gran valor ecológico, mediante intervenciones de revegetación y adecuaciones blandas de uso público. El sistema se conecta hacia poniente con la vega del Andarax a través de una red verde litoral dotada de infraestructuras de conexión blanda, apoyando la accesibilidad por modos alternativos no contaminantes. Hacia levante, esta línea verde se prolonga a lo largo del paseo marítimo del Toyo, desde donde entronca con el Parque Natural de Cabo de

Gata. La conservación de hábitats que alberga este espacio compatible con su uso público, ha motivado su inclusión en la Red Natura 2.000.

La Red Verde del área metropolitana, está conformada por un conjunto de itinerarios recreativos de interés ecológico y cultural, apoyada en elementos lineales existentes de titularidad pública (caminos, senderos, vías pecuarias, zonas de servidumbre de dominio público hidráulico, o viario) que permiten el recorrido en todo su trazado mediante medios no motorizados. Esta red debería garantizar la continuidad interna de los espacios libres de la aglomeración y su conexión con los espacios naturales, así como contribuir a los déficits de los sectores más consolidados e infradotados del área metropolitana almeriense.

El territorio de la Aglomeración Urbana de Almería, está recorrido por 36 vías pecuarias de distinta tipología (colada, cordel, vereda, cañada), incluidas algunas de ellas dentro de la Red Verde Europea, con una longitud total de 217,90 kilómetros, el 7,34% del total de kilómetros de todas las que recorren la provincia de Almería.

Inventario de vías pecuarias clasificadas de la Aglomeración Urbana de Almería			
	Tipo de vía	Longitud (km)	Número de vías
Almería	Cordel	31,66	1
	Vereda	41,95	7
Benahadux	Colada	4,81	1
	Vereda	5,44	3
Gádor	Cañada	2,14	1
	Colada	8,82	1
	Cordel	3,46	1
	Vereda	18,83	3
Huércal de Almería	Colada	1,44	1
	Vereda	14,13	3
Níjar	Cordel	19,52	1
	Vereda	13,04	1
Pechina	Cordel	4,45	1
	Vereda	5,68	1
Rioja	Colada	11,91	2
	Cordel	3,49	1
	Vereda	11,86	3
Santa Fe de Mondújar	Vereda	8,70	2
Viator	Cañada	3,17	1
	Vereda	3,40	1
Aglomeración Urbana de Almería		217,90	36
Almería (provincia)		3.398,37	558

Fuente: IMA 2023.

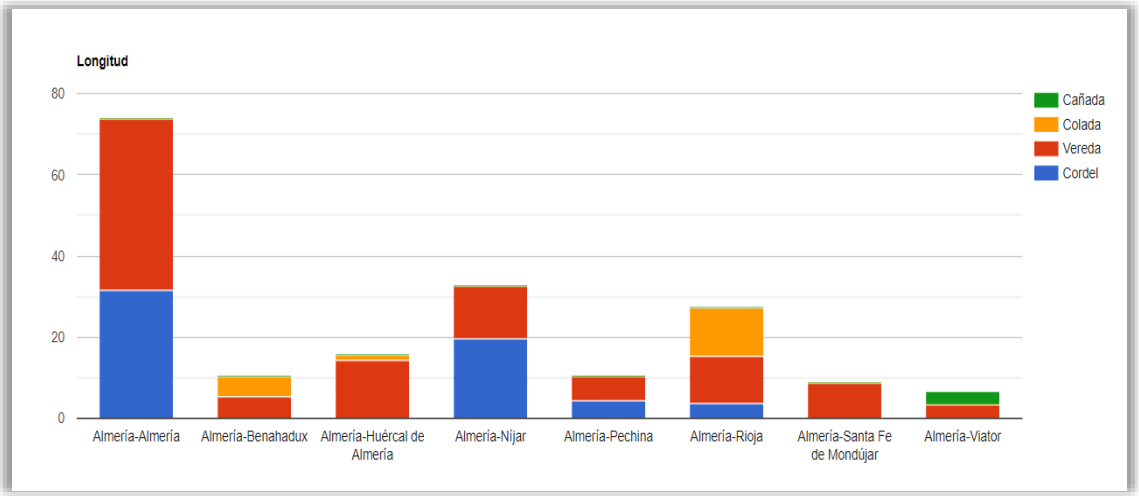

Inventario de vías pecuarias clasificadas por tipo y longitud de la Aglomeración Urbana de Almería.
Fuente: REDIAM.

Las vías pecuarias declaradas por la Ley 3/1995, de 23 de marzo son:

O1. Paso de Río Andarax
V1. Vereda de Puente Mocho
V2. Vereda de Piedras Negras
V3. Vereda de los Conejos
O2. Paso de Río Andarax
V4. Vereda de Santa Fe de Mondújar
V5. Vereda de Alejandri
V6. Vereda de los Conejos
Cd1. Cordel de la Campita
V7. Vereda de El Caballar
V8. Vereda de El Pecho Colorado
V9. Vereda de la Rambla de Belén
V10. Vereda de la Cruz de Caravaca
V11. Vereda de la Cuesta de Pío o Viator

V12. Vereda El Salvador
V13. Vereda de la Cueva de los Medina
O3. Paso de la Rambla de Tabernas y Río Andarax
Cd2. Cordel de los Arcos
V14. Vereda de la Palma Vieja
V15. Vereda de Cerro de los Nidos
V16. Vereda del Rey
Cl1. Colada de la Campana
Cñ1. Cañada de Enix
Cd3. Cordel de la Campita
V17. Vereda de Santa Fe de Rioja
V18. Vereda de Puente Mocho
V19. Vereda de los Conejos
Cl2. Colada de Santa Cruz

Cd4. Cordel de Almería	V23. Vereda de la Cueva de los Medina
V20. Vereda de Santa Olalla	Cñ2. Cañada del Río Andarax
V21. Vereda de la Cuesta del Pío	V24. Vereda de la Rambla de Gabino
V22. Vereda del Salvador	O4. Paso de Rio Andarax

La Junta de Andalucía ha establecido una red de Corredores Verdes que fomenta los desplazamientos no motorizados y que sirve para acceder al entorno natural más cercano desde las ciudades andaluzas mayores de 50.000 habitantes, a las que califica de Puertas Verdes, y que favorece el contacto con el entorno natural con diferentes funciones: lúdica, didáctica y deportiva. Dentro de la Aglomeración Urbana de Almería, sólo el municipio de Almería tiene un volumen de población que se adapta a esa iniciativa autonómica. La Puerta Verde de Almería se sitúa muy próxima al entorno urbano de la capital almeriense, en el paraje denominado "La Molineta", terreno montañoso situado al noroeste de la ciudad. Tiene el objetivo de otorgar a la vía pecuaria "Cordel de la Campita" la función de utilidad pública y de esparcimiento urbano que permite el contacto con el entorno natural próximo. Esta ruta forma parte de la Red Verde Europea en el arco Mediterráneo Occidental, que conecta el sur de Portugal con el norte de Italia atravesando las regiones mediterráneas de España y Francia.

La Red de Miradores de la Aglomeración Urbana de Almería contaría con 11 puntos:

1. Castell del Rey-la Garrofa (Almería).
2. Baños de Sierra Alhamilla (Pechina).
3. Huebro (Níjar).
4. Embalse de Isabel II (Níjar).
5. La Chanca (Almería).
6. Sierra de Gádor (Almería).
7. El Picacho (Santa Fe de Mondújar).
8. Cabo de Gata.
9. La Amatista.
10. El Castillejo.
11. Agua Amarga.

El Análisis Provincial de Servicios Locales de la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local (2018) de la Diputación de Almería, incluye un índice de parques y zonas verdes, como aquel que representa las zonas tradicionalmente de esparcimiento de la población, definiendo el estado de conservación y su titularidad, la dimensión en metros cuadrados y si está equipado con instalaciones de electricidad, agua y saneamiento, así como de alguna superficie cubierta. Según ese índice, de los municipios de la Aglomeración Urbana de Almería, ninguno tendría una máxima cobertura de zonas verdes, mostrando en su mayoría entre el 51 y 75%, aunque, Rioja y Santa Fe de Mondújar se quedarían en el rango 26-50%.

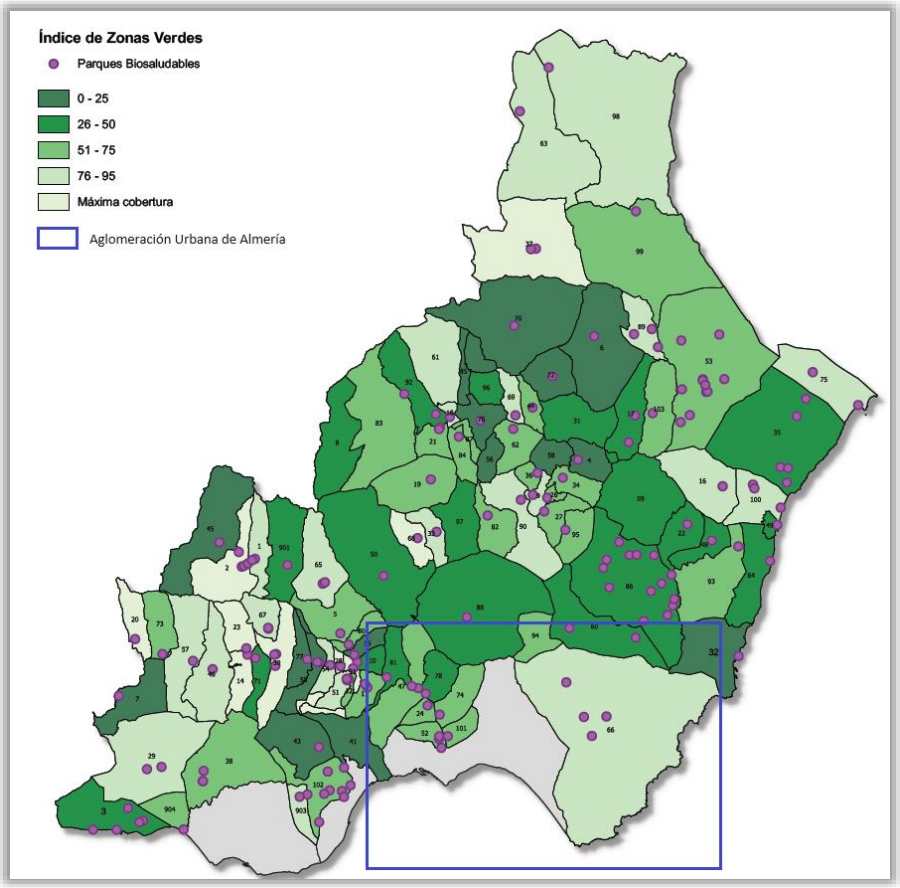

Índice de zonas verdes en la Aglomeración Urbana de Almería. Fuente: Análisis Provincial de Servicios Locales. Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local de Almería (2018).

El municipio de Almería, por su parte, no se incluye por su carácter de capital provincial dentro del mencionado estudio. La ciudad de Almería cuenta con 416 [34]espacios verdes, de los que 282 cuentan con menos de 1.000 metros cuadrados, lo que, en su globalidad, supone 85.000 m^2. Por otra parte, 86 zonas disponen de entre 1000 y 3000 metros cuadrados, que, juntos, suman 125.264 m^2.

Con respecto a las áreas más espaciosas, la ciudadanía dispone de 40 zonas entre 3000 y 10.000 metros cuadrados (en total 229.115 m^2) y 23 áreas con más de 10.000 metros cuadrados, que hacen un total de 736.593 m^2. En esta última categoría se encuentra el hasta hace poco parque de referencia de la ciudad, el Parque Nicolás Salmerón, con 14.768 m^2, al lado de la ciudad histórica.

A pesar de los elementos descritos, una de las claves del territorio del ámbito metropolitano de Almería, es la escasa y débil estructura de espacios libres, así como la escasez de parques de carácter supramunicipal. El sistema de parques resulta, por tanto, insuficiente, discontinuo, y carente de elementos referenciales que pongan de relieve los elementos identitarios de la aglomeración.

[34] Almería 2020. Almería Ciudad Abierta. Ayuntamiento de Almería.

Infraestructura azul

El río Andarax y el conjunto de ramblas (la del Charco, Honda, El Alquián, Hornillo-Morales,…) que drenan las llanuras de Almería y del Campo de Níjar, constituyen elementos de relieve de gran interés, tanto desde el punto de vista funcional como territorial; además, pueden asumir diversas funciones territoriales, como la de esponjar zonas con gran intensidad de uso -Los Llanos del Alquián, Campo de Níjar-, actuando a modo de corredores verdes, describiendo itinerarios paisajísticos y recreativos, o conectando diferentes zonas entre sí y con el medio urbano litoral. En general, todos estos cauces se encuentran afectados, directa o indirectamente por la actividad agrícola (ocupación por invernaderos, vertido de residuos, etc.), pero algunos de ellos conservan todavía restos de vegetación de alto valor ecológico.

La infraestructura azul del área metropolitana almeriense se completaría con una serie de fuentes y manantiales (Sierra Alhamilla, Huebro, Benahadux, etc.), embalses (el más grande es el Embalse de Isabel II), marismas y humedales RAMSAR dentro del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar.

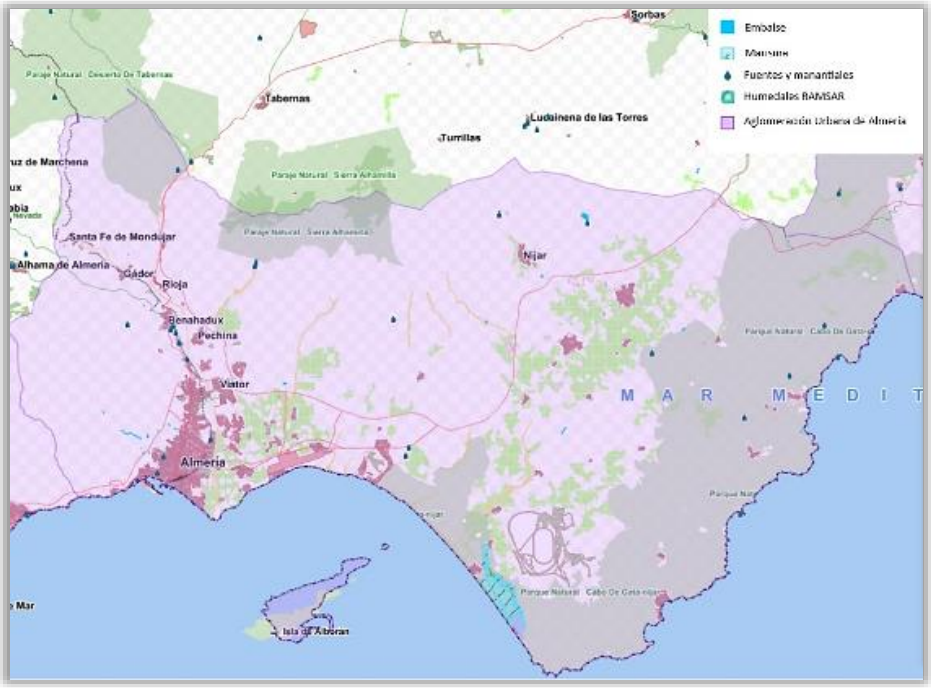

Infraestructuras azules de la Aglomeración Urbana de Almería. Fuente. DERA.

1.4 ADECUACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS EXISTENTES A LAS NECESIDADES DEL ENTORNO URBANO

En materia de equipamientos supramunicipales es evidente la dependencia del conjunto de la aglomeración del municipio de Almería. El modelo de distribución de equipamientos supralocales parte con una debilidad derivada de la definición del propio ámbito de la aglomeración urbana almeriense, donde el 10% de la población, afincada en el municipio de Níjar, presenta dificultades para acceder a los mismos,

dada la distancia que les separa, situación que se agrava de cara a la prestación de servicios supramunicipales a los núcleos costeros o las zonas agrícolas de interior. Es decir, alrededor de 25.000 habitantes del conjunto del ámbito de la aglomeración tienen que recorrer una distancia media de unos 40 kilómetros en vehículo propio para acudir al cine, al hospital, a un museo o a una gran superficie comercial.

Níjar ha asumido desde la esfera local, los servicios básicos a la población que, salvo la atención hospitalaria y de urgencias, los estudios superiores y universitarios, tiene resueltos. Los servicios avanzados, sin embargo, se proveen desde Almería. Este municipio presenta también una creciente especialización en equipamientos turísticos de naturaleza relacionados con el Parque Natural Cabo de Gata.

Las instalaciones del Campo de Tiro de Gádor es el único equipamiento deslocalizado del área central metropolitana. Los baños de Sierra Alhamilla en Pechina y el recinto arqueológico de Los Millares en Santa Fe de Mondújar destacan por su potencialidad como equipamientos turísticos.

La Cañada de San Urbano, núcleo situado en el municipio de Almería, cuenta con inmejorables condiciones para convertirse en una centralidad de primer orden y nodo de servicios avanzados, ya que además de su excelente conectividad externa, proximidad al área de influencia del aeropuerto de Almería, cercanía al litoral y presencia de la Universidad, cuenta con una solidez poblacional y capacidad física de crecimiento.

El tramo de la A-7 entre el nudo de Viator con la A-92 y el PITA (Parque Científico y Tecnológico de Almería), con algo más de 8 kilómetros de longitud, se comienza a configurar como un futuro corredor estratégico de actividades económicas, donde, de oeste a este, se localizan los usos industriales y logísticos de Viator, a los que sigue la reserva de suelo para fines estratégicos de este mismo municipio; y finalmente las instalaciones del PITA y suelos industriales del otro lado de la autovía. Este corredor de actividades se verá afectado por el paso del ferrocarril de alta velocidad Almería-Murcia.

En resumen, las estrategias municipales observadas de cara al futuro, no revelan una apuesta decidida por la creación de equipamientos de carácter supramunicipal que cualifiquen o singularicen la oferta de servicios. A excepción del reciente Museo de Almería, o la ampliación del Hospital Público Torrecárdenas, ambos en la capital, los municipios se decantan por facilitar las iniciativas de promociones urbanísticas, ligadas al desarrollo de instalaciones deportivas extensivas, particularmente campos de golf.

El Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Almería, considera que son equipamientos de carácter metropolitano, los que tienen carácter excepcional y/o acogen servicios de utilización cotidiana o periódica por la población de más de un municipio. La red de equipamientos metropolitanos está constituida por los existentes y por los propuestos en dicho Plan, y que los diferentes instrumentos de planeamiento urbanístico general deberán incluir y ajustar. La relación de equipamientos supramunicipales que propone el POTAUA son cuatro:

a. Cultural, relacionado con el acceso al conocimiento del patrimonio ambiental y cultural del ámbito: la Puerta del Parque del Parque Natural

Cabo de Gata en El Nazareno (Níjar), el espacio cultural de Santa Fe de Mondújar, el Museo de los Campos de Níjar (San Isidro) y el Cortijo del Fraile.

b. Innovación: el Parque Científico de La Cañada.

c. Ocio-turístico-deportivo: el Puerto Deportivo de El Toyo.

d. Científico/educativo: ampliación de la Universidad de Almería.

Equipamientos sanitarios

Los municipios de la Aglomeración Urbana de Almería pertenecen al Distrito o Área de Gestión Sanitaria de Almería, e incluye 3 Zonas Básicas Salud: la de Almería, la del Bajo Andarax y la de Níjar.

Centros y servicios sanitarios del Servicio Andaluz de Salud en la Aglomeración Urbana de Almería Año 2023			
Dependencia	Área Hospitalaria de Referencia	Zona Básica de Salud	Municipio
Distrito de Almería	Hospital Universitario Torre Cárdenas	Almería	Almería
		Bajo Andarax	Benahadux
			Gádor
			Huércal de Almería
		Níjar	Níjar
		Bajo Andarax	Pechina
			Rioja
			Santa Fe de Mondújar
			Viator

Fuente: Servicio Andaluz de Salud.

Los servicios asistenciales básicos de salud se prestan, en el 38% de los núcleos urbanos del ámbito, en consultorios auxiliares, el 86,67% de los centros de salud están en el municipio de Almería, y además de éste, sólo cuentan con centro de salud, Benahadux y Níjar.

Tipo de centros de atención primaria en la Aglomeración Urbana de Almería Año 2023				
Municipio	Centro de salud	Consultorio local	Consultorio auxiliar	Total
Almería (capital)	13	7	1	21
Benahadux	1	-	-	1

Gádor	-	1	-	1
Huércal de Almería	-	1	2	3
Níjar	1	3	16	20
Pechina	-	1	-	1
Rioja	-	1	-	1
Santa Fe de Mondújar	-	1	-	1
Viator	-	1	-	1
Aglomeración Urbana de Almería	15	16	19	50
Almería (provincia)	41	94	85	220

Fuente: Servicio Andaluz de Salud.

Los servicios especializados de atención sanitaria están ubicados en Almería, lo que provoca un flujo importante de pacientes desde los distintos municipios a los centros y hospitales de referencia en la capital. Los equipamientos sanitarios de atención sanitaria especializada ubicados en Almería son:

- 1 hospital de referencia: Hospital Universitario Torrecárdenas.
- 2 centros de hospitalización: el de Torrecárdenas y el de La Cruz Roja.
- 1 Hospital de Alta Resolución: El Toyo.
- 2 centros de consultas externas: el de la Bola Azul y el de Alta Resolución Nicolás Salmerón.
- 6 centros de salud mental (infanto-juvenil, rehabilitación, comunitaria, terapéutica, hospital de día y hospitalización).
- 2 centros de diálisis.
- 1 centro de transfusión, tejidos y células.
- 1 centro de emergencias sanitarias 061.

El número de plazas en hospitales públicos en el área metropolitana de Almería es de 918, el 65,75% de las que hay en la provincia almeriense, y 140 en hospitales privados, el 100% de las provinciales.

Si se comparan los recursos sanitarios del área metropolitana como Centro Regional según la división territorial del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), con el resto que identifica dicho plan en la comunidad autónoma andaluza, la de Almería ocupa el quinto lugar en recursos de atención primaria, siendo el que más número de consultorios auxiliares tiene de todos los centros regionales andaluces.

Recursos de Atención Primaria por Centros Regionales de Andalucía (POTA) Año 2023				
	Centro de salud	Consultorio local	Consultorio auxiliar	Total
Centro Regional de Almería	15	14	20	49

Centro Regional Bahía de Cádiz-Jerez	30	6	13	49
Centro Regional Bahía de Algeciras	11	20	5	36
Centro Regional de Córdoba	15	16	1	32
Centro Regional de Granada	29	41	11	81
Centro Regional de Huelva	13	5	1	19
Centro Regional de Jaén	13	10	5	28
Centro Regional de Málaga	37	9	3	49
Centro Regional de Sevilla	55	23	3	81
Centros Regionales de Andalucía	218	144	62	424

Fuente: IECA.

Si se compara la dotación de centros especializados del área metropolitana almeriense con el resto de Centros Territoriales andaluces según el POTA, de los 20 hospitales públicos que hay en los diferentes centros territoriales, sólo hay uno, situado en la aglomeración urbana de Almería, al igual que los dos únicos privados.

Recursos de Atención Especializada por Centros Regionales de Andalucía (POTA) Año 2022		
	Hospital público	Hospital privado
Centro Regional de Almería	1	2
Centro Regional Bahía de Cádiz-Jerez	3	9
Centro Regional Bahía de Algeciras	2	1
Centro Regional de Córdoba	1	4
Centro Regional de Granada	2	3
Centro Regional de Huelva	2	2
Centro Regional de Jaén	1	1
Centro Regional de Málaga	2	12
Centro Regional de Sevilla	6	14
Centros Regionales de Andalucía	20	48
Andalucía	35	60

Considerando el volumen de población del área metropolitana en 2023, la ratio de población por hospital sería de 90.757 habitantes, ocupando el cuarto lugar si se compara con el resto de centros regionales andaluces que define el POTA, por detrás del de Granada, Jaén y la Bahía de Algeciras, y ligeramente por encima de la media andaluza (90.359 habitantes por centro de atención especializada.

En 2022, en el ámbito metropolitano de Almería, había 121 oficinas de farmacia, el 36,89% de las que hay en la provincia, y un promedio de 2.860 habitantes por farmacia, ratio superior a la media provincial, que es de 2.258 hab./farmacia, y regional, que es de 2.186. El 82% de las oficinas de farmacia están en el municipio de Almería, en Níjar el 8% y en Huércal de Almería el 4%.

Si se compara el número de habitantes por farmacia que hay de media en los centros regionales andaluces, según el POTA, el de Almería es el cuarto con menor personas por farmacia, detrás del Centro Regional de Córdoba, Granada y Sevilla, y por debajo de la media andaluza.

Oficinas de farmacia y número de habitantes por farmacia en los Centros Regionales de Andalucía (POTA) Año 2023		
	Número de farmacias	Habitantes/farmacia
Centro Regional de Almería	120	2.269
Centro Regional Bahía de Cádiz-Jerez	256	2.506
Centro Regional Bahía de Algeciras	108	2.576
Centro Regional de Córdoba	206	1.742
Centro Regional de Granada	301	1.875
Centro Regional de Huelva	108	2.296
Centro Regional de Jaén	89	2.234
Centro Regional de Málaga	388	2.426
Centro Regional de Sevilla	611	2.123
Centros Regionales de Andalucía	2.187	2.195
Andalucía	3.875	2.215

Equipamientos educativos

En la aglomeración urbana almeriense, hay 508 centros educativos, el 66,92% son públicos y el 78,5% del total de centros educativos de todos los niveles se encuentran en el municipio de Almería.

En los 340 centros educativos públicos, los niveles educativos obligatorios (segundo ciclo de educación infantil, primaria y secundaria obligatoria) están asegurados en todos los municipios del área metropolitana almeriense, salvo en Santa Fe de Mondújar, donde no hay ningún equipamiento educativo público. El 73,53% de los centros educativos públicos están en el municipio de Almería y el 12,35% en Níjar; Húercal de Almería es el tercer municipio con más centros educativos públicos (4,41%).

El 17,94% de los centros son de 2º ciclo de educación infantil, el 16,76% de primaria, en el 14,41% se imparte educación de adultos y en el 14,12%, educación especial.

En cuanto a las enseñanzas postsecundarias no obligatorias (bachillerato, formación profesional básica, ciclos de grado medio y grado superior, y enseñanzas de régimen especial), el 89,70%, están en el municipio de Almería, y sólo hay oferta de bachillerato y formación profesional básica, en Huércal de Almería, y, además de esos dos niveles, ciclo de grado medio y enseñanzas de régimen especial, en Níjar. Por lo tanto, la continuidad de la formación en centros públicos en el ámbito metropolitano obliga a quienes estén interesados, a desplazarse a Almería capital. La enseñanza secundaria de adultos, se imparte en centros públicos de Almería y Níjar.

Centros públicos por nivel educativo en la Aglomeración Urbana de Almería Curso 2021-2022		
	Almería (provincia	Aglomeración Urbana de Almería
Infantil 1º ciclo	77	22
Infantil 2º ciclo	202	61
Primaria	194	57
Educación especial	125	48
E.S.O.	112	29
Bachillerato	57	20
Cursos acceso a otros niveles	4	1
Formación Profesional Básica	38	15
C. F. Grado Medio	41	12
C. F. Grado Superior	33	15
Enseñanzas de Régimen Especial	21	5
Educación adultos	152	49
Educación secundaria de adultos	18	6
Nº total centros educativos públicos	1.074	340

Fuente: Consejería de Educación y Deporte.

En cuanto a los centros privados concertados, en la Aglomeración Urbana de Almería, hay 132, el 60,55% del total de la provincia de Almería. El 59,09% son del primer ciclo de educación infantil, en los municipios de Almería, Benahadux, Huércal de Almería, Níjar y Viator. Los niveles educativos obligatorios que ofertan son el 2º ciclo de infantil, primaria y ESO, y todos los centros están en el municipio de Almería. Los centros privados concertados también imparten ciclos formativos de grado medio y formación profesional básica, y están solo en el municipio de Almería.

Los centros privados no concertados suman 35 en el área metropolitana, el 42% de todos los que hay en la provincia, de los que 27 están en el municipio de Almería, que imparten además de formación reglada obligatoria, el primer ciclo de educación infantil, bachillerato, formación profesional básica, ciclos de grado medio y superior y enseñanzas de régimen especial. Huércal de Almería y Níjar, también tienen centros privados no concertados, aunque en el primero se imparte educación infantil de primer ciclo junto con niveles educativos obligatorios, y postobligatorios (bachillerato, ciclos de grado medio y superior).

Atendiendo a la clasificación en centros regionales que establece el POTA, si se compara el Centro Regional de Almería con el resto de centros regionales de

Andalucía, sería el 4º que menos centros de enseñanza de titularidad pública tendría, junto con Jaén, Huelva y la Bahía de Algeciras. Lo mismo ocurre con los privados concertados y privados no concetados.

Centros públicos y privados en los Centros Regionales de Andalucía (POTA) Curso 2021-2022			
	Públicos	Privados	Privados Concertados
Centro Regional de Almería	285	35	132
Centro Regional Bahía de Cádiz-Jerez	537	57	266
Centro Regional Bahía de Algeciras	280	27	49
Centro Regional de Córdoba	335	64	240
Centro Regional de Granada	480	118	281
Centro Regional de Huelva	235	17	117
Centro Regional de Jaén	220	30	81
Centro Regional de Málaga	689	114	391
Centro Regional de Sevilla	1.044	199	653
Centros Regionales de Andalucía	4.105	661	2.210
Andalucía	9.196	861	3.109

Fuente: IECA.

El único centro de enseñanza extranjero que hay en la provincia almeriense está ubicado en el municipio de Almería. Este centro imparte los dos ciclos de educación infantil, primaria, ESO y bachillerato.

En cuanto a la educación universitaria, el área metropolitana cuenta con las instalaciones de la Universidad de Almería, y con un Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), ambos ubicados en el municipio de Almería.

Equipamiento cultural y de tiempo libre

En 2023, de los 9 cines que hay en la provincia almeriense, 3 están en la aglomeración urbana, y en concreto, en el municipio de Almería, con 21 pantallas y un aforo de 4.529 personas, que suponen algo más del 43% de la oferta provincial.

Según datos publicados por la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Andalucía en el IECA, en 2022, de las 88 bibliotecas públicas que formaban parte del Sistema Andaluz de Bibliotecas, el 18,18% estarían dentro del ámbito del área metropolitana de Almería. No hay bibliotecas en todos los municipios, siendo el de Almería (6) y Níjar (5) los que más dotaciones tienen. También disponen de una biblioteca Benahadux, Gádor, Húercal de Almería, Rioja y Viator.

Según el Directorio de Instituciones e Infraestructuras Culturales en Andalucía, en el ámbito metropolitano, hay:

- 4 museos y colecciones museográficas, en el municipio de Almería (Centro Andaluz de la Fotografía, Colección Museográfica Yacimiento Arqueológico Barrio Andalusí, Conjunto Monumental de la Alcazaba, Museo Casa Ibañez y Museo de Almería).
- 1 Archivo Histórico Provincial en Almería.
- 3 Enclaves arqueológicos (Los Millares, Villaricos, Puerta de Almería).
- 6 espacios de artes escénicas. https://www.juntadeandalucia.es/cultura/redportales/cdaea/buscador/dae#navbar
- 1 auditorio.

En 2023, se ha puesto la primera piedra de lo que será el "Ecomuseo de la Vega de Almería", que se ubicará en el Parque del Andarax. Este espacio reinterpretará el "cortijo tipo" con un interior musealizado que va a recrear el estilo de vida de los habitantes de la vega, con el objetivo de mostrar el contraste del paisaje de esta zona en tiempos pasados y en la actualidad.

En relación con el paisaje, hay en el ámbito 8 Centros de Interpretación, localizados en su mayoría en suelos urbanos o lugares de impronta paisajística: C.I. Ferrocarril (Santa Fe de Mondújar), de la Minería (Gádor), de la Naranja (Rioja), Culturas del Mediterráneo (Benahadux), Bayyana (Pechina), Etnográfico (Huércal de Almería), Paleontológico (Viator), Patrimonial (Almería).

Equipamientos deportivos

Si bien todos los municipios que integran el área metropolitana de Almería, disponen de Planes Locales de Instalaciones y Equipamientos Deportivos (PLIED), que, por otro lado, se encuentran en diferentes estados de tramitación, el ámbito en su conjunto no dispone de esta herramienta de planificación y ordenación de las infraestructuras deportivas.

Estado de tramitación de los Planes Locales de Instalaciones y Equipamientos Deportivos (PLIED) de los municipios de la Aglomeración Urbana de Almería	
Almería (capital)	Aprobación provisional
Benahadux	Elaborado
Gádor	Aprobación inicial
Huércal de Almería	Aprobación inicial
Níjar	Aprobación inicial
Pechina	Aprobación definitiva
Rioja	Elaborado
Santa Fe de Mondújar	Aprobación inicial
Viator	Elaborado

Fuente: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Según los censos de instalaciones deportivas de los diferentes PLIED municipales, en la Aglomeración Urbana de Almería, habría un total de 351 instalaciones o recintos deportivos en todo el ámbito, el 50,01% de titularidad municipal y el 31,05% localizados dentro de los centros escolares. Las instalaciones de titularidad autonómica se concentran en el municipio más grande del área metropolitana, Almería.

Censo de instalaciones deportivas de Interés General [35]por titularidad en la Aglomeración Urbana de Almería						
	Tipo de titularidad de las instalaciones deportivas				Total	
	Municipales	Autonómicas	Escolares	Privadas de acceso general y restringido[36]	Instalaciones/ recintos deportivos[37]	Espacios deportivos[38]
Almería	51	7	83	21	162	590
Benahadux	9	-	2	2	13	25
Gádor	11	-	2	-	13	27
Huércal de Almería	22	-	5	-	27	55
Níjar	47	-	12	34	93	-
Pechina	7	-	1	-	8	16
Rioja	9	-	1	-	10	20
Santa Fe de Mondújar	5	-	-	-	5	6
Viator	15	-	3	2	20	53
Aglomeración Urbana de Almería	176	7	109	59	351	792

Fuente: Planes Locales de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de municipios de Almería.

El tipo de instalación que predomina en toda el área metropolitana, ya que está presente en todos los municipios, son las pistas polideportivas que suponen el 41,06% del total de las instalaciones y equipamientos deportivos.

[35] Conjunto de instalaciones que tiene el acceso no restringido o que son de titularidad pública. Este censo recoge instalaciones deportivas que cuentan con espacios deportivos convencionales, singulares y de otro tipo. Fuente: PLIED municipal.
[36] Hoteleras, residenciales, etc.
[37] Los recintos o instalaciones deportivas contienen espacios deportivos convencionales reglados, convencionales singulares o no convencionales.
[38] Los recintos o instalaciones deportivas contienen espacios deportivos convencionales reglados, convencionales singulares o no convencionales.

Inventario de instalaciones y equipamientos deportivos en la Aglomeración Urbana de Almería										
	Almería	Benahadux	Gádor	Huércal de Almería	Níjar	Pechina	Rioja	Santa Fe de Mondújar	Viator	AU de Almería
Campos fútbol	29	1	1	2	6	1	-	-	1	41
Campo de golf	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Centro de Tiro Olímpico	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Centro de buceo	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Pistas de atletismo	5	-	-	-	-	-	-	-	-	5
Pistas de hípica	1	-	-	-	1	-	-	-	-	2
Pistas polideportivas	279	3	3	20	36	5	4	1	5	356
Pistas de tenis	28	-	1	2	-	-	-	-	0	31
Pistas de pádel	87	4	3	5	10	2	-	-	4	115
Piscina cubierta	10	-	-	1	1	-	-	-	-	12
Piscina al aire libre	5	1	1	2	3	-	1	1	1	15
Salas y pabellones	187	3	5	7	2	2	2	-	10	218
Otros	-	6	7	9	23	3	6	3	12	41

Fuente: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Equipamientos para el empleo, emprendimiento y empresa

Los servicios de orientación profesional están situados en los ayuntamientos, oficinas de empleo o en las instalaciones de asociaciones privadas que los prestan.

Los centros de apoyo al emprendimiento están ubicados en toda la aglomeración urbana, aunque cuenta con más centros el municipio de Almería, por colaborar con entidades como la Universidad de Almería y el Instituto Andaluz de la Juventud.

Mapa de Empleabilidad Año 2023		
	Aglomeración Urbana de Almería	Almería (provincia)
Oficinas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo (SAE)	3	13

Puntos de empleo (SAE)	15	90
Servicios de Orientación (SAE)	15	34
Oficinas del Servicio Empleo Público Estatal (SEPE)	3	13
Centros Andaluces de Emprendimiento (CADE)	5	26
Cámara de Comercio de Almería	1	8
Centros Vuela Guadalinfo	11	98

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo & webs entidades.

Equipamientos de Servicios Sociales

Los centros de servicios sociales en la Aglomeración Urbana de Almería, según datos de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en 2021, eran un total de 77, localizándose el 67,53% en el municipio de Almería, y no existiendo ninguno en las localidades de Rioja y Santa Fe de Mondújar. El total de centros suponen el 27,34% de todos los equipamientos de servicios sociales de la provincia almeriense.

Atendiendo al tipo de centro, el 41,56% están dirigidos a la atención de personas mayores, proporción menor que la media provincial (45,26%). El porcentaje de centros que atienden a personas con discapacidad, en riesgo de exclusión social y menores del sistema de protección son más altos que la media provincial.

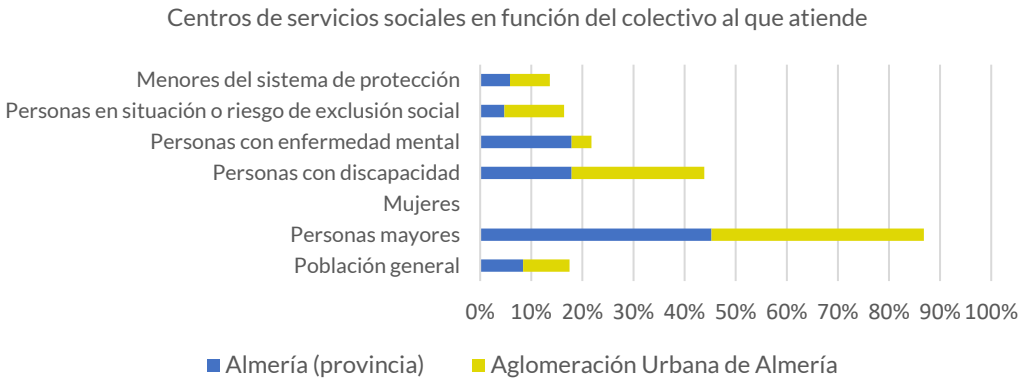

Fuente: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Número de Centros de servicios sociales por sector y tipo de centro Año 2021						
	Población general	Personas mayores	Personas con discapacidad	Personas con enfermedad mental	Personas en situación o riesgo de exclusión social	Menores del sistema de protección
Almería (provincia)	23	124	49	49	13	16
Aglomeración Urbana de Almería	7	32	20	3	9	6

La gestión de los servicios sociales comunitarios en los municipios del área metropolitana almeriense con menos de 20.000 habitantes, la realiza la Diputación Provincial a través de los Servicios Sociales Comunitarios, que se configuran en Zonas Básicas de Servicios Sociales. Dentro de la Zona Básica del Bajo Andarax se encuadrarían los municipios metropolitanos de Benahadux, Gádor, Huércal de Almería, Pechina, Rioja, Santa Fe de Mondújar y Viator, y el Centro de Servicios Sociales Comunitarios que le presta servicios es el del Bajo Almanzora, con sede en Benahadux. El municipio de Almería y de Níjar, gestionan sus servicios sociales a través del Área de Integración Social, Participación y Distritos en el primero y del Área de Familia, Tercera Edad y Participación Ciudadana en el segundo.

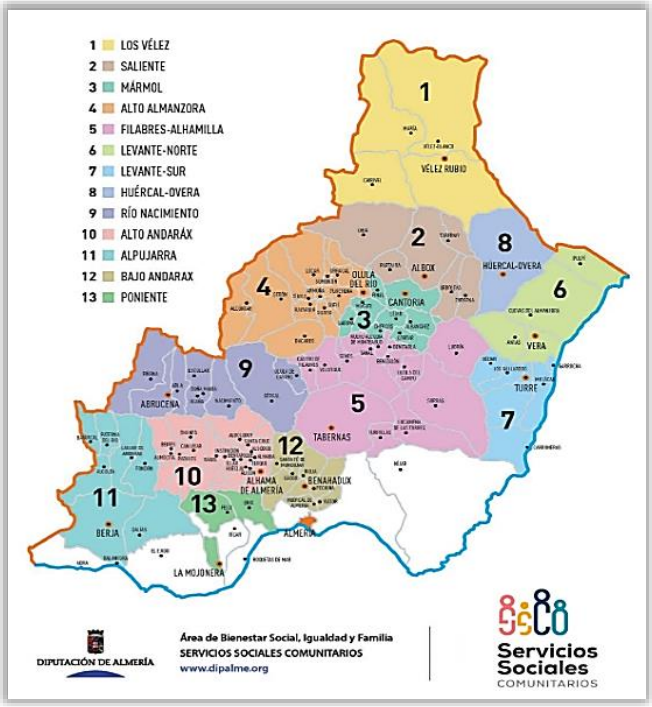

Fuente: www.dipalme.org.

Los centros que trabajan con colectivos específicos como mujeres y jóvenes suelen gestionarse desde los ayuntamientos, aunque cuenten con financiación autonómica. Los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM) en el área metropolitana son el de la Mancomunidad de municipios del Bajo Andarax, situado en Huércal de Almería; el CMIM de Níjar y los tres de Almería (Calle Terriza, Cortijo Grande y Los Molinos).

Los Centros Municipales de Información Juvenil (CMIJ) promovidos por las entidades locales se encuentran en Huércal de Almería, Níjar, Rioja, Viator y Almería. En este último, además del municipal, hay otras entidades profesionales y ONGs que tienen centros de información juvenil (CIJ) así como la Diputación Provincial, que atiende a la población joven de aquellas localidades metropolitanas que no disponen de centro: Benahadux, Gádor, Pechina y Santa Fe de Mondújar.

Centros servicios sociales de competencia municipal la Aglomeración Urbana de Almería Año 2023		
	Aglomeración Urbana de Almería	Almería (provincia)
Centro Municipal de Información a la Mujer	5	15
Centro Municipal de Información Juvenil	5	52

Fuente: Instituto Andaluz de la Mujer & Instituto Andaluz de la Juventud.

Oficinas de entidades de crédito

En todo el ámbito metropolitano, en 2022, había 111 oficinas de diferentes entidades bancarias, localizadas en Almería (80), Níjar (14), Vícar (8), Huércal de Almería (6), Benahadux (2) y Gádor (1), ni en Pechina, ni en Rioja ni en Santa Fe de Mondújar había ninguna oficina. Según el volumen de población que tenía en ese año la aglomeración urbana almeriense, la ratio de oficina/ entidad de crédito/habitante sería de 2.426 habitantes, menos que la media andaluza (3.143) y la provincial (2.703 habitantes/oficina).

Oficinas de entidades de crédito por tipo Año 2022					
	Tipo de entidad de crédito				
	Bancos	Cooperativas de crédito	Sucursales comunitarias	Establecimientos financieros de crédito	TOTAL
Almería (provincia)	163	108	1	2	274
Aglomeración Urbana de Almería	64	44	1	2	111

Fuente: Banco de España. IECA.

Espacios productivos y polígonos industriales

En términos generales, la organización espacial del tejido productivo se caracteriza por carecer de una estructura de aglomeración urbana, entendida ésta como planificada desde instancias o intereses supramunicipales. Los polígonos industriales componen un sistema formado por agrupaciones de carácter industrial o de servicios a la industria en localizaciones diversas, la mayoría de ellos sin consolidar, dando lugar a situaciones que se pueden subdividir en tres categorías:

1. Polígonos industriales de dimensión variable y de carácter no contaminante (servicios a la construcción, a la agricultura, concesionarios, etc.). Dentro de este tipo se produce una doble subdivisión derivada de su localización relativa y forma de agrupación:

   a. Instalaciones colindantes con el espacio residencial en mayor o menor grado (Almería, Huércal de Almería, Viator). Esta tipología es susceptible de provocar situaciones de incompatibilidad de uso, sobre todo en los casos de inserción completa en la trama, como en el caso de Huércal de Almería. Viator presenta unas características particulares dentro del sistema, con una concentración elevada de instalaciones industriales, comparativamente con el resto, que lo posicionan como un nodo especializado.

   b. Instalaciones desplazadas del núcleo principal hacia posiciones más excéntricas, pero bien conectadas por carretera (Huércal de Almería, Benahadux, Níjar).

2. Industrias aisladas en suelo rústico (predominantemente en Gádor: cementera, astillero, alimentaria, etc.).

3. Espacio tecnológico, el PITA (Parque de Innovación y Tecnología de Almería).

Los espacios productivos o polígonos industriales suelen concentrarse en torno a la capital almeriense, y en los municipios con mejor acceso a la A-92. Suman un total de 36 espacios productivos, que suponen el 24% de los existentes en la provincia de Almería, y un 18,84% de la superficie provincial destinada a este uso; sin embargo, solo acogen al 53,20% de los establecimientos que hay en la provincia almeriense en este tipo de espacios. Por municipios, no existen espacios productivos configurados como tales ni en Gádor (que cuenta con industrias aisladas) ni en Santa Fe de Mondújar.

Espacios productivos en la Aglomeración Urbana de Almería Año 2022			
	Número de espacios productivos	Superficie	Nº de establecimientos
Andalucía	2.302	351.372.661	40.340
Almería (provincia)	150	24.255.025	2.545
Aglomeración Urbana de Almería	36	4.569.622	1.354

Fuente: IECA.

Atendiendo al tipo de espacio productivo, en 2022, el 69,44% eran de servicios mientras que, en la provincia, la media era del 48%. El 11% estaban en planificación. El municipio de Almería y el de Huércal de Almería son los que más polígonos de servicios tenían, seguidos de Níjar.

El área metropolitana almeriense dispone de un parque científico-tecnológico, el PITA (Parque Científico-Tecnológico de Almería), que nace con el objetivo primordial de ser un instrumento para el desarrollo económico de la provincia y de sus sectores prioritarios, con el impulso de la transferencia del conocimiento y la consiguiente implantación de nuevas tecnologías que faciliten la innovación continua. Está vinculado de forma prioritaria al desarrollo del sector agrícola y a otras actividades como las tecnologías de los alimentos, el medio ambiente y las energías renovables.

La Aglomeración Urbana de Almería no dispone de una zona consolidada para las actividades logísticas de carácter intermodal. Si bien los municipios de Almería y Níjar cuentan con sendas iniciativas pilotadas por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía para la construcción de una Zona de Actividad Logística distribuida en dos emplazamientos diferentes en los municipios mencionados. El del municipio de Níjar está incluido dentro de la Red de Áreas Logísticas de Interés Autonómico de Andalucía, que al igual que los 11 nodos logísticos restantes de la red, se encuentra integrada y conectada a las infraestructuras de gran capacidad. En concreto, la de Níjar, está en desarrollo, con 270 ha de superficie logística, es adyacente a la A-7 y conectará por ferrocarril con el Corredor Mediterráneo, a través de la futura línea de alta velocidad para tráfico mixto Almería-Murcia.

Equipamientos comerciales

La provincia de Almería tenía censados en 2019, 99 mercadillos, de los que 18 están en el área metropolitana almeriense, siendo Almería con 7 y Níjar con 4, donde más se celebran, ya que en las otras localidades se reducen a uno a la semana.

El comercio minorista se encuentra en general, en los cascos urbanos de los diferentes municipios que componen el ámbito metropolitano. Sólo en Almería tiene un Centro Comercial Abierto, reconocido por la Orden de 7 de mayo de 2010, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía.

En cuanto a los grandes comercios, hay 7 en todo el ámbito ubicados en Almería (6) y en Huércal de Almería (1). También hay grandes superficies comerciales e hipermercados (IKEA, Carrefour, Alcampo, Leroy Merlin, Lidl, etc.).

Otros equipamientos

Otros equipamientos y servicios		
	Aglomeración Urbana de Almería	Almería (provincia)
Oficinas comarcales y locales agrarias	2	8

ITV	3	9
Parque de bomberos	1	6
Comisarías de policía	10	54[39]
Juzgados y tribunales	10	41
Prisión	1	1

Fuente: DERA.

En el territorio de la Aglomeración Urbana de Almería, en concreto en el término municipal de Viator, se encuentra la Base Militar de Álvarez de Soto Mayor (Legión).

1.5 RECURSOS PATRIMONIALES

Se consideran recursos culturales de interés territorial, los espacios y elementos que contengan valores expresivos de la identidad comarcal, en relación con el patrimonio histórico, cultural, o natural, y con los usos tradicionales del medio rural y marino.

La aglomeración presenta un valioso patrimonio territorial formado por un conjunto de espacios y bienes naturales y culturales, muy abundante y de gran interés, como exponentes de primer orden de la intensa ocupación territorial del espacio desde épocas muy tempranas.

1.5.1 PATRIMONIO CULTURAL

La Guía del Patrimonio Cultural de Andalucía del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte contabiliza un total de 4.166 bienes de interés cultural (patrimonio inmueble, arqueológico, arquitectónico, etnológico) en el ámbito territorial de la Aglomeración Urbana de Almería, el 82% de ellos, bienes muebles. Dentro de los bienes inmuebles, el 67,93% se localizan en los municipios de Níjar y Almería, mientras que los muebles casi en su totalidad, están en Almería, Rioja y Gádor.

Bienes Culturales de la Aglomeración Urbana de Almería				
Municipio	Bienes inmuebles	Bienes muebles	Bienes inmateriales	Rutas
Almería	219	3.446	4	7
Benahadux	32	-	2	-
Gádor	118	1	5	-
Huércal de Almería	20	-	-	-
Níjar	247	-	2	3
Pechina	11	-	-	-
Rioja	14	-	5	-
Santa Fe de Mondújar	22	-	-	2

[39] Dato DERA aproximado.

Viator	3	-	3	-
Aglomeración Urbana de Almería	686	3.447	21	12

Fuente: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Por otra parte, en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA), hay inscritos 220 inmuebles de los 538 que hay en el conjunto de la provincia de Almería, el 40,89% del total, y 1 incoado de los 6 que hay a nivel provincial. Por municipios, el 63,63 % de los inscritos están en Níjar; ni en Rioja ni en Viator hay. No cuenta con ninguna actividad de interés etnológico ni inscrita ni incoada.

De los bienes inscritos en el CGPHA, 197 han sido declarados B.I.C. (Bien de Interés Cultural) en la provincia de Almería, de los que el 31,47% están en el área metropolitana almeriense.

Bienes Culturales de la Aglomeración Urbana de Almería inscritos/incoados en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz				
Tipo de patrimonio	Ubicación	Nº bienes incoados	Nº bienes inscritos	Declarados B.I.C
Inmueble	Almería	1	44	35
	Benahadux	-	4	3
	Gádor	-	23	3
	Huércal de Almería	-	2	1
	Níjar	-	140	17
	Pechina	-	2	1
	Rioja	-	-	-
	Santa Fe de Mondújar	-	5	2
	Viator	-	-	-
Actividad de interés etnológico	Almería	-	-	-
	Benahadux	-	-	-
	Gádor	-	-	-
	Huércal de Almería	-	-	-
	Níjar	-	-	-
	Pechina	-	-	-
	Rioja	-	-	-
	Santa Fe de Mondújar	-	-	-
	Viator	-	-	-
Total Aglomeración Urbana de Almería		1	220	62

Fuente: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

La Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, declara de interés turístico, fiestas, así como todos aquellos elementos del patrimonio andaluz (acontecimientos, rutas, itinerarios, publicaciones, audiovisuales, etc.), que puedan contribuir a su difusión. En la provincia de Almería cuentan con esta distinción 8 recursos patrimoniales, de los que 2 están en la aglomeración urbana de almeriense, y en concreto, en el municipio de Almería (Ruta de la tapa y Semana Santa).

1.5.2 PATRIMONIO NATURAL

En la Aglomeración Urbana de Almería más de la mitad del territorio se encuentra afectado por cautelas ambientales; en términos numéricos, los Espacios Naturales Protegidos preservan el 32% del territorio, y las Zonas de Interés Comunitario no incluidas en los anteriores, el 20%.

Gran parte de los espacios naturales protegidos metropolitanos, estaban ya incluidos en el Catálogo del Plan Especial del Medio Físico de la provincia de Almería, aprobado en el año 1987, con protección integral (la Sierra del Cabo de Gata y los Complejos Litorales excepcionales de Cabo de Gata-Los Genoveses y las Dunas del Cabo de Gata), si bien este Plan reconoció también como singular la Vega Baja del Andarax, que calificó con protección especial compatible.

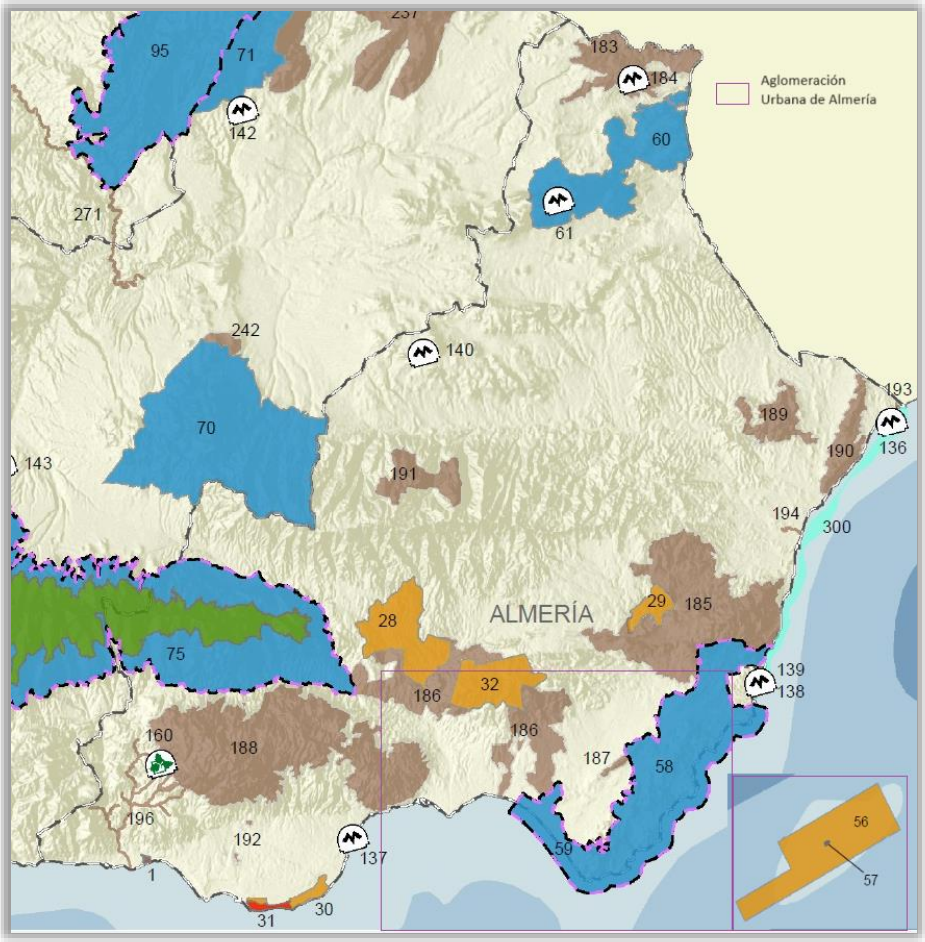

Fuente: Mapa RENPA (Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía).

Espacios Naturales Protegidos en el ámbito de la Aglomeración Urbana de Almería		
Figura de protección[40]/Acreditación [41]	Denominación del espacio natural protegido (Referencia Mapa RENPA)	Municipios afectados
- **Parque Natural (Nacional y Autonómica)** - **ZEC y ZEPA (Red Natura 2000)** - **RdB, Zem, Geo (Internacional)**	Parque Natural Marítimo Terrestre de Cabo de Gata-Níjar (58)	Almería Níjar
- **Parque Natural (Nacional y Autonómica)** - **ZEC y ZEPA (Red Natura 2000)**	Salinas de Cabo de Gata (59)	Almería Níjar

[40] Figuras de protección nacionales y autonómicas: Reserva Natural, Parque Natural, Parque Nacional, Monumento Natural, Paisaje protegido, Parque Periurbano, Reserva Natural concertada.
Figuras Red Natura 2000: ZEC (Zona de Especial Conservación), ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves).
Figuras Internacionales. Rdb (Reserva de la Biosfera), Ram (Sitio Ramsar), Zpm (Zona de Especial Protección para el Mediterráneo, Geo (Geoparque), PH (Patrimonio de la Humanidad).
[41] Nacional y Autonómica, Red Natura 2000 o Figura Internacional.

- **RdB, Ram Zem, Geo (Internacional)**		
- **Parque Natural (Nacional y Autonómica)** - **ZEC y ZEPA (Red Natura 2000)** - **Zpm (Internacional)**	Paraje Natural de Alborán (56,57)	Almería
- **Paraje Natural (Nacional y Autonómica)** - **ZEC y ZEPA (Red Natura 2000)**	Paraje Natural de Sierra Alhamilla (32)	Almería Pechina Rioja
- **Paraje Natural (Nacional y Autonómica)** - **ZEC y ZEPA (Red Natura 2000)**	Paraje Natural del Desierto de Tabernas (28)	Gádor
- **ZEC (Red Natura2000)**	Sierra de Gádor – Enix (188)	Almería Benahadux Huércal de Almería Gádor Níjar Pechina Rioja
- **ZEC y ZEPA (Red Natura 2000)**	Serrata de Cabo de Gata (187)	Níjar

Fuente: Mapa RENPA.

También aparecen representadas un total de 40 localidades geológicas, incluidas dentro del Inventario de Georrecursos Culturales de Andalucía, realizado por la Consejería de Medio Ambiente, que dan testimonio de la riqueza de su patrimonio geológico.

Georrecursos de la Aglomeración Urbana de Almería			
1. Subdesiertos de Almería.	2. Playas fósiles de la Rambla de Amoladeras.	3. Dunas volcánicas de la playa de Cónsul.	4. Plataformas de la Molata de las Negras.
5. Mina de las Balsas de Gádor.	6. Playa del Pocico.	7. Rocas volcánicas del Morrón de los Genoveses.	8. Carbonatos del Ricardillo.
9. Minas de azufre de El Trovador.	10. Albufera de la Rambla de Morales.	11. Domos volcánicos de los Frailes.	12. Andesitas de Cerro Negro.
13.Delta Plioceno de Abrioja.	14. Estructuras extensionales del Cerro de la Mina.	15. Bentonitas del Morrón de Mateo.	16. Calizas Bioclásticas Cañada de Méndez 1.

17.Travertinos de las Salinas	18. Albufera de Cabo de Gata.	19. Estructura volcánica de Majada.	20. Falla de Carboneras en el Caballón.
21.Cerro Alfaro.	22.Abanicos aluviales de Cabo de Gata.	23.Eolianitas de los Escollos.	24. Calizas Bioclásticas Cañada de Méndez 2.
25.Capa Gordo en Rambla de Indalecio.	26. Hoyazo de Níjar.	27.Minas de oro de Rodalquilar.	28.Sedimentos miocenos de la playa de los Muertos
29. Baños de Sierra Alhamilla.	30. Domos volcánicos de Punta Baja.	31. El playazo de Rodalquilar.	32. Megartesas del Argamesón.
33.Milonitas del Barranco del Infierno.	34. Escollo de la Sierra.	35. Andesitas del Cerro de la Viuda.	36. Megartesas del Llano de D. Antonio.
37. Serie del Plioceno superior de la Rambla de la Sepultura.	38. Domo del Cerro de Vela Blanca.	39. Enclave de Cala Carnaje.	40. Serie pliocena de Carboneras.

Fuente: REDIAM.

1.6 ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

En 2022, la población total de la Aglomeración Urbana de Almería ascendía a 269.336 habitantes, concentrándose el 73,97% en Almería capital.

Entre 2012 y 2022, la población total del ámbito se ha incrementado, de promedio, un 5,32%, subida algo mayor a la que ha experimentado de media, la población de la provincia almeriense (5,16%), y sobre todo la de la comunidad autónoma andaluza, que sólo crece el 0,59 % en ese periodo. El análisis por años, muestra como de 2012 a 2017, mientras que a nivel andaluz hay una caída del número de habitantes, caída que también se produce en la provincia de Almería, si bien, sólo hasta 2015; en el ámbito de la aglomeración urbana, aunque con cifras muy pequeñas, seguía creciendo. Esa tendencia creciente en el número de habitantes en el área metropolitana, se invierte en 2020 y 2021, debido probablemente a un impacto mayor de la pandemia de 2019, que el sufrido en la comunidad autónoma y en el promedio provincial.

De los municipios del área metropolitana, menos Gádor (-6,88%) que pierde habitantes entre 2012 y 2022, todos ven aumentar su población: Pechina (12,76%), Huércal de Almería (12,65%), Rioja (11,44%), Viator (10,45%), Benahadux (9,62%) y Almería (4,07%) y Santa Fe de Mondújar (2,81%).

Esta variación positiva de la población del ámbito metropolitano almeriense, es también mayor que el sucedido en las entidades territoriales españolas de más de 100.000 habitantes en ese período, donde las que más llegan a aumentar su número de habitantes, lo hacen en un 4,2%. Por municipios, Almería y Gádor son los únicos que

muestran cifras dentro de los rangos que la Agenda Urbana Española recoge para poblaciones con su mismo número de habitantes.

La densidad de población en el territorio de la Aglomeración Urbana de Almería, a partir del número de personas empadronadas en 2022, es, en promedio de 262,2 habitantes/Km², cantidad que supera en bastante a la densidad de población media andaluza (97,04 hab./ Km²) y de la provincia almeriense (84,4% hab./ Km²) en ese año. El municipio de Huércal de Almería supera la media metropolitana, llegando a 879,15 hab./ Km²; lo mismo ocurre en Almería (674,71 hab./Km²) y Benahadux (277,3 hab./Km²). Santa Fe de Mondújar (13,6 hab./Km²) es el que menos densidad presenta, y el resto están por debajo de los 100 hab./Km².

El proceso metropolitano está dando como resultado un traslado de la población dentro del ámbito hacia municipios cercanos a la capital, donde el precio y las características de las viviendas son más asequibles y más grandes.

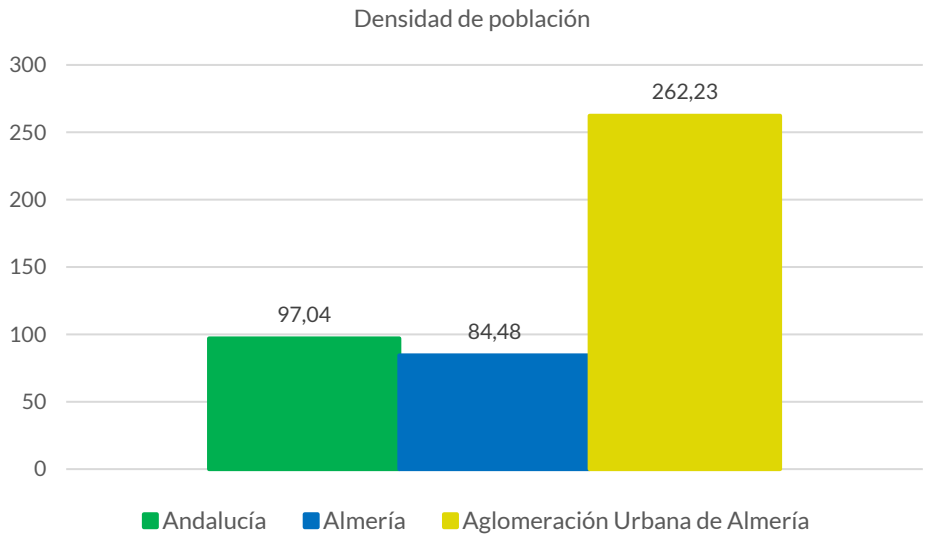

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

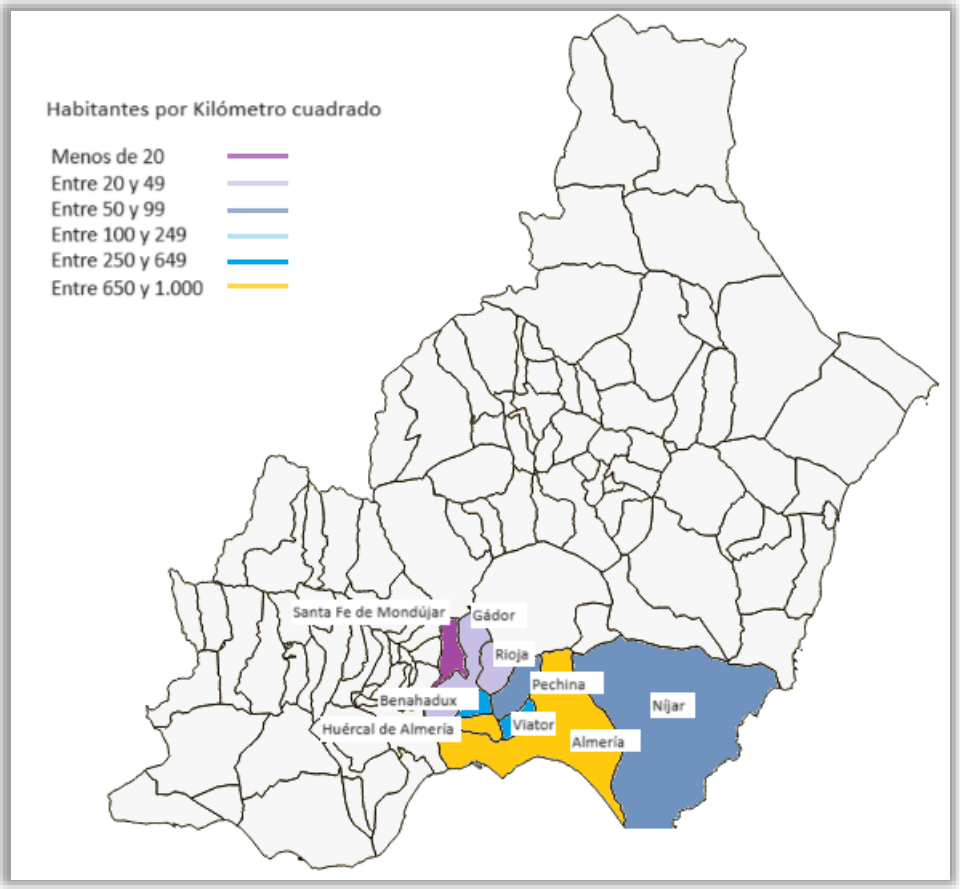

Densidad de población por municipios en la Aglomeración Urbana de Almería. Fuente: IECA.

La distribución de la población por sexo, muestra que, en cifras absolutas, las mujeres superan a los hombres en 620 personas. Sin embargo, la sex ratio de la Aglomeración Urbana de Almería, de media, es similar a la de la provincia de Almería, donde el porcentaje de hombres supone más del 51% de la población total. Este reparto difiere del que se da a nivel regional, donde las mujeres son el grupo de población que aporta más del 50% de los efectivos totales.

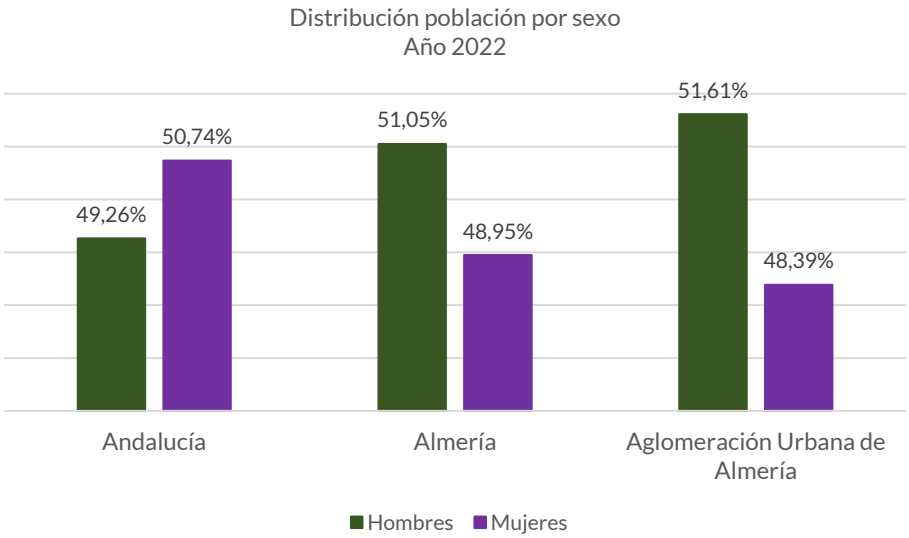

Fuente: IECA.

Año 2022				
	Hombres	%	Mujeres	%
Andalucía	4.187.595	49%	4.312.592	51%
Almería (provincia)	378.055	51%	362.479	49%
Aglomeración Urbana de Almería	134.358	50%	134.978	50%
Almería	97.026	49%	102.211	51%
Benahadux	2.288	50%	2.317	50%
Gádor	1.574	52%	1.444	48%
Huércal de Almería	9.341	51%	9.043	49%
Níjar	17.820	56%	13.996	44%
Pechina	2.175	51%	2.049	49%
Rioja	775	51%	735	49%
Santa Fe de Mondújar	253	53%	223	47%
Viator	3.106	51%	2.960	49%

Fuente: IECA.

La estructura de la población metropolitana, en cuanto a grupos de edad, es muy similar a la de la provincia, de manera que, en 2022, la población menor de 30 años representaba el 34,42% en la aglomeración urbana y el 33,46% en la provincia, y el grupo de mayores de 65 años era el 13,34% mientras en la provincia subía hasta el 15,34%. Si se compara con la media de la comunidad autónoma, tanto el área metropolitana almeriense en promedio como la provincia, la población hasta 44 años es mayor que en la región, con el 58,71 % en la primera y el 56,23% en la segunda. A partir de 45 años y más, se invierte la tendencia, y es la comunidad autónoma la que tiene mayor porcentaje de población en esos grupos de edad, 47,95% frente al 41,29% del ámbito

metropolitano y el 43,77% de la provincia de Almería. Por municipios, el grupo de población de menores de 30 años supera al de mayores de 65 años en todos, salvo en Santa Fe de Mondújar.

Comparando las pirámides de población de la Aglomeración Urbana de Almería con la de la provincia almeriense, se comprueba que tienen una distribución más o menos homogénea por rangos de edad hasta los 44 años, y es a partir del tramo 45 a 64 años cuando las mujeres en el área metropolitana suman más que la media provincial, y a partir de los 65 años, el grupo de mujeres de media en la provincia es mayor. Tanto a nivel provincial como metropolitano, la población es joven dado el peso de los grupos de edad de menores de 44 años.

Los hombres superan en número a las mujeres hasta llegar al tramo de 45 a 64 años, a partir de los 65 años y más, ellas son mayoría. Por municipios, las mujeres superan a los hombres en los grupos de edad de menores de 30 años, en Níjar (39,35 % frente a 36,30% de hombres), en el de 30 a 44 años, en Huércal de Almería (25,25% frente a 23,30% de hombres) y en el de 45 a 64 años, en Pechina (29,09% mujeres frente a 26,99%) hombres.

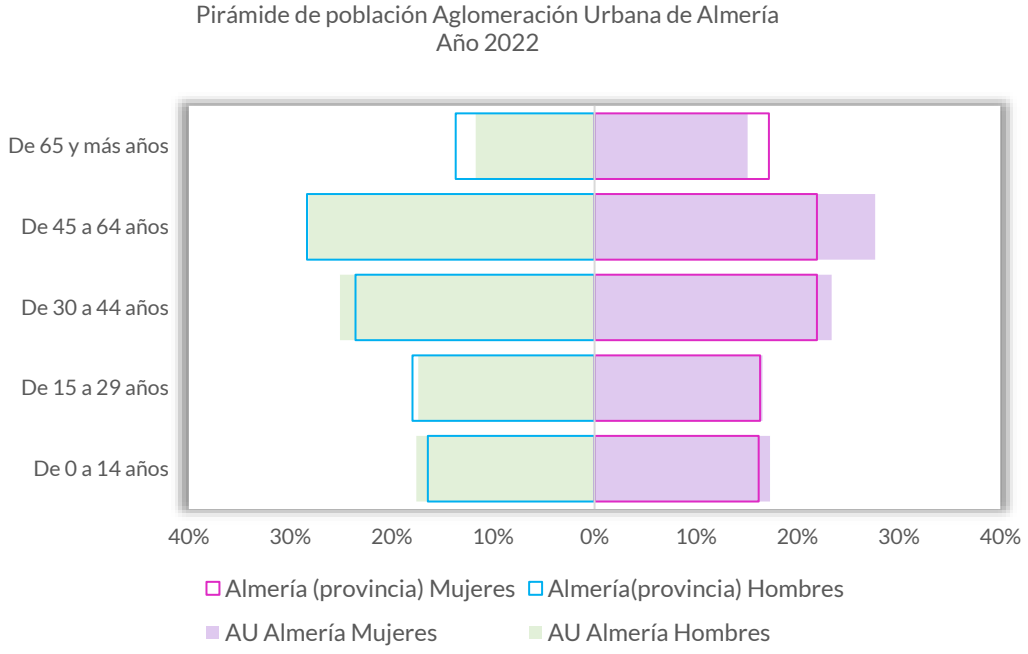

Fuente: IECA.

Distribución de población por grupos de edad Año 2022					
	De 0 a 14 años	De 15 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	De 65 y más años
Andalucía	14,75%	16,45%	20,85%	29,98%	17,96%
Almería (provincia)	16,31%	17,15%	22,77%	28,37%	15,40%
Aglomeración Urbana de Almería	17,42%	17,00%	24,29%	27,95%	13,34%

Fuente: IECA.

La edad media en 2022, en promedio, del conjunto de municipios que integran el área metropolitana de Almería, era de 39,68 años, algo menos de un año con respecto a la media provincial y más de 2 años con respecto a la autonómica, por lo que su población se podría decir, que es más joven. Por sexo, los hombres de la aglomeración urbana eran menores (38,73 años) que las mujeres (40,69 años).

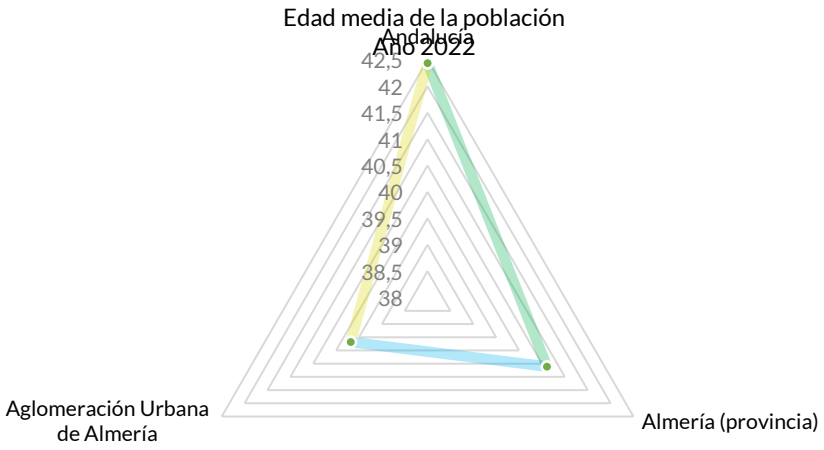

Fuente: IECA.

En los últimos diez años, la edad media en el ámbito metropolitano se ha incrementado en 1,28 años. Por sexo, la edad media de los hombres ha subido 1,10 años, y la de las mujeres algo más (1,49 años).

Variación de la edad media de la población por sexo				
	Año 2022		Año 2012	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Almería	40,32	43,24	37,68	40,56
Benahadux	37,77	39,05	36,23	36,53
Gádor	39,82	43,11	37,67	41,57
Huércal de Almería	36,16	36,73	32,39	32,98
Gádor	36,26	37,02	34,74	35,78
Pechina	38,07	40,18	37,83	37,76
Rioja	40,27	42,36	38,69	40,83
Santa Fe de Mondújar	42,61	46,12	48,29	50,62
Viator	37,30	38,42	35,17	36,18
Aglomeración Urbana de Almería	38,73	40,69	37,63	39,20

Fuente: IECA.

La dinámica de población padronal entre 2001 y 2022, muestra un crecimiento vegetativo acumulado positivo, tanto en el área metropolitana almeriense como en el entorno provincial y regional. Sin embargo, la tasa de variación anual acumulativa es la mayor de los tres entornos territoriales. De los municipios que integran la Aglomeración Urbana de Almería, Santa Fe de Mondújar es el único con crecimiento vegetativo acumulado negativo, pierde 64 personas en términos absolutos en el período, y aunque Almería, es el que más población gana, la tasa de variación anual acumulada es mayor en Huércal de Almería (4,75%). En 2021, el crecimiento regional fue negativo mientras que en la provincia de Almería y en su aglomeración urbana es positivo.

Dinámica de población padronal 2001-2022			
	Crecimiento vegetativo acumulado	Tasa de variación anual acumulativa 2001-2022 (%)	Crecimiento vegetativo 2021
Andalucía	350.288	0,72	-13.689
Almería (provincia)	59.400	1,73	685
Aglomeración Urbana de Almería	23.808	1,98	285
Almería	14.110	0,80	-40
Benahadux	484	2,47	11
Gádor	70	0,68	0
Huércal de Almería	3.563	4,75	81
Níjar	4.541	2,91	205
Pechina	365	2,11	9
Rioja	16	1,21	-3
Santa Fe de Mondújar	-64	0,20	-2
Viator	723	2,72	24

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

El movimiento natural de la población entre 2001 y 2021, muestra que la Tasa Bruta de Natalidad se ha reducido en la Aglomeración Urbana de Almería más que la media provincial (-2,9‰), y sin embargo, la Tasa Bruta de Mortalidad, frente a la subida que se produce de media en la provincia (0,80 ‰) y Andalucía (1,2 ‰), en el área metropolitana cae (-5‰). Por lo tanto, el crecimiento vegetativo positivo estaría relacionado con esa tasa bruta de mortalidad negativa entre otras razones.

Movimiento Natural de la Población 2001-2021						
	Aglomeración Urbana de Almería		Almería (provincia)		Andalucía	
	2021	2001	2021	2001	2021	2001

Tasa Bruta Natalidad (‰)	9,8	12,9	9,4	12,3	7,7	11,0
Tasa Bruta Mortalidad (‰)	8,3	8,8	8,5	7,7	9,4	8,2

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Instituto Nacional de Estadística 2021.

En cuanto a la relación entre el lugar de nacimiento y el de residencia, en 2022, en la Aglomeración Urbana de Almería, el 50,70% de la población residía en el mismo municipio en el que había nacido, y el 19,99% en otro municipio diferente, aunque dentro de la misma provincia. La población que ha nacido en otra comunidad autónoma y que reside en el ámbito metropolitano es del 7,10%, mientras que quienes han nacido en el extranjero y residen en el área metropolitana son un grupo inferior al que se registra de media en la provincia.

Por municipios, en Almería (61,87%) está el mayor porcentaje de población que nace y reside en el mismo municipio, en Huércal de Almería, quienes residen en un municipio de la misma provincia si bien diferente al que nacieron (71,28%), y en Níjar (40,39%) quienes nacieron en el extranjero.

Relación entre el lugar de nacimiento y residencia (%) Año 2022					
	Autoctonía municipal [42]	Aloctonía municipal[43]	Autoctonía provincial/ autonómica [44]	Aloctonía autonómica [45]	En el extranjero
Andalucía	52,79%	23,21%	6,64%	6,38%	10,98%
Almería (provincia)	39,89%	23,07%	7,48%	6,68%	22,89%
Aglomeración Urbana de Almería	50,70%	19,99%	6,34%	7,10%	15,87%

Fuente: IECA.

Por género, las mujeres son más tanto en autoctonía como aloctonía municipal, provincial/autonómica, mientras que los hombres son más en el grupo que nace en el extranjero y reside en el área metropolitana.

Relación entre el lugar de nacimiento y residencia por sexo en la Aglomeración Urbana de Almería (%)

[42] En el mismo municipio.
[43] En otro municipio de la misma provincia.
[44] En otro municipio, misma CCAA, distinta provincia.
[45] En otro municipio, distinta CCAA.

Año 2022					
	Autoctoní a municipal	Aloctonía municipal	Autoctonía provincial/ autonómica	Aloctonía autonómica	En el extranjero
Hombre	50,33	19,24	6,01	6,84	17,57
Mujer	51,07	20,73	6,67	7,36	14,17

Fuente: IECA.

En 2022, de las 276.345 personas residentes en el área metropolitana almeriense, el 14,14% eran de nacionalidad extranjera, 7,75 p.p. por debajo de la media provincial, y 5,42 p.p. por encima de la media andaluza. El 64,83% procedían del continente africano, al igual que ocurre de media en la provincia de Almería. Por municipios, la población extranjera europea es mayor en Santa Fe de Mondújar, la africana en Níjar, la americana y la asiática en Huércal de Almería. Por sexo, la mayoría de la población extranjera de procedencia africana son hombres, mientras que aquella que es originaria de Europa y América, son mujeres. Por países de origen, proceden principalmente de Marruecos (65,13%) y Rumanía (13,64%).

Población extranjera por continente y sexo Año 2022							
	Europa	África	América	Asia	Oceanía	Apátridas	Total
Andalucía	341.928	211.443	144.544	42.346	573	544	741.378
Almería (provincia)	59.512	83.279	16.005	3.213	44	38	162.091
Aglomeración Urbana de Almería	8.662	25.329	4.034	1.035	9	3	39.072

Fuente: IECA.

La edad media de la población residente de nacionalidad extranjera en la aglomeración urbana era en 2022, de 34,44 años, 6,28 años menos que la media de edad de quienes tienen la nacionalidad española.

El saldo migratorio en 2021, era positivo en el ámbito metropolitano. En términos absolutos, los hombres son los que más salen de la aglomeración, en línea con lo que ocurre a nivel provincial y regional.

Saldo migratorio Año 2021						
	Inmigraciones		Emigraciones		Saldo migratorio	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer

Andalucía	175.590	165.176	153.372	144.867	22.218	20.309
Almería (provincia)	24.775	18.494	21.952	16.587	2.823	1.907
Aglomeración Urbana de Almería	6.572	5.138	7.396	5.272	824	134

Fuente: IECA.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AGENDA URBANA ESPAÑOLA RELACIONADOS	**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS**
OE 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo OE 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente OE 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad OE 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana	

2 ECONOMÍA Y SOCIEDAD

2.1 MERCADO DE TRABAJO

La evolución del mercado de trabajo en los últimos diez años (2012-2022) en la Aglomeración Urbana de Almería, viene marcado por una disminución progresiva de las personas paradas registradas en el Servicio Andaluz de Empleo. No obstante, en el año 2020 se produce un pico al alza en esa tendencia como consecuencia del impacto de la pandemia de la Covid-19, retomando la caída en 2021, que se ve un poco ralentizada como consecuencia del inicio de la invasión de Ucrania por Rusia, que tuvo efectos directos sobre las economías europeas. En términos absolutos, entre 2012 y 2022 hay 8.337 personas paradas registradas menos en el ámbito territorial metropolitano almeriense, una variación del (-25,15%), inferior a la experimentada de media en la provincia (-25,98%) y en la comunidad autónoma (-26,39%).

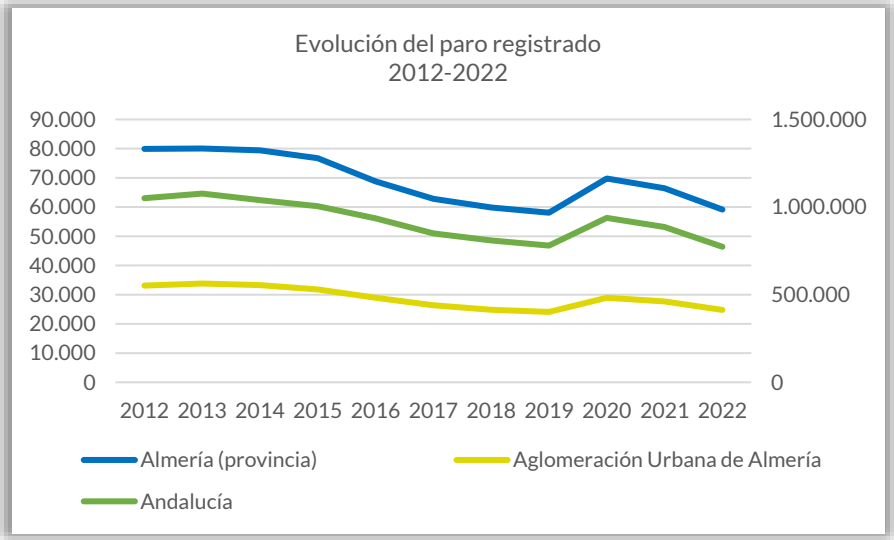

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. IECA.

Por municipios, en términos relativos, donde más disminuye el número de personas paradas registradas en el servicio público de empleo, es en Almería (-40,80%), Gádor (-32,74%) y Benahadux (-30,31%), y en Huércal de Almería (-10,46%) donde menos.

Evolución del número de personas paradas registradas 2012-2022			
	Aglomeración Urbana de Almería	Almería (provincia)	Andalucía
2012	1.050.638	79.909	33.119
2013	1.076.867	80.047	33.809
2014	1.039.707	79.424	33.297
2015	1.004.492	76.725	31.784
2016	935.018	68.790	28.925

2017	849.460	62.833	26.364
2018	809.843	59.871	24.826
2019	779.988	58.060	24.095
2020	938.236	69.772	28.955
2021	886.171	66.408	27.672
2022	773.399	59.146	24.781

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. IECA.

La disminución del número de personas paradas registradas por sexo, muestra que, entre las mujeres (-11,79%) esa bajada en el conjunto del área metropolitana ha sido menos de la mitad que entre los hombres (-38,15%), aunque si se compara con la media provincial (-9,67%) estaría más en la línea de lo ocurrido en la comunidad autónoma (-12,99%). Sin embargo, el paro masculino, comparado con la media provincial (-41,09%) y regional (-40,11%) se reduce en menor proporción. Por municipios, el paro femenino registrado cae más en Santa Fe de Mondújar (-27,08%) y Benahadux (-24,05%); por el contrario, sube en Rioja (13,03%) y Níjar (10,50%). Benahadux (-58,29%), Rioja (-48,79%) y Viator (-47,25%) es donde más se reducen los parados hombres registrados.

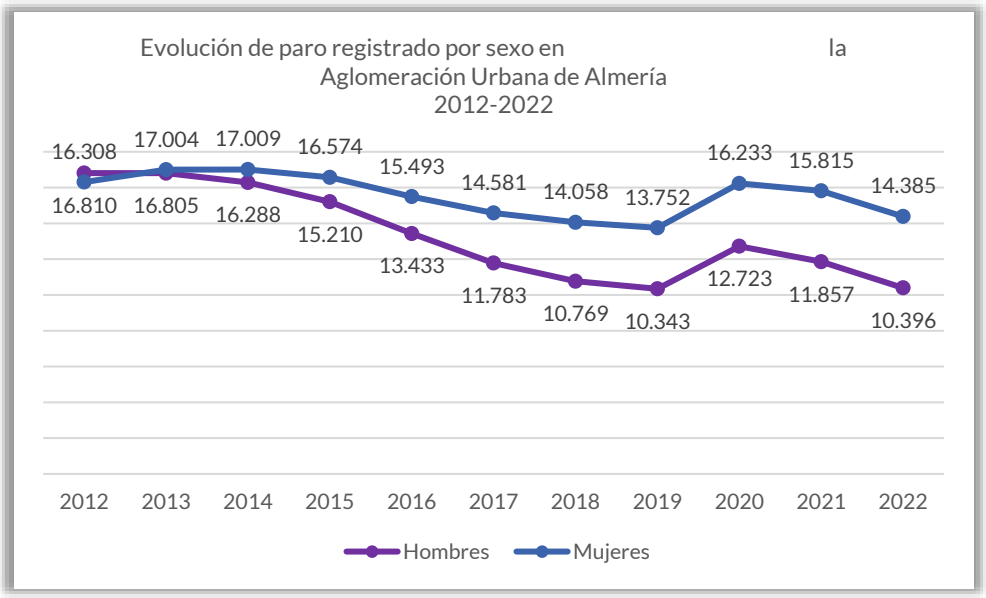

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. IECA.

Paro registrado por sexo 2012- 2022				
	2022		2012	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Andalucía	310.775	462.624	518.917	531.721
Almería (provincia)	24.448	34.698	41.497	38.412

Aglomeración Urbana de Almería	10.396	15.815	16.810	16.308
Almería	8.010	11.054	12.874	12.756
Benahadux	119	227	286	299
Gádor	164	188	281	223
Huércal de Almería	568	908	1.062	1.131
Níjar	1.062	1.268	1.455	1.148
Pechina	180	275	301	257
Rioja	81	116	159	103
Santa Fe de Mondújar	22	20	31	28
Viator	191	329	362	364

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. IECA.

La media anual de la tasa municipal de desempleo, tomando como referencia la media anual de demandantes no ocupados y afiliaciones del último día de cada trimestre, en 2022, era en promedio para la Aglomeración Urbana de Almería, del 22,38%, sube un 7,78% con respecto a 2021, variación, no obstante, menor que la experimentada a nivel andaluz (10,86%) y en la provincia almeriense (9,74%).

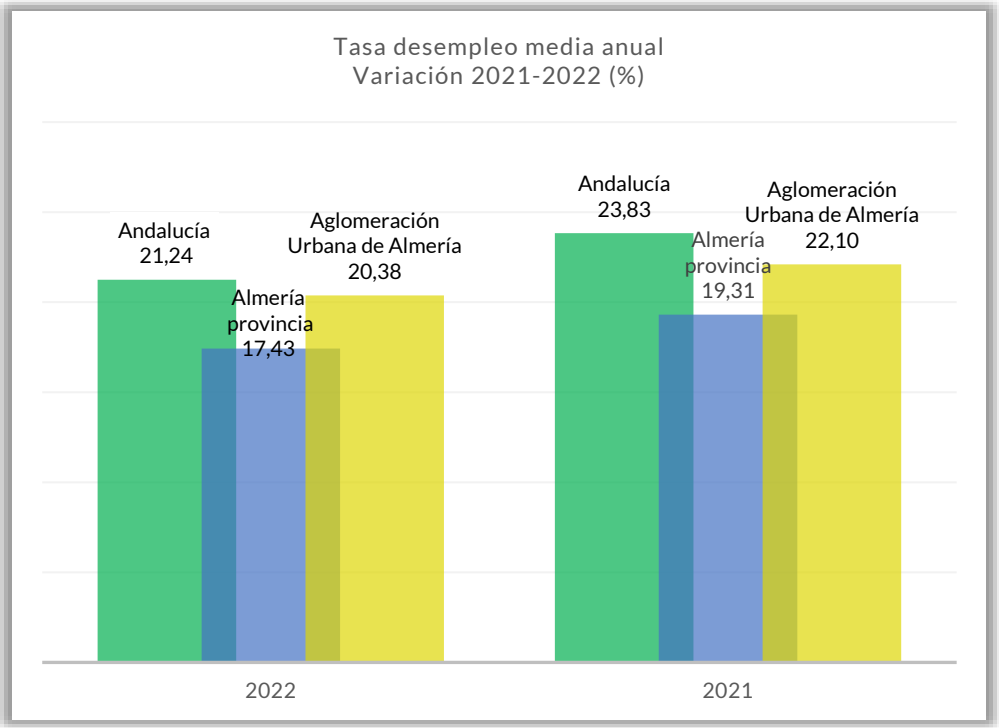

Fuente: IECA.

La tasa de paro, según metodología del Instituto Nacional de Estadística, entendida como el porcentaje de población de 16 años o más en situación de paro[46] respecto al total de la población activa, ofrece una idea del nivel de desarrollo económico y la calidad de vida de la ciudadanía.

El promedio de personas paradas en la Aglomeración Urbana de Almería, es del 13,04%, algo más de 1 p.p. por encima de la media que registran los municipios españoles con una población, al igual que el área metropolitana considerada como un ámbito conjunto, de 100.000 habitantes. De los municipios que lo integran, están por encima de los rangos establecidos por la Agenda Urbana Española, en base a su número de habitantes relacionados con el porcentaje de personas de 16 o más años en situación de paro: Rioja, Gádor, Pechina y Santa Fe de Móndujar. Níjar, está por debajo.

D.28.a. Porcentaje de parados total (%)			
Almería			13,5
Benahadux			10,8
Gádor			17,1
Huércal de Almería			11,2
Níjar			8,1
Pechina			14,9
Rioja			17,1
Santa Fe de Mondújar			13,0
Viator			11,7
Aglomeración Urbana de Almería			13,04
Agenda Urbana Española	Valor 1er cuartil (%)	Valor medio (%)	Valor 3er cuartil (%)
Situación actual municipios españoles >100.000 habitantes	10,9	12,3	16,7
Situación actual de Todos los municipios de más de 5.000 habitantes	9,8	11,5	14,5
Situación actual de Municipios españoles de menos de 5.000 habitantes	6,4	9,2	12,7

Fuente: SEPE. Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

Desagregar el dato de paro por edad, sexo, nivel de estudios, sector de actividad y nacionalidad, es importante para detectar aquellos colectivos de población especialmente vulnerables debido a una situación de desempleo.

La población parada entre 25 y 44 años, en el área metropolitana de Almería, era del 41,10%, lo que la posiciona como ámbito territorial con una población superior a los 100.000 habitantes en torno a la media que registran entidades de población españolas similares, según los datos de la Agenda Urbana Española. Por municipios, Huércal de Almería y Rioja tienen una proporción por debajo del valor mínimo en base a su población.

[46] Una persona está en situación de paro si está simultáneamente: sin trabajo por cuenta propia o ajena, en busca activa de trabajo y disponible para trabajar. Metodología INE.

D.28.b. Porcentaje de parados entre 25 y 44 años (%)			
Almería			40,60
Benahadux			43,40
Gádor			42,20
Huércal de Almería			38,60
Níjar			43,90
Pechina			39,60
Rioja			33,10
Santa Fe de Mondújar			N/A
Viator			47,40
Aglomeración Urbana de Almería			41,10
Agenda Urbana Española	Valor 1 er cuartil (%)	Valor medio (%)	Valor 3er cuartil (%)
Situación actual municipios españoles >100.000 habitantes	40,4	41,6	43,6
Situación actual de Todos los municipios de más de 5.000 habitantes	39,1	41,6	44,5
Situación actual de Municipios españoles de menos de 5.000 habitantes	31,8	38,7	46,4

La población parada menor de 30 años, suma el 19,19% dentro de la Aglomeración Urbana de Almería, proporción algo más alta que la media provincial (17,41%) y autonómica (17,09%). Si bien, el colectivo de 45 a 64 años, ronda el 50% de la población parada registrada, algo inferior al registro autonómico (51,64%), cifras que constatan la realidad del mercado laboral andaluz y español, marcado por una población activa que tiene cada vez más edad. De los municipios del área metropolitana almeriense, Gádor, Santa Fe de Mondújar y Viator, llegan al 22% de paro entre los menores de 30 años, y en el caso de quienes tienen más de 45 años, en Rioja llegan al 58%.

Paro registrado por edad y sexo Año 2022						
	Hombres			Mujeres		
	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 a 64 años
Andalucía	60.475	89.056	161.244	71.667	152.839	238.118
Almería (provincia)	4.487	7.416	12.545	5.811	12.492	16.395
Aglomeración Urbana de Almería	1.980	3.134	5.282	2.446	5.047	6.893
Almería	1.497	2.408	4.104	1.865	3.811	5.378
Benahadux	26	34	60	36	86	105
Gádor	40	48	75	40	68	80
Huércal de Almería	129	147	292	141	319	448
Níjar	187	370	506	227	497	544
Pechina	35	50	95	52	92	130
Rioja	11	22	48	20	30	66
Santa Fe de Mondújar	3	3	15	6	8	7

Viator	52	52	87	60	135	134

Fuente: IECA.

Tanto en el grupo de personas paradas registradas menores de 30 años como de 45 a 64 años, las mujeres superan el 55% (55,26% y 56,61%) respectivamente en el área metropolitana almeriense. Por municipios, las mujeres paradas menores de 30 años rondan el 65% en Rioja y Santa Fe de Mondújar, y entre aquellas que tienen entre 45 y 64 años, superan el 60% en Benahadux y Viator.

La proporción de paro femenino en el conjunto de la Aglomeración Urbana de Almería, como conjunto, con un 58,61% lo iguala a los municipios españoles con más de 100.000 habitantes con un valor más alto, dentro de los rangos recogidos por la Agenda Urbana Española. Por municipios, rebasan la media más alta, Viator (61,9%) y Benahadux (65,0%).

D.28.c. Proporción de paro femenino (%)			
Almería			57,8
Benahadux			65,0
Gádor			55,5
Huércal de Almería			59,3
Níjar			55,5
Pechina			60,4
Rioja			59,7
Santa Fe de Mondújar			52,4
Viator			61,9
Aglomeración Urbana de Almería			58,61
Agenda Urbana Española	Valor 1er cuartil (%)	Valor medio (%)	Valor 3er cuartil (%)
Situación actual municipios españoles >100.000 habitantes	54,9	56,4	58,6
Situación actual de Todos los municipios de más de 5.000 habitantes	55,1	57,6	60,4
Situación actual de Municipios españoles de menos de 5.000 habitantes	47,3	54,9	63,0

Fuente: SEPE. Atlas Digital de las Áreas Urbanas

Las personas paradas por rama de actividad económica según CNAE 2009, en 2022, se concentran fundamentalmente en el sector Servicios (servicios a empresas, servicios públicos y otros), por delante del Comercio y Reparaciones, la Hostelería y la Agricultura. Esta distribución es similar a la comunidad autónoma andaluza, presentando mayores diferencias con quienes demandan empleo en la provincia almeriense, donde tienen más peso los que buscan en Comercio, Reparaciones y Hostelería y la Agricultura.

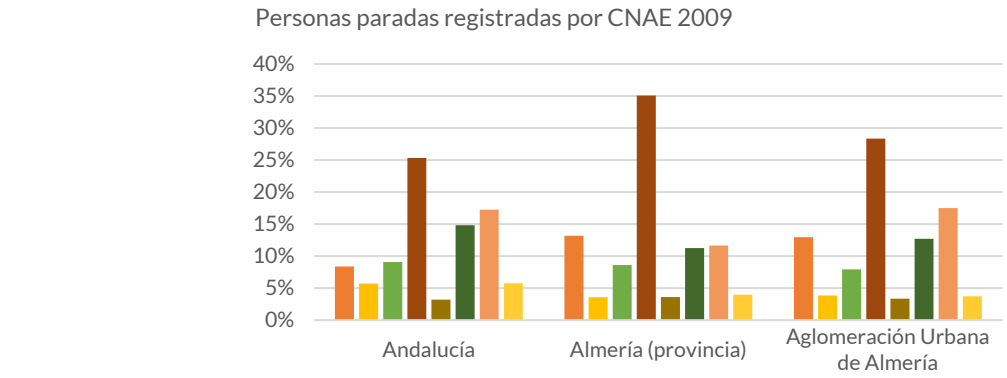

	Andalucía	Almería (provincia)	Aglomeración Urbana de Almería
Agricultura y Pesca	8,36%	13,18%	12,96%
Industria	5,71%	3,57%	3,86%
Construcción	9,06%	8,60%	7,92%
Comercio y reparaciones; Hostelería	25,31%	35,05%	28,35%
Transportes y comunicaciones	3,21%	3,60%	3,34%
Servicios a las empresas	14,82%	11,25%	12,70%
Servicios públicos	17,24%	11,64%	17,49%
Otros servicios	5,75%	3,97%	3,73%

Fuente: IECA.

Del total de personas paradas registradas en el sector Comercio, Reparación y Hostelería en la Aglomeración Urbana de Almería, el 70,5% eran mujeres, en el sector Servicios, el 63,83% y en Agricultura el 52,85%, siendo menor el número de aquellas paradas en sectores económicos tradicionalmente masculinizados (industria, transportes y comunicaciones, construcción).

Por municipios, del total de mujeres paradas inscritas en el servicio público de empleo autonómico en el área urbana de Almería, Níjar es el que más paro femenino tiene en Agricultura, Benahadux en Industria, Níjar y Viator en Comercio y Reparación y Hostelería, y Santa Fe de Móndujar y Pechina en Servicios (servicios a empresas, servicios públicos y otros).

Personas paradas por rama de actividad CNAE 2009 Año 2022								
	Agricult. y Pesca	Industria	Construc c.	Comercio y repa. Hostelería	Transportes y comunicaciones	Servicios a las empresas	Servicios públicos	Otros servicios
Andalucía	64.686	44.170	70.100	195.781	24.806	114.631	133.332	44.464
Almería (provincia)	7.793	2.112	5.085	20.733	2.128	6.652	6.883	2.345
Aglomeración Urbana de Almería	2.299	662	2.029	7.664	894	3.301	2.586	1.161
Almería	1.323	525	1.749	6.312	750	2.912	2.120	1.033

Benahadux	23	20	24	116	21	39	49	21
Gádor	45	21	28	70	11	53	67	9
Níjar	783	57	129	796	71	136	131	45
Pechina	64	11	38	119	14	56	82	18
Rioja	17	7	23	58	5	23	46	8
Santa Fe de Mondújar	6	2	3	6	0	7	14	0
Viator	39	19	35	187	24	75	78	27

Fuente: IECA.

La proporción de personas paradas que no tenían empleo anterior en la Aglomeración Urbana de Almería es del 9,65% en 2022, algo más alto que la media provincial, y menor que la autonómica. Entre hombres y mujeres hay una diferencia de 25,08 p.p., siendo más numerosas ellas entre las personas paradas que no tenían un empleo anterior. Gádor, Almería, y Pechina tienen un porcentaje de personas paradas sin empleo anterior que supera el promedio de la Aglomeración Urbana (13,48%, 12,28% y 11,46%), y Rioja donde menos (5,90%). En Rioja y Benahadux, las mujeres paradas sin empleo anterior sobresalen con un 78,57% y un 67,94%.

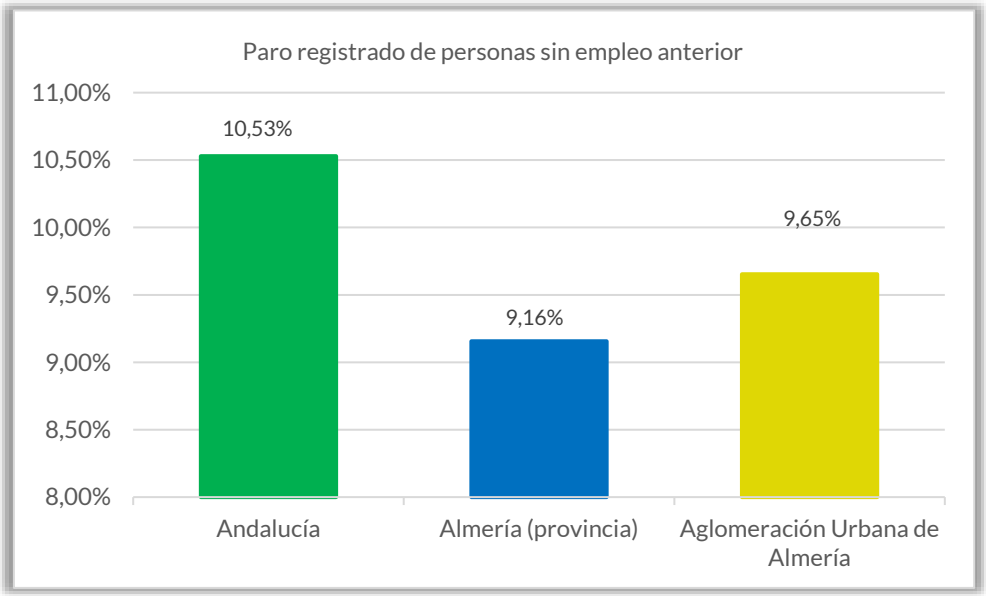

Fuente: IECA.

De las personas paradas por nacionalidad, el 87,44% son españolas. Entre las personas paradas extranjeras, el 60,42% son mujeres. La mayoría proceden del continente africano y del resto de países europeos que no pertenecen a la Unión Europea. Por municipios, Almería (65,48%) y Níjar (28,84%) son los que tienen más población parada registrada de nacionalidad extranjera.

La tasa promedio de actividad registrada[47] en el ámbito de la Aglomeración Urbana de Almería era en 2022, del 70,4%.

La afiliación en alta en la Seguridad Social, es otro de los indicadores que ayudan a comprender la dinámica del mercado laboral de un territorio.

El 33,55% de las personas afiliadas en la provincia almeriense, correspondían a la Aglomeración Urbana de Almería, proporción que varía positivamente (2,15%) con respecto a la registrada en 2021, al igual que la media provincial y autonómica. Almería y Níjar son los que acumulan el mayor porcentaje de afiliación (70,41% y 14,74%).

Por sexo, en promedio, el 43,82% de personas afiliadas en la Aglomeración Urbana de Almería son mujeres. Por municipios, Almería (48,72%), es donde más mujeres afiliadas hay, mientras que, en la otra localidad con mayor afiliación, Níjar, es donde menos (34,50%).

Afiliación por relación laboral Año 2022				
	Cuenta ajena		Cuenta propia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Andalucía	1.381.986	1.327.066	361.876	203.614
Almería (provincia)	137.550	112.828	39.038	22.801
Aglomeración Urbana de Almería	53.557	53.952	12.183	7.090
Almería	36.242	44.376	7.981	4.962
Benahadux	425	286	206	83
Gádor	391	182	90	43
Huércal de Almería	4.823	1.958	812	402
Níjar	8.246	4.917	2.481	1.313
Pechina	569	255	124	84
Rioja	98	55	49	21
Santa Fe de Mondújar	53	32	32	22
Viator	2.709	1.892	408	160

Fuente: IECA.

La proporción de personas afiliadas por cuenta propia en la Aglomeración Urbana de Almería es más alta que la registrada de media en la provincia de Almería y en Andalucía. De los municipios que integran el ámbito metropolitano, superan el promedio del ámbito (22,26%): Santa Fe de Mondújar, Rioja, Benahadux y Níjar. Dentro de la cuenta propia, los hombres son el 23,16% y las mujeres 21,23%. Por municipios, las mujeres afiliadas por cuenta propia son más que los hombres, en Santa Fe de Mondújar (40,84%), Rioja (27,87%) y Pechina (24,72%).

[47] Representa el número de personas registradas como empleadas o desempleadas por cada cien personas entre 16 y 64 años.

El 69,87 % de las personas afiliadas en a la Aglomeración Urbana de Almería, están en el Régimen General, en línea con la tendencia andaluza, le siguen las que están en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (17,4%) y el Sistema Especial Agrario (11,8%).

La afiliación femenina se concentra en el Régimen General (51,1%) y en el Especial de Empleados del Hogar (96,1%). La masculina también es mayoritaria en el Régimen General, aunque lideran el RETA, con un 62,9% de la afiliación del área metropolitana; en el Agrario y Especial del Mar son ellos los principales afiliados.

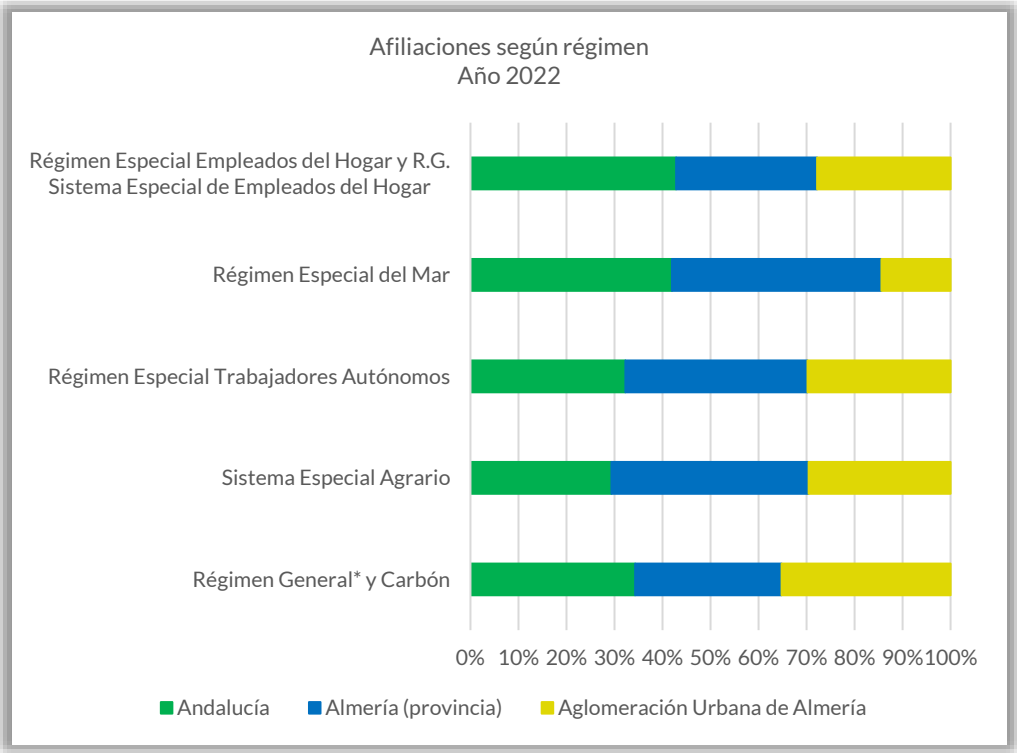

Fuente: IECA.

La afiliación en el Sistema Especial Agrario es la que predomina en el municipio de Níjar (42,91%) y en Santa Fe de Mondújar (17,76%). El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos tiene más proporción de afiliación en Níjar (21,23%) y Santa Fe de Mondujar (19,53%). El Régimen Especial de Empleados del Hogar destaca en Almería. El Régimen Especial del Mar no llega al 1% en ninguna de las localidades metropolitanas.

Al igual que en la media de la provincia almeriense, en la Aglomeración Urbana de Almería, el número de personas extranjeras afiliadas es superior a la media andaluza (9,16%), superando en ambos casos el 20% aunque la media provincial está por encima de la metropolitana 2,82 p.p. Níjar, Santa Fe de Mondújar y Pechina son los que acumulan más población afiliada extranjera.

Afiliación por nacionalidad

Año 2022			
	España	Extranjero	% sobre total
Andalucía	2.974.333	299.813	9,16%
Almería (provincia)	240.893	71.261	22,82%
Aglomeración Urbana de Almería	106.470	20.290	20,38%

Fuente: IECA.

La afiliación en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos[48] en el municipio de Almería, en 2022, sumaba un total de 13.875 personas, de las que el 57,66% eran hombres. Si se compara con otros municipios andaluces de más de 100.000 habitantes, es el 6º que más afiliaciones tiene en este régimen, y más mujeres.

Autónomos en municipios mayores de 100 mil habitantes Año 2022			
Territorio	Hombres	Mujeres	Total
Almería	8.000	5.875	13.875
Roquetas de Mar	5.850	3.800	9.650
Algeciras	3.200	2.200	5.400
Cádiz	3.825	2.575	6.400
Jerez de la Frontera	7.450	4.550	12.000
Córdoba	13.650	8.300	21.950
Granada	10.575	6.500	17.075
Huelva	4.350	2.675	7.025
Jaén	4.275	2.700	6.975
Málaga	23.850	14.025	37.875
Marbella	9.575	6.475	16.050
Dos Hermanas	5.075	2.850	7.925
Sevilla	26.025	17.050	43.075

Fuente: IECA.

El número de personas trabajadoras por ramas de actividad, a través de la información recogida por la Tesorería de la Seguridad Social, ofrece información sobre la caracterización del mercado local y su evolución en el tiempo tanto a nivel global como en los diferentes sectores económicos.

[48] El IECA tiene información detallada del perfil de las personas que están en alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, solo para municipios mayores de 40.000 y 100.000 habitantes, por lo que sólo estaría disponible para el municipio de Almería.

En la Aglomeración Urbana de Almería, se encuentra el 39,12% de las personas trabajadoras de la provincia de Almería, que se concentran en torno a la capital provincial, de manera que el 73,9% están en el municipio de Almería, el 13,59% en Níjar, 6,35% en Huércal de Almería y 3,97% en Viator; el resto aportan menos de 1% cada uno.

D.26. Distribución del número de personas trabajadoras por sectores de actividad
Año 2022

	Total de personas trabajadoras	Agricultura (%)	Industria (%)	Construcción (%)	Servicios (%)
Andalucía	3.236.424	14,1	8,0	6,5	71,5
Almería (provincia)	315.606	24,0	5,5	5,4	65,1
Aglomeración Urbana de Almería	123.466	21,9	11,1	8,4	58,6
Almería	94.989	8,8	2,2	4,1	84,9
Benahadux	1.028	9,4	,19,6	13,7	57,3
Gádor	768	16,0	32,6	9,8	41,7
Huércal de Almería	8.168	2,5	7,6	9,2	80,7
Níjar	17.460	53,5	3,4	2,4	40,7
Pechina	759	31,8	11,5	10,1	46,6
Rioja	221	20,8	16,7	15,8	46,6
Santa Fe de Mondújar	73	50,7	1,4	2,7	45,2
Viator	5.098	3,3	5,2	8,1	83,3
Agenda Urbana Española					
Municipios de más de 100.000 habitantes		Valores AUE[49] (%)	Valores AUE (%)	Valores AUE (%)	Valores AUE (%)
		0,2 / 0,7 / 1,7	4,8 / 7,3 / 11	4,2 / 5,3 / 7,5	79,1 / 85 / 89,6

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

La distribución de personas trabajadoras por sectores, muestra que su economía está menos terciarizada que la andaluza y la media provincial, con el 58,6% en dicho sector. Otra singularidad, es, que, en el territorio de la aglomeración urbana de Almería, el 11,1% de personas trabajan en la industria, más que lo registrado en la región y en la provincia. La Agricultura también tiene un peso considerable en la actividad económica (22%).

Considerando la Aglomeración Urbana de Almería como ámbito territorial conjunto, y comparándolo con la distribución de personas trabajadoras en los principales sectores económicos en los municipios españoles de más de 100.000 habitantes, destaca que, a diferencia de estos, el porcentaje de personas trabajando en Agricultura supera el 1,7%

[49] Valores AUE contemplan tres valores: Primer cuartil, Valor medio y Tercer cuartil.

que según la Agenda Urbana Española es el valor más alto registrado en estos, con el 21,9%.

En Industria, sin embargo, el área metropolitana almeriense coincide con aquellos municipios españoles de más de 100.000 habitantes, con un valor del 11,1%, 0,1 p.p. por encima del más alto registrado por éstos según la Agenda Urbana Española. Igual ocurre con Construcción, mientras que, en Servicios, el 58,65% de la Aglomeración Urbana de Almería no alcanza el porcentaje mínimo de personas trabajadoras que en las localidades de más 100.000 habitantes hay (79,1%).

Por tanto, en comparación con entidades de población españolas con un volumen de más de 100.000 habitantes, la distribución de personas trabajadoras es similar en sectores como la Industria y la Construcción, y, sin embargo, es superior en Agricultura y con margen de crecimiento en Servicios.

De las 116.717 personas contratadas en 2022 en la Aglomeración Urbana de Almería, el 68,89% lo fueron en el sector Servicios, y el 22,57% en Agricultura; mientras que los realizados en Servicios superaban la media provincial (60,45%) y regional (58,39%); en Agricultura, se queda a bastante distancia de los realizados en los otros niveles territoriales.

Contratos registrados por sector de actividad Año 2022				
	Agricultura y Pesca	Industria	Construcción	Servicios
Andalucía	28,38%	5,53%	7,70%	58,39%
Almería (provincia)	30,62%	3,67%	5,27%	60,45%
Aglomeración Urbana de Almería	22,57%	3,29%	5,25%	68,89%

Fuente: IECA

Del total de contratos realizados en 2022, el 32,44% se hicieron a personas de nacionalidad extranjera, porcentaje más alto que la media regional (15,99%) y en línea con el comportamiento provincial (38,75%). Por sexo, de esos contratos, el 30 % se hicieron a mujeres.

Por municipios, se contratan a más extranjeros en Níjar (65,20%), asociado a la demanda de mano de obra agrícola, y menos en Benahadux (10,85%). En Rioja, el 71,70% de contratos se hicieron a mujeres.

Contratos registrados por nacionalidad **Año 2022**						
	Española			Extranjera		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Andalucía	1.904.595	1.514.427	3.419.022	429.433	221.288	650.721
Almería (provincia)	99.856	97.591	197.447	86.841	38.061	124.902
Aglomeración Urbana de Almería	38.191	38.172	76.363	25.671	11.004	36.675

Almería	29.470	31.040	60.510	13.155	6.511	19.666
Benahadux	608	616	1.224	100	49	149
Gádor	445	164	609	203	45	248
Huércal de Almería	3.332	2.171	5.503	1.184	299	1.483
Níjar	3.902	3.822	7.724	10.597	3.874	14.471
Pechina	306	193	499	379	171	550
Rioja	98	129	227	15	38	53
Santa Fe de Mondújar	30	37	67	38	17	55
Viator	1.824	1.251	3.075	479	189	668
Almería	29.470	31.040	60.510	13.155	6.511	19.666

Fuente: IECA.

2.2 SECTORES ECONÓMICOS

La Aglomeración Urbana de Almería constituye un territorio complejo, debido a las transformaciones económicas tan intensas que se han sucedido recientemente, motivadas, principalmente, por la aparición de sectores económicamente muy dinámicos, como son la agricultura bajo plástico y su actividad terciaria asociada, así como, en menor medida, el turismo.

El uso productivo por excelencia del ámbito había sido la agricultura, aunque el crecimiento de la construcción, auspiciada por el fuerte crecimiento de la vivienda en los núcleos próximos a la ciudad de Almería como Gádor, Rioja, Pechina, Huércal de Almería y Viator, generó un crecimiento económico hasta la crisis del 2008.

En el sector primario, la llegada del agua desalada refuerza las ya de por sí excelentes cualidades térmicas y orográficas de la región para el desarrollo del invernadero, que, desde principios de los años 80, se ha convertido en el gran motor económico de la provincia, empezando en el Poniente Almeriense y extendiéndose diez años después a la zona del Levante, motivado por la escasez de suelo cultivable en esta zona.

El modelo agrícola de la aglomeración urbana almeriense, por tanto, está liderado por la presencia del invernadero, que progresivamente ha ido relegando a un papel residual a la agricultura tradicional, ligada a las vegas de los cauces, como es el caso de las vegas de Acá y Allá, o la de Níjar, con producciones mayoritariamente de subsistencia.

La repercusión de la agricultura intensiva bajo invernadero va más allá del impacto directo que genera sobre la economía, favoreciendo la creación de una enorme diversificación de actividades a su alrededor, desde la industria auxiliar (producción biológica, maquinaria agrícola, semillas, plásticos, agroquímicos, estructuras de invernadero, embalajes y envases), hasta servicios auxiliares avanzados (transporte, montaje y mantenimiento de invernaderos, instalaciones y mantenimiento de sistemas de riego, reciclaje de residuos, etc.).

La ganadería no tiene ni presencia ni repercusión económica relevante en la actualidad, es de tipo extensivo y bajo rendimiento, junto con la pesca, que, en los municipios costeros de Almería y Níjar, exhibe un carácter artesano y semi-industrial.

En cuanto a la minería, hay concesiones mineras y permisos de investigación, relativos a yacimientos de minerales industriales, metales preciosos y rocas ornamentales. Se explota bentonita en los relieves volcánicos de Cabo de Gata y la Serrata, yeso y arena en el entorno del Barranquete y Sierra Alhamilla, y piedra ornamental en la Sierra de Gádor. Además, están inventariadas un total de 27 canteras inactivas dispersas por todo el ámbito, en particular el entorno de la sierra de Cabo de Gata y la Serrata.

En los municipios de la Aglomeración Urbana de Almería, también se ha desarrollado una actividad industrial considerable en las últimas décadas, con poco carácter de productora y centrada en actividades de almacenaje, distribución y venta de productos.

El turismo es un importante motor de generación de renta y empleo en todo el ámbito metropolitano almeriense. Junto a los importantes activos naturales del Parque Natural de Cabo de Gata y las playas y arenales de la Bahía de Almería, claves primarias de su atracción turística, hay que añadir una oferta turística emergente y diferenciada de naturaleza, que atrae a una demanda preferentemente nacional. Un tercer elemento de interés en la oferta se refiere al patrimonio cultural basado en el propio carácter monumental de la ciudad de Almería y en el conjunto de elementos de interés distribuidos por el territorio.

La oferta de alojamiento es baja en relación con la de otros destinos turísticos consolidados del litoral andaluz y una escasa participación de la oferta turística reglada en relación con la vacacional residencial. También los recursos turísticos complementarios al alojamiento, son poco numerosos en el ámbito metropolitano. La ciudad de Almería y el núcleo de San José, en Níjar, cuentan con un puerto deportivo con capacidad para 280 y 244 amarres, respectivamente; en Pechina destaca el complejo hotelero-balneario de los Baños de Sierra Alhamilla, que aprovecha una fuente termal cuyo uso se remonta a la Prehistoria. Santa Fe de Mondújar acoge el recinto arqueológico de Los Millares. Otros equipamientos a destacar con atractivo turístico son el campo de golf de 18 hoyos de El Toyo, el conjunto de equipamientos ambientales de uso público y la red de senderos señalizados, instalados en el Parque Natural de Cabo de Gata Níjar.

Las pautas del espacio turístico vienen marcadas por un territorio cuyos niveles de presión humana se encuentran todavía muy por debajo de los estándares preconizados para el disfrute de una experiencia turística satisfactoria, siendo determinantes los ratios de ocupación del primer kilómetro de suelo de la costa, muy por debajo de la media del litoral andaluz, o el grado de densidad, en términos de plazas de alojamiento en suelo urbano, que no alcanza, tampoco, ratios de masificación como en otras provincias o sectores turísticos andaluces. No obstante, el turismo actual viene determinado por su estacionalidad.

El número de establecimientos[50] ubicados en un municipio, su distribución entre los principales sectores económicos y su evolución en el tiempo, aportan una idea inicial de la caracterización de una economía local que se puede completar, contextualizándola en su entorno geográfico.

La variación del número de establecimientos entre 2012-2022, ha sido positiva, ha aumentado un 4,4%, más que la media andaluza, y, sin embargo, bastante menos que la media provincial que está en 13,45%. En este período, Almería, Gádor y Rioja han perdido establecimientos, y Níjar y Santa Fe de Mondújar, los han aumentado en términos relativos.

La variación en ese período se ha debido al aumento de establecimientos de Agricultura y Construcción, sobre todo en Santa Fe de Mondújar, Pechina, Níjar y Viator. Los de Servicios, aumentan poco en este período en la comunidad autónoma y la provincia de Almería, y en el ámbito de la aglomeración urbana almeriense sólo lo hace en Huércal de Almería, Santa Fe de Mondújar y Pechina.

Evolución del número de establecimientos 2012-2022

	Total de establecimientos 2022	Total de establecimientos 2012	Variación número de establecimientos por sector de actividad 2012-2022 (%)			
			Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Andalucía	337.773	326.131	6,95	-5,75	27,29	1,71
Almería (provincia)	34.953	30.809	41,74	-4,30	17,54	2,01
Aglomeración Urbana de Almería	12.861	12.314	28,81	-1,37	8,42	-6,71
Almería	8.903	9.042	13,62	1,48	10,80	-4,53
Benahadux	128	111	20,00	-5,56	28,57	-83,27
Gádor	69	77	-33,33	-8,33	-66,67	-8,00
Huércal de Almería	685	673	-33,33	-6,17	-	3,65
Níjar	2.442	1.829	42,43	10,91	10,64	19,00
Pechina	109	104	50,00	-18,18	-11,11	-10,71
Rioja	34	36	-16,67	33,33	-	-18,18

[50] Establecimiento: toda unidad productiva ubicada en un lugar delimitado topográficamente (taller, mina, fábrica, almacén, tienda, oficina, etc.), desde el que se realizan actividades económicas a las que dedican su trabajo una o varias personas de una misma empresa (INE).

Empresa: corresponde a la combinación más pequeña de unidades jurídicas que constituye una unidad organizativa de producción de bienes y servicios y que disfruta de una cierta autonomía de decisión, principalmente a la hora de emplear los recursos corrientes de que dispone. La empresa ejerce una o más actividades en uno o varios lugares. Una empresa puede corresponder a una única unidad jurídica.

Santa Fe de Mondújar	31	19	75,00	0,00	-	50,00
Viator	460	423	41,18	-15,09	-	8,63

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Tesorería General de la Seguridad Social.

La variación del número de establecimientos según el encuadre de su actividad económica en el CNAE-09, entre 2012 y 2022, refleja una importante caída de los establecimientos de Industria, energía, agua y gestión de residuos, que casi dobla la producida en Andalucía y en la media de la provincia de Almería. Sin embargo, crecen más que la media provincial y autonómica, los de Hostelería. Po r

Variación del número de establecimientos por actividad del CNA-09 2012-2022			
	Andalucía	Almería (provincia)	Aglomeración Urbana de Almería
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	*	*	*
Industria, energía, agua y gestión de residuos	-14,08%	-14,73%	-22,01%
Construcción	22,25%	18,85%	17,84%
Comercio	0,85%	5,28%	3,42%
Transporte y almacenamiento	32,83%	24,19%	20,82%
Hostelería	16,07%	20,20%	22,08%
Información y comunicaciones	48,50%	50,11%	44,74%
Banca y seguros	7,09%	4,78%	1,91%
Administración pública, educación y sanidad	40,21%	40,09%	30,26%
Actividades inmobiliarias, profesionales, auxiliares, artísticas y otros servicios	20,83%	22,40%	14,91%

Nota: A partir del año 2021 se han incorporado las empresas correspondientes a las secciones de actividad económica Sección A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca y Sección O: Administración Pública. Debido a estos cambios, los resultados no son estrictamente

Fuente: IECA.

Por municipios, los establecimientos industriales caen más que en el resto de poblaciones de la Aglomeración Urbana de Almería, en Huércal de Almería (-44,34%) y el Comercio (-29,09%) en Gádor. Suben considerablemente los establecimientos dedicados a la Construcción (240%) en Gádor y los de Transporte y almacenamiento en Santa Fe de Mondújar (200%).

Variación del número de establecimientos por actividad del CNA-09 (%) 2012-2022									
	Almería	Benahadux	Gádor	Huércal de Almería	Níjar	Pechina	Rioja	Santa Fe de Mondújar	Viator

Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Industria, energía, agua y gestión de residuos	-19,1	-2,9	-27,8	-44,3	-5,9	-21,0	25,0	0,0	-16,9
Construcción	14,4	75,9	240,0	16,3	39,7	-6,7	75,0	-	2,80
Comercio	-0,9	21,9	-29,1	9,3	17,6	32,4	-11,8	28,6	22,8
Transporte y almacenamiento	14,8	33,3	-22,2	71,0	9,1	-41,2	0,00	200,0	81,2
Hostelería	18,4	23,5	0,00	11,5	57,1	10,0	-30,0	-33,3	-13,2
Información y comunicaciones	48,2	-	-	40,0	-28,6	-	-	-	266,7
Banca y seguros	-1,5	0,00	0,00	16,67	6,38	50,0	200,0	-	71,4
Administración pública, educación y sanidad	30,4	20,0	16,7	41,4	32,0	23,1	0,0	0,0	8,3
Actividades inmobiliarias, profesionales, auxiliares, artísticas y otros servicios	10,3	10,4	34,6	53,9	33,5	39,3	12,5	100,0	72,6

Nota: A partir del año 2021 se han incorporado las empresas correspondientes a las secciones de actividad económica Sección A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca y Sección O: Administración Pública. Debido a estos cambios, los resultados no son estrictamente

Fuente: IECA.

El reparto del número de establecimientos por sectores de actividad en la Aglomeración Urbana de Almería, es superior a la media andaluza en todos los sectores, excepto en Servicios. De los municipios metropolitanos, sólo Almería y Huércal de Almería, superan el número de establecimientos de media en la región. En el caso de la Agricultura, aunque en este caso, la media provincial es más alta que la metropolitana, Níjar y Santa Fe de Mondújar rebasan esa media.

Si se compara el número de establecimientos según sectores económicos, tal y como se reparten en los municipios españoles de más de 100.000 habitantes, la Aglomeración Urbana de Almería como conjunto, sólo entraría en los rangos recogidos en la Agenda Urbana Española en lo referente a la Construcción, mientras que, en Agricultura, los supera, en Industria, también, y en Servicios no llega al valor mínimo. Por lo tanto, como conjunto, su estructura de establecimientos por sector de actividad es diferente al andaluz y al provincial, por lo que podría requerir de cambios para adaptarse a la realidad de entidades de población de ese tamaño.

D.27. Distribución del número de establecimientos por sectores de actividad Año 2022												
	Agricultura (%)			Industria (%)			Construcción (%)			Servicios (%)		
Andalucía	15,9			5,3			7,2			71,6		
Almería (provincia)	34,1			4,0			6,0			56,0		
Aglomeración Urbana de Almería	25,5			10,0			7,5			57,0		
Almería	13,5			2,3			5,4			78,8		
Benahadux	4,7			13,3			14,1			68,0		
Gádor	11,6			15,9			5,8			66,7		
Huércal de Almería	0,6			11,1			9,6			78,7		
Níjar	68,2			2,5			2,1			27,2		
Pechina	38,5			8,3			7,3			45,9		
Rioja	14,7			23,5			8,8			52,9		
Santa Fe de Mondújar	67,7			3,2			0,0			29,0		
Viator	10,4			9,8			14,1			65,7		
Agenda Urbana Española												
Municipios de más de 100.000 habitantes	Valores AUE[51] (%)			Valores AUE (%)			Valores AUE (%)			Valores AUE (%)		
	0,2	0,6	1,3	3,0	4,2	6,0	5,2	6,0	8,8	82,1	87,3	91,3

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Tesorería General de la Seguridad Social.

Dentro de los espacios productivos o polígonos industriales de la Aglomeración Urbana de Almería, atendiendo al tipo de actividad que se desarrolla, predominan los que realizan la actividad de Comercio, al igual que ocurre en la media provincial y autonómica, con un porcentaje entre el mínimo registrado (la comunidad autónoma) y el máximo porcentaje (provincia de Almería). Le siguen los establecimientos de Construcción y de Actividades administrativas, financieras y de seguros.

[51] Valores AUE contemplan tres valores: Primer cuartil, Valor medio y Tercer cuartil.

Establecimientos por tipo de actividad dentro de los espacios productivos de la Aglomeración Urbana de Almería (%) Año 2022			
Tipo de actividad	Andalucía	Almería (provincia)	Aglomeración Urbana de Almería
Industrial	0,91%	0,90%	0,74%
Industrias extractivas	0,07%	0,39%	0,00%
Industria manufacturera minerales no metálicos	1,33%	3,73%	0,81%
Energía, agua y residuos	1,05%	0,94%	0,81%
Industria agroalimentaria	3,07%	1,61%	1,55%
Industria química	0,79%	1,30%	1,26%
Industria manufacturera Muebles	1,31%	0,71%	0,81%
Industria manufacturera Resto	4,06%	3,38%	3,62%
Metalurgia y fabricación de productos metálicos	3,57%	3,54%	3,03%
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	1,38%	0,90%	0,66%
Industria aeronáutica	0,18%	0,00%	0,00%
Construcción	10,14%	9,78%	9,75%
Comercio	39,70%	45,62%	44,68%
Transporte y almacenamiento	5,08%	6,40%	5,69%
Información y comunicaciones	2,49%	1,14%	2,07%
Actividades Administrativas, Financieras y de Seguros	10,13%	8,06%	9,75%
Hostelería y restauración	2,72%	2,28%	2,36%
Actividades Sanitarias, Educación y de Servicios Sociales	2,35%	2,08%	2,95%
Actividades Profesionales, Científicas, Técnicas, Artísticas, Recreativas	8,72%	6,52%	8,79%
Fabricación de maquinaria y vehículos motor	0,84%	0,51%	0,44%
Fabricación de otro material de transporte	0,11%	0,20%	0,22%

Fuente: IECA.

En el año 2022, el 31,76% de las empresas de la provincia de Almería estaban en su ámbito metropolitano. Atendiendo a la Clasificación del CNAE-09, las cuatro actividades principales a las que se dedican las empresas serían: Actividades inmobiliarias, profesionales, auxiliares, artísticas y otros servicios (23,55%), Agricultura (23,15%) y Comercio (19,7%).

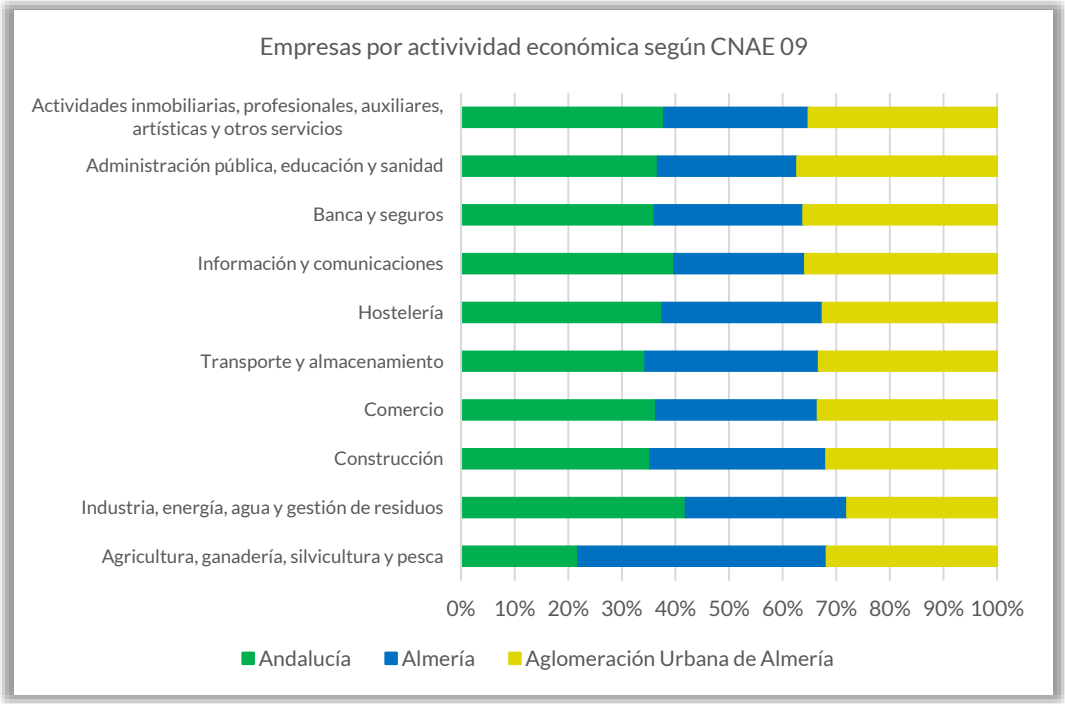

Fuente: IECA.

De las 20.073 empresas que había en el área metropolitana almeriense, en 2022, atendiendo a su forma jurídica, el 66,12% eran persona física, proporción superior a la media andaluza (63,72%) aunque no de la provincial (68,43%). Sin embargo, el número de sociedades de responsabilidad limitada (29,48%) es superior a la media de los otros ámbitos territoriales, y lo mismo ocurre con las sociedades anónimas (1,09%). En número de cooperativas y comunidades de bienes, supera a la media provincial. Santa Fe de Mondújar y Níjar tienen más empresarios individuales junto con Pechina; Viator y Benahadux, además acumulan la mayoría de sociedades anónimas. Viator y Huércal de Almería tienen el mayor número de sociedades limitadas. Gádor, Pechina y Rioja copan las cooperativas; Almería y Santa Fe de Mondújar destacan en comunidades de bienes.

Número de empresas por forma jurídica Año 2022						
	Persona física	S.A.	S.L.	Sociedades cooperativas	Comunidades de bienes y herencias yacentes	Otras formas jurídicas
Andalucía	394.626	5.503	175.673	4.776	16.862	21.843
Almería (provincia)	44.563	503	16.736	564	1.492	1.267
Aglomeración Urbana de Almería	13.300	219	5.927	152	504	3

Fuente: IECA.

En cuanto a las características de las empresas inscritas en la Seguridad Social, según tamaño de la empresa, predominan las micropymes (entre 1 y 9 personas empleadas) con un 52,67%, siendo similar al porcentaje de éstas a nivel andaluz, y menor con respecto a la media provincial (56,48%). Las grandes pymes están en Almería y Viator y son menos que la media provincial. Destacar que las pymes (50 a 249 trabajadores) con 1,60% superan la media regional y provincial, y que están en Almería, Huércal de Almería y Níjar la mayoría.

Empresas según tamaño Año 2022								
	Tamaño de empresa							
	De 1 a 2 asalariados	De 3 a 5 asalariados	De 6 a 9 asalariados	De 10 a 19 asalariados	De 20 a 49 asalariados	De 50 a 99 asalariados	De 100 a 249 asalariados	De 250 o más asalariados
Andalucía	136.001	61.407	29.029	19.549	9.903	2.631	1.387	733
Almería (provincia)	17.071	7.246	2.574	1.797	1.020	275	147	93
Aglomeración Urbana de Almería	**5.505**	**2.567**	**977**	**762**	**423**	**116**	**65**	**36**
Almería	3.521	1.657	646	505	276	72	50	26
Benahadux	71	19	12	9	5	2	-	-
Gádor	27	9	4	3	5	3	-	-
Huércal de Almería	276	120	85	70	46	15	7	1
Níjar	1.363	604	150	112	65	22	6	5
Pechina	44	25	15	6	3	-	1	1
Rioja	13	7	3	2	1	-	-	-
Santa Fe de Mondújar	17	7	1	1	-	-	-	-
Viator	173	119	61	54	22	2	1	3

Fuente: IECA.

Agricultura, ganadería y pesca

La Aglomeración Urbana de Almería está integrada dentro de la Comarca del Campo de Níjar y Bajo Andarax. Con un total de 4.847 explotaciones y 19.654 ha., supone el 28,28% del total de explotaciones de la provincia de Almería y el 9,7% de superficie agrícola utilizada (SAU).

El tamaño medio de las explotaciones agrarias según SAU, es inferior a las 2 hectáreas en todo el ámbito, así como en la provincia almeriense y en la región andaluza.

El 90,1% de las explotaciones tiene como titular a una persona física, que en el 86,6% de los casos coincide con la persona responsable de la misma, que gestionan el 60,6% de la superficie agraria cultivada.

El 9,90% de explotaciones están en manos de personalidades jurídicas, el 88,5% de las cuales son sociedades mercantiles, que cultivan el 29,46% del total de hectáreas del ámbito metropolitano.

Fuente: Censo Agrario 2020. MAPA.

En la distribución general de la tierra por aprovechamiento, el 41,09% corresponde a erial y pastos[52] y el 18,52% a monte leñoso, reparto que no se corresponde con la media provincial, donde predominan los pastizales, ni a la autonómica, donde el aprovechamiento principal son las tierras ocupadas por cultivos leñosos. La proporción de terreno improductivo, entendido como aquel que a pesar de estar situado dentro de superficies agrícolas no es susceptible de ningún aprovechamiento ni siquiera para pastos (desiertos, pedregales, tormenteras, etc.), es del 6,81% porcentaje que casi duplica la media provincial y regional, al igual que las superficies no agrícolas, con 4,79%, más de 1p.p. que lo que hay en los otros territorios.

El 90,27% de la superficie destinada a cultivo es de secano, superando el promedio la localidad de Huércal de Almería, que sube hasta el 97,65%, y quedando por debajo Níjar, donde la superficie de cultivo de secano baja al 88,65%.

La superficie destinada a cultivos herbáceos de regadío se destina en el 98,70% a hortalizas, mientras que la media provincial está en el 96,56%. Huércal de Almería y Gádor son los únicos que tienen el cultivo de regadío más variado, compartiendo las

[52] Erial a Pastos: terreno raso con pastos accidentales que normalmente no llega a poder mantener diez kilos de peso vivo por hectárea y año.
Pastizales: se diferencian de los prados naturales en que se dan en climas más secos, no siendo susceptibles de aprovechamiento por siega.
Cultivos Leñosos: son cultivos que ocupan el terreno durante largos periodos y no necesitan ser replantados después de cada cosecha. Incluye tierras ocupadas por árboles frutales, nogales y árboles de fruto seco, olivos, vides, etc., pero excluye la tierra dedicada a árboles para la producción de leña o madera.

hortalizas con turbérculos de consumo humano el primero, y el segundo con cultivos forrajeros[53], invernaderos y cereales de invierno.

Los cultivos herbáceos de secano, por su parte, se limitan a cultivos en invernaderos, que se extienden por un total de 644 hectáreas, de las que 635 corresponden al municipio de Níjar, 7 al de Almería y el resto a Pechina y Santa Fe de Mondújar.

La superficie agrícola utilizada (SAU) en invernadero o abrigo en la Comarca del Campo de Níjar y Bajo Andarax es de 8.678,36 ha, distribuidas en 4.181 explotaciones, el 53,60% de la superficie total de la provincia de Almería, y el 25,71% de las explotaciones provinciales. La intensidad en el cultivo muestra diferencias entre los más cercanos al litoral (Almería y Níjar), donde ocupan prácticamente toda la superficie cultivable, y la zona noroeste donde está menos extendido. La superficie total utilizada (SAU) en invernaderos según el Censo 2020 en la Aglomeración Urbana de Almería es de 8.

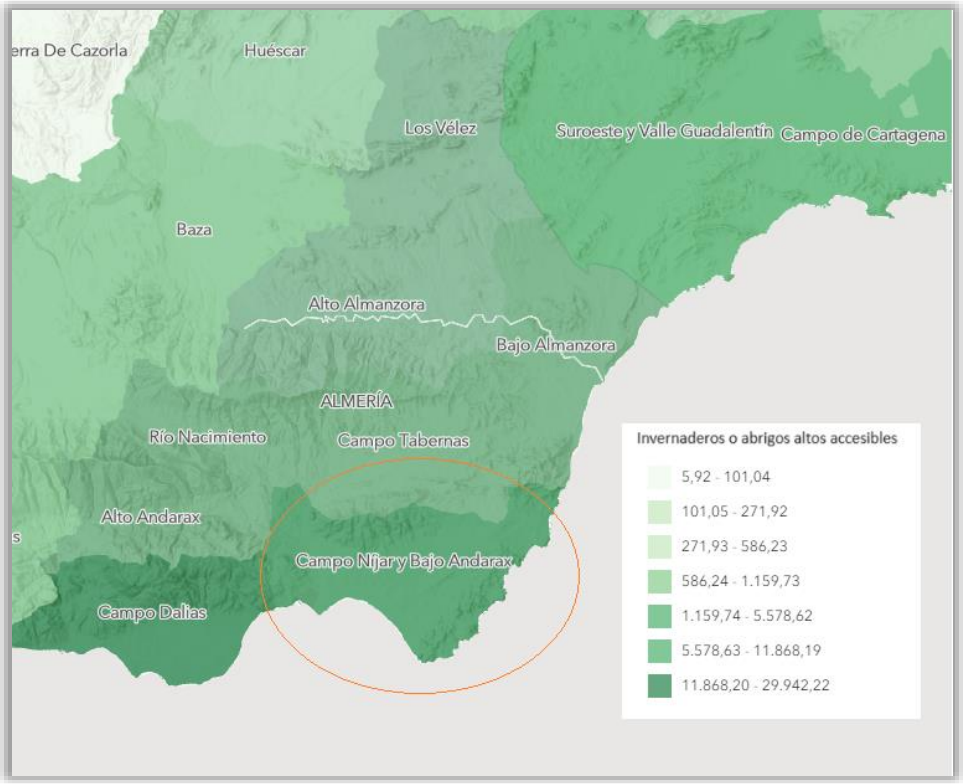

Superficie agrícola utilizada (SAU) ha. en invernadero o abrigo alto accesible en la Aglomeración Urbana de Almería. Fuente: Censo Agrario 2020. MAPA.

[53] Según el IECA, dentro de los cultivos herbáceos se incluyen todos los cultivos temporales, las praderas temporales para siega o pastoreo y las tierras dedicadas a huertas, incluidos los cultivos de invernadero.

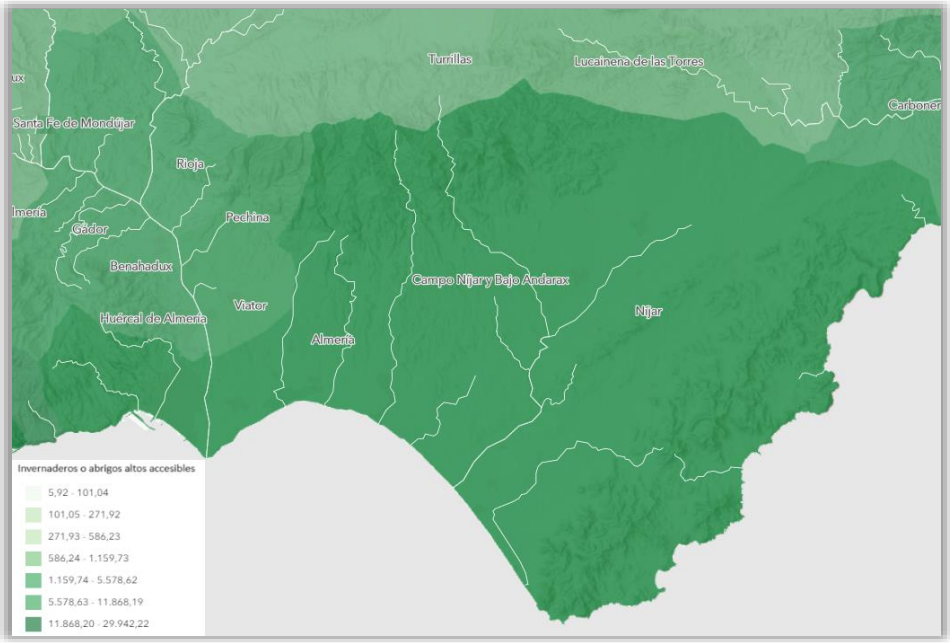

Superficie agrícola utilizada (SAU) ha. en invernadero o abrigo alto accesible en los municipios de la Aglomeración Urbana de Almería. Fuente: Censo Agrario 2020. MAPA.

El éxito del sistema almeriense de cultivo bajo plástico ha estado en conjugar, de modo apropiado, el control del suelo, agua, nutrientes y el control del ambiente. El crecimiento de la superficie invernada se ha desarrollado de manera muy dispar en el ámbito metropolitano, ya que mientras en la zona norte, especialmente en Santa Fe de Mondújar, la presencia de los invernaderos es prácticamente testimonial, en el núcleo de Almería, en su margen derecha, prácticamente la totalidad de los terrenos agrícolas, antiguas huertas, han sido ocupados y macizados por invernaderos, al igual que en el Campo de Níjar. El Informe de Cajamar 2021-2022 recoge que la superficie de cultivo en invernadero ha crecido un 0,8% en la provincia.

El 63,45% de la superficie cultivada con leñosos de regadío son cítricos, un 23,06% olivar y el 13,36% frutales. Los cítricos se extienden mayoritariamente por los municipios de la parte alta de la vega del Andarax (Gádor, Benahadux, Santa Fe de Mondújar, Rioja y Pechina), el olivar en Almería, Huércal de Almería y Viator, y los frutales en Níjar y Almería, con extensión meramente testimonial en el resto; junto a los anteriores se puede encontrar algo de viñedo no asociado en Benahadux.

Los cítricos, que se habían extendido por la vega del Andarax en la década de los cuarenta del siglo pasado, volvieron a resurgir en los 90. En las últimas décadas se han caracterizado por una evidente falta de rentabilidad, debida a varios motivos: la existencia de muchas variedades de poco atractivo comercial, el tamaño de las parcelas (con superficies que no suelen superar los 2.000 m^2), la falta de una estructura organizada de los agricultores, la obsolescencia de las infraestructuras de riego o la falta de agua. Ante esta situación, una tendencia que viene adoptándose por parte de los agricultores para poder minimizar pérdidas en sus fincas, es la conversión de sus cítricos a cultivos certificados como ecológicos. Actualmente, aproximadamente un 30% de la superficie de cítricos del Bajo Andarax son ecológicos, frente a un escaso 10-15% de

invernaderos que están acreditados con certificado ecológico. Aunque la mayor parte de la producción se destina a su transformación en zumo, que se realiza en fábricas de Valencia y Murcia, existe una cítrica ubicada en el municipio de Gádor en cuyas instalaciones transforma una pequeña cantidad de naranja ecológica en zumo que se vende en el mercado exterior.

El 15,59% de las explotaciones de agricultura ecológica de la provincia de Almería están en el ámbito de la Aglomeración Urbana de Almería. El 49,76% utilizan métodos reconocidos como tales, y, el 35,76% utilizan métodos calificados de producción ecológica. Atendiendo al número de hectáreas, la superficie de ecológico supone el 5,29% del total provincial.

Producción ecológica Año 2009						
	Superficie con métodos de producción ecológica		Superficie con métodos calificados de producción ecológica		Superficie en periodo de conversión hacia métodos calificados de producción ecológica	
	Número de explotaciones	Hectáreas	Número de explotaciones	Hectáreas	Número de explotaciones	Hectáreas
Andalucía	6.555	146.183,33	5.004	115.974,31	1.742	30.209,02
Almería (provincia)	2.015	20.756,78	1.461	15.830,53	610	4.926,25
Aglomeración Urbana de Almería	317,00	1.098,24	218,00	797,80	102,00	300,44
Almería	37,00	105,67	26,00	64,97	11,00	40,70
Benahadux	7,00	13,43	5,00	11,54	2,00	1,89
Gádor	59,00	153,08	40,00	101,28	20,00	51,80
Huércal de Almería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Níjar	179,00	756,96	127,00	579,06	54,00	177,90
Pechina	3,00	16,38	2,00	8,86	1,00	7,52
Rioja	3,00	5,20	1,00	1,20	2,00	4,00
Santa Fe de Mondújar	27,00	45,47	16,00	29,84	11,00	15,63
Viator	2,00	2,05	1,00	1,05	1,00	1,00

Fuente: IECA.

En el Censo Agrario de 2020, la superficie agraria utilizada (SAU) certificada y en conversión del ámbito metropolitano estaba en el rango entre 4.470 y 11.332 ha., una de las más altas comparada con el resto de comarcas agrarias de Almería.

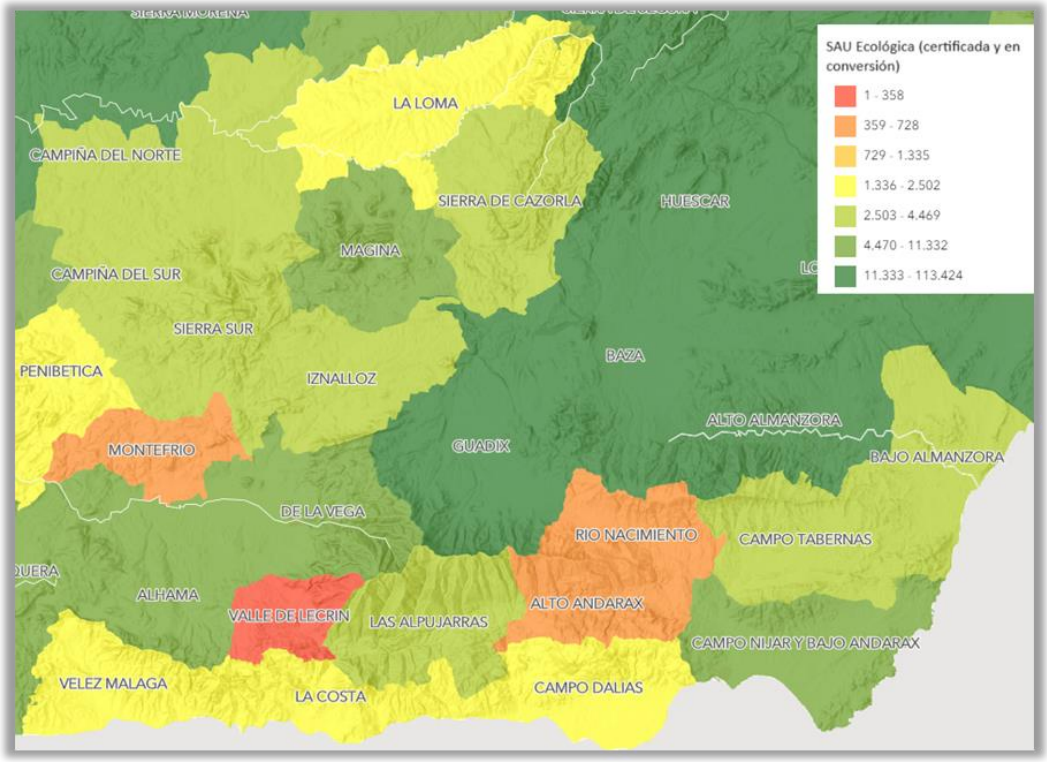

Superficie agraria utilizada (SAU) ecológica certificada y en conversión en la Aglomeración Urbana de Almería. Fuente: Censo Agrario 2020. MAPA.

El número de explotaciones ganaderas ecológicas suman 4, localizadas en Almería (1) con bovino con 27 cabezas y 30 de caprino y ovino, y en Níjar (3) de ovino y caprino con un total de 1.078 cabezas. Suponen el 8% de las que hay en la provincia.

Según el Registro de Industrias Agroalimentarias (GRIA) de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en la provincia de Almería hay 290 industrias agroalimentarias, de las que 132 están en el ámbito metropolitano almeriense, siendo la mayoría del sector de las Industrias de frutas y hortalizas frescas, de flores y plantas ornamentales.

El Tomate de La Cañada-Níjar, es la Indicación Geográfica Protegida para los tomates procedentes de la zona de producción de la provincia de Almería, que reúnen las características definidas en su reglamento y cumplan los requisitos exigidos por el mismo.

I.G.P. Tomate La Cañada

El puerto de Almería, es el más importante de la provincia, cuenta con una flota semi-industrial relevante y una producción pesquera importante. El 49,83% de las toneladas de pesca fresca subastada en los puertos de la provincia almeriense se hicieron en el puerto ubicado en el municipio de Almería, dentro del ámbito de la Aglomeración Urbana, que supone un ingreso de 10.169.775 euros, el 42,52% del total provincial generado por esta actividad económica. El precio pagado (€/tonelada) en la Lonja de Almería, es el segundo más bajo detrás del de Adra. En cuanto al tipo de pesca fresca, se captura el 49,25% del total de peces al nivel provincial, el 87% de los cuales se subasta en la lonja almeriense.

Pesca fresca subastada en las principales lonjas Año 2022						
	Peces		Moluscos		Crustáceos	
Lonja	Cantidad (t)	Precios (euros)	Cantidad (t)	Precios (euros)	Cantidad (t)	Precios (euros)
Total Andalucía	40.968	88.283.803	7.332	45.259.244	4.629	50.599.053
Total Almería (provincia)	5.411	13.236.271	200	1.645.205	535	9.035.246
Lonja de Adra	1.673	2.169.330	54	448.120	118	1.357.401
Lonja de Almería	2.665	4.876.404	99	822.777	299	4.470.594
Lonja de Carboneras	611	2.736.120	10	83.006	59	1.235.030
Lonja de Garrucha	77	365.702	7	53.287	56	1.871.061
Lonja de Roquetas de Mar	385	3.088.715	29	238.015	4	101.160

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Además, hay localidades que cuentan con una comunidad pesquera poco representativa, como los núcleos de El Alquián, Cabo de Gata y La Fabriquilla en Almería, y la Isleta del Moro en Níjar, donde junto al turismo y la agricultura se conserva una actividad pesquera con una flota estrictamente artesanal, que utiliza artes selectivos - también el arrastre- con capturas de alto valor comercial y con un potencial mercado selecto en las grandes áreas de servicios que se crean en torno al turismo.

Turismo

Los activos naturales de los municipios costeros del ámbito, Níjar y Almería, son claves en la configuración de un espacio turístico que presenta, además de excelentes playas, un entorno rural muy valioso y diferenciado, así como importantes recursos culturales.

La oferta de alojamiento turístico por tipo, en la Aglomeración Urbana de Almería, representa el 24,28% del total de la provincia almeriense. El 80,14% de sus alojamientos son viviendas con fines turísticos, 5 p.p. menos que la media provincial, y el 11,62%

viviendas turísticas de alojamiento rural, 3 p.p. más que la provincia. Estos tipos de alojamientos están muy alineados con un turismo de naturaleza y de espacios con gran valor paisajístico sujetos a normas de protección. El municipio de Níjar, con un 50,18% de los alojamientos, y el de Almería, con el 39,54%, lideran la oferta en todos los tipos. En el resto de municipios metropolitanos, salvo un hotel en Huércal de Almería y diez alojamientos (casas rurales y viviendas de turísticas de alojamiento rural) en Pechina, cuentan con menos de 5 alojamientos sin especificar la categoría por cuestiones de secreto estadístico.

Los establecimientos hoteleros solo se encuentran en los municipios de Almería, Huércal de Almería y Níjar, que en conjunto suman 79, el 31,22% del total de la provincia almeriense, y tienen una disponibilidad de 6.149 plazas. El 25,32% son de 4 estrellas, que aportan el 62,94% de las plazas. Los hostales de 1 estrella son el 22,78% y 7,92% de plazas, mientras que los hoteles de 2 estrellas, que son el 15,19% tienen el 8,86% de las plazas disponibles.

Los apartamentos turísticos se localizan en el municipio de Almería y en el de Níjar, de los 38 que hay, que ofertan un total de 1.004 plazas, el 68,42% son de 1 llave y concentran el 65,93% de las plazas. En la provincia de Almería hay, de media, un mayor número de apartamentos de una llave, sin embargo, a nivel regional predominan los de 2 llaves. Los 5 campamentos de turismo, que también están en estos municipios, son de 3 estrellas (cuatro de cinco) y 4 estrellas (uno de cinco), y disponen de 2.747 plazas, de las que, el 63,01%, son de 3 estrellas, lo que coincide con la tendencia regional y provincial en la que predominan los de 3 estrellas.

Entre 2020 y 2023, la variación del número de turistas que visitan la Aglomeración Urbana de Almería es positiva, al igual que ocurre en Andalucía y la provincia de Almería, a pesar de que, en 2020, las restricciones de movilidad por la pandemia mermaron considerablemente la actividad turística. La recuperación del número de visitantes se ha incrementado progresivamente, aunque en la provincia y la comunidad autónoma la recuperación ha sido mucho más notoria que en el AUF en este período.

	Cantidad anual de turistas que visitaron en el período 2020-2023 el Área Metropolitana de Almería (número de visitantes)					
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Variación entre 2020-2022	Variación entre 2021-2023
Andalucía	13.388.773	20.035.828	30.871.403		130,58%	54,08%
Almería (provincia)	1.055.397	1.927.989	2.516.271		138,42%	30,51%
Aglomeración Urbana de Almería	67.902	73.681	123.927	246.325		23,31%
Almería	62.600	67.468	116.336	138.666		
Benahadux	-	-	-	-	-	-

Gádor	2.778	3.378	4.484	4.930		
Huércal de Almería	-	-	-	8.144		
Níjar	-	-	-	86.357		
Pechina	2.524	2.835	3.075	4.416		
Rioja			32	571		
Santa Fe de Mondújar	-	-	-	-	-	-
Viator	-	-	-	3.241		

Fuente: INE&IECA.

Atendiendo a la procedencia de las personas que visitan la Aglomeración Urbana de Almería, los turistas españoles proceden principalmente de Andalucía y de la Comunidad Autónoma de Madrid. Entre el año 2021 y 2023, se ha incrementado el número de visitas en casi un 9%. Los turistas que vienen de Baleares son los que proporcionalmente más han incrementado.

Variación del número de turistas que visitaron el Área Metropolitana de Almería entre 2020-2023 (%)			
CC.AA de procedencia	Año 2021	Año 2023	Variación 2020-2023
Andalucía	328.279	346.812	5,65%
Aragón	5.374	5.702	6,10%
Asturias, Principado de	3.452	3.600	4,29%
Balears, Illes	2.516	4.749	88,75%
Canarias	3.452	3.607	4,49%
Cantabria	1.283	1.876	46,22%
Castilla - La Mancha	23.391	27.999	19,70%
Castilla y León	9.844	10.504	6,70%
Cataluña	38.169	49.171	28,82%

Ceuta	1.096	675	-38,41%
Comunitat Valenciana	64.005	76.695	19,83%
Extremadura	4.395	5.225	18,89%
Galicia	4.136	5.604	35,49%
Madrid, Comunidad de	134.190	137.543	2,50%
Melilla	8.800	11.355	29,03%
Murcia, Región de	62.822	66.752	6,26%
Navarra, Comunidad Foral de	2.702	2.829	4,70%
País Vasco	8.731	9.049	3,64%
Rioja, La	849	980	15,43%
Total visitantes (número)	707.486	770.727	8,94%

Fuente: INE.

La medición del turismo interno interprovincial a partir de la posición de los teléfonos móviles, entre julio y agosto de 2023, registró que, durante los meses de verano, 115.450 personas visitaron la aglomeración urbana almeriense, un 87,6% provenían de países europeos, tanto de la Unión Europea como del resto, y un 7,8% del continente africano. Por países, llegan más visitantes de Francia, Alemania, Bélgica, Reino Unido y Marruecos. De los municipios del ámbito, Almería y Níjar reciben casi la totalidad de las visitas (más del 60% la primera y el 30% la segunda).

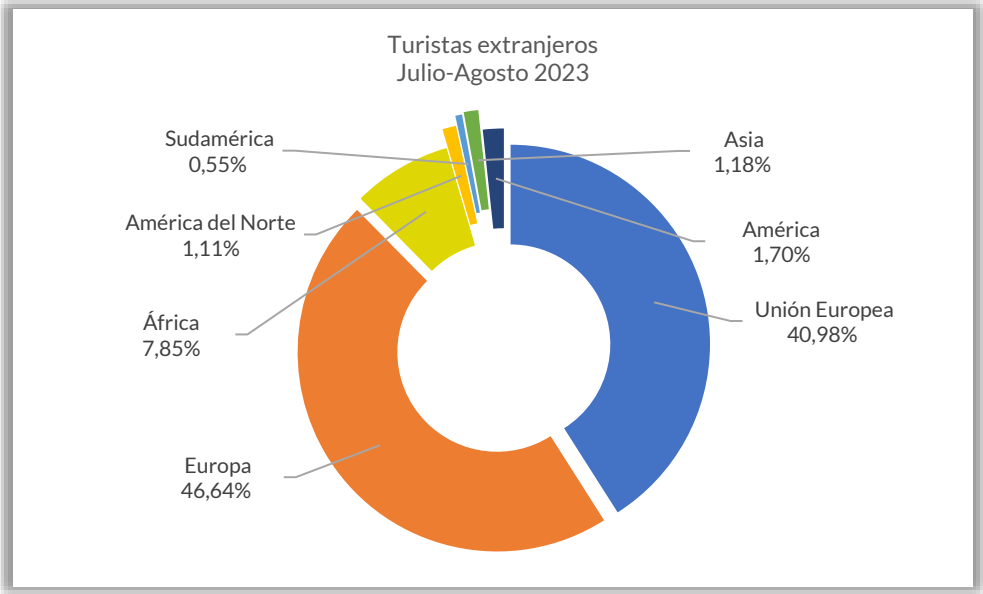

Turistas extranjeros en la Aglomeración Urbana de Almería. Fuente: INE.

2.3 SOCIEDAD

2.3.1 SITUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PERSONAS Y HOGARES

La evolución de la renta neta media por persona entre 2015 y 2021 ha subido un 25,07%, de promedio en la Aglomeración Urbana de Almería, variación positiva que, sin embargo, es inferior en casi 1.p.p., a la experimentada en la provincia almeriense y en la comunidad autónoma de Andalucía. Dentro de sus municipios, en Rioja (29,60%), Benahadux (27,68%) y Níjar (27,60%) sube más, y en Santa Fe de Mondújar y Viator menos (21%). En valores absolutos, el incremento de la renta neta media por persona entre esos años ha sido de 1.923 euros frente a los 2.074 euros de media en la provincia y 2.240 euros en la región andaluza.

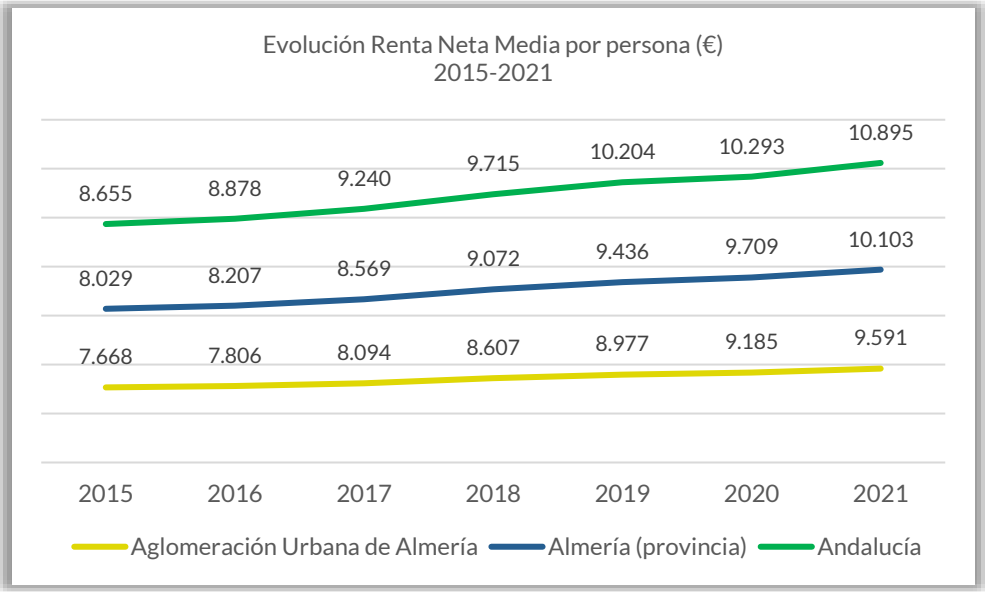

Fuente: INE.

En el año 2021, la renta neta media por persona en el ámbito metropolitano era inferior a la provincial, si bien, Almería (11.789 €) y Huércal de Almería (10.861 €) la superaban. Dentro del ámbito, Níjar (7.993 €) y Santa Fe de Mondújar (8.917 €) son los que tienen la más baja. En la Aglomeración Urbana de Almería, la renta neta media por persona estaba en ese año, 512 euros por debajo de la media provincial y 1.304 de la autonómica.

La variación en términos de renta bruta media por persona, entre 2015 y 2021, sigue siendo menor en la Aglomeración Urbana de Almería (27,38%) frente al 27,65% provincial y el 28,16% autonómico. En términos absolutos, la diferencia entre el ámbito metropolitano almeriense se amplía, de manera que, la renta bruta media de una persona es de 774 euros menos que la que tiene una persona en la provincia de Almería y 1.787 en la región andaluza.

Por municipios, en 2021, son también Almería y Huércal de Almería los que cuentan con la renta bruta media por persona más alta del área metropolitana, y de la media provincial y regional. Níjar tiene la renta bruta media por persona más baja, con una diferencia sobre la media metropolitana de más de 2.000 euros.

Evolución Renta Bruta Media por persona (€)							
	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015
Andalucía	12.890	12.085	11.977	11.384	10.799	10.336	10.058
Almería (provincia)	11.877	11.354	11.043	10.573	9.992	9.518	9.304
Aglomeración Urbana de Almería	11.103	10.553	10.260	9.829	9.229	8.876	8.717
Almería	14.214	13.448	13.103	12.533	11.866	11.534	11.247
Benahadux	11.517	10.988	10.596	10.168	9.510	9.164	8.770
Gádor	10.601	10.092	10.067	9.360	8.920	8.577	8.399

Huércal de Almería	12.902	12.270	11.792	11.297	10.549	10.325	10.007
Níjar	9.067	8.806	7.941	8.281	7.611	6.994	7.036
Pechina	10.582	9.985	9.775	9.194	8.674	8.381	8.377
Rioja	10.473	9.626	9.535	9.027	8.315	8.207	7.905
Santa Fe de Mondújar	10.153	9.765	9.616	9.146	8.761	8.089	8.185
Viator	10.420	9.993	9.913	9.456	8.858	8.616	8.523

Fuente: INE.

Atendiendo a los hogares, también hay una variación positiva entre 2015 y 2021. La renta neta media por hogar en el conjunto de la Aglomeración Urbana de Almería, varía un 25,94% de promedio en ese período, mientras que la media provincial lo hace en un 23,34% y la regional en un 24,29%. Al igual que en la renta media neta personal, donde más sube es en Rioja (37,32%) aunque en esta ocasión también destacan por sobrepasar la media de crecimiento, Huércal de Almería (29,35%) y Benahadux. Santa Fe de Mondújar, vuelve a quedar en último lugar con una menor variación en su renta neta media.

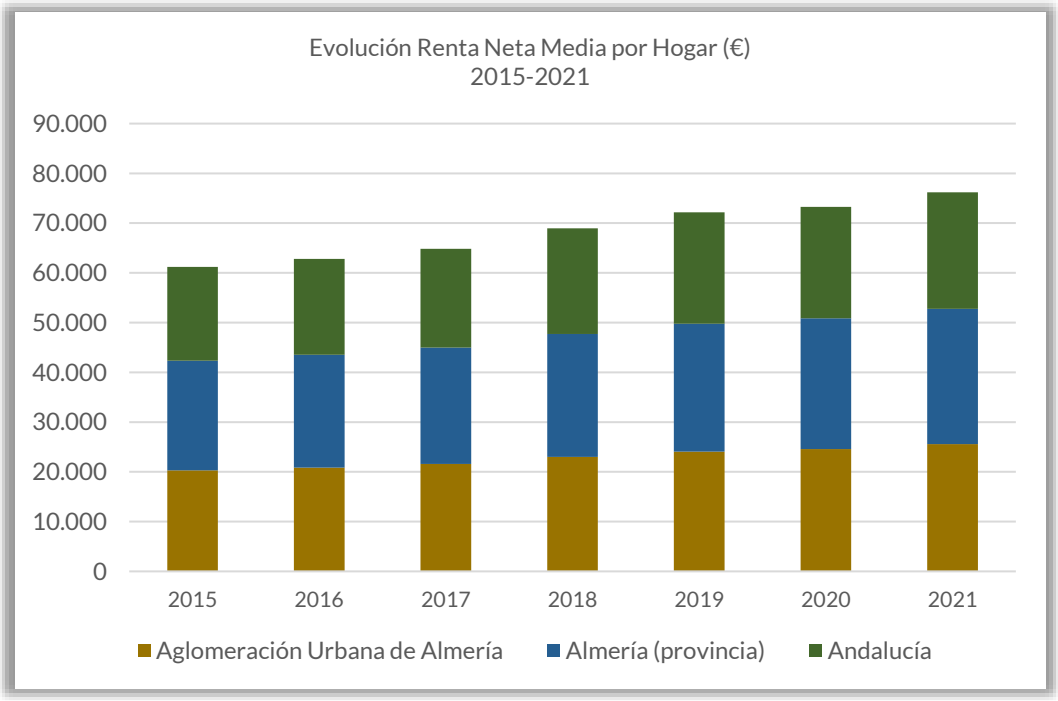

Fuente: INE.

El incremento de la renta bruta media por hogar entre 2015 y 2021, varía en un 28,25%, siendo más alta que en la provincia de Almería (25,14%) y que en la región andaluza (27,32%); produciéndose la mayor variación en Rioja (40,4%) y la menor en Santa Fe de

Mondújar (19,01%). Entre 2015 y 2021, la renta bruta media por hogar sube en el ámbito metropolitano de media 6.525 euros, más que en la provincia de Almería (6.420 €) y que a nivel autonómico (5.787€). En 2021, la renta bruta media por hogar se queda a 2.336 euros de la registrada de media en la provincia, y sobrepasa en 2.650 euros a la media andaluza. En los municipios de Almería (37.757€), Huércal de Almería (37.077 €) y Benahadux (32.458 €) los hogares disponían de más renta en términos brutos, y en Santa Fe de Mondújar (23.422 €) y Gádor (23.511 €) de menos.

Evolución Renta Bruta Media por hogar€) 2015-2021							
	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015
Andalucía	26.972	25.596	25.503	24.066	22.657	21.728	21.185
Almería (provincia)	31.958	30.726	30.072	28.805	27.283	26.286	25.538
Aglomeración Urbana de Almería	29.622	28.276	27.537	26.299	24.628	23.727	23.097
Almería	37.757	36.119	35.490	33.944	32.247	31.445	30.658
Benahadux	32.458	30.860	29.811	28.698	26.946	25.460	24.521
Gádor	23.511	22.730	22.853	21.458	20.653	19.434	19.224
Huércal de Almería	37.077	35.246	33.928	32.437	30.208	29.157	28.054
Níjar	26.546	25.788	23.564	24.160	22.135	20.615	20.563
Pechina	29.205	27.478	26.840	25.227	23.429	22.872	22.395
Rioja	27.622	25.733	25.078	23.775	21.276	20.556	19.674
Santa Fe de Mondújar	23.422	22.546	22.689	20.837	20.316	20.244	19.681
Viator	29.002	27.988	27.576	26.156	24.446	23.756	23.103

Fuente: INE.

En el año 2021, se presentaron en el ámbito metropolitano de Almería, 136.507 declaraciones de IRPF[54], el 38,60% de todas las que se presentaron en la provincia, y un 3,2% más que en el año anterior.

Número de declaraciones de IRPF declaradas		
	Año 2021	Variación respecto a 2020 (%)
Andalucía	3.916.659	3,13%
Almería (provincia)	353.665	3,83%
Aglomeración Urbana de Almería	136.507	3,18%

Fuente: Agencia Tributaria. Ministerio de Hacienda y Función Pública.

La renta media declarada en euros de 2021, para el conjunto de la aglomeración urbana de Almería, fue de 13.595,97 euros, lo que la sitúa no sólo detrás de la media provincial sino también de la andaluza. Almería, con 19.084,49 € tiene la renta media

[54] El número declaraciones por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas presentadas para el ejercicio correspondiente. Agencia Estatal Tributaria.

declara más alta, y Níjar, la más baja (8.985,99€). La variación interanual en la renta media declarada es superior a la media provincial y 1,67 p.p. menos que la autonómica.

Renta netas media declarada [55](€)		
	Año 2021	Variación respecto a 2020 (%)
Andalucía	16.988,12	5,77%
Almería (provincia)	14.752,86	3,61%
Aglomeración Urbana de Almería	13.595,70	4,10%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública. Agencia Tributaria.

2.3.2 NIVEL EDUCATIVO

El alumnado del curso 2021-2022 en la Aglomeración Urbana de Almería, sumaba un total de 67.846 personas, el 36,7% de la provincia almeriense. El 78,27% estudia en centros públicos, porcentaje menor que la media provincial (84,19%) y similar al regional (76,96%), considerando todos los niveles educativos que se imparten en todo el ámbito metropolitano. Del alumnado total que estudiaba en centros privados concertados en la provincia de Almería, el 57,04% lo hacían en centros localizados en el arco metropolitano, y el 47,53% en los privados no concertados.

El 36,0% cursaban primaria, y el 25,65 % educación secundaria obligatoria; un 16,22% estaban escolarizados en el 2º ciclo de infantil y 8,21% en educación de adultos. Si se compara con la distribución por niveles educativos provincial y regional, en el área metropolitana hay más personas escolarizadas en ciclos formativos de grado superior (9,14%), bachillerato (8,88%), ciclo 1ª de infantil (7,85%), enseñanzas de régimen especial (6,58%), y enseñanza secundaria de adultos (1,86%).

El 50,17% del alumnado en el curso 2021-2022 eran mujeres, similar al que se registra a nivel andaluz (50,94%) y por encima de la media provincial almeriense (48,74%).

El 70,82% de las alumnas estudian en centros públicos, si bien el porcentaje que lo hace en concertados (16,07%) es más alto que el de aquellas que asisten a este tipo de centros de media en la provincia (9,68%) y no llega al porcentaje medio de la comunidad autónoma andaluza (17,84%).

Alumnado en centros de enseñanza por nivel educativo Curso 2021-2022			
	Andalucía	Almería (provincia)	Aglomeración Urbana de Almería
Centros públicos			
Infantil 1º ciclo	37.661	4.305	1.252
Infantil 2º ciclo	173.434	20.072	6.682
Primaria	406.366	43.950	14.580

[55] Renta neta media se define como el cociente entre la renta neta total declarada y el número de declaraciones. Téngase en cuenta que existe un umbral mínimo de renta por debajo del cual no es obligatorio presentar declaración por I.R.P.F.

Educación especial	6.117	1.017	482
E.S.O.	311.669	30.937	10.490
Bachillerato	109.050	9.471	4.010
C. F. Grado Medio	49.224	4.318	2.243
C. F. Grado Superior	57.717	6.956	4.203
Enseñanzas de Régimen Especial	89.304	7.888	3.462
Formación Profesional Básica	10.946	1.004	509
Cursos acceso a otros niveles	648	81	30
Educación de adultos	117.376	12.964	4.169
Enseñanza Secundaria Adultos	22.323	1.897	989
Alumnado total	1.391.835	144.860	53.101
Centros privados concertados			
Infantil 1º ciclo	59.159	5.617	2.653
Infantil 2º ciclo	47.377	2.141	1.606
Primaria	109.505	4.740	3.629
Educación especial	2.622	53	29
ESO	82.910	3.335	2.498
C.F.Grado Medio	16.743	542	400
Formación Profesional Básica	3.162	88	88
Alumnado total	321.478	16.516	10.903
Centros privados no concertados			
Infantil 1º ciclo	6.161	663	262
Infantil 2º ciclo	5.970	768	323
Primaria	13.867	2.024	905
Educación especial	4	4	4
E.S.O.	12.050	1.499	631
Bachillerato	15.857	1.206	705
C. F. Grado Medio	9.328	526	223
C. F. Grado Superior	27.422	1.221	649
Enseñanzas de Régimen Especial	4.532	172	140
Alumnado total	95.191	8.083	3.842
Alumnado total todos niveles y tipo de centros	1.481.038	151.751	67.846
Alumnado femenino total	921.334	83.869	34.035

Fuente: IECA.

Por nivel de estudios terminados, el 55,38% de personas paradas registradas en el área metropolitana de Almería, tiene estudios secundarios, siendo el grupo de quienes son analfabetos o sin estudios el segundo más numeroso (28,67%). Tanto en la provincia de Almería como en su aglomeración urbana, el grupo de personas paradas analfabetas o sin estudios, está más de 10 p.p. encima de la media andaluza (18,45%), y el de quienes tienen estudios postsecundarios por debajo.

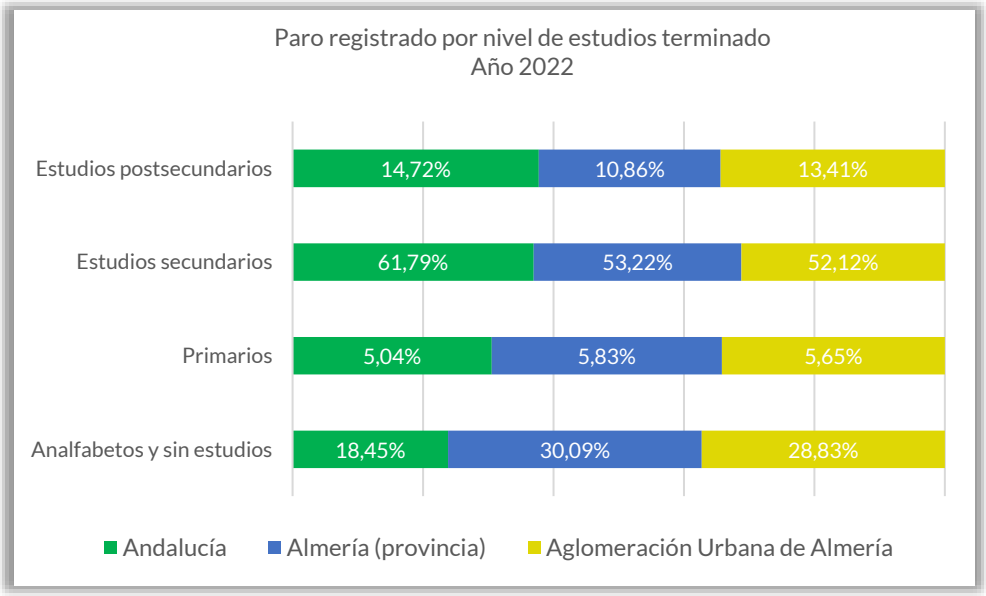

Fuente: IECA.

Por género, el 72,38% de las mujeres paradas registradas tienen algún nivel de estudios terminado, 2,05 p.p. más que los hombres que demandan empleo. Por nivel de estudios, más del 10% de las mujeres desempleadas tienen estudios postsecundarios frente al 6,37% de hombres.

Paro registrado por nivel de estudios Año 2022								
	Analfabetos y sin estudios		Primarios		Estudios secundarios		Estudios postsecundarios	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Andalucía	61.963	80.725	16.668	22.330	199.029	278.829	33.115	80.740
Almería (provincia)	7.512	10.284	1.542	1.904	13.461	18.017	1.932	4.493
Aglomeración Urbana de Almería	3.035	4.109	626	774	5.702	7.214	1.034	2.289

Almería	2.058	2.932	472	591	4.570	5.578	909	1.954
Benahadux	23	38	11	17	74	139	12	32
Gádor	54	59	11	10	93	110	5	9
Huércal de Almería	108	146	25	28	377	572	58	161
Níjar	668	732	62	74	302	401	29	61
Pechina	60	81	18	22	97	144	6	28
Rioja	18	31	7	10	53	68	4	7
Santa Fe de Mondújar	7	4	1	1	12	13	2	2
Viator	40	86	19	20	123	188	9	34

Fuente: IECA.

Por nivel formativo, el 38,47% de los contratos registrados en promedio, en 2022, en el área metropolitana de Almería, se hicieron a personas con educación primaria, y el 37,79% a quienes tenían educación secundaria, proporción inferior al conjunto de quienes fueron contratados con ambas titulaciones a nivel provincial (77,07%) y autonómico (80,58%).

La contratación de personas con estudios universitarios o de doctorado (12,40%), es mayor que la realizada en la provincia (8,78%), y en la comunidad autónoma (9,42%), y salvo en Níjar y Gádor, se hicieron a más hombres. De las mujeres contratadas, el 42,89% tenían Educación secundaria.

Por municipios, en Níjar, la proporción de contratos a personas analfabetas fue del 34,72%; en Gádor y Santa Fe de Mondújar a quienes tenían educación primaria, más del 66%; en Benahadux más del 62% se hicieron a titulados en educación secundaria; y Almería y Benadux, concentraron el 30% de los formalizados con personas con educación universitaria y doctorado.

Contratos registrados por nivel educativo **Año 2022**					
	Analfabetos	Educación primaria	Educación secundaria	Educación universitaria y doctorado	No especificado
Andalucía	9,91%	33,62%	46,96%	9,42%	0,10%
Almería (provincia)	14,09%	43,48%	33,59%	8,78%	0,07%
Aglomeración Urbana de Almería	11,27%	38,47%	37,79%	12,40%	0,07%
Almería (capital)	5,90%	37,20%	41,07%	15,74%	0,09%
Benahadux	5,90%	26,00%	52,37%	15,73%	0,00%

Gádor	1,75%	66,39%	26,72%	5,13%	0,00%
Huércal de Almería	5,50%	34,84%	49,46%	10,19%	0,01%
Níjar	34,72%	42,68%	20,13%	2,44%	0,03%
Pechina	8,96%	26,31%	61,68%	3,05%	0,00%
Rioja	5,71%	47,50%	38,93%	7,86%	0,00%
Santa Fe de Mondújar	10,66%	66,39%	19,67%	3,28%	0,00%
Viator	3,23%	47,48%	41,36%	7,93%	0,00%

Fuente: IECA.

El diagnóstico del Estudio del Mercado Laboral y de las Necesidades Formativas de la provincia de Almería 2022, impulsado por la Delegación Especial de Empleo, Promoción Económica, Iniciativas Europeas, Comercio y Empresa, de la Diputación de Almería, para identificar las ventajas competitivas de la provincia y las necesidades formativas del sistema productivo local, indica que el sector económico más desarrollado en la zona metropolitana almeriense es la de comercio, de ahí que las acciones formativas relacionadas con las ventas sean las más demandadas a nivel general.

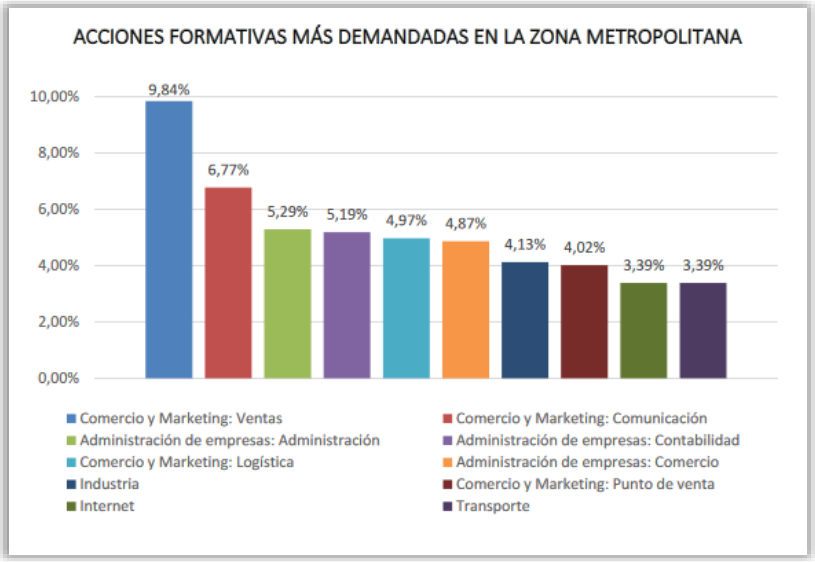

Fuente: Estudio del Mercado Laboral y de las Necesidades Formativas de la provincia de Almería 2022. Diputación de Almería.

Asimismo, indica que las ocupaciones para las que se demandan más acciones formativas técnico-profesionales son las de reponedores, conductores de camiones, empleados administrativos con tareas de atención al público, peones y supervisores de mantenimiento y limpieza de edificios; ocupaciones relacionadas con las familias profesionales de Comercio y Marketing, Transporte y Mantenimiento de Vehículos, Administración y Gestión, Agraria y Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

ESPECIALIDADES FORMATIVAS DE PRIORIDAD ALTA EN LA ZONA METROPOLITANA

Prioridad	Ocupación	Código	Especialidad
1	Reponedores	COMT01DCP	Actividades de comercio para personas con discapacidad
		COMT0211	Actividades auxiliares de comercio
2	Conductores de camiones	TMVC43	Transporte de viajeros por carretera (CAP)
		TMVC44	Transporte de mercancías por carretera (CAP)
		TMVG005PO	Dispositivos de seguridad en el automóvil
		TMVI013PO	Conducción eficiente
		TMVI0208	Conducción de vehículos de transporte de mercancías
3	Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	ADGD003PO	Acogida del vendedor en grandes almacenes
		ADGD0308	Actividades de gestión administrativa
		ADGD050PO	Control de quejas y reclamaciones
		ADGG01DCP	Atención al cliente para personas con discapacidad
		ADGG0208	Actividades administrativas en la relación con el cliente
		ADGX01	Inglés: gestión comercial
		COMT0110	Atención al cliente, consumidor o usuario
4	Supervisores de mantenimiento y limpieza de edificios, conserjes y mayordomos domésticos	SSCI013PO	Limpieza y tratamiento de superficies
		SSCI015PO	Mantenimiento de equipos de limpieza de edificios
		SSCI020PO	Materiales de limpieza
		SSCI027PO	PRL en el sector de limpieza
		SSCM0108	Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales
5	Otros peones de agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	AGAJ004PO	Operaciones generales de jardinería
		AGAO0108	Actividades auxiliares en viveros y centros de jardinería
		AGAU02DCP	Agricultura ecológica para personas con discapacidad
		AGAX0208	Actividades auxiliares en agricultura

Fuente: Estudio del Mercado Laboral y de las Necesidades Formativas de la provincia de Almería 2022. Diputación de Almería.

También se mencionan en el estudio, las competencias y características que más valoran cuando va a contratar personal, el empresariado del ámbito metropolitano, dentro de las que destacan el trabajo en equipo, el compromiso y la atención al cliente, junto con disponer de experiencia previa, dominio informático y conocimiento de idiomas.

2.3.3 VULNERABILIDAD, INMIGRACIÓN Y MINORÍAS ÉTNICAS

Los Índices de Dependencia aportan una información importante a tener en cuenta en la planificación de las necesidades asistenciales de las familias con mayores o menores a cargo, de cara a ofrecer servicios públicos necesarios para cada área, así como para establecer políticas de vivienda o empleo que favorezcan, entre otras, la emancipación, la fecundidad o la incorporación de la mujer a la actividad económica. Estos se complementan con el porcentaje de paro femenino y de población extranjera.

El Índice de Dependencia es la suma del índice de dependencia infantil y de mayores. Se define el Índice de Dependencia Infantil como el número de niños (0-14 años) por cada 100 adultos en edad de trabajar (15-64 años), y el Índice de Dependencia de Mayores, como el número de mayores (65 y más años) por cada 100 adultos en edad de trabajar (15-64 años).

El Índice de Dependencia Total, se ha incrementado un 6,32% en los últimos 10 años en el ámbito de la Aglomeración Urbana de Almería. En la comunidad autónoma andaluza

y en la media de la provincia almeriense, también ha subido, aunque en menor proporción, en el primer caso (5,28%) y por encima en el segundo (8,13%).

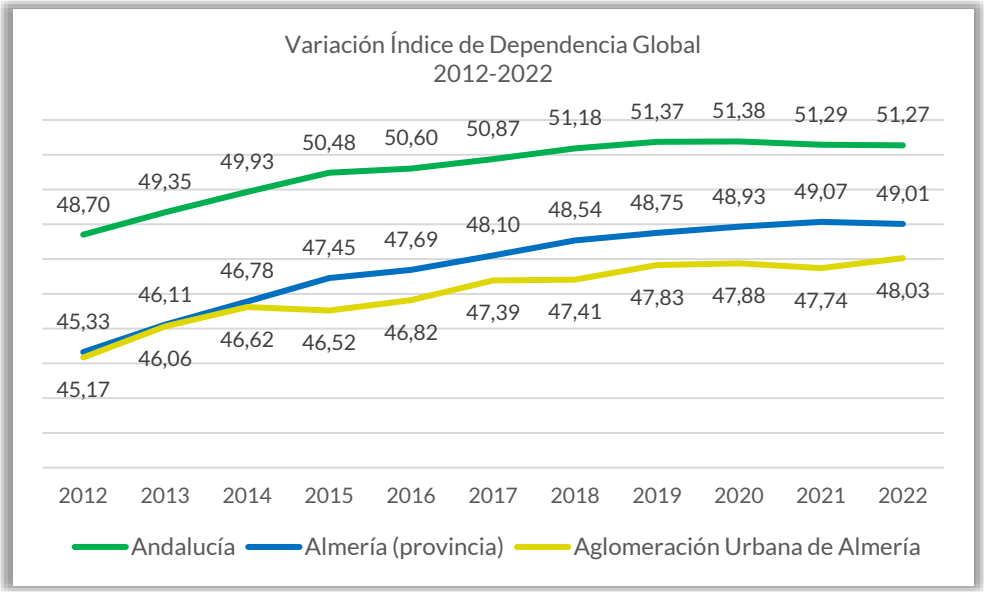

Fuente: IECA.

Considerando el ámbito de la Aglomeración Urbana de Almería como un conjunto con una población superior a los 100.000 habitantes, el Índice de Dependencia Global estaría cerca del valor medio (49,7%) de todos aquellos municipios españoles mayores de 100.000 habitantes. De los municipios metropolitanos, Huércal de Almería (41,32%) y Níjar (44,95%) tienen el indicador de dependencia global más bajo que el valor mínimo de los municipios españoles de su mismo rango de habitantes; por el contrario, Gádor (52,81%) está por encima de los valores máximos.

El Índice de Dependencia Infantil, tomando como referencia también los valores recogidos en la Agenda Urbana Española para poblaciones de más de 100.000 habitantes (23,6%), en el promedio metropolitano con un 27,59%, supera el máximo valor recogido para las entidades con ese volumen de población. Sin embargo, dentro los municipios metropolitanos, hay un gran contraste entre Benahadux donde el índice es del 32,55% y Santa Fe de Mondújar que tiene el 17,76%.

El Índice de Dependencia de Mayores, es del 20,44%, menor no solo que la media de la provincia de Almería y la comunidad autónoma andaluza, sino también de los municipios españoles con población superior a 100.000 habitantes (25,5%), lo que denota que su población es en general, más joven. Huércal de Almería (10,19%) tiene menos población mayor, y Santa Fe de Mondújar (30,53%) es el que más.

	2022			2012		
Lugar de residencia	Índice de dependencia global	Índice de dependencia jóvenes	Índice de dependencia mayores	Índice de dependencia global	Índice de dependencia jóvenes	Índice de dependencia mayores
Andalucía	51,27	24,10	27,17	48,70	25,78	22,92
Almería (provincia)	49,01	26,07	22,94	45,33	26,06	19,27
Aglomeración Urbana de Almería	48,03	27,59	20,44	45,17	25,56	19,61
Almería	51,79	25,86	25,93	47,29	26,37	20,91
Benahadux	51,73	32,55	19,18	44,46	28,85	15,61
Gádor	52,81	26,23	26,58	47,92	25,60	22,32
Huércal de Almería	41,32	31,13	10,19	41,23	33,73	7,49
Níjar	44,95	30,27	14,68	39,27	26,72	12,55
Pechina	50,27	30,49	19,78	42,11	25,08	17,03
Rioja	45,61	24,69	20,93	47,12	24,43	22,69
Santa Fe de Mondújar	48,29	17,76	30,53	56,95	12,54	44,41
Viator	45,47	29,33	16,14	40,17	26,75	13,43

Fuente: IECA.

El Índice de Envejecimiento de la población se define como el número de habitantes de más de 65 años por cada 100 habitantes. De este dato, se extrae también el Índice de Senectud, que se define como el porcentaje de población de 85 y más años sobre la población de 65 y más años. El aumento generalizado de la esperanza de vida y los bajos niveles de fecundidad son la causa del aumento progresivo de la población de 65 años y más. Este incremento se verá acentuado durante los próximos años, según las proyecciones de la población a corto y largo plazo, y traerá consigo cambios sociales y económicos que deberán preverse en las políticas locales.

Mientras el Índice de Envejecimiento en la Aglomeración Urbana almeriense como entidad territorial, está 5,11 p.p. por debajo del valor mínimo de aquellos municipios españoles con más de 100.000 habitantes, según los datos de la Agenda Urbana Española; el de Senectud, (9,2%) coincide con el mínimo registrados en poblaciones con ese rango de población, por lo que tiene una mayor proporción de personas de más de 85 años. Por municipios, Santa Fe de Mondújar, Almería y Gádor son los que más porcentaje de población mayor de 65 años por cada 100 habitantes tienen, lo que contrasta con la realidad de Níjar, donde sólo hay un 7%. Benahadux, Gádor y Rioja es donde más población mayor de 85 años hay.

D.22 (a,b) Envejecimiento de la población (%)

	Índice de envejecimiento	Índice de senectud
Aglomeración Urbana de Almería	12,99	9,24
Almería	16,2	9,7
Benahadux	11,9	10,4
Gádor	16,5	10,4
Huércal de Almería	7,0	7,9
Níjar	9,7	9,0
Pechina	12,7	8,4
Rioja	13,8	10,1
Santa Fe de Mondújar	18,5	9,1
Viator	10,6	8,2

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

Ligado a la pobreza, se halla el concepto de desigualdad. Para entender mejor cómo afecta a la distribución de la renta en la Aglomeración Urbana de Almería, se muestran los valores de dos de los indicadores habituales encargados de reflejar esa desigualdad económica: Índice de Gini y Ratio 80/20.

El Índice Gini es un indicador que mide la desigualdad económica tomando como referencia la distribución del ingreso o riqueza en una población.

En el período 2015-2021, en el conjunto metropolitano han ido disminuyendo las desigualdades económicas entre su población, de manera que el Índice Gini ha pasado de 34,6 a 30,1, lo que supone un (-13,71%), mientras que, en la provincia de Almería, de media, ha sido de un (-11,38%) y en Andalucía, un (-10,34%). Rioja (-16,81%) y Gádor, Huércal de Almería y Níjar con más del 15%, es donde más se han reducido las diferencias.

Evolución Distribución Índice GINI (nº)							
	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015
Andalucía	32,1	33,0	32,7	33,6	34,5	35,7	35,8
Almería (provincia)	32,7	33,2	33,4	34,4	35,2	36,7	36,9
Aglomeración Urbana de Almería	30,1	30,7	30,7	31,9	32,8	34,6	34,8
Almería	34,2	35,2	35,5	36,2	37,0	37,9	37,8
Benahadux	26,3	26,4	27,4	27,6	28,4	30,0	30,3
Gádor	33,2	33,9	33,6	35,4	36,8	39,3	39,3
Huércal de Almería	27,4	28,4	28,5	29,4	30,3	32,1	32,3
Níjar	29,9	30,5	31,2	32,5	32,6	34,2	35,5

Pechina	30,6	31,0	31,1	32,9	33,8	35,4	35,7
Rioja	28,2	28,9	26,6	29,2	31,4	31,5	33,9
Santa Fe de Mondújar	33,2	34,2	35,5	35,5	36,4	40,8	38,4
Viator	27,6	28,1	27,2	28,5	28,4	30,5	30,4

Fuente: INE.

El Indicador de la renta P80/P20[56] también mide la desigualdad económica y se utiliza para comparar los ingresos de los hogares más ricos con los ingresos de los hogares más pobres en una población determinada. En el año 2021, era de 2,6 de promedio en el área metropolitana almeriense, frente al 3,4 que tenía en 2015, 8 p. menos; por lo que, además de reducirse las desigualdades económicas en su territorio, también lo ha hecho la brecha entre los hogares más ricos y los más pobres, que ahora es menor. Esta disminución del indicador de renta P80/P20 ha sido similar en el contexto provincial almeriense y en el de la región andaluza. La reducción ha sido más notable en Santa Fe de Mondújar (-2,3 p.) y en Gádor y Rioja (-1,2 p. en cada uno).

Evolución Distribución de la renta P80/P20 (nº)							
	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015
Andalucía	2,6	2,7	2,7	2,8	3,0	3,2	3,1
Almería (provincia)	2,7	2,8	2,7	2,9	3,1	3,4	3,4
Aglomeración Urbana de Almería	2,6	2,6	2,6	2,8	3,0	3,3	3,4
Almería	3,2	3,4	3,3	3,5	3,4	3,7	3,6
Benahadux	2,4	2,2	2,2	2,3	2,4	2,6	2,5
Gádor	2,9	3,1	3,0	3,3	3,6	4,1	4,1
Huércal de Almería	2,3	2,3	2,5	2,4	2,8	2,7	3,0
Níjar	2,5	2,5	2,5	2,7	2,7	3,0	3,2
Pechina	2,6	2,6	2,5	2,9	3,1	3,1	3,1
Rioja	2,3	2,4	2,4	2,6	2,8	3,0	3,5
Santa Fe de Mondújar	2,5	2,9	3,1	3,0	3,6	5,0	4,8
Viator	2,4	2,3	2,3	2,4	2,6	2,5	2,8
Almería	3,2	3,4	3,3	3,5	3,4	3,7	3,6

Fuente: IECA.

En 2022, había 26.211 personas paradas registradas de media en la Aglomeración Urbana de Almería, el 58,13% eran mujeres, y el 91,75% de nacionalidad española. En Benahadux, Viator, Huércal de Almería y Pechina, el paro femenino está por encima del

[56] Indicador de la renta P80/P20= ingreso medio de los hogares que se encuentran en el percentil 80 (P80) / ingreso medio de los hogares que se encuentran en el percentil 20 (P20). Un valor alto de la renta P80/P20 indica una mayor desigualdad económica, es decir, una brecha más grande entre los ingresos de los hogares más ricos y los hogares más pobres.

60%, lo que puede deberse a las características de las actividades económicas predominantes o a su carácter predominantemente residencial/dormitorio. Por nacionalidad, menos en Níjar, con un 53,17% de mujeres paradas de nacionalidad española, en el resto superan el 85%, con casi la totalidad de las paradas nacionales en Santa Fe de Mondújar.

Paro femenino sobre población total parada registrada 2022		
	Total	% mujeres
Andalucía	773.399	59,82%
Almería (provincia)	59.146	58,66%
Aglomeración Urbana de Almería	26.211	58,13%
Almería	19.064	57,98%
Benahadux	346	65,61%
Gádor	352	53,41%
Huércal de Almería	1.476	61,52%
Níjar	2.330	54,42%
Pechina	455	60,44%
Rioja	197	58,88%
Santa Fe de Mondújar	42	47,62%
Viator	520	63,27%

Fuente: Servicio Andaluz de Empleo. IECA.

La tasa de desempleo de larga duración, en 2022, era en el ámbito metropolitano del 9,1%, siendo Gádor, Pechina y Rioja donde era mayor el volumen de personas que llevaban registradas más de un año como desempleadas por cada cien personas.

El porcentaje de personas demandantes de empleo en situación de paro registrado durante un período superior a un año, en 2022, era de promedio del 43,4% en el área metropolitana. 5.852 mujeres estaban en esa situación, el 40,69% de todas las que demandaban empleo.

Número de personas paradas registradas según duración de la demanda por sexo Año 2022								
	Hombres				Mujeres			
	Menos de 1 mes	De 1 mes a 6 meses	De más de 6 meses a 1 año	De más de 1 año	Menos de 1 mes	De 1 mes a 6 meses	De más de 6 meses a 1 año	De más de 1 año
Andalucía	47.300	113.065	43.329	107.081	51.989	147.531	66.955	196.149
Almería (provincia)	3.789	8.794	3.375	8.490	4.490	12.239	5.035	12.934
Aglomeración Urbana de Almería	1.490	3.446	1.400	4.060	1.735	4.763	2.033	5.854

Fuente: IECA.

Del total de contratos registrados en la Aglomeración Urbana de Almería, por grupo de edad, el 35,95% se hicieron a menores de 30 años, contratando a más hombres jóvenes que mujeres (45,67%). De media en la provincia almeriense se hicieron 33,92% contratos a personas jóvenes y 32,60% en la comunidad autónoma de Andalucía; el porcentaje que corresponde a mujeres jóvenes es menor que el realizdo en el ámbito metropolitano almeriense (43,16% provincial y 44,16% regional).

Del colectivo de 45 y más años, sólo se hicieron el 25,04% de los contratos totales, en su mayoría a hombres (57,71%)

En Almería y Huércal de Almería es donde más se contrató a jóvenes menores de 30 años, y Gádor a mayores de 45 años.

Contratos registrados por grupo de edad Año 2022			
	De 16 a 29 años	De 30 a 44 años	De 45 y más años
Andalucía	1.327.034	1.523.593	1.219.116
Almería (provincia)	109.369	125.469	87.511
Aglomeración Urbana de Almería	41.991	45.547	29.243
Almería	30.577	29.937	19.662
Benahadux	427	631	315
Gádor	195	324	338
Huércal de Almería	2.678	2.741	1.567
Níjar	6.643	9.754	5.798
Pechina	255	433	361
Rioja	79	104	97
Santa Fe de Mondújar	32	50	40

Viator	1.105	1.573	1.065

Fuente: IECA.

En 2022, en el entorno metropolitano había 106 personas trabajadoras eventuales agrarias subsidiadas, el 7,51% de todas las que había en la provincia de Almería. De esas 106 personas subsidiadas en el régimen agrario, el 54,11% eran mujeres, porcentaje menor que el que representan en la media provincial (64,70%) y en la media andaluza (78,23%); por municipios, el 54,11% estaban en el de Almería.

Número de personas trabajadoras eventuales agrarias subsidiadas (TEAS) por sexo Año 2022			
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Andalucía	14.510	52.134	66.643
Almería (provincia)	500	917	1.418
Aglomeración Urbana de Almería	49	58	106
Almería (capital)	34	24	58
Benahadux	0	4	4
Gádor	3	7	10
Huércal de Almería	0	2	2
Níjar	7	11	18
Pechina	1	6	7
Rioja	0	2	2
Santa Fe de Mondújar	3	1	4
Viator	1	1	2

Fuente: IECA.

El número de pensiones era en 2022, era de 40.819 pensiones, donde el 52,13% las perciben las mujeres, al igual que ocurre de media en la provincia y en la comunidad autónoma. La pensión media es de 983 €, más baja que la media regional (1.068 €), y ligeramente por encima de la media provincial (975€). La cantidad que perciben las mujeres de pensión es, de media, 789 €, 397 euros menos que la que perciben ellos. Por municipios, en Almería está la pensión media más alta (1.176 €) y en Níjar la más baja (838 €), diferencia que puede ser debida al tipo de régimen de afiliación predominante, ya que en Níjar predomina el agrario, y suele tener bases de cotización más bajas además de más estacionalidad en la cotización.

Número de pensiones y pensión media según grupos de edad y sexo Año 2022			
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos

	Número de pensiones	Pensión media	Número de pensiones	Pensión media	Número de pensiones	Pensión media
Andalucía	780.283	1.266	846.292	884	1.626.577	1.068
Almería (provincia)	52.370	1.161	58.886	809	111.256	975
Aglomeración Urbana de Almería	19.154	1.186	21.282	789	40.819	983
Almería (capital)	15.010	1.402	17.611	983	15.010	1.402
Benahadux	320	1.279	303	756	320	1.279
Gádor	269	1.187	298	759	269	1.187
Huércal de Almería	940	1.247	790	898	940	1.247
Níjar	1.749	988	1.795	692	1.749	988
Pechina	335	1.183	279	780	335	1.183
Rioja	125	1.096	139	737	125	1.096
Santa Fe de Mondújar	49	1.134	67	722	49	1.134
Viator	357	1.159	383	771	357	1.159

Fuente: IECA.

En 2021, el promedio de hogares unipersonales, 29,1%, era más alto que el de la media provincial de Almería y de la comunidad autónoma andaluza. Santa Fe de Mondújar, con un 41,4%, y Gádor con 39,2%, son los que mayor proporción de hogares unipersonales tienen, y Huércal de Almería con 20,5% el que menos.

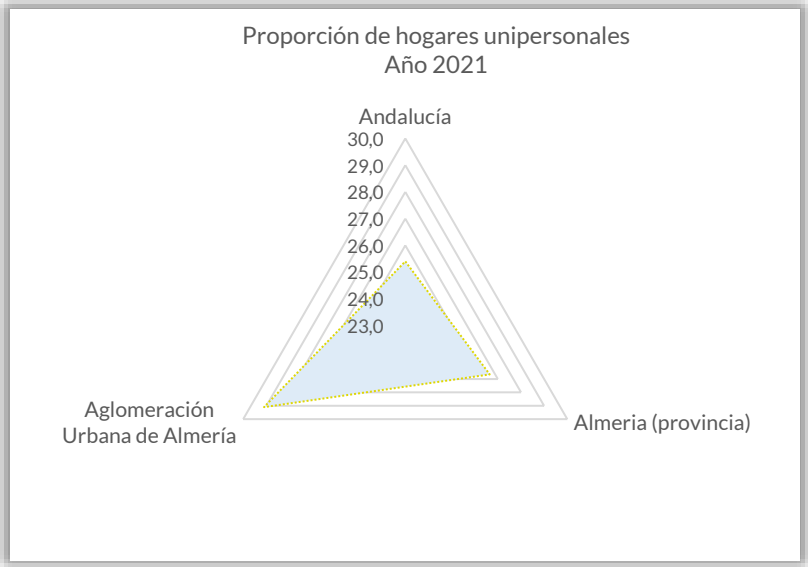

Fuente: Censo de Hogar y Vivienda 2021. INE.

En 2021, 3.682 personas llegaron al ámbito de la Aglomeración Urbana de Almería desde el extranjero (población inmigrante), el 36,26% mujeres, proporción similar a la media provincial (36,19%) si bien inferior a la andaluza (45,57%).

La Diputación de Almería, desde 1986 desarrolla políticas de igualdad, priorizando la atención a las mujeres de la provincia de Almería en sus diversas problemáticas. Con la aprobación del I Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de la Provincia de Almería, en 1998, hasta la Estrategia Provincial para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2012-2015, han sido cinco, los Planes Provinciales de Igualdad implementados. La trayectoria y experiencia acumulada por profesionales y agentes sociales cimenta el VI Plan: Estrategia Provincial para la Igualdad de mujeres y hombres en Almería 2020 – 2024.

Los objetivos clave del VI Plan son: terminar con la violencia de género, desafiando los estereotipos de género; cerrar brechas de género en el mercado laboral; lograr la participación equitativa en diferentes sectores de la economía; abordar las brechas salariales y de pensiones entre géneros, cerrar la brecha de cuidado de género y logrando un equilibrio de género en la toma de decisiones y en la política. La estrategia, que cuenta con 4 Ejes prioritarios, persigue un enfoque dual de integración de la perspectiva de género combinado con acciones específicas, e incorpora la interseccionalidad como principio horizontal para su implementación.

En el año 2017, la Diputación Provincial de Almería, aprobó el Reglamento para la Prestación de Asistencia en materia de Igualdad y contra la violencia de Género, cuyo objeto es la regulación del régimen de funcionamiento y prestación del servicio de asistencia técnica para la integración de la igualdad de género en la planificación, seguimiento y evaluación de las políticas municipales, así como para la puesta a disposición de los ayuntamientos de los recursos para la atención a víctimas de violencia de género de los municipios.

2.3.4 DESIGUALDAD URBANA

La vulnerabilidad urbana, entendida como aquel proceso de malestar en las ciudades producido por la combinación de múltiples dimensiones de desventaja, en el que toda esperanza de movilidad social ascendente, de superación de su condición social de exclusión o próxima a ella, es contemplada como extremadamente difícil de alcanzar. Por el contrario, conlleva una percepción de inseguridad y miedo a la posibilidad de una movilidad social descendente, de empeoramiento de sus actuales condiciones de vida. La vulnerabilidad se detecta cuando algunos de los Indicadores Básicos de Vulnerabilidad Urbana (IBVU) supera los valores de referencia, con respecto a la mediana nacional.

Los indicadores de vulnerabilidad sociodemográfica muestran que la Aglomeración Urbana como entidad territorial, tendría unos indicadores más bajos que la mediana nacional, salvo en el indicador de hogares con un adulto y un menor o más, que con 2,18% está por encima. El detalle municipal muestra cómo, a pesar de que en promedio sólo destaca en ese indicador, dentro del ámbito hay situaciones de vulnerabilidad por edad (Santa Fe de Mondújar y Gádor), por el carácter unipersonal de los hogares y la edad de quienes lo habitan (Gádor, Rioja y Santa Fe de Mondújar), y por el porcentaje

de población extranjera tanto respecto al total de la población como de menores extranjeros de 15 años respecto a la población total de 0 a 15 años (Níjar). Dentro de los indicadores de vulnerabilidad urbana, se distingue la vulnerabilidad sociodemográfica, la socioeconómica, la residencial y la subjetiva.

Vulnerabilidad sociodemográfica en la Aglomeración Urbana de Almería					
	% de población de 75 años y más	% de hogares unipersonales de mayores de 64 años	% de hogares con un adulto y un menor o más	% de población extranjera	% de población extranjera infantil
España	7,40	9,60	1,99	3,80	3,60
Aglomeración Urbana de Almería	6,27	9,29	2,18	2,97	2,31
Almería	6,05	8,83	2,83	2,83	3,03
Benahadux	4,35	6,50	2,75	0,85	0,65
Gádor	9,75	11,45	2,20	0,55	0,00
Huércal de Almería	2,50	4,13	2,55	1,03	0,68
Níjar	4,52	7,19	2,44	14,52	10,31
Pechina	4,90	8,45	2,70	2,20	1,35
Rioja	7,30	14,80	1,00	1,30	2,40
Santa Fe de Mondújar	12,30	14,40	1,10	2,00	1,50
Viator	4,73	7,90	2,03	1,50	0,83

Fuente: Atlas de Vulnerabilidad Urbana. Secciones Censo 2001[57].

Los datos de vulnerabilidad recogidos en el EDUSI del Bajo Andarax, detallan algunos aspectos relacionados con la vulnerabilidad socio-demográfica dentro del ámbito metropolitano, de los que cabe destacar los siguientes aspectos:

- El porcentaje de población extranjera y mayor respecto al total, no presenta índices globales de vulnerabilidad en el territorio, excepto en la concentración del barrio de El Puche de la capital almeriense, donde existe un 75% de extranjeros respecto de la población total.
- Destaca la concentración de población extranjera infantil en Viator, que dobla la media nacional.
- Los barrios del este de la capital no albergan gran número de extranjeros, pero su proporción por habitante es superior a la media nacional.

[57] Se ha considerado los datos por secciones de 2001 por estar disponible para la mayoría de municipios de la Aglomeración Urbana de Almería, ya que en las secciones de 2011 y 2018 faltan datos para la mayoría de ellos, lo que sesga el análisis.

- Existe un núcleo numeroso de población de etnia gitana (20-25%) en los barrios de Los Almendros y Piedras Redondas, en la corona norte del entorno de Torrecárdenas.
- El porcentaje de hogares unipersonales de mayores de 64 años es muy elevado en el barrio almeriense de Los Molinos (19,2%) y El Mamí (11,9%), muy superiores a la media nacional de 9,6%.
- El porcentaje de hogares con un adulto y un menor o más es muy elevado en los barrios de la corona norte y barrios del este de Almería, duplicando la media nacional (1,99%).

La vulnerabilidad socioeconómica tiene que ver con la capacidad de los hogares para procurarse de manera satisfactoria un cierto bienestar material y emocional. La existencia de empleo con unas ciertas condiciones de estabilidad y salario, es la principal fuente de acceso a ese bienestar material y emocional: el desempleo y una excesiva precariedad en el empleo serían factores que dificultarían ese objetivo, que, a su vez, está muy relacionado con los niveles formativos de la población, que permiten acceder a un mercado laboral primario (definido por mejores condiciones laborales y salariales) o secundario (definido por la precariedad).

Tomando como referencia el valor a nivel nacional, en todos los indicadores socioeconómicos, la Aglomeración Urbana de Almería está por encima, lo que denota condiciones peores en esta materia. La mayor diferencia, que es de más de 10 p.p., está en el indicador de ocupados eventuales, o población ocupada de forma eventual sobre el total de la población ocupada, por lo que hay muchas personas con variabilidad en su situación profesional, debida posiblemente a las características de las actividades económicas predominantes en el ámbito (agricultura y turismo).

Vulnerabilidad socioeconómica en la Aglomeración Urbana de Almería						
	% de población en paro (IBVU)	% de población juvenil en paro [58]	% de población juvenil en paro	% de ocupados eventuales	% de ocupados no cualificados	% de población sin estudios (IBVU)
España	14,20	19,98	12,31	27,51	12,20	15,30
Aglomeración Urbana de Almería	18,04	23,96	15,71	38,34	19,80	20,95
Almería	16,71	24,48	14,46	34,80	14,08	17,06
Benahadux	20,15	25,90	16,80	35,95	16,00	12,35
Gádor	13,45	19,10	12,00	47,65	19,35	27,25
Huércal de Almería	14,00	21,40	14,50	36,13	11,28	15,43
Níjar	7,58	9,33	6,59	37,46	29,99	27,67

[58] Porcentaje de la población de 16 a 29 años en situación de paro respecto al total de población de 16 a 29 años.

Pechina	14,80	19,30	12,65	56,80	23,30	21,85
Rioja	21,20	23,80	17,20	32,50	25,80	19,60
Santa Fe de Mondújar	38,80	51,00	32,50	21,40	21,40	28,20
Viator	15,70	21,37	14,73	42,33	17,03	19,17

Fuente: Atlas de Vulnerabilidad Urbana. Secciones Censo 2001.

Los datos de vulnerabilidad recogidos en el EDUSI del Bajo Andarax, reseñan los barrios más afectados por la vulnerabilidad socioeconómica dentro del área metropolitana almeriense, en concreto, barrios como Los Almendros-Piedras Redondas, Los Molinos, Torrecárdenas, La Cañada, La Juaida, zona del estadio Juan Rojas y San Vicente- El Alquián en Almería; Las Zorreras-Buenavista, La Peinada, Centro Nuevo y la Fuensanta en Huércal de Almería; y Viator casco tradicional y Viator la Juaida.

En relación con la vulnerabilidad residencial, el diagnóstico EDUSI mencionaba que la vulnerabilidad residencial atiende al estado de conservación de las viviendas. Si la media española de porcentaje de viviendas en mal estado de conservación es del 2,10%. En el núcleo tradicional norte de Viator y en la zona de La Juaida son superiores. El barrio de El Puche concentra una gran problemática (índice de 12,8%), que se está abordando mediante planes específicos de rehabilitación conjuntamente gestionados por los gobiernos nacional, regional y local.
Si se compara con los datos nacionales, aunque el parque de vivienda creció con el boom inmobiliario de la primera década del siglo XXI, hay edificaciones que no estarían bien conservadas, y que en muchos casos pueden estar no solo en núcleos urbanos sino también dispersas, debido a que en esta área ha sido habitual la vivienda irregular.

Vulnerabilidad residencial en la Aglomeración Urbana de Almería					
	% de viviendas en edificios anteriores a 1940	% de viviendas en edificios anteriores a 1951	% viviendas en edificios en edificios en estado ruinoso, malo y deficiente	% de viviendas con menos de 30 m²	% de población en viviendas sin servicio o aseo (IBVU)
España	14,11	17,70	4,0	0,40	1,0
Aglomeración Urbana de Almería	12,29	18,56	12,07	0,86	1,66
Almería	5,75	9,63	11,95	0,44	2,62
Benahadux	2,90	4,60	12,00	0,00	0,70
Gádor	13,15	34,70	29,50	0,20	0,20
Huércal de Almería	5,15	6,73	5,50	0,23	0,38
Níjar	7,30	11,46	11,18	5,77	6,02

Pechina	8,90	12,80	18,50	1,10	3,20
Rioja	20,20	26,30	7,00	0,00	1,60
Santa Fe de Mondújar	37,40	48,30	5,00	0,00	0,00
Viator	9,90	12,53	8,00	0,00	0,27

Fuente: Atlas de Vulnerabilidad Urbana. Secciones Censo 2001.

La vulnerabilidad subjetiva se centra sobre todo en las malas comunicaciones, que es el único indicador que está a más de 9 p.p. de diferencia del valor nacional. Esta percepción es especialmente significativa en Rioja, y Benahadux.

Vulnerabilidad subjetiva en la Aglomeración Urbana de Almería				
	% de población con problemas de delincuencia	% de población con problemas de malas comunicaciones	% de población con problemas de ruidos exteriores	% de población con problemas de contaminación
España	22,74	14,72	31,18	19,89
Aglomeración Urbana de Almería	20,32	23,99	26,02	19,77
Almería	40,19	22,28	43,26	20,73
Benahadux	27,95	44,95	36,80	41,25
Gádor	0,40	0,85	7,50	3,70
Huércal de Almería	21,88	31,43	28,93	25,78
Níjar	24,83	37,03	12,65	13,87
Pechina	20,55	7,40	19,20	7,85
Rioja	28,70	60,80	56,50	44,50
Santa Fe de Mondújar	0,00	1,60	1,30	0,40
Viator	18,43	9,57	28,07	19,87

Fuente: Atlas de Vulnerabilidad Urbana. Secciones Censo 2001.

En el diagnóstico EDUSI Almería 2020, se hace mención al hecho de que en 2006 sólo había en el municipio un barrio calificado como vulnerable[59], El Puche, y una zona vulnerable en el Zapillo, al sureste de la ciudad. En ese mismo documento se recoge que el 3% de las viviendas donde residen personas de etnia gitana en España se encuentra en Almería[60], donde vive el 0,4% de la población gitana que hay a nivel nacional. Se estima que la población gitana de Almería representa un 6% de la población provincial,

[59] Atendiendo a los valores medios nacionales de tasa de paro, porcentaje de población analfabeta y sin estudios, carencias en las viviendas y tasa de inmigración.

[60] Fuente: Almería 2020. Almería Ciudad Abierta.

según estudios de la Fundación Secretariado Gitano. Esta población está en su mayoría, asentada en la zona de Pescadería-La Chanca. Es por ello por lo que, desde el Ayuntamiento de Almería, se han desarrollado varios proyectos europeos, siendo el fundamental el Proyecto URBACT ROMA-NET, con el que se realizó un Plan de Acción Local con objeto de equilibrar la igualdad de oportunidades y reducir los factores de impacto de la exclusión social de la población gitana en Almería. Una de las fuentes de financiación previstas en el Plan era fondos FEDER del periodo 2014-2020.

En el EDUSI de Níjar también se hace referencia a la necesidad de actuar sobre determinadas zonas del municipio en las que existen cortijos y chabolas, que no solo tienen una situación administrativa irregular, sino que carecen de las condiciones y servicios básicos de habitabilidad.

NÚCLEOS DE POBLACIÓN	PRINCIPALES ASENTAMIENTOS	NÚMERO DE HABITANTES	NACIONALIDAD	SERVICIOS BÁSICOS
EL BARRANQUETE	El Hoyo	Entre 15 y 30	Marroquí	No
	El Poste	Entre 10 y 15	Marroquí	No
	El Cruce	Entre 30 y 50	Marroquí	No
EL VISO	Paraje la Paula	Más de 100	Marroquí y Senegalés	No
	Paraje El Cautivo	Entre 15 y 30	Marroquí y Subsahariano	No
SAN ISIDRO DE NÍJAR	Cortijo Gasolina	Entre 60 y 80	Subsahariano	No
	Cortijo Las pencas	Entre 10 y 20	Subsahariano	No
	Cortijo de María	Entre 10 y 20	Ghana	No
	Cortijo del Uno	Entre 40 y 60	Marroquí	No
	Varios	Entre 80 y 100	Varias nacionalidades	No
ATOCHARES	Cortijo Domingo	Entre 40 y 60	Marroquí	No
	Cortijo Cabezuelo	Entre 20 y 30	Marroquí	No
	Cortijo Amarillo	Entre 20 y 25	Ghana	No
	Cañada Grande	Entre 15 y 30	Marroquí	No
PUEBLO BLANCO	Cortijo Paloma	Entre 10 y 15	Argelino	No
	Cortijo Motorcillo	Entre 20 y 40	Varias	No
	Pozo el Capitán	Entre 10 y 15	Marroquí	No
CAMPOHERMOSO	Cortijo González	Entre 50 y 70	Marroquí Subsahariano y Mali	No
	Cortijo Bermejo	Entre 15 y 20	Marroquí	No
	Cortijo S Bernardo	Entre 20 y 30	Marroquí	No
	Cortijo Almaraz	Entre 20 y 25	Marroquí	No
	Cortijo Piloto	Entre 20 y 25	Marroquí	No
	Cortijo El Calvo	Entre 35 y 45	Marroquí	No

2.3.5 DELINCUENCIA

El Balance de Criminalidad del Ministerio del Interior, sólo incluye información sobre la criminalidad por municipios mayores de 20.000 habitantes, por lo que se dispone únicamente de datos de Almería y Níjar. En estos municipios, al igual que en la media provincial y regional, ha aumentado la criminalidad convencional entre 2022 y 2023, aunque en menor proporción, y más en Almería que en Níjar. La cibercriminalidad ha bajado en Almería, y, sin embargo, en Níjar ha subido un 105 %, frente al 38% de la provincia y la comunidad autónoma andaluza. Las infracciones penales se incrementan más en Níjar que en Almería.

Variación interanual de Indicadores de seguridad						
	Enero-septiembre 2023	Variación % 2023/2022	Enero-septiembre 2023	Variación % 2023/2022	Variación % 2023/2022	Variación % 2023/2022
Tipología penal	Almería		Níjar		Andalucía	Almería (provincia)
I. CRIMINALIDAD CONVENCIONAL	5.656	1,4	1.056	0,4	3,4	7,4
1. Homicidios dolosos y asesinatos consumados	1	-50,0	0	0,0	6,9	-25,0
2. Homicidios dolosos y asesinatos en grado tentativa	13	85,7	0	-100,0	8,7	14,3
3. Delitos graves y menos graves de lesiones y riña tumultuaria	84	13,5	35	29,6	5,0	7,9
4. Secuestro	1	100,0	0	0,0	141,7	100,0
5. Delitos contra la libertad sexual	79	107,9	15	0,0	14,0	41,9
5.1.-Agresión sexual con penetración	16	166,7	2	-50,0	22,5	35,6
5.2.-Resto de delitos contra la libertad sexual	63	96,9	13	18,2	12,0	43,6
6. Robos con violencia e intimidación	180	4,7	22	83,3	4,1	-3,7
7. Robos con fuerza en domicilios, establecimientos y otras instalaciones	241	-30,5	54	-27,0	6,3	-1,6
7.1.-Robos con fuerza en domicilios	185	-36,0	28	-46,2	2,7	-2,6
8. Hurtos	1.636	2,5	130	-18,2	7,8	16,6
9. Sustracciones de vehículos	107	5,9	5	-54,5	7,7	10,3
10. Tráfico de drogas	136	-12,8	17	30,8	-0,8	-19,3

11. Resto de criminalidad convencional	3.178	2,9	778	5,1	0,7	6,0
II. CIBERCRIMINALIDAD (infracciones penales cometidas en/por medio ciber)	1.119	-2,4	123	105,0	38,1	38,8
12.-Estafas informáticas	1.034	1,0	112	138,3	42,8	42,2
13.-Otros ciberdelitos	85	-30,9	11	-15,4	8,7	17,7
III. TOTAL INFRACCIONES PENALES	6.775	0,7	1.179	6,0	8,5	10,9

Los datos del Atlas de Vulnerabilidad Urbana sobre población con problemas de delincuencia, indican que el total de población con problemas de delincuencia, según secciones del Censo de 2001, serían 73.532, que suponen de promedio para toda el área metropolitana almeriense del 21,23%, mientras que la media española es del 22,7%.

Según las secciones censales 2001, por municipios, Benahadux (27,95%), Níjar (24,83%) y Almería (48,32%) estarían por encima de la media nacional.

Por municipio, de las 118 secciones de Almería, el 81,35% superan la media, llegando a superar el 90% en la 06024,03006 y 06023; en Huércal de Almería, la 01001 (40,10%) y la 01004 (28,10%); en Níjar: 01003 (31,20%), 01006 (83,30%) y 01007 (58,30%); en Pechina, la 01001 (25,20%); Rioja el 28,70% de la población total y en Viator, la 02001 (31,10%). En Gádor y Santa Fe de Mondújar, la población no considera tener problemas de delincuencia.

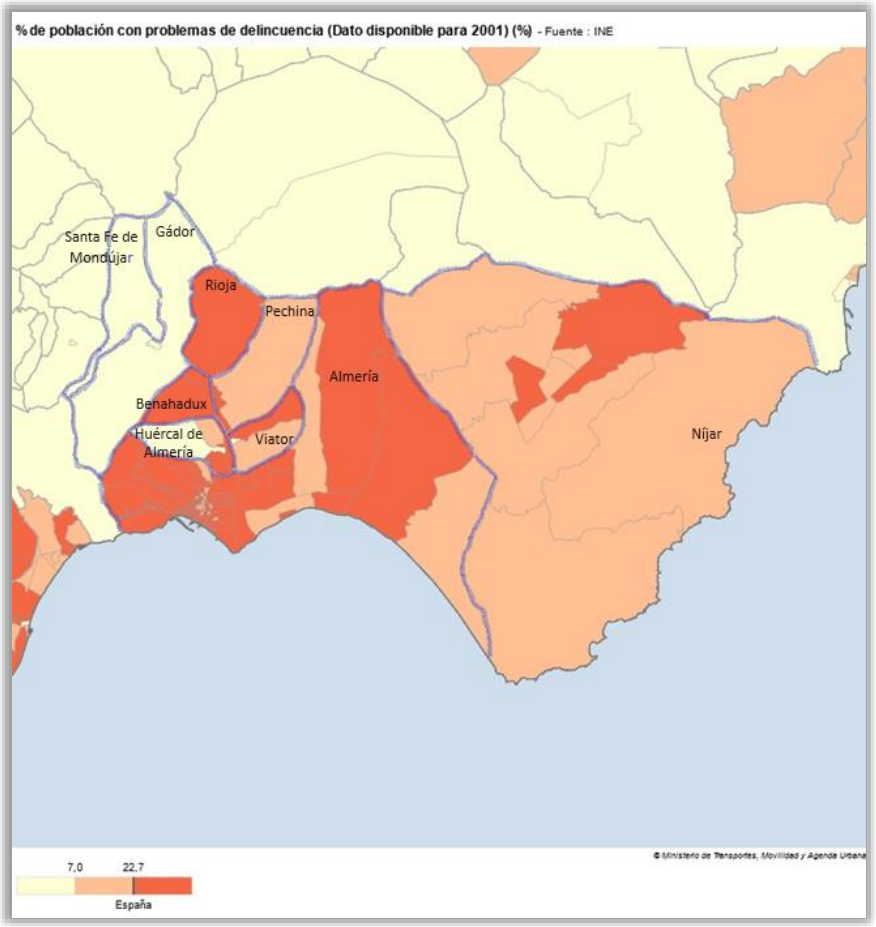

Porcentaje de población con problemas de delincuencia. Fuente: Secciones Censales 2001. Atlas de Vunerabilidad Urbana.

2.3.6 GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN

Las nuevas formas de gobernanza se basan en la responsabilidad de la ciudadanía, la participación de todas las partes interesadas y un uso innovador del capital social. Las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) y el impulso de la administración electrónica garantizan la posibilidad de esta nueva gobernanza.

En la mayoría de las web municipales de los municipios del área metropolitana almeriense, se incluye una pestaña de Administración electrónica con oficina virtual o sede electrónica, transparencia y buen gobierno, tablón de anuncios, perfil del contratante, si bien el grado de desarrollo varía de unos a otros.

En la Diputación de Almería existen entornos participativos para el impulso de la administración electrónica y utilización eficiente de los recursos públicos, en cumplimiento de sus competencias:

- Entidad Gestora del Convenio Marco de Cooperación para la Implantación y Mantenimiento de la Red Provincial de Comunicaciones y Servicios de Teleadministración.

- Utilización eficiente de los recursos públicos disponibles: TIC (Multientidad), compartir servicios e infraestructuras, implantación de una política global de compras.
- Sistema en red de comunicaciones con los municipios de la zona, multicanal.
- Visión integral de las necesidades de la zona y las actuaciones que se realizan desde las diferentes Áreas de la Diputación provincial: empleo, formación, medioambiente, servicios sociales, etc.

Los Ayuntamientos de la Aglomeración Urbana disponen de infraestructura de redes electrónicas, conectadas con la Red Provincial que a su vez está interconectada con las redes públicas NEREA y SARA.

No obstante, existe un cierto desconocimiento e infrautilización de los recursos tecnológicos que la Diputación de Almería ha puesto a disposición de los municipios a través del Convenio Marco, y un desconocimiento práctico de la información que es necesario publicar, además de una resistencia al cambio. En la mayoría de los ayuntamientos de la zona, no publican o no tienen actualizada la información obligatoria que las entidades públicas deben poner a disposición de la ciudadanía y tienen una escasa participación en los órganos participativos del Convenio Marco, a pesar de estar todos adheridos al mismo.

Como consecuencia la ciudadanía de la zona no dispone de unos canales ágiles y directos para su participación en la política local. Los Ayuntamientos pequeños tienen necesidad de apoyo técnico, económico y humano a su personal para la creación, mantenimiento y atención de servicios electrónicos e implantación de una cultura digitalizada. A nivel provincial, y con otras entidades, existe descoordinación de las actuaciones de dinamización y promoción con pymes y ciudadanía.

La Diputación de Almería, a través de la Delegación de Nuevas Tecnologías, Seguridad y Vivienda, del Área de Presidencia, impulsa la definición de un plan estratégico en materia de desarrollo inteligente apostando por la transformación del territorio provincial mediante el impulso de innovación y digitalización de los servicios bajo criterios de eficacia, sostenibilidad y mejora de la calidad de vida ciudadana. El Plan, denominado "AlmeríaSmart 2023 (Plan Estratégico para el desarrollo inteligente de la provincia de Almería), pretende ser un referente para el conjunto de municipios y entidades locales, fundamentalmente para aquellas con una población inferior a 20.000 habitantes, que proponga actuaciones adaptadas a la realidad del territorio desde una visión participativa e integradora. Acción que se encuentra alienada con el marco de referencia que representa la iniciativa AndaluciaSmart 2020 que lidera la Junta de Andalucía y que tiene por misión el "impulso al desarrollo inteligente del territorio".

No obstante, dentro de la Aglomeración Urbana de Almería, los municipios que la integran tienen competencias municipales diferentes, de manera, que aquellos que superan los 20.000 habitantes, son competentes en la gestión de muchos de sus servicios y no dependen de entidades supramunicipales si así lo deciden.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AGENDA URBANA ESPAÑOLA RELACIONADOS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS
OE 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente OE 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad OE 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana	

3. MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA

3.1 ESPACIOS NATURALES

La Aglomeración Urbana de Almería tiene espacios naturales protegidos y espacios incluidos dentro de la Red Natura 2000, que cuentan también con el reconocimiento europeo de Hábitats de Interés Comunitario.

El Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Almería (POTAUA) identifica dentro del ámbito metropolitano una serie de unidades de protección territorial en base a sus valores paisajísticos, geológicos, socioculturales o de pervivencia de formas de uso u ocupación tradicionales que completarían la protección medioambiental establecida por la legislación sectorial. Estas unidades de protección territorial son la Sierra de Gádor, las vertientes de Sierra Alhamilla –Subdesiertos, Serrata de Níjar y Campillo de Gata.

Espacios protegidos en la Aglomeración Urbana de Almería. Fuente: Red de Espacios Protegidos de Andalucía (RENPA).

Los elementos naturales básicos del territorio metropolitano están definidos por el Parque Natural de Cabo de Gata- Níjar, uno de los espacios andaluces de mayor valor ambiental, y el río Andarax, que atraviesa de norte a sur el sector occidental del ámbito.

Su riqueza biológica, geomorfológica, y paisajística delimita un conjunto de unidades territoriales de interés, señas también de la identidad de la comarca: el litoral, con playas y arenales de la bahía de Almería, el ecosistema agrario de la Vega del Andarax, la cornisa de Sierra de Gádor y los paisajes forestales de Sierra Alhamilla.

La característica geológica primordial del territorio es la gran diversidad de rocas que lo conforman, pertenecientes a episodios geológicos, algunos de ellos con representación única en esta región, que se traduce en una acusada orografía en la zona terrestre, con presencia de importantes relieves (Sierra de Gádor y Sierra Alhamilla) que se corresponden con las distintas unidades béticas; y un ámbito "marino-litoral" de acusada irregularidad, con plataformas y macizos elevados de naturaleza volcánica (Sierra de Cabo de Gata y la Serrata), y procesos de erosión fluvial. En la costa, alternan los acantilados y las formas más o menos abruptas, con otras de suave morfología, extensas playas, sistemas dunares y albuferas.

Los relieves de la Sierra de Gádor presentan valores geomorfológicos y ecológicos relevantes, ejerciendo funciones paisajísticas identitarias de primer orden en la escenografía de la aglomeración.

El Parque Natural de Sierra Alhamilla, constituye un "horst", que limita el norte de la depresión formada por el Campo y el Desierto de Tabernas, y por el sur con el Valle Bajo de Andarax y el Campo de Níjar. Las vertientes de Sierra Alhamilla tienen interés ambiental por su acción protectora en relación a fenómenos erosivos, y por albergar especies de alto valor ecológico así como una gran masa de encinas, que constituye una isla montañosa acorralada por las condiciones de extrema aridez que la rodean. Con una superficie total de 8.099,82 ha., está recocida como Zona de Especial Conservación (Z.E.C) y Zona de Especial Protección de las Aves (Z.E.P.A).

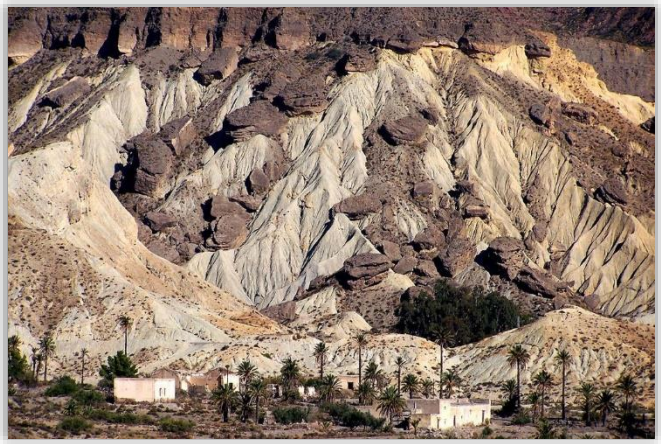

Sierra Alhamilla. Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

El Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, se extiende por los municipios de Carboneras, Almería y Níjar, ocupando el 44,5% de la superficie total de este último. Tiene una extensión de 37.500 hectáreas terrestres y 12.012 marinas. Cuenta con diferentes figuras de protección de competencia autonómica, nacional, europea e internacional, y fue el primer espacio marítimo-terrestre protegido de Andalucía. Debido a los contrastes existentes entre el medio marino, el litoral y el terrestre, a las numerosas especies exclusivas que alberga y a las características propias de uno de los ecosistemas más

áridos de Europa, este espacio fue también reconocido internacionalmente por la UNESCO como Reserva de la Biosfera y Geoparque Mundial.

Zona Especial de Conservación (Z.E.C.) ES0000046 CABO DE GATA-NIJAR	**Zona de Especial Protección de las Aves (Z.E.P.A.)** CABO DE GATA-NIJAR	**Lugar de Importancia Comunitaria (L.I.C.)** CABO DE GATA-NIJAR
Reserva de la Biosfera CABO DE GATA-NIJAR	**Geoparque** CABO DE GATA-NIJAR	**Sitio Ramsar** SALINAS DEL CABO DE GATA
Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo (Z.E.P.I.M) CABO DE GATA-NIJAR		

Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar. Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Uno de los rasgos más significativos del parque natural es su carácter humanizado: numerosos cortijos abandonados, sistemas de aprovechamiento de agua y viento como norias, aljibes y molinos, reconocidos todos ellos como Bien de Interés Cultural, se integran en el paisaje y son el testimonio de una cultura, ya desaparecida, ligada al aprovechamiento tradicional de los recursos naturales. Fenicios y romanos imprimieron las huellas de su paso por estas tierras, explotaron la abundante pesca del litoral y dejaron como legado factorías de salazón de pescado y púrpura en Torregarcía; mientras que la huella árabe se imprimió en los sistemas de regadío, la artesanía y las torres de vigilancia que jalonan la costa.

La Serrata de Níjar y el Campillo de Gata se corresponden con ámbitos que contienen elementos ecológicos de valor objetivamente reconocido, bien sea por tratarse de hábitats prioritarios de acuerdo a la Directiva Europea de Hábitats, o por estar considerados terrenos forestales de valor singular con arreglo a los criterios de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales de carácter especial de los terrenos forestales de los términos municipales de Almería de la Junta de Andalucía. Los terrenos del Campillo de Gata, además, pertenecen, parcialmente, a la cuenca vertiente de las

Salinas de Cabo de Gata, zona de Reserva del Parque Natural, catalogada dentro del Inventario de Zonas Húmedas RAMSAR, y Reserva de la Biosfera.

La Isla de Alborán, que también pertenece al ámbito metropolitano, está reconocida como ZEPIM, Zona Especialmente Protegida de Interés para el Mediterráneo, que protege los fondos marinos que la rodean y su entorno. Se trata de una isla volcánica localizada en el mar Mediterráneo, a medio camino entre la costa de Marruecos y la de Almería, municipio al que pertenece. A 100 metros al noreste de la isla principal existe un islote más pequeño, denominado de las Nubes, separado por el canal de Las Morenas. En los acantilados que rodean la isla existen numerosas cuevas estrechas. Tiene una superficie de 26.456,7 ha. y sobre ella, también recaen otras figuras de protección: Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), Paraje Natural de Alborán y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) Isla de Alborán.

El ámbito metropolitano almeriense cuenta con elementos florísticos y faunísticos de valor ecológico, muchos de ellos protegidos o en peligro de extinción. En lo referente a la flora, aparece una alta densidad de endemismos exclusivos del área, *iberonorteafricanismos*, y especies raras a nivel mundial, que sólo se muestran en algunos puntos del territorio de la Aglomeración Urbana de Almería y en otros puntos de idéntica caracterización edafoclimática de la vertiente mediterránea norteafricana. Esta diversidad florística, en cuanto al número de endemismos y especies de distribución restringida, es la que explica que muchas especies se encuentren protegidas por ley, al ser su área de distribución muy escasa.

Cabe también resaltar la diversidad y singularidad de las especies de fauna presentes: la del matorral semiárido incluye especies características de estos ambientes -tortuga mora, alcaraván, sisón, ortega, alondra de Dupont, camachuelo trompetero, carraca, águila perdicera, búho real, erizo moruno-, además de invertebrados endémicos en muchas categorías taxonómicas. El pie de monte de Sierra Alhamilla es un área de excepcional relevancia para las poblaciones de aves de estas características, actuando como corredor de las pequeñas migraciones otoñales-invernales y primaverales-estivales, entre la costa y los ambientes semiáridos interiores. Además, las salinas de las albuferas del Cabo de Gata, permiten el sustento a una fauna aviar de especial importancia en el ámbito andaluz y español, atributos que las han hecho acreedoras de la declaración de Zona RAMSAR.

Por último, los hábitats definidos de acuerdo a la Directiva 92/43/CEE conocida como Directiva Hábitats, representativos de la biodiversidad del ámbito europeo, adquieren en este territorio una representación en número y superficie muy significativa. El 35% del espacio de la Aglomeración Urbana de Almería exhibe un valor muy alto en cuanto a su biodiversidad, el 30% alto y el 12% medio. Ello significa que sólo un 23% del territorio metropolitano no tiene un interés ambiental particular.

3.2 ZONAS SUJETAS A DEGRADACIÓN AMBIENTAL

El territorio metropolitano almeriense, se encuentra sometido a tensiones progresivas inducidas por las crecientes necesidades de suelo para invernaderos, usos residenciales, o soporte de grandes infraestructuras. Las zonas degradadas se sitúan especialmente en la periferia urbana y espacios intermedios entre núcleos.

Las zonas de escombrera suelen encontrarse en las inmediaciones de los núcleos de población, en los bordes del ámbito, normalmente aprovechando los desniveles entre la vega y las zonas urbanas. La acumulación de escombros, chatarra, arenas y gravas, es frecuente en muchas parcelas que antiguamente eran de uso agrícola, y que, por la pérdida de su uso tradicional, se han convertido en zonas degradas.

Las cunetas, antiguos caminos, terraplenes y desmontes de las carreteras y ferrocarril acumulan con frecuencia este tipo de residuos, que se concentran de forma especial en algunas zonas ligadas a actividades industriales, aunque están presentes en todo el ámbito. Algunos caminos importantes quedan sin uso por el deterioro de su entorno (bordes urbanos mal resueltos, vallado y construcciones junto a los caminos agrícolas, superposición de desplazamientos metropolitanos y locales). Esta situación es especialmente conflictiva en los bordes urbanos. El Puche y el Sector 20, en Almería son el ejemplo más claro.

Los residuos generados por los cultivos en invernadero que no se gestionan, suelen deteriorar el entorno de las áreas donde se ubican, siendo los más visibles, el abandono de plásticos y microplásticos, impregnados de productos químicos en la mayoría de las ocasiones.

3.3. ANÁLISIS DEL AGUA

Infraestructuras, abastecimiento y gestión del agua

La Aglomeración Urbana de Almería se asienta en la parte baja del curso medio del río Andarax, donde crea una fértil vega con los sedimentos arrastrados de sus crecidas; y en el tramo final, donde se abre en una llanura aluvial en la que convergen otras más pequeñas originadas por abanicos aluviales de barrancos que bajan de la Sierra de Gádor y de la ladera meridional de Sierra Alhamilla.

La red hídrica viene determinada, por tanto, por la presencia del río Andarax que nace en las cotas más altas de la vertiente sur de Sierra Nevada y ocupa una cuenca de 2.200 km^2, siendo la más grande de la provincia de almeriense, detrás de la del Almanzora, en el norte de la provincia.

Su red de desagüe ha sido el soporte hídrico básico del territorio, tanto como alimentadora de los acuíferos de los que se nutren los numerosos pozos existentes a lo largo de sus ramblas y ríos, como aporte de riegos por inundación a las vegas adyacentes, aprovechando sus avenidas.

Tanto el curso principal como sus tributarios participan del carácter subtropical mediterráneo, con una alimentación básica pluvial, acusada irregularidad interanual e importantes crecidas esporádicas en otoño e invierno.

El Campo de Níjar, segunda comarca natural del ámbito territorial de la Aglomeración Urbana de Almería, es drenada por ramblas, cursos intermitentes con gran capacidad de erosión y transporte que adquieren gran personalidad en el paisaje, recorriéndolo en un entramado de cauces paralelos entre sí, sin capacidad para captar los próximos, por la escasez de precipitaciones, y determinar un embrión de jerarquización. Únicamente la Rambla del Artal, el curso más importante del Campo de Níjar, que discurre en

dirección sudoeste por la depresión dejada entre Sierra Alhamilla y la Sierra de Gata, presenta una cierta jerarquía.

Salvo en situaciones de avenida excepcional, la totalidad de los cauces que circulan en superficie por los tramos altos de las cuencas se infiltran en los acuíferos, por lo que se supone que la procedencia de los recursos de este sistema es de origen subterráneo.

La hidrogeología del ámbito presenta acuíferos muy desarrollados, carbonatados y detríticos en la cuenca del Andarax, y detríticos en todo el Campo de Níjar. Estos recursos han sido siempre escasos y presentan síntomas evidentes de sobreexplotación y alteración de la calidad del agua. En el ámbito de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, las masas de agua subterránea en el ámbito de la Aglomeración Urbana de Almería, serían la 060.012 y la 060.055 en la parte metropolitana atravesada por el río Andarax, y la 060.056 en Níjar.

Masas de agua subterránea en la Aglomeración Urbana de Almería. Fuente: Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas. Plan Hidrológico 2022-2027.

La incorporación de recursos marinos desalados a partir de 2005, supuso un cambio radical en la situación hidráulica de la provincia almeriense, y, por ende, de la Aglomeración Urbana de Almería. Estos aportes provienen de las desaladoras de Carboneras, ciudad de Almería y Rambla Morales en Níjar. Los recursos reutilizados procedentes de las EDARs, serían otro aporte al sistema hídrico del ámbito metropolitano.

Almería se abastece de las aguas subterráneas procedentes del acuífero del Campo de Dalías, extraídas en 8 pozos situados en la Rambla Bernal (El Ejido), junto con los procedentes de la IDAM de Almería, situada en la desembocadura del río Andarax. El origen del agua cambia en función de la red de distribución que se considere, de manera que, en unas circula agua 100% subterránea y en otras, se mezcla de pozo y desalada.

En Níjar, los recursos provienen principalmente de dos zonas de abastecimiento distintas: la desaladora de Carboneras, desde la balsa de regulación de la Venta del Pobre, y la zona de abastecimiento de Almería para los núcleos de Ruescas, Pujaire y La Fabriquilla. Además, hay otras captaciones mayoritarias en Pozo Alhóndiga, en Campohermoso, y Pozo Fuente en Níjar.

El resto de municipios de la Aglomeración Urbana de Almería, se abastecen de aguas subterráneas (acuífero 060.012 Medio-Bajo Andarax), procedentes de los pozos de la Calderona, ubicados sobre el río Andarax, en Santa Fe de Mondújar. Casi todos los municipios disponen, adicionalmente, de fuentes de suministro locales: Los Pinos (Benahadux), Jacalgarín (Gádor), manantial Sierra Alhamilla (Pechina), La Fuente (Rioja), Vega (Viator) o reciben agua de la zona de abastecimiento de Almería como es el caso de Huércal de Almería.

Dentro de la aglomeración metropolitana almeriense hay unas 19 captaciones para consumo humano con caudal superior a los 10 m³/día o que abastece a más de 50 habitantes, entre superficiales y subterráneas, y depósitos.

Los depósitos son infraestructuras que se ha implementado en la última década de manera significativa. Los depósitos municipales tienen la capacidad idónea para servir a su población estacional máxima durante tres días. Según los datos de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales[61], los depósitos de los municipios de la Aglomeración Urbana de Almería, suman una capacidad total de 74.165 metros cúbicos, el 18,8% de la capacidad de los depósitos provinciales. Por municipios, Níjar[62] dispondría del 61,8% de la capacidad de los depósitos del ámbito.

La distribución del agua se hace a través de 66 redes de distribución, de las que el 34,8% están en el municipio de Níjar, dada su extensión superficial, y el 22,7% en Almería, debido a la procedencia de las aguas. La red de distribución de aguas es de propiedad municipal. Hay aproximadamente 23 estaciones de tratamiento de agua potable (ETAP) que están mayoritariamente en buen estado.

Según datos del SINAC, el volumen medio diario distribuido en toda la aglomeración urbana por las diferentes redes de distribución suma en torno a 58.849 m³/día; 73,9% en el municipio de Almería, al que le siguen Níjar y Huércal de Almería, que son los núcleos con mayor población. Del resto, Gádor (2,9%) y Viator (2,3%) son los que más volumen medio tienen.

Volumen medio diario de agua distribuido m³/día	
Almería	43.492
Benahadux	3.089
Gádor	2.416
Huércal de Almería	15.244
Níjar	19.928

[61] Ministerio de Política Territorial y Función Pública. El dato para el municipio de Almería no está disponible.

[62] El dato del municipio de Almería no está disponible.

Pechina	2.973
Rioja	1.025
Santa Fe de Mondújar	384
Viator	4.654
Aglomeración Urbana de Almería	58.849

Fuente: SINAC. Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo.

La demanda de agua es el volumen de agua en cantidad y calidad que los usuarios están dispuestos a adquirir para satisfacer un determinado objetivo de producción o consumo. En el subsistema IV (cuenca del río Andarax y comarca natural del Campo de Níjar) de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas, en el que se localiza la Aglomeración Urbana almeriense, de las demandas de agua hm³/año, por sistema de explotación y uso, el 80,1% es para regadío en el Andarax y Campo de Níjar, y el 19,2% para uso urbano.

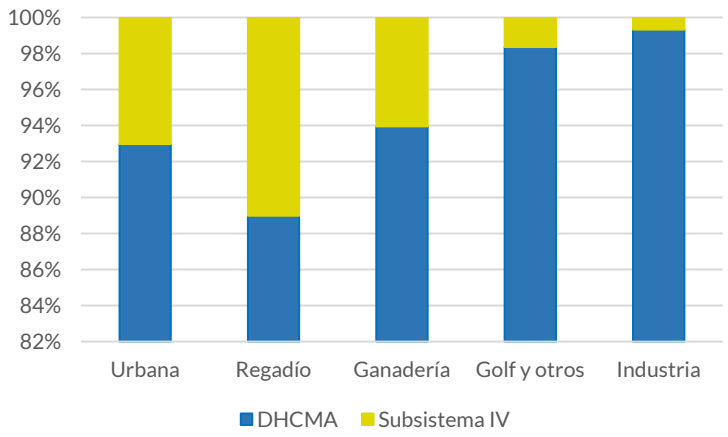

Demandas actuales por uso en sistema IV de la DHCM. Fuente: Plan Hidrológico 2022-2027.

La cantidad de agua consumida por habitante y día, permite tener en cuenta la situación de las áreas urbanas ante uno de los desafíos más importantes relacionados con el cambio climático. En 2020, el consumo de agua en los hogares en España era de 133 litros/habitante/día. Ese dato no está desagredado a nivel municipal ni provincial, por lo que, para tener una idea sobre el consumo diario en la Aglomeración Urbana de Almería, se pueden tomar como referencia los datos que el Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo (SINAC) aporta sobre el volumen de agua consumido por habitante y día, obtenido a partir del volumen de agua distribuida y la población abastecida por la red. Teniendo como referencia esa información, el promedio de agua consumida por habitante y día en el ámbito de la Aglomeración Urbana de Almería, sería de 307,44 litros/habitante/día, cantidad que es bastante elevada debido a que dentro de una de las redes de distribución de Almería (AQS-Almería-Red-PITA, que abastece El Alquián) la dotación[63] es de 7.142,86 l/hab./día, y en Viator (Red de distribución del Polígono Industrial La Juaida) es de 792,51 l/hab/día.

[63] Volumen de agua consumido por habitante y día, obtenido a partir del volumen de agua distribuida y la población abastecida por la red.

D.15. Consumo agua (litro/habitante/día)	
Almería	670,16[64]
Benahadux	256,87
Gádor	203,74
Huércal de Almería	193,71
Níjar	205,15
Pechina	259,73
Rioja	295,16
Santa Fe de Mondújar	192,99
Viator	489,50
Aglomeración Urbana de Almería	307,44

Fuente: SINAC.

En el término municipal de Almería, hay una planta desaladora en funcionamiento para abastecimiento y una EDAR para regadío. La planta desaladora funciona por ósmosis inversa de agua de mar, construida con el objetivo de abastecer a la ciudad, a pleno rendimiento, es capaz de proporcionar un volumen de agua de 500 l/s. La desaladora de Almería toma el agua a través de 15 sondeos con profundidades comprendidas entre 78 y 154 m. Todos ellos se encuentran muy próximos a la línea de costa (entre 30 y 150 m) y captan el agua del acuífero del delta del Andarax por debajo del contacto agua dulce-agua salada. Además de los sondeos de captación del delta, hay una red de observación y control de 12 piezómetros equipados con sistemas de medida en continuo del nivel de agua, temperatura y conductividad eléctrica (salinidad). Actualmente no está funcionando a pleno rendimiento, proporcionando agua para abastecimiento en un volumen muy minoritario, y también para el agua de riego de los usuarios de la Comunidad Cuatro Caminos.

[64] Dato correspondiente a las características del abastecimiento según SINAC.

Planta desaladora de Almería. Fuente: Libro Río Andarax. Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y desarrollo Sostenible. Junta de Andalucía.

El déficit hídrico en la Aglomeración Urbana de Almería es de 15,6 hm^3/año, el menor de todas las comarcas en las que se divide la provincia de Almería. La mayor demanda de agua es por el regadío (44,98%) y hay una sobreexplotación del -4,955, la más baja junco con la de la zona de la Alpujarra almeriense.

Tabla. 4.2 BALANCE DE RECURSOS Y DEMANDAS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA (hm3)

SUBSISTEMA DEMARCACION DHCMA	Recursos Disponibles									Demandas						Balance		
	Recursos Propios						Transferencias											
	Superficiales		Subterráneos	Desalación	Reutilización	Totales	Internas	Externas	Recursos netos	Urbana	Regadío	Ganadería	Golf	Industria	Totales	Intradotación	Demanda Insatisfecha	Sobreexplotación
	Regulados	Fluyentes																
III-4	16,60	32,78	97,85	-	1,09	148,32	2,19	-	**150,51**	45,91	181,57	0,10	1,64	0,04	**229,25**	-12,13	-1,12	-65,49
IV-1-	0,88	17,72	26,46	6,70	8,00	59,77	-11,22	-	**48,55**	6,19	61,34	0,16	-	1,71	**69,41**	-10,49	-6,77	-3,40
IV-2	-	0,40	11,25	-	0,50	12,14	20,13	-	**32,28**	2,31	44,98	0,08	0,50	0,03	**47,89**	-7,26	-3,40	-4,95
V-1	-	1,14	9,04	19,23	-	29,41	-16,43	4,46	**17,45**	7,93	28,03	0,05	1,19	0,16	**37,36**	-4,60	-2,16	-13,15
V-2	-	16,03	29,09	9,28	1,17	55,56	2,39	36,47	**94,43**	11,32	111,48	0,97	0,94	1,18	**125,90**	-19,88	-5,62	-5,97
TOTAL	17,48	68,07	173,69	35,21	10,76	305,20	-2,94	40,93	343,22	73,66	427,40	1,36	4,27	3,12	509,81	-54,36	-19,07	-93,16

Fuente: Plan Hidrográfico 2015-2021(DHCMA)

Tabla.4.3 BALANCE DE RECURSOS Y DEMANDAS EN LA PROVINICA DE ALMERIA (%)

SUBSISTEMA DEMARCACION DHCMA	Recursos Propios					Transferencias			Demandas					
	Superficie	Subterráneo	Desolación	Reutilización	Total	Internas	Externas	Total	Urbana	Regadío	Ganadería	Golf	Industria	Total
III-4	16 %	32 %	0 %	0 %	49 %	1 %	0 %	44 %	9 %	36 %	0,02 %	0,32 %	0,01 %	45 %
IV-1	6 %	9 %	2 %	3 %	20 %	-3 %	0 %	14 %	1 %	12 %	0,03 %	0,00 %	0,34 %	14 %
IV-2	0 %	4 %	0 %	0 %	4 %	6 %	0 %	9 %	0 %	9 %	0,02 %	0,10 %	0,01 %	9 %
V-1	0 %	3 %	6 %	0 %	10 %	-5 %	1 %	5 %	2 %	5 %	0,01 %	0,23 %	0,03 %	7 %
V-2	5 %	10 %	3 %	0 %	18 %	1 %	11 %	28 %	2 %	22 %	0,19 %	0,18 %	0,23 %	25 %
TOTAL	28 %	57 %	12 %	4 %	100 %	-1 %	12 %	100 %	14 %	84 %	0,27 %	0,84 %	0,61 %	100 %

Fuente: Plan Hidrográfico 2015-2021(DHCMA)

Mapa 4.1 Mapa Deficit hídrico (hm3 /año) de las Comarcas de Almería. Elaboración propia a partir de los datos reflejados Plan Hidrográfico 2015-2021(DHCMA)

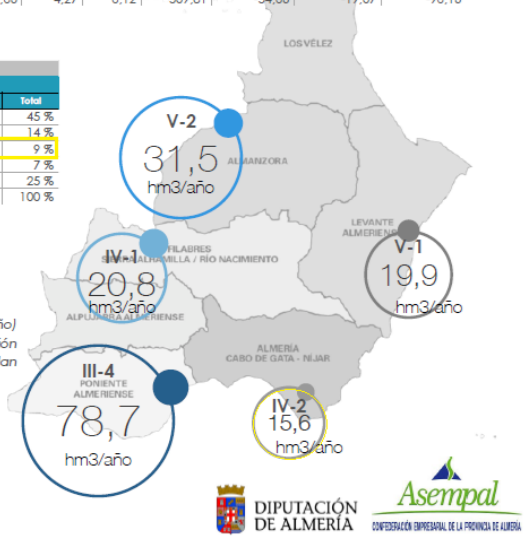

Fuente: ITI Almería.

La Aglomeración Urbana de Almería trata las aguas residuales de la mayor parte de sus municipios en estaciones de depuración de aguas residuales (EDAR), distribuidas por todo su territorio y ubicadas en los diferentes términos municipales. Sólo Huércal de Almería no dispone de EDAR, haciendo la depuración de sus aguas residuales en la EDAR El Bobar, en Almería.

EDAR (Estaciones de Depuración de Aguas Residuales en el ámbito de la Aglomeración Urbana de Almería	
Municipio	EDAR
Almería	4
Benahadux	1
Gádor	1
Huércal de Almería	El Bobar (Almería)
Níjar	8
Pechina	1
Rioja	1
Santa Fe de Mondújar	1
Viator	1

Fuente: DERA.

También hay plantas de recuperación y compostaje en Gádor y Almería; de reciclado y valorización de residuos sólidos urbanos en Almería, y vertederos controlados en Gádor y Almería.[65]

La gestión del ciclo urbano del agua es prestada en el ámbito de la Aglomeración Urbana de Almería por entidades privadas a través de concesiones administrativas. En la mayoría de los municipios está gestionada por la empresa AQUALIA, y en Níjar por EMANAGUA, empresa mixta municipal, cuyo socio tecnológico es AQUALIA.

Entidades prestadoras de servicios del ciclo urbano del agua	
Almería	Aqualia Gestión Integral del Agua. S.A.
Benahadux	Aqualia Gestión Integral del Agua. S.A.
Gádor	Aqualia Gestión Integral del Agua. S.A.
Huércal de Almería	Aqualia Gestión Integral del Agua. S.A.
Níjar	EMANAGUA, Empresa Mixta Municipal de Aguas de Níjar S.A.- Aqualia Gestión Integral del Agua. S.A.
Pechina	Aqualia Gestión Integral del Agua. S.A.
Rioja	Aqualia Gestión Integral del Agua. S.A.
Santa Fe de Mondújar	Aqualia Gestión Integral del Agua. S.A.
Viator	Aqualia Gestión Integral del Agua. S.A.

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Con respecto a la gestión del agua para riego, son las Comunidades de Regantes las encargadas de ello: la Comunidad de Regantes del Bajo Andarax, radicada en los términos municipales de Almería, Huércal de Almería, Benahadux, Gádor, Santa Fe de Mondújar, Rioja, Pechina y Viator; la Comunidad de Regantes "Las Cuatro Vegas de Almería", que se encarga de la gestión de la reutilización de aguas para regadío de las aguas procedentes de la EDAR El Bobar; la Comunidad de Regantes de Rambla Morales, promotora de la desaladora de Níjar.

En Níjar, el dinamismo de sus agricultores a la hora de emprender actuaciones orientadas a consolidar los regadíos de su municipio junto con la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, SEIASA del SUR y del ESTE, S.A. y la Comunidad de Usuarios Comarca de Níjar y Rambla Morales, han llevado a cabo las obras de modernización de regadíos en la Zona Regable de la citada Comunidad. Los regantes han conseguido la concesión definitiva por parte de la Comunidad General de Usuarios de Aguas (CGUAL) de la EDAR de Almería (El Bobar), para el uso de las aguas regeneradas, por un periodo de 20 años de vigencia. Con ello, la CGUAL cuenta con 9 Hm^3, que podrá ampliar hasta los cerca de 13 (la concesión de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía es por 12,89 Hm^3 al año) cuando instale una quinta línea de bombeo.

[65] Fuente: DERA.

Calidad de las aguas

La consecución del buen estado en las masas de agua superficiales requiere alcanzar un buen estado o potencial ecológico y un buen estado químico. Las masas de agua superficial naturales están en Buen estado global (Puerto de Almería, límite del Parque Natural de Cabo de Gata, Rambla de Morales de Cabo de Gata), aunque las del Bajo Andarax y la Albufera del Cabo de Gata tienen un estado Peor que bueno, teniendo en cuenta esos dos parámetros.

En el Informe de Medio Ambiente de Andalucía 2023, la calidad de las aguas superficiales en 2022 es, en conjunto, aceptable, con una calificación buena en nitratos, aceptable en clorofila A y regular en amonio, fosfato y plaguicidas.

La calidad de las aguas subterráneas del ámbito se ha visto empeorada de manera generalizada por la escasez de recursos, la sobreexplotación de acuíferos, y la contaminación por actividades humanas (vertidos urbanos sin depurar al río Andarax y la contaminación difusa sistemática inducida por las prácticas agrícolas intensivas). Por otra parte, la sobreexplotación ha inducido a la intrusión marina en los acuíferos costeros.

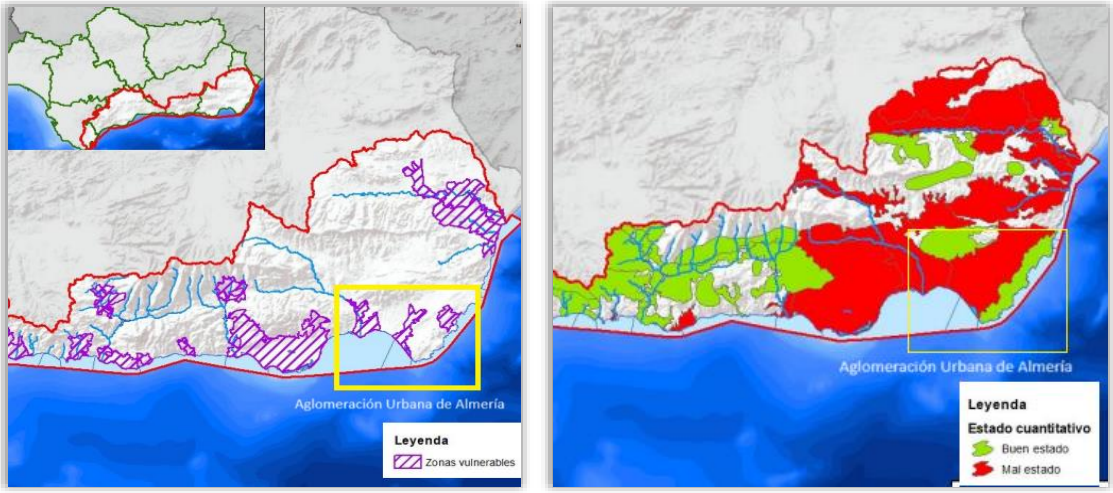

Estado de las aguas subterráneas y zonas vulnerables a la contaminación por nitratos en el ámbito de la Aglomeración Urbana de Almería. Fuente: Plan Hidrológico 2022-2027. DHCM.

Junto a estos procesos de influencia antrópica, aparecen otros de origen natural relacionados con la presencia natural de sales y de boro, elemento fitotóxico por excelencia, cuyo origen, controvertido, parece asociado a la litología y los procesos de intrusión marina.

Esta alteración se detecta de manera más significativa en el delta, con procesos de salinización de los suelos y de las aguas que afectan a la práctica totalidad del acuífero detrítico y a las aguas del río; en el delta confluyen todos los procesos que favorecen la contaminación de las aguas, a la vez que aumenta su intensidad como consecuencia del uso de fertilizantes nitrogenados en la agricultura, lavado de materiales salinos e intrusión marina. A todo esto, debe unirse la deficiente calidad de las aguas subterráneas que alimentan el delta.

El Informe de Medio Ambiente de Andalucía 2023, señala que la calidad de las aguas subterráneas en el año 2022 fue regular, ya que todos los parámetros estudiados empeoran con respecto al año anterior, salvo en plaguicidas, que mejoran. La situación de los nitratos en el ámbito de la Aglomeración Urbana de Almería pasa de aceptable a regular, superando el umbral 37,5 mg/L. Los plaguicidas sólo exceden en Glifosato en la zona del delta del Andarax.

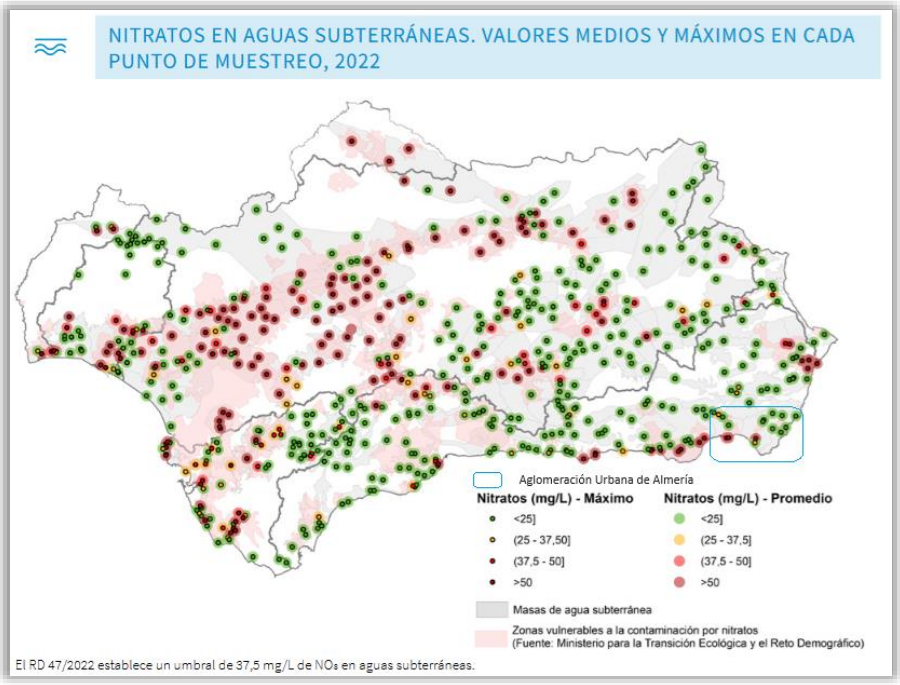

Fuente: Informe de Medio Ambiente de Andalucía 2023.

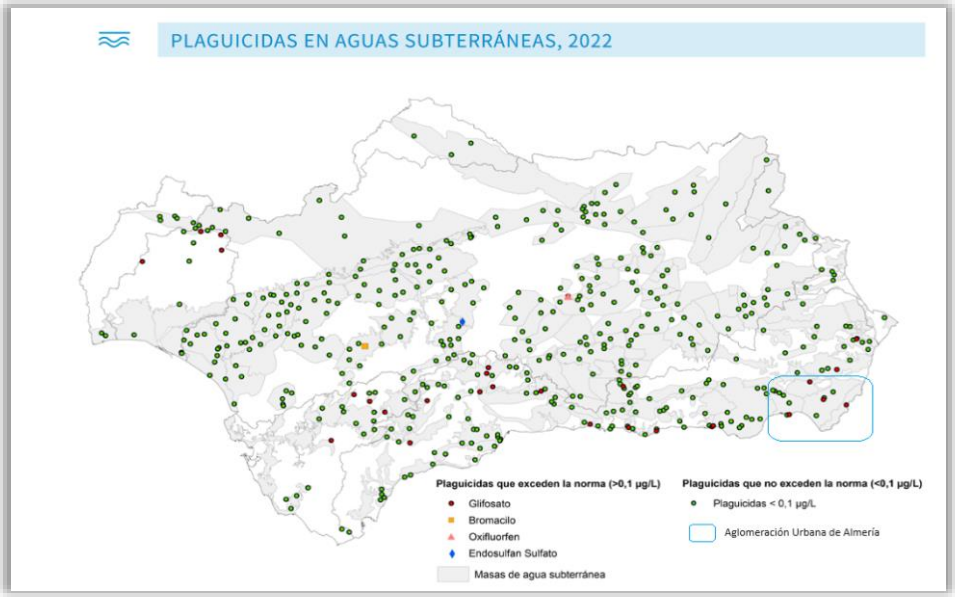

Fuente: Informe de Medio Ambiente de Andalucía 2023.

Las aguas costeras cobran especial protagonismo en el ciclo hidrológico-hidráulico de la Aglomeración de Almería al ser la desalación de agua de mar una de las piezas clave en el aporte de recursos para satisfacer las demandas del ámbito. Estas aguas también se ven afectadas directamente en su calidad por las aguas continentales al

desembocar en el mar. La presencia del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, justifica una especial atención a la producción a gran escala de vertidos salinos al mar.

De las zonas de baño marítimas o litorales que controla la Junta de Andalucía localizadas en la provincia de Almería, 27 de las 90 que había a comienzos de la temporada 2023, estaban dentro del litoral de los municipios de Almería y Níjar, y todas eran aptas y con una calidad excelente. En cuanto al reconocimiento con bandera azul de las playas metropolitanas, fueron distinguidas con este galardón sólo 4: Almería y San Miguel de Cabo de Gata (Almería) y Agua Amarga y San José (Níjar).

3.4 CALIDAD DEL AIRE Y CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

Andalucía es pionera en el estudio del fenómeno del cambio climático, con políticas que tienen un amplio recorrido, refrendadas por el hito que supuso la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, que entró en vigor en enero de 2019, y la aprobación del Decreto 234/2021, de 13 de octubre, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Acción por el Clima, instrumento general de planificación estratégica en Andalucía para la lucha contra el cambio climático.

La contaminación atmosférica es consecuencia de las emisiones de gases y partículas derivadas de la actividad humana (social y económica) y de fuentes naturales. Entre los contaminantes atmosféricos con distinta repercusión en la atmósfera, y por consiguiente en la calidad de vida y en los ecosistemas, se encuentran: el dióxido de azufre (SO_2), los óxidos de nitrógeno (NO_2 y NOx), el monóxido de carbono (CO), el ozono (O_3), el material particulado (incluyendo metales, compuestos orgánicos e inorgánicos secundarios) y un elevado número de compuestos orgánicos volátiles (COV).

En la Aglomeración Urban de Almería hay 8 estaciones de la Red de Vigilancia y Control del Aire en Andalucía (RVCCA)[66], que recogen mediciones diarias para la realización de informes diarios, mensuales y anuales. La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, realiza un balance anual de la calidad del aire en Andalucía mediante la comparación de los valores medidos y los objetivos establecidos por contaminante. Sin embargo, para el establecimiento de los niveles de calidad del aire sólo considera las partículas menores a 10 micras (PM_{10}), el dióxido de nitrógeno (NO_2), el ozono (0_3), el dióxido de azufre (SO_2), otros contaminantes y $PM_{2.5}$.

Estaciones de medición de la calidad del aire	
Estación	Municipio
El Boticario	Almería
Mediterráneo	

[66] Andalucía se divide en 12 Zonas de Evaluación en las que se distribuyen 89 cabinas que componen la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de Andalucía (RVCCAA).

Puerto de Almería	
Benahadux	Benahadux
Rodalquilar	Níjar
La Joya	
Fernán Pérez	
La Granatilla	

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

De las zonas de evaluación en las que se divide el territorio andaluz, la Aglomeración Urbana de Almería entraría dentro de la Zona Industrial de Carboneras, la de núcleos de 50.000 a 250.000 habitantes, y en la de Zonas Rurales. La primera abarcaría el municipio de Níjar, la segunda, el de Almería y en la tercera el resto.

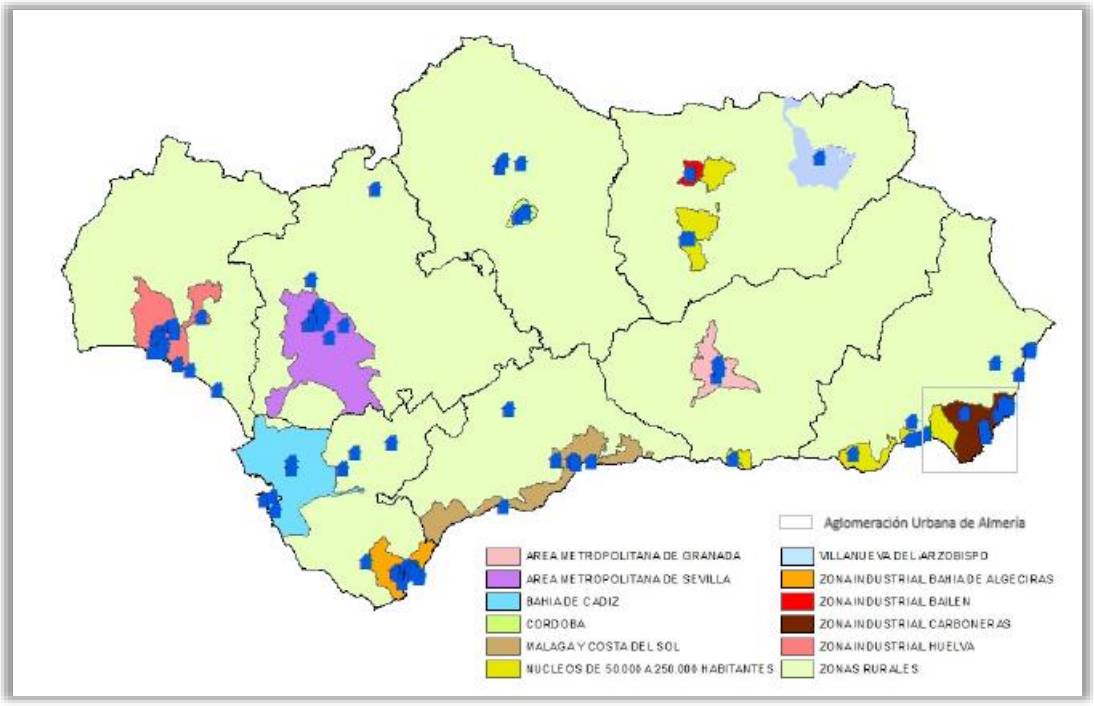

Mapa de Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire en Andalucía. Fuente: Informe de Calidad del Aire Ambiente. Anual 2022. Junta de Andalucía.

Según datos del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte del Ministerio de Fomento (PEIT), en España, el transporte por carretera es responsable del 23% del total de emisiones de dióxido de carbono (CO_2), y del 37% de óxidos de nitrógeno (NOx). Esta emisión de contaminantes tiene una fuerte incidencia en la calidad del aire en los núcleos urbanos.

Según el último Informe de Calidad del Aire Ambiente 2022, en el territorio de la Aglomeración Urbana de Almería, las concentraciones de SO_2, CO, NO_2 y de partículas

$PM^{2.5}$ y PM^{10}, para ese año, son inferiores a los valores legislados de referencia, según los datos registrados en las diferentes estaciones de la red de vigilancia y control de la calidad del aire en Andalucía.

Sin embargo, las concentraciones de O_3, si superan los valores objetivo (VO) y los valores objetivo a largo plazo (VOLP) en algunas de las estaciones de medición. Así, en la Zona de Carboneras son superiores a los previstos en todas las estaciones, a excepción de la de Fernán Pérez. En la Zona de 50.000 a 250.000 habitantes de las dos estaciones que hay, sólo se supera el Valor Objetivo (VO) y el Valor Objetivo a Largo Plazo (VOLP) en la del Boticario. En la estación de Benahadux, que corresponde a las Zona Rurales, no se sobrepasan los valores objetivo.

ZONA INDUSTRIAL DE CARBONERAS (ES0116)

		Media 1h				Máxima Media 8h Diaria			
				Nº de superaciones			Nº de sup.		
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máximo	Umbral de Información (a)	Alerta (b)	(%) Datos Válidos	Valor Objetivo (VO) (e)	Objetivo a largo plazo (VOLP) (f)	Superación de Límites
NÍJAR	FERNÁN PÉREZ	21,42	104	0	0	21,37	0	0	No(¤)
NÍJAR	LA GRANATILLA	86,86	135	0	0	86,85	7	6	Si (f)
NÍJAR	LA JOYA	90,82	151	0	0	86,3	6	6	Si (f)
NÍJAR	RODALQUILAR	87,03	138	0	0	86,3	11	8	Si (f)

ZONA DE 50.000 A 250.000 HABITANTES (ES0122)

		Media 1h				Máxima Media 8h Diaria			
				Nº de superaciones			Nº de sup.		
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máx	Umbral de Información (a)	Alerta (b)	(%) Datos Válidos	Valor Objetivo (VO) (e)	Objetivo a largo plazo (VOLP) (f)	Superación de Límites
ALMERÍA	EL BOTICARIO	93,37	133	0	0	90,68	7	8	Si (f)
ALMERÍA	MEDITERRÁNEO	95,54	125	0	0	91,78	1	0	No
EJIDO (EL)	EL EJIDO	97,72	129	0	0	94,52	2	0	No
MOTRIL	MOTRIL	98,3	131	0	0	97,53	2	1	Si (f)
JAÉN	LAS FUENTEZUELAS	92,99	155	0	0	93,15	26	22	Si(e)(f)
JAÉN	RONDA DEL VALLE	99,12	153	0	0	99,73	27	27	Si(e)(f)

ZONAS RURALES (ES0130)

		Media 1h				Máxima Media 8h Diaria			
				Nº de superaciones			Nº de sup.		
Municipio	Estación	(%) Datos Válidos	V. Máx	Umbral de Información	Alerta	(%) Datos Válidos	Valor Objetivo (VO)	Objetivo a largo plazo (VOLP)	Superación de Límites
				(a)	(b)		(e)	(f)	
BÉDAR	BÉDAR	97,9	145	0	0	97,53	8	7	Si (f)
BENAHADUX	BENAHADUX	99,01	123	0	0	98,36	2	0	No
MOJÁCAR	MOJÁCAR	44,91	146	0	0	44,93	9	7	Si (f)(a)
ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS	88,28	152	0	0	86,3	8	8	Si(f)
BARRIOS (LOS)	E2: ALCORNOCALES	98,93	138	0	0	99,45	3	1	Si (f)
PRADO DEL REY	PRADO REY	95,25	155	0	0	94,79	5	5	Si (f)
VILLAHARTA	VILLAHARTA	98,6	148	0	0	98,36	21	27	Si (f)

Concentraciones de O_3 en las zonas de vigilancia dentro de la Aglomeración Urbana de Almería en 2022. Fuente: Evaluación de la Calidad del Aire en Andalucía 2022.

Las concentraciones de benceno, metales (cadmio, arsénico, níquel), plomo, benzo(a)pireno, sulfuro de hidrógeno, no superan los valores objetivo, ya que, a excepción del benceno, para el que, si hay valor máximo legislado, de los otros no se dispone.

El resumen anual 2022 de calidad de aire por zonas de evaluación, determina, teniendo en cuenta el total de días válidos, que en la Aglomeración Urbana de Almería la calidad del aire fue en general, razonablemente buena.

Calidad del aire en la Aglomeración Urbana de Almería (% sobre total de días de medición válidos) Año 2022				
Calidad del aire	Zona Industrial de Carboneras	Zona de 50.000 a 250.000 habitantes	Zonas Rurales	Aglomeración Urbana de Almería [67]
Buena	6,9	1,2	0,5	2,8
Razonablemente buena	69,2	77,7	84,1	77,0
Regular	23,7	20,3	13,9	19,3
Desfavorable	0,6	0,4	1,1	0,7
Muy desfavorable	0	0	0	0

[67] Promedio.

Extremadamente desfavorable	0	0	0	0

Fuente: Evaluación de la Calidad del Aire en Andalucía 2022.

En cuanto al número de días por contaminante con una calidad de aire negativa registrada, en la Aglomeración Urbana de Almería, en 3 de las estaciones de Níjar (La Granatilla, La Joya y Rodalquilar), se superaron los objetivos de ozono (O_3) 224 días. En las de Almería, 138 días, en las estaciones de El Boticario (98) y Mediterráneo (40). En la de Benahadux fueron 51 días.

El territorio metropolitano almeriense está recorrido por dos importantes vías de comunicación de alta capacidad como son la A-7 y la A-92, ejes potenciales de emisiones atmosféricas de gases y de ruido.

En el ECObarómetro de Andalucía 2021, informe que analiza la percepción, las actitudes y los comportamientos de la población andaluza en materia de medio ambiente, el ruido ambiental es uno de los problemas menos significativos en la provincia almeriense, sólo un 6,6% de las personas encuestadas lo considera uno de los problemas más importantes, frente al 13,1% que lo hace a nivel andaluz.

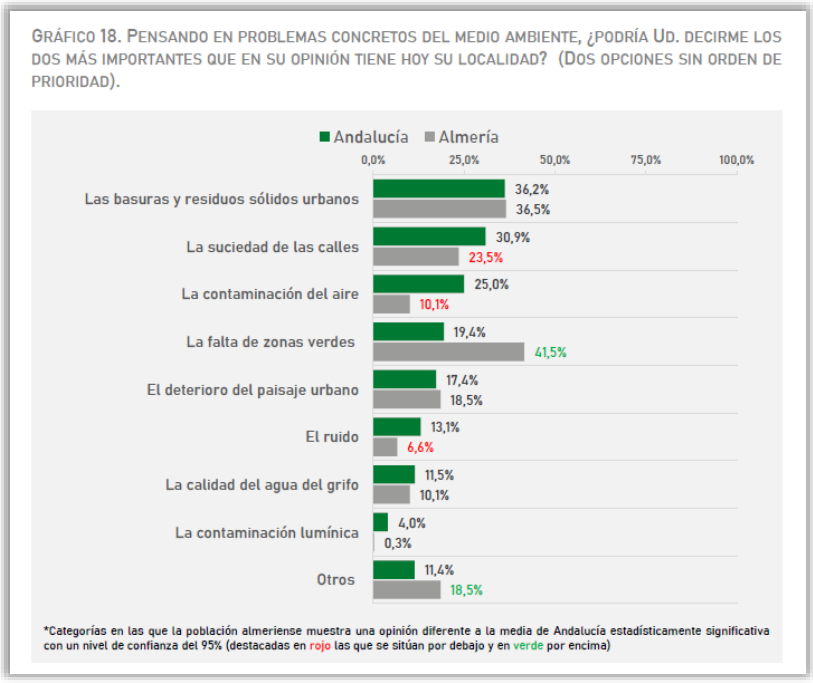

Problemas medioambientales más importantes para la población de la provincia de Almería.
Fuente: Ecobarómetro Andalucía. Informe provincial: Almería. 2021.

En la Aglomeración Urbana de Almería[68], el ruido está asociado al tráfico rodado, siendo los automóviles y las motos los que generan más de la mitad del ruido urbano total. A partir de los datos de la Dirección General de Tráfico sobre retenciones registradas entre

[68] Fuente: Plan de Transporte Metropolitano del Área de Almería (PTMAAL).

2015 y 2021, en la red viaria del ámbito metropolitano se produjeron saturaciones de tráfico en varios tramos de la A-7, en concreto en el enlace 438, que conecta con la vía AL-14; en el 452, que conecta la A-92 y la A-1.000 (que da paso a los polígonos industriales); y en el 431, que enlaza con Roquetas de Mar.

En julio de 2021, se aprobó el Plan de Acción contra el Ruido y el Plan Zonal Específico de la Zona Saturada de Almería, documentos que se realizaron a partir del Mapa Estratégico de Ruido realizado con carácter previo.

El Estudio del Mapa Estratégico de Ruido concluía que el tráfico rodado era el principal foco de ruido, por encima del tráfico ferroviario y las actividades industriales y terciarias. En el tráfico urbano, los mayores niveles de ruido se generan en las arterias principales que dan acceso a la ciudad de Almería (A-7, Carretera de Ronda, N-340a y N-332). A la cantidad de tráfico rodado hay que añadir que la velocidad máxima permitida es más elevada en el casco urbano.

Puntos con congestiones recurrentes. Fuente: Plan de Transporte Metropolitano del Área de Almería.

En Níjar, las vías internas (AL-3111) del Campo de Níjar que conecta San Isidro con Campohermoso, se encuentra otro foco de saturación de tráfico causado por la intensidad de vehículos diarios, entre 5.000 y 7.500 diarios, con el consiguiente impacto sonoro. En temporada estival no sólo los principales núcleos costeros tienen problemas de movilidad y saturación, sino que este problema también se extiende a las zonas protegidas y playas naturales del entorno del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar.

3.5 SISTEMA DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS

La prestación del servicio básico de recogida y tratamiento de los residuos urbanos en la Aglomeración Urbana de Almería, la realizan, por un lado, el Consorcio del Sector II de la provincia de Almería para la Gestión de Residuos, entidad pública a la que pertenecen Benahadux, Gádor, Huércal de Almería, Níjar, Pechina, Rioja, Santa Fe de Mondújar y Viator; y por otro, Almería capital.

El Consorcio del Sector II de la provincia de Almería, tiene como finalidad y objeto principal la prestación del servicio de recogida, gestión y tratamiento de residuos sólidos urbanos, mediante la gestión de vertederos, plantas de transferencia, plantas de tratamiento de residuos sólidos urbanos, y de cualquier otra instalación o equipamiento que sea preciso. También puede prestar servicios de recogida, gestión y tratamiento de residuos de construcción y demolición, industriales y agrícolas, cuando así lo determine la Junta General.

El tratamiento de los residuos urbanos se realiza en la Planta de Clasificación y Planta de Recuperación y Compostaje de Gádor. La gestión del servicio de recogida la realiza por concesión administrativa, la empresa CESPA S.A, y el servicio de transferencia, transporte y tratamiento también por concesión, la UTE Poniente Almeriense. Además, tienen firmados distintos acuerdos de colaboración con las principales empresas especialistas en recogida selectiva y reciclado de residuos, como son Ecovidrio, Ecoembes, Ecolec, Sigoleo, East-West y Ecopilas.
Los residuos que se recogen mediante contenedores son:

- Fracción Resto: Contenedores Gris y/o Verde Oscuro: 3200l, 2400l, 1700l, 800l, 360l, 240l y 120l.
- Envases ligeros: contenedores de 2400l con tapadera de color amarillo.
- Papel – Cartón: contenedores de 2400l con tapadera de color a y contenedores tipo iglú de 3 m^3 de color azul.
- Vidrio: contenedores tipo iglú de 3 m^3 de color verde claro.

El Consorcio del Sector II, gestiona el punto limpio de Huércal de Almería, donde se pueden depositar los residuos urbanos (papel, cartón, vidrio, ropa y calzado usado, envases ligeros, luminaria y lámparas, aerosoles, aceites y grasas vegetales, cartuchos de tinta de impresora y tóner, baterías de automóvil, pilas, maderas, enseres metálicos y voluminosos, escombros y restos de obra, jardinería y restos de pequeñas podas, aparatos eléctricos y electrónicos) generados en los domicilios particulares o asimilados (pequeños comercios, oficinas, etc.).

En el municipio de Almería, la recogida de residuos sólidos urbanos está adjudicada a la empresa FCC Medio Ambiente S.A. y la limpieza urbana y de playas a la empresa Entorno Urbano y Medioambiente, S.L. El punto limpio de la ciudad de Almería recoge residuos de madera, voluminosos, electrodomésticos, aparatos eléctricos, escombros, baterías usadas, chatarra, aceite de motor, pilas, baterías de móviles, lámparas y fluorescentes, y se encuentra ubicado en el Sector 20 de El Puche, junto a las instalaciones del servicio municipal de limpieza. En El Toyo hay otro punto limpio de residuos neumáticos.

En 2021, en la Aglomeración Urbana de Almería se generaron 134.320 toneladas de residuos urbanos. La proporción por municipio está relacionada con el volumen de población, destacando, por tanto, Almería, Níjar y Huércal de Almería.

Residuos urbanos Aglomeración Urbana de Almería Año 2021	
Almería	97.462
Benahadux	2.413
Gádor	1.591
Huércal de Almería	9.616
Níjar	16.765
Pechina	2.206
Rioja	801
Santa Fe de Mondújar	251
Viator	3.215
Aglomeración Urbana de Almería	134.320

Fuente: IECA.

El 37% de la recogida selectiva de vidrio de la provincia almeriense, se realizó en el ámbito de la Aglomeración Urbana de Almería. En los municipios más poblados es donde mayor porcentaje se recoge, y en Pechina donde menos, con 0,08%.

Recogida selectiva de vidrio (kg) Año 2021	
Andalucía	109.883.294
Almería	7.735.810
Aglomeración Urbana de Almería	2.865.168
Almería (capital)	2.134.970
Benahadux	37.783
Gádor	11.039
Huércal de Almería	178.199
Níjar	404.400
Pechina	30.836
Rioja	20.439
Santa Fe de Mondújar	2.262
Viator	45.240

Fuente: Ecovidrio. Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

En la provincia de Almería se estiman una producción de residuos vegetales en fresco de 2.013.210 t (sin incluir elementos externos como arena, tierra, rafia, clips, etc.).

Considerando que Níjar representa el 17% de la superficie total invernada de la provincia, se podría estimar que el volumen de residuos vegetales en fresco en el caso del municipio ascendería a un total de 342.246 t. El manejo de estos residuos resulta complejo, debido entre otros, a los siguientes aspectos:

- Heterogeneidad de los residuos que proceden de cultivos muy diversos y que además, incluyen otros materiales como los hilos de polietileno, clips, etc.
- Elevada dispersión de los residuos vegetales que encarece y dificulta las operaciones de transporte y almacenamiento.
- Generación de residuos vegetales durante todo el año, aunque muy concentrados en volumen en momentos puntuales.

Del total de residuos generados tan sólo el 6% es reutilizado, destinándose mayoritariamente a plantas especializadas en su gestión (66,9%) y a alimentación animal (21,8%), según datos correspondientes a 2015 facilitados por la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA)[69].

3.6 RIESGOS NATURALES Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

En los últimos años se ha dado un importante avance en el conocimiento de los impactos sobre los recursos hídricos en función de los escenarios climáticos: aumento de la temperatura, cambios en las precipitaciones (disminución, mayor torrencialidad), incremento de los periodos de sequía..., afectando todo ello a las disponibilidades de recursos que son menores o más irregulares; que puede ir acompañado de un incremento/alteración de las demandas (ambientales y socioeconómicas).

El impacto del cambio climático en el régimen de sequías se ha reflejado como cambio en el periodo de retorno de la sequía. Se pronostica que, en general, las sequías severas en las demarcaciones del sur y sureste peninsular se harán más frecuentes conforme avance el siglo XXI, con el consecuente aumento de la escasez de agua debido a la reducción de los recursos hídricos. Los posibles incrementos en los caudales de avenida no se traducen en un aumento proporcional de la inundabilidad, que depende de múltiples factores (usos del suelo, prácticas agrarias, frecuencia e intensidad de incendios forestales, etc.).

En lo que se refiere a avenidas, la influencia del cambio climático en el régimen de precipitaciones y en la evapotranspiración darían lugar, para el horizonte 2100, a cambios apreciables en los caudales de avenida; en períodos de retorno bajos (10 años) los cambios en los caudales de avenida serán nulos o con una ligera tendencia a la disminución, mientras que para períodos de retorno más elevados (100 y 500 años), los modelos predicen un incremento de los caudales de avenida.

Las inundaciones debidas al mar, considerando el escenario tendencial de aumento del nivel medio del mar a 2040 de aproximadamente 6 cm, las playas de la fachada mediterránea experimentarían un retroceso medio entre 1 y 2 m.
Por otro lado, como consecuencia del cambio climático, se prevé también un aumento en la evapotranspiración, que conllevará un aumento de las necesidades hídricas de

[69] Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado. Níjar 2014-2020.

las plantas, y en algunos casos, la ampliación de las temporadas de producción (por ejemplo, debido a la disminución de las heladas tardías), lo que se traduciría en un aumento en las demandas de agua para regadío. El aumento de la temperatura podría también llevar asociada un aumento de la demanda de agua para la refrigeración, y la reducción de la escorrentía una disminución en la producción hidroeléctrica.
La alteración de las diferentes variables hidrológicas, podrán tener consecuencias directas en las condiciones de las masas de agua y zonas protegidas, alterando su régimen hidrológico, la composición de especies y sus características físico-químicas, además de, en los recursos hídricos, los fenómenos extremos y las demandas de agua.

Riesgo de inundación

Los riesgos de inundación por avenidas y crecidas, son mayores en los cauces urbanos de los núcleos de Gádor, Campohermoso, y Níjar. También hay otros cauces con un riesgo menos grave en los municipios de Almería, Benahadux, Huércal de Almería y algunos de los núcleos de Níjar, según el POTAUA. Hay, además, un conjunto de zonas adyacentes a los cauces de arroyos y ramblas, con un riesgo potencial de inundación, que se corresponden con las terrazas aluviales que conforman la vega del río Andarax a su paso por el corredor comprendido entre la Sierra de Gádor y las estribaciones occidentales de Sierra Alhamilla. Los abanicos aluviales que descienden por las laderas orientales de Sierra Alhamilla y la Serrata, esparciéndose sobre el valle de la Rambla de Artal, y los desarrollados al pie de la Sierra de Cabo de Gata están expuestos a estos riesgos hídricos.

Las Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación en el territorio de la Aglomeración Urbana de Almería para un período de retorno de 10 años, afectarían considerablemente a los terrenos de servidumbre del río Andarax desde Santa Fe de Mondújar hasta su desembocadura, y al Barranco del Sabinar y las Ramblas de la Higuera, del Pozo de los Frailes, de Morales y del Pantano en Níjar.

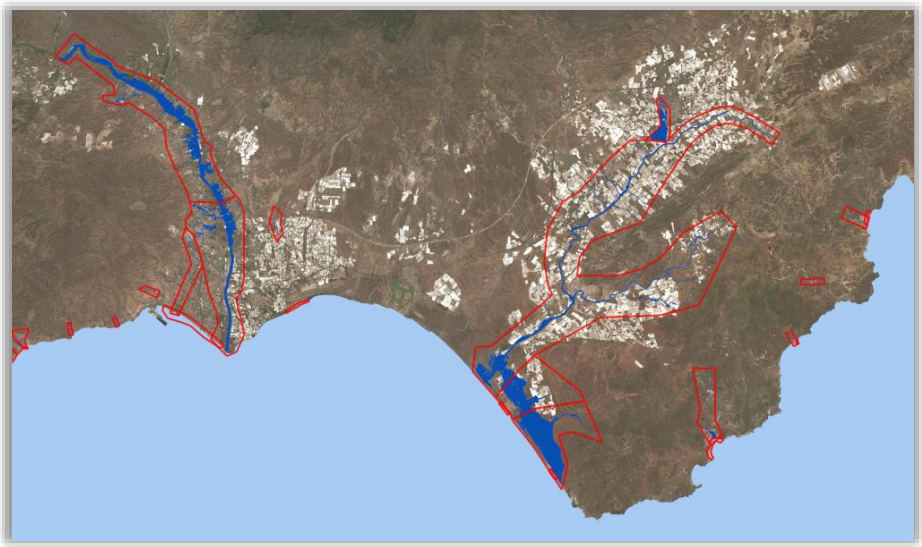

Mapa de peligrosidad de inundación para el período de retorno de 10 años en la Aglomeración Urbana de Almería. Fuente: Junta de Andalucía.

El Mapa de Riesgo para afección a la actividad económica para un período de retorno de 10 años, afectará a los usos agrícolas de regadío, otros usos rurales y a las masas de agua de las mismas zonas.

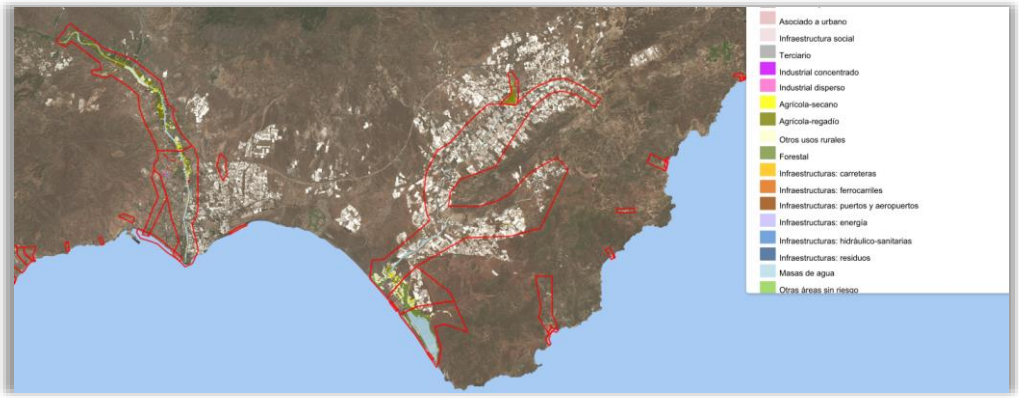

Mapa de riesgo de afección de la actividad económica para el período de retorno de 10 años en la Aglomeración Urbana de Almería. Fuente: Junta de Andalucía.

Riesgos por vertido

El río Andarax ha ido perdiendo progresivamente calidad ambiental y paisajística a medida que los desarrollos urbanísticos e industriales han avanzado, asignándole un papel marginal, de fachada trasera muy degradada.

Los tipos de vertidos que pueden distinguirse en el cauce son:

- Basuras vertidas directamente al cauce en el ámbito.
- Basuras que la escorrentía arrastra desde otros lugares del ámbito.
- Restos vegetales arrastrados por las riadas.
- Aguas residuales procedentes de vertidos incontrolados tanto en el ámbito como aguas arriba del mismo.

Fuera del propio cauce del río, hay otros puntos de vertido de residuos, especialmente de escombros y basura, que además del daño medioambiental, tienen un grave impacto visual en el paisaje.

Los vertidos más importantes en el litoral andaluz están relacionados con los hidrocarburos y derivados del petróleo, fertilizantes y pesticidas agrícolas, aguas residuales urbanas y residuos de fábricas y procesos industriales incontrolados.

Riesgo por subida del nivel del mar

El Índice de Vulnerabilidad Costera (potencial subida del nivel del mar asociada al cambio climático), en los municipios costeros de la Aglomeración Urbana de Almería (Almería y Níjar) sería de alta a muy alta en las costa del municipio de Almería en general, mientras que en la costa del Parque Natural dentro de Níjar, es baja con algunas partes de vulnerabilidad media. Los cambios de nivel del mar son muy bajos en todo el litoral en el que se encuadra la Aglomeración Urbana de Almería, salvo en el tramo de costa del núcleo de Almería que es baja.

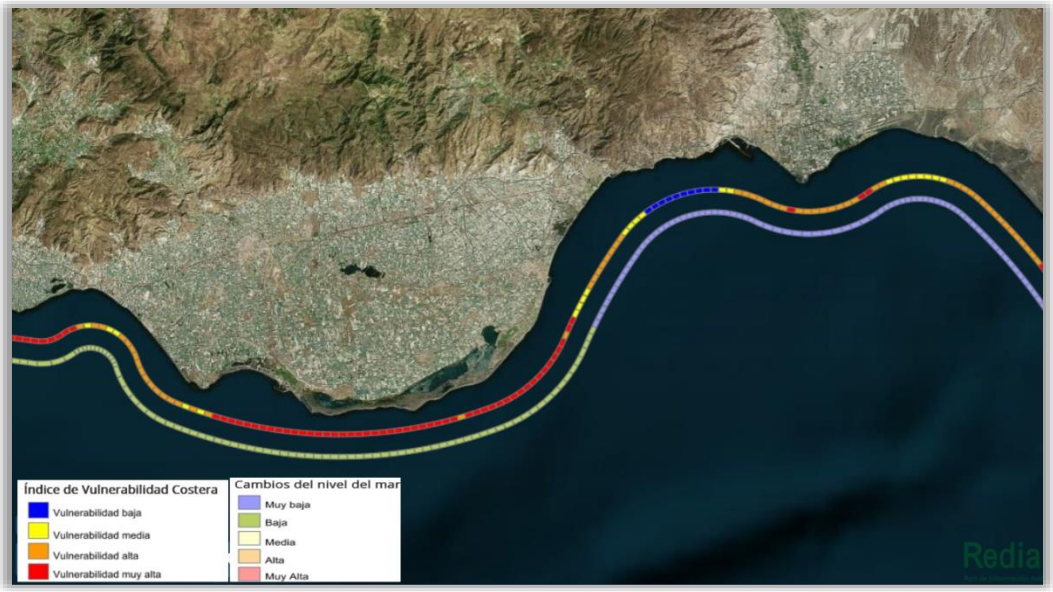

Índice de Vulnerabilidad Costera y cambios del nivel del mar en el litoral de la Aglomeración Urbana de Almería (término municipal de Almería). Fuente: REDIAM.

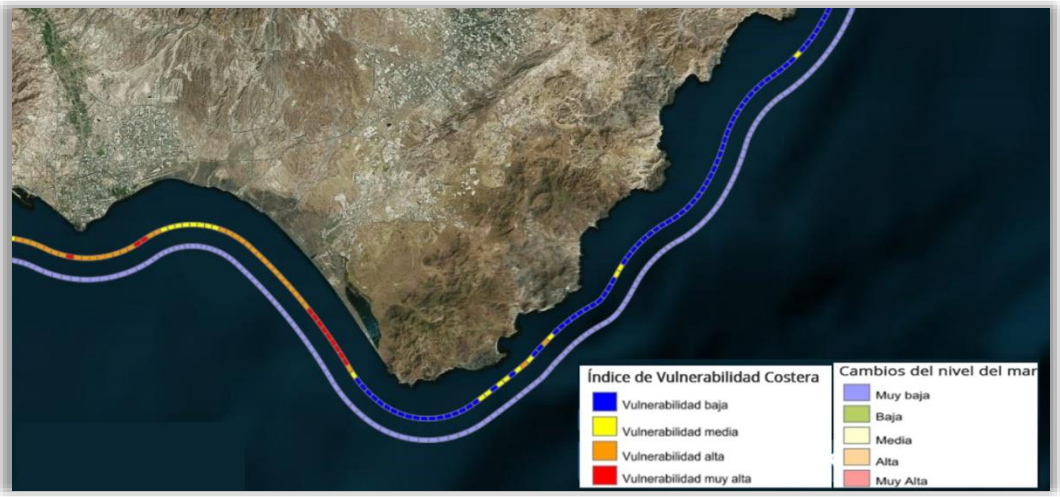

Índice de Vulnerabilidad Costera y cambios del nivel del mar en el litoral de la Aglomeración Urbana de Almería (término municipal de Níjar). Fuente: REDIAM.

Riesgo de erosión

La erosión es otro fenómeno recurrente en el sureste peninsular. Según el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Almería, en su ámbito esta amenaza se manifiesta de forma más contenida, posiblemente debido a la propia actividad antrópica. El 51% de la superficie presenta una pérdida de suelo media de entre 25-100 t/ha/año. Las zonas afectadas por dicha pérdida corresponden con los relieves integrados en su territorio: la Sierra de Cabo de Gata y la Serrata de Níjar, el conjunto de Sierra Alhamilla y su conexión con el desierto de Tabernas y la práctica totalidad de la Sierra de Gádor. El 48% de la superficie metropolitana presenta valores

de pérdida de suelo bajos (< 25 t/ha/año), que corresponden a los terrenos de la vega del río Andarax y el Campo de Níjar.

La estimación de pérdida de suelo en la Aglomeración Urbana de Almería para 2021, muestra que en un 84,7% es baja, esto es, la pérdida anual de suelo sobre la superficie del ámbito, está entre 0 y 12 toneladas/hectárea/año. Los valores son similares a los que se recogen para Andalucía y la provincia de Almería, si bien, el porcentaje de suelos con pérdida alta y muy alta es algo mayor que la media provincial. Por municipios, Viator es donde la pérdida de suelo es más baja (98,9%) con respecto al total de su superficie municipal, y Rioja es donde no sólo es mayor la pérdida moderada de suelo (19,0%), sino que tiene un 4,4% con pérdida alta (entre 50 y 100 t/ha/año), y 2,2% muy alta (más de 100 t/ha/año).

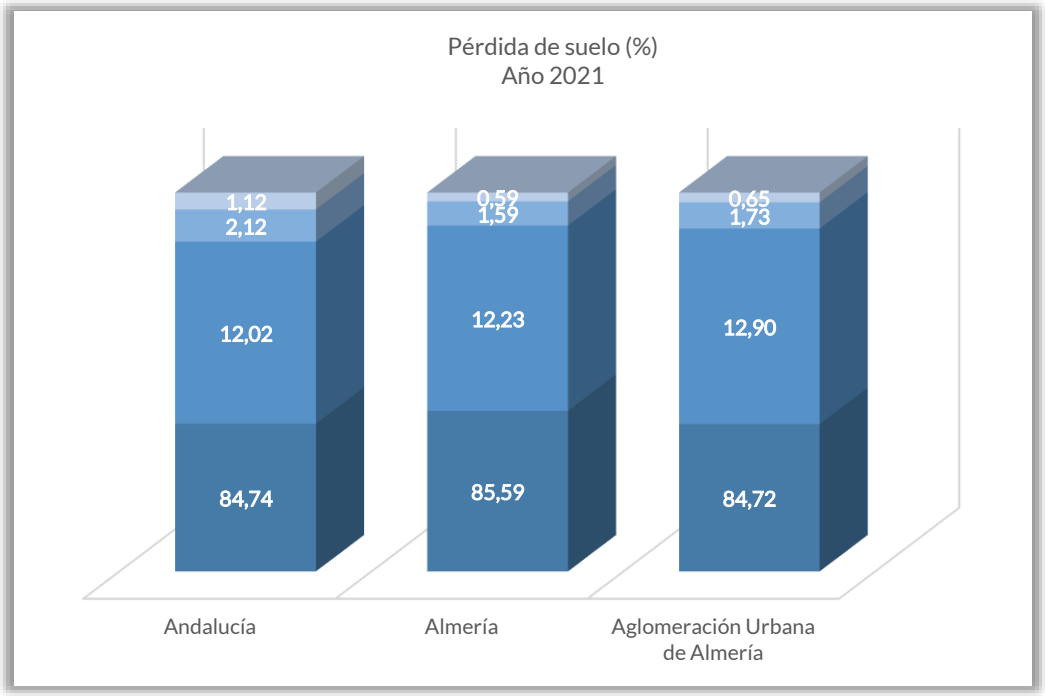

Fuente: SECA (Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía).

Riesgo sísmico

El ámbito metropolitano almeriense está situado geográficamente en la zona con mayor riesgo sísmico de la Península Ibérica, junto a las provincias de Granada y Málaga, al estar muy condicionada por las placas litosféricas de Eurasia y África.

De acuerdo con el Mapa de Peligrosidad Sísmica de España, la Aglomeración Urbana de Almería, es un área de alta peligrosidad, con valores de aceleración sísmica básica comprendidos entre 0,15 y 0,16g, lo que obliga a la aplicación de la Norma NCSE-02[70] en todas las construcciones que se realicen en el ámbito.

[70] RD 997/2002, de 27 de septiembre. En esta norma se define la peligrosidad del territorio, para un periodo de retorno de 500 años, a partir del valor de aceleración sísmica básica a_b, y el coeficiente de contribución K.

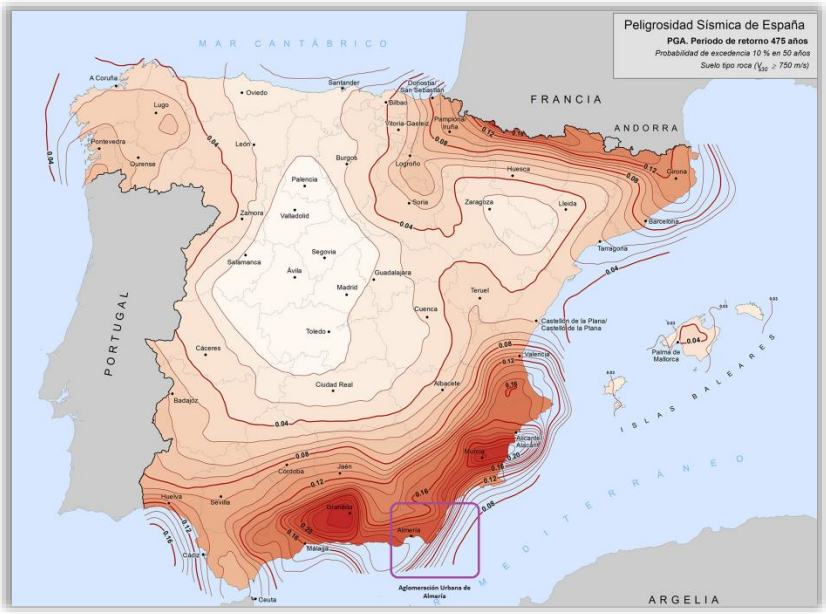

Fuente: Instituto Geográfico Nacional.

Riesgo de incendio forestal

El Plan INFOCA (Decreto 371/2010), determina que aquellos municipios situados en Zona de Peligro, tienen la obligación de elaborar, actualizar y revisar su correspondiente Plan Local de Emergencias para Incendios Forestales (PLEIF). Según el listado de municipios publicado en el Decreto 160/2016, de 4 de octubre, dentro de la Aglomeración Urbana de Almería, estarían incluidos en esas zonas de peligro: el término municipal completo con excepción de algunas áreas de Almería, Benahadux, Huércal de Almería, Níjar, Pechina, Rioja y Viator; y los términos municipales completos de Gádor y Santa Fe de Mondújar.

Riesgos tecnológicos

El POTAUA enuncia como riesgos tecnológicos dentro de la Aglomeración Urbana de Almería, los asociados al transporte como consecuencia de las dos vías de comunicación de alta capacidad que recorren el ámbito: A-7 y A-92. A lo anterior habría que añadir el riesgo derivado de la actividad desarrollada en el Puerto de Almería, en las áreas Logísticas de Almería y Níjar y en los polígonos y/o espacios productivos que hay en su territorio.

Efectos del cambio climático

La adaptación a Andalucía de las proyecciones de cambio climático según el último informe del IPCC (2021 y 2022) representa una importante herramienta de base para la elaboración de escenarios locales de impacto y adaptación que ayuden a enfrentar el

cambio climático en la región. Los escenarios locales son simulaciones que tratan de ilustrar, con los conocimientos actuales, la tendencia que podrían presentar las variables climáticas según una serie de futuros hipotéticos desde el punto de vista social, económico, político, tecnológico y medioambiental.

A partir de los escenarios locales de cambio climático[71] se pueden detectar las principales amenazas climáticas en el ámbito de la Aglomeración Urbana de Almería, vinculados a los cambios en la temperatura y la precipitación.

Los datos históricos de temperatura media (1985-2014) registran que, en la aglomeración urbana almeriense, era de 18,01ºC, con una diferencia de 1,3 grados dentro del ámbito metropolitano entre los municipios con la temperatura media más alta (18,7ºC), Viator, y el de la más baja (17,4ºC) Pechina. La proyección de la temperatura media en el horizonte 2015-2040, prevé una subida media de 0,77 º en la zona metropolitana, siendo Almería y Viator (+0,7 grados) donde menos variará.

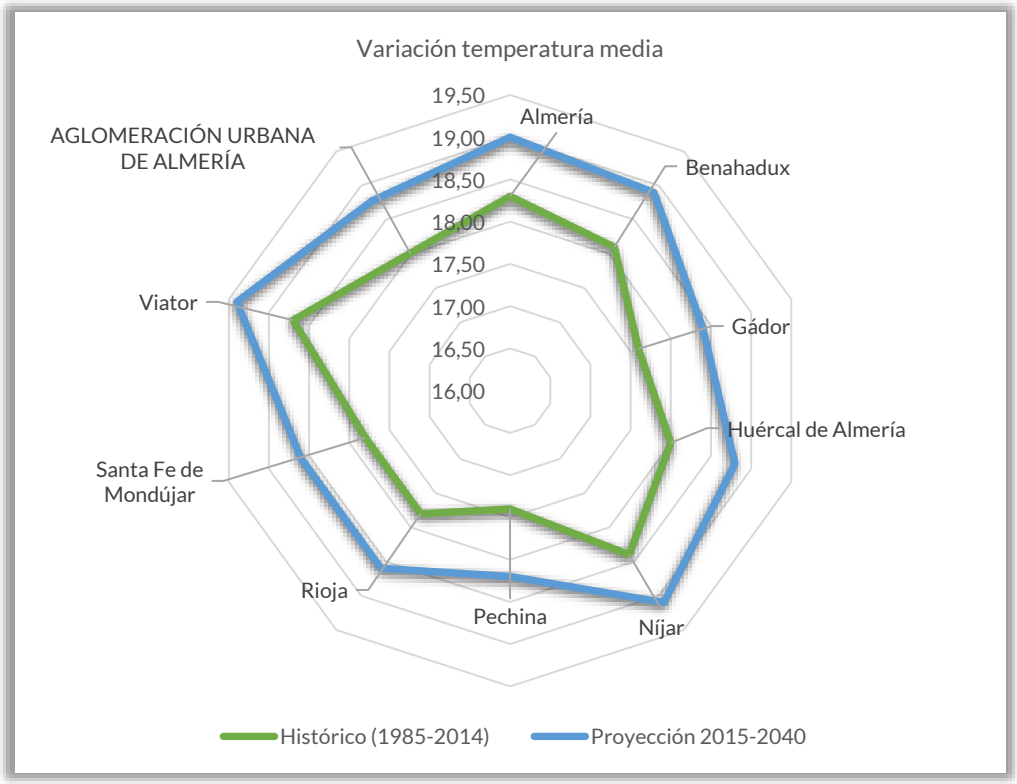

Fuente: www.mapaclima.es

Los días de calor intenso, aquellos en los que la temperatura máxima es igual o superior a 40ºC, también aumentarán, de media, 1 día; así, si la media entre 1985-2014 era de 1 día al año, pasarán a 2 en la proyección de 2015-2040. Gádor, Rioja y Santa Fe de Mondújar suben dos días con respecto al período histórico. Almería y Níjar no tenían

[71] Los datos sobre variables climáticas se corresponden con valores medios municipales de estas variables correspondientes al escenario SSP3 – 7.0 y al modelo matemático MCG CMCC-ESM2, de los Escenarios Locales de Cambio Climático de la Junta de Andalucía basados en el 6º Informe del IPCC.

ningún día de calor intenso en el período histórico, y en la proyección, sólo sube el primero un grado.

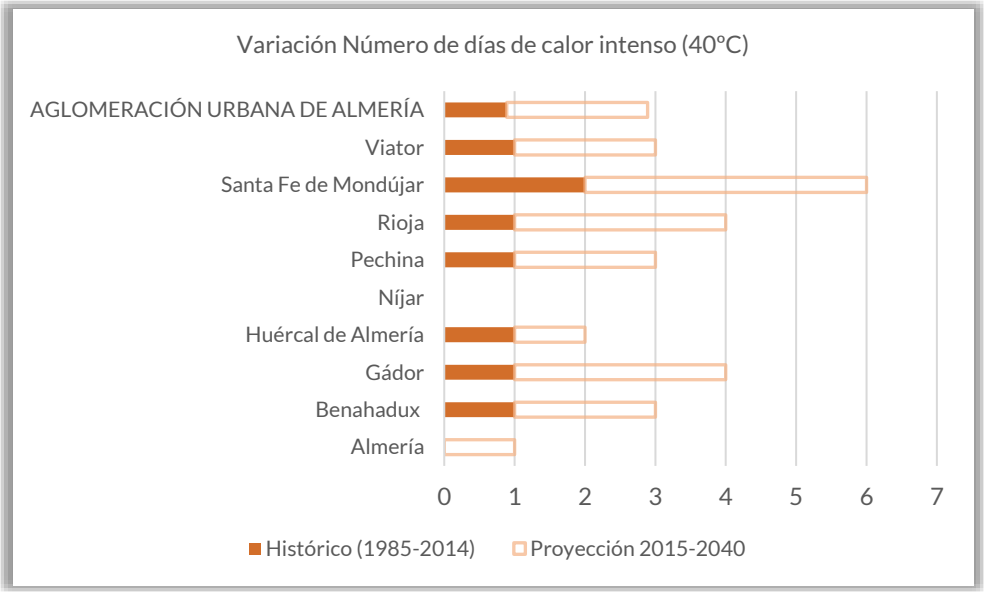

Fuente: www.mapaclima.es

El número de noches tropicales (temperatura mínima diaria es igual o superior a 22ºC) al año pasará de 29 a 42 días en la Aglomeración Urbana de Almería, mientras que a nivel provincial podrían subir hasta 58. De los municipios metropolitanos, Níjar subirá 17 noches, por lo que llegaría a tener 61 en todo el año. Almería con 53 y Viator con 48, son las otras localidades donde las noches tropicales serán más frecuentes. Santa Fe de Mondújar, por el contrario, con 28 noches para 2015-2040 es donde menos habrá.

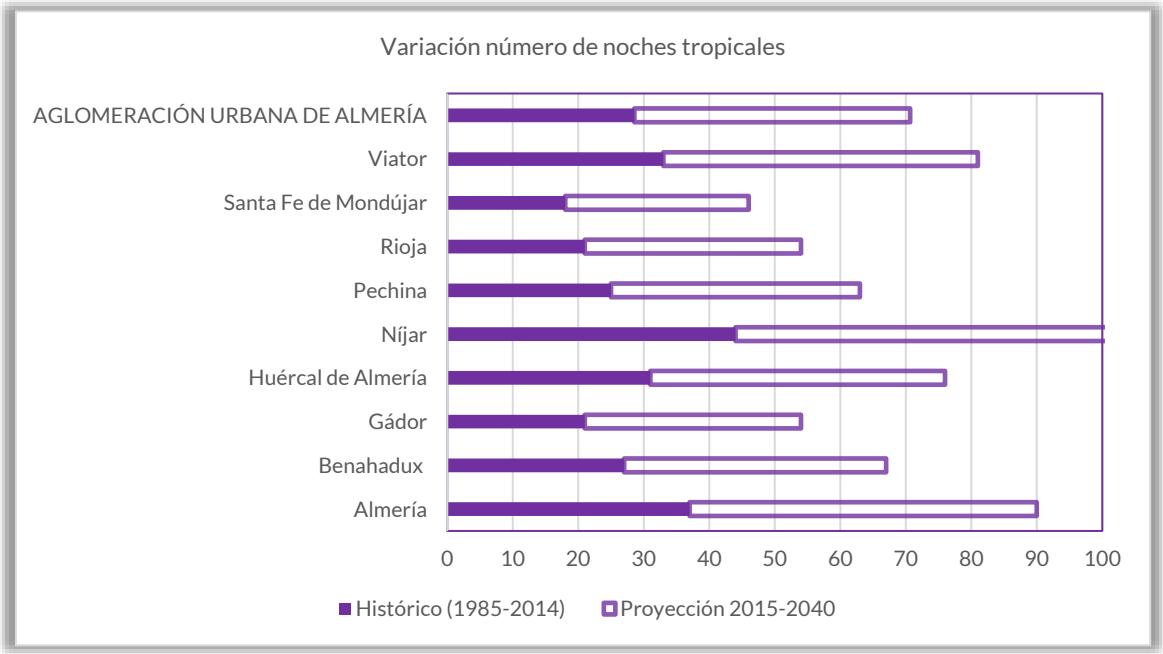

Fuente: www.mapaclima.es

El volumen de precipitaciones anuales, según los modelos de previsión disminuirán a medio plazo en la Aglomeración Urbana de Almería, pasando de 174,36 a 158,86 mm/año hacia 2040. En términos relativos, Santa Fe de Mondújar, ve reducido su volumen de precipitación (- 12,9%), y Rioja (-10,3%). Huércal de Almería (-7,8%) es el que menos ve reducidas sus precipitaciones.

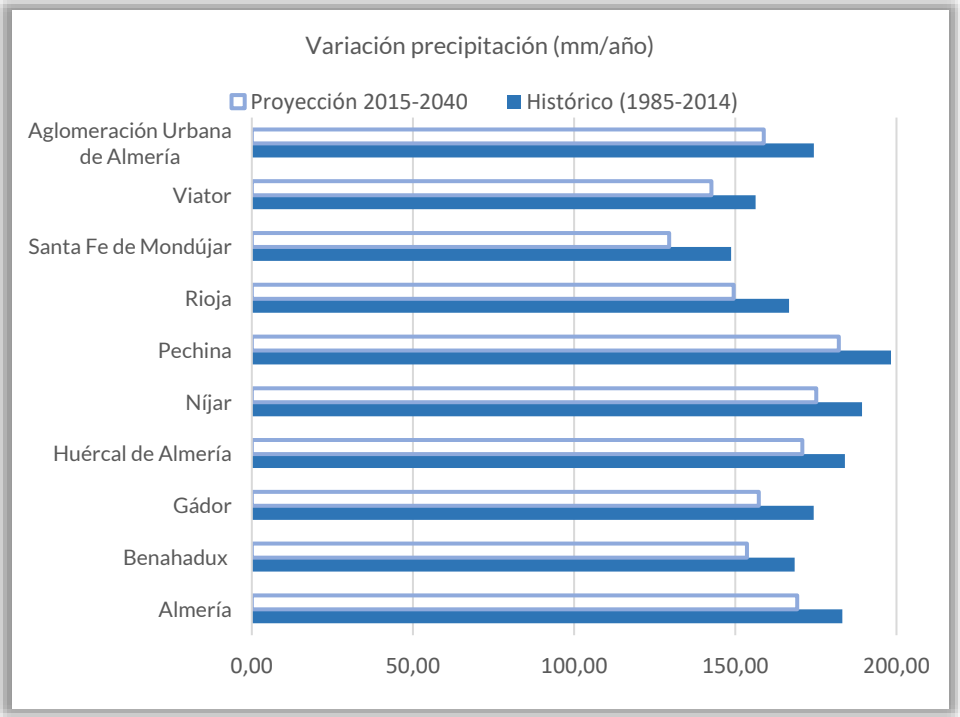

Fuente: www.mapaclima.es

Sea por causas naturales o como consecuencia de cambios climáticos provocados por la actividad humana, los episodios de sequía se han hecho cada vez más frecuentes y persistentes en los últimos años. Son múltiples los factores determinantes de estos episodios secos, tales como unas bajas pluviometrías anuales (por su carácter interior y difícil exposición a las borrascas atlánticas), un intenso grado de deforestación que disminuye la absorción de agua de escorrentía, la ausencia de posibilidades de regulación superficial y de cauces fluviales importantes, la sobreexplotación de los acuíferos conocidos, etc.

El Análisis de la sequía en Andalucía (2023), señala que el mes de noviembre ha interrumpido la tendencia positiva en la situación de sequía que se había iniciado en el año hidro-meteorológico 2023 – 2024. El carácter muy seco en cuanto a las precipitaciones, ha provocado un aumento de la intensidad y de la extensión de la sequía por la práctica totalidad de las comarcas agrarias andaluzas. La comarca agraria del Campo de Níjar y la del Bajo Andarax, que corresponde territorialmente a la Aglomeración Urbana de Almería, presentaban en noviembre de 2023, una situación de sequía moderada.

El pronóstico de permanecer en sequía durante el año 2024, para la mismas es del 54%, inferior al de la vecina comarca agraria de Dalías, que tiene una situación más grave y una probabilidad de más del 70%.

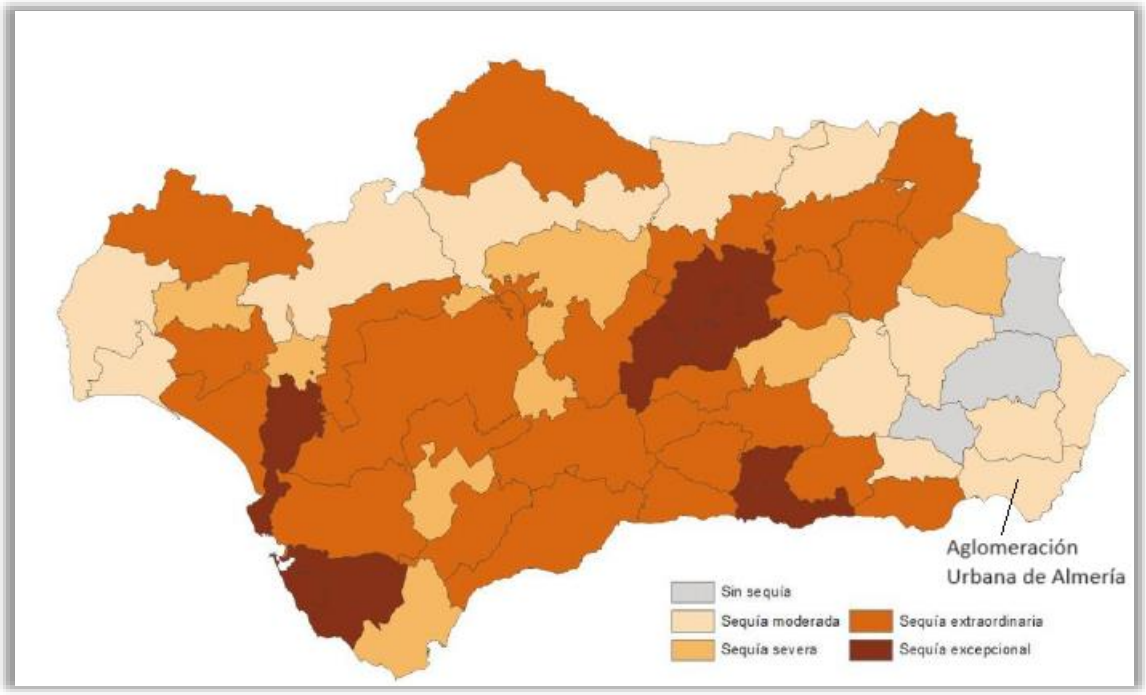

Situación de sequía pluviométrica por comarcas agrarias. Fuente:REDIAM.

Los servicios de Protección Civil de los diferentes ayuntamientos son los encargados de elaborar y mantener actualizado los Planes de Emergencias Municipales.

3.7 ANÁLISIS ENERGÉTICO Y EMISIONES DE CO_2

La infraestructura eléctrica que alimenta la Aglomeración Urbana de Almería está compuesta por la subestación de transporte Benahadux 220/132/66 kV, y por la red de 132 kV desde la subestación Litoral y Órgiva, en Granada.

La red de 132 kV es una red mallada, integrada por las subestaciones de Benahadux, Naranjos, Molinos, Andarax, El Toyo y Pipaces. La red de 66 kV conecta a la red de 132 kV a través de tres transformaciones en las subestaciones de Naranjos, Benahadux y Andarax, desde la que se suministra energía eléctrica al territorio a través de las subestaciones Belén, Santo Tomás, Desaladora y Torrecárdenas.

El Plan de Ordenación de Territorio de Almería, contemplaba la construcción de cinco nuevas subestaciones de 132 kV dentro de la Aglomeración Urbana de Almería, en concreto, en Rambla Morales, Puerto, Pechina, Vega de Acá y Viator, que no se han llevado a cabo.

La generación eléctrica renovable, cuenta con el aprovechamiento del gas del vertedero en Gádor, con 2,05 MW, además de una planta de biomasa de 1,70 MW en Níjar, y numerosas instalaciones fotovoltaicas en régimen de autoconsumo conectadas a la red.

La calidad de suministro de energía eléctrica en Almería, medido como el tiempo equivalente de interrupción (TIEPI), ha empeorado. En 2021, el TIEPI en la provincia alcanzó las 1,01 horas, lo que supone un incremento del 4% respecto al TIEPI de 2020. Este valor está por debajo de la media de Andalucía (1,43 horas). La empresa de abastecimiento es Endesa, si bien las comercializadoras son muchas.

En el año 2022, en el conjunto del área metropolitana, el 45,1% del consumo total de energía eléctrica se realizó en el sector Residencial y el 26,6% en Comercio y Servicios. Esta distribución del consumo eléctrico por sectores, aunque sigue el mismo patrón que el mostrado a nivel provincial y regional, es más alto en la Aglomeración Urbana de Almería; en la provincia, lidera el Residencial seguido de la Administración y Servicios públicos y el Comercio-Servicios. La caída, se ha debido a la reducción del consumo de electricidad en la Industria, posiblemente asociado al cierre de la cementera CEMEX ubicada en el municipio de Gádor.

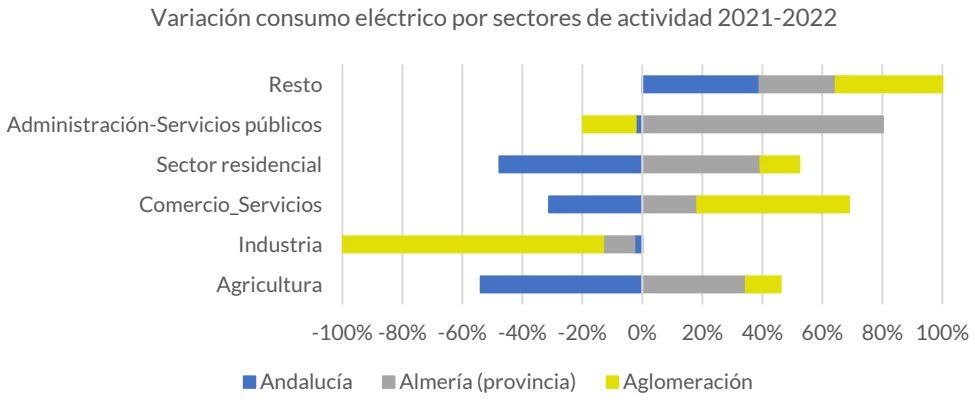

Fuente: Endesa Distribución Eléctrica. IECA.

El consumo de electricidad por sectores de actividad y municipio, indica que la Agricultura es el sector con más consumo en Níjar (25,58%), la Industria (66,2%) en Gádor, Comercio y Servicios (35,3%) en Húercal de Almería, Residencial en Behahadux (52,7%) y Administración y Servicios Públicos (55,4%) en Santa Fe de Mondújar. En los últimos diez años, el consumo eléctrico ha caído un 4,4% en el conjunto del área metropolitana almeriense, al igual que ha ocurrido a nivel regional mientras que la media provincial se ha incrementado.

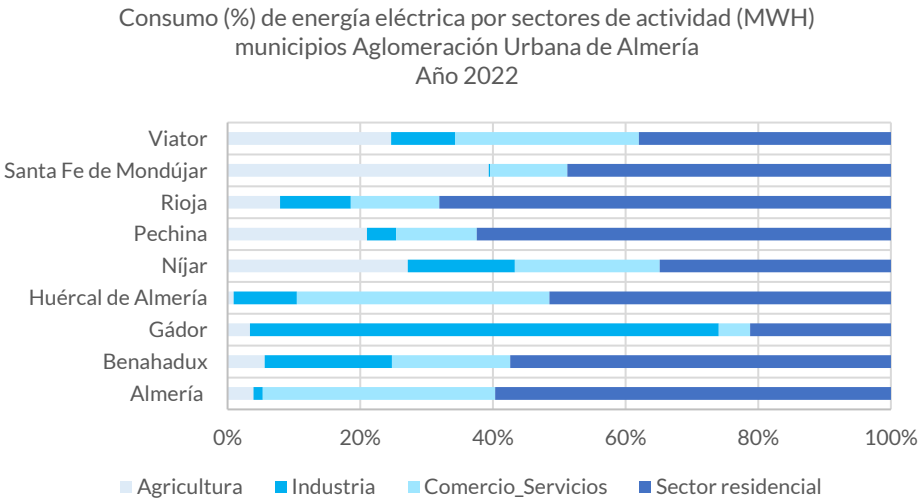

Fuente: Endesa Distribución Eléctrica. IECA.

En relación al sistema de productos petrolíferos, por la provincia de Almería no discurre ningún oleoducto, si bien el aeropuerto de Almería tiene una instalación de almacenamiento aeroportuaria propiedad de Exolum.

Por la provincia de Almería discurren importantes gasoductos[72] de transporte primario[73]. Destaca "Almería - Lorca", puesto en marcha en el año 2009, que es la prolongación de la conexión internacional MEDGAZ, gasoducto de gran importancia como vía de entrada a Europa del gas natural procedente de Argelia, y que conecta con la red nacional española. La conexión Medgaz, se ha vuelto aún más estratégica después de que Argelia decidiera cerrar el gasoducto Magreb Europa.

La red de distribución de gas natural comprende aquellos gasoductos cuya presión es igual o inferior a 16 bares. A finales de 2022, eran 14 los municipios en toda la provincia que formaban parte de esa red de distribución, entre los que se encontraban 3 metropolitanos; Almería, Huércal de Almería y Viator.

[72] Gaseoducto Huércal-Overa-Baza-Guadix y Gaseoducto Almería-Lorca.

[73] La red de transporte de gas natural se clasifica según su presión, en red primaria, que es aquella cuya presión máxima de diseño es mayor o igual a 60 bares y en red secundaria, con una presión mayor de 16 bares y menor de 60.

Fuente: Mapa de infraestructuras energéticas de Almería. Fuente. MIEA. Agencia Andaluza de la Energía.

En el territorio de la Aglomeración Urbana de Almería no hay ningún parque eólico ni plantas fotovoltaicas con potencia instalada mayor a los 10 MW.[74]

El consumo de energías renovables en la provincia de Almería es de 923.970 MWh, de los que 269.210 MWh, un 29,1% se consumen en la Aglomeración Urbana de Almería. El consumo per cápita de renovables de 1,2651 MWh por habitante en la media provincial, que es más alto que el del ámbito metropolitano almeriense, 0,9976 MWh. A nivel provincial, en el desglose del consumo de renovables por fuente de energía, el 48,5% de total es de BIO combustibles de automoción y el 30,7% MWh de biomasa; en el área metropolitana también son las fuentes de energía renovables más utilizadas solo que la proporción de Bio combustibles de automoción llega al 54,0%, y la biomasa el 25,7%.

La cobertura de banda ancha según el tipo de tecnología, en la Aglomeración Urbana de Almería es predominantemente de 4G(LTE) con casi el 100% de media en todos sus municipios a excepción de Pechina (99,94%). Del resto de tecnologías, rondan el 80% la FTTH y la Inalámbrica, mientras que el 5G (81,6%) tiene menor cobertura que la media provincial (87,0%) y regional (86,3%).

[74] Fuente: Informe provincial de infraestructuras de energéticas. Junio 2023. Agencia Andaluza de la Energía.

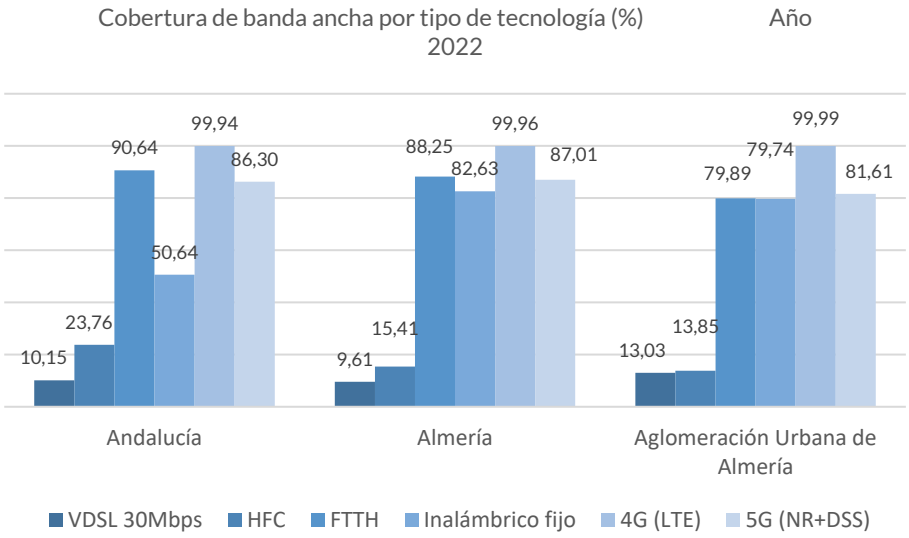

Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

La cobertura de banda ancha según velocidad, es de media en la Aglomeración Urbana de Almería rápida (30Mbps) con un 90,3%, proporción menor a la registrada en la provincia (93,7%) y en Andalucía (96,5%). Por municipios, Almería (97,3%) y Huércal de Almería (96,7%) son las que tienen más porcentaje de banda ultrarrápida (100 Mbps), y además, Huércal de Almería (96,4%) encabeza los municipios con conexión de más de 1Gbps. En Santa Fe de Mondújar, es donde la cobertura de banda ancha tiene menos velocidad (predominan los 30 Mbps), y en el resto de municipios, las otras velocidades de banda alcanzan porcentajes por encima del 75% salvo en Gádor y Santa Fe de Mondújar.

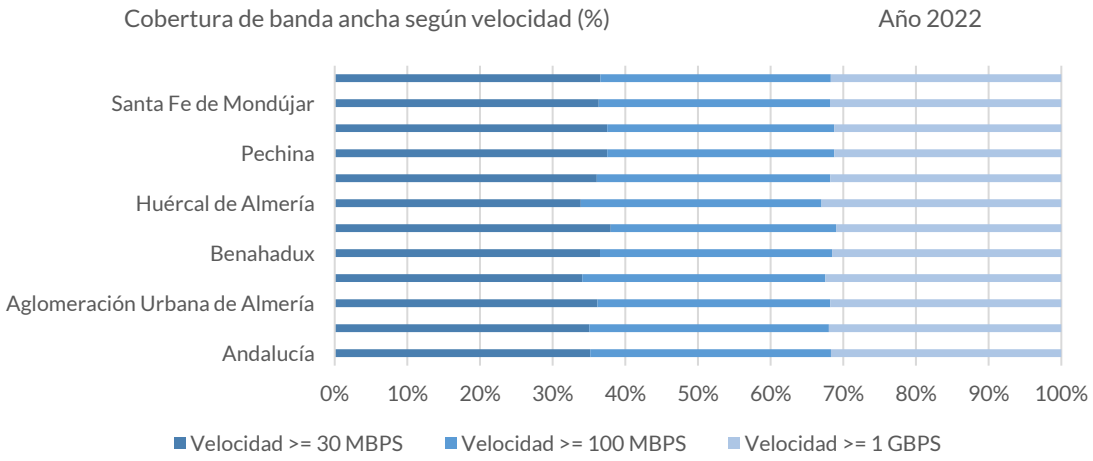

Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

Emisiones de CO_2

Los principales medidores de la contaminación atmosférica son las emisiones de CO_2 y la generación de residuos. Las emisiones de dióxido de carbono (CO_2), que es, con diferencia, el gas más vertido a la atmósfera -hasta el punto de ser el único que se mide en kilotoneladas-, tienen un importantísimo papel en el calentamiento global, al ser el principal gas de efecto invernadero (GEI)[75].

Las emisiones totales de GEI en la Aglomeración Urbana de Almería alcanzaron en 2021 la cifra de 945.108 $tCO_{2\text{-eq}}$, lo que ha supuesto una reducción de (-32,9%) respecto al año 2005, mayor que la experimentada entre 2005 y 2021 de media en la provincia de Almería (-21,0%) y similar a la media andaluza (-32,1%). Las emisiones totales de la Aglomeración Urbana de Almería suponen el 29,7% de las emisiones totales provinciales y sus emisiones per cápita son un 24,1% inferiores.

Las emisiones equivalentes per cápita para ese año se sitúan en los 3,5021 $tCO_{2\text{-eq}}$, bajan (-41,4%), más que la media andaluza (-36,5%) y la provincial (-32,5%).

Esta reducción de emisiones se enmarca dentro de una tendencia de las emisiones a nivel andaluz desde el año 2017, al margen del impacto que tuvo en 2020 la pandemia.

Huella de carbono Variación 2005-2021						
	Andalucía		Almería (provincia)		Aglomeración Urbana de Almería	
	2021	2005	2021	2005	2021	2005
Emisiones totales **t $CO_{2\text{-eq}}$**	33.200.070	48.908.166	3.176.043	4.022.050	945.108	1.409.376
Emisiones per cápita **t $CO_{2\text{-eq}}$**	3,922	6,1808	4,3464	6,444	3,5021	5,9775

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

[75] Gases Efecto Invernadero: CO_2, CH_4, N_2O, HFC,PFC,SF6.

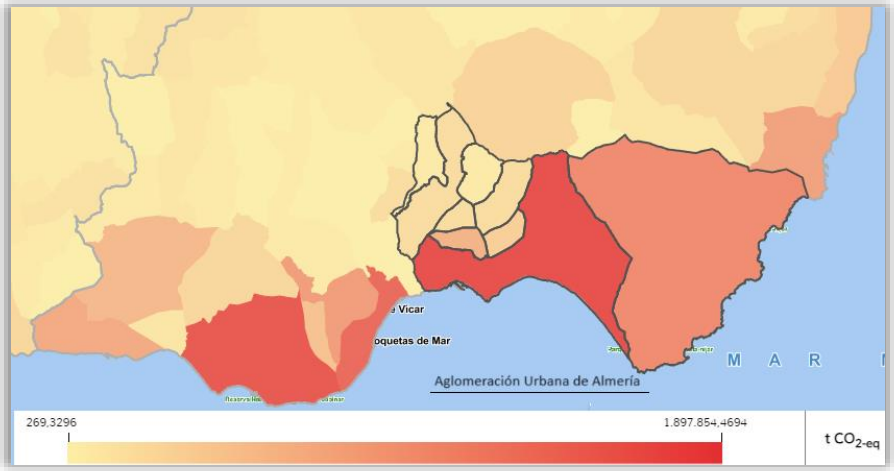

Emisiones GEI Aglomeración Urbana de Almería. Año 2021. Fuente: Huella de Carbono de los municipios andaluces.

Tanto en la comunidad autónoma andaluza como en la provincia de Almería, el transporte es el principal emisor de CO_2. Dentro del transporte destacan las emisiones asociadas al transporte privado: turismos (71% regional y 73% provincial), y el comercial: furgonetas y camiones (25% regional y 22% provincial), y el menos contaminante, los ciclomotores (0,6% regional y 0,7% provincial).
En la Aglomeración Urbana de Almería, el transporte también es el sector de actividad que más CO_2 emite, 366.614 t CO2-eq, 32,5% del total provincial, y el 38,8% de todos los sectores de actividad.

Emisiones GEI por sector de actividad (%) Año 2021			
	Andalucía	Almería (provincia)	Aglomeración Urbana de Almería
Agricultura	6,3	6,3	3,3
Aguas Residuales	5,1	6,2	7,2
Consumo Eléctrico	23,7	25,5	22,9
Ganadería	9,0	8,6	1,7
Gases Fluorados	2,8	2,5	3,1
Instalaciones fijas	14,4	12,7	20,4
Residuos	3,4	2,6	2,4
Transporte	35,1	35,5	38,7

Emisiones GEI por año y tipo de sector de actividad en la Aglomeración Urbana de Almería. Fuente: Huella de carbono de los municipios de Andalucía.

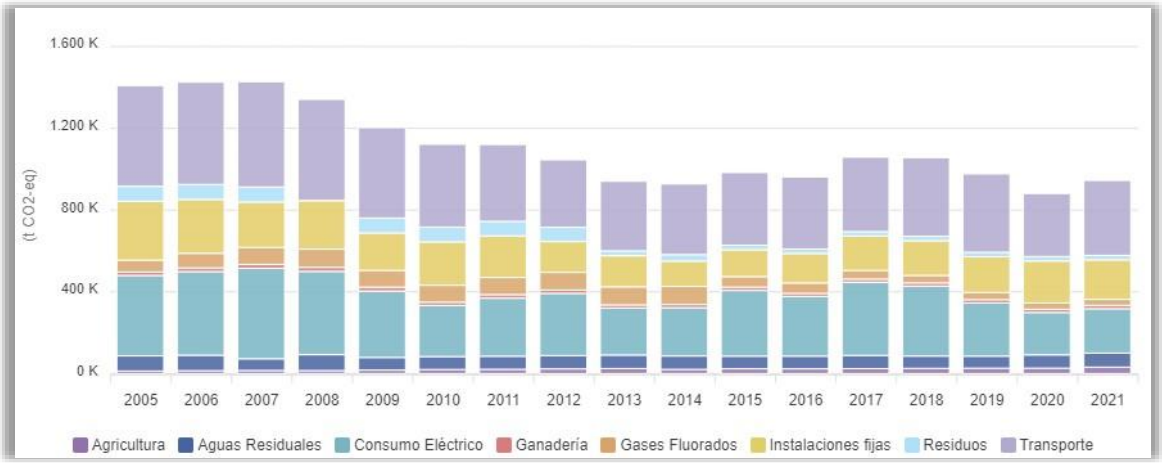

Evolución de emisiones GEI por año y tipo de sector de actividad en la Aglomeración Urbana de Almería. Fuente: Huella de carbono de los municipios de Andalucía.

Dentro del transporte, el 74,26% de las emisiones, se debe a turismos, y el 20,9% a vehículos comerciales. El porcentaje más alto en emisiones por turismos es porque el número de turismos en la Aglomeración Urbana de Almería supone el 33,7% del total provincial. Los ciclomotores son al igual que en los otros ámbitos territoriales los que menos emiten, 0,7% t CO2-eq. Por tipo de combustible, el 81,31% de emisiones t $CO_{2\text{-eq}}$ son de gasolina.

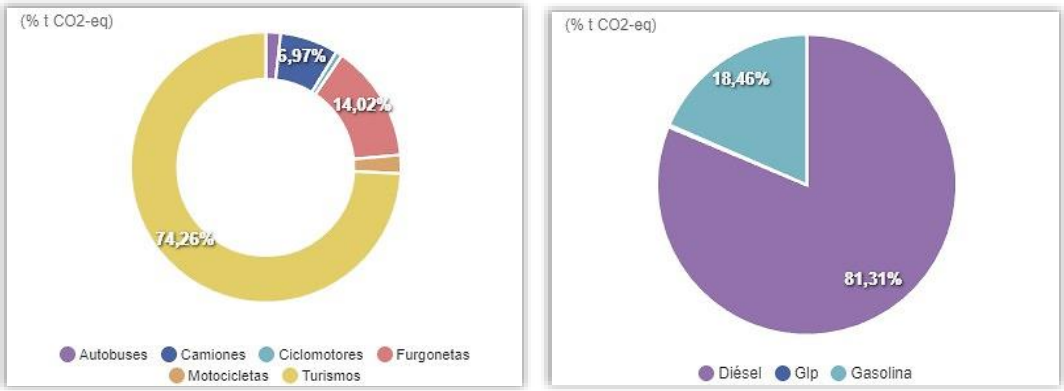

Emisiones por tipo de vehículo y combustible en la Aglomeración Urbana de Almería. Fuente: Huella de carbono de los municipios de Andalucía.

El índice de motorización aporta información sobre la dependencia y el uso del vehículo privado. Este índice está compuesto por el número de vehículos domiciliados en un municipio por cada 1.000 habitantes, el porcentaje de turismos, el porcentaje de motocicletas y la antigüedad del parque de vehículos (%).

En la última década, el parque de vehículos en el ámbito metropolitano de Almería ha aumentado en términos relativos más que la población, lo que puede indicar el aumento de la dependencia del vehículo privado. Esa dependencia habría

incrementado más en los municipios más cercanos a la capital: Huércal de Almería y Viator, sobre todo. La excepción serían Níjar, que es la segunda que aumenta más su parque móvil en esa década y es la más alejada de la capital, y Almería, que rompe la tendencia general, y pierde.

Variación población – parque de vehículos en la Aglomeración Urbana de Almería **2012-2022**		
Lugar de residencia	Variación población	Variación parque móvil
Almería (capital)	4,07%	-0,31%
Benahadux	9,62%	21,57%
Gádor	-6,88%	10,61%
Huércal de Almería	12,65%	34,41%
Níjar	7,98%	33,99%
Pechina	12,76%	23,26%
Rioja	11,44%	19,40%
Santa Fe de Mondújar	2,81%	23,67%
Viator	10,45%	24,23%
Aglomeración Urbana de Almería	7,21%	21,20%

Fuente: IECA.

Este índice está directamente relacionado con el consumo de combustible y las emisiones asociadas, así como al uso del espacio urbano para el tráfico rodado y la dependencia del vehículo privado.

Índice de Motorización **Año 2022**				
	Vehículos domiciliados cada 1.000 habitantes (‰)	Porcentaje de turismos (%)	Porcentaje de motocicletas (%)	Antigüedad del parque de vehículos[76]

[76] Dato no disponible.

Almería	544,6	72,8	12,8	-
Benahadux	614,8	68,0	11,8	-
Gádor	629,6	67,7	8,7	-
Huércal de Almería	677,9	60,1	12,2	-
Níjar	657,1	68,7	5,6	-
Pechina	627,1	68,1	11,5	-
Rioja	674,8	69,5	8,9	-
Santa Fe de Mondújar	626,1	62,4	11,1	-
Viator	677,7	57,6	10,8	-
Aglomeración Urbana de Almería	636,3	66,1	10,37	-

Fuente. Atlas Digital de Áreas Urbanas.

Si se compara cada uno de los indicadores que se incluyen en este índice con los valores registrados en los datos descriptivos de la Agenda Urbana Española, y el rango de población en el que se encuadra la Aglomeración Urbana de Almería como unidad territorial única, más de 100.000 habitantes, el ámbito metropolitano almeriense tiene más vehículos por cada 1.000 habitantes que los municipios españoles con población superior a cien mil habitantes. La proporción de turismos es menor al valor mínimo recogido que el de estos (70,6%) y el de motocicletas estaría cerca de la media (10,8%).

El consumo eléctrico emite el 22,9% de las emisiones totales de la aglomeración. El detalle por subsectores, muestra que el 46,3% de las t $CO_{2\text{-eq}}$ son debidas al sector residencial, seguido del Comercio (24,7%). Almería, con el 68,7%, es proporcionalmente donde hay más emisiones por este concepto seguido de Níjar. Santa Fe de Mondújar es donde menos.

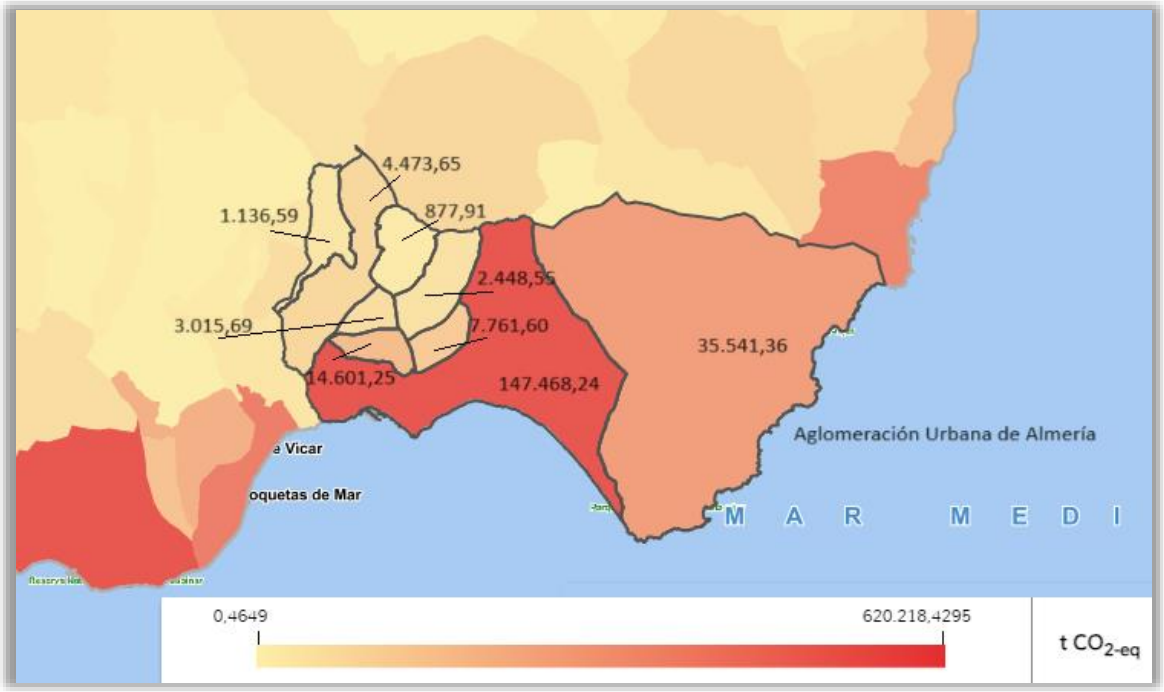

Emisiones por consumo eléctrico en la Aglomeración Urbana de Almería. Fuente: Huella de carbono de los municipios de Andalucía.

El tercer sector de actividad con más emisiones t $_{CO2-eq}$ en la aglomeración urbana almeriense, son las instalaciones fijas (20,4%) del total, con un 59,6% de las emisiones procedentes del Gasóleo B de embarcaciones estatales, que es utilizado principalmente en el sector Primario (54,5%).

Emisiones por tipo de combustible en la Aglomeración Urbana de Almería.
Fuente: Huella de carbono de los municipios de Andalucía.

Las emisiones debidas a las aguas residuales, son en un 92,4% debidas a otro de los gases GEI, CH_4 en lugar de por CO_2. La fuente de emisiones principal es la degradación de materia orgánica, y está relacionado con el sistema de tratamiento de los residuos. En

la Aglomeración Urbana de Almería, todos los municipios tienen tratamiento aerobio centralizado de la línea de aguas bien gestionado, 8 tienen también anaerobio de los fangos y sólo uno tiene tratamiento aerobio de fangos centralizado.

La agricultura es responsable de 3,3% de las emisiones t $CO_{2\text{-eq}}$ de la Aglomeración Urbana de Almería. En este caso las emisiones principales son de N_2O de los suelos agrícolas. El 70,8% se deben al cultivo de hortalizas, que sólo ocupan el 12,5% de las hectáreas dedicadas a la agricultura.

Por municipios, Níjar, emite el 60,2% de las t $CO_{2\text{-eq}}$ en Agricultura, el 24,5% en Almería y Huércal de Almería, el que menos (0,7%).

Emisiones GEI Agricultura (t CO2-eq) Año 2021	
Almería	7.758,63
Benahadux	432,25
Gádor	1.545,66
Huércal de Almería	213,95
Níjar	19.045,47
Pechina	967,07
Rioja	438,89
Santa Fe de Mondújar	816,02
Viator	416,80
Aglomeración Urbana de Almería	31.634,78

La industrialización agrícola de las últimas décadas ha tenido importantes implicaciones para el medio ambiente, según revela el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) que responsabiliza a la agricultura de cerca del 14% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero (GEI), un volumen similar al originado por el sector del transporte. Este porcentaje, sin embargo, no incluye las denominadas emisiones indirectas de la agricultura, como la energía gastada en la fabricación de fertilizantes, ni en la producción y utilización de maquinaria agrícola, ni en el transporte (de insumos y cosechas), que se incluyen en los apartados de industria, energía y transporte. Si a ello se añade, las emisiones generadas en la elaboración, envasado y distribución de alimentos, el porcentaje de las emisiones es bastante mayor, situándolo algunos expertos en torno al 30%.

Si se excluyen las derivadas de los cambios de uso del suelo, la fuente de emisiones más importante de la agricultura son los fertilizantes químicos, cuyo uso se ha disparado, siendo la mayor parte de estos fertilizantes nitrogenados. Se calcula que los fertilizantes sintéticos proporcionan actualmente más del 40% del nitrógeno asimilado por las plantas, habiéndose multiplicado por dos el volumen de nitrógeno que se incorpora al ciclo terrestre. En el ciclo del nitrógeno se producen compuestos que contribuyen de forma importante al efecto invernadero, siendo el más importante el óxido nitroso (N_2O). El N_2O es el tercer gas de efecto invernadero en importancia, con un potencial de

calentamiento global unas 300 veces superior al CO_2 y una vida de 120 años, representando cerca del 8% de las emisiones totales de gases de efecto invernadero.

La incorporación de la producción integrada a los sistemas agrícolas contribuye a reducir este problema, ya que representa un modelo que utiliza al máximo los recursos y los mecanismos de producción naturales, introduciendo métodos biológicos y químicos de control, y otras técnicas que aseguran a largo plazo una agricultura sostenible, así como las operaciones realizadas en la manipulación, envasado, transformación y etiquetado de los productos vegetales acogidos a dicho sistema agrícola. Níjar es un municipio pionero en la adopción de estas técnicas, que en la actualidad están implantadas en más del 21% de la superficie invernada, siendo esta una tendencia creciente y el paso previo para transformar la producción a ecológica.

La capacidad de sumidero se calcula en base al censo forestal elaborado periódicamente por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. La capacidad de sumidero[77] de Andalucía está íntimamente ligada a la distribución de la vegetación a nivel de las diferentes provincias, lo que genera una elevada variabilidad entre ellas.

En la Aglomeración Urbana de Almería, con un 22,3% de la superficie total provincial que actúa como sumidero de CO_2, se absorben el 4,2% de las emisiones totales de la provincia, con una absorción por hectárea mayor. La actividad agrícola con el 66,74% de la superficie tiene el 89,6% de las absorciones.

Absorciones totales por tipo de suelo (t CO2-eq) Año 2021			
	Andalucía	Almería (provincia)	Aglomeración Urbana de Almería
Total superficie actúa como sumidero de CO_2	2.027.091 ha	128.621,83 ha	2.879,50 ha
Absorciones totales	3.976.571 t $CO_{2\text{-eq}}$	344.992 t $CO_{2\text{-eq}}$	14.551 t $CO_{2\text{-eq}}$
Absorciones por hectárea	1,9617 t $CO_{2\text{-eq}}$	2,6822 t $CO_{2\text{-eq}}$	5,0532 t $CO_{2\text{-eq}}$
Agrícola a forestal	25,46%	53,5%	89,6%
Cultivo anual a leñoso	12,75%	4,0%	0,9%
Dehesa espesa	20,95%	1,7%	5,7%
Forestal arbolada	40,83%	40,7%	24,3%

Fuente: Huella de carbono de los municipios de Andalucía.

Por municipios, Níjar es el que más absorciones GEI tiene, con 12.432,0821 (t CO2-eq), el 85,3%, mientras que Benahadux y Huércal de Almería aportan 0.

[77] Capacidad sumidero o de absorción es la relación entre la superficie disponible y la cantidad de absorciones totales.

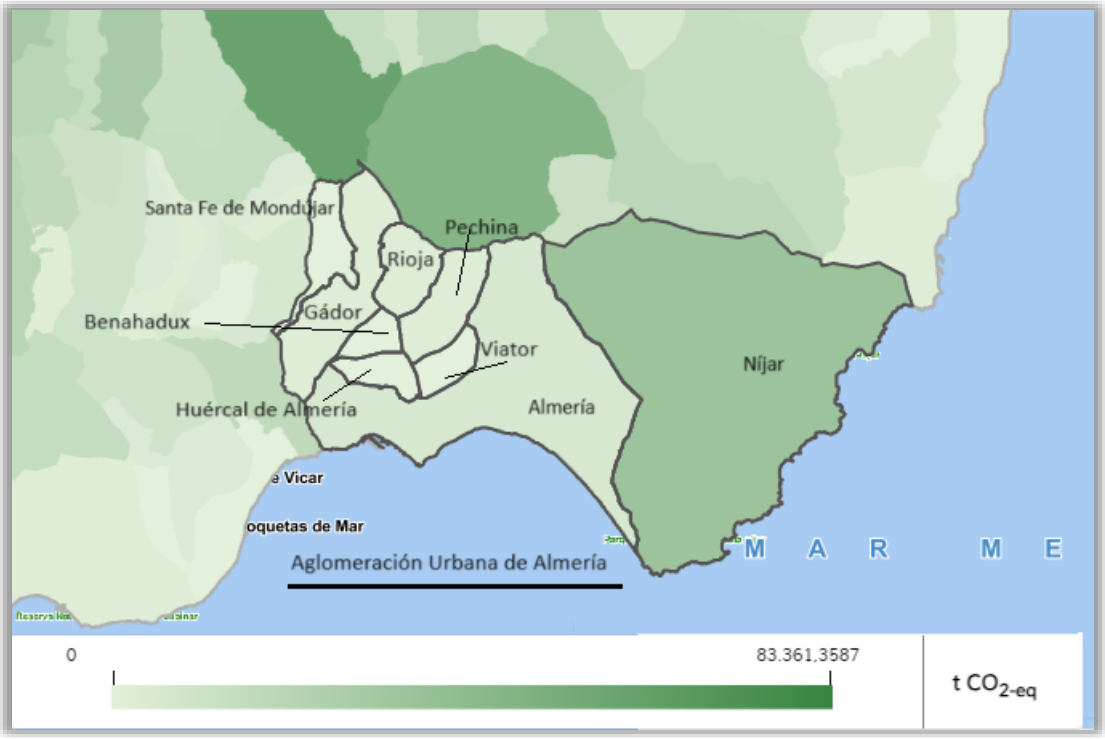

Absorciones de CO_2 en la Aglomeración Urbana de Almería. Fuente: Huella de carbono de los municipios de Andalucía.

La Inversión Territorial Integrada (ITI) de Almería es una estrategia integral del territorio almeriense, realizada por la Diputación de Almería junto con la Confederación Empresarial de la provincia almeriense, que financiada con fondos europeos.

La ITI proporciona un mecanismo flexible para la formulación de respuestas integradas a las diversas necesidades territoriales, sin perder el enfoque temático que permite vincular la política de cohesión a la Estrategia Europa 2020. ITI permite implementar programas operativos de una forma transversal y recurrir a la financiación de varios ejes prioritarios de uno o más programas operativos para garantizar la implementación de una estrategia integrada para un territorio específico.

El plan de acción asociado a la ITI Almería busca ofrecer mecanismos para la adopción de decisiones para conseguir determinadas "metas económicas, medioambientales y sociales", a través de la identificación y desarrollo de oportunidades costo/efectivas para el desarrollo integral y sostenible del territorio basado en una estrategia de especialización inteligente que prioriza el nexo AGUA - ENERGÍA - ALIMENTOS y CAMBIO CLIMÁTICO, cómo elementos fundamentales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AGENDA URBANA ESPAÑOLA RELACIONADOS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS
OE 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia OE 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular	

4 MOVILIDAD

4.1 SISTEMA DE COMUNICACIONES

Red viaria

La infraestructura relacionada con los sistemas de transporte en la Aglomeración Urbana de Almería, está formada por la red de carreteras, la infraestructura ferroviaria y la red de carriles bici.

La superficie de suelo dedicada a infraestructura (ha), se define en la categorización urbana del SIU[78] como la suma de las superficies de suelo definidas en SIOSE mayoritariamente como superficie de uso aeroportuario, portuario, red ferroviaria, red viaria, y las superficies de suelo de los viales, aparcamientos y zonas peatonales sin vegetación. A través de este dato, pueden identificarse, tanto la superficie de suelo total de las infraestructuras de transporte, como el peso que tienen éstas dentro del término municipal y su potencialidad de mejora hacia una movilidad más sostenible.

1.163,7 es el número de hectáreas de superficie dedicada a infraestructura que habría en la Aglomeración Urbana de Almería, considerándola como un espacio único integrado por nueve municipios y una población de 269.336 habitantes en 2022. Esta cantidad supera los 797,2 ha., que registran las entidades de población españolas con más de 100.000 habitantes según la Agenda Urbana Española, por lo que el peso de las infraestructuras de transporte en el ámbito metropolitano es considerable en la actualidad.

D.17. a. Superficie de infraestructuras de transporte (ha)			
Almería			595,7
Benahadux			2,5
Gádor			23,4
Huércal de Almería			18,4
Níjar			306,3
Pechina			64,2
Rioja			70,4
Santa Fe de Móndujar			2,7
Viator			80,1
Aglomeración Urbana de Almería			1.163,7
Agenda Urbana Española	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Municipios españoles de más de 100.000 habitantes	221,3	461,7	797,2
Todos los municipios españoles de más de 5.000 habitantes	32,8	71,9	155,8

[78] El SIU ofrece una categorización urbana (20 clases) a partir de la información de SIOSE.

Municipios de menos de 5.000 habitantes	7,7	17,6	38,9

Fuente: Atlas Digital de Áreas Urbanas. Agenda Urbana Española.

Este indicador se completa con la proporción de superficie de infraestructuras de transporte respecto a la extensión total del ámbito metropolitano, que con un 1,2 % en promedio para toda el área, no alcanza el valor mínimo que tienen los municipios españoles de más de 100.000 habitantes, por lo que tiene potencial para incorporar infraestructuras que redunden en una movilidad más sostenible en su entorno.

D.17. b. Superficie de infraestructuras de transporte respecto al término municipal (%)			
Almería			2,0
Benahadux			0,2
Gádor			0,3
Huércal de Almería			0,9
Níjar			0,5
Pechina			1,4
Rioja			1,9
Santa Fe de Móndujar			0,1
Viator			3,9
Aglomeración Urbana de Almería			1,2
Agenda Urbana Española	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Municipios españoles de más de 100.000 habitantes	2,9	3,9	6,4
Todos los municipios españoles de más de 5.000 habitantes	0,7	1,4	2,7
Municipios de menos de 5.000 habitantes	0,2	0,5	1,0

Fuente: Atlas Digital de Áreas Urbanas. Agenda Urbana Española.

La red de carreteras metropolitana está conformada por la Red de Carreteras del Estado, la de Carreteras de Andalucía, las de la Diputación Provincial y la de titularidad municipal, que conforman una malla que soporta las relaciones de largo recorrido y las conexiones exteriores. Las vías estatales son la A-7 y A-92, de alta capacidad, y la N-340. Las de titularidad autonómica junto con las de la Diputación Provincial son las que forman la red metropolitana, conectando los diferentes municipios del ámbito. Respecto a su configuración, generalmente están formadas por un carril por sentido. Son clave para la movilidad porque canalizan el tráfico de la red territorial, actuando como distribuidor, facilitando la accesibilidad y conectando con los principales focos de atracción. La disposición de dicha red permite que todas las cabeceras municipales se encuentren a menos de 5 kilómetros de una vía de alta capacidad, lo que facilita las relaciones con el exterior.

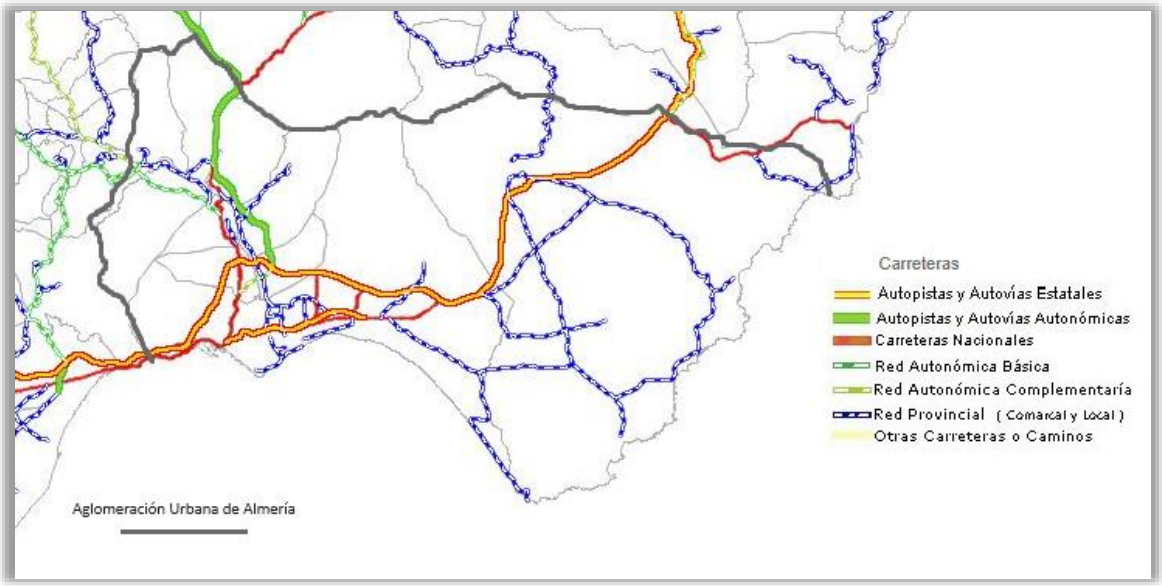

Red de carreteras que articulan la Aglomeración Urbana de Almería. Fuente: Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local. Diputación de Almería.

El Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Almería clasifica las carreteras de la red viaria metropolitana en tres categorías: red estructurante, red de articulación y red complementaria.

La red estructurante está constituida por las autovías A-7 y A-92, de la Red de Carreteras del Estado, que son las que propician las relaciones externas del área metropolitana almeriense.

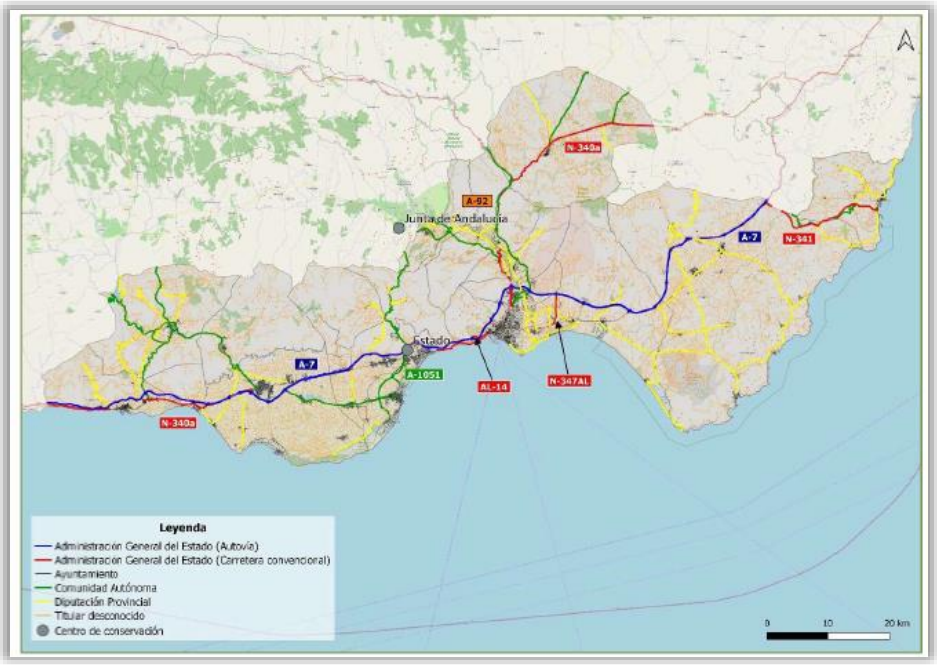

Clasificación de la red viaria según su titularidad. Fuente: Plan de Transporte Metropolitano del Área de Almería.

La red de articulación da soporte a las relaciones de medio recorrido, tanto interiores como exteriores al territorio metropolitano y está compuesta por:

- N-340a, eje que discurre en paralelo al Andarax por su margen derecha, conectando los núcleos urbanos de la vega entre sí;
- N-344 entre el aeropuerto y la A-7;
- A-348 o Carretera de la Alpujarra hasta Benahadux;
- AL-3117 entre Rioja y La Cañada de San Urbano;
- AL-3106, AL-3108, AL-3111, AL-3112, AL-3115: que comunican los principales núcleos del municipio de Níjar;
- N-351 entre el enlace con la A-7 hasta el punto donde se bifurca hacia Agua Amarga, continuando como AL- 5106.

La red complementaria soporta las relaciones de corto recorrido interiores al ámbito de este Plan, y está integrada por una serie de carreteras cuya titularidad corresponde principalmente a la Diputación Provincial de Almería.

Aunque la disposición lineal de los núcleos de población en el entorno de la aglomeración urbana almeriense, desde un punto de vista topológico, facilita las relaciones entre los mismos, sin embargo, las deficiencias de la configuración de la red interior de carreteras desde el punto de vista funcional, unidas a la dependencia de la capital, redundan en un agrandamiento de las distancias.

El análisis de la red indica la excesiva dependencia de la N-340a en las relaciones entre Almería y el resto de municipios del Bajo Andarax. La N-340a dispone de una alternativa

de gran capacidad, la A-92, difícilmente accesible desde los municipios de la margen derecha. Además, proporciona un acceso precario a Almería a través de la carretera del Campamento, que muere en la N-340a en su tramo más cargado. La otra alternativa a la N-340a para los municipios de la margen izquierda del Andarax es el eje AL-3117, pero ésta también obliga a penetrar en el centro de Almería a través de la carretera del Campamento y la N-340a. Otra importante deficiencia de la red viaria es la falta de permeabilidad transversal entre los municipios situados a una y otra margen del río Andarax como consecuencia de la presencia de dos barreras físicas como son el ferrocarril y el propio río, lo que redunda en una total ausencia de dinámicas de intercambio entre localidades que apenas distan 3 kilómetros entre sí.

La ciudad de Almería cuenta, como toda capital de aglomeración urbana, con la particularidad de que sus viales estructurantes tienen vocación de serlo del conjunto de la aglomeración.

Los mapas de tráfico recogen la intensidad de circulación de los distintos tramos de carretera, así como la intensidad media diaria (IMD) y el porcentaje de vehículos pesados en la Red de Carreteras del Estado y de Andalucía. El porcentaje de vehículos pesados que circulan por una vía puede influir en el estado de conservación de la misma, así como en el impacto acústico si cruza travesías urbanas y emisiones a la atmófera.

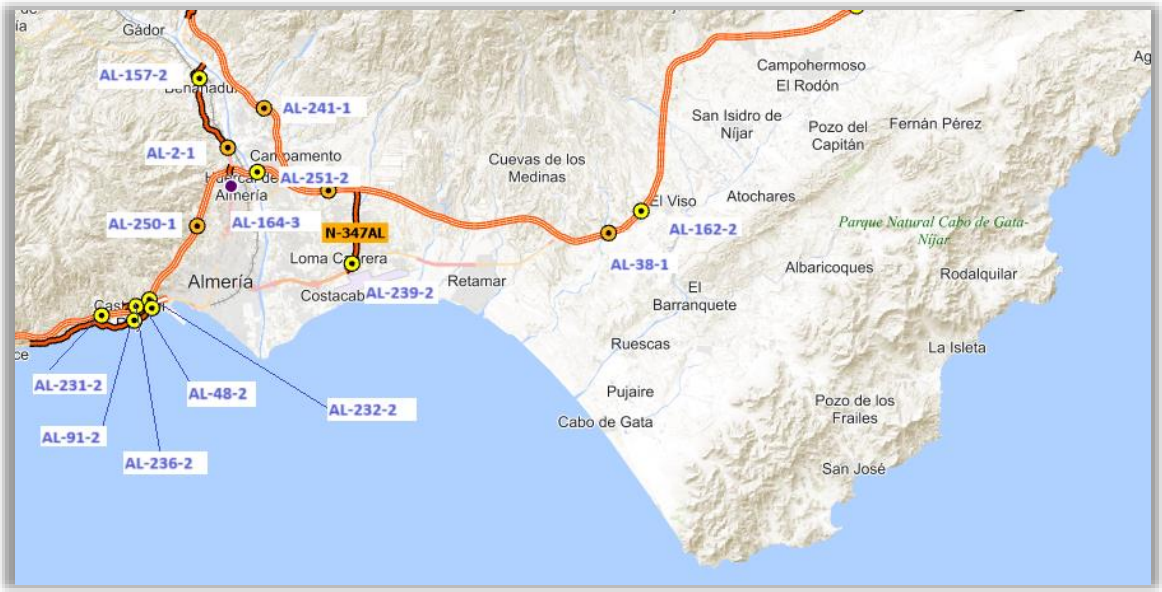

Ubicación de las estaciones de aforo de la Red Nacional de Carreteras en la Aglomeración Urbana de Almería. Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Según los datos de aforo, de las carreteras que articulan la Aglomeración Urbana de Almería, el Índice Medio Diario es mayor en las que pertenecen a la Red de Carreteras del Estado, con un 72,7% del tráfico, y con un promedio de tráfico pesado diario del 9,2%, frente al 5,9% de la red autonómica.

La autovía A-7 es la que soporta más tráfico a lo largo de un día, siendo la IMD generalmente mayor en el tramo que circunvala el municipio de Almería. También es considerable la IMD de las estaciones de aforo situadas en las carreteras

convencionales AL-14 y N-340a, debido posiblemente a la presencia del puerto de Almería, como potencial foco de atracción de viajes, al ser el acceso y salida del mismo.

Mapa de tráfico según estaciones de aforo de la Red de Carreteras del Estado						
Vía	PKInicio	PKFinal	Municipio	Estación	IMD total 2021	% de vehículos pesado
A-7S	471+070	479+200	Níjar	AL-162-2	20.374	15,4
A-7S	467+140	471+070	Níjar	AL-38-1	27.794	12,43
A-7S	451+770	455+750	Viator	AL-233-1	16.600	15,66
A-7S	448+560	451+770	Almería	AL-251-2	31.800	15,09
N-347AL	0+000	4+170	Almería	AL-239-2	5.426	9,05
N-340A	447,900		Almería	AL-164-3	20.350	3,54
N-340A	449,530	449,530	Almería	AL-2-1	14.240	5,35
N-340A	452+1088	454+020	Benahadux	AL-157-2	2.025	5,33
N-340A	431+820	438+455	Almería	AL-91-2	11.159	2,03
N-340a	438+455	439+350	Almería	AL-48-2	29.225	6,94
AL-14	0+000	1+74	Almería	AL-236-2	21.914	5,50
A-92	382+880	392+820	Almería	AL-241-1	14.662	10,81
A-7	438+610	442+830	Almería	AL-232-2	44.287	11,01
A-7	442+830	445+690	Almería	AL-250-1	42.951	11,86
Aglomeración Urbana de Almería					302.807	9,2[79]

Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

En el detalle del Plan de General de Aforos 2022 de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, la IMD más alta se registra en la A-1000, a su paso por Huércal de Almería y Viator, con el 48% del tráfico diario de la red autonómica que atraviesa la Aglomeración Urbana de Almería. El volumen de tráfico pesado se encuentra en la A-1002 a su paso por Viator con un 12% sobre el tráfico total diario, y en Santa Fe de Mondújar, en la A-1075, con el 11%.

[79] Promedio.

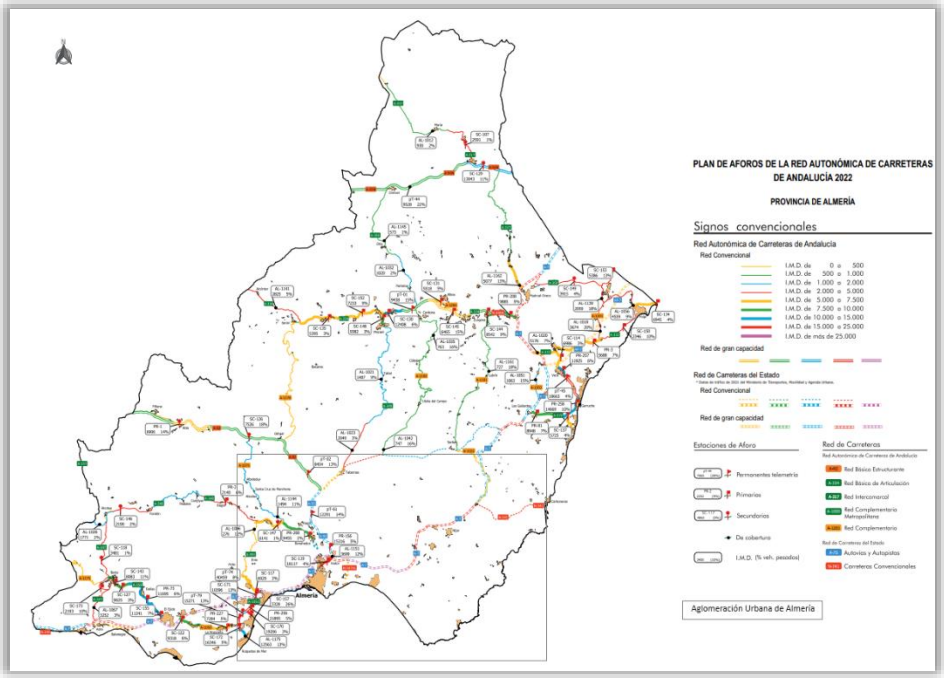

Ubicación de las estaciones de aforo de la Red Autonómica de Carreteras de la Junta de Andalucía en la Aglomeración Urbana de Almería. Fuente: Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Año 2022.

Plan Aforos Red Autonómica de Carreteras de la Junta de Andalucía en la Aglomeración Urbana de Almería Año 2022						
Vía	PKInicio	PKFinal	Municipio	Estación	IMD total 2022	% de vehículos pesado
A-1075R1	0	0,93	Santa Fe de Mondújar	-	0-500	-
A-1000	0	0,33	Huércal de Almería	SC-119	18.117	4
A-1000	0,33	2,15	Huércal de Almería	SC-119	18.117	4
A-1000	2,15	3	Viator	SC-119	18.117	4
A-348	125,08	125,76	Santa Fe de Mondújar	PR-200	9.455	2
A-348	125,76	131,61	Gádor	PR-200	9.455	3
A-348	131,61	132,41	Benahadux	PR-200	9.455	3
A-348	132,41	133,03	Benahadux	PR-200	9.455	3
A-92	371,54	373,37	Gádor	pT-02	8.454	13
A-348	124,07	125,08	Santa Fe de Mondújar	SC-147	6.141	1
A-1002	0	0,6	Viator	AL-1151	3.699	12

A-1075	0	0,56	Santa Fe de Mondújar	AL-1144	1.494	11
A-1075	0,56	1,12	Santa Fe de Mondújar	AL-1144	1.494	11
Aglomeración Urbana de Almería					113.453	5,9[80]

Fuente: Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Año 2022.

Transporte público urbano e interurbano por carretera

El análisis del transporte público revela que existen dos corredores de gran demanda: Almería-Poniente y Almería-Universidad que justifican la necesidad de bandas específicas destinadas al transporte público que constituyan una red homogénea distribuida por el territorio.

El uso del transporte público entre Almería y el resto del Bajo Andarax y entre Almería y Níjar, en cambio, es mínimo. Esta circunstancia está motivada principalmente porque no existe una masa crítica de población que permita establecer un servicio rentable de alta frecuencia. En el caso de Níjar, a este hecho se añade la dispersión de sus núcleos urbanos.

La gestión del transporte público en la Aglomeración Urbana de Almería se hace a través del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería, que se constituyó en 2007, por convenio de dieciocho municipios, dentro de los que se incluyen los 9 que conforman la aglomeración urbana de almeriense.

El transporte interurbano de viajeros por carretera está formado por una serie de líneas radiales que conectan Almería con el resto de municipios, un total de 52 que parten, discurren o finalizan en los diferentes municipios de la aglomeración urbana almeriense; 24 conectan la capital con las poblaciones del entorno, y seis son transversales a éstas. Las diferentes líneas están explotadas en régimen de concesión por cuatro operadores de transporte: Autocares Frahermar (BERGASAN), Next Continental Holdings S.L.U. (ALSA), Autocares R. del Pino (Autodiscrecional Almeriense) y Autocares Bernardo.

Líneas interubanas en la Aglomeración Urbana de Almería	
Almería	24
Benahadux	5
Gádor	2
Huércal de Almería	7
Níjar	4
Pechina	3
Rioja	2
Santa Fe de Móndujar	1

[80] Promedio.

Viator	4
Aglomeración Urbana de Almería	52

Fuente: Consorcio de Transporte Metropolitano de Almería.

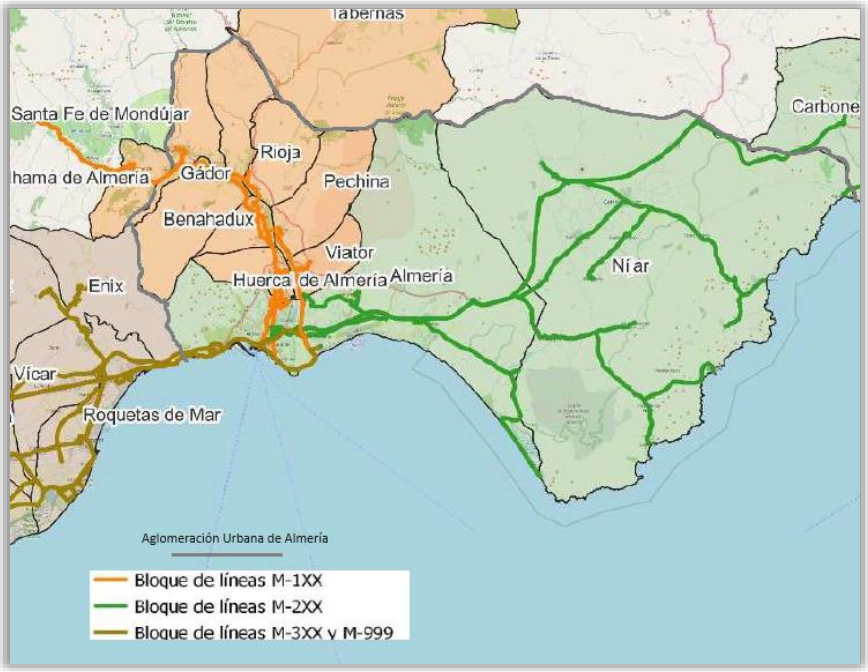

Líneas interurbanas del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería que recorren la Aglomeración Urbana de Almería. Fuente: Plan de Transporte Metropolitano del Área de Almería.

Actualmente existe un sistema tarifario que integra a todos los operadores de transporte actuantes en la aglomeración urbana.

La cobertura del servicio entre Almería y el resto de municipios (Gádor, Huércal de Almería, Pechina, Rioja, Santa Fe de Mondújar, Viator) es de media de 10 expediciones al día, que se reducen a 5 en el fin de semana, salvo en la conexión con Níjar que tiene una media de 9 expediciones diarias que se reducen a 6 en los fines de semana.

El porcentaje de población cubierta de media, por las líneas del Consorcio de Transporte de Almería (CTAL), en los municipios de la Aglomeración Urbana de Almería, es del 81,4%.

Población cubierta por las líneas del CTAL en la Aglomeración Urbana de Almería (%)	
Almería	59,70
Benahadux	99,10
Gádor	90,40
Huércal de Almería	90,60
Níjar	74,10

Pechina	64,10
Rioja	90,70
Santa Fe de Mondújar	76,80
Viator	84,40
Aglomeración Urbana de Almería	81,4

El transporte urbano de viajeros por carretera es gestionado por distintas administraciones municipales en función del municipio. Actualmente existe servicio de transporte urbano en el municipio de Almería, gestionado por el Consorcio de Transportes de Almería y el Ayuntamiento de Almería, a través de la concesión administrativa de todas las líneas con la empresa Surbus.

El Ayuntamiento de Níjar tiene también una línea de autobuses (Campohermoso-San José) que enlaza los principales núcleos del Parque Natural dentro de su municipio, pasando por San José, Los Escullos, La Isleta, Rodalquilar, Las Negras y Fernán Pérez, que solamente presta servicio los miércoles y jueves; y un autobús especial para acceso a las playas en temporada alta. En el resto de municipios, los servicios son gestionados por el Consorcio y coordinados con las líneas interurbanas de acceso a Almería.

Líneas urbanas en la Aglomeración Urbana de Almería	
Almería	16
Benahadux	No
Gádor	No
Huércal de Almería	1 (línea M-100 actúa como urbana)
Níjar	1
Pechina	No
Rioja	No
Santa Fe de Móndujar	No
Viator	No
Aglomeración Urbana de Almería	18

Fuente: Plan de Transporte Metropolitano del Área Metropolitano de Almería & EDUSI Níjar 2014-2020.

Al margen de la gestión del transporte público por carretera realizado por el Consorcio de Transporte de Almería, operan otras concesiones que tienen como origen y destino el exterior del ámbito metropolitano como serían las líneas existentes entre Almería-Granada y Almería-Sevilla.

La Estación Intermodal de Buses y Tren, se localiza en la intersección de la N-340a y la AL-12, anexo a la antigua estación de ferrocarriles de Almería. Hay un gran número de

líneas de transporte de autobuses que pasan por la estación intermodal, siendo este el principal nodo de conexión del transporte público del ámbito metropolitano. Por la estación pasan las líneas: M-101, M-102, M-103, M-104, M-105, M-106, M-108, M-201, M-202, M-203, M-211, M-212, M-213, M-301, M-320, M-330, M-333, M-351, M-356, M-370, M-380, M-381 y M-383. En cuanto al transporte público urbano de Almería, existen una serie de líneas de transporte público que tienen parada en la estación intermodal: L1, L2, L19 y L31. Además, hay que tener en cuenta que en la estación modal también se acogen aquellos servicios de autobuses de media y larga distancia. La movilidad peatonal de acceso a la estación intermodal presenta una buena infraestructura ya que se encuentra dentro del núcleo poblacional, a pesar de localizarse al margen sur de la ciudad.

El transporte público que transcurre en el ámbito territorial del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar[81], cuenta con un servicio de varias líneas que conectan principalmente con la capital de la provincia, así como rutas entre diversos núcleos dentro del área de influencia. Existe una tarjeta de transporte que se recarga con el fin de abaratar los costes del billete. Las líneas actualmente en funcionamiento, y que salen de la estación intermodal de Almería, son:

- M-202 Almería-Cabo de Gata.
- M-203 Almería-Níjar-Campohermoso-Rodalquilar.
- M-211 Almería-Campohermoso-Níjar-Atochares.
- M-212 Almería-San José-La Isleta del Moro.
- M-213 Almería-Carboneras-Agua Amarga.

Para el acceso a las playas de Los Genoveses y Mónsul, en temporada alta, hay un autobús especial desde la población de San José, ya que hay un sistema de regulación para la entrada de vehículos particulares.

El Plan de Gestión de Movilidad del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar prevé la puesta en marcha y ejecución de las siguientes líneas, como modelo de gestión de transporte sostenible dentro del parque:

a) Líneas del Consorcio Metropolitano de Transporte:

- Lanzaderas Almería-San Miguel y Almería-San José.
- Línea San Miguel-San José por el Faro de Cabo de Gata. Servicio exclusivo a Corralete, Media Luna, Mónsul y Barronal.

b) Líneas de gestión municipal:

- Línea circular de la costa de Níjar: Campohermoso-Fernández Pérez-Hornachuelas- Las Negras, Rodalquilar-Isleta-Escullos-Pozo de los Frailes-San José-Nazareno-Atochares-San Isidro.
- Línea Carboneras-Los Muertos-Agua Amarga.

[81] Fuente: II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar y su Área de Influencia Socioeconómica. Año 2022.

Transporte ferroviario

La infraestructura ferroviaria la conforma una línea convencional de vía única, Almería-Moreda, que conecta a Almería con la ciudad de Granada y con Madrid. El transporte por ferrocarril es gestionado por RENFE.

Aunque el uso del ferrocarril hasta la actualidad ha sido claramente deficiente, llegando a estar interrumpida durante más de dos años, la comunicación con el resto de Andalucía, a través de la línea de Granada, está prevista en una nueva actuación en la red ferroviaria que afectaría al ámbito: Corredor del AVE Granada-Almería (Red Transeuropea de Transporte). El tramo más cercano a Almería capital es el tramo Níjar-Río Andarax, de 25,5 kilómetros de longitud, que incluye 16 viaductos, diez de los cuales, están en distintas fases de ejecución. La primera fase de integración en El Puche ya se encuentra ejecutada y la segunda fase de la integración en Almería capital se encuentra en la fase de redacción del proyecto.

Además, ya se ha realizado alguna actuación para la conexión con el AVE Murcia – Almería.

Transporte de mercancías

La distribución espacial de las áreas productivas influye especialmente en los flujos de mercancías, y, por tanto, sobre el tráfico de vehículos pesados, entre los grandes centros de producción y distribución, así como en las instalaciones comerciales o en los domicilios de los consumidores. Además, suele concentrarse un elevado número de empresas, por lo que se producen muchos desplazamientos de trabajadores.

EL modelo de agricultura intensiva instalada en Almería genera un alto volumen de desplazamientos de vehículos pesados, desde el punto de producción (invernaderos) hasta que se envían a sus destinos, muchos de ellos, fuera de España, pasando también por los centros de almacenaje y distribución. Es por ello, que se ven afectadas tanto las principales vías de comunicación, como pueden ser la nacional N-340 o la A-7, así como la red de caminos que vertebra todo el campo de invernaderos.

En la Aglomeración Urbana de Almería, las áreas productivas o industriales se concentran en los términos municipales de Almería, Benahadux, Huércal de Almería y Viator, situándose en la mayoría de los casos en la periferia, aunque no todos los municipios cuentan con uno. Observando su distribución, se disponen cerca de los accesos de la A-7.

En el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte de Andalucía 2020 (PISTA 2020), Almería figura como uno de los nodos logísticos que forman la Red de Áreas Logísticas de Interés Autonómico de Andalucía. La justificación reside principalmente en la importancia de Almería como productor y exportador de productos hortofrutícolas, así como de otras materias primas.

Este nodo logístico cuenta con el puerto de Almería, como principal activo, que se está especializando en tráficos de mayor valor añadido (contenedores, mercancía sólida y líquida), e incrementando su participación en los transportes marítimos de corta

distancia en el Mediterráneo. En el contexto de los puertos de España, la contribución del puerto de Almería al tráfico de mercancías no llega al 1%, y a nivel andaluz, va detrás de la Bahía de Algeciras y de Huelva.

Con una menor relevancia en cuanto al tráfico de mercancías, también se encuentra el aeropuerto de Almería, como centro exportador, aunque su papel es meramente testimonial.

El Nodo Logístico de Almería se compone de dos Áreas Logísticas: el Área Logística de Almería, en proyecto todavía, y el Área Logística de Níjar, ya en fase de desarrollo; y fue declarada de interés autonómico por acuerdo de Consejo de Gobierno andaluz de 2016.

Además de estas dos áreas logísticas, el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Almería propone otras dos áreas de oportunidad, ubicadas una en Almería, en el enlace de la A-7 con las carreteras AL-3111 y AL-3112, y la segunda en Níjar, en la conexión de la A-7 con la N-341.

La oferta de distribución urbana de mercancías está regulada por Ordenanzas municipales, de la que disponen todos los municipios de la Aglomeración Urbana de Almería, con la excepción de Santa Fe de Mondújar.

El 66,7% de las autorizaciones de transporte mixto (personas y materias a la vez) de la provincia de Almería: 38,2% del transporte de viajeros y 22,7% de transporte auxiliar (agencias de transporte, almacenistas, distribuidores, etc.) se localizan en el ámbito de la aglomeración urbana almeriense. Por municipios, es Almería seguida de Níjar y Huércal de Almería los que mayor número de autorizaciones de los diferentes tipos tienen.

De las autorizaciones de transporte público de mercancías (transporte de mercancías de terceras personas), el 84,4% son para mercancías ligeras, frente al 92,7% del provincial. Sin embargo, en el transporte privado de mercancías (sus propias mercancías), el 85,7 % son mercancías pesadas, que se acerca más al 88,7% de la provincia de almeriense.

Autorizaciones de transporte por tipo Año 2017				
	Mercancías	Viajeros	Transporte auxiliar	Transporte mixto
Andalucía	70.936	18.235	849	11
Almería provincia	13.646	1.323	194	3
Aglomeración Urbana de Almería	2.705	506	44	2
Almería	1.233	474	17	2
Benahadux	60	2	4	-
Gádor	53	2	1	-
Huércal de Almería	339	12	11	-

Níjar	637	8	4	-
Pechina	39	-	-	-
Rioja	10	-	1	-
Santa Fe de Móndujar	1	-	-	-
Viator	333	8	6	-

Fuente: IECA.

Transporte aéreo y marítimo

Existen dos puertos dentro del ámbito metropolitano almeriense: el puerto de Almería, gestionado por la Autoridad Portuaria de Almería, adscrita al Ministerio de Fomento a través del Ente Público Puertos del Estado y el puerto de San José, gestionado indirectamente por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

El puerto de Almería cuenta con una longitud total de muelles y atraques de 3.486 m, de los cuales 2.110 m corresponden a dársenas comerciales, 501 m a dársenas deportivas y 1.075 m a dársenas pesqueras.

El puerto de San José es un puerto deportivo cuya explotación, en régimen de concesión, corresponde al Club Náutico de San José. Se localiza en el municipio de Níjar y cuenta con 244 atraques, con un calado mínimo de 1,5 m y un calado máximo de 6 m. El acceso en vehículo privado motorizado se realiza desde la N-340.

El Aeropuerto de Almería, situado al este de la ciudad de Almería, a unos 5 km, es accesible desde la AL-12, carretera que con características de autovía y con buena conexión con la A-7. Está gestionado por AENA, con vuelos directos a algunas ciudades de España como son: Madrid, Barcelona, Sevilla, Bilbao, Melilla, Palma de Mallorca, y algún destino europeo.

Caminos rurales

Las carreteras y caminos agrícolas municipales son esenciales a los efectos de la organización de la movilidad específica del ámbito metropolitano. Serán la base para organizar la movilidad recreativa y también para los viajes no motorizados.

Dentro de la Aglomeración Urbana de Almería que discurre en torno al río Andarax, éste es el camino principal que comunica longitudinalmente el ámbito como es frecuente en muchas zonas pobladas que tienen un paisaje semidesértico y unos ríos con la morfología y régimen hidrológico de los wadis, donde el río es la vía de comunicación entre poblaciones la mayor parte del año. Estas comunicaciones sólo quedan interrumpidas algunos días puntuales, máxime durante algunas semanas, cuando las precipitaciones hacen aflorar la escorrentía, que normalmente discurre subterránea, hacia la superficie. Para conseguir la permeabilidad transversal necesaria entre los municipios, situados a ambos márgenes del cauce, existen pasos a nivel con el río (badenes) y puentes.

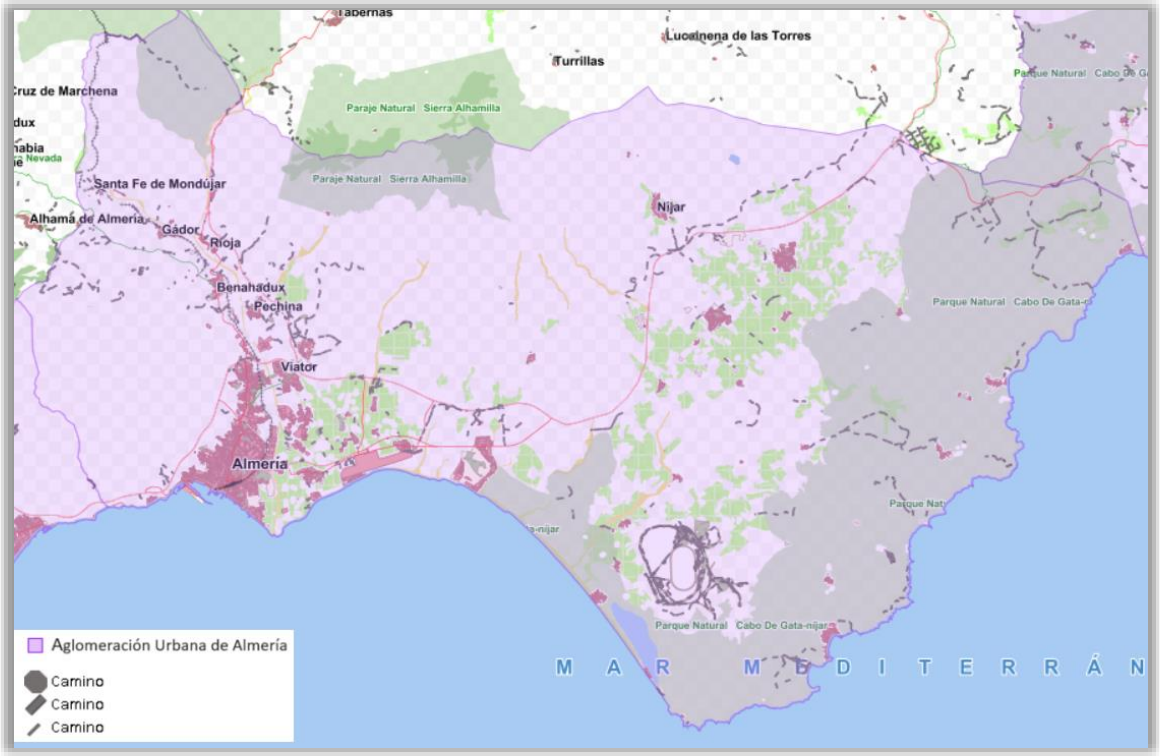

Caminos en la Aglomeración Urbana de Almería. Fuente: DERA.

Por su parte, el municipio de Níjar, cuenta con un gran número de núcleos de población y asentamientos diseminados que se encuentran conectados con los núcleos principales mediante caminos rurales y una amplia red de vías de servicio que llegan hasta las distintas explotaciones agrícolas; muchos de ellos atraviesan zonas de gran interés medioambiental y paisajístico, cuya conservación y recuperación es clave para potenciar el patrimonio natural y cultural de la comarca, a través de la promoción de actividades de ocio al aire libre y formas sostenibles de turismo.

Carril bici y Vehículos de Movilidad Personal (VMP)

El territorio de la aglomeración en los entornos urbanos presenta unas buenas condiciones para la movilidad ciclista, aunque tanto el territorio como la distancia entre los diferentes puntos presentan un cierto efecto disuasorio para la movilidad ciclista a escala metropolitana. Entre Almería, Huércal de Almería y Viator, hay infraestructura, sin embargo, hacia el norte y el este de la Aglomeración Urbana, la infraestructura ciclista es escasa y no conecta correctamente a los diferentes municipios.

En Europa hay una red de 17 rutas ciclistas de larga distancia que conectan y unen a todo el continente europeo. A través del término municipal de Almería discurre la Ruta EUROVELO 8, cuyo recorrido se inicia en Cádiz y finaliza en Atenas-Chipre (7.560 km), atravesando toda la costa Mediterránea y dividiéndose en etapas. La etapa nº13: Almería-Cabo de Gata, de 44,7 km de distancia, es la que está incluida dentro del ámbito metropolitano almeriense.

En el mapa de espacios practicables para la movilidad ciclista, existe una clara discontinuidad entre los espacios potenciales en el ámbito de la Aglomeración Urbana de Almería. La red ciclista de la capital almeriense presenta una estructura relativamente extensa, teniendo un mayor alcance en el espacio de carácter más litoral, ya que tanto en el paseo marítimo como en los espacios próximos al mismo presentan una buena cantidad de espacios ciclables con regularidad. La conexión ciclista pendiente sería la que uniría Almería con Huércal de Almería y Viator, por un lado, y con Benahadux, Pechina y Rioja, por otro. La distancia en kilómetros con Níjar, disuade la conectividad ciclista con el resto de la aglomeración urbana almeriense.

Dentro de la planificación del Plan Andaluz de la Bicicleta (PAB), se incluye un inventario de los carriles bici existentes en el área metropolitana de Almería. Existe un itinerario continuo por la margen derecha del río entre la carretera que va al aeropuerto y la desembocadura. Transversalmente, a lo largo del paseo marítimo también existe un itinerario ciclista. El otro itinerario ciclista existente en la margen derecha se sitúa en Huércal de Almería, discurre en el entorno de su núcleo urbano y tiene una conexión hacia la urbanización de Villa Inés. Por último, en la margen izquierda en Viator, hay un tercer itinerario ciclista que discurre por el núcleo de Viator y se interrumpe en paralelo con la autovía A-7. No existe ningún tipo de continuidad entre estos tres itinerarios ciclistas.

El Plan Andaluz de la Bicicleta (PAB) preveía la ejecución de varios tramos de carril bici para conectar Almería con la Cañada de San Urbano, y con Pechina, Viator y Huércal de Almería con la capital, pero no a través del río. La zona norte del ámbito no tiene prevista conexión alguna mediante carril bici, ni tampoco en el entorno de Níjar. El objetivo era dotar al área urbana de Almería de 52,27 km de red ciclista lo que suponía el 12,60% del viario total.

Clave	Denominación	Longitud (km)	Observaciones
AL-01	El Ejido-Roquetas	15,70	Por la A-1050
AL-02	Roquetas-Aguadulce	6,72	Por la carretera de Alicún
AL-03	Vicar-Aguadulce	6,85	Por la N-340a, e incluye la mejora de los tramos ya ejecutados
AL-04	Aguadulce litoral	0,77	Unión de la Puerta Verde de Roquetas, con el carril de la Rambla de las Hortichuelas en Aguadulce.
AL-05	Cañada de San Urbano	2,30	Conexión de la red de Almería con este núcleo urbano
AL-06	Universidad de Almería-Aeropuerto-el Toyo	8,60	Desde la Universidad por la A-3202 bordeando al sur el Aeropuerto, hasta conectar con la vía ciclista de la N-344. Incluye conexión de ésta con la red ciclista de El Toyo.
AL-07	Pechina-Viator-Almería	7,88	Por la A-3111
AL-O-01	Almería-Aguadulce.	8,90	Por la carretera Nacional N-340 a. Itinerario sumamente complicado por la orografía.
	Transporte	48,82	
	Ocio	8,90	

Actuaciones previstas en el PAB dentro de la Aglomeración Urbana de Almería. Fuente: Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020.

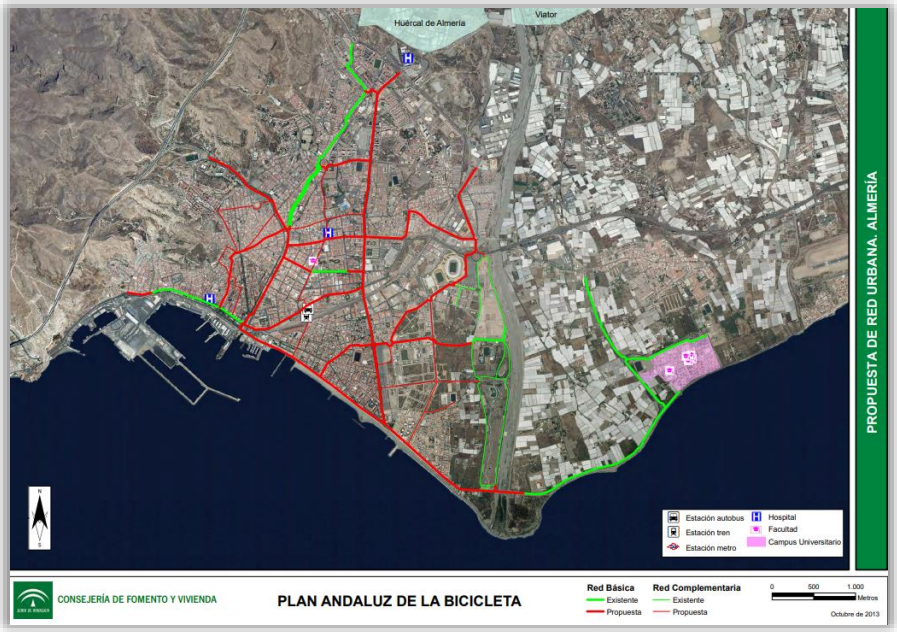

Actuaciones previstas en el PAB dentro de la Aglomeración Urbana de Almería. Fuente: Plan Andaluz de la Bicicleta 2014-2020.

Además de los carriles planificados en el PAB, se está ejecutando un carril bici financiado con cargo a los Fondos Next Generation: Carril ciclo peatonal entre Campohermoso y San Isidro, por la carretera AL-3111, en el término municipal de Níjar.

El PMUS de Almería (2015) planteaba además, una serie de actuaciones complementarias a las del PAB que han supuesto que la ciudad cuente con un total de 33,16 km de ciclovías (carriles bici, ciclocalles y acerabici) por la ciudad de Almería; y una planificación de hasta 35,22 km más, 24,84% a cargo del ayuntamiento almeriense y el resto a sufragar por la Junta de Andalucía. Las zonas de aparcamiento de bicicletas están repartidas por toda la ciudad, si bien, se ha hecho hincapié en la necesidad de abastecer especialmente las zonas más céntricas.

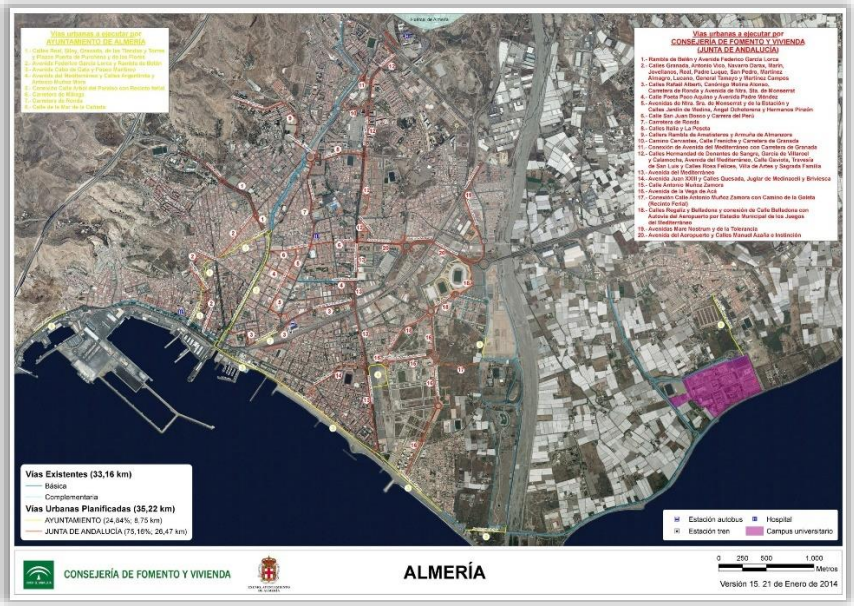

A pesar de ello, no existe en la ciudad un sistema de alquiler público de bicicletas destinado al público en general. Sin embargo, la Universidad de Almería lleva realizando desde el curso académico 2011/2012 la Campaña de Préstamo BICI100.

Desde el Consorcio del Transporte de Almería se fomenta el uso de la bicicleta mediante la instalación de portabicicletas en los autobuses además de un servicio Bus+Bici, y ofrece un servicio de préstamo en la estación intermodal de Almería.

La Diputación de Almería ha redactado el Proyecto para la recuperación ambiental del Delta del Río Andarax, aprobado en el verano de 2022, en el que se ha previsto realizar la prolongación del carril bici del paseo marítimo hasta su conexión con la plataforma del puente que cruza el río por el Paseo de la Ribera del río Andarax. También se ha licitado el proyecto para la construcción de una pasarela peatonal y de bicicletas, de una anchura de 6 metros y 210 metros de longitud, sobre el cauce del río Andarax, y de otro tramo de 180 metros del paseo marítimo de las mismas características que el del Camino de Ribera (en la margen izquierda del río), completando así, el paseo marítimo desde el centro de Almería hasta el Campus Universitario de La Cañada

La Estrategia DUSI del Bajo Andarax, dentro del Objetivo Temático 4 y de la Línea de Actuación 2, engloba un total de 12 actuaciones. De ellas, las que están enfocadas en el desarrollo de infraestructuras de movilidad ciclo-peatonal, que están ejecutadas o pendientes de entrega, son:

- Actuación 1: Remodelación del puente antiguo entre Huércal de Almería y Viator.
- Actuación 2: Carril bici para conexión del centro urbano de Huércal con la red de Almería.
- Actuación 4: Mejora del tramo urbano de la A-1001 en Huércal de Almería hasta la conexión con el puente.

Actuación 4. Mejora del tramo urbano de la A-1001. Fuente: Anexo PMUS Bajo Andarax

- Actuación 5: Carril bici de conexión del puente con el núcleo urbano de Viator.
- Actuación 6: Ampliación de la red ciclista en avenida Torrecárdenas y calle Isla Cabrera.
- Actuación 7: Carril bici de conexión con los polígonos industriales de Huércal de Almería.
- Actuación 9: Conexión red bici de Almería con el término municipal de Huércal de Almería.

La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, está llevando a cabo, como experiencia piloto, un proyecto de señalización de 166 kilómetros de recorrido en las provincias de Cádiz y Almería; además de un proyecto de instalación de aforadores, también en ambas provincias, que permitirán hacer un seguimiento del uso de la ruta.

No obstante, la percepción de la población es de que, en general, las condiciones en la zona de la de la Aglomeración Urbana de Almería, son inseguras para usar la bicicleta como medio de transporte.

Por todo el extenso territorio del espacio natural de Cabo de Gata-Níjar, existen distintos carriles bici y rutas tanto de la Diputación Provincial como de la Junta de Andalucía.

El uso de Vehículos de Movilidad Personal (VMP) y bicicletas eléctricas se está incrementando, lo que ha tenido como consecuencia que las diferentes administraciones hayan publicado diferentes textos para regular la circulación de dichos vehículos. Con este fin, la Dirección General de Tráfico mediante el RD. 970/2020, modificó el Reglamento General de Vehículos y el Reglamento General de Circulación.

La diversidad de modelos de los vehículos de movilidad personal (VMP) hace necesario limitar la utilización de los acerados, estableciendo las dimensiones a partir de las cuales es o no un vehículo y, por tanto, debe ir por la calzada. El objetivo sería disponer de una regulación que evite conflictos de los vehículos de movilidad personal (patinetes,

segways, etc.) con los peatones, ciclistas y los vehículos motorizados. No existe regulación específica a nivel global ni municipal en la Aglomeración Urbana de Almería.

Taxi y VTC

En 2017[82], el número de licencias de taxi disponibles en la Aglomeración Urbana de Almería era de 271, el 58,2% del total de licencias de la provincia. El 93,8 % estaban en el municipio de Almería, y ni Pechina, ni Rioja ni Santa Fe de Mondújar, tenían ninguna licencia de taxi.

La evolución del número de licencias de taxi en los últimos años, ha sido decreciente, perdiéndose un 9,8% con respecto al año 2007; tendencia que coincide con lo ocurrido en la comunidad autónoma andaluza (-9,0%) y en la provincia almeriense (-12,9%). El detalle municipal muestra que la pérdida de licencias en términos relativos es más grande en Níjar (-55,6%) y Benahadux (-33,3%) mientras que Almería, sólo pierde (-7,9%). A diferencia de lo que ocurre en 2017, hace diez años Pechina tenía una licencia de taxi, aunque Rioja y Santa Fe de Mondújar ni tenían ni tienen ahora.

Autorizaciones de transporte de viajeros con licencia de taxi		
	2017	2007
Andalucía	8.531	9.380
Almería provincia	465	534
Aglomeración Urbana de Almería	271	300
Almería	254	276
Benahadux	2	3
Gádor	2	2
Huércal de Almería	7	5
Níjar	4	9
Pechina	-	1
Rioja	-	-
Santa Fe de Mondújar	-	-
Viator	2	1

Fuente: IECA.

En el entorno de la Aglomeración Urbana de Almería, hay un Área de Prestación Conjunta, permitiendo así la libre circulación, recogida y transporte de viajeros a los propietarios de licencias de estos municipios.

El sector del taxi cuenta con plataformas que, a través de aplicaciones móviles y página web, permite a las personas usuarias gestionar su petición de servicio como reserva o pagar el trayecto. También hay compañías que permiten solicitar el servicio vía WhatsApp. Dentro del ámbito metropolitano, funcionan las plataformas "Pide Taxi" y "1Taxi!" en Almería y Níjar.

[82] Fuente: IECA.

A la oferta del taxi convencional, se le deben sumar las 18 licencias de vehículo de alquiler con conductor (VTC) presentes en el ámbito. En 2017, suponían el 29,0% de todas las que había en la provincia, mientras que diez años antes, todas las licencias de este tipo estaban en la Aglomeración Urbana de Almería.

Este tipo de oferta de vehículo de alquiler con conductor no operaba en esa fecha bajo la modalidad de plataformas de movilidad con las que operan hoy día.

Autorizaciones de transporte de viajeros con licencia de alquiler con conductor		
	2017	2007
Andalucía	1.122	331
Almería provincia	62	12
Aglomeración Urbana de Almería	18	12
Almería	7	-
Benahadux	-	-
Gádor	-	-
Huércal de Almería	5	12
Níjar	2	-
Pechina	-	-
Rioja	-	-
Santa Fe de Mondújar	-	-
Viator	4	-

Fuente: IECA.

4.2 PARQUE DE VEHÍCULOS

En 2022, el parque de vehículos en la Aglomeración Urbana de Almería era de 202.823 de diferentes tipos[83] , el 33,1% del total provincial. El 64,8 % del parque móvil son turismos y el 18,4% motocicletas y ciclomotores, tipos relacionados con el uso privado; esta distribución es más alta que la provincial. Sin embargo, sólo el 6,6% son camiones de diferente tonelaje y el 5,7% furgonetas, vehículos más vinculados a la actividad económica. Si los turismos son mayoría en Almería, las motocicletas y ciclomotores lo son en Santa Fe de Mondújar, Pechina y Rioja. Los camiones de diferente tonelaje son más en Rioja, y en Viator las furgonetas.

[83] El parque de vehículos está constituido por todos los vehículos con motor, excepto ciclomotores y vehículos especiales, que teóricamente circulan. Incluye las matriculaciones, por años, menos las bajas y las modificaciones por reformas (cambios de potencia, de utilización).

Parque de vehículos por tipo en la Aglomeración Urbana de Almería Año 2022								
	Turismos	Motocicletas	Furgonetas y Camiones	Autobuses	Tractores industriales	Ciclomotores	Remolques y semirremolques	Otros vehículos
Almería (provincia)	389.219	51.624	98.043	867	10.094	38.574	14.381	9.719
Aglomeración Urbana de Almería	389.219	51.624	41.934	46.909	9.200	867	10.094	38.574
Almería	91.312	17.267	6.884	6.112	1.167	308	445	9.801
Benahadux	2.399	431	251	234	34	1	35	250
Gádor	1.664	227	147	172	39	-	51	273
Huércal de Almería	10.279	2.164	1.149	836	238	12	1.605	1.273
Níjar	19.116	1.624	2.179	2.922	585	8	368	1.587
Pechina	2.216	428	232	255	39	-	17	420
Rioja	889	126	73	89	21	-	28	191
Santa Fe de Mondújar	250	52	31	49	1	-	-	68
Viator	3.441	663	605	494	109	14	197	461

Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico.

En los últimos diez años, 2012-2022, el parque de vehículos en la Aglomeración Urbana de Almería ha crecido un 8,1%, la mitad de lo que lo ha hecho en la provincia (16,7%) y 4.p.p. por debajo de la media regional (12,2%). Ese crecimiento de la población es mayor que el que ha experimentado la población metropolitana en ese período (5,3%).

Al igual que en la provincia almeriense, en términos relativos la variación positiva se debe al aumento del número de motocicletas y de tractores industriales; en cifras absolutas, son los turismos los que encabezan el incremento. Si se compara con la media provincial, tanto en turismos como en motocicletas, cada uno de estos tipos habría variado por debajo. En este período cae el número de ciclomotores, así como de camiones y furgonetas en el ámbito de la aglomeración urbana.

Variación del parque de vehículos por tipo en la Aglomeración Urbana de Almería 2012-2022				
	Almería		Aglomeración Urbana de Almería	
	2012	2022	2012	2022

Turismos	319.662	389.219	116.801	131.566
Motocicletas	38.396	51.624	17.961	22.982
Camiones y furgonetas	94.853	98.043	26.183	24.947
Autobuses	722	867	321	343
Tractores industriales	6.291	10.094	1.277	2.746
Ciclomotores	47.021	38.574	20.546	14.324
Remolques y semirremolques	9.628	14.381	2.601	3.731
Otros vehículos	8.024	9.719	27.173	22.423
Total	524.597	612.521	187.703	202.823

Fuente: IECA.

En 2022, el tipo de combustible utilizado, en el parque móvil de la Aglomeración Urbana de Almería, en un 55,3% era gasoil, menos que la media provincial. Níjar, con 69,7%, es donde más vehículos de gasoil hay, y Santa Fe de Mondújar, 50,7%, de gasolina.

En 2021, atendiendo a la cilindrada, los turismos en el ámbito metropolitano, tienen en un 39,5%, de 1.600 a 1.999 c.c., mientras que, en la media provincial, son más (39,82%) los que tienen entre 1.600 y 1.999 c.c. Si se compara con la distribución que había hace diez años, se ha reducido la cilindrada en la zona metropolitana, ya que antes el 44,8% eran de 1.600 a 1.999 c.c. En ese intervalo de tiempo también ha subido el número de vehículos con menos de 1.200 c.c., pasando del 11,3% al 13,5%. En cuanto a los turismos de más de 2.000 c.c. son menos que los que hay en la provincia de media y también a nivel autonómico.

El número de personas con permiso de conducir en 2021, en el ámbito metropolitano era de 154.655, el 37,2% del total de la provincia de Almería. El 42,0% eran mujeres, más que la media provincial (41,3%), y 2,53 p.p. más que hace diez años.

Vehículo eléctrico

En cuanto a movilidad eléctrica, en 2022, según el distintivo ambiental por el que la Dirección General de Tráfico clasifica a los vehículos en función de su eficiencia energética, el 2,65% del parque municipal metropolitano era eficiente, un total de 5.288 vehículos. De estos, el 15,1% tenía la identificación de Cero Emisiones, y el resto eran ECO. Un 35,6% no tienen distintivo ambiental.

El parque de vehículos eléctricos de la Aglomeración Urbana de Almería, supone el 50,2% del total que hay en la provincia almeriense. De media en la provincia, la presencia de vehículos eficientes con respecto al parque total es similar al metropolitano, 2,67%, y lo mismo ocurre con la proporción de los que no tienen distintivo (35,1%). A nivel provincial, hay más vehículos con distintivo B (33,1%) que, en la zona metropolitana, donde tanto los B como C suponen un 31% cada uno.

De los municipios de ámbito metropolitano, en Almería se localiza el 75,3% del total de vehículos eficientes (Cero Emisiones y ECO), y le sigue Huércal de Almería, 13,0%, que es la tercera localidad por número de habitantes, mientras que en Níjar, que es el segundo municipio más grande de la aglomeración por población, sólo el 6,0% de su parque

móvil es eficiente. Gádor (0,5%), Santa Fe de Mondújar (0,2%) y Viator (0,2%) son los que menos porcentaje presentan. De todos los vehículos Sin distintivo de la aglomeración urbana almeriense, el 62,4% están en Almería y el 21,6% en Níjar.

Por tipo de vehículo, el 90,26% son turismos, el 4,6% furgonetas y el 2,2% motocicletas.

Parque de vehículos por distintivo ambiental en la Aglomeración Urbana de Almería Año 2022					
	Cero emisiones	ECO	B	C	Sin Distintivo
Camiones	11	30	3.843	1.576	7.954
Furgonetas	55	189	3.283	2.180	5.858
Autobuses	1	13	118	94	116
Turismos	525	4.248	43.264	42.104	41.583
Motocicletas	8	7	3.096	12.600	7.137
Tractores industriales	0	0	409	1.899	409
Ciclomotores	101	0	7.284	821	6.119
Otros vehículos	0	0	208	140	1.841
Aglomeración Urbana de Almería	801	4.487	61.505	61.414	71.017
Almería (provincia)	1.198	9.325	129.550	113.608	137.491

Fuente: Dirección General de Tráfico

Para impulsar la movilidad eléctrica se requiere la seguridad de una red de puntos de recarga públicos para ser una alternativa viable y funcional.

El desarrollo de infraestructuras de recarga de acceso público es uno de los puntos débiles de España en materia de electrificación. A pesar de haber crecido ligeramente su índice hasta los 7,3 puntos sobre 100, el ritmo de crecimiento de España sigue siendo menor que la media del resto de países europeos. Durante 2022, se alcanzó un total de 18.128 puntos de recarga de acceso público, de los que 1.925 estaban en Andalucía[84].

La web especializada www.electromaps.com facilita la localización de todos los puntos de recarga públicos disponibles en el territorio nacional, según el cual, en la provincia de Almería habría aproximadamente 112 puntos de recarga, de los que 73 estarían dentro del ámbito metropolitano de Almería.

[84] Informe Anual 2022. ANFAC.

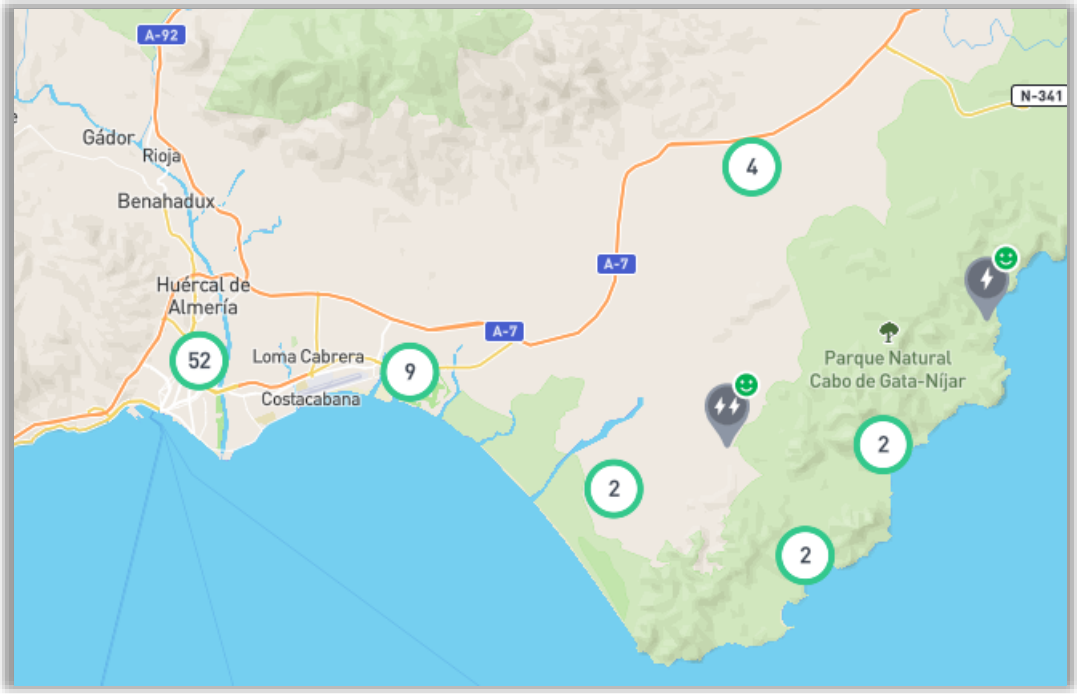

Estaciones de recarga de vehículos eléctricos en la Aglomeración Urbana de Almería.[85] Fuente: www.electromaps.com.

Las características del territorio y los hábitos de movilidad (trayectos mayoritariamente cortos e internos) ofrecen un panorama que resulta muy compatible con el uso del vehículo eléctrico.

La convocatoria del Plan MOVES III de apoyo a la movilidad eléctrica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, incluye un programa para el fomento de adquisición de vehículos eléctricos enchufables y de pila de combustible por compra de leasing o renting, así como para infraestructura de recarga, que estuvo abierta hasta finales de 2023.

El Ayuntamiento de Almería, dentro de su Plan Estratégico Almería 2030, fomenta la movilidad urbana sostenible, con medidas como la implantación de vehículos eléctricos tanto en el ámbito público como en el privado, así como la instalación de electrolineras. En línea con este objetivo, a finales de 2021 se incorporaron 13 nuevos autobuses híbridos a la flota de buses urbanos que operan en la ciudad de Almería, suponiendo por tanto, los vehículos de bajas emisiones el 30% del total.

Los Planes de Movilidad Urbana Sostenible del Bajo Andarax y de la ciudad de Almería, contemplan para la mejora energética de la movilidad urbana, la implantación de puntos de recarga eléctrica.

El Plan Integrado de Desarrollo Urbano (PIDU) de la Comarca del Bajo Andarax-Almería, dentro de sus propuestas de actuación proponía aumentar la infraestructura de puntos de recarga públicos en polígonos industriales y en la Base Militar de Viator; así como el

[85] Visor web electromap.com. Diciembre 2023.

fomento de los puntos privados de recarga, su inclusión y regulación dentro de la normativa municipal y la sustitución progresiva de flotas municipales.

4.3 DINÁMICA DE LA MOVILIDAD EN LA AGLOMERACIÓN URBANA DE ALMERÍA

La Aglomeración Urbana de Almería no dispone de un Plan de Movilidad Sostenible (PMS) conjunto para todo el territorio que abarca, incluyendo los municipios de Almería, Benahadux, Huércal de Almería, Níjar, Pechina, Rioja, Santa Fe de Mondújar y Viator, por lo que la caracterización se tiene que hacer en base a la información incluida en varios documentos[86].

La existencia de una fuerte dependencia de Almería de los municipios del ámbito metropolitano por motivos laborales y de estudios superiores, genera un flujo de desplazamientos hasta la capital. La proximidad geográfica a la capital también influye directamente en los niveles de ocupación de los municipios del arco metropolitano, sobre todo de Huércal de Almería y de Viator, siendo, sin embargo, Níjar y Gádor los más autosuficientes con respecto de Almería, determinado por la actividad económica básica que los sustenta (agricultura e industria). La distancia media a la capital en el ámbito metropolitano es de 14,95 km, donde Níjar y Santa Fe de Mondújar son los más alejados.

Distancia a la capital (km)	
Municipio	Almería capital
Benahadux	11,11
Gádor	15,97
Huércal de Almería	6,23
Níjar	33,84
Pechina	10,60
Rioja	13,64
Santa Fe de Mondújar	20,93
Viator	7,24
Media Aglomeración Urbana de Almería	14,94

Fuente: IECA.

De los desplazamientos diarios, en vehículo privado que se realizan, el 73%, una quinta parte (22%) corresponden a modos no motorizados y un 5% a transporte público.

A partir de los datos de telefonía móvil se pueden observar los movimientos por motivo de trabajo, conociendo los municipios de origen y de destino, y así identificar los municipios que dan trabajo a los demás. Analizando el porcentaje de autocontención

[86] PMUS del Bajo Andarax. PMUS de la ciudad de Almería. Plan Integrado de Desarrollo Urbano Comarca del Bajo Andarax. Plan Estratégico Almería 2030. Plan de Acción Local de Gádor. PMUS Níjar. Informe básico de propuestas de movilidad. Plan Almería Movilidad Activa. Medidas urgentes de mejora de la movilidad activa y el espacio público en la ciudad de Almería.

de los viajes por motivos de trabajo de la Aglomeración Urbana de Almería, Níjar (82,4%) y Almería (63,2%) son los que mayor porcentaje presentan, lo que indica que, además de ser los que más población concentran dentro del ámbito metropolitano, son en los que se produce menor número de desplazamientos por motivos de trabajo.

El 80% de los desplazamientos por motivos de trabajo tienen como destino Almería, el 29,1%, Huércal de Almería y el 26,7% Benahadux. Santa Fe de Mondújar se desplaza a Alhama de Almería, que es una localidad más grande por población y más cercana por distancia.

Desplazamientos por motivo de trabajo				
Municipio	Autocontención por trabajo (%)	Principal destino de trabajo		Distancia (Km)
		Municipio	%	
Almería	63,2	Huércal de Almería	8,4	8
Benahadux	22,3	Almería	18,9	13
Gádor	21,9	Benahadux	23,3	5
Huércal de	48,2	Almería	24,9	8
Níjar	82,4	Almería	12,7	38
Pechina de	28,4	Huércal de Almería	20,7	5
Rioja	5,9	Benahadux	26,7	3
Santa Fe de Mondújar	12,2	Alhama de Almería	35,9	8
Viator	46,5	Almería	23,5	10

Fuente: Plan de Transporte Metropolitano del Área de Almería.

El diagnóstico del Plan de Movilidad Sostenible del Bajo Andarax[87] confirma que prácticamente todo el movimiento está concentrado en Almería, Huércal de Almería y Viator, debido fundamentalmente a la ubicación de los servicios hospitalarios, educativos y de transporte. El total de viajes que se producen en el Bajo Andarax a lo largo de un día son 56.296, de los que 27%, se producen con destino al exterior del ámbito.

Respecto a la ocupación del vehículo privado, sólo un 3% de los desplazamientos se realizan como acompañante, viajando en la inmensa mayoría una única persona en su propio vehículo. Tan sólo un 1% del total de los viajes usa la bicicleta como modo de transporte.

El principal motivo de desplazamiento son las compras y el trabajo. El ocio representa tan sólo el 11% del total de los viajes. Igualmente, el motivo gestiones, médico y otros, alcanzan en conjunto el 26% de los viajes producidos en el Bajo Andarax.

Los viajes por motivo trabajo y gestiones utilizan el vehículo privado como modo principal para sus desplazamientos, 88% y 72% respectivamente. El transporte público

[87] Fuente: Plan Especial de la Vega del Río Andarax en la Aglomeración Urbana de Almería, que no incluye al municipio de Níjar.

sólo se utiliza para el 3% de los viajes y los viajes a pie sube al 12%. La bicicleta es completamente marginal para desplazarse al trabajo.

En los viajes por estudios, el 50 % de los estudiantes (mayores de 16 años) se desplaza ya sea andando o en transporte público, los que conducen para acceder al lugar de estudio no alcanza el 25% de los viajes. En este segmento de la demanda, con menor poder adquisitivo y más joven, la bicicleta sigue siendo sólo marginalmente utilizada.

En los desplazamientos por motivo de compras y ocio, al ser generalmente desplazamientos más cortos, la proporción que se hace andando es algo superior, aunque la tendencia es desplazarse a los centros comerciales o al centro de la capital. La utilización de la bicicleta exclusivamente por motivos de ocio, un 7% de los movimientos por ocio.

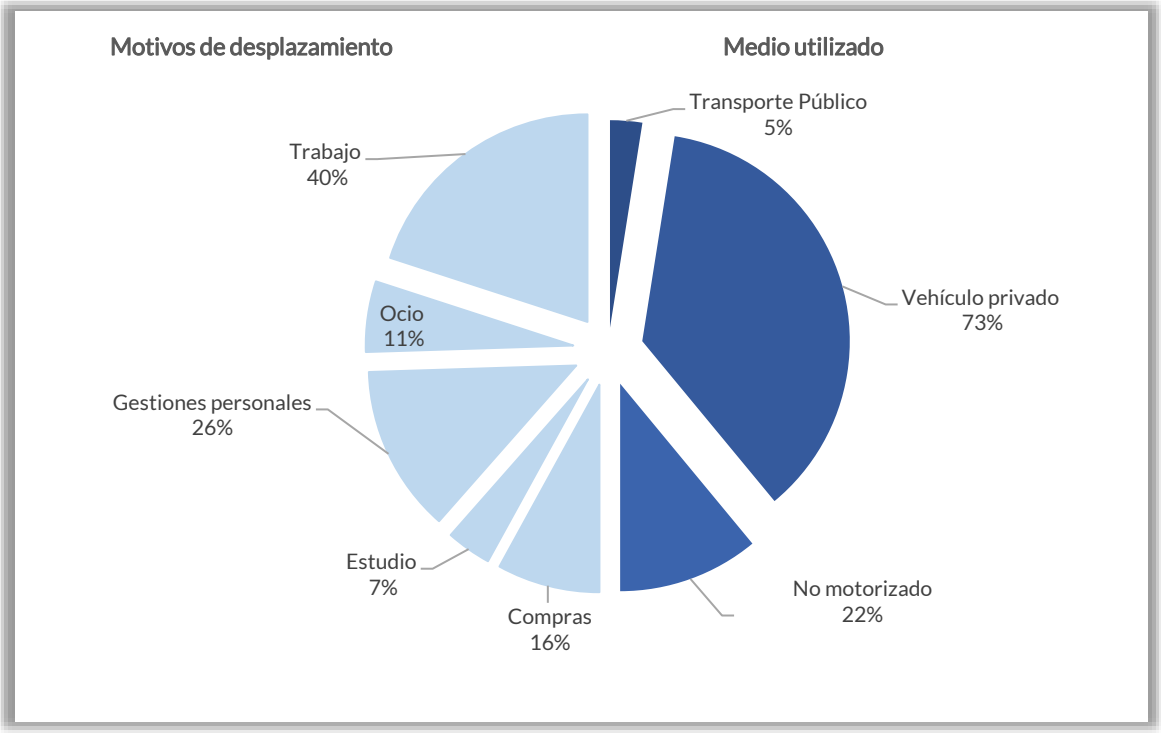

Reparto modal de los viajes en los municipios del ámbito del bajo Andarax y motivos de los desplazamientos. Fuente: Plan de Movilidad Sostenible del Bajo Andarax.

Los viajes en vehículo no motorizado tienen desplazamientos más cortos, siendo el 70% de los mismos de menos de 15 minutos de duración. En cuanto a los viajes en transporte público suelen ser distancias más largas, lo que aumenta a su vez los tiempos de recorrido, de tal forma que casi la mitad de los viajes realizados (55%) tienen una duración de al menos 30 minutos.

El uso de vehículo privado no implica que las distancias necesariamente sean más largas, ya que el 20% de los contabilizados son de menos de 10 minutos, e incluso unos

2.000 viajes son de menos de 5 minutos. El 21% de las personas que se desplazan prefiere su vehículo privado por varios motivos. Quienes no usan el transporte público alegan, en un 64%, que no hay un servicio adecuado para el destino de su viaje, y el 3,49% dice no conocer cómo funciona el servicio público de transporte.

La distribución de viajes a lo largo del día en función del modo de transporte utilizado, muestra que el transporte público se utiliza a lo largo del día, mientras que el vehículo privado se concentra más en el horario de tarde, alcanzando su punta de uso entre las 15:00 h y las 19:00 h. El grueso del total de viajes es realizado en horario de mañana entre las 09:00 h y 11:00 h.

El PMS del Bajo Andarax, también recoge que la punta máxima de tráfico de entrada al ámbito se produce en horario de mañana (7 horas), con un tráfico intenso entre las 15 y 17 horas. En el interior, las mayores intensidades de tráfico se dan en horario de tarde.

Del diagnóstico realizado en el PMUS de Almería (2015), respecto al tráfico y red viaria cabe destacar que la mayor problemática de la ciudad es el elevado volumen de tráfico que circula, con casi 200.000 viajes en vehículo privado al día, que suponen el desplazamiento diario de 152.000 vehículos. El principal modo de transporte es el peatonal, que supone el 43,86% de los desplazamientos, un porcentaje que no puede considerarse alto dado el elevado uso del vehículo privado en desplazamientos cortos. El vehículo privado concentra el 87,5% de los desplazamientos externos (es decir, aquellos que tienen origen o fin fuera de la ciudad), pero también el 38,7% de los internos. La movilidad en bicicleta tenía un papel marginal con un 1,37%.
El PMUS de Almería también recogía que la duración de los desplazamientos motorizados privados (automóvil y motocicleta) se realizan en menos de 10 minutos de duración; el 22,2% de los desplazamientos en coche duran menos de 10 minutos y el desplazamiento medio es de 7 km de longitud. Igualmente, tres cuartas partes de los viajes en autobús duran menos de 20 minutos y el desplazamiento medio es de 4,5 km.

El Plan de Gestión de la Movilidad en los Hábitats de Interés Comunitario de los Espacios Naturales de Cabo de Gata-Nijar, considera que, desde el centro geográfico del Parque, Rodalquilar, la demanda vacacional del entorno natural se sitúa dentro de la isócrona de 60 minutos y que se focaliza en mayor medida en torno a la ciudad de Almería y su aglomerado urbano, puesto que los núcleos del Poniente tienen sus propias bases vacacionales de referencia (Almerimar, Roquetas, Aguadulce). Mientras el núcleo emisor tiene una cierta densidad, los lugares de destino son múltiples núcleos o playas, de pequeño tamaño o capacidad de acogida y con bastante distancia entre sí, lo que supone una limitación para los sistemas de transporte público y explica el absoluto protagonismo de los desplazamientos en vehículo privado. A su vez, la débil oferta de transporte público estimula el uso del vehículo privado para los desplazamientos que no se dirigen a vivienda vacacional, sino a excursiones de día a playas y núcleos, sin incluir pernoctación. La influencia de la demanda de la ciudad de Almería se deja sentir especialmente en los núcleos de Retamar-El Toyo, San Miguel de Cabo de Gata y San José (playas de Genoveses y Mónsul), mientras que se atenúa notablemente hacia el norte, donde los núcleos o destinos de baño son más pequeños, más lejanos y más separados entre sí (Escullos, Isleta, Rodalquilar, Las Negras).

El patrón de afluencia, por tanto, es marcadamente estacional, con una extraordinaria debilidad del umbral de demanda «regional» (isocronas de 60 y 120 minutos), que coincide con el vacío demográfico del sureste, y una demanda remota que solo se desplaza en periodos vacacionales. La consecuencia de estos factores es que la acusada estacionalidad genera problemas de congestión estival y dificulta el desarrollo de servicios terciarios y turísticos de calidad, y provoca una generalizada decepción de las expectativas de viajeros y turistas que acuden atraídos por la singularidad física, paisajística y territorial de este destino.

Aparcamiento

El Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Almería, establece la necesidad de establecer dentro del ámbito, plataformas de aparcamiento que vayan asociadas al carril bici como medida de fomento de los modos blandos de transporte, y permitan la localización, en su caso, de aparcamientos disuasorios para vehículos privados.

En el PMUS de Almería elaborado en 2015, el municipio disponía de un total de 25.039 aparcamientos de uso público, de los cuales el 69% se encuentra en el viario, y el 31% restante fuera de él (subterráneos). También cuenta con zonas de Estacionamiento Regulado en Vía Pública en Almería (R.0.A), que está compuesto por dos tipos de plazas: alta rotación (zona azul) y zona mixta-residentes (zona verde). Del total de plazas ofertadas se cuenta con una reserva para personas con movilidad reducida.

La estación intermodal de Almería cuenta con una pequeña bolsa de aparcamientos dentro de sus instalaciones, con una capacidad aproximada para 60 vehículos. Está sujeto a una regulación tarifaria.

En cuanto al puerto de Almería, dispone de una gran explanada de unos 40.000 m^2 de superficie dentro de sus instalaciones, con una capacidad para más de 500 vehículos, y también sujeto a regulación tarifaria.

En relación con el aparcamiento, al igual que en el PMUS de Almería se detectó que, tanto en la zona centro como en el resto de zonas, hay cierta indisciplina a la hora de estacionar en lugares no destinados para tal fin; en el resto de municipios de la Aglomeración Urbana de Almería, también se requiere de bolsas de aparcamiento en superficie, como se menciona en el Plan de Acción de Local de Gádor, o en el de Níjar.

4.4 ACCESIBILIDAD

Desde la administración autonómica y estatal, existen diferentes normas sobre accesibilidad arquitectónica y accesibilidad en los transportes que deben ser tenidas en cuenta y hacerse cumplir, para garantizar que la ciudadanía pueda desplazarse por el territorio con todas las garantías.

La Ley 51/2003, de 2 diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, incluye expresamente entre sus principios los relativos a la accesibilidad universal: condición que deben cumplir todos los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y

practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible; y diseño para todas las personas: actividad por la que se concibe o proyecta, desde el origen, y siempre que ello sea posible, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor extensión posible.
La Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía dedica su Título VII a la accesibilidad urbanística, arquitectónica, en el transporte y la comunicación, en el que se prescribe que los Entes Locales elaborarán planes especiales de actuación que garanticen, de acuerdo a un orden de prioridades y plazos, la adaptación de los espacios urbanos y sus elementos, así como la accesibilidad de sus edificios a las personas con discapacidad. Asimismo, la Ley establece que las Administraciones Públicas competentes en el ámbito del transporte público elaborarán y mantendrán permanentemente actualizado un plan de supresión de barreras.

La consejería de la Junta de Andalucía con competencias en Igualdad y Bienestar Social promueve la elaboración de dichos planes de accesibilidad mediante la concesión de subvenciones a Entidades Locales, que tienen por objetivo hacer accesible gradualmente el entorno eliminando barreras existentes con el fin de que todas las personas con movilidad reducida lo puedan utilizar de forma autónoma. De los municipios que integran la Aglomeración Urbana de Almería, a los que se les concedió subvención por parte de la Junta de Andalucía para la elaboración de su plan de accesibilidad están: Almería (2001), Huércal de Almería (2001), Níjar (2000) y Viator (2001). cuentan con un plan de accesibilidad.

Por otra parte, sólo Gádor, Huércal de Almería, Níjar y Viator están adheridos al Pacto Andaluz por la Accesibilidad, firmado en 2012 por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales junto con la de Fomento y Vivienda, y la Consejería competente en materia de Innovación, el CERMI, la FAMP, la CEA, UGT y CCOO y los colegios profesionales de arquitectura y arquitectura técnica. Este pacto persigue un doble objetivo: por un lado, que todos los municipios andaluces se adhieran al mismo y aprueben sus correspondientes ordenanzas municipales de accesibilidad conforme a un modelo facilitado, consensuado con la FAMP y, por otro, lograr una mayor implicación de las diferentes entidades involucradas en la materia.

El análisis de los PMUS del ámbito, evidencia la existencia de obstáculos en la acera que reducen el ancho efectivo, haciendo incómodos los desplazamientos a pie. Este hecho se recrudece especialmente en calles con aceras estrechas, típicas de las zonas del casco antiguo o de los municipios más pequeños. Este incumplimiento de la normativa, provoca que, en muchas ocasiones los peatones deban transitar por la calzada, con el peligro que ello supone. También se han detectado carencias en los accesos a los principales equipamientos metropolitanos.

Respecto a la accesibilidad universal en el sistema de transporte metropolitano, ni los vehículos ni las paradas garantizan una accesibilidad universal.

El Plan de Movilidad Sostenible del Bajo Andarax (2011), enuncia como principales deficiencias del ámbito: el tráfico y seguridad vial, la seguridad ciudadana y los problemas urbanísticos y barreras arquitectónicas. Para afrontarlos incluye una serie de

planes que contemplan actuaciones en materia de accesibilidad y barreras arquitectónicas:

- Plan 2. Circulación y seguridad vial: solucionar puntos conflictivos de tráfico con instalación de señalización horizontal y pasos de peatones sobreelevados, iluminación y restricción de velocidad.
- Plan 3. Transporte público: Mejora en la dotación de las paradas (señalización e información) con carteles luminosos impermeables y de fácil lectura, información sobre horarios y líneas de paso, zona de descanso para la espera y sombra.
- Plan 5. Movilidad peatonal: recuperar la importancia del peatón en los núcleos urbanos centrales caracterizados por calles estrechas, con deficiente estructura organizativa y pavimentación de hormigón o adoquinado, sin acerado en muchos casos, con desarrollo de itinerarios peatonales, delimitación de zonas de carga y descarga, instalación de bolardos o maceteros, señalización vertical, restricciones de circulación, ampliación de acerado a más de 3 metros, itinerarios peatonales interurbanos.
- Plan 6. Movilidad escolar – camino escolar: supresión de barreras arquitectónicas de acceso, ampliación de aceras en las vías de acceso a los centros, marcar con diferente color la zona de paso del camino escolar y instalar vallas entre la salida de los colegios y la calzada, que evite la salida directa de los escolares a la vía.

El Plan Integrado de Desarrollo Urbano (PIDU) de la comarca Bajo-Andarax-Almería, incluye dentro de sus propuestas, la remodelación de centros urbanos para conseguir mayor espacio público a través de actuaciones en la pavimentación y la accesibilidad: ensanchamiento de aceras e infraestructuras de cruce que beneficien el tránsito peatonal, y eliminación de barreras arquitectónicas.

Los objetivos estratégicos de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado del Bajo Andarax, planteaba a medio plazo, el aumento del espacio público del peatón, seguridad en los cruces del viario, e itinerarios escolares seguros (en Huércal de Almería, Viator, Barrio de Los Molinos-San Luis, La Cañada a IES Sol de Portocarrero) y la mejora del alumbrado urbano en zonas de difícil accesibilidad. También atiende a la supresión de las barreras arquitectónicas existentes que redundan en una mejora del espacio urbano, y a la adaptación del equipamiento y aplicaciones para la integración de distintas capacidades.

El Plan de Implementación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de Níjar, incluye en el Eje 1, actuaciones de mejora de las infraestructuras para eliminar las barreras arquitectónicas y permitir el acceso a las personas con movilidad reducida a los principales núcleos turísticos costeros. En el entorno del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar[88], dada la dependencia absoluta del transporte por carretera y de movilidad en vehículo privado, especialmente en temporada turística, hay una importante carencia de infraestructura de movilidad sostenible o adaptaciones de las vías de

[88] II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Cabo de GataNíjar y de su Área de Influencia Socioeconómica Decreto 101/2022, de 14 de junio de 2022.

comunicación a los requisitos de accesibilidad universal. La red de equipamientos de uso público del Parque Natural constituye una oferta de calidad para el visitante al espacio protegido, así como para los habitantes del mismo, sin embargo, requiere de actuaciones de mantenimiento y adecuación de su accesibilidad para personas con movilidad reducida.

El diagnóstico de la Estrategia Almería 2020, resalta que, en la ciudad de Almería, y en general, en todo el ámbito metropolitano, el principal obstáculo para caminar son las aceras en mal estado, o con presencia de obstáculos como alcorques o mobiliario urbano, y las barreras que suponen las grandes avenidas con tráfico rápido, con distancias entre puntos de cruce muy alejadas (que suponen un importante problema de seguridad vial y los pasos de peatones mal señalizados. Ante esta situación propone entre otras actuaciones: peatonalizaciones según el PMUS de la ciudad, limitaciones al tráfico rodado, ampliación de áreas restringidas y templado de tráfico, rutas preferentes de conexión entre grandes elementos urbanos, o señalización de itinerarios recomendado.

Desde el año 2000, el Ayuntamiento de Almería dispone de una Ordenanza Municipal sobre Accesibilidad y Barreras Arquitectónicas, la cual tiene por objetivo garantizar la accesibilidad y utilización de los bienes y servicios de la sociedad por cualquier persona afectada por algún tipo de discapacidad.

La Diputación de Almería, ha desarrollado varias iniciativas con el propósito de reducir las barreras arquitectónicas en los municipios de la provincia. Entre ellas se encuentra el Programa Acelera 2020, que contemplaba varías tipologías de actuación: mejoras en la seguridad vial y peatonalización, mejoras en la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en instalaciones municipales, mejoras en centros sociales, espacios culturales y parques y jardines de entidades locales. Sin embargo, las actuaciones programadas a nivel supramunicipal tienen como destinatarios municipios menores de 20.000 habitantes, que, en el caso de la Aglomeración Urbana de Almería, son todos menos Níjar y Almería.

En lo que respecta a la cobertura de necesidades básicas de las personas dependientes y con necesidades especiales se considera adecuada en lo que a equipamientos públicos de accesibilidad a las playas de personas dependientes y con movilidad reducida se refiere. En el ámbito metropolitano, en 2022, las playas accesibles que constan en el registro de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, son las de San Miguel de Cabo de Gata, Retamar, El Toyo, Costacabana y El Palmeral en Almería; y las de Aguamarga y San José en Níjar.

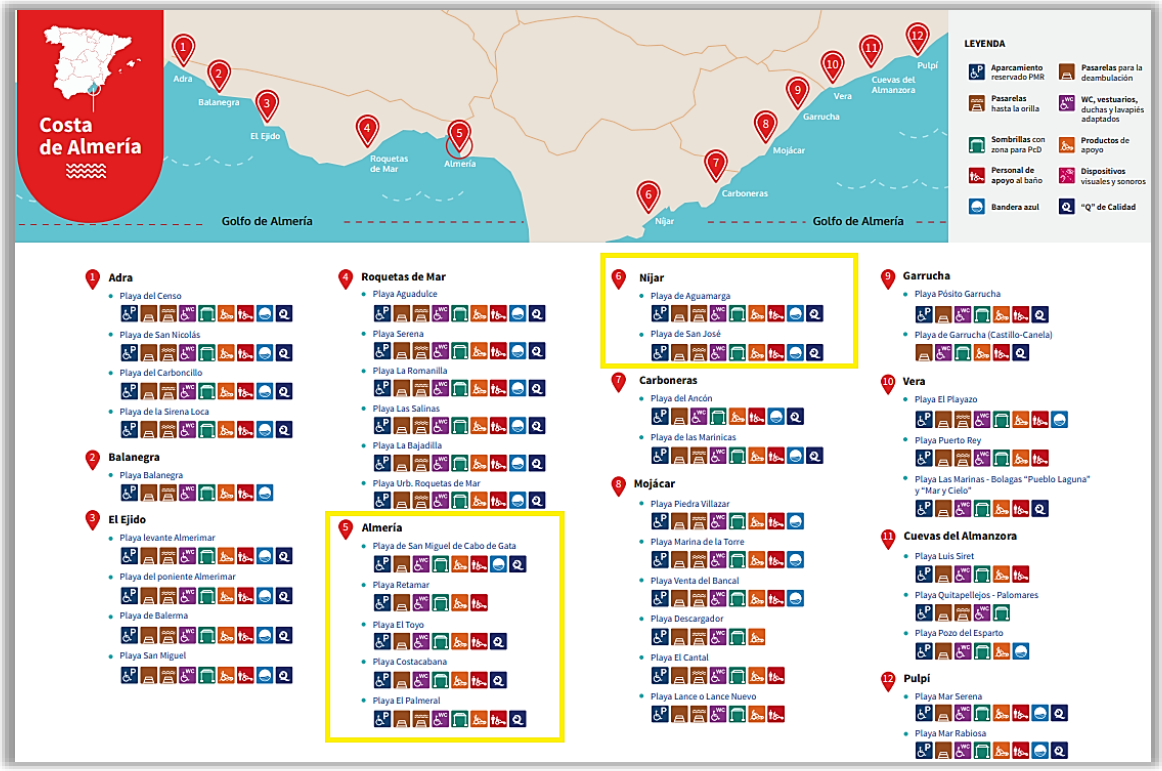

Guía de playas accesibles de la provincia de Almería. Fuente: Junta de Andalucía.

En la Aglomeración Urbana de Almería como entidad territorial conjunta, no hay un instrumento de planificación o estrategia única que contemple e integre la situación diversa que en materia de accesibilidad tienen los municipios que lo conforman, eliminando las barreras arquitectónicas, persiguiendo la mayor autonomía de las personas con movilidad reducida, mejorando la accesibilidad universal a espacios y equipamientos públicos, vivienda y servicios básicos.

4.5 SMART MOBILITY

Los Sistemas de Transporte Inteligentes (SIT o ITS) son un conjunto de herramientas basadas en la informática y las telecomunicaciones orientadas en mejorar la operación y seguridad del transporte en todos sus modos.

El objetivo principal de estos sistemas, es generar y administrar el intercambio de información, en tiempo real, entre los conductores y la infraestructura, lo que permite tener acceso a información actualizada sobre las condiciones de circulación (congestión, accidentes, ...), la selección de rutas alternativas de viajes, e incluso el control automatizado del vehículo. Además de la ayuda a la gestión y operación que aporta a los operadores de transporte, también supone una serie de mejoras para el usuario, como la facilidad para gestionar sus viajes, desde la hora de planificar el trayecto hasta la adquisición del billete de transporte, como en la calidad y cantidad de la información que recibe. En la actualidad, los ITS más populares son el Sistema de Ayuda a la Explotación (SAE) y el e-ticketing.

El área de Almería dispone de un sistema de e-ticketing, tanto para la red metropolitana como para la urbana, permitiendo emplear tarjetas sin contacto e integrar diferentes operadores en un mismo soporte. La tarjeta monedero del Consorcio de Transporte se puede utilizar para el servicio metropolitano y para el servicio urbano de Almería.

En relación con otros ámbitos y modos de transporte, esta tarjeta integra además los servicios metropolitanos del resto de Consorcios de Transporte de Andalucía, para los modos de autobús, metro y tranvía.

Respecto a los SAE (Sistema de Ayuda a la Explotación), todos los servicios de autobús del ámbito cuentan con uno propio, permitiendo a cada operador obtener información en tiempo real de su flota. Actualmente se encuentra en desarrollo un proyecto para mejorar los sistemas integrados del transporte público para la gestión de la movilidad en las nueve áreas metropolitanas de Andalucía, que requerirá de la creación de un Centro de Control y Gestión del Transporte Público Andaluz.

En cuanto a las fuentes de información utilizadas para notificar al usuario del transporte público de cualquier tipo de información del sistema de transporte del ámbito metropolitano, en la web del Consorcio de Transportes Metropolitanos de Almería, www.ctal.es/, se anuncian los cambios y las incidencias más recientes y también pone a disposición de las personas usuarias, un teléfono de atención al usuario y una dirección de mail, o realizar consultas a través de un formulario online. El usuario tiene a su disposición información categorizada por apartados, aunque en la pantalla de inicio se puede encontrar la información más relevante: líneas, horarios, tarifas y puntos de venta o abonos. Además, permite calcular la ruta deseada, indicando las direcciones de origen y destino. También permite solicitar las tarjetas "Joven" y de "Familia Numerosa". El transporte público urbano, ALSA, a través de la marca SURBUS, opera en régimen de concesión el servicio de bus urbano de la capital. En la página web https.//www.surbusalmeria.es/, el usuario puede consultar datos sobre las líneas, paradas, horarios y frecuencias que conforman la red municipal de autobuses urbanos. También se ofrecen detalles de las tarifas vigentes, al igual que permite a los usuarios iniciar los trámites para la solicitud online de determinados bonos y bonificaciones; y ofrece información en tiempo real sobre el tiempo de espera de paradas y líneas, e incorpora un buscador sobre el plano de la ciudad que permite conocer la ruta y el autobús más apropiado para alcanzar cualquier destino. En las paradas se ofrece información in situ en los postes y marquesinas de las paradas interurbanas y urbanas, que incluyen datos sobre las líneas y horarios de paso.

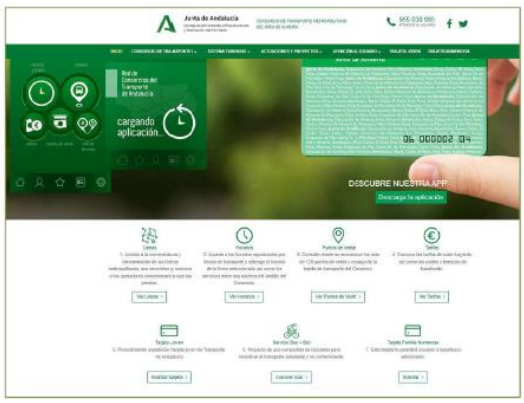

Fuente: Consorcio de Transporte de Almería.

Fuente: SURBUS Almería.

Las páginas web del Consorcio de Transporte, y de las operadoras del bus urbano de Almería tienen una versión en formato de aplicación móvil, desde las cuales se puede acceder a toda la información acerca de líneas, paradas y horarios.

RENFE también ofrece información sobres sus servicios en la web www.renfe.com, disponible también en versión móvil.

El Ayuntamiento de Almería tiene la aplicación Telpark para pagar y gestionar el estacionamiento en zonas reguladas de zona azul y verde en la vía pública utilizando el teléfono móvil.

Telpark. Fuente: Ayuntamiento de Almería.

La Estrategia EDUSI Bajo Andarax, dentro de la línea de actuación L2: Infraestructura y fomento de la movilidad sostenible en el área metropolitana, proponía la implantación de redes WIFI en vehículos de transporte público y marquesinas de las parada con aplicaciones Smart-City Mobilty para mejorar su información y geolocalización.

A través de AlmeríaSmart 2023, la Diputación de Almería dispone de un completo referente estratégico en materia de innovación y desarrollo tecnológico para abordar de una forma transversal, integrada y responsable los principales retos que a medio plazo demanda la provincia en ámbitos como la movilidad, la educación, la salud, la seguridad o el propio bienestar.

En lo referente a la movilidad, apuesta por la implantación de la Plataforma AlmeríaSmart: Aparcamiento de superficie inteligente.

Las zonas de estacionamiento de superficie, estables o dinámicas, representan una oportunidad para hacer más eficiente la movilidad global de los municipios y con ello, favorecer su sostenibilidad y la calidad de vida de la ciudadanía. A través de esta actuación AlmeríaSmart 2023 se quiere dotar a la Plataforma AlmeríaSmart de las funcionalidades necesarias para la gestión vertical de aparcamientos y, con ello, aumentar la fluidez del tráfico urbano, reducir las emisiones de CO_2, mejorar de la calidad del servicio y experiencia de usuario en zonas de máxima afluencia.

El sistema, independientemente de los oportunos componentes de software de gestión e interacción (disponibilidad, pago, etc.), incorporará la implantación de paneles de información sobre la disponibilidad de aparcamientos, así como la lógica sensorización del espacio de aparcamiento. Esta actuación implica:

- Diseño del sistema de aparcamiento de superficie inteligente.
- Implementación de solución tecnológica y su integración con la Plataforma AlmeríaSmart.
- Adaptación/ampliación de la red de comunicaciones para dotar de conectividad a los espacios de aparcamiento.
- Instalación de sensorica y resto de dispositivos necesarios.
- Actividades de formación, comunicación y sensibilización.

4.6. ACCIDENTALIDAD

Los datos de la Dirección General de Tráfico de accidentes con víctimas que han tenido lugar en el ámbito metropolitano almeriense, entre los años 2015 y 2021, muestran una tendencia creciente hasta 2018, punto de inflexión que marca un descenso de las cifras, aunque es necesario tener en cuenta que los años 2020 y 2021 han estado influenciados por la pandemia del COVID-19, en los que hubo restricciones de movilidad.

En 2019 y 2021, en el área metropolitana de Almería, las zonas de concentración de accidentes con víctimas en vías interurbanas estuvieron en las proximidades de la capital y en el municipio de Almería. Las principales causas de los accidentes son el alcohol (12%) y no respetar la prioridad de paso (12%). En vías como la A-7, la A-92 o la AL-3108, el número de víctimas mortales se ha incrementado en el año 2021.

Concentración de accidentes con víctimas en vías interurbanas en la Aglomeración Urbana de Almería. Año 2021.Fuente: Plan de Transporte Metropolitano del Área de Almería (PTMAAL).

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AGENDA URBANA ESPAÑOLA RELACIONADOS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS
MOVILIDAD	OE 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia OE 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular **OE 5:** Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible	

5 VIVIENDA

Hasta los años setenta, la provincia de Almería se había caracterizado por una fuerte tendencia migratoria; es a partir de entonces, cuando, debido al desarrollo económico generado por el turismo y sobre todo la agricultura, se produce un cambio de tendencia. La población empezó a asentarse en las zonas más cercanas al litoral, dejando más despobladas las poblaciones del interior, y a su vez, debido al encarecimiento de la vivienda, ciertos sectores de la población se han trasladado a otros núcleos cercanos a la capital almeriense donde la vivienda era más asequible.

Los documentos de planeamiento de todos los municipios reflejan un modelo expansivo, con reservas de suelo para nuevos desarrollos que exceden las necesidades actuales y previsibles derivadas de las dinámicas de población y que, en el caso de la actividad económica, son reflejo de una expectativa más que de una estrategia de generación de actividad. La conurbación creada en torno al municipio de Almería, que en los planes en revisión se sigue extendiendo, y la consecuente ocupación de la vega, representa la tendencia de los modelos urbanísticos previstos.

Hay una ocupación con edificación dispersa e irregular en los terrenos incluidos en el ámbito metropolitano, especialmente en los municipios más próximos al municipio de Almería, así como infravivienda, sobre todo en asentamientos de inmigrantes en el término municipal de Níjar.

Otra singularidad del parque de viviendas del ámbito de la Aglomeración Urbana de Almería, son las casas-cueva de Gádor, que forman parte importante del parque edificatorio y que, sin embargo, no está recogido en su planeamiento. Es un tipo de residencia que tiene una problemática especial, máxime en un contexto físico expuesto a incidencias por la movilidad de las laderas, que ha de ser reconocida y tratada.

5.1 VIVIENDA

El parque de vivienda, constituido por el número total de viviendas familiares existentes en una población, así como su distribución territorial y su evolución en el tiempo, es el primer dato de partida, junto a la tipología de viviendas, para efectuar una planificación ordenada y equilibrada en usos y funciones.

Según el Censo de Población y Viviendas 2021 del Instituto Nacional de Estadística (INE), el parque de viviendas en la Aglomeración Urbana de Almería, era de 134.223, el 30,88% del total de la provincia almeriense. El 86,8% del parque de vivienda se concentra en los municipios con más de 20.000 habitantes (Níjar y Almería), y el 13% en los que tienen entre 5.000 y 20.000 habitantes (Huércal de Almería y Viator).

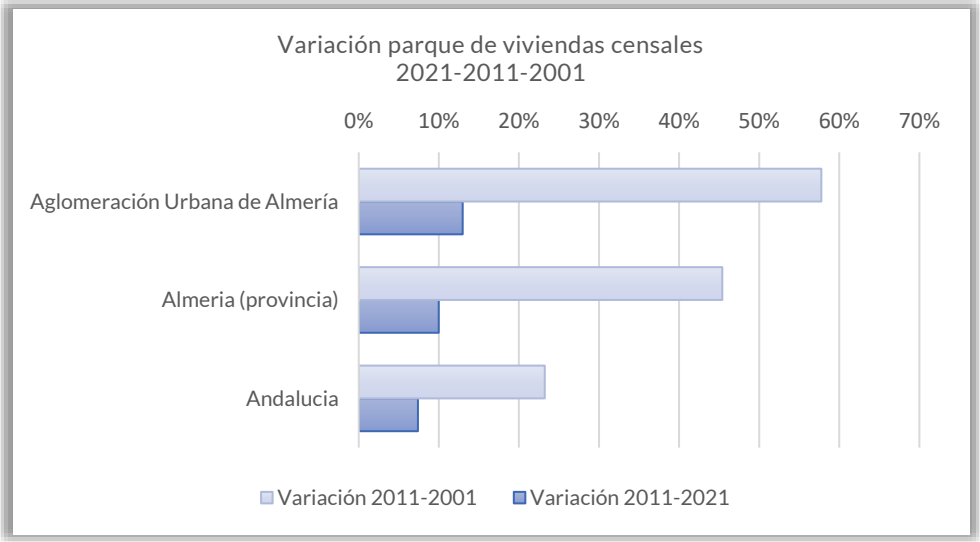

Fuente: INE.

La variación del parque de viviendas, con respecto al anterior censo (2011), ha sido en promedio para todo el conjunto de la Aglomeración Urbana de Almería, del 12,9%, por encima de la media de la comunidad autónoma andaluza (7,39%) y de la provincia de Almería (9,99%). El crecimiento en el transcurso de esos diez años, ha sido considerablemente menor al que se produjo en el intervalo de tiempo que distaba entre el Censo de 2011 y el de 2001, que fue del 57,76%, recogiendo el impacto del boom inmobiliario que tuvo lugar durante la primera década de siglo XXI.

Según los datos descriptivos de la Agenda Urbana Española, atendiendo a los datos de los Censos de Población y Vivienda de 2001 y 2011[89], en este último período, el crecimiento mayor del parque de vivienda en entidades de población españolas con más de 100.000 habitantes, fue del 22,5%, inferior al de la Aglomeración Urbana de Almería (57,76%). De los municipios metropolitanos almerienses, la variación del parque de viviendas es notoriamente significativo en Huércal de Almería con un 113,8%, Santa Fe de Mondújar (105,7%), Viator (64,7%) y Benahadux (65,2%), mientras que en Almería es de 26,7%.

D.33. Crecimiento del parque de viviendas 2001-2011 (%)			
Andalucía			23,23
Almería (provincia)			45,40
Aglomeración Urbana de Almería			57,76
Agenda Urbana Española			
	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil

[89] Los datos del Censo de Población y Vivienda de 2021, han empezado a publicarse en la segunda mitad del año 2023. En el documento de referencia de datos descriptivos de la Agenda Urbana Española no se dispone todavía de la actualización de los rangos que se toman como referencia para la comparación de resultados entre municipios españoles.

Municipios españoles de más de 100.000 habitantes	13,1	16,7	22,5
Todos los municipios españoles de más de 5.000 habitantes	14,8	22,9	35,0
Municipios de menos de 5.000 habitantes	10,2	18,3	31,8

Fuente: INE.

Por tipo de uso, el 71,04% del parque de viviendas metropolitano, en 2021, era vivienda familiar, porcentaje superior a la media provincial almeriense (63,45%) y andaluza (69,37%). Por encima del promedio metropolitano, destacaría Huércal de Almería donde la proporción de vivienda familiar sube al 87,5%, lo que está en consonancia con su conformación como localidad dormitorio/residencial, Viator (77,4%) y Benahadux (76,3%) estarían en la misma línea. Santa Fe de Mondújar tiene sólo el 51,1% de su parque de viviendas de tipo familiar.

D.34.Parque de viviendas por tipo Censo 2021			
	Número total	Vivienda principal	Vivienda no principal
Andalucía	4.674.873	3.242.996	1.431.877
Almería (provincia)	434.546	275.726	158.820
Aglomeración Urbana de Almería	134.226	100.383	33.837

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2021.INE.

La vivienda secundaria, es aquella vivienda familiar que es utilizada solamente una parte del año, de forma estacional o periódica o esporádica y no constituye residencia habitual. En promedio, el 9,80% de la vivienda en la Aglomeración Urbana de Almería era secundaria. Comparado con las entidades de población españolas de más de 100.000 habitantes, según la Agenda Urbana Española, es superior al valor más alto registrado por éstas (7,8%). Por municipios, en todos los metropolitanos de Almería, se supera la media registrada por las localidades españolas atendiendo a su volumen de población, salvo en el caso de Almería que se sale del rango por arriba. En Huércal de Almería, el porcentaje de vivienda secundaria es el más bajo, lo que reafirma su carácter residencial familiar.

D.34. Vivienda secundaria - D.35. Vivienda vacía (%) Censo 2011			
	Principal	Secundaria	Vacía
Aglomeración Urbana de Almería	71,49	9,80	17,63
Almería	69,40	12,30	18,30

Benahadux	74,20	8,10	17,70
Gádor	67,10	13,20	19,70
Huércal de Almería	78,50	5,10	16,40
Níjar	73,00	11,20	15,80
Pechina	67,30	10,70	22,00
Rioja	73,20	N/A	N/A
Santa Fe de Mondújar	62,20	N/A	N/A
Viator	78,50	8,00	13,50

Agenda Urbana Española	D.34 Vivienda secundaria (%)			D.35. Vivienda vacía (%)		
	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Municipios españoles de más de 100.000 habitantes	2,4	5,5	7,8	8,6	11,6	14,2
Todos los municipios españoles de más de 5.000 habitantes	4,9	9,1	16,8	10,0	14,3	18,6
Municipios de menos de 5.000 habitantes	8,4	15,3	25,1	10,6	14,9	20,2

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas. Censo de Población y Vivienda 2011.INE.

La vivienda vacía[90], entendida como aquella que está deshabitada, es un indicador a tener en cuenta de cara al diseño de políticas locales dirigidas a garantizar el acceso a una vivienda adecuada, en especial dirigida a colectivos en riesgo de exclusión.

La bolsa de vivienda vacía en el conjunto metropolitano de Almería, era del 17,6%, siendo Pechina donde más hay y Níjar donde menos, según los datos disponibles. En comparación con las entidades de población españolas con más de 100.000 habitantes, según datos de la Agenda Urbana Española, en la aglomeración urbana almeriense, la bolsa de vivienda vacía es superior al valor máximo registrado en ellos (14,2%).

El número de viviendas construidas por cada mil habitantes de todo el ámbito de la Aglomeración Urbana de Almería, es en promedio de 545,81 viv/‰ frente a los 512,9 viv/‰ que, según la Agenda Urbana Española con datos del Censo de 2011, tenían dentro del clúster de entidades con más de 100.000 habitantes, un número mayor de viviendas por cada mil habitantes. En el detalle municipal de las localidades que integran el área metropolitana almeriense, Huércal de Almería, se queda por debajo de los valores de referencia de la Agenda Urbana Española, y Santa Fe de Mondújar, sobrepasa el máximo de 728 viv/‰ de poblaciones con menos de 5.000 habitantes.

[90] Aquella que no es residencia habitual de ninguna persona ni es utilizada de manera estacional, periódica o esporádica por nadie. INE.

D.29. Número de Viviendas construidas (‰) Censo 2011			
Aglomeración Urbana de Almería	545,81		
Almería	504,10		
Benahadux	468,90		
Gádor	566,40		
Huércal de Almería	398,80		
Níjar	494,20		
Pechina	646,50		
Rioja	529,90		
Santa Fe de Mondújar	855,30		
Viator	448,20		
Agenda Urbana Española			
	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Municipios españoles de más de 100.000 habitantes	431,3	469,6	512,9
Todos los municipios españoles de más de 5.000 habitantes	437,2	494,6	581,6
Municipios de menos de 5.000 habitantes	498,6	582,6	728,3

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas. INE.

La densidad de vivienda[91] o número de viviendas por hectárea, considerando sólo la superficie de suelo correspondiente a la ciudad consolidada, permite conocer la densidad del uso residencial (baja, media, alta) y con ello el grado de dependencia del vehículo privado, de manera que localidades con una densidad media-alta, tienen menor consumo y, por tanto, son más sostenibles.

Con 34,28 viviendas por hectárea, la Aglomeración Urbana de Almería tendría una densidad de vivienda de uso residencial baja, y si se compara con aquellos municipios españoles de más de 100.000 habitantes, que tienen como mínimo de 35,9 viv/hab., por lo que su grado de dependencia del vehículo privado sería alto, lo que compromete la sostenibilidad de su entorno. Almería con una densidad de 63,5 viv./ha y Pechina con 59,30 viv./ha, tendrían la densidad de vivienda más alta, lo que reduce su grado de dependencia del vehículo privado dentro del municipio.

La densidad de vivienda en suelo de transformación se define como el número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo de uso predominante residencial, esto es, aquellos ámbitos o sectores delimitados por el planeamiento en los que se prevén

[91] Dato D.08 de la Agenda Urbana Española. Fuente: INE.

transformaciones urbanas, donde se han previsto condiciones para su desarrollo y donde más del 60% de la edificabilidad está destinada al uso residencial.

La estimación del número de viviendas previstas, por el planeamiento urbanístico, en las áreas de desarrollo para la "nueva ciudad" en el área metropolitana de Almería como conjunto, es de 20,3 viv.hab. de promedio, valor que no alcanza el rango de registros (33,2%-54,9%), que, según la Agenda Urbana Española, tienen las entidades de población españolas con más de 100.000 habitantes. Entre sus municipios, todos estarían en la misma situación, por debajo de los valores mínimos de referencia según el grupo de población en el que se encuadran. Como entidad territorial única, la aglomeración tendría margen para ampliar su parque de viviendas hasta llegar a alinearse con lo ocurrido entidades de población con volumen de población similar, si ese es el modelo de nueva ciudad que se persigue.

D.ST.1. Densidad de viviendas previstas en las áreas de desarrollo (viv/hab)			
Aglomeración Urbana de Almería	20,30		
Almería	33,40		
Benahadux	34,50		
Gádor	23,10		
Huércal de Almería	21,50		
Níjar	12,30		
Pechina	9,00		
Rioja	8,60		
Santa Fe de Mondújar	N/A		
Viator	20,00		
Agenda Urbana Española			
	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Municipios españoles de más de 100.000 habitantes	33,2	43,3	54,9
Todos los municipios españoles de más de 5.000 habitantes	56,7	64,5	71,7
Municipios de menos de 5.000 habitantes	56,7	64,5	71,7

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas. INE.

Relacionar el número de viviendas previstas en áreas de desarrollo con el número de viviendas construidas, informa de la proporción del crecimiento previsto en el parque residencial en el ámbito metropolitano almeriense. Esa proporción es del 69,2%, mientras que en los municipios españoles que, al igual que la Aglomeración Urbana de Almería tienen más de 100.000 habitantes, registran como máximo una proporción del 24,8%. De los municipios metropolitanos almerienses, excepto Almería y Huércal de Almería, que

tiene una previsión en consonancia a las poblaciones españolas con su mismo número de habitantes, en el resto, la proporción de vivienda prevista respecto a la construida, excede los valores máximos recogidos en la Agenda Urbana Española para este indicador.

D.ST.6. Viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda existente (%)			
Aglomeración Urbana de Almería			69,23
Almería			32,90
Benahadux			121,70
Gádor			76,20
Huércal de Almería			24,00
Níjar			51,50
Pechina			53,10
Rioja			N/D
Santa Fe de Mondújar			N/D
Viator			125,20
Agenda Urbana Española			
	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Municipios españoles de más de 100.000 habitantes	4,6	15,8	24,8
Todos los municipios españoles de más de 5.000 habitantes	11,9	25,9	47,7
Municipios de menos de 5.000 habitantes	22,1	40,3	73,6

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas. INE.

El número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo del conjunto metropolitano almeriense respecto del número de habitantes que tiene, es de 344,41 viviendas por cada mil habitantes, que supera los 122,8 viv/‰ de los núcleos de población españoles con más de 100.000 habitantes. De sus municipios, sólo Huércal de Almería tiene un valor que se encuadra dentro de los rangos recogidos por la Agenda Urbana Española.

D.ST.7. Número de viviendas previstas en áreas de desarrollo por cada 1.000 habitantes (‰)			
Aglomeración Urbana de Almería			344,41
Almería			165,7
Benahadux			570,8
Gádor			431,9
Huércal de Almería			95,6
Níjar			242,5
Pechina			343,4
Rioja			N/A
Santa Fe de Mondújar			N/A
Viator			561
Agenda Urbana Española			
	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Municipios españoles de más de 100.000 habitantes	22,1	72,5	122,8
Todos los municipios españoles de más de 5.000 habitantes	61,2	135,8	243,6
Municipios de menos de 5.000 habitantes	148,9	306,8	684,2

Fuente: Atlas Digital de las Áreas Urbanas. INE.

La tipología de vivienda, indicador que relaciona el número de viviendas plurifamiliares sobre el total de viviendas existentes, da una idea de cómo se reparten en los entornos urbanos, las viviendas plurifamiliares y unifamiliares existentes, y con ello si el modelo urbanístico va hacia un modelo de ciudad compacta desde el punto de vista edificatorio basado en la vivienda plurifamiliar, de manera que limite la proliferación de vivienda unifamiliar de forma generalizada e indiscriminada, situándola en áreas de especial configuración topográfica.

En la Aglomeración Urbana de Almería, del total de edificios destinados a viviendas, según el Censo de Población y Vivienda de 2021, en promedio, el 36,3% tienen más de 3 plantas sobre rasante, lo que apunta a que el modelo urbano no tiende a ser muy compacto desde el punto de vista edificatorio, ya que predominan las viviendas de 1 y 2 plantas (55,6 %). El 72,2% de las viviendas en Almería tienen más de tres alturas, y en el resto de municipios predominan las de 1 o 2 plantas, sobre todo, aquellos que se han convertido en residenciales o dormitorio como Pechina (86,8%), Huércal de Almería

(77,4%), Viator (50%), Benahadux (67,0%), Gádor (65,1%); o por su tipología más agrícola, Níjar (88,5%) o Santa Fe de Mondújar (100%).

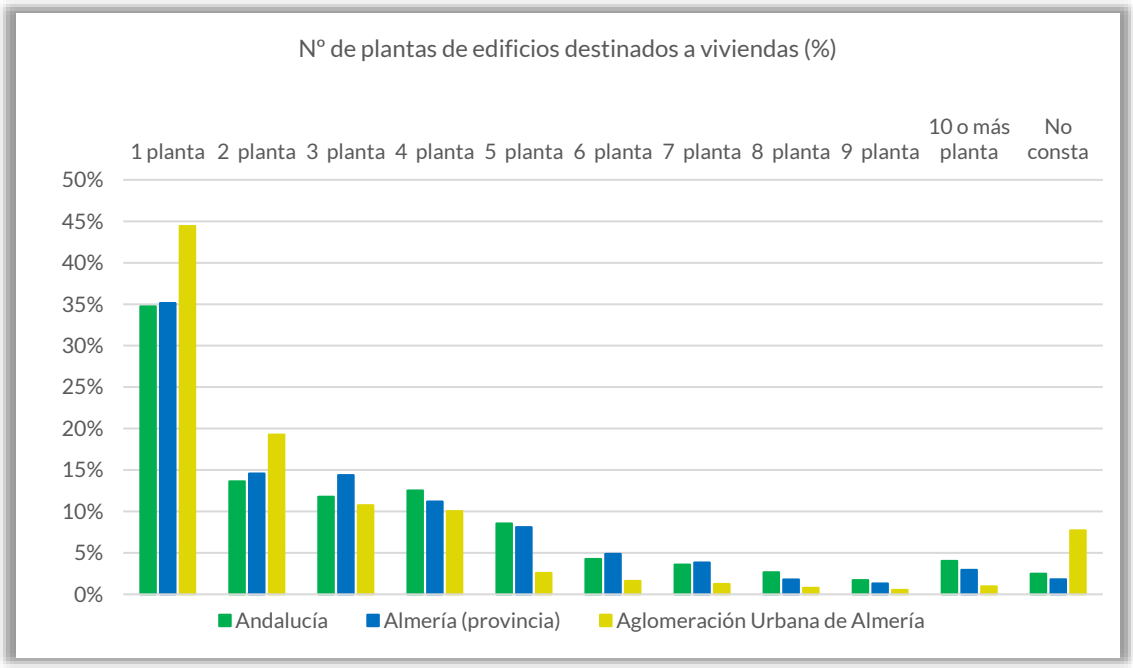

Fuente: Explotación del Censo de Población y Vivienda 2021. INE.

La antigüedad del parque edificatorio permite estimar el porcentaje de inmuebles anteriores a una determinada fecha y no cumplen con determinadas normativas relativas a la eficiencia energética en los edificios que se implantaron con la entrada en vigor del Código Técnico de la Edificación.

Es por esto, que las edificaciones anteriores al año 2000, podrían requerir actuaciones para mejorar su eficiencia energética, así como para fomentar el uso de energías renovables y producción local de energía, optimizando así el ahorro de energía en las edificaciones.

Según datos del Censo de Población y Vivienda de 2021, el 62,7% de las viviendas en promedio en la Aglomeración Urbana de Almería se construyeron antes del año 2000. Entre 2001 y 2010, coincidiendo con el boom inmobiliario, se construyó en el conjunto del territorio metropolitano el 27,1%, y el resto hasta 2021. Si se compara con lo ocurrido a nivel autonómico y provincial, la proporción de vivienda anterior al año 2000 es superior en el área metropolitana a la media provincial (56,1%) y más baja que la autonómica (69,4%). Tomando como referencia el año 2000, en el que cambian los requisitos de la edificación en materia de eficiencia energética, de los municipios de la aglomeración urbana, Santa Fe de Mondújar (99,7%), Gádor (76,7%), Rioja (74,6%) y Almería (72,5%) tendrían el parque edificatorio más antiguo. Pechina, Huércal de Almería, Viator y Benahadux, el más reciente.

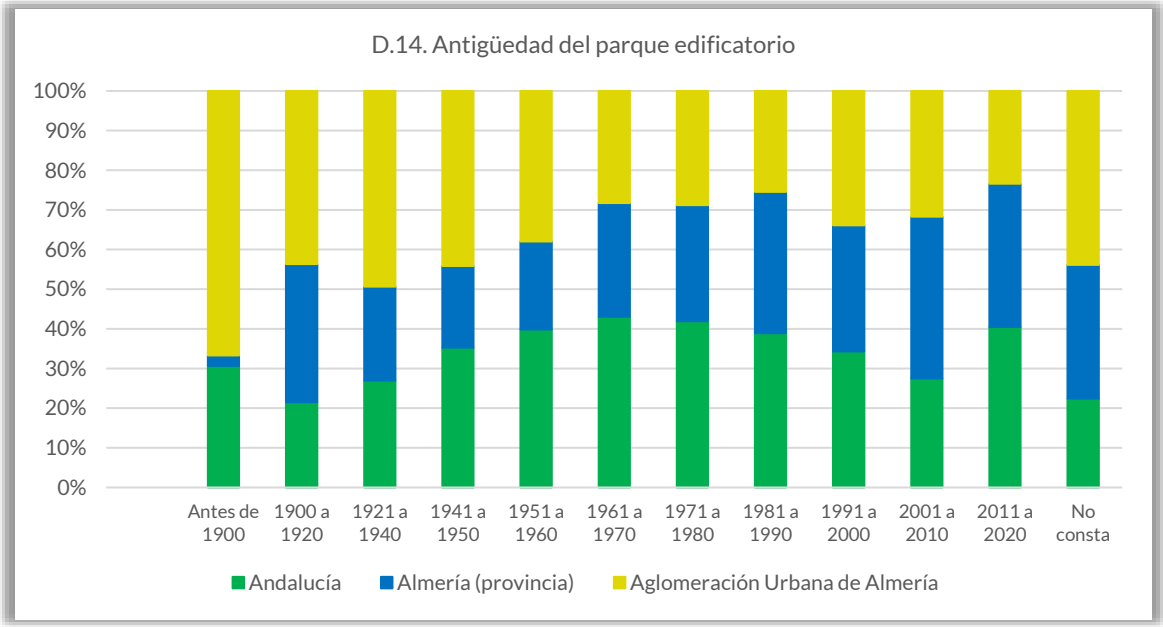

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2021. INE.

Los datos descriptivos de la Agenda Urbana Española, tomando como referencia la antigüedad del parque edificatorio[92], según la Dirección General de Catastro, recoge que en aquellos municipios españoles de más de 100.000 habitantes, de media, el 70,2% de sus edificios requerían de actuaciones para la mejora de su eficiencia energética y para el fomento del uso de energías renovables y producción local de energía para conseguir una optimización en el uso de la energía del parque edificatorio; sin embargo, en el área metropolitana almeriense era del 62,7%.

El 53,7% de las viviendas del área metropolitana son en propiedad, porcentaje que supera la media provincial (46,0%). Aquellas que están en alquiler son el 9,4% en la aglomeración urbana y el 9,8% de media en la provincia. La proporción de viviendas que tienen otro régimen de tenencia es superior en la provincia al que hay en el conjunto metropolitano.

En cuanto al estado de conservación de los edificios destinados a viviendas, el 89,8% de los edificios está en un estado de conservación bueno y el 2,56% en estado malo o ruinoso. Tanto en la Aglomeración Urbana, en promedio, como a nivel provincial, la proporción de edificios en estado bueno es inferior a la media autonómica (92,15%) y es mayor a la de aquellos que están en mal estado o ruinoso, 2,67% en el ámbito provincial y 1,87% en el regional. En Viator (4,9%), Santa Fe de Mondújar, (3,9%) y Gádor (3,8%) es donde se encuentran más edificios destinados a vivienda en estado malo, mientras que Rioja (1,4%) es donde hay más en estado ruinoso.

[92] D.14. Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española: Porcentaje del parque edificatorio por municipio con una antigüedad anterior al año 2000 (%).

Número de inmuebles por estado de conservación de los edificios destinados a viviendas Censo 2011				
	Bueno	Con alguna deficiencia	Malo	Ruinoso
Andalucía	1.856.563	120.415	27.917	9.781
Almería (provincia)	176.159	16.938	4.071	1.236
Aglomeración Urbana de Almería	47.504	4.065	1.056	336

Fuente: Explotación del Censo de Población y Vivienda 2011.
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

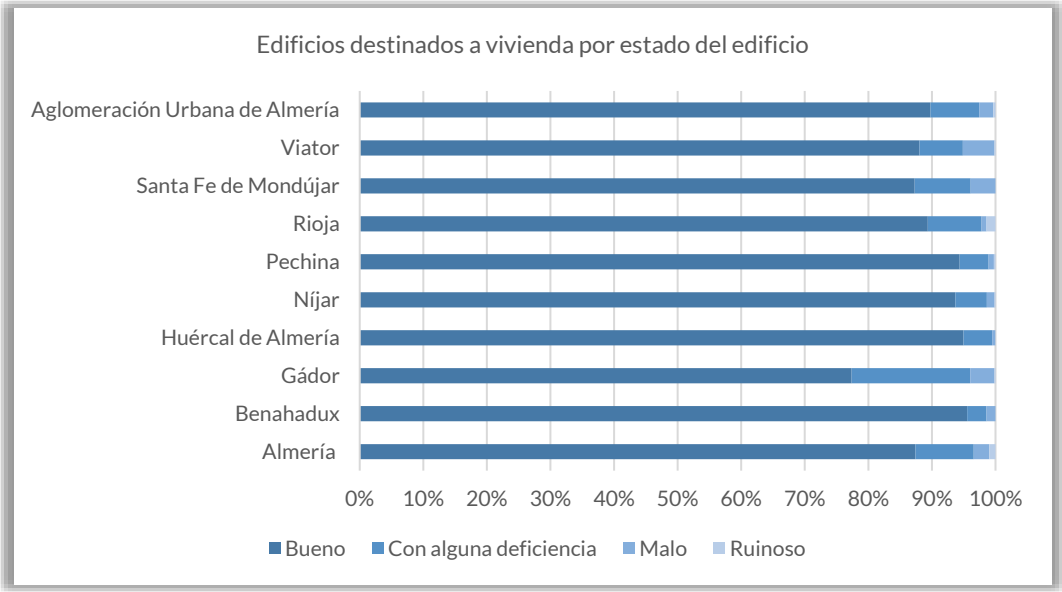

Fuente: Explotación del Censo de Población y Vivienda 2011.
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Los datos sobre accesibilidad en los edificios destinados a viviendas del ámbito territorial metropolitano muestran que del total de edificios destinados principalmente a viviendas el 58,5% no son accesibles, situación ligeramente mejor a la encontrada en la provincia (65,7%) y en la región andaluza (67,0%). Santa Fe de Mondújar (94,3%) y Benahadux (93,2%), son donde menos edificios de viviendas con accesibilidad hay, y Níjar (37,1%) donde menos.

Número de inmuebles en edificios destinados a viviendas por accesibilidad al edificio		
	Accesibilidad	
	Sí	No

Andalucía	1.459.792	2.965.128
Almería (provincia)	136.517	261.680
Aglomeración Urbana de Almería	54.115	76.458
Almería	42.066	58.552
Benahadux	142	1.933
Gádor	225	1.508
Huércal de Almería	1.488	5.770
Níjar	8.314	4.904
Pechina	186	1.833
Rioja	157	548
Santa Fe de Mondújar	18	297
Viator	1.519	1.113

Fuente: Explotación Censo de Población y Vivienda 2011.
Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

La vivienda con fines turísticos[93], según el Registro de Establecimientos y Servicios turísticos de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, sólo estaría presente dentro del territorio metropolitano en Almería, Huércal de Almería, Níjar y Pechina, que representan el 22,1% de las viviendas totales existentes en la provincia de Almería, y el 22,4% de las plazas ofertadas. Considerando el parque de viviendas que hay en el conjunto de la Aglomeración Urbana de Almería en 2021 (134.223 viviendas), la cantidad que suponen las viviendas con fines turísticos es muy poco representativa, 1,58% de su censo total de vivienda.

Viviendas con fines turísticos		
	Nº de viviendas	Total de plazas
Almería (provincia)	9.578	46.844
Aglomeración Urbana de Almería	2.119	10.514

Fuente: Registro de Turismo. Junta de Andalucía.

Del total de transacciones inmobiliarias realizadas en 2022, en la provincia de Almería, 28,0% se realizaron en el ámbito de la Aglomeración Urbana de Almería, (-2,6 p.p) por debajo de lo que representaron en el año anterior en el contexto provincial.

Según el tipo de protección, en 2022, el 96,5% de las transacciones fueron viviendas libres, proporción que está en consonancia con la tendencia provincial y autonómica, sin embargo, la variación interanual es positiva en la provincia y la región y en la aglomeración urbana almeriense es negativa (-0,42%). Por municipios, las transacciones

[93] Casas rurales, viviendas turísticas en alojamiento rural, viviendas con fines turísticos.

de vivienda libre en términos absolutos, disminuyen más en Almería (-78) y Huércal de Almería (-35), y suben en Níjar (+47) y Benahadux (31).

Por otra parte, el volumen de transacciones de vivienda protegida, pasan de 154 en 2021 a 151 en 2022 (-1,90%) y, por el contrario, en la media provincial y autonómica aumentan. Entre los municipios, en Almería aumenta este tipo de transacciones (+9), y Viator (-7) es el que más operaciones pierde en la comparativa interanual.

Número de transacciones inmobiliarias en función del régimen de protección de la vivienda

	Régimen de protección de la vivienda			
	Año 2022		Año 2021	
	Vivienda libre	Vivienda protegida	Vivienda libre	Vivienda protegida
Andalucía	136.601	5.530	128.921	5.336
Almería (provincia)	15.462	412	14.234	365
Aglomeración Urbana de Almería	4.299	151	4.137	154
Almería	3.443	112	3.521	103
Benahadux	80	7	49	5
Gádor	44	1	43	6
Huércal de Almería	183	6	218	4
Níjar	404	20	357	24
Pechina	44	0	46	1
Rioja	20	1	10	0
Santa Fe de Mondújar	4	0	3	0
Viator	77	4	70	11

Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Atendiendo a las transacciones por antigüedad de la vivienda, en 2022, el grueso de las ventas según la antigüedad de la vivienda, se hicieron con las que eran de segunda mano (87,3%).

Con respecto al año anterior, en 2022, el número de transacciones de vivienda nueva disminuye (-11,3%) en el contexto metropolitano, al igual que ocurre en la comunidad autónoma (-10,9%) y la provincia de Almería (-0,48%). El municipio de Almería es donde más se reducen este tipo de operaciones (-13,87%); y en Níjar y Benahadux aumentan más del doble.

La venta de vivienda de segunda mano, sólo aumenta un 1,3% en el periodo interanual 2021-2022, frente al 8,1% autonómico y el 9,7% provincial. En Rioja se duplican estas

transacciones de segunda mano y en Benahadux suman un 48,9% más; en Huércal de Almería, la variación interanual negativa (-14,36%) es la más alta, por encima de la de Pechina, que el otro municipio donde caen las transacciones de segunda mano.

Número de transacciones inmobiliarias en función de la antigüedad de la vivienda				
	Vivienda nueva		Vivienda segunda mano	
	2021	2022	2021	2022
Andalucía	15.667	13.965	118.590	128.166
Almería (provincia)	1.445	1.438	13.154	14.436
Aglomeración Urbana de Almería	638	566	3.833	3.884
Almería	638	566	3.833	3.884
Benahadux	591	509	3.033	3.046
Gádor	5	14	49	73
Huércal de Almería	5	1	44	44
Níjar	20	16	202	173
Pechina	12	25	369	399
Rioja	1	0	46	44
Santa Fe de Mondújar	0	0	10	21
Viator	0	0	3	4

Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

El Índice de Precios de la Vivienda en Alquiler (IPVA)[94] tiene como objetivo la medición de la evolución anual de los precios de la vivienda alquilada como residencia habitual de los hogares.

La variación anual del IPVA en 2021 en promedio para la Aglomeración Urbana de Almería fue de 1,96, con una variación acumulada entre 2015 y 2021 de 10,41 p.p. Si se compara con el contexto provincial, en Albox, Roquetas y Vícar, la variación acumulada 2015-2021 llega a 22,29 p.p., en el primero de ellos, 14,63 p.p. en el segundo y 15,56 en el tercero, por lo que, a pesar de tener un gran peso específico dentro de la provincia por su volumen de población y dinámica económica, el precio del alquiler ha variado proporcionalmente menos que en otras partes de la extensión provincial.

[94] La fuente de información utilizada para su cálculo es la base de datos proporcionada por la AEAT, que procede del modelo 100 de las declaraciones del IRPF. Cada año, se recoge la información declarada a efectos tributarios de los bienes inmuebles sobre los que se han declarado ingresos por arrendamiento de vivienda para su uso habitual.

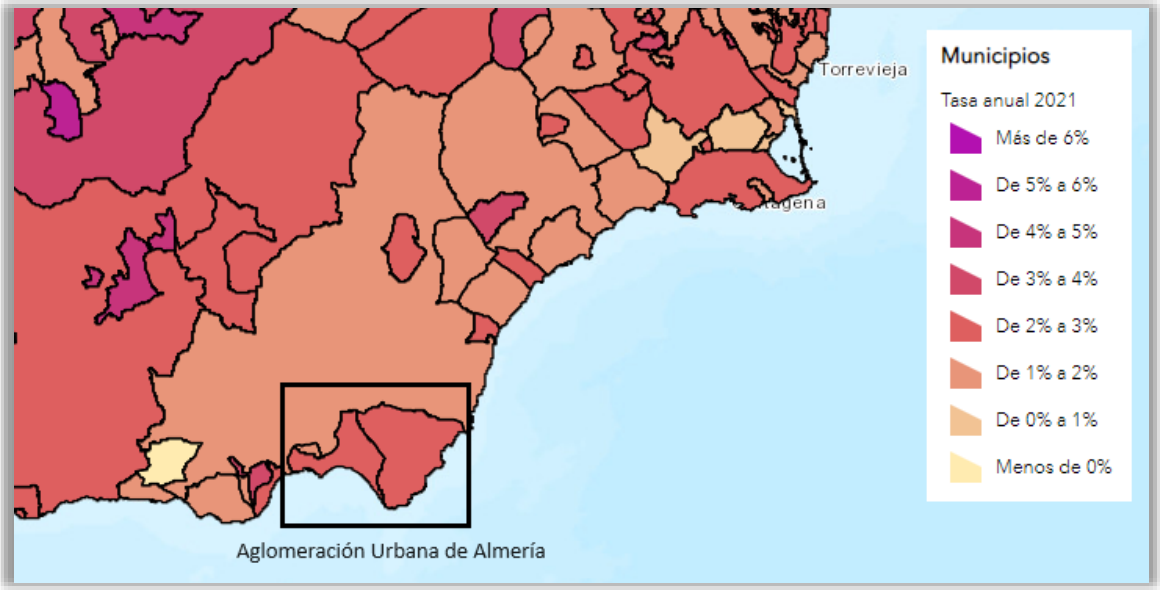

Índice de precios de vivienda en alquiler. Tasa anual 2021. INE.

La mayoría de municipios tiene el índice que corresponde a la mayor parte de territorio de la provincia almeriense con menos de 10.000 habitantes, donde se registra una tasa anual en 2021 de 1,96% y una variación con respecto a 2015, de 11,14 p.p. El IPVA para 2021, en Almería y Níjar es el más alto de todo el contexto metropolitano, si bien, no son las localidades donde la variación acumulada desde 2015 es mayor. El municipio de Almería, cuenta con un IPVA para cada uno de los distritos en los que el INE lo divide para calcular este indicador. Es el Distrito 5, donde la tasa anual 2021, es la más alta de todo el contexto metropolitano (3,74%), si bien la variación acumulada es de 13,64 p.p.

Índice de precios de vivienda en alquiler (IPVA)		
	Tasa anual 2021	Variación acumulada 2015-2021
Aglomeración Urbana de Almería	1,96	10,41
Almería	2,13	9,17[95]
Benahadux	1,91	11,14
Gádor	1,91	11,14
Huércal de Almería	1,09	8,79
Níjar	2,93	8,96
Pechina	1,91	11,14
Rioja	1,91	11,14
Santa Fe de Mondújar	1,91	11,14
Viator	1,91	11,14

Índice de precios de vivienda en alquiler. Tasa anual 2021. INE.

[95] Es la media de los 8 distritos en los que se divide el municipio.

El Instituto de Estadística de Andalucía (IECA) hace una explotación a nivel municipal del Índice de Alquiler de Vivienda, sin embargo, por secreto estadístico, no incluye los datos de aquellas localidades donde hay un número de inmuebles mínimo de 10, lo que ocurre en los municipios metropolitanos de Rioja y Santa Fe de Mondújar. No obstante, el análisis de los indicadores disponibles, permiten hacerse una idea de las condiciones del alquiler de la vivienda en el ámbito de la Aglomeración Urbana de Almería.

Del total de viviendas para alquilar en 2021, el 86,4% son en edificios o viviendas colectivas, porcentaje que se sitúa algo más de 1 p.p. por encima de aquel que a nivel provincial y autonómico se destina al alquiler de ese tipo de vivienda.

La renta media al mes por m² en el caso de las viviendas colectivas es, en el área metropolitana de media, de unos 4,42 €/ m², aunque hay diferencias internas, encontrándose la renta por metro más cara en Huércal de Almería (5,85 €/ m²) y la más barata (2,66 €/ m²) en Gádor.

La superficie construida media en m² de las viviendas en alquiler en edificios es de 90,8 m², 8 metros cuadrados más que la media provincial y regional.

En el alquiler de la vivienda unifamiliar, las diferencias de renta media por m², entre la Aglomeración Urbana de Almería y la comunidad autónoma es inferior a un euro, y la cuantía media €/m² en el arrendamiento de unos 45,5 euros. En este caso, el precio por metro cuadrado arrendado y la renta media €/m² es superior al registrado en la provincia.

Del total de viviendas en alquiler localizadas en edificios en la provincia almeriense, el 42,1% se localizan en la Aglomeración Urbana de Almería. El 91,92% de las viviendas colectivas que se alquilan está en el municipio de Almería, y el 55,9% de las unifamiliares. La oferta de alquiler de unifamiliares es del 26,6% en Níjar y del 10,2% en Huércal de Almería. Gádor, Pechina y Rioja no llegan la 1% de unifamiliares para su alquiler.

Indice de alquiler de vivienda Año 2021								
	Vivienda colectiva				Vivienda unifamiliar			
	Renta media (€/m² mes)	Cuantía media arrendamiento (€/mes)	Superficie construida media (m²)	Nº de bienes inmuebles	Renta media (€/m² mes)	Cuantía media arrendamiento (€/mes)	Superficie construida media (m²)	Nº de bienes inmuebles
Andalucía	6,3	483,0	82,0	198.447	4,3	475,0	141,0	40.305,0
Almería (provincia)	5,1	400,0	82,0	17.555	3,6	380,0	135,0	3.358,0
Aglomeración Urbana de Almería	4,42	374,92	90,86	7.608	3,82	429,50	147,00	1.196
Almería	5,71	450,05	83,00	6.993	4,43	450,00	123,50	669,00

Benahadux	3,71	350,00	98,50	73	3,67	450,00	133,00	26,00
Gádor	2,86	240,00	82,00	23	*	*	*	9,00
Huércal de Almería	5,85	410,00	79,00	171	4,17	500,00	150,00	123,00
Níjar	4,00	350,00	101,00	141	3,29	350,00	130,00	320,00
Pechina	3,91	424,39	105,50	32	3,81	423,61	183,00	20,00
Rioja	*	*	*	5	*	*	*	5,00
Santa Fe de Mondújar	-	-	-	-	*	*	*	1,00
Viator	4,91	400,00	87,00	170	3,55	403,37	162,50	23,00

*: Los valores representativos incluyen la existencia de un número de inmuebles mínimo de 10, que no incluyen por secreto estadístico.

Fuente: IECA.

Con fecha 3 de julio de 2020 se publicó el Decreto 91/2020, de 30 de junio, por el que se regula el Plan Vive en Andalucía, de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana de Andalucía 2020-2030. Este plan concreta las políticas de vivienda y rehabilitación en la comunidad autónoma andaluza y se nutre de los objetivos planteados en la Agenda Urbana de Andalucía, como el de avanzar en la construcción de ciudades ajustadas al modelo mediterráneo con una equilibrada compacidad, con el objetivo de lograr ciudades más humanas, tanto mediante la rehabilitación del parque residencial existente en Andalucía, estableciendo las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad en los edificios de viviendas, la eficiencia energética y la rehabilitación en su conjunto de edificios obsoletos; como impulsando la regeneración urbana a través de programas que intervengan en la ciudad consolidada con la intención de rehabilitar áreas que han quedado especialmente degradadas en la ciudad.

El Balance del Plan Vive en Andalucía 2020-2030 por municipios, recoge que, en 2021, en el ámbito territorial de la Aglomeración Urbana de Almería se realizaron el 57,1% de las actuaciones protegidas iniciadas[96] en la provincia de Almería. El 67,9% fueron para alquiler y el resto de rehabilitación. El 82,2% se hicieron en Almería, el 8,0% en Níjar y el 6,4% en Gádor. En Húercal de Almería, Pechina y Viator también se hacen algunas actuaciones para alquiler.

Actuaciones protegidas de vivienda y suelo - Plan Vive Año 2021					
	Vivienda para alquiler	Vivienda para venta	Rehabilitación de vivienda	Urbanización de suelo	Total

[96] ALQUILER: Fomento del parque de viviendas protegidas; Promoción de viviendas protegidas; Subsidiación de préstamos; Ayudas al alquiler y ayudas COVID-19;Red de viviendas AAPP , EEPP y del tercer sector; Realojo ejecuciones hipotecarias; Ayudas a Inquilinos; Ayudas a promotores. VENTA : Promoción Viviendas protegidas Venta; Autopromoción/autoconstrucción; permutas bolsa de oferta de viviendas. REHABILITACIÓN: Rh.Viviendas; Rh.Edificios; A.F. Básica; Rh P. Público Residencial, Rh; Áreas Regeneración urbana y accesibilidad.

Andalucía	32.073	409	8.172	169	40.823
Almería (provincia)	1.050	-	504	0	1.554
Aglomeración Urbana de Almería	603	0	285	0	888

Fuente: Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

En 2021, se realizaron un total de 10.399 solicitudes de viviendas protegidas en el ámbito de la Aglomeración Urbana de Almería, de las que el 92,2% llegaron a ser inscritas. Tanto en solicitudes como en inscripciones, más del 80% venía del municipio de Almería.

Número de solicitudes e inscripciones de vivienda protegida por origen de solicitud **Diciembre 2023**		
	Nº solicitudes	Nº inscripciones
Almería	8.818	8.484
Benahadux	68	58
Gádor	110	106
Huércal de Almería	55	36
Níjar	916	729
Pechina	184	162
Rioja	49	12
Santa Fe de Mondújar	-	-
Viator	199	1
Aglomeración Urbana de Almería	1.581	1.104

Fuente: Registros Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida (RMDVP).
Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

5.2 HOGARES Y NÚCLEOS FAMILIARES

Conocer el crecimiento o decremento del número de hogares en las entidades de población, constituye un elemento que incide en las dinámicas locales de demanda de vivienda.

El promedio del número de hogares,según los datos censales 2001 y 2021, ha aumentado un 64,17%, variación que está por encima de la media regional en ese período (34,16%) y de la media provincial a lo largo de esos años censales (56,51%). Dentro del ámbito, Huércal de Almería es el que lidera el crecimiento, junto con Viator, Níjar y Benahadux, siendo Santa Fe de Mondújar en el que la cantidad de hogares varía menos.

D.32. Variación número de hogares 2001-2021 (%)				
	Nº hogares Censo 2021	Nº hogares Censo 2011	Nº hogares Censo 2001	Variación (%)
Andalucía	3.242.966	3.087.222	2.417.179	34,16%
Almería (provincia)	275.726	249.309	176.170	56,51%
Aglomeración Urbana de Almería	100.395	91.122	67.061	64,17%
Almería (capital)	75.981	69.178	53.930	40,89%
Benahadux	1.635	1.496	916	78,49%
Gádor	1.236	1.162	915	35,08%
Huércal de Almería	6.321	5.568	2.621	141,17%
Níjar	10.788	9.711	5.956	81,13%
Pechina	1.530	1.296	982	55,80%
Rioja	582	516	411	41,61%
Santa Fe de Mondújar	210	191	174	20,69%
Viator	2.112	2.004	1.156	82,70%

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2001 y 2021. INE.

Los datos descriptivos de la Agenda Urbana Española recogen que la variación del número de hogares según datos censales, entre 2001 y 2011 para entornos con una población superior a los 100.000 habitantes a nivel nacional, fue de media, del 25,1%, llegando al 32,9% en aquellos con un mayor incremento. En ese mismo intervalo de tiempo, considerando la Aglomeración Urbana como conjunto territorial, se produjo un aumento en el número de hogares del 35,8%, creciendo, por tanto, por encima de los rangos contemplados en la Agenda Urbana Española en entornos con el mismo número de habitantes.

En base a la información recogida en el Censo de Población y Vivienda de 2021, el tamaño medio de los hogares en el área metropolitana almeriense es de 2,62 personas, menor que el provincial (2,63) y el regional (2,58). De los municipios metropolitanos, Huércal de Almería con 2,84 personas de media por hogar, Benahadux (2,79), Níjar (2,78) y Viator (2,74) están por encima de la media de la aglomeración urbana almeriense, y Gádor con 2,18, es donde los hogares son más pequeños.

El porcentaje de hogares unipersonales en el ámbito metropolitano (29,1%) está por encima de la media provincial (28,6%) y andaluza (27,2%). Por municipios, Santa Fe de Mondújar con un 41,4% es donde más hogares unipersonales hay; por el contrario, Huércal de Almería es donde hay menos hogares unipersonales (20,5%), localidad que al igual que Benahadux (21,8%) y Pechina (23,9%) han crecido como núcleos residenciales dormitorio.

Los hogares compuestos por 2 personas son mayoritarios en Gádor, los de 3 en Benahadux, los de 4 en Huércal de Almería, y los de 5 o más en Níjar.

Tamaño medio y personas que integran un hogar (nº) Censo 2021						
	Tamaño medio	1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 o más personas
Andalucía	2,58	823.848	878.229	680.832	610.950	249.141
Almería (provincia)	2,63	73.494	72.846	55.056	47.937	26.391
Aglomeración Urbana de Almería	2,62	26.328	25.269	20.826	18.180	9.786
Almería (capital)	2,62	20.370	19.557	15.870	13.329	6.852
Benahadux	2,79	336	402	387	375	135
Gádor	2,18	387	357	222	168	102
Huércal de Almería	2,84	1.206	1.389	1.533	1.668	522
Níjar	2,78	2.940	2.457	1.899	1.728	1.767
Pechina	2,74	357	414	294	324	147
Rioja	2,62	156	159	111	111	42
Santa Fe de Mondújar	2,24	81	54	33	24	15
Viator	2,74	498	474	474	459	204

Fuente: IECA & INE.

Los principales indicadores recogidos en el Censo 2011 sobre los hogares de la Aglomeración Urbana de Almería, atendiendo a su composición, y tomando como referencia la media de lo que ocurre en la provincia almeriense, quedarían definidos por una mayor proporción de las personas españolas, 86,9% frente al 79,2% provincial; un menor porcentaje de núcleos monoparentales, 14,15% frente al 14,9% provincial; y un número medio de hijos por núcleo familiar más bajo, 1,11 frente al 1,17 provincial. Huércal de Almería es donde en mayor número de hogares, sus integrantes son españoles (95,2%), y Níjar donde hay mayoría de hogares con algún extranjero entre los miembros del hogar (35,6%). Los núcleos monoparentales también tienen menos presencia en el área metropolitana almeriense (14,1%) frente al 14,9% provincial, sin embargo, ambos casos son inferiores a la media andaluza (16,2%). El número medio de hijos por hogar es más alto en Níjar (1,26) y Almería (1,23).

Atendiendo al nivel de actividad, tanto los porcentajes de personas en edad de trabajar que están ocupados como quienes están en paro, superan la media provincial. En Almería y Rioja, la proporción de hogares con alguna de las personas que lo integran entre 16 y 64 años ocupadas, es del 54,4%, siendo Gádor con 43,3% donde menos ocupados en hogares hay. Y en el caso de alguna persona en edad activa, desempleada, además de Gádor, Benahadux también tiene más del 55% de hogares donde alguna persona en edad de trabajar está en paro.

Principales indicadores de los hogares Censo 2011				
	Hogares con todos sus miembros españoles (%)	Hogares con alguno de sus miembros extranjero (%)	Número de núcleos en el hogar	Número medio de hijos por núcleo familiar (%)
Andalucía	90,37	9,63	0,78	1,18
Almería (provincia)	79,27	20,73	0,79	1,17
Aglomeración Urbana de Almería	86,9	17,65	0,81	1,11
Almería	89,55	10,45	0,78	1,23
Benahadux	94,09	*	0,86	1,05
Gádor	87,04	12,96	0,78	1,15
Huércal de Almería	95,27	4,73	0,87	1,21
Níjar	64,41	35,59	0,76	1,26
Pechina	91,43	*	0,85	1,13
Rioja	81,81	*	0,84	0,84
Santa Fe de Mondújar	89,89	*	0,71	1,02
Viator	88,96	11,04	0,81	1,14

(*) Valor no disponible por secreto estadístico

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2011.

Principales indicadores de los hogares Censo 2011		
	Porcentaje de hogares con miembros activos entre 16 y 64 años, todos ellos ocupados	Porcentaje de hogares con miembros activos entre 16 y 64 años, alguno de ellos parado
Andalucía	47,59	52,41
Almería (provincia)	50,32	49,68
Aglomeración Urbana de Almería	49,65	50,35
Almería	54,49	45,51
Benahadux	44,34	55,66
Gádor	43,27	56,73
Huércal de Almería	48,32	51,68
Níjar	49,46	50,54

Pechina	51,58	48,42
Rioja	54,45	45,55
Santa Fe de Mondújar	53,10	46,90
Viator	47,82	52,18

(*) Valor no disponible por secreto estadístico

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2011

ÁMBITO DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS AGENDA URBANA ESPAÑOLA RELACIONADOS	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS
VIVIENDA	**OE 6:** Fomentar la cohesión social y buscar la equidad **OE 8:** Garantizar el acceso a la vivienda	1 FIN DE LA POBREZA 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

2. DAFO

2. Análisis DAFO

2.1 DAFO

El Área Urbana Funcional (AUF) Metropolitana de Almería se encuentra en una etapa crucial de planificación y desarrollo, orientada por los 10 objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española. Este marco proporciona una guía integral para abordar los desafíos urbanos contemporáneos, promoviendo un desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente. Para evaluar de manera efectiva la situación actual y futura del AUF de Almería, es fundamental realizar un análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades), que permita identificar los factores internos y externos que pueden influir en el logro de los objetivos establecidos.

Este análisis DAFO se presenta como una herramienta fundamental para identificar las fortalezas y oportunidades que pueden ser aprovechadas para impulsar el desarrollo del AUF Metropolitana de Almería, así como las debilidades y amenazas que deben ser gestionadas y mitigadas. A través de este enfoque, se busca establecer una hoja de ruta que permita a Almería alinearse con los objetivos de la Agenda Urbana Española, promoviendo un crecimiento equilibrado y sostenible que beneficie a todos sus habitantes.

El análisis descrito a continuación gira en torno a los 10 objetivos estratégicos de la AUE, dando respuesta posteriormente en el Plan de Acción a la definición de las líneas y proyectos que componen la presente Agenda y la integración y complementariedad entre ellas.

DEBILIDADES

- Falta de conexión viaria transversal a lo largo del río Andarax que dificulta la interrelación entre los núcleos urbanos.
- Baja densidad de población por hectárea en suelo urbano.
- Dinámicas de población diferentes en los municipios de la Aglomeración Urbana (alguno en riesgo de despoblación).
- Alteraciones paisajísticas, debido a la ejecución de grandes infraestructuras, viviendas ilegales y la expansión de los invernaderos sobre áreas forestales y laderas.
- Insuficiente promoción de los lugares de interés turístico menos conocidos del AUF.
- Falta de diversificación turística. La mayoría de los equipamientos turísticos están en Almería y Níjar.
- Falta de permeabilidad transversal. Las barreras físicas como el ferrocarril y el río Andarax limitan el intercambio entre municipios cercanos

AMENAZAS

- Descoordinación entre diferentes administraciones con duplicidad de recursos, en unos casos, y carencia de estos, en otros.
- Pérdida de oportunidades y de acceso a subvenciones por ausencia de planeamiento urbanístico actualizado.
- Alteraciones paisajísticas derivadas de la ejecución de grandes infraestructuras en torno al corredor del Mediterráneo.
- Vulnerabilidad ambiental: La expansión urbanística y la intensificación agrícola podrían amenazar la preservación de áreas naturales como el Parque Natural de Cabo de Gata.

FORTALEZAS

- Planificación territorial: La existencia de un Plan de Ordenación del Territorio proporciona un marco para el desarrollo urbano, la preservación ambiental y la movilidad sostenible.
- Centralidad urbana de la capital y la presencia del Parque Natural de Cabo de Gata son activos clave para la atracción turística y el desarrollo económico.
- Variedad de hábitats, el 32% de su territorio está protegido o cuenta con una figura de protección.
- Adaptación arquitectónica a entornos sensibles: en los ensanches recientes, lo que muestra una conciencia de preservación y adaptación al entorno.
- El patrimonio cultural, como los cortijos abandonados, enriquece la identidad del AUF

OPORTUNIDADES

- Conexión con iniciativas regionales y europeas Posibilidad de desarrollar una oferta turística cultural y natural en los espacios interiores complementaria a la de sol y playa.
- Producción de agricultura ecológica y las denominaciones de origen.
- La planificación de espacios libres, como el Parque Metropolitano del Andarax o la Red Verde, ofrece oportunidades para mejorar la calidad de vida urbana y promover actividades al aire libre.

1 OBJETIVO ESTRATÉGICO

ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

Retos

- **MEJORAR LA CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL**
- **CONSEGUIR UNA MEJORA Y DOTACIÓN DE ESPACIOS DE OCIO NATURAL**
- **AUMENTAR LA DOTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y MEJORAR LA MOVILIDAD DE LOS MUNICIPIOS**

DEBILIDADES

- Crecimiento urbanístico desordenado. El rápido crecimiento urbanístico ha dado lugar a una superposición de tramas discordantes.
- En algunos lugares se ha producido una mezcla irregular de usos residenciales y agrícolas, con viviendas ilegales sobre suelos de cultivo, próximas a invernaderos, y entremezcladas con equipamientos e infraestructura viaria.
- Acceso a equipamientos y servicios: concentración de servicios en Almería y Huércal de Almería (comercio, ocio, educación, sanidad) y equipamientos supramunicipales, autonómicos, provinciales
- Necesidad de la dotación de recursos y de la sensibilización en zonas vulnerables.

AMENAZAS

- Crisis económica y subida de precios de vivienda y suelo urbano.
- Falta de estrategias autonómicas que apuesten por la creación de equipamientos y servicios de carácter supramunicipal que cualifiquen o singularicen la oferta.
- Intereses especulativos del mercado inmobiliario.
- Normativas urbanísticas desactualizadas o en trámite de actualización

FORTALEZAS

- Gran cantidad de suelo previsto para actividades económicas, industrial y terciario.
- Posición estratégica entre dos comarcas muy dinámicas de la provincia de Almería: Levante y Poniente.
- Infraestructura verde y azul: Existen planes y estructuras como corredores verdes, miradores, parques litorales y una red de itinerarios recreativos

OPORTUNIDADES

- Ambiciosas Políticas Europeas destinadas a abordar desafíos urbanos y sociales.
- Atractivo de municipios cercanos a la capital: favorece el traslado de población hacia municipios con viviendas más asequibles lo que puede impulsar su crecimiento.
- Previsión y capacidad de crecimiento de los municipios por su oferta de suelo sujeto a transformación o todavía no consolidado.

2 OBJETIVO ESTRATÉGICO

EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

Retos

- **MEJORAR LA CONVIVENCIA DE LOS DIFERENTES USOS URBANOS DEL TERRITORIO OCUPADO DE FORMA INTENSIVA**
- **AUMENTAR LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y SOCIALES DE CARÁCTER METROPOLITANO**
- **AUMENTAR LA DOTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE CALIDAD**

3 OBJETIVO ESTRATÉGICO

PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

DEBILIDADES

- Algunos municipios presentan características morfológicas que pueden favorecer la aparición de riesgos naturales por inundación y erosión, especialmente en las sierras y valles.
- Contaminación atmosférica. La alta densidad edificatoria, la falta de espacios verdes y la elevada tasa de tráfico aumentan la contaminación, agravando el fenómeno de la isla de calor.
- La rápida expansión urbana ha ejercido presión sobre los recursos ambientales, provocando la degradación del paisaje y amenazando la calidad de vida.
- Mal estado global de las masas de aguas subterráneas.
- No hay recogida selectiva de residuos agrícolas (envases, alambres, plásticos
- La rápida expansión urbana ha ejercido presión sobre los recursos ambientales, provocando la degradación del paisaje.
- Existencia de áreas saturadas de tráfico y elevados niveles de ruido, especialmente vinculados al tráfico rodado.

AMENAZAS

- Cambio climático: Aumento de temperaturas y eventos extremos pueden alterar los ecosistemas.
- El uso intensivo del agua para la agricultura puede agotar los recursos hídricos.
- El aumento de sequías, especialmente en noviembre de 2023, representa una amenaza significativa para la disponibilidad de agua y la agricultura.
- El retroceso de las playas y la amenaza de inundaciones costeras debido a la subida del nivel del mar representan riesgos significativos para la infraestructura y la actividad económica
- Falta de compromiso de la ciudadanía con las políticas medioambientales, de ocio, saludables y de promoción de valores solidarios.

FORTALEZAS

- Hábitats protegidos: Gran parte del territorio está designado como de alto interés ambiental, según la Directiva Hábitats.
- Las concentraciones de SO2, CO, NO2 y partículas PM2.5 y PM10 se mantienen por debajo de los valores permitidos, indicando un control efectivo de ciertos contaminantes.
- Según el ECObarómetro, el ruido no es un problema significativo.
- La existencia de planes locales de emergencia para incendios forestales y medidas de protección civil, indica una infraestructura preparada para enfrentar riesgos específicos.

OPORTUNIDADES

- El avance en el conocimiento de impactos climáticos proporciona una base sólida para la planificación y la toma de decisiones
- Políticas, estrategias y fondos europeos para la adaptación-mitigación al cambio climático dentro del período de Programación 2021-2027.
- Subvenciones de medidas de apoyo urgentes para proyectos de implantación y/o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico (de la Junta de Andalucía, la pidieron ellos).
- Ayudas de la Economía Verde y Digital, economía circular y economía verde.

Retos

- **MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

DEBILIDADES

- Alteración del régimen hídrico natural por medio de la ocupación generalizada de ramblas (agricultura intensiva e infraestructura viaria).
- Inadecuada gestión de la demanda de los recursos hídricos (mejora de redes, eficiencia, digitalización).
- Ausencia o deficiencia de instalaciones de saneamiento y depuración en algunos municipios de la AUF.
- Necesidad de reutilización de las aguas residuales urbanas.
- Necesidad de integración de energías renovables en el ciclo urbano del agua.
- Excesivo consumo energético, generador de emisiones de gases nocivos.
- Existencia de residuos agrícolas (envases, alambres, plásticos) sin alternativa para su reciclaje.

AMENAZAS

- La resistencia cultural o política a adoptar tecnologías más limpias puede obstaculizar la implementación de soluciones sostenibles.
- Cambio normativo sobre gestión de residuos podrían requerir ajustes significativos en el sistema actual.
- La presencia de infraestructuras energéticas obsoletas puede dificultar la transición hacia prácticas más sostenibles.

FORTALEZAS

- Uso de agua desalada para la agricultura.
- Gestión de residuos: Existencia de plantas de recuperación y compostaje.
- Aprovechar la radiación solar para promover la generación de energía renovable.

OPORTUNIDADES

- Ayudas y programas de la Agencia Andaluza
- Programas de educación y voluntariado ambiental promovidos por administración central y autonómica para aumentar la concienciación ciudadana en materia medioambiental.
- Planificación estratégica de infraestructuras de la Junta de Andalucía: Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático, Pacto Andaluz por el Agua, Plan Hidrológico 2022-2027.
- Implementar medidas para mejorar la eficiencia en el consumo de energía, tanto en el transporte como en la industria, podría conducir a reducciones significativas de emisiones.

4 OBJETIVO ESTRATÉGICO

HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

Retos

- **MEJORAR LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA PARA LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.**
- **PROMOVER LA OPTIMIZACIÓN DEL USO DE ENERGÍA Y DE FUENTES RENOVABLES Y EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR.**

5 OBJETIVO ESTRATÉGICO

FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

DEBILIDADES

- Escaso uso del transporte público (por su deficiente infraestructura y funcionalidad)
- Las carreteras provinciales y comarcales que trascurren por el Parque Natural Cabo de Gata – Níjar soportan un elevado tráfico de vehículos durante el periodo estival.
- Modelo de movilidad relativamente disperso y con un elevado uso del vehículo privado.
- Falta de actualización o de disposición de un PMUS.
- Infraestructura de carril bici entre municipios, e itinerarios peatonales, prácticamente inexistentes.
- Escaso número de puntos de recarga para vehículo eléctrico.

AMENAZAS

- Subida de precios carburantes por crisis socioeconómicas y políticas.
- Incremento del mercado de coches de segunda mano.
- Crecimiento del tráfico: el aumento del tráfico, especialmente en la A-7, puede afectar la eficiencia y sostenibilidad del sistema de comunicaciones
- Estacionalidad turística genera congestiones y limita el desarrollo de servicios.
- Falta de coordinación administrativa por competencias de transporte distribuidas entre diferentes administraciones.

FORTALEZAS

- Conectividad Geográfica: todos los municipios tienen acceso a una red de carreteras de alta capacidad (A-7, A-92, N-340a), facilitando las relaciones externas y el acceso a focos de atracción.
- Infraestructura Intermodal: la Estación Intermodal de Buses y Tren actúa como nodo central, conectando autobuses urbanos, interurbanos y de larga distancia.
- Puerto de Almería especializado en tráficos de mayor valor añadido.
- Existencia de una tarjeta del Consorcio del Transporte Público.
- Área de Prestación Conjunta de Taxis.

OPORTUNIDADES

- Fondos europeos (FEDER) para políticas de movilidad sostenible.
- Entidad supramunicipal – Consorcio de Transportes de Almería, que regula los servicios de transporte público interurbano por carretera
- Estrategia Andaluza de Movilidad y Transporte Sostenibles 2030
- Existencia de Programas y fondos públicos para la financiación de sistemas de movilidad sostenible.
- Actualización Plan Andaluz de la Bicicleta.
- Más sensibilización por parte de la ciudadanía hacia la aplicación de medidas sostenibles y eficaces de movilidad urbana e interurbana.

Retos

- **FOMENTAR Y DESARROLLAR INFRAESTRUCTURAS QUE PERMITAN UNA MOVILIDAD MÁS SOSTENIBLE**

6 OBJETIVO ESTRATÉGICO

FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL OBJETIVO ESTRATÉGICO Y BUSCAR LA EQUIDAD

DEBILIDADES

- Desigualdad en educación: la oferta de estudios postobligatorios se concentra en Almería capital.
- Desigualdad en la renta. Brecha existente entre algunas zonas con altos ingresos y las de menor renta, lo que puede generar problemas de desigualdad y disparidad económica.
- Tasa media anual de desempleo por encima de la media provincial.
- 49,13% de las personas paradas son mayores de 45 años. Tienen menos opciones lograr la empleabilidad según las características de las ofertas laborales.
- Incremento de los indicadores de dependencia relacionados con el envejecimiento de la población, en detrimento de los infantiles/juveniles
- Brecha de género en población parada registrada, con un 58,61% de mujeres.

AMENAZAS

- Desafíos del mercado laboral por desarrollo de la IA y por la incertidumbre derivada de conflictos políticos.
- Falta de iniciativas de carácter supramunicipal que dinamicen el empleo y empresas
- Falta de datos desagregados para municipios menores de 20.000 habitantes de indicadores económicos y sociales que impiden conocer con detalle la realidad municipal y su contribución al entorno.
- Desigualdad de género en el desempleo: La disparidad entre hombres y mujeres desempleados puede ser un problema social y económico si no se aborda.

FORTALEZAS

- Movimiento migratorio interno: Hay un movimiento de población hacia municipios cercanos a la capital, donde las viviendas son más asequibles.
- Estructura poblacional más joven en comparación con la media regional
- Ampliación de la Universidad de Almería en el núcleo de La Cañada.
- Mayor cualificación de las mujeres desempleadas.
- Entre 2012-2022, el paro femenino registrado baja proporcionalmente más que lo hace en la media provincial.

OPORTUNIDADES

- Ambiciosas Políticas Europeas destinadas a abordar desafíos urbanos y sociales.
- Concienciación creciente en materia de conciliación y de igualdad de género.

Retos

- **MEJORAR LA EMPLEABILIDAD, EN CONDICIONES DE IGUALDAD**
- **MEJORAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS INMIGRANTES.**
- **MEJORAR LA CONVIVENCIA INTERGENERACIONAL Y ENTRE LA POBLACIÓN DE DISTINTAS NACIONALIDADES**

DEBILIDADES

- Riesgo de dependencia en sectores específicos derivado de la concentración laboral en pocos sectores económicos (63,49% empresas en el sector servicios y el 17,7% en construcción).
- Espacios productivos y/o industriales algo obsoletos y con necesidad de modernización y ampliación en los servicios que prestan.
- Insuficiente promoción de los lugares de interés turístico menos conocidos del AUF.
- Tejido empresarial mayoritario de micropymes (persona física) y poca implantación de la economía social.
- Falta de relevo generacional en la agricultura.
- Dependencia de recursos externos. La mano de obra no comunitaria en la agricultura plantea desafíos sociales.

AMENAZAS

- Crisis económicas que influyen en el desarrollo del sector turístico, reduciendo la demanda.
- Vulnerabilidad ante fluctuaciones: La dependencia excesiva en sectores específicos (agricultura, servicios) puede hacer que la aglomeración sea vulnerable a cambios económicos.
- Desafíos del mercado laboral por desarrollo de la Inteligencia Artificial por la incertidumbre derivada de conflictos políticos.
- Problemas económicos en la agricultura: A pesar del crecimiento, se observa un descenso en la rentabilidad debido al aumento de los costes de inversión y problemas de mercado

FORTALEZAS

- Diversidad de núcleos y áreas de especialización: desde núcleos turísticos hasta áreas agrícolas especializadas, ofrece una diversificación en las actividades económicas y oportunidades de desarrollo.
- Potencial turístico: gracias a su diversidad de paisajes y su reconocimiento mundial en la actividad cinematográfica.
- Crece el número de afiliaciones, que suponen el 35,55% de total que hay en la provincia.
- Binomio naturaleza-cultura como producto turístico singular del territorio.
- Denominación de Origen del Tomate Cañada – Níjar (en los municipios de Almería, Huércal de Almería, Pechina, Viator y Níjar).
- Presencia de Cámara de Comercio y CADEs en el territorio.

OPORTUNIDADES

- Clúster agroalimentario de Andalucía (acuerdo del Instituto de Andaluz de Investigación y Formación Agraria (IFAPA) y la organización empresarial andaluz.
- Producción de agricultura ecológica y las denominaciones de origen.
- Ley Startup: generar sinergias con instituciones académicas públicas para el desarrollo de nuevas empresas.
- Nuevos programas de ayudas y subvenciones en el marco de la Unión Europea

7 OBJETIVO ESTRATÉGICO

IMPULSAR Y FAVORECER OBJETIVO ESTRATÉGICO LA ECONOMÍA URBANA

Retos

- **VALORAR EL SECTOR PRIMARIO PARA APOYARLO Y PROTEGERLO**
- **FOMENTAR Y DESARROLLAR LA ECONOMÍA URBANA**

8 OBJETIVO ESTRATÉGICO

OBJETIVO ESTRATÉGICO A LA VIVIENDA: GARANTIZAR EL ACCESO

DEBILIDADES

- Alta proporción de vivienda vacía (17,63%) muestra un número significativo de propiedades desocupadas, superando la media de entidades con mayor población.
- Envejecimiento del parque edificatorio, al ser elevado el porcentaje de viviendas construidas antes del año 2000 lo que podría derivar en la necesidad de actuaciones para mejorar la eficiencia energética y cumplir con normativas actuales.
- Limitada accesibilidad en los edificios de uso como vivienda, solo el 53,37% son accesibles.
- Dificultades de convivencia en los municipios debido a la gran diversidad cultural.

AMENAZAS

- El incremento de costes y suministros, la incertidumbre y la limitación de los planes urbanísticos obsoletos son factores que pueden condicionar la nueva promoción y aumentar los precios.
- Normativa urbanística autonómica con respecto a la capacidad de ofertar suelo edificable
- Dificultades en el acceso a la vivienda por parte de la población más joven.
- Subida de los tipos de interés y encarecimiento de las hipotecas.
- La baja accesibilidad en muchos edificios puede excluir a personas con movilidad reducida, limitando la inclusividad del entorno.
- Expansión de las viviendas turísticas y viviendas de fines turísticos, puede desvirtuar el precio de la oferta

FORTALEZAS

- Crecimiento del Parque de Viviendas: Entre 2011 y 2021, hubo un aumento del 12,9%, por encima de la media provincial y regional, lo que indica un desarrollo estable.
- La mayoría de las viviendas son principales y en propiedad.
- Tamaño medio de los hogares es de 2,62 personas lo que podría indicar una estructura familiar equilbrada.
- Foco de la actividad inmobiliaria, con casi un 30% de las transacciones realizadas en la provincia.
- La mayoría de las actuaciones de vivienda protegida provinciales se realizaron en el ámbito metropolitano.

OPORTUNIDADES

- Programas y fondos nacionales y europeos para la rehabilitación, regeneración y renovación urbana.
- Convocatorias nacionales y autonómicas ayudas e incentivos públicos para rehabilitación de edificios, mejoras de accesibilidad y eficiencia energética.
- Subvenciones dentro del Plan de Estatal de Vivienda específicas para la regeneración y renovación urbana.
- Crecimiento del mercado inmobiliario y de una mayor oferta para atraer y consolidar al turismo climático y a los nómadas digitales
- Planes de Vivienda supramunicipales y autonómicos.
- Nuevos usos y sistemas de gestión social del parque de viviendas vacías.

Retos

- **FOMENTAR EL DESARROLLO URBANO Y EL ACCESO A LA VIVIENDA.**
- **AUMENTAR LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y SOCIALES DE CARÁCTER METROPOLITANO Y LA OFERTA DE VIVIENDAS DE ALQUILER**

DEBILIDADES

- Espacios productivos y/o industriales algo obsoletos y con necesidad de modernización y ampliación en los servicios que prestan.
- Algunos de los municipios del AUF no cuentan con el desarrollo tecnológico adecuado para avanzar hacia Smart-City.
- Menor cobertura 5G (81,6%) que la media provincial (87%) y regional (86,3%).

AMENAZAS

- Duda y caducidad acelerada de las innovaciones tecnológicas.
- La reluctancia a adoptar nuevas tecnologías o cambiar procesos establecidos puede frenar la innovación digital.
- La dificultad para integrar nuevas soluciones digitales con sistemas existentes puede obstaculizar la transformación digital.
- La actividad en el Puerto de Almería y las vías de comunicación de alta capacidad generan riesgos tecnológicos, especialmente en el transporte de materiales peligrosos.

FORTALEZAS

- Inversiones en I+D+i en el AUF.
- Parque Tecnológico de Almería (PITA).
- Sostén persistente por parte de la Diputación Provincial de Almería hacia la digitalización de los ayuntamientos.
- Diversidad agrícola: Dinamismo agrícola con modernización de regadíos y actuaciones en el Campo de Níjar.

OPORTUNIDADES

- Aprovechar las TIC y recursos disponibles para el crecimiento de los municipios y retener a la población.
- Soluciones tecnológicas (Smart City e IoT) para la reducción del consumo eléctrico y las fuentes energéticas contaminantes.
- Aplicación de nuevas tecnologías en la gestión e información del transporte (plataformas MAAS, Mobility As A Service).
- Programas de capacitación y competitividad digital promovidos por las instituciones regionales y nacionales (Andalucía Vuela, AceleraPyme).

9 OBJETIVO ESTRATÉGICO

LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

Retos

- **LOGRAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL AUF**

DRAFT

10 OBJETIVO ESTRATÉGICO

MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

DEBILIDADES

- Agrupación de recursos sociales y culturales en Almería, provocando la dependencia de algunos municipios de dicha concentración.
- Inexistencia de una red de participación interinstitucional.

AMENAZAS

- Efectos de la crisis económica en el desarrollo de estrategias de futuro y su planeación.
- Los cambios en la administración pública o en las prioridades políticas pueden afectar la continuidad y el enfoque de las políticas de gobernanza e intervención.
- Regulaciones y normativas restrictivas
- Escasez de capacidades técnicas y humanas

FORTALEZAS

- Colaboración y sinergia entre municipios ante desafíos compartidos, con una perspectiva amplia y unificada.
- Disponibilidad para los ciudadanos de una extensa gama de datos sobre los ayuntamientos a través de sitios web dedicados a la transparencia y diferentes herramientas digitales.

OPORTUNIDADES

- Expansión de las oportunidades de financiamiento para políticas asociadas a la Agenda Urbana mediante los Fondos Next Generation extraordinarios y el ciclo de programación 2021-2027.

Retos

- **FORTALECER LA GOBERNANZA E INVOLUCRAR A LA CIUDADANÍA**

3. MARCO ESTRATÉGICO

3. Marco Estratégico

3.1. Introducción

Recientemente, el Área Metropolitana de Almería ha experimentado una transformación significativa gracias a la adopción de numerosos objetivos estratégicos enfocados en optimizar la gestión municipal y en desarrollar un concepto avanzado y activo de Área Urbana Funcional. Este esfuerzo ha culminado con la formulación de la Agenda Urbana para el área, elaborada siguiendo las directrices de la Agenda Urbana Española, sirviendo como una herramienta clave para satisfacer las necesidades presentes y futuras.

La Agenda Urbana del Área Metropolitana de Almería se ha diseñado como un documento flexible, listo para adaptarse a los cambios y desafíos mediante actualizaciones periódicas. Este plan no solo incluye medidas previamente establecidas, sino que introduce iniciativas, proyectos y recomendaciones nuevas para enriquecer y fortalecer la planificación existente.

Durante la fase de Formulación Estratégica, se ha definido un Marco Estratégico específico para el Área Metropolitana de Almería, basado en un análisis inicial y alineado con los principios y acciones de la Agenda Urbana Española. Este proceso también incorporó visiones y estrategias sectoriales recientes para abordar desafíos de manera exhaustiva y en consonancia con orientaciones más amplias.

El éxito de este proceso se ha basado en la colaboración y el acuerdo entre instituciones, sectores sociales y ciudadanos de la región, quienes han respaldado tanto los desafíos identificados como las estrategias diseñadas para enfrentarlos. El objetivo es alcanzar un modelo de ciudad que se alinee con los objetivos de la Agenda Urbana Española, proyectando al Área Metropolitana de Almería hacia el 2030 con una visión, misión y valores definidos, y sentando las bases para implementar el Plan de Acción de la Agenda Urbana para el 2030.

3.2. Misión, Visión y Valores

Inicialmente, la implementación de la Agenda Urbana comienza con un análisis y evaluación detallada del Área Urbana Funcional en cuestión. Este paso facilita la identificación de sus Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades, así como los desafíos específicos que necesita superar. Este análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades) y los retos identificados se estructuran según los dominios establecidos en el estudio referencial, basándose en el diagnóstico y resumen territorial provisto por la Agenda Urbana Española, accesible a través del enlace proporcionado. (https://cdn.mitma.gob.es/portal-web-drupal/AUE/02_00-doc._diagnostico.pdf).

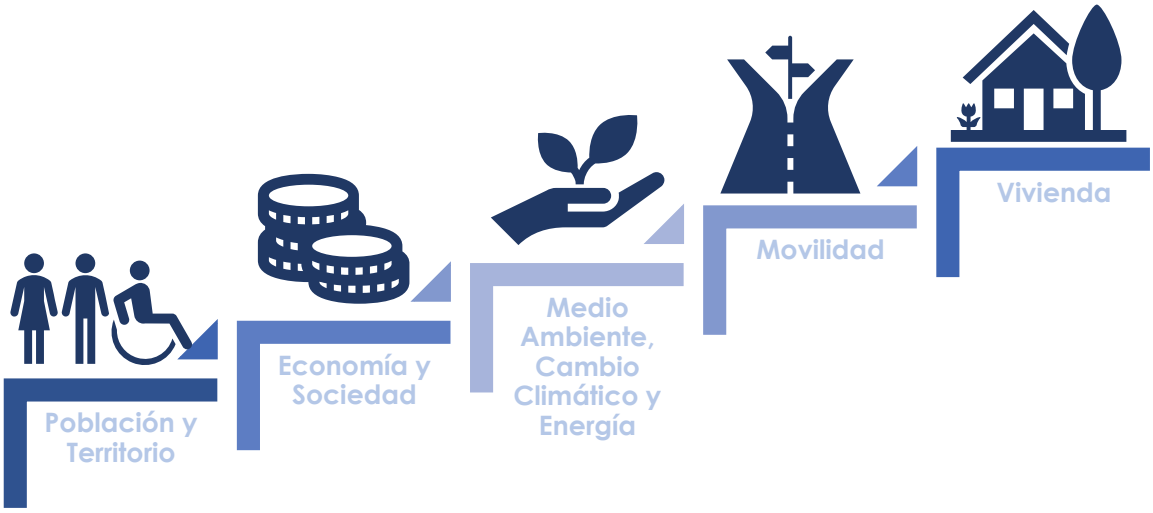

La evolución hacia una concepción urbana avanzada y la elección del modelo de ciudad ideal se alcanza no solo evaluando diagnósticos previos sino también reconociendo y afrontando retos específicos. Este avance se materializa estableciendo metas definidas y formulando las acciones concretas dentro del Plan de Acción.

En el desarrollo de este Plan de Acción, la Área Urbana Funcional de Metropolitana de Almería ha fomentado la inclusión de contribuciones de la comunidad, junto con participantes sociales, económicos y políticos.

Con la guía de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda Urbana Española, se han establecido la visión, misión y objetivos particulares para la Agenda Urbana del Área Urbana Funcional de Metropolitana de Almería. Este procedimiento facilita la creación de una serie de proyectos y medidas enfocados en transformar el Área Metropolitana de Almería en un área más verde, eficiente, saludable y ajustada a las necesidades actuales de la sociedad.

A continuación, se definen con claridad la misión y la visión para la Agenda Urbana del Área Urbana Funcional de Metropolitana de Almería.

- La Agenda Urbana del Área Metropolitana de Almería tiene como principal misión, conseguir un área verde y sostenible, pendiente del cuidado y crecimiento de la cubierta verde en el espacio urbano y rural, donde con la ayuda del transporte sostenible y público se reduce los efectos de cámbio climático y por consiguiente los riesgos naturales. Esta misión se consigue con el fomento de de la participación ciudadana y una gobernanza multinivel donde todos tienen la misma igualdad de oportunidades y de opinión.

Misión, es decir, el objetivo principal que piensa abordar el Área Metropolitana de Almería con la planificación estratégica de la Agenda Urbana 2030.

- La Agenda Urbana del Área Metropolitana de Almería quiere conseguir diferentes metas con la redacción de esta Agenda Urbana fomentado un entorno urbano sostenible y justo, combinando la conservación ambiental, la movilidad ecológica, la equidad social, el acceso a vivienda asequible, el desarrollo económico local, y la innovación digital, para mejorar la calidad de vida y la participación activa de todos los ciudadanos.

Visión, es decir, las metas a futuro que se buscan lograr mediante la implementación de la Agenda Urbana 2030

La Agenda Urbana para el Área Urbana Funcional de Metropolitana de Almería se fundamenta en principios básicos que delinean sus objetivos y la manera de cumplirlos, mediante el establecimiento de procedimientos que marcan los pasos cruciales hacia su progreso y éxito. En el proceso de formulación de la Agenda, se han establecido valores fundamentales en colaboración con los ciudadanos, que sirven de guía para toda la planificación estratégica. Estos principios y metas, derivados de los retos y capacidades identificados, son vitales para su desarrollo global:

VALOR 1. • **PRESERVACIÓN** del legado cultural y natural tanto en el entorno urbano como en el paisajistico a través del aumento de la cubierta verde y de la protección del espacio natural existente.

VALOR 2. • **EQUIDAD** en la distribución y en la accesibilidad de los espacios e infraestructuras públicas. De esta forma se garantiza una distribución igualitaria en el reparto de la ciudadanía evitando zonas deterioradas y garantizando el embellecimiento la ciudad.

VALOR 3. • **INCORPORACIÓN** de energías renovables, ahorro energetico y optimización de los recursos naturales para convertir el área metropolitana en un área concienciada con el cambio climático y los riesgos ambientales.

VALOR 4. • **BUSQUEDA** de un área más limpia, sostenible y segura con la actualización del PMUS y el fomento de los carriles bicis y peatonales. El vehículo privado se desplaza hasta un segundo plano, dando prioridad al transporte público ecológico.

VALOR 5. • **IGUALDAD** desde una perspectiva de capacidad, género y edad en el área Metropolitana. Con la incorporación de nuevos servicios para la tercera y edad y programas mejora de la armonía social, se consigue un área igualitaria y con niveles bajos en delincuencia.

VALOR 6. • **PROMOVER** el desarrollo sostenible y la diversificación económica del área a través de la mejora de infraestructuras turísticas y culturales, el apoyo a la producción y consumo locales, el fomento de alojamientos rurales, y la potenciación del comercio urbano mediante estrategias digitales.

VALOR 7. • **DISMINUCIÓN** del precio del alquiler del parque de viviendas, ayudando así a los grupos con mayor dificultades para conseguirlo y reduciendo el número de viviendas vacias.

VALOR 8. • **FOMENTAR** la innovación y participación en una sociedad digital mediante la adopción de tecnologías avanzadas, políticas de gobierno transparente, y la capacitación y activación cívica.

3.3. Mirada Estratégica

La visión estratégica de la Agenda Urbana para el Área Urbana Funcional de Metropolitana de Almería se estructura sobre los mismos ámbitos que componen el análisis de dicha Agenda, los cuales facilitan el logro del desarrollo regional proyectado hasta el 2030. Estos fundamentos ya se mencionaron en la sección de Misión, Visión y Valores.

Cada apartado se vincula con los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española, incluyendo una serie de desafíos clave que se derivan del análisis realizado para el Área Urbana Funcional de Metropolitana de Almería.

MARCO ESTRATÉGICO AUF DE METROPOLITANA DE ALMERÍA		OBJETIVOS DE AUE ALINEADOS
Población y Territorio	Esforzarse por lograr un ambiente bien mantenido y un área verde, armónica, con accesibilidad para todos.	
Vivienda	Incremento en el acceso equitativo a oportunidades para los colectivos más desfavorecidos.	

MARCO ESTRATÉGICO AUF DE METROPOLITANA DE ALMERÍA		OBJETIVOS DE AUE ALINEADOS
Medio Ambiente, Cambio Climático y Energía	Luchar contra el cambio climático a través de la aplicación de tácticas eficaces para mejorar la administración de desechos y recursos, además de impulsar y utilizar energías renovables y limpias.	
Movilidad	Urbe motivada por el progreso hacia un sistema de transporte público sustentable y eficiente, reforzado con un aumento en el fomento del ciclismo y la caminata como formas de desplazamiento.	
Economía y Sociedad	Dedicación a una economía variada, conseguida a través de la actualización de los mecanismos de fomento urbano y el apoyo al involucramiento de la comunidad.	

3.4. Retos Identificados

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE AUE	ÁMBITO DE ACTUACIÓN	RETOS AU ÁREA URBANA FUNCIONAL DE METROPOLITANA DE ALMERÍA	
	Población y territorio	R1	MEJORAR LA CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL.
	Población y territorio	R2	CONSEGUIR UNA MEJORA Y DOTACIÓN DE ESPACIOS DE OCIO NATURAL
	Población y territorio	R3	AUMENTAR LA DOTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y MEJORAR LA MOVILIDAD DE LOS MUNICIPIOS
	Población y territorio	R4	MEJORAR LA CONVIVENCIA DE LOS DIFERENTES USOS URBANOS DEL TERRITORIO OCUPADO DE FORMA INTENSIVA
	Población y territorio	R5	AUMENTAR LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y SOCIALES DE CARÁCTER METROPOLITANO
	Población y territorio	R6	AUMENTAR LA DOTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE CALIDAD
	Medio Ambiente, Cambio Climático y Energía	R7	MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
	Medio Ambiente, Cambio Climático y Energía	R8	MEJORAR LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA PARA LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.
	Medio Ambiente, Cambio Climático y Energía	R9	PROMOVER LA OPTIMIZACIÓN DEL USO DE ENERGÍA Y DE FUENTES RENOVABLES Y EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR.
	Movilidad	R10	FOMENTAR Y DESARROLLAR INFRAESTRUCTURAS QUE PERMITAN UNA MOVILIDAD MÁS SOSTENIBLE.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE AUE	ÁMBITO DE ACTUACIÓN	RETOS AU ÁREA URBANA FUNCIONAL DE METROPOLITANA DE ALMERÍA	
	Economía y sociedad	R11	MEJORAR LA EMPLEABILIDAD, EN CONDICIONES DE IGUALDAD.
	Economía y Sociedad	R12	FOMENTAR Y DESARROLLAR LA ECONOMÍA URBANA.
	Economía y Sociedad	R13	FOMENTAR Y DESARROLLAR LA ECONOMÍA URBANA
	Vivienda	R14	FOMENTAR EL DESARROLLO URBANO Y EL ACCESO A LA VIVIENDA.
	Economía y Sociedad	R15	LOGRAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL AUF.
	Economía y Sociedad	R16	FORTALECER LA GOBERNANZA E INVOLUCRAR A LA CIUDADANÍA.

La elaboración del Plan de Acción para la Agenda Urbana de Metropolitana de Almería se inicia con un análisis DAFO, enriquecido con sugerencias de diversas áreas municipales. Este plan se organiza en 3 EJES DE INTERVENCIÓN, categorizados por su campo de influencia, como son el medio ambiente, el cambio climático, la inclusión social, entre otros. Incluye múltiples proyectos o iniciativas, presentados en documentos detallados que ofrecen información completa sobre el presupuesto, tiempos de ejecución, indicadores y otros aspectos clave, y se estructura en 21 LÍNEAS DE ACTUACIÓN:

DIMENSIÓN		LÍNEAS DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS OPERATIVOS
MEJORAR LA DIMENSIÓN FÍSICA Y MEDIOAMBIENTAL	LÍNEA 1	**TERR.1.1.** MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE CONEXIÓN URBANO-RURAL en el AUF	1. Mejorar la conexión entre localidades del AUF.
	LÍNEA 2	**TERR.1.2.** SENDEROS PAISAJÍSTICOS Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL Y ETNOGRÁFICO	1. Creación y diseño de nuevos corredores y zonas verdes.
			2. Creación de senderos peatonales y ciclistas para la promoción del ciclismo, del deporte a pie y del patrimonio natural.
	LÍNEA 3	**TERR.2.1.** REGENERACIÓN, RENATURALIZACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LOS NÚCLEOS URBANOS	1. Mejora de la accesibilidad y de las instalaciones de las infraestructuras básicas.
			2. Creación de nuevas zonas verdes, así como la incorporación de zonas de sombra.
			3. Regenerar y potenciar los espacios naturales.
	LÍNEA 4	**TERR.2.2.** EQUIPAMIENTOS PARA LA REHABILITACIÓN DE CENTROS URBANOS	1. Creación y rehabilitación de diferentes dotaciones necesarias para la vida cotidiana de la ciudadanía y favorecer la ciudad de proximidad.
	LÍNEA 16	**TERR.8.1.** FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS, EDIFICIOS Y ENTORNOS RESIDENCIALES	1. Restauración del parque de vivienda.
	LÍNEA 17	**TERR.8.2.** PROMOCIÓN DE VIVIENDAS Y MOVILIZACIÓN DE LAS VACÍAS PARA ALQUILER ASEQUIBLE	1. Favorecer el acceso a la vivienda.
	LÍNEA 5	**MAB. 3.1.** ACTUACIONES AMBIENTALES DEL PLAN DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO en el AUF	1. Elaboración de nueva normativa para afrontar el cambio climático.
	LÍNEA 6	**MAB. 4.1.** PROGRAMA DE EFICIENCIA DEL CICLO URBANO DEL AGUA en el AUF	1. Programas para la concienciación de la gestión del agua.
			2. Modernización de las infraestructuras de abastecimiento y recogida de agua.
	LÍNEA 7	**MAB. 4.2.** PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA E IMPULSO AL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y SU GESTIÓN	1. Modernización de las infraestructuras de abastecimiento y recogida de agua.
			2. Mejorar la gestión de los residuos.
	LÍNEA 8	**MAB. 4.3.** IMPULSO A LA ECONOMÍA CIRCULAR EN TODOS LOS SECTORES	1. Impulso de la economía circular.

DIMENSIÓN		LÍNEAS DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS OPERATIVOS
	LÍNEA 9	**MAB. 5.1.** DESARROLLO DE UN TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE E INNOVADOR EN EL AUF	1. Mejora del funcionamiento del transporte público. 2. Mayor control del tráfico rodado.
	LÍNEA 10	**MAB. 5.2.** INFRAESTRUCTURA PARA MEJORA DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE en el AUF	1. Incorporación de nuevos carriles bici y peatonales.
MEJORAR LA DIMENSIÓN ECONÓMICA Y COMPETITIVA	LÍNEA 13	**ECON. 7.1.** PLAN DE ACCIÓN PARA IMPULSAR LA ATRACCIÓN ECONÓMICA AL ÁREA URBANA FUNCIONAL	1. Impulso del turismo del Área Urbana Funcional.
	LÍNEA 14	**ECON. 7.2.** MEJORA DEL EMPLEO, FORMACIÓN, INNOVACIÓN, Y DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL Y COMERCIAL DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL	1. Reducción del paro en el Área a partir del fomento del comercio Local y la diversificación de la economía del Área Urbana Funcional.
	LÍNEA 15	**ECON. 7.3.** IMPULSO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SOSTENIBLE Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE	1. Impulso de la agricultura de la región mediante la promoción de la agricultura y la concienciación entre la ciudadanía del consumo de los productos autóctonos.
	LÍNEA 18	**ECON. 9.1.** MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE BANDA ANCHA, COMPETENCIAS DIGITALES Y ADMÓN. ELECTRÓNICA	1. Modernización de los municipios perteneciente al Área Urbana Funcional.
	LÍNEA 19	**ECON. 9.2.** APLICACIONES SMART-CITY EN EL ÁREA URBANA FUNCIONAL	1. Modernización de los municipios perteneciente al Área Urbano Funcional.
MEJORAR LA DIMENSIÓN SOCIAL	LÍNEA 11	**SOC. 6.1.** INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS PARA LA MEJORA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LOS SERVICIOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	1. Reducción del desempleo de los grupos más desfavorecidos. 2. Mejora de la convivencia entre personas de diferente cultura o procedencia.
	LÍNEA 12	**SOC. 6.2.** PROGRAMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA, PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	1. Mejora de la calidad de vida y de los servicios de los grupos desfavorecidos.
	LÍNEA 20	**SOC. 10.1.** OBSERVATORIO TERRITORIAL DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL Y GOBERNANZA MULTINIVEL	1. Promoción de una gobernanza transparente y transversal a partir de medidas que apoye la formación de funcionarios, la financiación y la participación ciudadana.
	LÍNEA 21	**SOC. 10.2.** APOYO TÉCNICO E IMPULSO A LAS AGENDAS URBANAS Y RURALES DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL	1. Mayor implicación por parte de la ciudadanía con el desarrollo de las Agendas Urbanas y Rurales.

4. PLAN DE ACCIÓN

4. Plan de Acción.

La Agenda Urbana para el Área Urbana Funcional (AUF) Metropolitana de Almería, con una proyección hasta 2030, se ha formulado a partir de un análisis detallado de la situación actual de la región. Este estudio ha permitido identificar las prioridades fundamentales para orientar nuestras acciones hacia la mejora de la calidad de vida y el desarrollo sostenible. Esta área abarca los municipios de Almería, Huércal de Almería, Benahadux, Viator, Rioja, Pechina, Santa Fe de Mondújar y Níjar, y se enfoca en crear un entorno urbano caracterizado por la equidad, accesibilidad y prosperidad. El objetivo es garantizar que todos los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades y disfruten de una alta calidad de vida.

A través de este plan, el AUF Metropolitana de Almería se posiciona como un referente en la implementación de políticas urbanas innovadoras y sostenibles.

El Área Urbana Funcional (AUF) Metropolitana de Almería ha desarrollado un Plan de Acción enmarcado en los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española. Este plan está compuesto por **21 líneas de actuación** que se distribuyen a lo largo de los 10 objetivos estratégicos, buscando promover un desarrollo urbano sostenible, inclusivo y resiliente. A continuación, se presenta una visión general de este plan de acción, detallando cada uno de los objetivos estratégicos y sus correspondientes líneas de actuación.

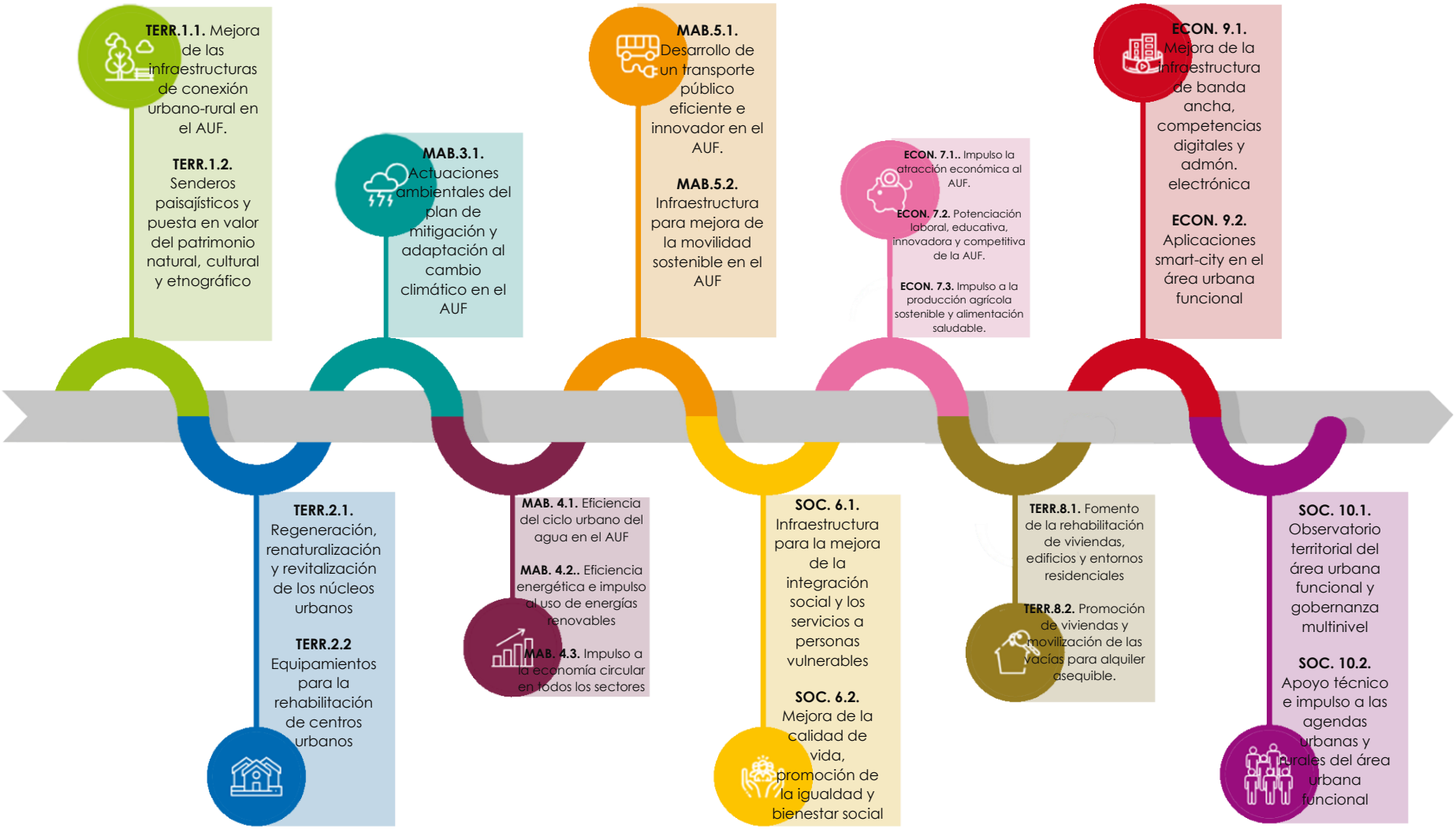
TERR.1.1. Mejora de las infraestructuras de conexión urbano-rural en el AUF.
TERR.1.2. Senderos paisajísticos y puesta en valor del patrimonio natural, cultural y etnográfico
TERR.2.1. Regeneración, renaturalización y revitalización de los núcleos urbanos
TERR.2.2 Equipamientos para la rehabilitación de centros urbanos
MAB.3.1. Actuaciones ambientales del plan de mitigación y adaptación al cambio climático en el AUF
MAB. 4.1. Eficiencia del ciclo urbano del agua en el AUF
MAB. 4.2.. Eficiencia energética e impulso al uso de energías renovables
MAB. 4.3. Impulso a la economía circular en todos los sectores
MAB.5.1. Desarrollo de un transporte público eficiente e innovador en el AUF.
MAB.5.2. Infraestructura para mejora de la movilidad sostenible en el AUF
SOC. 6.1. Infraestructura para la mejora de la integración social y los servicios a personas vulnerables
SOC. 6.2. Mejora de la calidad de vida, promoción de la igualdad y bienestar social
ECON. 7.1.. Impulso la atracción económica al AUF.
ECON. 7.2. Potenciación laboral, educativa, innovadora y competitiva de la AUF.
ECON. 7.3. Impulso a la producción agrícola sostenible y alimentación saludable.
TERR.8.1. Fomento de la rehabilitación de viviendas, edificios y entornos residenciales
TERR.8.2. Promoción de viviendas y movilización de las vacías para alquiler asequible.
ECON. 9.1. Mejora de la infraestructura de banda ancha, competencias digitales y admón. electrónica
ECON. 9.2. Aplicaciones smart-city en el área urbana funcional
SOC. 10.1. Observatorio territorial del área urbana funcional y gobernanza multinivel
SOC. 10.2. Apoyo técnico e impulso a las agendas urbanas y rurales del área urbana funcional

TERR.1.1:

MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE CONEXIÓN URBANO-RURAL

Descripción

La línea 'Mejora de las infraestructuras de conexión urbano-rural en el AUF' propone una serie de actuaciones con el objetivo de mejorar el acceso a servicios y oportunidades dentro del AUF, promover el desarrollo económico y fortalecer la integración y la cohesión social, contribuyendo al bienestar general de la sociedad.

Justificación

La estructura territorial de la Aglomeración Urbana de Almería se organiza en dos áreas funcionales, el Bajo Andarax y el municipio de Níjar, evidenciando una tendencia de Almería capital, a expandirse absorbiendo núcleos cercanos, mientras Níjar se sitúa fuera de esta conurbación. La AU de Almería, está integrada por 9 municipios que engloban 67 entidades singulares y 60 diseminados. El 42,79% tanto de entidades singulares como de núcleos y diseminados, se localizan en el municipio de Níjar y el 24,88% en el de Almería.

La conectividad vial a través de la A-92 y la A-7, que atraviesan el territorio de norte a sur y de este a oeste, han cambiado sustancialmente la accesibilidad en la AU de Almería; son las que propician sus relaciones externas y permitido la expansión de sectores económicamente muy dinámicos, como la moderna agricultura bajo plástico y el turismo. Las relaciones interiores de corto recorrido se apoyan en una serie de carreteras de tiiularidad provincial. La disposición líneal de los núcleos que conforman la AU de Almería a lo largo del río Andarax, facilitaría las relaciones entre los mismos, sin embargo, las deficiencias en la configuración de esa red interior de carreteras desde un punto de vista funcional , la dependencia a la capital y la presencia de la línea de ferrocarril, redunda en un agrandamiento de las distancias, provoca una falta de permeabilidad transversal entre los municipios situados a una y otra margen del río, incrementa los movimientos circulatorios e impide la aparición de efectos sinérgicos y recursos compartidos.

La Aglomeración Urbana de Almería no dispone de un Plan de Movilidad Sostenible (PMS) conjunto para todo el territorio. El movimiento está concentrado en Almería, Huércal de Almería y Viator, debido fundamentalmente a la ubicación de los servicios hospitalarios, educativos y de transporte. La existencia de una fuerte dependencia de Almería de los municipios del ámbito metropolitano por motivos laborales y de estudios superiores, generan un flujo de desplazamientos hasta la capital. El 80% de los

desplazamientos por motivos de trabajo tienen como destino Almería, el 29,1%, Huércal de Almería y el 26,7% Benahadux. Santa Fe de Mondújar se desplaza a Alhama de Almería, que es una localidad más grande por población y más cercana por distancia. El ocio representa tan sólo el 11% del total de los viajes.

El sistema de espacios libres verdes de uso público se organiza estructurando las siguientes unidades: el corredor litoral, el dominio público hidráulico y sus zonas de servidumbre, los espacios de uso público de la Vega del Andarax, la red de parques, la Red Verde, los miradores, y las zonas de uso público del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar y de los Parajes Naturales del Desierto de Tabernas y de Sierra Alhamilla, establecidas por sus correspondientes instrumentos de planificación que se regirán por sus respectivas normas y planes de ordenación y gestión.

Los municipios del Bajo Andarax, en particular Almería, establecieron en sus planeamientos reservas de espacios libres para zonas verdes, algunas de notable identidad: el Jairán-Alcazaba (30 ha), el parque de la desembocadura del Andarax (77 ha), o el Parque Litoral del Perdigal (80 ha). De las reservas de espacios libres hechas, la de la Molineta (55 ha) todavía no se ha ejecutado. No obstante, la estructura de espacios libres es débil, así como los parques de carácter supramunicipal. El sistema de parques resulta por tanto insuficiente, discontinuo, y carente de elementos referenciales que pongan de relieve los elementos identitarios de la aglomeración.

El territorio de la Aglomeración Urbana de Almería, está recorrido por 36 vías pecuarias de distinta tipología (colada, cordel, vereda, cañada), algunas de las cuales están incluidas dentro de la Red Verde Europea, con una longitud total de 217,90 kilómetros, el 7,34% del total de kilómetros de todas las que recorren la provincia de Almería. La Red Verde de la aglomeración está conformada por un conjunto de itinerarios recreativos de interés ecológico y cultural, apoyada en elementos líneales existentes de titularidad pública (caminos, senderos, vías pecuarias, zonas de servidumbre de dominio público hidráulico, o viario) que permite el recorrido en todo su trazado mediante medios no motorizados. Esta red debería garantizar la continuidad interna de los espacios libres de la aglomeración y su conexión con los espacios naturales, así como contribuir a los déficits de los sectores más consolidados e infradotados del área metropolitana almeriense.

Esta línea de actuación se justifica en los siguientes aspectos principales:

- Acceso a servicios básicos: Mejorar las conexiones facilita el acceso de las comunidades rurales a servicios básicos como salud, educación, y otras infraestructuras deportivas y de carácter social. Esto ayuda a reducir las disparidades en el acceso a servicios entre áreas urbanas y rurales.
- Desarrollo económico: Una mejor infraestructura de conexión puede estimular el desarrollo económico en áreas rurales al facilitar el transporte de bienes y personas. Esto puede generar oportunidades de empleo, promover el turismo y fortalecer la economía local.
- Intercambio cultural y social: Una mejor conectividad entre áreas urbanas y rurales puede fomentar un mayor intercambio cultural y social, promoviendo la comprensión y la colaboración entre diferentes comunidades.

Debilidades detectadas en el territorio

Los puntos débiles internos que se han detectado en el AUF relacionados con esta línea de actuación son los siguientes:

- Falta de permeabilidad transversal. Las barreras físicas como el ferrocarril y el río Andarax limitan el intercambio entre municipios cercanos
- Crecimiento urbanístico desordenado. El rápido crecimiento urbanístico ha dado lugar a una superposición de tramas discordantes, cambios radicales en la percepción del espacio y mezcla de usos incompatibles.
- Falta de conexión viaria transversal a lo largo del río Andarax que dificulta la interrelación entre los núcleos urbanos.
- Acceso a equipamientos y servicios: concentración de servicios en Almería y Huércal de Almería (comercio, ocio, educación, sanidad) y equipamientos supramunicipales, autonómicos, provinciales.
- En algunos lugares se ha producido una mezcla irregular de usos residenciales y agrícolas, con viviendas ilegales sobre suelos de cultivo, próximas a invernaderos, y entremezcladas con equipamientos e infraestructura viaria.
- Malas comunicaciones en el transporte público.
- Baja densidad de población por hectárea en suelo urbano.
- Dinámicas de población diferentes en los municipios de la Aglomeración Urbana (alguno en riesgo de despoblación). El aumento de asentamientos informales y el enriquecimiento de la diversidad cultural y educativa, hace que determinadas familias que buscan una educación determinada se mude a urbanizaciones o municipios más alejados.

Retos a alcanzar

Esta línea de actuación aborda una serie de retos:

- AUMENTAR LA DOTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y MEJORAR LA MOVILIDAD DE LOS MUNICIPIOS: En áreas urbanas es fundamental maximizar el uso del espacio disponible para satisfacer las diversas necesidades de la población (vivienda, comercio, ocio, sanidad, etc), por lo que mejorando las infraestructuras de conexión y la movilidad inter e intramunicipal a través de corredores ambientales se favorece un uso más eficientemente el territorio.

Agentes implicados

Mesa sectorial: Territorio, Vivienda y Smart City.

Tipología de proyectos

- ACTUACIONES DE INTERCONEXIÓN ENTRE EL ÁMBITO RURAL Y URBANO

- DOTACIÓN DE PARQUES AMBIENTALES Y PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE.
- ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DE LA PRESA DE ISABEL II PARA NUEVOS USOS EN NIJAR
- CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO DE LA RED VERDE ENTRE RÍO ANDARAX Y LA VEREDA DE LA RAMBLA DE GABINO
- VÍA LITORAL CICLOPEATONAL CIUDAD DE ALMERÍA – PARQUE NATURAL DE CABO DE GATA-NÍJAR
- ARREGLO DE CAMINOS RURALES Y CONEXIÓN ENTRE ÁREAS URBANAS

Presupuesto estimado

1.500.000 €

Indicadores de la AUE relacionados

- 1.1.2. Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas. (indicador cuantitativo).
- 1.3.1. ¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural?
- 1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red (indicador cuantitativo).

ALÍNEACIÓN ESTRATÉGICA	
Objetivos Agenda Urbana Española	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	

TERR.1.2:

SENDEROS PAISAJÍSTICOS Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL Y ETNOGRÁFICO

Descripción

La línea 'Senderos paisajísticos y rutas patrimoniales' propone una serie de acciones estratégicas con el objetivo de fomentar los espacios naturales y preservar la biodiversidad, los ecosistemas y los recursos patrimoniales del AUF, promoviendo un desarrollo económico que sea compatible con la conservación del medio ambiente y el patrimonio cultural y arqueológico, asegurando el bienestar de las generaciones presentes y futuras, y mejorando la infraestructura y el entorno en el AUF y sus núcleos de población.

Justificación

El territorio de la Aglomeración Urbana de Almería presenta una importante riqueza botánica, biológica, geomorfológica y paisajística, a la que se añade su interés etnológico, atributos que recrean un escenario de gran personalidad. Estos elementos territoriales que tan claramente delimitan el paisaje de la aglomeración (Sierra de Gádor, Sierra de Alhamilla, Parque de Cabo de Gata , etc.) conforman su identidad, reconocida y valorada a escala mundial por la actividad cinematográfica, y a escala local, por la promoción del ámbito en ciertos sectores de actividad, en particular el turístico, en el que el paisaje es un recurso y una oportunidad estratégicos.

El Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Almería (POTAUA) identifica dentro del ámbito metropolitano una serie de unidades de protección territorial en base a sus valores paisajísticos, geológicos, socioculturales o de pervivencia de formas de uso u ocupación tradicionales que completarían la protección medioambiental establecida por la legislación sectorial (Red Natura 2000, hábitats de interés comunitario, parque natural,ZEPIM, RAMSAR, ZEPA,etc). Estas unidades de protección territorial son la Sierra de Gádor, las vertientes de Sierra Alhamilla –Subdesiertos, Serrata de Níjar y Campillo de Gata, que cuentan también con el reconocimiento de Hábitats de Interés Comunitario de competencia europea. El 35% del espacio de la Aglomeración Urbana de Almería exhibe un valor muy alto en cuanto a su biodiversidad, el 30% alto y el 12% medio. El ámbito metropolitano almeriense cuenta con elementos florísticos y faunísticos de valor ecológico, muchos de ellos protegidos o en peligro de extinción.

El patrimonio cultural documentado en la aglomeración es muy abundante y de gran interés, como exponente de primer orden de la intensa ocupación territorial del espacio desde épocas muy tempranas. La Guía del Patrimonio Cultural de Andalucía del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte contabiliza un total de 4.166 bienes de interés cultural (patrimonio inmueble, arqueológico, arquitectónico, etnológico) en el ámbito territorial de la Aglomeración Urbana de Almería, el 82% de ellos bienes muebles. Dentro de los bienes inmuebles, el 67,93% se localizan en los municipios de Níjar y Almería, mientras que los muebles casi en su totalidad, están en Almería, Rioja y Gádor. 220 bienes están inscritos en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA), 62 de los cuales han sido declarados B.I.C. (Bien de Interés Cultural). También aparecen representadas un total de 40 localidades geológicas, incluidas dentro del Inventario de Georrecursos Culturales de Andalucía, realizado por la Consejería de Medio Ambiente, que dan testimonio de la riqueza del patrimonio geológico de esta región.

Esta línea de actuación se justifica en los siguientes aspectos principales:

- Conservación del medio ambiente: Los espacios naturales de la Aglomeración Urbana de Almería se encuentran afectados por cautelas ambientales que contribuyen a la preservación de la biodiversidad de su flora y fauna.
- Calidad de vida: El contacto con la naturaleza tiene numerosos beneficios para la salud física y mental de los habitantes de la aglomeración urbana; los espacios naturales proporcionan lugares para el esparcimiento, el ejercicio físico, la relajación y el ocio activo.
- Turismo sostenible e identidad cultural: El patrimonio arqueológico y cultural es un valor muy importante para el atractivo turístico del ámbito metropolitano. La conservación de estos recursos puede impulsar el turismo sostenible, generando empleo y fomentando el desarrollo económico local sin comprometer la integridad de los ecosistemas ni la identidad cultural Conservar estos elementos ayuda a mantener vivos los orígenes históricos y culturales de la comunidad, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la cohesión social.

Debilidades detectadas en el territorio

Los puntos débiles internos que se han detectado en el AUF relacionados con esta línea de actuación son los siguientes:

- Alteraciones paisajísticas, debido a la ejecución de grandes infraestructuras, viviendas ilegales y la expansión de los invernaderos sobre áreas forestales y laderas, especialmente en el contacto con el pie de monte de Sierra Alhamilla y en el sector norte de Campo de Níjar.
- En algunos lugares se ha producido una mezcla irregular de usos residenciales y agrícolas, con viviendas ilegales sobre suelos de cultivo, próximas a invernaderos, y entremezcladas con equipamientos e infraestructura viaria.
- Insuficiente promoción de los lugares de interés turístico menos conocidos del AUF.

- Falta de diversificación turística. La mayoría de los equipamientos turísticos están en Almería y Níjar.

Retos a alcanzar

Esta línea de actuación aborda una serie de retos:

- MEJORAR LA CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL: Los diferentes intereses económicos, sociales y políticos pueden generar conflictos en la gestión de los espacios naturales y el patrimonio cultural y arqueológico, dificultando las decisiones consensuadas y la realización de acciones efectivas.
- CONSEGUIR UNA MEJORA Y DOTACIÓN DE ESPACIOS DE OCIO NATURAL. El crecimiento demográfico, la urbanización y la actividad humana ejercen presión sobre los espacios naturales y el patrimonio natural, amenazando su integridad y sostenibilidad. Crear espacios para el esparcimiento e itinerarios que permitan la recreación en entornos naturales debe ser compatible con la preservación de la biodiverisdad del territorio.

Agentes implicados

Mesa sectorial: Territorio, Vivienda y Smart City.
Mesa sectorial: Economía, Sociedad y Gobernanza.

Tipología de proyectos

- DEFINICIÓN DE ESTRATEGIA TERRITORIAL DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO
- II FASE "ECO MUSEO DE LA VEGA" – ACONDICIONAMIENTO CULTURAL Y AMBIENTAL DEL ENTORNO
- PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REHABILITACION Y PUESTA EN VALOR DE VILLA ROSA. ADAPTACIÓN A MUSEO CULTURA DEL AGUA EN HUÉRCAL DE ALMERÍA.
- REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL CORTIJO DEL FRAILE EN NÍJAR
- PUESTA EN VALOR DEL PUENTE DE EIFFEL DE SANTA FE DE MONDÚJAR
- "PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CONSERVACIÓN DEL LAVADERO BARRIO DEL CHUCHE EN BENAHADUX"
- REALIZAR EXCAVACIONES E INVESTIGACIONES EN LA ZONA DE CERRO DEL PANDEON
- REPOBLACIÓN DEL MOLUSCO AUTÓCTONO DE LA CHAPA Y CREACIÓN DE UN CENTRO DE INTERPRETACIÓN
- MIRANDARAX: MIRADORES Y VIA VERDE
- ACTUACIONES DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO EN EL AUF.

- CREACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE RUTAS DE SENDERISMO Y VERDES EN EL ÁREA FUNCIONAL
- CREACIÓN DE JARDÍN BOTÁNICO
- RENOVACIÓN DE ZONAS RECREATIVAS Y DE OCIO EN EL MEDIO NATURAL
- CREACIÓN DE HUERTOS URBANOS COMO DISFRUTE DEL MEDIO NATURAL Y OCIO LÚDICO
- DOTACIÓN DE SENDEROS PAISAJÍSTICOS O CORREDORES MEDIOAMBIENTALES (EJ. CORREDOR VERDE LITORAL - ESPACIO LIBRE EN MARGEN IZQUIERDO DEL DELTA DEL RÍO ANDARAX, O CORREDOR VERDE MEDITERRANEO-PARQUE LA CHARNELA)

Presupuesto estimado

8.000.000 €

Indicadores de la AUE relacionados

- 1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor? (indicador cualitativo)
- 1.2.2. Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural (indicador cuantitativo).
- 1.2.3. Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados. (indicador cuantitativo).

ALÍNEACIÓN ESTRATÉGICA	
Objetivos Agenda Urbana Española	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	

OBJETIVO 2
Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

TERR.2.1:

REGENERACIÓN, RENATURALIZACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LOS NÚCLEOS URBANOS

Descripción

La línea 'Regeneración, renaturalización y revitalización de los núcleos urbanos' propone una serie de acciones estratégicas con el objetivo de promover un desarrollo urbano sostenible y mejorar la calidad de vida de los habitantes del AUF.

Justificación

El grado de urbanización en la Aglomeración Urbana de Almería es diverso, con tres tipos de unidades administrativas locales: ciudades densamente pobladas, zonas de densidad intermedia y zonas rurales. El 44,4% de los municipios de la aglomeración tienen menos de 5.000 habitantes. El 5,88% de la población reside en diseminado.

La población se agrupa mayoritariamente en los núcleos principales del sur, próximos a la vega. Los núcleos de menor tamaño nacieron, por lo general, en torno a cortijadas diseminadas por la zona agrícola y montañosa, y han quedado, hasta el momento, al margen de las dinámicas de crecimiento edificatorio de los últimos años.

Los núcleos responden habitualmente a desarrollos vinculados al viario original, a la topografía y a la titularidad del suelo. Las ampliaciones posteriores suelen ser no planificadas y de articulación débil. La velocidad a la que se ha producido en los últimos años el proceso expansivo ha dado lugar a una yuxtaposición de tramas discordantes, cambios radicales en la percepción del espacio, mezcla de usos incompatibles, etc. Los ensanches ex novo más recientes se ejecutan con tipologías universales de vivienda unifamiliar agrupada en los núcleos más pequeños, tratando de adaptarse a las particularidades del entono en el caso de núcleos singulares o zonas más sensibles. En la Vega de Allá, el paisaje muestra graves síntomas de deterioro causados por la presencia incontrolada de viviendas ilegales sobre suelos de cultivo, que conviven yuxtapuestas a invernaderos, entremezcladas con equipamientos de diversa procedencia, sobre estructuras viarias y ambientales muy débiles.En el municipio de Pechina y, en menor grado, en Viator, se pueden apreciar también grandes manchas de vivienda unifamiliar irregular sobre parcela agrícola.

Las zonas degradadas se sitúan especialmente en la periferia urbana y espacios intermedios entre núcleos. Las zonas de escombrera suelen encontrarse normalmente en los desniveles entre la vega y las zonas urbanas. La acumulación de escombros, chatarra, arenas y gravas, es frecuente en muchas parcelas que antiguamente eran de uso agrícola, y que, por la pérdida de su uso tradicional se han convertido en zonas degradas. Las cunetas, antiguos caminos, terraplenes y desmontes de las carreteras y ferrocarril también acumulan con frecuencia este tipo de residuos, que se concentran

de forma especial en algunas zonas ligadas a actividades industriales, aunque están presentes en todo el ámbito.

Esta situación es especialmente conflictiva en los bordes urbanos. El Puche y el Sector 20, en Almería son el ejemplo más claro. Algunos caminos importantes quedan sin uso por el deterioro de su entorno (bordes urbanos mal resueltos, vallado y construcciones junto a los caminos agrícolas, superposición de desplazamientos metropolitanos y locales).

Los residuos generados por los cultivos en invernadero que no se gestionan, suelen deteriorar el entorno de las áreas donde se ubican, siendo los más visibles el abandono de plásticos y microplásticos, impregnados de productos químicos en la mayoría de las ocasiones. También es importante el cada vez más acusado deterioro paisajístico del valle del Andarax y de las cornisas de los relieves serranos prelitorales de los macizos de Gádor y Alhamilla, que puede dificultar el desarrollo de una oferta turística cultural y natural en los espacios interiores complementaria a la de sol y playa. En la vega del Andarax hay enclaves concretos caracterizados por la pérdida de sus valores tradicionales en cuanto a parcelario, usos y paisaje. La huella de las actividades mineras es también notable en sectores como la Sierra de Gádor o Cabo de Gata.

El porcentaje de población en viviendas cuya persona de referencia considera que su vivienda tiene pocas zonas verdes en su proximidad (parques, jardines…), sobre el total de población en viviendas familiares por secciones censales 2001, de media en España era del 37,40%. En los municipios de la Aglomeración Urbana de Almería, el promedio es de 51,38%, superior a la media nacional. La proporción de zonas verdes por cada 1.000 habitantes, es de 2,2 ‰ de promedio para el conjunto del área metropolitana almeriense, lo que la posiciona a 0,4 p.p. de los valores descriptivos más elevados registrados según la Agenda Urbana Española para poblaciones con más de 100.000 habitantes.

Según el índice de parques y zonas verdes de la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local, de los municipios de la Aglomeración Urbana de Almería, ninguno tendría una máxima cobertura de zonas verdes, mostrando en su mayoría entre el 51 y 75%, aunque Rioja y Santa Fe de Mondújar se quedarían en el rango 26-50%.

El paisaje de la Aglomeración Urbana de Almería ha sufrido importantes alteraciones paisajísticas derivadas derivadas de la ejecución de las grandes infraestructuras en torno al corredor del Mediterráneo, o por el avance del invernadero sobre las laderas y suelos de vocación forestal. Estas situaciones se detectan, fundamentalmente en el contacto con el pie de monte de Sierra Alhamilla, al norte de la autovía a su paso por el Alquián, y en el sector norte de Campo de Níjar, así como en el borde del Parque Natural de Cabo de Gata, en el valle del Hornillo-Fernán Pérez.

Por otro lado, es importante resaltar la necesidad de poner en valor y difundir la trascendencia arquitectónica, cultural y económica de los pueblos de colonización del AUF, levantados en la posguerra para entender nuestra provincia en la actualidad y gran parte del "milagro económico almeriense" basado en la agricultura bajo plástico (exposición "Los Pueblos de Colonización de Almería").

Esta línea de actuación se justifica en los siguientes aspectos principales:

- Desarrollo económico: La regeneración, renaturalización y revitalización de los núcleos urbanos incide directamente en el desarrollo económico del ámbito metropolitano, al crear oportunidades de empleo, atraer inversiones y fomentar la actividad empresarial.

- Atracción de inversión y turismo: La mejora de la imagen urbana y la creación de espacios públicos de calidad pueden convertirse en atractivos para inversores y turistas, generando beneficios económicos adicionales.
- Sostenibilidad y resiliencia: La renaturalización y revitalización de los núcleos urbanos contribuye a su sostenibilidad y los hace más resilientes ante desafíos como el cambio climático, los riesgos naturales y evento extremos.

Debilidades detectadas en el territorio

Los puntos débiles internos que se han detectado en el AUF relacionados con esta línea de actuación son los siguientes:

- Crecimiento urbanístico desordenado. El rápido crecimiento urbanístico ha dado lugar a una superposición de tramas discordantes, cambios radicales en la percepción del espacio y mezcla de usos incompatibles.
- Alteraciones paisajísticas, debido a la ejecución de grandes infraestructuras, viviendas ilegales y la expansión de los invernaderos sobre áreas forestales y laderas, especialmente en el contacto con el pie de monte de Sierra Alhamilla y en el sector norte de Campo de Níjar.
- En algunos lugares se ha producido una mezcla irregular de usos residenciales y agrícolas, con viviendas ilegales sobre suelos de cultivo, próximas a invernaderos, y entremezcladas con equipamientos e infraestructura viaria.

Retos a alcanzar

Esta línea de actuación aborda una serie de retos:

- MEJORAR LA CONVIVENCIA DE LOS DIFERENTES USOS URBANOS DEL TERRITORIO OCUPADO DE FORMA INTENSIVA: Para evitar la concentración excesiva de población, actividades e infraestructuras en ciertos puntos y fomentando la diversificación económica y social en diferentes áreas.

Agentes implicados

Mesa sectorial: Territorio, Vivienda y Smart City.
Mesa sectorial: Economía, Sociedad y Gobernanza.

Tipología de proyectos

- ACTUALIZACION DEL PLANEAMIENTO URBANO
- REGENERACIÓN, RENATURALIZACIÓN Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LOS NÚCLEOS URBANOS
- CREACIÓN DE ESPACIOS DE APARCAMIENTO COMO DESCONGESTIÓN DE CENTROS URBANOS
- ACTUACIONES DE REDUCCIÓN DE CONTAMINACIÓN ACUSTICA Y VISUAL EN EL ÁREA FUNCIONAL
- REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR EN RED DE LOS PUEBLOS DE COLONIZACIÓN DEL AUF (SAN ISIDRO, CAMPOHERMOSO, ATOCHARES Y PUEBLOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE NÍJAR)

- INFRAESTRUCTURA DE PUENTES ENTRE LOS DOS LADOS DEL RÍO ANDARAX
- MEJORA DE ESPACIOS URBANOS DEGRADADOS Y EN DESUSO.

Presupuesto estimado

6.000.000 €

Indicadores de la AUE relacionados

- 2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad (indicador cuantitativo).
- 2.4.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación? (indicador cualitativo)
- 2.4.2. Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento (indicador cuantitativo).
- 2.4.3. Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora (indicador cuantitativo).
- 2.5.1. ¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental?
- 2.5.2. Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.

ALÍNEACIÓN ESTRATÉGICA	
Objetivos Agenda Urbana Española	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	3 SALUD Y BIENESTAR; 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

OBJETIVO 2
Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

TERR.2.2:

EQUIPAMIENTOS PARA LA REHABILITACIÓN DE CENTROS URBANOS

Descripción

La línea 'Equipamientos para la rehabilitación de centros urbanos' propone una serie de acciones estratégicas con el objetivo de promover un desarrollo urbano sostenible y mejorar la calidad de vida de los habitantes del AUF.

Justificación

Los equipamientos y servicios públicos constituyen un sector estratégico cuyo análisis plantea muy diversas opciones, desde su aportación dinamizadora al sector terciario o al mercado de trabajo, a su contribución al bienestar. Desde el punto de vista territorial se intenta poner en relación el modelo de prestación de servicios con el modelo de estructura territorial, adecuando estos servicios a la distribución desigual de la población, y teniendo en cuenta las distintas oportunidades de acceso.

Aunque la compacidad urbana es alta en la Aglomeración Urbana de Almería, es evidente la dependencia del conjunto del municipio de Almería. La distribución de los equipamientos sociales habitualmente está relacionada con el tamaño de los núcleos de población y a sus caracteríticas, quedando infradotados claramente los municipios de Benahadux, Gádor, Pechina y Santa Fe de Mondújar.El modelo de distribución de equipamientos supralocales parte con una debilidad derivada de la definición del propio ámbito de la aglomeración, donde el 10% de la población, afincada en el municipio de Níjar, presenta dificultades para acceder a los mismos, dada la distancia que les separa, situación que se agrava de cara a la prestación de servicios supramunicipales a los núcleos costeros o las zonas agrícolas de interior; teniendo que recorrer una distancia media de unos 40 kilómetros en vehículo propio para acudir al cine, al hospital, a un museo o a una gran superficie comercial.

Níjar ha asumido desde la esfera local los servicios básicos a la población que, salvo la atención hospitalaria y de urgencias, los estudios superiores y universitarios, tiene resueltos. Los servicios avanzados, sin embargo, se proveen desde Almería. Este municipio presenta también una creciente especialización en equipamientos turísticos de naturaleza relacionados con el Parque Natural Cabo de Gata.

Las instalaciones del Campo de Tiro de Gádor suponen la única singularidad territorial en equipamientos deslocalizados del área central. Los Baños de Sierra Alhamilla en Pechina y el recinto arqueológico de Los Millares en Santa Fe de Mondújar destacan por su potencialidad como equipamientos turísticos.

La Cañada de San Urbano, núcleo situado en el municipio de Almería, cuenta con inmejorables condiciones para convertirse en una centralidad de primer orden y nodo

de servicios avanzados, ya que además de su excelente conectividad externa, proximidad al área de influencia del aeropuerto de Almería, cercanía al litoral y presencia de la Universidad, cuenta con una solidez poblacional y capacidad física de crecimiento.

El tramo de la A-7 entre el nudo de Viator con la A-92 y el PITA, Parque Científico y Tecnológico de Almería, con algo más de 8 kilómetros de longitud, se comienza a configurar como un futuro corredor estratégico de actividades económicas, donde, de oeste a este, se localizan los usos industriales y logísticos de Viator, a los que sigue la reserva de suelo para fines estratégicos de este mismo municipio; y finalmente las instalaciones del PITA, Parque Científico-Tecnológico de Almería y suelos industriales del otro lado de la autovía. Este corredor de actividades se verá afectado por el paso del ferrocarril de alta velocidad Almería-Murcia.

Hasta ahora, las estrategias municipales no han apostado por la creación de equipamientos de carácter supramunicipal que cualifiquen o singularicen la oferta de servicios, centrándose principalmente en la promoción de viviendas y en infraestructuras deportivas extensivas, que tampoco se planifican en el contexto de un Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos (PLIED) de vocación supramunicipal.

La gestión de los servicios sociales, tampoco se hace de manera conjunta en la aglomeración, estando sujeta su prestación al tamaño o volumen de población de cada municipio; así, aquellos con menos de 20.000 habitantes, los prestan a través de las zonas básicas de servicios sociales establecidas por la Diputación Provincial almeriense, y los que tienen más de esa población, a través de los propios ayuntamientos.

La Alglomeración Urbana de Almería no dispone de una zona consolidada para las actividades logísticas de cáracter intermodal. Los espacios productivos se acumulan en la orla de municipios más cercanos a de Almería, y son en su mayoría de servicios; y lo mismo ocurre, con la actividad comercial de grandes superficies.

El análisis de los PMUS del ámbito metropolitano, han detectado carencias en los accesos a los principales equipamientos metropolitanos, que presentan numerosa barreras arquitectónicas que impiden la integració de las distintas capacidades, y que impiden una accesibilidad universal. Sin embargo, en lo que respecta a la cobertura de necesidades básicas de las personas dependientes o PMR son adecuadas en cuanto a accesibilidad en las playas del territorio metropolitano.

Esta línea de actuación, que actuará sobre los equipamientos para la rehabilitación de los centros urbanos, se justifica en los siguientes aspectos principales:

- Calidad de vida: La dotación de equipamientos a los núcleos urbanos proporciona entornos más accesibles y atractivos para vivir, trabajar y disfrutar el ocio.
- Promoción de la vida comunitaria: Los equipamientos como centros deportivos, culturales y sociales actúan como puntos de encuentro para la comunidad, fomentando la interacción social, el sentido de pertenencia y la cohesión vecinal.
- Revitalización urbana: La creación y rehabilitación de infraestructuras y equipamientos atraen inversión, actividad económica y nuevos residentes.
- Diversificación de usos del suelo: Los equipamientos deportivos, culturales y sociales pueden diversificar los usos del suelo en los centros urbanos, creando un

entorno más dinámico al combinar áreas residenciales, comerciales, recreativas y culturales.

- Reducción de la brecha social: Al proporcionar acceso equitativo a equipamientos y servicios , se reduce la brecha social y se contribuye a la inclusión social en los centros urbanos.

Debilidades detectadas en el territorio

Los puntos débiles internos que se han detectado en el AUF relacionados con esta línea de actuación son los siguientes:

- Acceso a equipamientos y servicios: concentración de servicios en Almería y Huércal de Almería (comercio, ocio, educación, sanidad) y equipamientos supramunicipales, autonómicos, provinciales.
- Falta de diversificación turística. La mayoría de los equipamientos turísticos están en Almería y Níjar.
- Desigualdad en educación: la oferta de estudios postobligatorios se concentra en Almería capital. Además necesitan de una conciliación.
- Necesidad de la dotación de recursos y de la sensibilización en zonas vulnerables.
- Dinámicas de población diferentes en los municipios de la Aglomeración Urbana (alguno en riesgo de despoblación). El aumento de asentamientos informales y el enriquecimiento de la diversidad cultural y educativa, hace que determinadas familias que buscan una educación determinada se mude a urbanizaciones o municipios más alejados.

Retos a alcanzar

Esta línea de actuación aborda una serie de retos:

- AUMENTAR LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y SOCIALES DE CARÁCTER METROPOLITANO: Para permitir un desarrollo equilibrado de la AU de Almería, evitando la concentración excesiva de población, actividades e infraestructuras en ciertos puntos y fomentando la diversificación económica y social en diferentes áreas.
- AUMENTAR LA DOTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE CALIDAD: Para mejorar la prestación de servicios básicos en todos los núcleos de la aglomeración urbana almeriense, satisfaciendo las necesidades básicas de su población, proporcionando un entorno seguro, saludable y accesible.

Agentes implicados

Mesa sectorial: Territorio, Vivienda y Smart City.
Mesa sectorial: Economía, Sociedad y Gobernanza.

Tipología de proyectos

- DOTACIÓN DE ZONAS VERDES URBANAS Y REHABILITACIÓN DE PARQUES EN EL ÁREA FUNCIONAL

- CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORA DE INSTALAZONES Y ZONAS DEPORTIVAS
- MEDIDAS QUE FAVOREZCAN LOS SERVICIOS PÚBLICOS IGUALITARIOS
- MEJORA Y REHABILITACIÓN DE CENTROS CULTURALES Y SOCIALES
- REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Presupuesto estimado

12.000.000 €

Indicadores de la AUE relacionados

- 2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos? (indicador cualitativo)
- 2.1.2. Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos (indicador cuantitativo).
- 2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente (indicador cuantitativo).
- 2.2.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la complejidad funcional y la mezcla de usos en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?
- 2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad (indicador cuantitativo).

ALÍNEACIÓN ESTRATÉGICA	
Objetivos Agenda Urbana Española	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD · 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES · 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

MAB. 3.1.:

ACTUACIONES AMBIENTALES DEL PLAN DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Descripción

La línea 'Actuaciones ambientales del plan de mitigación y adaptación al cambio climático en el AUF' parte de un enfoque integrado y participativo que permita hacer frente a los desafíos del cambio climático y construyendo un futuro más sostenible y seguro para el AUF.

Justificación

El análisis de los riesgos naturales debe cobrar un especial relieve en las Agendas urbanas y rurales. No obstante, integrar esta variable en un proceso de planificación resulta complicado dado que el nivel de desagregación territorial de los datos no está disponible para los todas las localidades.

Los riesgos naturales básicos que deben tenerse en cuenta en la Aglomeración Urbana de Almería, son básicamente: inundaciones por avenidas o crecidas, vertidos, subida del nivel del mar, pérdida de suelo por erosión, sismicidad, incendios forestales, y tecnológicos.

A partir de los escenarios locales de cambio climático se pueden detectar las principales amenazas climáticas en la Aglomeración Urbana de Almería, vinculadas a los cambios en la temperatura y la precipitación. La proyección de la temperatura media en el horizonte 2015-2040, prevé una subida media de 0,77º C en la zona metropolitana, siendo Almería y Viator (+0,7 grados) donde menos. Los días de calor intenso, aquellos en los que la temperatura máxima es igual o superior a 40ºC, también aumentarán, de media, 1 día; así, si la media entre 1985-2014 era de 1 día al año, pasarán a 2 en la proyección de 2015-2040. El número de noches tropicales (temperatura mínima diaria es igual o superior a 22ºC) al año pasará de 29 a 42 días en la Aglomeración Urbana de Almería, mientras que a nivel provincial podrían aumentar hasta 58. El volumen de precipitaciones anuales, según los modelos de previsión disminuirá a medio plazo en la Aglomeración Urbana de Almería, pasando de 174,36 a 158,86 mm/año hacia 2040.

El Análisis de la sequía en Andalucía (2023), señala que el mes de noviembre se interrumpió la tendencia positiva en la situación de sequía que se había iniciado en el año hidro-meteorológico 2023 – 2024. El carácter muy seco en cuanto a las precipitaciones ha provocado un aumento de la intensidad y de la extensión de la sequía por la comarca agraria del Campo de Níjar y Bajo Andarax. El pronóstico de permanecer en sequía durante el año 2024, para la misma es del 54%.

Según el Informe de Calidad del Aire Ambiente 2022, en el territorio de la Aglomeración Urbana de Almería, las concentraciones de SO_2, CO, NO_2 y de partículas $PM_{2.5}$ y PM_{10}, para ese año, son inferiores a los valores legislados de referencia, según los datos registrados en las diferentes estaciones de la red de vigilancia y control de la calidad del aire en Andalucía. Sin embargo, las concentraciones de O_3, si superan los valores objetivo (VO) y los valores objetivo a largo plazo (VOLP) en algunas de las estaciones de medición. El resumen anual 2022 de calidad de aire, teniendo en cuenta el total de días válidos, determina que en la Aglomeración Urbana de Almería la calidad del aire fue en general, razonablemente buena.

Esta línea de actuación, que aborda actuaciones medioambientales para mitigar y adaptarse al cambio climático, se justifica en los siguientes aspectos principales:

- Sostenibilidad ambiental: La utilización de procesos y patrones naturales para abordar los desafíos ambientales, permite la preservación de ecosistemas vitales y la biodiversidad.
- Adaptación climática: Las soluciones basadas en la naturaleza tienen el potenciall de hacer que las comunidades sean más resistentes y adaptables a los impactos del cambio climático. Basándose en la evaluación de riesgos, se elaborarán es planes de acción climática que identifiquen medidas concretas para mitigar los impactos del cambio climático y aumentar la resiliencia del entorno metropolitano. Estos planes deben ser participativos e involucrar a diferentes partes interesadas, incluidos gobiernos locales, empresas, organizaciones comunitarias y ciudadanos.

  Estos aspectos se concretarán en acciones de sensibilización y en un Plan Provincial de Adaptación al Cambio Cllimático.
- Beneficios sociales y económicos: Las acciones de esta línea no sólo mejorarán el medio ambiente, sino que también generaránn beneficios sociales y económicos. Los huertos urbanos, por ejemplo, pueden proporcionar alimentos frescos y saludables a los núcleos urbanos del AUF, promoviendo la cohesión social y generando empleo.

Debilidades detectadas en el territorio

Los puntos débiles internos que se han detectado en el AUF relacionados con esta línea de actuación son los siguientes:

- El sector del transporte es una de las principales fuentes de contaminación atmosférica, contribuyendo significativamente a las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Algunos municipios presentan características morfológicas que pueden favorecer la aparición de riesgos naturales por inundación y erosión, especialmente en las sierras y valles.
- Contaminación atmosférica. La alta densidad edificatoria, la falta de espacios verdes y la elevada tasa de tráfico aumentan la contaminación, agravando el fenómeno de la isla de calor.
- Excesivo consumo energético, generador de emisiones de gases nocivos.
- Existencia de áreas saturadas de tráfico y elevados niveles de ruido, especialmente vinculados al tráfico rodado.

- La rápida expansión urbana ha ejercido presión sobre los recursos ambientales, provocando la degradación del paisaje y amenazando la calidad de vida.
- Las carreteras provinciales y comarcales que trascurren por el Parque Natural Cabo de Gata – Níjar soportan un elevado tráfico de vehículos durante el periodo estival.

Retos a alcanzar

Esta línea de actuación aborda una serie de retos:

- MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO: Para proteger a la población, a los ecosistemas y a la economía de los fenómenos extremos consecuencia del cambio climático.

Agentes implicados

Mesa sectorial: Medioambiente y movilidad.

Tipología de proyectos

- DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA TERRITORIAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO
- ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y ADAPTACIÓN A RIESGOS NATURALES (EJ. INUNDACIONES)
- CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO
- IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE CERO EMISIONES
- RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ESPACIOS DEGRADADOS Y CONTAMINANTES
- FOMENTO DE LAS ESPECIES NATURALES AUTÓCTONAS

Presupuesto estimado

6.500.000 €

Indicadores de la AUE relacionados

- 3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riegos naturales? (indicador cualitativo).
- 3.1.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones (indicador cuantitativo).
- 3.3.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños? (indicador cualitativo).
- 3.3.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos.

ALÍNEACIÓN ESTRATÉGICA	
Objetivos Agenda Urbana Española	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	

OBJETIVO 4
Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

MAB. 4.1.:

PROGRAMA DE EFICIENCIA DEL CICLO URBANO DEL AGUA

Descripción

La línea 'Programa de eficiencia del ciclo urbano del agua en el AUF' propone una serie de acciones que ofrecen una serie de beneficios significativos, que van desde la gestión sostenible de recursos hídricos hasta el ahorro de costos y la mitigación del cambio climático, lo que lo convierte en una inversión clave para el desarrollo sostenible del AUF.

Justificación

La red hídrica de la Aglomeración Urbana de Almería viene determinada por la presencia del ríio Andarax, que es el soporte hídrico básico de su territorio, tanto como alimentadora de los acuíferos de los que se nutren los numerosos pozos existentes a lo largo de sus ramblas y ríos, como aportadora de riegos por inundación a las vegas adyacentes, aprovechando sus avenidas. El Campo de Níjar, segunda comarca natural del ámbito territorial de la Aglomeración Urbana de Almería, es drenada por las ramblas, cursos intermitentes con gran capacidad de erosión y transporte que adquieren gran personalidad en el paisaje, recorriéndolo en un entramado de cauces paralelos entre sí, sin capacidad para captar los próximos, por la escasez de precipitaciones, y determinar un embrión de jerarquización.

Almería se abastece de las aguas subterráneas procedentes del acuífero del Campo de Dalías, a través de pozos. En Níjar, los recursos provienen principalmente de zonas de abastecimiento distintas: la desaladora de Carboneras, la zona de abastecimiento de Almería, Pozo Alhóndiga y Pozo Fuente. El resto de municipios de la Aglomeración Urbana de Almería, de aguas subterráneas (acuífero 060.012 Medio-Bajo Andarax), procedentes de los pozos de la Calderona, ubicados sobre el río Andarax, en Santa Fe de Mondújar. Casi todos los municipios disponen, adicionalmente, de fuentes de suministro locales.

La incorporación de recursos marinos desalados a partir de 2005, supuso un cambio radical en la situación hidráulica de la provincia almeriense, y, por ende, de la Aglomeración Urbana de Almería. Estos aportes provienen de las desaladoras de Carboneras, ciudad de Almería y la de la Rambla Morales en Nijar. Los recursos reutilizados procedentes de las EDAR, sería otro recurso de aporte al sistema hídrico del ámbito metropolitano.

Salvo en situaciones de avenida excepcional, la totalidad de los cauces que circulan en superficie por los tramos altos de las cuencas se infiltran en los acuíferos, por lo que

se supone que la procedencia de los recursos de este sistema es de origen subterráneo.

La gestión del ciclo urbano del agua es prestada en el ámbito de la Aglomeración Urbana de Almería por entidades privadas a través de concesiones administrativas, o por empresas mixtas municipales. Aunque la gestión la realiza la misma empresa, no se hace de manera global para todo el ámbito sino por municipios. Las comunidades de regantes son las encargadas de la gestión del agua para riego.

El 80,1% de la demanda de agua en la ámbito metropolitano es para regadío en el l Andarax y Campo de Níjar, y el 19,2% para uso urbano.

La Aglomeración Urbana de Almería trata las aguas residuales de la mayor parte de sus municipios en estaciones de depuración de aguas residuales (EDAR) distribuidas por todo su territorio y ubicadas en los diferentes términos municipales.

La consecución del buen estado en las masas de agua superficial requiere alcanzar un buen estado o potencial ecológico y un buen estado químico. Las masas de agua superficial natural en la aglomeración, en global, tienen buen estado (Puerto de Almería, límite del Parque Natural de Cabo de Gata, Rambla de Morales de Cabo de Gata), aunque las del Bajo Andarax y la Albufera del Cabo de Gata tienen un estado peor que bueno, teniendo en cuenta esos dos parámetros. La calidad de las aguas subterráneas del ámbito se ha visto empeorada de manera generalizada por la escasez de recursos, la sobreexplotación de acuíferos, y la contaminación por actividades humanas (vertidos urbanos sin depurar al río Andarax y la contaminación difusa sistemática inducida por las prácticas agrícolas intensivas). Por otra parte, la sobreexplotación ha inducido a la intrusión marina en los acuíferos costeros.

La calidad de las aguas en las zonas de baño marítimas o litorales a comienzos de la temporada 2023, eran aptas y con una calidad excelente. En cuanto al reconocimiento con bandera azul de las playas metropolitanas, fueron distinguidas con este galardón 4.

Esta línea de actuación se justifica en los siguientes aspectos principales:

- Uso sostenible de recursos hídricos: El agua es un recurso limitado y se ve directamente afectado por el crecimiento de la población, la urbanización y el cambio climático. Un programa de eficiencia del ciclo urbano del agua busca gestionar estos recursos de manera más sostenible, minimizando el desperdicio y maximizando su uso eficiente.
- Reducción del estrés hídrico: El estrés hídrico, que ocurre cuando la demanda de agua supera la oferta disponible, es uno de los desafíos del ámbito metropolitano, que sólo se verá reducido con una mayor eficiencia en el uso del agua que permita satisfacer las necesidades básicas de la población, la industria y la agricultura.
- Ahorro de costes: La implementación de medidas para un uso racional y eficiente del agua puede conducir a ahorros significativos a medio y largo plazo. Esto incluye reducciones en las facturas de agua para los consumidores, así como ahorros en los costos de tratamiento y distribución de agua por parte de las entidades locales.
- Mitigación del cambio climático: La producción y distribución de agua potable requiere una cantidad considerable de energía, lo que a su vez genera emisiones de gases de efecto invernadero; si se reduce la demanda de agua se puede disminuir la huella de carbono asociada con el suministro de agua urbana.

- Resiliencia ante fenómenos extremos eventuales: La optimización del ciclo urbano del agua puede mejorar la resiliencia de la aglomeración urbana almeriense frente a eventos climáticos de gran impacto, como sequías e inundaciones.
- Conservación de ecosistemas acuáticos: Reducir la extracción excesiva de agua y minimizar la contaminación hídrica contribuye a la conservación de ecosistemas acuáticos vitales en el litoral metropolitano.

Debilidades detectadas en el territorio

Los puntos débiles internos que se han detectado en el AUF relacionados con esta línea de actuación son los siguientes:

- Alteración del régimen hídrico natural por medio de la ocupación generalizada de ramblas (agricultura intensiva e infraestructura viaria).
- Mal estado global de las masas de aguas subterráneas.
- Inadecuada gestión de la demanda de los recursos hídricos (mejora de redes, eficiencia, digitalización).
- Ausencia o deficiencia de instalaciones de saneamiento y depuración en algunos municipios de la AUF.
- Necesidad de reutilización de las aguas residuales urbanas.
- Necesidad de integración de energías renovables en el ciclo urbano del agua.

Retos a alcanzar

Esta línea de actuación aborda una serie de retos:

- MEJORAR LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA PARA LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO: Para una gestión eficiente del agua se requiere una reducción del desperdicio y/o derroche en actividades como la agricultura o el abastecimiento urbano. Esto es crucial para garantizar la disponibilidad sostenible del agua a largo plazo en aglomeración urbana almeriense. Asimismo, al reducir el consumo de energía en la gestión del agua urbana y utilizar fuentes renovables, se disminuye la cantidad de gases que contribuyen al calentamiento global y al cambio climático.

Agentes implicados

Mesa sectorial: Medioambiente y movilidad.

Tipología de proyectos

- PROYECTOS Y OBRAS DE RECUPERACIÓN DE EDAR
- PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL CICLO DEL AGUA
- VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE LODOS DE EDARs
- APROVECHAMIENTO DE OPORTUNIDADES DEL COMPLEJO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE GADOR
- MEJORA Y REHABILITACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO
    - RECUPERACIÓN DE CAUCES NATURALES DEL AGUA EN EL ÁREA FUNCIONAL

Presupuesto estimado

9.000.000 €

Indicadores de la AUE relacionados

- 4.2.1. ¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad? (indicador cualitativo).
- 4.2.2. Porcentaje de autosuficiencia hídrica (indicador cuantitativo).

ALÍNEACIÓN ESTRATÉGICA	
Objetivos Agenda Urbana Española	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO; 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES; 13 ACCIÓN POR EL CLIMA

OBJETIVO 4
Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

MAB. 4.2.:

PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA E IMPULSO AL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y SU GESTIÓN

Descripción

La línea 'Programa de eficiencia energética e impulso al uso de energías renovables y su gestión' es esencial para abordar los desafíos del cambio climático, promover la sostenibilidad ambiental, estimular el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de las personas del AUF.

Justificación

La generación eléctrica renovable, cuenta con el aprovechamiento de gas de vertedero en Gádor, con 2,05 MW, además de una planta de biomasa de 1,70 MW en Níjar y numerosas instalaciones fotovoltaicas en régimen de autoconsumo conectadas a la red.

La calidad de suministro de energía eléctrica en Almería, medido como el tiempo equivalente de interrupción (TIEPI), ha empeorado. En 2021, el TIEPI en la provincia alcanzó las 1,01 horas, lo que supone un incremento del 4% respecto al TIEPI de 2020.

En el año 2022, en el conjunto del área metropolitana, el 45,1% del consumo total de energía eléctrica se realizó en el sector Residencial y el 26,6% en Comercio y Servicios.

Las emisiones de dióxido de carbono (CO_2), que es con diferencia el gas más vertido a la atmósfera -hasta el punto de ser el único que se mide en kilotoneladas-, tienen un importantísimo papel en el calentamiento global, al ser el principal gas de efecto invernadero.

La red de distribución de gas natural provincial sólo abanca a 3 municipios metropolitanos; Almería, Huércal de Almería y Viator.

En el territorio de la Aglomeración Urbana de Almería no hay ningún parque eólico ni plantas fotovoltaicas con potencia instalada mayor a los 10 MW.

El consumo de energías renovables en la provincia de Almería es de 923.970 MWh, de los que 269.210 MWh, un 29,1% se consumen en la Aglomeración Urbana de Almería. El consumo per cápita de renovables de 1,2651 MWh por habitante en la media provincial es más alto que el del ámbito metropolitano almeriense, 0,9976 MWh.

Las emisiones totales de GEI en la Aglomeración Urbana de Almería alcanzaron en 2021 la cifra de 945.108 $tCO_{2\text{-eq}}$, lo que ha supuesto una reducción de (-32,9%) respecto al año 2005, mayor que la experimentada entre 2005 y 2021 de media en la provincia de Almería (-21,0%) y similar a la media andaluza (-32,1%). Las emisiones

totales de la Aglomeración Urbana de Almería suponen el 29,7% de las emisiones totales provinciales y sus emisiones per cápita son un 24,1% inferiores.

Las emisiones equivalentes per cápita para ese año se sitúan en los 3,5021 $tCO_{2\text{-}eq}$, bajan (-41,4%), más que la media andaluza (-36,5%) y provinciales (-32,5%).

Esta reducción de emisiones se enmarca dentro de una tendencia de las emisiones a nivel andaluz desde el año 2017, al margen del impacto que tuvo en 2020 la pandemia.

En la Aglomeración Urbana de Almería, el transporte es el sector de actividad que más CO_2 emite, 366.614 t $CO_{2\text{-}eq}$, 32,5% del total provincial, y el 38,8% de todos los sectores de actividad. Dentro del transporte, el 74,26% de las emisiones, se debe a turismos, y el 20,9% a vehículos comerciales. El consumo eléctrico emite el 22,9% de las emisiones totales, y el tercer sector de actividad con más emisiones t $CO_{2\text{-}eq}$ son las instalaciones fijas (20,4%) del total). La agricultura es responsable de 3,3% de las emisiones t $CO_{2\text{-}eq}$ de la Aglomeración Urbana de Almería. En este caso las emisiones principales son de N_2O de los suelos agrícolas. El 70,8% se deben al cultivo de hortalizas, que sólo ocupan el 12,5% de las hectáreas dedicadas a la agricultura.

La capacidad de sumidero de CO_2 de la Aglomeración Urbana de Almería, con un 22,3% de la superficie total provincial, absorbe el 4,2% del total de la provincia. La actividad agrícola con el 66,74% de la superficie tiene el 89,6% de las absorciones. Por municipios, Níjar es el que más absorciones GEI tiene, con 12.432,0821 (t $CO_{2\text{-}eq}$), el 85,3%, mientras que Benahadux y Huércal de Almería aportan 0.

Esta línea de actuación se justifica en los siguientes aspectos principales:

- Beneficios ambientales: Las energías renovables promueven la conservación de los recursos naturales y la eficiencia energética.
- Ahorro económico: La eficiencia energética puede generar ahorros significativos a medio y largo plazo en los costes de energía, lo que beneficia tanto a la población en general, como al tejido productivo local.
- Cumplimiento normativo: Cumplir con estas regulaciones gubernamentales y políticas medioambientales en el ámbito nacional y europeo que promueven la sostenibilidad y la protección del medio ambiente, evita sanciones y multas, y mejora la imagen pública del la Aglomeración Urbana de Almería.
- Promoción del desarrollo económico: La implantación de las energías renovables fomenta la creación de empleo en sectores relacionados con la energía limpia. Además, pueden atraer inversiones y mejorar la competitividad de la aglomeración urbana almeriense en un mercado cada vez más orientado hacia la sostenibilidad.
- Mejora de la calidad de vida: La implementación de medidas de eficiencia energética reduce la contaminación del agua, al no utilizarse para la producción de energía, y crea entornos más saludables para los residentes.

Debilidades detectadas en el territorio

Los puntos débiles internos que se han detectado en el AUF relacionados con esta línea de actuación son los siguientes:

- Desaprovechamiento energético de residuos de los lodos de depuradoras.
- Necesidad de integración de energías renovables en el ciclo urbano del agua.

- Excesivo consumo energético, generador de emisiones de gases nocivos.
- Escaso número de puntos de recarga para vehículo eléctrico.

Retos a alcanzar

Esta línea de actuación aborda una serie de retos:

- PROMOVER LA OPTIMIZACIÓN DEL USO DE ENERGÍA Y DE FUENTES RENOVABLES. Al aumentar la producción de energías renovables se reduce la dependencia de los combustibles fósiles importados, lo que aumenta la seguridad energética y disminuye la vulnerabilidad ante cambios en los precios internacionales del petróleo y el gas; además de promover la concienciación ambiental.
- y el fomento de la economía circular son esenciales para abordar el cambio climático, promover el desarrollo sostenible y construir sociedades más resilientes y equitativas.

Agentes implicados

Mesa sectorial: Medioambiente y movilidad.

Tipología de proyectos

- FOMENTO E IMPULSO DE LAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS LOCALES
- EDIFICIOS EMISIONES CERO (REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS PÚBLICOS)
- ENERGÍA RENOVABLE EN AUTOCONSUMO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES
- ESTUDIO PORMENORIZADO DE RENTABILIDAD ENERGÉTICA PARA DESCARBONIZAR
- MEDIDAS Y CAMPAÑA DE FOMENTO DEL AUTOCONSUMO Y FOMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES
- ELABORACIÓN DE PLANES DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
- FOMENTO DE REDUCCIÓN DE RESIDUOS Y FAVORECER EL RECICLADO

Presupuesto estimado

8.700.000 €

Indicadores de la AUE relacionados

- 4.1.1. ¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito? (indicador cualitativo).
- 4.1.2. Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos. (indicador cuantitativo).

ALÍNEACIÓN ESTRATÉGICA	
Objetivos Agenda Urbana Española	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	

MAB. 4.3.:

IMPULSO A LA ECONOMÍA CIRCULAR EN TODOS LOS SECTORES

Descripción

La línea 'Impulso a la economía circular en todos los sectores' propone una serie de acciones que permitan impulsar la economía circular en el AUF, a través de enfoque que busque maximizar la eficiencia en el uso de recursos y minimizar los desperdicios mediante la reutilización, la reparación, el reciclaje y la renovación de productos y materiales.

Justificación

En 2021, en la Aglomeración Urbana de Almería se generaron 134.320 toneladas de residuos urbanos. La proporción por municipio está relacionada con el volumen de población, destacando, por tanto, Almería, Níjar y Huércal de Almería. El 37% de la recogida selectiva de vidrio, se realizó en el ámbito de la Aglomeración Urbana de Almería. Los municipios más poblados es donde mayor porcentaje se recoge, y Pechina donde menos con 0,08%.

En la provincia de Almería se estiman unos residuos vegetales en fresco de 2.013.210 t (sin incluir elementos externos como arena, tierra, rafia, clips, etc.). Considerando que Níjar representa el 17% de la superficie total invernada de la provincia, se podría estimar que el volumen de residuos vegetales en fresco en el caso del municipio ascendería a un total de 342.246 t. Del total de residuos generados tan sólo el 6% es reutilizado, destinándose mayoritariamente a plantas especializadas en su gestión (66,9%) y a alimentación animal (21,8%), según datos correspondientes a 2015 facilitados por la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA).

La prestación del servicio básico de recogida y tratamiento de los residuos urbanos en el ámbito de la Aglomeración Urbana de Almería, la realizan, por un lado, el Consorcio del Sector II de la provincia de Almería para la Gestión de Residuos, y por otro, Almería capital.

El tratamiento de los residuos urbanos se realiza en la Planta de Clasificación y Planta de Recuperación y Compostaje de Gádor, y hay vertederos controlados en Gádor y Almería. El Consorcio del Sector II, gestiona el punto limpio de Huércal de Almería.

Esta línea de actuación, de impulso a la economía circular en todos los sectores, se justifica en los siguientes aspectos principales:

- Sostenibilidad ambiental: La economía circular reduce la presión sobre los recursos naturales al minimizar la generación de residuos, lo que contribuye a la

conservación de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático y la preservación de los ecosistemas en el ámbito metropolitano.

- Eficiencia en el uso de recursos: Al promover la reutilización, el reciclaje y la reparación de productos y materiales, la economía circular maximiza la eficiencia en el uso de recursos, reduciendo la cantidad de materiales desperdiciados y optimizando su valor a lo largo de su ciclo de vida.
- Resiliencia económica: La economía circular fomenta la diversificación de fuentes de suministro, la creación de empleo en sectores relacionados con la gestión de recursos y la innovación en tecnologías limpias, lo que aumentará la resiliencia de la economía metropolitana frente a crisis, fluctuaciones de precios y escasez de recursos.
- Beneficios para las empresas: Adoptar principios de economía circular puede ayudar a las empresas ubicadas en la Aglomeración Urbana de Almería. a reducir costes de producción, mejorar la eficiencia operativa, mitigar riesgos relacionados con la volatilidad de precios de materias primas y aumentar su competitividad en el mercado global.
- Innovación y desarrollo tecnológico: La transición hacia la economía circular impulsa la investigación y el desarrollo de tecnologías y soluciones innovadoras, como el diseño de productos modulares, la fabricación aditiva y los procesos de reciclaje avanzados, lo que estimula la innovación y el progreso tecnológico, especialmente en el sector agrícola metropolitano.
- Cumplimiento de objetivos de sostenibilidad: El fomento de la economía circular contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas, relacionados con la producción y el consumo sostenibles, la acción por el clima, la conservación de los recursos naturales y la reducción de la contaminación.

Debilidades detectadas en el territorio

Los puntos débiles internos que se han detectado en el AUF relacionados con esta línea de actuación son los siguientes:

- Existencia de residuos agrícolas (envases, alambres, plásticos) sin alternativa para su reciclaje.
- No hay recogida selectiva de residuos agrícolas (envases, alambres, plásticos).
- Ausencia o deficiencia de instalaciones de saneamiento y depuración en algunos municipios de la AUF.
- Necesidad de reutilización de las aguas residuales urbanas.
- Desaprovechamiento energético de residuos de los lodos de depuradoras.

Retos a alcanzar

Esta línea de actuación aborda una serie de retos:

- PROMOVER LA OPTIMIZACIÓN DEL USO DE ENERGÍA Y DE FUENTES RENOVABLES Y EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR: Impulsar la economía circular en todos los sectores ofrece una serie de beneficios ambientales, económicos y sociales que justifican la adopción de medidas y políticas que fomenten este enfoque en la gestión de recursos y la producción de bienes y servicios. Al

diversificar las fuentes de suministro y reducir la dependencia de recursos escasos o sujetos a fluctuaciones de precios, la economía circular ayuda a mejorar la resiliencia de los sistemas económicos frente a crisis, desastres naturales y cambios climáticos.

Agentes implicados

Mesa sectorial: Medioambiente y movilidad.

Tipología de proyectos

- ACTUACIONES QUE FOMENTEN E IMPULSEN DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN TODOS LOS SECTORES
- FOMENTO DE REDUCCIÓN DE RESIDUOS Y FAVORECER EL RECICLADO

Presupuesto estimado

700.000 €

Indicadores de la AUE relacionados

- 4.3.1. ¿Se han incorporado criterios en la gestión urbana encaminados a fomentar el ciclo sostenible de los materiales y recursos en el marco de la economía circular? (indicador cualitativo).
- 4.3.2. Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables (indicador cuantitativo).

ALÍNEACIÓN ESTRATÉGICA	
Objetivos Agenda Urbana Española	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES; 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES; 13 ACCIÓN POR EL CLIMA

MAB. 5.1.:

DESARROLLO DE UN TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE E INNOVADOR EN EL AUF

Descripción

La línea 'Desarrollo de un transporte público eficiente e innovador en el AUF' propone una serie de actuaciones que favorezcan el transporte público, que es fundamental para reducir las emisiones de gases a la atmósfera, mitigar el cambio climático y mejorar la calidad del aire dentro del AUF.

Justificación

El transporte público en la Aglomeración Urbana de Almería, dispone de dos corredores de alta demanda, pero de cobertura desigual. La baja demanda entre Almería y el Bajo Andarax se atribuye a la escasez de servicios, causada por la falta de una masa crítica de población para sustentar un servicio rentable de alta frecuencia. La dispersión de núcleos urbanos en Níjar, la dependencia excesiva de la carretera N-340a para las relaciones entre Almería y otros municipios del Bajo Andarax, junto con la falta de permeabilidad transversal entre municipios a ambos lados del río Andarax, agrava la movilidad y limita el intercambio entre localidades cercanas. En 2022, el parque de vehículos en la Aglomeración Urbana de Almería representaba el 33,1% del total provincial. Los turismos constituyen el 64,8%, mientras que motocicletas y ciclomotores representan el 18.4%. Este desequilibrio refleja una mayor orientación hacia el uso privado.

El transporte interurbano de viajeros por carretera del área metropolitana está formado por una serie de líneas radiales que conectan Almería con el resto de municipios compuesta por un total de 52 líneas que parten, discurren o finalizan en los diferentes municipios de la Aglomeración Urbana almeriense; 24 conectan la capital con las poblaciones del entorno, y seis son transversales a éstas. Actualmente existe un sistema tarifario integrado que permite integrar a todos los operadores de transporte actuantes en la aglomeración urbana. La flota de autobuses son, en su mayoría, de diésel homologado con la norma de emisión Euro 5, y llevan un filtro de partículas que reduce en más del 90% sus emisiones.

El transporte urbano de viajeros por carrera es gestionado por el Consorcio Metropolitano de Almería o por los propios ayuntamientos, como en el caso de Almería y Níjar. No hay un sistema de gestión unificado para todas las poblaciones que conforman la Aglomeración Urbana de Almería. Al margen de la gestión del transporte público por carretera realizado por el Consorcio de Transporte de Almería, operan otras concesiones que tienen como origen y destino el exterior del ámbito

metropolitano como serían las líneas existentes entre Almería-Granada y Almería-Sevilla.

La movilidad en la Aglomeración Urbana de Almería se ve influenciada por una infraestructura ferroviaria limitada, basada en una línea convencional de vía única, la Almería-Moreda, conectando Almería con Granada y Madrid. Sin embargo, está en marcha una nueva actuación en el Corredor del AVE Granada-Almería como parte de la Red Transeuropea de Transporte y otra de conexión a través del Ave Murcia-Almería.

La Estación Intermodal de Buses y Tren es la conexión de los autobuses urbanos de Almería. Se localiza en la intersección de la N-340a y la AL-12, anexo a la antigua estación de ferrocarriles de Almería. En el entorno del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, el transporte público que transcurre en el ámbito territorial del Parque Natural cuenta con un servicio de varias líneas que conectan principalmente con la capital de la provincia, así como rutas entre diversos núcleos dentro del área de influencia.

Esta línea de actuación, que propone desarrollar un transporte público eficiente e innovador en el AUF, se justifica en los siguientes aspectos principales:

- Accesibilidad y equidad: El sistema de transporte público de la Aglomeración Urbana de Almería tiene que garantizar a todas las personas, independientemente de su situación económica, ubicación geográfica o características físicas, un acceso universal a los medios de transporte público que les permita desplazarse a la realización de sus actividades cotidianas.
- Reducción de la congestión: Un transporte público bien desarrollado y eficiente reduce la congestión del tráfico, mejora la fluidez de la circulación, reduce los tiempos de viaje y minimiza las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Mejora de la calidad del aire y la salud pública: Al fomentar el uso del transporte público en lugar del vehículo privado, disminuye la contaminación del aire causada por las emisiones de escape, por lo que se reducen los riesgos para la salud asociados a contaminantes atmosféricos, como el dióxido de nitrógeno y las partículas finas.
- Mitigación del cambio climático: El desarrollo de un transporte público eficiente y con bajas emisiones de carbono ayuda a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al sector del transporte. Esto es fundamental para converger con los compromisos internacionales existentes para la reducción de emisiones.
- Promoción de la sostenibilidad urbana: Un transporte público bien planificado y operado, fomenta un desarrollo urbano compacto, mixto y orientado al transporte público. Esto reduce la dependencia del automóvil, promueve la eficiencia en el uso del suelo y mejora la calidad de vida de los habitantes metropolitanos.

Debilidades detectadas en el territorio

Los puntos débiles internos que se han detectado en el AUF relacionados con esta línea de actuación son los siguientes:

- Existencia de áreas saturadas de tráfico y elevados niveles de ruido, especialmente vinculados al tráfico rodado.Efectos negativos derivados de una mala calidad del aire.

- El sector del transporte es una de las principales fuentes de contaminación atmosférica, contribuyendo significativamente a las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Contaminación atmosférica. La alta densidad edificatoria, la falta de espacios verdes y la elevada tasa de tráfico aumentan la contaminación, agravando el fenómeno de la isla de calor.
- Las carreteras provinciales y comarcales que trascurren por el Parque Natural Cabo de Gata – Níjar soportan un elevado tráfico de vehículos durante el periodo estival.
- Modelo de movilidad relativamente disperso y con un elevada uso del vehículo privado, especialmente, en desplazamientos entre núcleos de población y hacia lugares de trabajo (polígonos industriales, explotación agrícola intensiva).
- Falta de permeabilidad transversal. Las barreras físicas como el ferrocarril y el río Andarax limitan el intercambio entre municipios cercanos.
- Falta de actualización o de disposición de un PMUS en la mayoría de los municipios.Escaso uso del transporte público (por su deficiente infraestructura y funcionalidad)

Retos a alcanzar

Esta línea de actuación aborda una serie de retos:

- FOMENTAR Y DESARROLLAR INFRAESTRUCTURAS QUE PERMITAN UNA MOVILIDAD MÁS SOSTENIBLE: Potenciando el transporte público eficiente y bajo en emisiones, con características Euro V o superior, se mejorará la calidad del aire.

Agentes implicados

Mesa sectorial: Medioambiente y movilidad.

Tipología de proyectos

- RENOVACIÓN DEL PARQUE MÓVIL PÚBLICO CON VEHÍCULOS EFICIENTES MEDIOAMBIENTALEMENTE
- ACTUACIONES DE FOMENTO DEL USO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE
- CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD DE USOS ALTERNATIVOS DE MOVILIDAD
- DESARROLLO DE UN TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE E INNOVADOR EN EL ÁREA FUNCIONAL
- ACTUACIONES DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y FOMENTO DE CONECTIVIDAD URBANA
- ACTUALIZACIÓN DE LOS PMUS

Presupuesto estimado

3.500.000 €

Indicadores de la AUE relacionados

- 5.2.1. ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad? (indicador cualitativo).
- 5.2.2. Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles "limpios" dedicados al transporte público urbano (indicador cuantitativo).
- 5.2.3. Número de viajes en transporte público (indicador cuantitativo).

ALÍNEACIÓN ESTRATÉGICA	
Objetivos Agenda Urbana Española	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE; 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES; 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES; 13 ACCIÓN POR EL CLIMA

MAB. 5.2.:

INFRAESTRUCTURA PARA MEJORA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EL AUF

Descripción

La línea 'Infraestructura para mejora de movilidad sostenible en el AUF' propone una serie de actuaciones que fomenten la proximidad y la movilidad sostenible, aspectos necesarios para reducir las emisiones de gases a la atmósfera, mitigar el cambio climático, mejorar la calidad del aire y promover estilos de vida más saludables dentro del AUF.

Justificación

Las carreteras y caminos agrícolas municipales son esenciales a los efectos de la organización de la movilidad específica del ámbito. Serán la base para organizar la movilidad recreativa y también para los viajes no motorizados.
Dentro de la Aglomeración Urbana de Almería que discurre en torno al río Andarax, este es el camino principal que comunica longitudinalmente el ámbito, comunicaciones que sólo quedan interrumpidas algunos días puntuales, máxime durante algunas semanas, cuando las precipitaciones hacen aflorar la escorrentía, que normalmente discurre subterránea, hacia la superficie. Para conseguir la permeabilidad transversal necesaria entre los municipios, situados a ambos márgenes del cauce, existen pasos a nivel con el río (badenes) y puentes.

Por su parte, el municipio de Níjar, cuenta con un gran número de núcleos de población y asentamientos diseminados que se encuentran conectados con los núcleos principales mediante caminos rurales y una amplia red de vías de servicio que lleva hasta las distintas explotaciones agrícolas, muchos de los cuales atraviesan zonas de gran interés medioambiental y paisajístico, cuya conservación y recuperación es clave para potenciar el patrimonio natural y cultural de la comarca, a través de la promoción de actividades de ocio al aire libre y formas sostenibles de turismo.

El territorio en el entorno urbano presenta unas buenas condiciones para la movilidad ciclista, aunque tanto el territorio como la distancia entre los diferentes puntos presentan un cierto efecto disuasorio para la movilidad ciclista a escala metropolitana. Entre Almería, Huércal de Almería y Viator, hay infraestructura, sin embargo, hacia el norte y el este de la Aglomeración Urbana, la infraestructura ciclista es escasa y no conecta correctamente a los diferentes municipios.

En el mapa de espacios practicables para la movilidad ciclista, existe una clara discontinuidad entre los espacios potenciales en el ámbito de la Aglomeración

Urbana de Almería. La red ciclista de la capital almeriense presenta una estructura relativamente extensa, teniendo un mayor alcance en el espacio de carácter más litoral, ya que tanto en el paseo marítimo como en los espacios próximos al mismo presentan una buena cantidad de espacios ciclables con regularidad. La conexión ciclista pendiente sería la que uniría Almería con Huércal de Almería y Viator por un lado, y con Benahadux, Pechina y Rioja por otro. La distancia en kilómetros con Níjar, disuade la conectividad ciclista con el resto la aglomeración urbana almeriense.

Dentro de la planificación del Plan Andaluz de la Bicicleta (PAB), se incluye un inventario de los carriles bici existentes en el área metropolitana de Almería. Existe un itinerario continuo por la margen derecha del río entre la carretera que va al aeropuerto y la desembocadura. Transversalmente, a lo largo del paseo marítimo también existe un itinerario ciclista.

El otro itinerario ciclista existente en la margen derecha se sitúa en Huércal de Almería. Discurre en el entorno de su núcleo urbano y tiene una conexión hacia la urbanización de Villa Inés. Por último, en la margen izquierda en Viator hay un tercer itinerario ciclista que discurre por el núcleo de Viator y se interrumpe en paralelo con la autovía A-7. No existe ningún tipo de continuidad entre estos tres itinerarios ciclistas.

Desde el Consorcio del Transporte de Almería se fomenta el uso de la bicicleta mediante la instalación de portabicicletas en los autobuses además de un servicio Bus+Bici, y lleva implementando un servicio de préstamo en la estación intermodal de Almería.

La diversidad de modelos de los vehículos de movilidad personal (VMP) hace necesario limitar la utilización de los acerados, estableciendo las dimensiones a partir de las cuales es o no un vehículo y, por tanto, debe ir por la calzada.

El parque de vehículos eléctricos de la Aglomeración Urbana de Almería, supone el 50,2% del total que hay en la provincia almeriense. De media en la provincia, la presencia de vehículos eficientes con respecto al parque total es similar al metropolitano, 2,67%, y lo mismo ocurre con la proporción de los que no tienen distintivo (35,1%). A nivel provincial, hay más vehículos con distintivo B (33,1%) que, en la zona metropolitana, donde tanto los B como C suponen un 31% cada uno.

Para impulsar la movilidad eléctrica se requiere la seguridad de una red de puntos de recarga públicos para ser una alternativa viable y funcional.

La web especializada www.electromaps.com facilita la localización de todos los puntos de recarga públicos disponibles en el territorio nacional, según el cual, en la provincia de Almería habría aproximadamente 112 puntos de recarga, de los que 73 estarían dentro del ámbito metropolitano de Almería. Las características del territorio y los hábitos de movilidad (trayectos mayoritariamente cortos e internos) ofrecen un panorama que resulta muy compatible con el uso del vehículo eléctrico.

El diagnóstico de la Estrategia Almería 2020, resalta que, en la ciudad de Almería, y en general en todo el ámbito metropolitano, el principal obstáculo para caminar son las aceras en mal estado, o con presencia de obstáculos como alcorques o mobiliario urbano, y las barreras que suponen las grandes avenidas con tráfico rápido, con distancias entre puntos de cruce muy alejadas (que suponen un importante problema de seguridad vial y los pasos de peatones mal señalizados.

Esta línea de actuación se justifica en los siguientes aspectos principales:

- Reducción de la contaminación: Fomentar el uso de bicicletas y caminar minimiza la contaminación del aire y las emisiones de gases de efecto invernadero, lo que mejora la calidad del aire.
- Mejora de la salud: La movilidad activa, como caminar y andar en bicicleta, tiene beneficios significativos para la salud pública; reduce los problemas de salud asociados con el sedentarismo, como la obesidad, las enfermedades cardiovasculares y la diabetes.
- Reducción de la congestión del tráfico: Los modos de transporte alternativos al automóvil disminuye los tiempos de viaje son más cortos y la circulación es más fluida que en el caso de los vehículos motorizados.
- Accesibilidad universal: Los carriles bici e itinerarios peatonales pueden mejorar la accesibilidad para personas con movilidad reducida, de manera segura y cómoda.
- Promoción del turismo: La creación de infraestructuras para la movilidad sostenible puede hacer del área metropolitana almeriense un espacio más sostenible y atractiva para los turistas que buscan destinos donde poder moverse fácilmente a pie o en bicicleta, lo que puede beneficiar a la economía local.

Debilidades detectadas en el territorio

Los puntos débiles internos que se han detectado en el AUF relacionados con esta línea de actuación son los siguientes:

- La rápida expansión urbana ha ejercido presión sobre los recursos ambientales, provocando la degradación del paisaje y amenazando la calidad de vida.
- Modelo de movilidad relativamente disperso y con un elevada uso del vehículo privado, especialmente en desplazamientos entre núcleos de población y hacia lugares de trabajo (polígonos industriales, explotación agrícola intensiva).
- Déficit de infraestructura adecuada para tráfico pesado en zonas más rurales – agrícolas.
- Falta de permeabilidad transversal. Las barreras físicas como el ferrocarril y el río Andarax limitan el intercambio entre municipios cercanos.
- Infraestructura de carril bici entre municipios, e itinerarios peatonales, prácticamente inexistentes.
- Escaso número de puntos de recarga para vehículo eléctrico.
- Falta de actualización o de disposición de un PMUS en la mayoría de los municipios.

Retos a alcanzar

Esta línea de actuación aborda una serie de retos:

- FOMENTAR Y DESARROLLAR INFRAESTRUCTURAS QUE PERMITAN UNA MOVILIDAD MÁS SOSTENIBLE. Rediseñar el espacio urbano para eliminar obstáculos físicos y promover áreas dedicadas a vehículos no contaminantes,

promocionar el uso de la bicicleta y los itinerarios peatonales, darán como resultado una movilidad más limpia y accesible.

Agentes implicados

Mesa sectorial: Medioambiente y movilidad.

Tipología de proyectos

- INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA
- ACTUACIONES DE FOMENTO DEL USO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE
- CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD DE USOS ALTERNATIVOS DE MOVILIDAD
- CREACIÓN DE CARRILES BICI COMO FOMENTO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE
- ACTUACIONES DE DESCONGESTIÓN URBANA
- ANALISIS DE MOVILIDAD EN EL ENTORNO DEL PARQUE NATURAL PARA REDUCCIÓN DE MOVILIDAD MOTORIZADA
- ACTUACIONES DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y FOMENTO DE CONECTIVIDAD URBANA
- DOTACIÓN DE CAMINOS ESCOLARES SEGUROS
- ACTUALIZACIÓN DE LOS PMUS
- CREACIÓN DE APARCAMIENTOS DISUASORIOS EN PERIFERIAS URBANAS
- APARCAMIENTOS Y OTRAS MEDIDAS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE PARA EL PARQUE NATURAL CABO DE GATA-NÍJAR

Presupuesto estimado

9.500.000 €

Indicadores de la AUE relacionados

- 5.2.1. ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad? (indicador cualitativo).

Objetivos Agenda Urbana Española	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE; 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES; 13 ACCIÓN POR EL CLIMA; 3 SALUD Y BIENESTAR

SOC. 6.1.:

INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS PARA LA MEJORA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LOS SERVICIOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Descripción

La línea 'Infraestructura y programas para la mejora de la integración social y los servicios a personas en situación de vulnerabilidad' propone una serie de actuaciones que promuevan la justicia social, fortalezcan la cohesión social, impulsen el desarrollo humano y económico, y reduzcan la pobreza y la exclusión social en el AUF.

Justificación

En la vulnerabilidad socio-demográfica, dentro del ámbito metropolitano almeriense destacan los siguientes aspectos:

- El porcentaje de población extranjera y mayor respecto la total no presenta índices globales de vulnerabilidad en el territorio, excepto en la concentración del barrio de El Puche de la capital almeriense, donde existe un 75% de extranjeros respecto de la población total.
- La concentración de población extranjera infantil en Viator, dobla la media nacional.
- Los barrios del este de la capital no albergan un gran número de extranjeros en total, pero su proporción por habitante es superior a la media nacional.
- Existe un núcleo numeroso de población de etnia gitana (20-25%) en los barrios de Los Almendros y Piedras Redondas, en la corona norte del entorno de Torrecárdenas.
- El porcentaje de hogares unipersonales de mayores de 64 años es muy elevado en el barrio almeriense de Los Molinos (19,2%) y El Mamí (11,9%) muy superiores a la media nacional de 9,6%.
- El porcentaje de hogares con un adulto y un menor o más es muy elevado en los barrios de la corona norte y barrios del este de Almería, duplicando la media nacional (1,99%).

La vulnerabilidad socioeconómica tiene que ver con la capacidad de los hogares para procurarse de manera satisfactoria un cierto bienestar material y emocional. El desempleo y una excesiva precariedad en el empleo serían factores que dificultarían ese objetivo, que a su vez está muy relacionado con los niveles formativos de la población, que permiten acceder a un mercado laboral primario (definido por mejores condiciones laborales y salariales) o secundario (definido por la precariedad).

Tomando como referencia el valor a nivel nacional, en todos los indicadores socioeconómicos, la Aglomeración Urbana de Almería está por encima, lo que denota condiciones peores en esta materia. La mayor diferencia, que es de más de 10 p.p. está en el indicador de ocupados eventuales, o población ocupada de forma eventual sobre el total de la población ocupada, por lo que hay muchas personas con variabilidad en su situación profesional, debida posiblemente a las características de las actividades económicas predominantes en el ámbito (agricultura y turismo).

los barrios más afectados por la vulnerabilidad socioeconómica dentro del área metropolitana, en concreto en barrios como Los Almendros-Piedras Redondas, Los Molinos, Torrecárdenas, La Cañada, La Juaida, zona del estadio Juan Rojas y San Vicente- El Alquián en Almería; Las Zorreras-Buenavista, La Peinada, Centro Nuevo y la Fuensanta en Huércal de Almería; y Viator casco tradicional y Viator la Juaida.

La evolución de la renta neta media por persona entre 2015 y 2021 ha subido un 25,07%, de promedio en la Aglomeración Urbana de Almería, variación positiva que, sin embargo, es inferior en casi 1.p.p., a la experimentada en la provincia almeriense y en la comunidad autónoma de Andalucía.

El incremento de la renta bruta media por hogar entre 2015 y 2021 varía en un 28,25%, siendo la más alta que en la provincia de Almería (25,14%) y que en la región andaluza (27,32%). Entre 2015 y 2021, la renta bruta media por hogar sube en el ámbito metropolitano de media 6.525 euros, más que en la provincia de Almería (6.420 €) y que a nivel autonómico (5.787 €). La renta media declarada en euros de 2021 para el conjunto de la aglomeración urbana de Almería, fue de 13.595,97 euros, lo que la sitúa no sólo detrás de la media provincial sino también de la andaluza.

Entre 2015-2021, el Índice Gini en la Aglomeración Urbana de Almería ha pasado de 34,6 a 30,1, por lo que han disminuido las desigualdades económicas, reducción que ha sido mayor que la experimentada a nivel provincial de media y regional. Lo mismo ha ocurrido con el indicador de la renta P80/P20, de manera que la brecha entre los hogares más ricos y los más pobres, también es menor.

Por nivel de estudios terminados, el 55,38% de personas paradas registradas en el área metropolitana de Almería, tiene estudios secundarios, siendo el grupo de quienes son analfabetos o sin estudios el segundo más numeroso (28,67%). Tanto en la provincia de Almería como en su la Aglomeración Urbana, el grupo de personas paradas analfabetas o sin estudios, está más de 10 p.p. encima de la media andaluza (18,45%), y el de quienes tienen estudios postsecundarios por debajo.

El promedio de personas paradas en la Aglomeración Urbana de Almería, es del 13,04%, algo más de 1 p.p. por encima de la media que registran los municipios españoles con una población, al igual que el área metropolitana considerada como un ámbito conjunto, de 100.000 habitantes.

La tasa de desempleo de larga duración, en 2022, era en el ámbito metropolitano del 9,1%, siendo Gádor, Pechina y Rioja donde era mayor el volumen de personas que llevaban registradas más de un año como desempleadas por cada cien personas de actividad.

Del total de contratos realizados en 2022, el 32,44% se hicieron a personas de nacionalidad extranjera, porcentaje más alto que la media regional (15,99%) y en línea con el comportamiento provincial (38,75%). Por sexo, de esos contratos, el 30 % se hicieron a mujeres.

El Balance de Criminalidad del Ministerio del Interior, muestra que en la Aglomeración Urbana de Almería, al igual que en la media provincial y regional, ha aumentado la criminalidad convencional según la variación de datos entre 2022 y 2023, aunque en

menor proporción. Los datos del Atlas de Vulnerabilidad Urbana sobre población con problemas de delincuencia, indican que el total de población con problemas de delincuencia, según secciones del Censo de 2001, suponen de promedio para toda el área metropolitana almeriense, el 21,23%, mientras que la media española es del 22,7%.

Esta línea de actuación, que propone la mejora de la integración social y los servicios a personas en situación de vulnerabilidad, se justifica en los siguientes aspectos principales:

- Cohesión social: Las situaciones de vulnerabilidad pueden generar tensiones sociales y división dentro de una comunidad. Reducir el riesgo social y promover la integración social contribuye a fortalecer la cohesión social al fomentar la solidaridad y la colaboración entre diferentes grupos y sectores de la sociedad.
- Desarrollo humano: Garantizar que todas las personas tengan acceso a la educación, el empleo, la salud y otros servicios básicos es esencial para promover el desarrollo humano y el bienestar de la población en general.
- Crecimiento económico inclusivo: La integración social puede estimular el crecimiento económico al permitir que todas las personas puedan contribuir plenamente al desarrollo de la aglomeración, ya sea a través del empleo, el emprendimiento o la participación en la economía local, especialmente en los colectivos más vulnerables.

Debilidades detectadas en el territorio

Los puntos débiles internos que se han detectado en el AUF relacionados con esta línea de actuación son los siguientes:

- Necesidad de la dotación de recursos y de la sensibilización en zonas vulnerables.
- Desigualdad en educación: la oferta de estudios postobligatorios se concentra en Almería capital. Además necesitan de una conciliación.
- Desigualdad en la renta. Brecha existente entre algunas zonas con altos ingresos y las de menor renta, lo que puede generar problemas de desigualdad y disparidad económica.
- Tasa media anual de desempleo por encima de la media provincial, y la variación interanual (2022-2021) se reduce en menor proporción que las medias provinciales y autonómicas.
- 49,13% de las personas paradas son mayores de 45 años. Tienen menos opciones lograr la empleabilidad según las características de las ofertas laborales.
- Dependencia de recursos externos. La mano de obra no comunitaria en la agricultura plantea desafíos sociales y la posible pérdida de equilibrio en la composición poblacional.

Retos a alcanzar

Esta línea de actuación aborda una serie de retos:

- FOMENTAR Y DESARROLLAR LA ECONOMÍA URBANA: Para garantizar que todas las personas tengan acceso a la educación, el empleo, la salud y otros servicios básicos lo que favorecerá la solidaridad y la cohesión comunitaria, la creación de redes de apoyo, la diversidad y la inclusión, y fortalecerá el sentido de pertenencia y la identidad local.
- FORTALECER LA GOBERNANZA E INVOLUCRAR A LA CIUDADANÍA: Para incrementar la eficiencia, transparencia y participación en la administración pública, así como para mejorar los servicios a las personas vulnerables. Crear canales de diálogo y colaboración que promuevan el entendimiento mutuo y el apoyo social, mejorando así la cohesión comunitaria y el bienestar de todos los residentes.
- MEJORAR LA CONVIVENCIA INTERGENERACIONAL Y ENTRE LA POBLACIÓN DE DISTINTAS NACIONALIDADES. Se persigue fomentar la igualdad entre la población de distintas edades y nacionalidades, por ello, se proponen actuaciones de interculturalidad y diversidad.

Agentes implicados

Mesa sectorial: Economía, Sociedad y Gobernanza.

Tipología de proyectos

- CREACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE CENTROS PARA COLECTIVOS DESFAVORECIDOS (EJ. RESIDENCIAS O C. DISCAPACITADOS)
- IMPULSO A LA FORMACIÓN, EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL EN EL TERRITORIO
- PROGRAMAS DE FOMENTO DE LA INTERCULTURALIDAD ATENDIENDO A LA CONVIVENCIA EN LA DIVERSIDAD
- PROGRAMAS PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS A PERSONAS VULNERABLES
- DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CONVIVENCIA EN ZONAS VULNERABLES
- POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DE DELINCUENCIA

Presupuesto estimado

2.500.000 €

Indicadores de la AUE relacionados

- 6.1.1 ¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental? (indicador cualitativo).
- 6.1.2 Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el
punto de vista social, económico o ambiental (indicador cuantitativo).

ALÍNEACIÓN ESTRATÉGICA	
Objetivos Agenda Urbana Española	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	1 FIN DE LA POBREZA · 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD · 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES · 5 IGUALDAD DE GÉNERO · 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

SOC. 6.2.:

PROGRAMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA, PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Descripción

La línea 'Programas para la mejora de la calidad de vida, promoción de la igualdad y bienestar social' propone una serie de actuaciones que promuevan la justicia social, fortalezcan la cohesión social, impulsen el desarrollo humano y económico, y reduzcan la pobreza y la exclusión social en el AUF.

Justificación

En 2022, había 26.211 personas paradas registradas de media en la Aglomeración Urbana de Almería, el 58,13% eran mujeres y el 91,75% de nacionalidad española.

Por nivel de estudios terminados, el 55,38% de personas paradas registradas en el área metropolitana de Almería, tiene estudios secundarios, siendo el grupo de quienes son analfabetos o sin estudios el segundo más numeroso (28,67%). Tanto en la provincia de Almería como en su la Aglomeración Urbana, el grupo de personas paradas analfabetas o sin estudios, está más de 10 p.p. encima de la media andaluza (18,45%), y el de quienes tienen estudios postsecundarios por debajo.

Por género, el 72,38% de las mujeres paradas registradas tienen algún nivel de estudios terminado, 2,05 p.p. más que los hombres que demandan empleo. Por nivel de estudios, más del 10% de las mujeres desempleadas tienen estudios postsecundarios frente al 6,37% de hombres.

Del total de contratos registrados en la Aglomeración Urbana de Almería, por grupo de edad, el 35,95% se hicieron a menores de 30 años, contratando a más hombres jóvenes que mujeres (45,67%). De media en la provincia almeriense se hicieron 33,92% contratos a personas jóvenes y 32,60% en la comunidad autónoma; el porcentaje que corresponde a mujeres jóvenes es menor que el abarcado en el ámbito metropolitano almeriense (43,16% provincial y 44,16% regional).

Por nivel formativo, el 38,47% de los contratos registrados en promedio, en 2022, en el área metropolitana de Almería, se hicieron a personas con Educación Primaria y el 37,79% a quienes tenían Educación Secundaria, proporción inferior al conjunto de quienes fueron contratados con ambas titulaciones a nivel provincial (77,07%) y autonómico (80,58%).

Por sexo, el 43,34% de los contratos registrados se hicieron a mujeres, 1p.p. por encima de los que se hicieron de media en la provincia y la comunidad autónoma. De las mujeres contratadas, el 42,89% tenían Educación Secundaria.

En 2022, en el entorno metropolitano había 106 personas trabajadoras eventuales agrarias subsidiadas, el 7,51% de todas las que había en la provincia de Almería. De esas 106 personas subsidiadas en el régimen agrario, el 54,11% eran mujeres, porcentaje menor que el que representan en la media provincial (64,70%) y en la media andaluza (78,23%).

En 2021, 3.682 llegaron al ámbito de la Aglomeración Urbana de Almería desde el extranjero (población inmigrante), el 36,26% mujeres, proporción similar a la media provincial (36,19%) si bien inferior a la regional (45,57%).

El Índice de dependencia total, se ha incrementado un 6,32% en los últimos 10 años en el ámbito de la Aglomeración Urbana de Almería. En la comunidad autónoma andaluza y en la media de la provincia almeriense, también ha subido, aunque en menor proporción en el primer caso (5,28%) y por encima en el segundo (8,13%).

El Índice de Dependencia Infantil, tomando como referencia también los valores recogidos en la Agenda Urbana Española para poblaciones de más de 100.000 habitantes (23,6%), el promedio metropolitano con un 27,59 % supera el máximo valor recogido para las entidades con ese volumen de población.

El Índice de Dependencia de Mayores, es del 20,44%, menor no solo que la media de la provincia de Almería y la comunidad autónoma andaluza, sino también que el de los municipios españoles con población superior a 100.000 habitantes (25,5%), lo que denota que su población es en general, más joven.

El aumento generalizado de la esperanza de vida y los bajos niveles de fecundidad son la causa del aumento progresivo de la población de 65 años y más, en el conjunto de la población. Este incremento se verá acentuado durante los próximos años, según las proyecciones de la población a corto y largo plazo, y traerá consigo cambios sociales y económicos que deberán preverse en las políticas locales. Mientras el Índice de Envejecimiento en la Aglomeración Urbana almeriense como entidad territorial, está 5,11 p.p. por debajo del valor mínimo de aquellos municipios españoles con más de 100.000 habitantes, según los datos de la Agenda Urbana Española; el de Senectud, (9,2%) coincide con el mínimo registrados en poblaciones con ese rango de población, por lo que tienen una mayor proporción de personas de más de 85 años.

Esta línea de actuación, cuyo objetivo es fomentar la igualdad y bienestar social se justifica en los siguientes aspectos principales:

- Igualdad social: Los programas que se implanten habrán de promover la igualdad y equidad en el acceso a los recursos y las oportunidades, especialmente en aquellos grupos que enfrentan desventajas socioeconómicas, discriminación o exclusión social.
- Mejora de la calidad de vida: Los programas que abordan aspectos como la salud, la vivienda, la educación, el empleo y el acceso a servicios básicos tienen un impacto directo en la calidad de vida de las personas. Al proporcionar recursos y apoyo a quienes lo necesitan, se pueden mejorar las condiciones de vida y promover el bienestar individual y colectivo.
- Reducción de las desigualdades: Los programas de igualdad social y bienestar contribuyen a reducir las disparidades económicas y sociales entre diferentes grupos de población. Esto ayuda a cerrar brechas y promover una sociedad más inclusiva y cohesionada.
- Fortalecimiento del tejido social: La implementación de programas de bienestar social promueve la cohesión y solidaridad entre los miembros de la comunidad. Al

proporcionar apoyo mutuo y promover la participación ciudadana, se fortalece el tejido social y se fomenta un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida hacia el bienestar de todos.

- Prevención de conflictos y tensiones sociales: Los programas que promueven la igualdad y el bienestar social ayudan a prevenir conflictos y tensiones sociales al abordar las causas subyacentes de la injusticia y la exclusión.

Debilidades detectadas en el territorio

Los puntos débiles internos que se han detectado en el AUF relacionados con esta línea de actuación son los siguientes:

- Incremento de los indicadores de dependencia relacionados con el envejecimiento de la población, en detrimento de los infantiles/juveniles.
- Agrupación de recursos sociales y culturales en Almería, provocando la dependencia de algunos municipios de dicha concentración.
- Brecha de género en población parada registrada, con un 58,61% de mujeres.
- La renta media neta declarada está por debajo de la media nacional y autonómica, lo que puede reflejar dificultades económicas.

Retos a alcanzar

Esta línea de actuación aborda una serie de retos:

- MEJORAR LA EMPLEABILIDAD, EN CONDICIONES DE IGUALDAD: Estimular la creación de empleo, el espíritu emprendedor y la creación de un capital de talento local diverso para impulsar el desarrollo económico, la innovación y la competitividad de la Aglomeración Urbana de Almería.
- FORTALECER LA GOBERNANZA E INVOLUCRAR A LA CIUDADANÍA: Para mejorar la eficiencia y transparencia, fomentar la participación ciudadana, estimular la innovación y adaptabilidad y ayudar a las autoridades locales a responder de manera más efectiva a los desafíos emergentes y aprovechar las oportunidades para mejorar el bienestar social.

Agentes implicados

Mesa sectorial: Economía, Sociedad y Gobernanza.

Tipología de proyectos

- IMPULSO A LA FORMACIÓN, EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL EN EL TERRITORIO
- DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS Y PROGRAMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD
- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEGRADADOS EN ÁREAS DESFAVORECIDAS
- PRESTACIONES SOCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
- PROGRAMA DE CONCILIACIÓN FAMILIAR

Presupuesto estimado

1.4500.000 €

Indicadores de la AUE relacionados

- 6.1.1 ¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental? (indicador cualitativo).
- 6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad? (indicador cualitativo).
- 6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental (indicador cuantitativo).

ALÍNEACIÓN ESTRATÉGICA	
Objetivos Agenda Urbana Española	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	1 FIN DE LA POBREZA; 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD; 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES; 5 IGUALDAD DE GÉNERO; 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

ECON. 7.1.:

PLAN DE ACCIÓN PARA IMPULSAR LA ATRACCIÓN ECONÓMICA AL ÁREA URBANA FUNCIONAL

Descripción

La línea 'Plan de acción para impulsar la atracción económica al área urbana funcional' propone una serie de actuaciones para dotar de mejores infraestructuras, equipamientos y servicios que permitan desarrollar proyectos integrales de atracción económica y fomento del turismo sostenible en el AUF.

Justificación

La Aglomeración Urbana de Almería constituye un territorio complejo, debido a las transformaciones económicas tan intensas que se han sucedido recientemente, motivadas, principalmente, por la aparición de sectores económicamente muy dinámicos, como son la agricultura bajo plástico y su actividad terciaria asociada, así como, en menor medida, el turismo.

El uso productivo por excelencia del ámbito había sido la agricultura, aunque el crecimiento de la construcción, auspiciada por el fuerte crecimiento de la vivienda en los núcleos próximos a la ciudad de Almería como Gádor, Rioja, Pechina, Huércal de Almería y Viator, generó un crecimiento económico hasta la crisis del 2008.

El modelo agrícola de la aglomeración está liderado por la presencia del invernadero, que progresivamente ha ido relegando a un papel residual a la agricultura tradicional, ligada a las vegas de los cauces, como es el caso de las vegas de Acá y Allá, o la de Níjar, con producciones mayoritariamente de subsistencia. La intensidad en el cultivo muestra diferencias entre los más cercanos al litoral (Almería y Níjar) donde ocupan prácticamente toda la superficie cultivable y la zona noroeste donde está menos extendido.

La repercusión de la agricultura intensiva bajo invernadero va más allá del impacto directo que genera sobre la economía, favoreciendo la creación de una enorme diversificación de actividades a su alrededor, desde la industria auxiliar (producción biológica, maquinaria agrícola, semillas, plásticos, agroquímicos, estructuras de invernadero, embalajes y envases), hasta servicios auxiliares avanzados (transporte, montaje y mantenimiento de invernaderos, instalaciones y mantenimiento de sistemas de riego, reciclaje de residuos, etc.).

Los cítricos, que se había extendido por la vega del Andarax en la década de los cuarenta del siglo pasado, volvieron a resurgir en los 90. En las últimas décadas se han caracterizado por una evidente falta de rentabilidad, por lo que se ha tendido ha transformar los cultivos de cítricos a cultivos certificados como ecológicos.

En los municipios de la Aglomeración Urbana de Almería, también se ha desarrollado una actividad industrial considerable en las últimas décadas, con poco carácter de productora y centrada en actividades de almacenaje, distribución y venta de productos.

El turismo es un importante motor de generación de renta y empleo en todo el ámbito metropolintano almeriense. Junto a los importantes activos naturales del Parque Natural de Cabo de Gata y las playas y arenales de la Bahía de Almería, claves primarias de su atracción turística, hay que añadir una oferta turística emergente y diferenciada de naturaleza, que atrae a una demanda preferentemente nacional. Un tercer elemento de interés en la oferta se refiere al patrimonio cultural basado en el propio carácter monumental de la ciudad de Almería y en el conjunto de elementos de interés distribuidos por el territorio.

Las pautas del espacio turístico vienen marcadas por un territorio cuyos niveles de presión humana se encuentran todavía muy por debajo de los estándares preconizados para el disfrute de una experiencia turística satisfactoria, siendo determinantes los ratios de ocupación del primer kilómetro de suelo de la costa, muy por debajo de la media del litoral andaluz, o el grado de densidad, en términos de plazas de alojamiento en suelo urbano, que no alcanza, tampoco, ratios de masificación como en otras provincias o sectores turísticos andaluces. No obstante, el turismo actual viene determinado por su estacionalidad.

La oferta de alojamiento es baja en relación con la de otros destinos turísticos consolidados del litoral andaluz y una escasa participación de la oferta turística reglada en relación con la vacacional residencial. La oferta turística complementaria a la alojativa es, también, relativamente escasa en el ámbito.

La medición del turismo interno interprovincial a partir de la posición de los teléfonos móviles, entre los meses de julio y agosto de 2023, 217.956 personas procedentes de otros lugares de la geografía española, un 2,12% más que en los mismos meses del 2022, y 90.451 de otras provincias andaluzas, un 1,54% más, visitaron de la Aglomeración Urbana de Almería. De los municipios del ámbito, Almería y Níjar reciben casi la totalidad de las visitas (más del 60% la primera y del 30% la segunda).

En 2023, durante los meses de verano 115.450 personas visitaron la Aglomeración Urbana, un 87,6% provenían de países europeos, tanto de la Unión Europea como del resto

En el año 2022, el 31,76% de las empresas de la provincia de Almería estaban en su ámbito metropolitano. Atendiendo a la Clasificación del CNAE-09, las cuatro actividades principales a las que se dedican las empresas serían: Actividades inmobiliarias, profesionales, auxiliares, artísticas y otros servicios (23,55%), Agricultura (23,15%) y Comercio (19,7%).

Esta línea de actuación, cuyo objeto es impulsar la atracción económica al AUF, se justifica en los siguientes aspectos principales:

- Crecimiento económico: El desarrollo de planes de acción que incluyan el desarrollo de proyectos de infraestructuras, equipamientos y servicios turísticos, comerciales y residenciales, puede estimular la actividad económica en la alglomeración urbana almeriense, generando empleo en sectores como la hostelería, el turismo, la construcción y los servicios.
- Diversificación económica: La promoción del turismo, de la agricultura ecológica y de la transformación agroalimentaria, reducen la dependencia de la economía metropolitana de la agricultura intensiva y la atracción de nuevas empresas e

inversiones, reduciendo su dependencia de la agricultura intensiva y aumentando su resiliencia ante cambios económicos y sociales.

- Promoción del patrimonio cultural y natural: Las infraestructuras y equipamientos turísticos pueden ayudar a poner en valor el patrimonio cultural, histórico y natural de la Aglomeración Urbana de Almería, atrayendo a visitantes interesados en conocer y disfrutar de sus recursos únicos.

Debilidades detectadas en el territorio

Los puntos débiles internos que se han detectado en el AUF relacionados con esta línea de actuación son los siguientes:

- Falta de diversificación turística. La mayoría de los equipamientos turísticos están en Almería y Níjar.
- Riesgo de dependencia en sectores específicos derivado de la concentración laboral en pocos sectores económicos (63,49% empresas en el sector servicios y el 17,7% en construcción).
- Espacios productivos y/o industriales algo obsoletos y con necesidad de modernización y ampliación en los servicios que prestan.
- Insuficiente promoción de los lugares de interés turístico menos conocidos del AUF.

Retos a alcanzar

Esta línea de actuación aborda una serie de retos:

- FOMENTAR Y DESARROLLAR LA ECONOMÍA URBANA: A través de la promoción del espiritu emprendedor y la atracción de inversiones generadoras de empleo asociadas a inversiones en infraestructuras y equipamientos.
- MEJORAR LA CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL. A través del turismo basado en el valor de los recursos patrimoniales, naturales y paisajísticos, así como de productos agrícolas autóctonos, artesanías tradicionales, festividades culturales y sitios históricos, atrayendo así a visitantes interesados en experimentar la autenticidad y la singularidad del lugar.
- VALORAR EL SECTOR PRIMARIO PARA APOYARLO Y PROTEGERLO: Fortaleciendo los canales de comercialización, la sostenibilidad de los medios de producción, el consumo de kilómetro 0 y el reconocimiento de productos con denominación de origen o calidad certificada.

Agentes implicados

Mesa sectorial: Economía, Sociedad y Gobernanza.

Tipología de proyectos

- REHABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTOS TURÍSTICOS DEL AREA FUNCIONAL

- REHABILITACIÓN DEL POBLADO DE RODALQUILAR PARA FOMENTO DEL TELETRABAJO
- MEJORA DE LA RED CICLOTURISTA EUROVELO EN NÍJAR
- CREACIÓN DE FERIAL DE EXPOSICIONES DEL AREA
- CREACIÓN DE MUSEO MOZÁRABE EN BENAHADUX
- ESTRATEGIA DE PROYECCIÓN EXTERIOR Y ATRACCIÓN AL ÁREA FUNCIONAL
- REHABILITACIÓN, PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CULTURAL Y GESTIÓN EN RED

Presupuesto estimado

8.750.000 €

Indicadores de la AUE relacionados

- 7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica? (indicador cualitativo).
- 7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible (indicador cuantitativo).
- 7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana? (indicador cualitativo).
- 7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico (indicador cuantitativo).

ALÍNEACIÓN ESTRATÉGICA	
Objetivos Agenda Urbana Española	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO; 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA; 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

OBJETIVO 7

Impulsar y favorecer la Economía Urbana.

ECON. 7.2.:

MEJORA DEL EMPLEO, FORMACIÓN, INNOVACIÓN, Y DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL Y COMERCIAL

Descripción

La línea 'Mejora del empleo, formación, innovación, y de la competitividad empresarial y comercial del área urbana funcional' propone una serie de actuaciones para aprovechar y poner en valor los recursos del AUF que permitan el desarrollo económico y la diversificación en las actividades generadoras de empleo, como pueden ser el agroturismo, el comercio local, el turismo rural y el patrimonio artístico y cultural, al tiempo que se protege el entorno natural del AUF y se preserva su identidad cultural.

Justificación

Las personas paradas por rama de actividad económica según CNAE 2009, en 2022, se concentran fundamentalmente en el sector Servicios (servicios a empresas, servicios públicos y otros), en el Comercio y Reparaciones y Hostelería y la Agricultura. Esta distribución es similar a la andaluza, presentando mayores diferencias en con quienes demandan empleo en la provincia, donde tienen más peso los que buscan en Comercio, Reparaciones y Hostelería y la Agricultura.

Del total de personas paradas registradas en el sector Comercio, Reparación y Hostelería en la Aglomeración Urbana de Almería, el 70,5% eran mujeres, en el sector Servicios, el 63,83% y en Agricultura el 52,85%, siendo menor el número de aquellas paradas en sectores económicos tradicionalmente masculinizados (industria, transportes y comunicaciones, construcción).

El 33,55% de las personas afiliadas en la provincia almeriense, correspondían a la Aglomeración Urbana de Almería, proporción que varía positivamente con respecto a la registrada en 2021 (2,15%), al igual que la media provincial y autonómica. Almería y Níjar son los que acumulan el mayor porcentaje de afiliación (70,41% y 14,74%). Por sexo, en promedio, el 43,82% de personas afiliadas en la Aglomeración Urbana de Almería son mujeres.

La distribución de personas trabajadoras por sectores, muestra que su economía está menos terciarizada que la andaluza y la media provincial, con el 58,6% en dicho sector. Otra singularidad, es, que, en el territorio de la aglomeración urbana de Almería, el 11,1% de personas trabajan en la industria, más que lo registrado la región y en la provincia. La Agricultura también tiene un peso considerable en actividad económica (22%).

De los 116.717 personas contratadas en 2022 en la Aglomeración Urbana de Almería, el 68,89% se hicieron en el sector Servicios, y el 22,57% en Agricultura; mientras que los realizados en Servicios superaban la media provincial (60,45%) y regional (58,39%), en Agricultura, se queda a bastante distancia de los realizados en los otros niveles territoriales.

El comercio minorista se encuentra en general, en los cascos urbanos de los diferentes municipios que componen el ámbito metropolitano almeriense. Sólo el municipio de Almería tiene un Centro Comercial Abierto, reconocido por la Orden de 7 de mayo de 2010, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía.

Como grandes comercios, hay 7 en todo el ámbito ubicados en el municipio de Almería (6) y en Huércal de Almería (1), si bien hay grandes superficies comerciales e hipermercados (IKEA, Carrefour, Alcampo, Leroy Merlin, Lidl, etc) que se ubican en parques comerciales en general.

Si se compara el número de establecimientos según sectores económicos, tal y como se reparten en los territorios españoles con una población de más de 100.000 habitantes, la Aglomeración Urbana de Almería como conjunto, según los rangos recogidos en la Agenda Urbana Española, sólo presenta valores similares en lo referente a la Construcción, mientras que en Agricultura, los supera, en Industria, también, y en Servicios no llega al valor mínimo. Por lo tanto, como conjunto, su estructura de establecimientos por sector de actividad es diferente, por lo que podría requerir de cambios para adaptarse a la realidad de entidades de población de ese tamaño.

De las 20.073 empresas que había en el área metropolitana almeriense, en 2022, atendiendo a su forma jurídica, el 66,12% eran persona física, proporción superior a la media andaluza (63,72%) aunque no de la provincial (68,43%). Sin embargo, el número de sociedades de responsabilidad limitada (29,48%) es superior a la media de los otros ámbitos territoriales, y lo mismo ocurre con las sociedades anónimas (1,09%).

En cuanto a las características de las empresas inscritas en la Seguridad Social, según tamaño de la empresa, predominan las micropymes (entre 1 y 9 personas empleadas) con un 52,67%, siendo similar al porcentaje de éstas a nivel andaluz, y menor con respecto a la media provincial (56,48%).

El diagnóstico del Estudio del Mercado Laboral y de las Necesidades Formativas de la provincia de Almería 2022, impulsado por la Delegación Especial de Empleo, Promoción Económica, Iniciativas Europeas, Comercio y Empresa, de la Diputación de Almería, indica que las ocupaciones para las que se demandan más acciones formativas técnico-profesionales en la Aglomeración Urbana de Almería, son las de reponedores, conductores de camiones, empleados administrativos con tareas de atención al público, peones y supervisores de mantenimiento y limpieza de edificios; ocupaciones relacionadas con las familias profesionales de Comercio y Marketing, Transporte y Mantenimiento de Vehículos, Administración y Gestión, Agraria y Servicios Socioculturales y a la Comunidad. También se menciona en el estudio, las competencias y características que más valoran las empresas metropolitanas cuando van a contratar personal, dentro de las que destacan el trabajo en equipo, el compromiso y la atención al cliente, junto con disponer de experiencia previa, dominio informático y conocimiento de idiomas.

Esta línea de actuación se justifica en los siguientes aspectos principales:

- Generación de empleo: La implementación de políticas y programas que promuevan la formación y la competitividad empresarial contribuye a reducir la

tasa de desempleo, aumentar la estabilidad laboral y mejorar el bienestar económico de la población.

- Desarrollo económico: La formación y la innovación son pilares fundamentales para el desarrollo económico sostenible. Al invertir en la capacitación de la fuerza laboral y fomentar la innovación en las empresas locales, se puede estimular el crecimiento económico, diversificar la base productiva y aumentar la competitividad de la aglomeración urbana almeriense en el mercado global.
- Reducción de la brecha de habilidades: La mejora de la formación y capacitación de las personas trabajadoras locales, ayuda a cerrar la brecha entre la oferta y la demanda laboral.

Debilidades detectadas en el territorio

Los puntos débiles internos que se han detectado en el AUF relacionados con esta línea de actuación son los siguientes:

- Tejido empresarial mayoritario de micropymes (persona física) y poca implantación de la economía social.
- Falta de diversificación turística. La mayoría de los equipamientos turísticos están en Almería y Níjar.
- Riesgo de dependencia en sectores específicos derivado de la concentración laboral en pocos sectores económicos (63,49% empresas en el sector servicios y el 17,7% en construcción).
- Espacios productivos y/o industriales algo obsoletos y con necesidad de modernización y ampliación en los servicios que prestan.
- Falta de relevo generacional en la agricultura.
- Desigualdad en educación: la oferta de estudios postobligatorios se concentra en Almería capital. Además necesitan de una conciliación.
- Tasa media anual de desempleo por encima de la media provincial, y la variación interanual (2022-2021) se reduce en menor proporción que las medias provinciales y autonómicas.

Retos a alcanzar

Esta línea de actuación aborda una serie de retos:

- MEJORAR LA EMPLEABILIDAD, EN CONDICIONES DE IGUALDAD: La capacitación y formación de las personas trabajadoras incrementa sus posibilidades de inserción laboral y el análisis de las necesidades de las empresas favorece la conciliación de la oferta y la demanda. El diseño de actividades formativas deberá contemplar medidas que garanticen el acceso a la formación en igualdad de condiciones para personas con diversidad de capacidades intelecturales y responsabilidades familiares.
- FOMENTAR Y DESARROLLAR LA ECONOMÍA URBANA: Apoyando la digitalización y la innovación de procesos de las pequeñas empresas para adaptarse a los nuevos requerimientos del mercado, estimulando el autoempleo, fomentando la economía social y la economía colaborativa, así

como apostando por nuevas actividades de la economía verde, azul y circular.

Agentes implicados

Mesa sectorial: Economía, Sociedad y Gobernanza.

Tipología de proyectos

- MEDIDAS PARA FAVORECER PROPUESTAS DE KM. 0 ENTRE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS
- MEDIDAS PARA FAVORECER LA OFERTA DE ALOJAMIENTOS RURALES Y SERVICIOS ASOCIADOS POR PARTE DE PARTICULARES Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS
- FOMENTO DEL PEQUEÑO COMERCIO URBANO Y PROMOCIÓN DIGITAL

Presupuesto estimado

1.000.000 €

Indicadores de la AUE relacionados

- 7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica? (indicador cualitativo).
- 7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible (indicador cuantitativo).
- 7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana? (indicador cualitativo).

ALÍNEACIÓN ESTRATÉGICA	
Objetivos Agenda Urbana Española	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	

OBJETIVO 7

Impulsar y favorecer la Economía Urbana.

ECON. 7.3.:

IMPULSO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SOSTENIBLE Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Descripción

La línea 'Impulso a la producción agrícola sostenible y alimentación saludable' propone una serie de actuaciones para impulsar la innovación, la eficiencia y la sostenibilidad en la agricultura del AUF, fomentar el desarrollo económico y la generación de empleo, fortalecer la competitividad y las exportaciones, y facilitar la transferencia de conocimiento y colaboración a nivel internacional.

Justificación

La Aglomeración Urbana de Almería está integrada dentro de la Comarca Campo de Níjar y Bajo Andarax. Con un total de 4.847 explotaciones y 19654 ha., supone el 28,28% del total de explotaciones de la provincia de Almería y el 9,7% de superficie agrícola utilizada (SAU).

Considerando la Aglomeración Urbana de Almería como ámbito territorial conjunto, y comparándolo con la distribución de personas trabajadoras en los principales sectores económicos en las entidades de población españoles de más de 100.000 habitantes, destaca que, a diferencia de estos, el porcentaje personas trabajando en Agricultura supera el 1,7% que según la Agenda Urbana Española es el valor más alto registrado en estos, con el 21,9% del ámbito metropolitano almeriense.

El tamaño medio de las explotaciones agrarias según SAU es inferior a las 2 héctareas en toda la comarca, que coincide con el que predomina no sólo de media en la provincia almeriense sino también en la región andaluza.

En el 90,1% de las explotaciones tiene como titular a una persona física, que en el 86,6% de los casos coincide con quien es la persona responsable de la misma, y que gestiona el 60,6% de la superficie agraria cultivada.

La superficie destinada a cultivos herbáceos de regadío está ocupada en el 98,70% por hortalizas, mientras que la media provincial está en el 96,56%. Huércal de Almería y Gádor son los únicos que tienen el cultivo de regadío más variado, compartiendo las hortalizas con turbérculos de consumo humano el primero, y el segundo con cultivos forrajeros o invernaderos y cereales de invierno.

Los cultivos herbáceos de secano, por su parte, se limitan a cultivos en invernaderos, que se extienden por un total de 644 hectáreas, de las que 635 corresponden al municipio de Níjar, 7 al de Almería y el resto a Pechina y Santa Fe de Mondújar.

La superficie agrícola utilizada (SAU) en invernadero o abrigo en la Comarca del Campo de Níjar y Bajo Andarax es de 8.678,36 ha, distribuidas en 4.181 explotaciones, el 53,60% de la superficie total de la provincia de Almería, y el 25,71% de las explotaciones provinciales. La intensidad en el cultivo muestra diferencias entre los más cercanos al litoral (Almería y Níjar) donde ocupan prácticamente toda la superficie cultivable y la zona noroeste donde está menos extendido.

El 63,45% de la superficie cultivada con leñosos de regadío son cítricos, un 23,06% olivar y el 13,36% frutales. Los cítricos se extienden mayoritariamente por los municipios de la parte alta de la vega del Andarax (Gádor, Benahadux, Santa Fe de Mondújar Rioja y Pechina), el olivar en Almería, Huércal de Almería y Viator, y los frutales en Níjar y Almería, con extensión meramente testimonial en el resto. Actualmente, aproximadamente un 30% de la superficie de cítricos del Bajo Andarax son ecológicos, cuya producción se destina a la transformación de zumo en fábricas de Valencia y Murcia, aunque existe una cítrica ubicada en el municipio de Gádor en cuyas instalaciones transforma una pequeña cantidad de naranja ecológica en zumo que se vende en el mercado exterior.

Según el Registro de Industrias Agroalimentarias (GRIA) de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en la provincia de Almería hay 290 industrias agroalimentarias, de las que 132 están en el ámbito de la Aglomeración Urbana de Almería, siendo la mayoría del sector de las Industrias de frutas y hortalizas frescas, de flores y plantas ornamentales. El Tomate de La Cañada-Níjar, es una Indicación Geográfica Protegida.

El 15,59 de las explotaciones de agricultura ecológica de la provincia de Almería están en el ámbito de la Aglomeración Urbana de Almería. El 49,76% utilizan métodos reconocidos como tal, y, el 35,76% utilizan métodos calificados de producción ecológica. Atendiendo al número de hectáreas, la superficie de ecológico supone el 5,29% del total provincial.

En el Censo Agrario de 2020, la superficie agraria utilizada (SAU) certificada y en conversión del ámbito metropolitano estaba en el rango entre 4.470 y 11.332 ha., una de las más altas comparada con el resto de comarcas agrarias de Almería.

Esta línea de actuación, de impulso a la producción agrícola sostenible y alimentación saludable, se justifica en los siguientes aspectos principales:

- Innovación y tecnología: El modelo agrícola de la Aglomeración Urbana de Almería, se caracteriza por su alta tecnificación y uso intensivo de tecnologías innovadoras, como los invernaderos, la hidroponía y la automatización. La promoción de este modelo ayuda a difundir prácticas agrícolas avanzadas que pueden ser adoptadas por otros agricultores y regiones para mejorar la eficiencia y la productividad.
- Eficiencia y sostenibilidad: La agricultura en el ámbito metropolitano, al igual que en el resto de la provincia de Almería, ha demostrado ser altamente eficiente en el uso de recursos como el agua y la energía. Los sistemas de riego por goteo, la captación y reutilización de aguas residuales, y el uso de energías renovables son prácticas comunes en la agricultura que promueven la sostenibilidad ambiental y económica.
- Generación de empleo y desarrollo económico: La agricultura es un importante motor económico y generador de empleo, su promoción puede atraer inversiones, impulsar el desarrollo de cadenas de valor agregado y crear oportunidades de empleo en actividades relacionadas, como la comercialización, el transporte y la industria agroalimentaria.

- Exportaciones y competitividad: La agricultura almeriense es reconocida a nivel internacional por la calidad y la diversidad de sus productos agrícolas. La promoción de este modelo puede ayudar a abrir nuevos mercados y aumentar las exportaciones, mejorando así la competitividad de la región en el ámbito global.
- Transferencia de conocimiento: La difusión del modelo agrícola permite compartir conocimientos y experiencias con otras regiones y países. Esto facilita la transferencia de tecnología, buenas prácticas y lecciones aprendidas, promoviendo el desarrollo sostenible y la colaboración en el ámbito agrícola a nivel internacional.

Debilidades detectadas en el territorio

Los puntos débiles internos que se han detectado en el AUF relacionados con esta línea de actuación son los siguientes:

- Falta de relevo generacional en la agricultura.
- Dependencia de recursos externos. La mano de obra no comunitaria en la agricultura plantea desafíos sociales y la posible pérdida de equilibrio en la composición poblacional.
- Riesgo de dependencia en sectores específicos derivado de la concentración laboral en pocos sectores económicos (63,49% empresas en el sector servicios y el 17,7% en construcción).

Retos a alcanzar

Esta línea de actuación aborda una serie de retos:

- VALORAR EL SECTOR PRIMARIO PARA APOYARLO Y PROTEGERLO: Para aprovechar las perspectivas de desarrollo que tiene la agricultura, reforzando su papel en la economía metropolitana a través de la promoción del relevo generacional, del valor de sus productos y de las redes de comercialización, para mininizar el papel de los intermediarios, hecho que incide negativamente en los precios de venta a los consumidores finales frente a los de producción.

Agentes implicados

Mesa sectorial: Economía, Sociedad y Gobernanza.

Tipología de proyectos

- MEDIDAS PARA FAVORECER PROPUESTAS DE KM. 0 ENTRE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS

Presupuesto estimado

400.000 €

Indicadores de la AUE relacionados

- 7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica? (indicador cualitativo).
- 7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.

ALÍNEACIÓN ESTRATÉGICA	
Objetivos Agenda Urbana Española	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO; 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

OBJETIVO 8
Garantizar el acceso a la Vivienda.

TERR. 8.1.:

FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS, EDIFICIOS Y ENTORNOS RESIDENCIALES

Descripción

La línea 'Fomento de la rehabilitación de viviendas, edificios y entornos residenciales' propone una serie de actuaciones esenciales para mejorar la calidad de vida de los residentes en el AUF, preservar el patrimonio urbano, revitalizar áreas urbanas y reducir la segregación urbana.

Justificación

Los documentos de planeamiento de todos los municipios que integran la Aglomeración Urbana de Almería, reflejan un modelo expansivo, con reservas de suelo para nuevos desarrollos que exceden las necesidades actuales y previsibles derivadas de las dinámicas de población y que en el caso de la actividad económica son reflejo de una expectativa más que de una estrategia de generación de actividad. La conurbación creada en torno a Almería, que en los planes en revisión se sigue extendiendo, y la consecuente ocupación de la vega representa la tendencia de los modelos urbanísticos previstos.

Hay una ocupación con edificación dispersa e irregular en los terrenos incluidos en el ámbito metropolitano, especialmente en los municipios más próximos al municipio de Almería, así como infravivienda sobre todo en asentamientos de inmigrantes en el término municipal de Níjar.

Según el Censo de Población y Viviendas 2021 del Instituto Nacional de Estadística (INE), el parque de viviendas en la Aglomeración Urbana de Almería, representa el 30,88% del total de la provincia almeriense. El 86,8% del parque de vivienda se concentra en los municipios con más de 20.000 habitantes (Níjar y Almería), y el 13% en los que tienen entre 5.000 y 20.000 habitantes (Huércal de Almería y Viator).

Por tipo de uso, el 71,04% del parque de viviendas metropolitano en 2021, era vivienda familiar, un porcentaje superior a la media de provincia (63,45%) y regional (69,37%).

Según datos del Censo de Población y Vivienda de 2021, el 62,7% de las viviendas en promedio en la Aglomeración Urbana de Almería se construyeron antes del año 2000. Entre 2001 y 2010, coincidiendo con el boom inmobiliario, se construyó de promedio en el conjunto del territorio metropolitano el 27,1%, y el resto hasta 2021. Las edificaciones anteriores al año 2000 podrían requerir actuaciones para mejorar su eficiencia energética, así como destinadas a fomentar el uso de energías renovables y producción local de energía, optimizando así el ahorro de energía de las edificaciones.

Los datos descriptivos de la Agenda Urbana Española, tomando como referencia la antigüedad del parque edificatorio en 2020 , según la Dirección General de Catastro, recoge que en aquellas entidades de población españolas de más de 100.000 habitantes, de media, el 70,2% de sus edificios requerían de actuaciones de mejora de la eficiencia energética y de fomento del uso de energías renovables y producción local de energía para conseguir una optimización energética del parque edificatorio, mientras que el promedio en ese año de edificios del área metropolitana almeriense de edificaciones anteriores al 2000, era del 36,9%.

En cuanto al estado de conservación de los edificios destinados a viviendas, el 89,8% de los edificios está en un estado de conservación bueno y el 2,64% en estado malo o ruinoso. Tanto en la Aglomeración Urbana, en promedio, como a nivel provincial, la proporción de edificios en estado bueno es inferior a la media autonómica (92,15%) y es mayor la de aquellos que están en mal estado o ruinoso, 2,56% en el ámbito metropolitano y 1,87% en el regional.

Los datos sobre accesibilidad en los edificios destinados a viviendas del ámbito territorial metropolitano muestran que del total de edificios destinados principalmente a viviendas el 58,5% no son accesibles, situación ligeramente mejor a la encontrada en la provincia (65,7%) y en la región andaluza (67,0%).

El Balance del Plan Vive en Andalucía 2020-2030 por municipios recoge que, en 2021, en el ámbito territorial de la Aglomeración Urbana de Almería se realizaron el 57,1% de las actuaciones protegidas iniciadas, en la provincia de Almería. El 67,9% fueron para alquiler y el resto de rehabilitación. El 82,2% se hicieron en Almería, el 8,0% en Níjar y el 6,4% en Gádor. En Húercal de Almería, Pechina y Viator también se hacen algunas actuaciones para alquiler.

Las transacciones de venta de inmuebles por antigüedad de la vivienda realizadas en 2022, en el ámbito metropolitana, en 2022, fueron mayoritariamente con viviendas de segunda mano.

Esta línea de actuación se justifica en los siguientes aspectos principales:

- Aprovechamiento de recursos existentes: La rehabilitación de viviendas y entornos residenciales, aprovecha los recursos ya existentes, en lugar de construir nuevas estructuras, lo que resulta menos costoso y tiene menor impacto ambiental.
- Mejora de la calidad de vida: La rehabilitación de viviendas mejora la calidad de vida de los residentes al proporcionar hogares más accesibles, seguros y eficientes energéticamente, especialmente de las personas mayores y con dificultades de accesibilidad.
- Revitalización urbana: La rehabilitación de entornos residenciales degradados o abandonados contribuye a la revitalización de áreas urbanas, atrayendo inversiones, mejorando la calidad de vida de los residentes y creando comunidades más vibrantes y activas.
- Reducción de la especulación inmobiliaria: Promover la rehabilitación de viviendas puede ayudar a reducir la especulación inmobiliaria y el aumento de los precios de la vivienda, lo que puede hacerlas más accesibles para las personas de bajos ingresos y las familias.
- Promoción de la inclusión social: Al mejorar la accesibilidad de los entornos residenciales, se promueve la inclusión social y se combate la segregación urbana, creando comunidades más integradas y diversas.

- Reducción de la segregación urbana: La rehabilitación puede ayudar a reducir la segregación urbana al mejorar la accesibilidad a la vivienda en áreas anteriormente degradadas o abandonadas.

Debilidades detectadas en el territorio

Los puntos débiles internos que se han detectado en el AUF relacionados con esta línea de actuación son los siguientes:

- En algunos lugares se ha producido una mezcla irregular de usos residenciales y agrícolas, con viviendas ilegales sobre suelos de cultivo, próximas a invernaderos, y entremezcladas con equipamientos e infraestructura viaria.
- Baja densidad de población por hectárea en suelo urbano.
- Dinámicas de población diferentes en los municipios de la Aglomeración Urbana (alguno en riesgo de despoblación). El aumento de asentamientos informales y el enriquecimiento de la diversidad cultural y educativa, hace que determinadas familias que buscan una educación determinada se mude a urbanizaciones o municipios más alejados.
- Alta proporción de vivienda vacía (17,63%) muestra un número significativo de propiedades desocupadas, superando la media de entidades con mayor población. Estas viviendas no se encuentran en estado de habitabilidad, debido al avanzado estado de abandono en el que se encuentran.
- Envejecimiento del parque edificatorio, al ser elevado el porcentaje de viviendas construidas antes del año 2000 lo que podría derivar en la necesidad de actuaciones para mejorar la eficiencia energética y cumplir con normativas actuales.
- Limitada accesibilidad en los edificios de uso como vivienda, solo el 53,37% son accesibles. Esta limitación viene del avanzado estado de deterioro en el que se encuentran. Supondría la necesidad de realizar diferentes actuaciones para mejorar aspectos de accesibilidad, estética, normativa, entre otros.
- Dificultades de convivencia en los municipios debido a la gran diversidad cultural.

Retos a alcanzar

Esta línea de actuación aborda una serie de retos:

- FOMENTAR EL DESARROLLO URBANO Y EL ACCESO A LA VIVIENDA: A través de la rehabilitación del parque edificatorio más envejecido, para incorporarle instalalaciones que reduzcan el consumo de energía y los costes asociados, eliminar barreras arquitectónicas que favorezcan una accesibilidad universal.

Agentes implicados

Mesa sectorial: Territorio, Vivienda y Smart City.

Tipología de proyectos

- FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y ENTORNOS RESIDENCIALES
- ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS
- MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN ENTORNOS RESIDENCIALES

Presupuesto estimado

8.000.000 €

Indicadores de la AUE relacionados

- 8.2.1. ¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio? (indicador cualitativo).
- 8.2.2. Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda. (indicador cuantitativo).

ALÍNEACIÓN ESTRATÉGICA	
Objetivos Agenda Urbana Española	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE; 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES; 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

OBJETIVO 8
Garantizar el acceso a la Vivienda.

TERR.8.2.:

PROMOCIÓN DE VIVIENDAS Y MOVILIZACIÓN DE LAS VACÍAS PARA ALQUILER ASEQUIBLE

Descripción

La línea 'Promoción de viviendas y movilización de las vacías para alquiler asequible' propone una serie de actuaciones esenciales para contribuir al acceso a la vivienda, la prevención de la especulación inmobiliaria, la revitalización urbana, la reducción de la falta de vivienda, la promoción de la inclusión social, la estabilidad residencial y la optimización de recursos.

Justificación

La vivienda secundaria, es aquella vivienda familiar que es utilizada solamente una parte del año, de forma estacional o periódica o esporádica y no constituye residencia habitual. En promedio, el 9,80% de la vivienda en la Aglomeración Urbana de Almería es secundaria. Comparado con las entidades de población españolas de más de 100.000 habitantes, ese porcentaje es superior al valor más alto registrado por éstas (7,8%). Por municipios, es Huércal de Almería, el porcentaje de vivienda secundaria es el más bajo, lo que confirma su carácter residencial con predominio de vivienda familiar.

La vivienda vacía , entendida como aquella que está deshabitada, es un indicador a tener en cuenta de cara al diseño de políticas locales dirigidas a garantizar el acceso a una vivienda adecuada, en especial dirigida a colectivos en riesgo de exclusión.

La bolsa de vivienda vacía en el conjunto metropolitano de Almería, era del 17,6%, siendo Pechina donde más hay y Níjar donde menos, según los datos disponibles. En comparación con los municipios españoles con población superior a 100.000 habitantes, en la aglomeración urbana almeriense, la bolsa de vivienda vacía es superior al valor máximo registrado en ellos (14,2%).

La vivienda con fines turísticos, según el Registro de Establecimientos y Servicios turísticos de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, sólo estaría presente dentro del territorio metropolitano en Almería, Huércal de Almería, Níjar y Pechina, que representan el 22,1% de las viviendas totales existentes en la provincia de Almería, y el 22,4% de las plazas ofertadas. Considerando el parque de viviendas que hay en el conjunto de la Aglomeración Urbana de Almería en 2021 (134.223 viviendas) la cantidad que suponen las viviendas con fines turísticos es muy poco representativa, 1,58% de su censo total de vivienda.

La variación anual del IPVA (Índice de Precios de la Vivienda en Alquiler) en 2021 en promedio para la Aglomeración Urbana de Almería fue de 1,96, con una variación acumulada entre 2015 y 2021 de 10,41 p.p. ; a pesar de tener un gran peso específico

dentro de la provincia almeriense por su volumen de población y dinámica económica, el precio del alquiler ha variado proporcionalmente menos que en otras partes de la extensión provincial.

Del total de viviendas en alquiler localizadas en edificios en la provincia almeriense, el 42,1% se localizan la Aglomeración Urbana de Almería. De las viviendas colectivas en alquiler de la provincia un 43,3% están en el área metropolitana y un 35,6% de las unifamiliares que se alquilan.

En 2021, se realizaron un total de 10.399 solicitudes de viviendas protegidas en el ámbito de la Aglomeración Urbana de Almería, de las que el 92,2% llegaron a ser inscritas. Tanto en solicitudes como en inscripciones, más del 80% venía del municipio de Almería.

Esta línea de actuación, de promoción de viviendas y movilización de las vacías para alquiler asequible, se justifica en los siguientes aspectos principales:

- Acceso a la vivienda: La promoción de viviendas vacías para alquiler asequible permite a personas y familias acceder a una vivienda adecuada a precios asequibles, lo que contribuye a satisfacer una necesidad básica y fundamental.
- Prevención de la especulación inmobiliaria: La movilización de viviendas vacías para alquiler puede ayudar a prevenir la especulación inmobiliaria en el ámbito metropolitano almeriense, al poner en uso activo propiedades que de otro modo podrían quedar desocupadas o ser objeto de inversión especulativa.
- Reducción de la falta de vivienda: La movilización de viviendas vacías para alquiler asequible reduce la falta de vivienda al aumentar la disponibilidad de opciones habitacionales para personas y familias que de otro modo podrían encontrarse en situación de vulnerabilidad.
- Inclusión social: Al facilitar el acceso a viviendas asequiblesse ofrece la oportunidad de optar a una vivienda digna para personas de diversos grupos socioeconómicos, como los inmigrantes, por lo que se reduce la desigualdad y la exclusión social.
- Estabilidad y seguridad residencial: El alquiler asequible proporciona estabilidad y seguridad residencial a los inquilinos, permitiéndoles establecerse en una comunidad y acceder a servicios y oportunidades a largo plazo.
- Optimización de recursos: La movilización de viviendas vacías para alquiler asequible optimiza los recursos existentes al aprovechar la infraestructura y los espacios ya construidos, en lugar de desarrollar nuevas áreas residenciales, que son una opción más costosa y menos sostenible.

Debilidades detectadas en el territorio

Los puntos débiles internos que se han detectado en el AUF relacionados con esta línea de actuación son los siguientes:

- En algunos lugares se ha producido una mezcla irregular de usos residenciales y agrícolas, con viviendas ilegales sobre suelos de cultivo, próximas a invernaderos, y entremezcladas con equipamientos e infraestructura viaria.
- Baja densidad de población por hectárea en suelo urbano.
- Dinámicas de población diferentes en los municipios de la Aglomeración Urbana (alguno en riesgo de despoblación). El aumento de asentamientos

informales y el enriquecimiento de la diversidad cultural y educativa, hace que determinadas familias que buscan una educación determinada se mude a urbanizaciones o municipios más alejados.

- Alta proporción de vivienda vacía (17,63%) muestra un número significativo de propiedades desocupadas, superando la media de entidades con mayor población. Estas viviendas no se encuentran en estado de habitabilidad, debido al avanzado estado de abandono en el que se encuentran.

Retos a alcanzar

Esta línea de actuación aborda una serie de retos:

- AUMENTAR LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y SOCIALES DE CARÁCTER METROPOLITANO Y LA OFERTA DE VIVIENDAS DE ALQUILER: Para ayudar a promover la integración en la sociedad y proporcionar a las personas jóvenes y a los inmigrantes la oportunidad de establecerse y contribuir al mercado laboral local.

- FOMENTAR EL DESARROLLO URBANO Y EL ACCESO A LA VIVIENDA: Para garantizar el acceso a la vivienda digna y asequible para todos, promover la inclusión social, estimular la movilidad social y contribuir a un desarrollo urbano equilibrado y sostenible.

Agentes implicados

Mesa sectorial: Territorio, Vivienda y Smart City.

Tipología de proyectos

- PROMOCIÓN DE VIVIENDAS Y MOVILIZACIÓN DE LAS VACÍAS PARA ALQUILER ASEQUIBLE
- PROGRAMAS SOCIALES DE AYUDA AL ALQUILER
- CREACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL EN EL AUF.

Presupuesto estimado

8.000.000 €

Indicadores de la AUE relacionados

- 8.1.1. ¿Se dispone de un plan de vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles?
- 8.1.2. Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda (indicador cuantitativo).
- 8.1.3. Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible (indicador cuantitativo).

- 8.2.2. Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda. (indicador cuantitativo).

ALÍNEACIÓN ESTRATÉGICA	
Objetivos Agenda Urbana Española	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	

OBJETIVO 9
Liderar y fomentar la innovación digital.

ECON. 9.1.:

MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE BANDA ANCHA, COMPETENCIAS DIGITALES Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Descripción

La línea 'Mejora de la infraestructura de banda ancha, competencias digitales y administración electrónica' propone una serie de actuaciones que contribuyen al acceso equitativo a la información y servicios, el desarrollo económico, la eficiencia administrativa y a optimizar el uso de los recursos públicos al prestar servicios más eficientes, accesibles y adaptados a las necesidades del AUF.

Justificación

La cobertura de banda ancha según el tipo de tecnología, en la AUF es predominantemente de 4G(LTE) con casi el 100% de media en todos sus municipios a excepción de Pechina (99,94%). Del resto de tecnologías, rondan el 80% la FTTH y la Inalámbrica, mientras que el 5G (81,6%) tiene menor cobertura que la media provincial (87,0%) y regional (86,3%). La cobertura de banda ancha según velocidad, es de media en la AUF rápida (30Mbps) con un 90,3%, menos proporción que en la provincia (93,7%) y que en Andalucía (96,5%).

El Estudio del Mercado Laboral y de las Necesidades Formativas de la provincia de Almería 2022, recoge que Internet es la 5ª especialidad formativa más demandada por el sistema productivo de la AUF. Asimismo, las competencias y características que más se valora a la hora de contratar personal por parte de las empresas metropolitanas, son el domino informático y el conocimiento de idiomas.

La Metropolitana de Almería también dispone de Centros Vuela Guadalinfo, pertenecientes a la red autonómica de espacios para la capacitación digital y el acceso a la administración y otros servicios electrónicos de la ciudadanía andaluza.

Las nuevas formas de gobernanza se basan en la responsabilidad de la ciudadanía, la participación de todas las partes interesadas y un uso innovador del capital social. Las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) y el impulso a la administración electrónica garantizan la posibilidad de esta nueva gobernanza.

En la mayoría de las web municipales de los municipios del área metropolitana se incluye una pestaña de Administración electrónica con oficina virtual o sede electrónica, transparencia y buen gobierno, tablón de anuncios, perfil del contratante, si bien el grado de desarrollo varía de unos a otros.

Los Ayuntamientos de la AUF disponen de infraestructura de redes electrónicas, interconectadas con la Red Provincial que a su vez está interconectada con las redes públicas NEREA y SARA. No obstante, en la mayoría de los ayuntamientos de la zona no publican o no tienen actualizada la información obligatoria que las entidades públicas deben poner a disposición de la ciudadanía, tienen una escasa participación en los órganos participativos del Convenio Marco, a pesar de estar todos adheridos al mismo, así como las mancomunidades y consorcios. Existe un cierto desconocimiento e infrautilización de los recursos tecnológicos que la Diputación de Almería ha puesto a disposición de los municipios a través del Convenio Marco, y un desconocimiento práctico de la información que es necesario publicar, además de una resistencia al cambio.

No obstante, dentro de la Aglomeración Urbana de Almería, los municipios que la integran tienen competencias municipales diferentes, de manera, que aquellos que superan los 20.000 habitantes, son competentes en la gestión de muchos de sus servicios y no dependen de entidades supramunicipales si así lo deciden.

Esta línea de actuación se justifica en los siguientes aspectos principales:

- Acceso equitativo a la información y servicios: Mejorar la infraestructura de banda ancha garantiza que todas las personas, independientemente de su ubicación geográfica o nivel socioeconómico, tengan acceso equitativo a la información y a los servicios en línea. Esto promueve la inclusión digital y reduce la brecha digital entre áreas urbanas y rurales, así como entre diferentes grupos demográficos.
- Mejora de la eficiencia administrativa: La implementación de la administración electrónica acerca los servicios públicos de forma más eficiente y accesible a la ciudadanía y a las empresas.
- Accesibilidad universal: La prestación de servicios en línea ayuda a la integración social de personas con movilidad reducida.
- Transparencia: La administración electrónica proporciona acceso a la información de forma rápida y sencilla.
- Participación ciudadana: Al permitir la realización de trámites y acceder a servicios en línea, la administración electrónica fomenta la participación ciudadana en la toma de decisiones y la formulación de políticas. Los ciudadanos pueden presentar solicitudes, realizar consultas y enviar comentarios de manera más fácil y rápida.
- Fomento del desarrollo económico y la innovación: Una infraestructura de banda ancha sólida es fundamental para impulsar el desarrollo económico y la innovación en una sociedad digital. Facilita la creación y el crecimiento de empresas basadas en tecnología, estimula la creación de empleo en sectores relacionados con la tecnología y fomenta la innovación en diversos campos.
- Reducción de la huella ambiental: La administración electrónica y el acceso a servicios en línea contribuyen a la reducción del consumo de papel y la generación de residuos asociados con los procesos administrativos tradicionales, lo que ayuda a reducir la huella de carbono y promueve prácticas más sostenibles.
- Promoción de la educación y el aprendizaje digital: Mejorar las competencias digitales permite a las personas participar plenamente en la sociedad digital y aprovechar las oportunidades de aprendizaje y desarrollo personal que ofrece Internet. Esto es especialmente importante en el contexto actual, donde el aprendizaje en línea y el trabajo remoto son cada vez más comunes.

Debilidades detectadas en el territorio

Los puntos débiles internos que se han detectado en el AUF relacionados con esta línea de actuación son los siguientes:

- Malas comunicaciones en el transporte público.
- Dinámicas de población diferentes en los municipios de la Aglomeración Urbana (alguno en riesgo de despoblación). El aumento de asentamientos informales y el enriquecimiento de la diversidad cultural y educativa, hace que determinadas familias que buscan una educación determinada se mude a urbanizaciones o municipios más alejados.
- Acceso a equipamientos y servicios: concentración de servicios en Almería y Huércal de Almería (comercio, ocio, educación, sanidad) y equipamientos supramunicipales, autonómicos, provinciales.
- Baja densidad de población por hectárea en suelo urbano.
- Desigualdad en educación: la oferta de estudios postobligatorios se concentra en Almería capital. Además necesitan de una conciliación.
- 49,13% de las personas paradas son mayores de 45 años. Tienen menos opciones lograr la empleabilidad según las características de las ofertas laborales.
- Espacios productivos y/o industriales algo obsoletos y con necesidad de modernización y ampliación en los servicios que prestan.
- Desigualdad en la renta. Brecha existente entre algunas zonas con altos ingresos y las de menor renta, lo que puede generar problemas de desigualdad y disparidad económica.
- Tejido empresarial mayoritario de micropymes (persona física) y poca implantación de la economía social.

Retos a alcanzar

Esta línea de actuación aborda una serie de retos:

- LOGRAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL AUF: A través de la reducción de la brecha digital para garantizar la igualdad de oportunidades, promover el acceso a la educación y el empleo, mejorar el acceso a servicios públicos y fortalecer la participación cívica y el desarrollo económico en el AUF.
- FORTALECER LA GOBERNANZA E INVOLUCRAR A LA CIUDADANÍA: Modernizando las estructuras y procesos de gobernanza local que garantice una administración eficiente y efectiva de los recursos públicos, fomentando la participación ciudadana y promoviendo la administración electrónica.

Agentes implicados

Mesa sectorial: Territorio, Vivienda y Smart City.
Mesa sectorial: Economía, Sociedad y Gobernanza.

Tipología de proyectos

- CONSTRUCCIÓN DE UNA ECONOMÍA INTELIGENTE

- SOCIEDAD INTELIGENTE, CULTURA, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
- PROGRAMA DE MEJORA DE LAS COMPETENCIAS DIGITALES DE LOS CIUDADANOS
- DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL ABIERTO
- MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA E INTERRELACIÓN CON EL CIUDADANO.
- DOTACIÓN DE ESPACIOS WIFI Y COBERTURA BANDA ANCHA.

Presupuesto estimado

450.000 €

Indicadores de la AUE relacionados

- 9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital? (indicador cualitativo).
- 9.2.2. Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos (indicador cuantitativo).

ALÍNEACIÓN ESTRATÉGICA	
Objetivos Agenda Urbana Española	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA; 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES; 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

OBJETIVO 9
Liderar y fomentar la innovación digital.

ECON. 9.2.:

APLICACIONES SMART-CITY EN EL ÁREA URBANA FUNCIONAL

Descripción

La línea 'Aplicaciones smart-city en el área urbana funcional' propone una serie de actuaciones para mejorar la permite una gestión más eficiente y optimizada de la movilidad urbana y los servicios relacionados, así como promover la eficiencia, la sostenibilidad, la transparencia, la participación ciudadana y la planificación urbana basada en datos, contribuyendo a que el AUF sea más más habitable, inclusivo y sostenible para todos sus habitantes.

Justificación

La implementación de aplicaciones de Smart City en el ámbito metropolitano almeriense varía según el nivel de desarrollo tecnológico y la infraestructura disponible. Es importante para la Aglomeración Urbana de Almería, utilizar tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que mejoren la calidad de vida la ciudadanía, optimice la gestión de recursos y servicios urbanos, y promueva la sostenibilidad.

En la Aglomeración Urbana de Almería se dispone de un sistema de e-ticketing en el transporte urbano, tanto para la red metropolitana como la urbana, permitiendo emplear tarjetas sin contacto e integrar diferentes operadores en un mismo soporte. La tarjeta monedero del Consorcio de Transporte se puede utilizar tanto para el servicio metropolitano, como para el servicio urbano de Almería. En relación con otros ámbitos y modos de transporte, esta tarjeta integra además los siguientes servicios: servicios metropolitanos del resto de Consorcios de Transporte de Andalucía, para los modos de autobús, metro y tranvía, líneas de RENFE Cercanías en los núcleos de Cádiz, Málaga y Sevilla y líneas de RENFE Media distancia entre Cádiz y Sevilla y viceversa.

En cuanto a las fuentes de información utilizadas para notificar al usuario del transporte público de cualquier tipo de información del sistema de transporte del ámbito metropolitano, en la web del Consorcio de Transportes Metropolitanos de Almería, www.ctal.es/, se anuncian los cambios y las incidencias más recientes y también pone a disposición de las personas usuarias, un teléfono de atención al usuario y una dirección de mail, o realizar consultas a través de un formulario online. Además, permite calcular la ruta deseada, indicando las direcciones de origen y destino. También permite solicitar las tarjetas "Joven" y de "Familia Numerosa". En las paradas se ofrece información in situ en los postes y marquesinas de las paradas interurbanas y urbanas, que incluyen datos sobre las líneas y horarios de paso.

El Ayuntamiento de Almería tiene la aplicación Telpark para pagar y gestionar el estacionamiento en zonas reguladas de zona azul y verde en la vía pública utilizando el teléfono móvil.

La Estrategia EDUSI Bajo Andarax,dentro de la línea de actuación L2: Infraestructura y fomento de la movilidad sostenible en el área metropolitana, proponía la implantación de redes WIFI en vehículos de transporte público y marquesinas de parada con aplicaciones Smart-city mobilty para mejorar su información y geolocalización.

Otras áreas en las que se podrían implementar aplicaciones de Smart-City dentro de la Aglomeración Urbana de Almería, podrían estar relacionadas con: la gestió de residuos (sensores en contenedores para monitorear su nivel de llenado y optimizar las rutas de recolección, reduciendo los costos y mejorando la eficiencia del servicio), gestión del tráfico(ayudar a ciudadanía a planificar rutas óptimas y así, reducir la congestión del tráficol, eficiencia energética en los edificios municipales (instalación de sensores y medidores inteligentes en edificios públicos y privados), iluminación inteligente (sistemas de iluminación LED inteligente con sensores de movimiento) y participación ciudadana (plataformas digitales y aplicaciones móviles como canales de comunicación bidireccional con la ciudadanía).

Esta línea de actuación, de aplicaciones smart-city en el área urbana funcional, se justifica en los siguientes aspectos principales:

- Mejora de la calidad de vida: Las aplicaciones Smart City proporcionan soluciones innovadoras para la gestión de los servicios urbanos, la movilidad, la seguridad, la salud, el medio ambiente y otros aspectos clave de la vida urbana.
- Eficiencia en la gestión urbana: Las tecnologías inteligentes optimizan el uso de los recursos y servicios urbanos (suministro de agua, energía, residuos, transporte público, iluminación), lo que reduce los costes operativos y mejora la eficiencia en la prestación de servicios públicos.
- Sostenibilidad ambiental: Las aplicaciones Smart City pueden ayudar a promover la sostenibilidad ambiental al optimizar el uso de recursos naturales, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, fomentar el transporte sostenible y la gestión eficiente de residuos, y mejorar la calidad del aire y del agua en el área urbana.
- Fomento de la innovación y la competitividad: La implementación de aplicaciones Smart City puede fomentar la innovación y la creatividad a través del desarrollo de soluciones tecnológicas para los desafíos urbanos en un mundo cada vez más digitalizado.
- Promoción de la participación ciudadana: Las tecnologías inteligentes pueden facilitar la participación ciudadana en la toma de decisiones estratégicas o cotidianas al proporcionar plataformas digitales para la comunicación, el intercambio de información y la colaboración entre los ciudadanos y las autoridades locales.
- Mejora de la movilidad: Las tecnologías inteligentes, como la digitalización de aparcamientos, mejoran la movilidad urbana al proporcionar información en tiempo real sobre el tráfico, optimizar la gestión del transporte público, facilitar el acceso a soluciones de transporte compartido y promover alternativas de movilidad sostenible.

- Seguridad ciudadana: Las soluciones inteligentes contribuyen a la seguridad ciudadana con sistemas de vigilancia y monitoreo en tiempo real, herramientas de alerta temprana y respuesta rápida a emergencias.

Debilidades detectadas en el territorio

Los puntos débiles internos que se han detectado en el AUF relacionados con esta línea de actuación son los siguientes:

- Algunos de los municipios del AUF no cuentan con el desarrollo tecnológico adecuado para avanzar hacia Smart-City.
- Falta de conexión viaria transversal a lo largo del río Andarax que dificulta la interrelación entre los núcleos urbanos.
- Baja densidad de población por hectárea en suelo urbano.
- Espacios productivos y/o industriales algo obsoletos y con necesidad de modernización y ampliación en los servicios que prestan.
- Desigualdad en la renta. Brecha existente entre algunas zonas con altos ingresos y las de menor renta, lo que puede generar problemas de desigualdad y disparidad económica.

Retos a alcanzar

Esta línea de actuación aborda una serie de retos:

- LOGRAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL AUF: Desarrollarno la Smart City en relación con la gestión de infraestructuras y servicios públicos, lo que dará como resultado un entorno urbano más interactivo, resiliente y adaptado a las necesidades de sus habitantes.
- FORTALECER LA GOBERNANZA E INVOLUCRAR A LA CIUDADANÍA: Las aplicaciones de Smart City, entre otros beneficios, mejoran la movilidad urbana, contribuyen a una experiencia turística más satisfactoria y atractiva al promocionar un modelo sostenible de área urbana,e incrementan la seguridad ciudadana.

Agentes implicados

Mesa sectorial: Territorio, Vivienda y Smart City.
Mesa sectorial: Economía, Sociedad y Gobernanza.

Tipología de proyectos

- DESARROLLO DE APLICACIONES SMAR CITY EN EL AUF EN ÁMBITOS COMO EL TURISMO, LA MOVILIDAD Y EL EMPRENDIMIENTO, ENTRE OTROS
- IMPULSO DE ACCESO A NUEVAS TECNOLOGÍAS EN ESPACIOS PÚBLICOS

Presupuesto estimado

700.000 €

Indicadores de la AUE relacionados

- 9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente? (indicador cualitativo).
- 9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities. (indicador cuantitativo).

ALÍNEACIÓN ESTRATÉGICA	
Objetivos Agenda Urbana Española	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA; 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE; 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

OBJETIVO 10
Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

SOC. 10.1.:

OBSERVATORIO TERRITORIAL DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL Y GOBERNANZA MULTINIVEL

Descripción

La línea 'Observatorio territorial del área urbana funcional y gobernanza multinivel' propone una serie de actuaciones con el objeto de facilitar la coordinación y colaboración al afrontar los desafíos del AUF, abordando un enfoque integral que promueva el desarrollo equilibrado, reduzca la brecha urbano-rural, aproveche sinergias y fomente la participación ciudadana en el área urbana funcional.

Justificación

La situación de la gobernanza multinivel en la AUF, al igual que en otras áreas, es un aspecto complejo que involucra la interacción entre diferentes niveles de gobierno y actores no gubernamentales en la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas. La gobernanza multinivel se refiere a la distribución y coordinación de responsabilidades entre distintos niveles de gobierno, como el gobierno local, regional y nacional, así como la participación de organizaciones internacionales y la sociedad civil.

En el caso específico de la la Metropolitana de Almería, la gobernanza multinivel puede involucrar a varios actores, como:

- Entidades locales: Los municipios del ámbito metropolitano almeriense tienen autoridad sobre temas como la planificación urbana, los servicios públicos locales y el desarrollo económico a nivel municipal. La cooperación entre los municipios puede ser importante para abordar desafíos regionales comunes.
- La cooperación entre los municipios puede ser importante para abordar desafíos comunes de carácter supramunicipal, y son las diputaciones provinciales las que lideran esta tipo de iniciativas.
- Gobierno regional: La Junta de Andalucía, como reponsable de la administración de la comunidad autónoma andaluza, desempeña un papel esencial en el desarrollo, coordinación y distribución de recursos a nivel regional.
- Gobierno nacional: El gobierno de España también puede tener influencia en la gobernanza de la AUF a través de estrategias y regulaciones nacionales, así como en la gestión de programas de financiación entre las diferentes regiones españolas.
- Organizaciones supranacionales: Principalmente la Unión Europea puede tener impacto en la gobernanza multinivel a través de fondos de desarrollo

regional, programas de cooperación y directivas que afectan a las políticas locales y regionales.

Dentro de la provincia de Almería, la Diputación Provincial ha impulsado la definición de un Plan AlmeríaSmart 2023, (Plan Estratégico para el desarrollo inteligente de la provincia de Almería), que pretende ser un referente para el conjunto de municipios y entidades locales, fundamentalmente para aquellas con una población inferior a 20.000 habitantes, proponiendo actuaciones adaptadas a la realidad del territorio desde una visión participativa e integradora. Acción que se encuentra alienada con el marco de referencia que representa la iniciativa AndaluciaSmart 2020 que lidera la Junta de Andalucía y que tiene por misión el "impulso al desarrollo inteligente del territorio". Por volumen de población, los diferentes municipios que integran la Aglomeración Urbana de Almería, podrían verse beneficiados por esa iniciativa, si bien no como ámbito territorial único.

Esta línea de actuación se justifica en los siguientes aspectos principales:

- Enfoque integral: La gobernanza transversal y multinivel permite abordar los problemas y retos detectados en el diagnóstico de la agenda urbana de la Aglomeración Urbana de Almería, desde múltiples perspectivas y áreas de competencia, lo que facilita la adopción de soluciones más integradas y efectivas.
- Coordinación y colaboración: Facilita la coordinación y colaboración entre diferentes niveles de gobierno, así como entre distintos actores públicos, privados y la sociedad en general. Esto promueve la eficiencia en la prestación de servicios públicos y la implementación de políticas públicas.
- Mejora de la cohesión social y territorial: El tipo de actuaciones propuestas promueven una mayor cohesión social y territorial al abordar las desigualdades y disparidades regionales, y al garantizar una distribución equitativa de recursos y oportunidades.
- Promoción de la participación ciudadana: Facilita la participación ciudadana al involucrar a diferentes actores y niveles de gobierno en la toma de decisiones, lo que promueve una mayor legitimidad.
- Eficiencia en la gestión de recursos: Permite una gestión más eficiente de los recursos al evitar la duplicación de esfuerzos y recursos entre diferentes niveles de gobierno, y al promover una asignación más eficiente de recursos según las necesidades y prioridades detectadas en el ámbito metropolitano almeriense.
- Desarrollo equilibrado: La creación de observatorios locales permite conocer mejor la problemática de la Aglomeración Urbana de Almería y abordar las necesidades específicas tanto urbanas como rurales, promoviendo un desarrollo equilibrado que tenga en cuenta las características y potencialidades de cada entorno.
- Reducción de la brecha urbano-rural: Al promover un enfoque integrado que considere tanto las áreas urbanas como rurales se reduce la brecha entre ambos entornos, promoviendo un desarrollo más equitativo y sostenible en los municipios que componen la Aglomeración Urbana de Almería.

Debilidades detectadas en el territorio

Los puntos débiles internos que se han detectado en el AUF relacionados con esta línea de actuación son los siguientes:

- Inexistencia de una red de participación interinstitucional.
- Desigualdad en la renta. Brecha existente entre algunas zonas con altos ingresos y las de menor renta, lo que puede generar problemas de desigualdad y disparidad económica.
- Agrupación de recursos sociales y culturales en Almería, provocando la dependencia de algunos municipios de dicha concentración.

Retos a alcanzar

Esta línea de actuación aborda una serie de retos:

- FORTALECER LA GOBERNANZA E INVOLUCRAR A LA CIUDADANÍA: Para promover un enfoque integral y colaborativo afrontando los retos detectados en la Agenda Urbana que promuevan la participación ciudadana y la coordinación transversal entre agentes territoriales, y adaptando los sistemas de gestión a la administración local y su acceso por la ciudadanía.

Agentes implicados

Mesa sectorial: Economía, Sociedad y Gobernanza.

Tipología de proyectos

- OBSERVATORIO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL
- AVANCE EN LA GOBERNANZA PROVINCIAL TRANSVERSAL Y MULTINIVEL

Presupuesto estimado

950.000 €

Indicadores de la AUE relacionados

- 10.2.1. ¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento? (indicador cualitativo).
- 10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación? (indicador cualitativo).

ALÍNEACIÓN ESTRATÉGICA	
Objetivos Agenda Urbana Española	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS; 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES; 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

SOC. 10.2.:

APOYO TÉCNICO E IMPULSO A LAS AGENDAS URBANAS Y RURALES DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL

Descripción

La línea 'Apoyo técnico e impulso a las agendas urbanas y rurales del área urbana funcional' propone una serie de actuaciones con el objeto de promover el desarrollo sostenible del AUF, optimizar el uso de recursos, fortalecer las capacidades locales, fomentar la innovación y mejorar la calidad de vida de los habitantes del AUF.

Justificación

La ejecución de las agendas urbanas y rurales en la Aglomeración Urbana de Almería puede variar dependiendo de diversos factores, como la planificación urbana, el desarrollo económico, la infraestructura y las necesidades de la población.

Es importante destacar que las agendas urbanas y rurales están interconectadas y pueden complementarse entre sí para promover un desarrollo equilibrado y sostenible del entorno metropolitano almeriense. La colaboración entre los distintos niveles de gobierno, el sector privado y la sociedad civil es fundamental para abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades en el territorio. Además, la participación activa de la comunidad local en la definición y ejecución de estas agendas es esencial para garantizar su efectividad y sostenibilidad a largo plazo.

Esta línea de actuación se justifica en los siguientes aspectos principales:

- Promoción del desarrollo sostenible: Las agendas urbanas y rurales se centran en la promoción de un desarrollo equilibrado, inclusivo y sostenible en un área determinada, en este caso la Aglomeración Urbana de Almería. El apoyo técnico puede ayudar a diseñar y poner en práctica políticas, programas y proyectos que aborden los desafíos sociales, económicos y ambientales de manera integral, contribuyendo así al desarrollo sostenible del espacio metropolitano almeriense.
- Optimización de recursos: El apoyo técnico puede ayudar a optimizar el uso de los recursos disponibles al identificar áreas de oportunidad y eficiencia en la planificación y gestión del desarrollo urbano y rural. Esto es especialmente importante en la Aglomeración Urbana de Almería, donde algunos recursos pueden están compartidos entre varios municipios.
- Fortalecimiento de capacidades locales: Proporcionar apoyo técnico puede fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de los actores locales, incluidos los gobiernos locales, las organizaciones de la sociedad civil y el

sector privado. Esto les permite desempeñar un papel más activo y efectivo en la implementación de las agendas urbanas y rurales, aumentando así su impacto y sostenibilidad a largo plazo.

- Estímulo a la innovación: El apoyo técnico puede fomentar la innovación al proporcionar acceso a conocimientos especializados, tecnologías avanzadas y buenas prácticas internacionales en el desarrollo urbano y rural. Esto puede conducir a la implementación de soluciones creativas y efectivas para los desafíos locales, impulsando así el progreso y la competitividad de la aglomeración urbana de Almería.
- Mejora de la calidad de vida: Las agendas urbanas y rurales tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Aglomeración Urbana de Almería. El apoyo técnico puede contribuir a la realización de este objetivo al ayudar a diseñar políticas y proyectos que aborden las necesidades básicas de la población, como vivienda adecuada, transporte accesible, servicios públicos de calidad y espacios verdes.

Debilidades detectadas en el territorio

Los puntos débiles internos que se han detectado en el AUF relacionados con esta línea de actuación son los siguientes:

- Inexistencia de una red de participación interinstitucional.
- Desigualdad en la renta. Brecha existente entre algunas zonas con altos ingresos y las de menor renta, lo que puede generar problemas de desigualdad y disparidad económica.
- Agrupación de recursos sociales y culturales en Almería, provocando la dependencia de algunos municipios de dicha concentración.

Retos a alcanzar

Esta línea de actuación aborda una serie de retos:

- FORTALECER LA GOBERNANZA E INVOLUCRAR A LA CIUDADANÍA: Promoviendo mecanismos de formación, capacitación y desarrollo para los trabajadores de la administración local y de ámbito supramunicipal, y modernizar las estructuras y procesos de gobernanza local para afrontar los desafíos de las agendas urbanas y rurales de una forma más eficiente, participativa, colaborativa e innovadora.

Agentes implicados

Mesa sectorial: Economía, Sociedad y Gobernanza.

Tipología de proyectos

- PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN LOCAL Y COMARCAL
- CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA

- APOYO TÉCNICO E IMPULSO A LAS AGENDAS URBANAS Y RURALES DE LA PROVINCIA
- ACTUACIONES DE IMPLICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Presupuesto estimado

800.000 €

Indicadores de la AUE relacionados

- 10.3.2. ¿Se dispone de la capacidad económica y financiera a nivel local para abordar los compromisos en el contexto de la agenda urbana? (indicador cualitativo).
- 10.4.1 ¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la agenda urbana? (indicador cualitativo).
- 10.4.2. Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana (indicador cuantitativo).

ALÍNEACIÓN ESTRATÉGICA	
Objetivos Agenda Urbana Española	
Objetivos de Desarrollo Sostenible	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS; 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

5. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

5.Sistema de Seguimiento y Evaluación

La **Agenda Urbana del Área Urbana Funcional de Metropolitana de Almería** agrupa un total de **21 Líneas de Actuación, recogidas en 3 dimensiones**. Estas líneas de actuación se organizan en los **10 Objetivos Estratégicos** definidos por la Agenda Urbana Española. A continuación, se muestra una agrupación de las dimensiones, líneas de actuación y objetivos estratégicos.

DIMENSIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AUE	LÍNEAS DE ACTUACIÓN
MEJORAR LA DIMENSIÓN FÍSICA Y MEDIOAMBIENTAL	**OE1.** ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO	**TERR.1.1.** MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE CONEXIÓN URBANO-RURAL en el AUF
		TERR.1.2. SENDEROS PAISAJÍSTICOS Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL Y ETNOGRÁFICO
	OE2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	**TERR.2.1.** REGENERACIÓN, RENATURALIZACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LOS NÚCLEOS URBANOS
		TERR.2.2. EQUIPAMIENTOS PARA LA REHABILITACIÓN DE CENTROS URBANOS
	OE8. GARANTIZAR EL ACCESO OBJETIVO ESTRATÉGICO A LA VIVIENDA.	**TERR.8.1.** FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS, EDIFICIOS Y ENTORNOS RESIDENCIALES
		TERR.8.2. PROMOCIÓN DE VIVIENDAS Y MOVILIZACIÓN DE LAS VACÍAS PARA ALQUILER ASEQUIBLE

DIMENSIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AUE	LÍNEAS DE ACTUACIÓN
MEJORAR LA DIMENSIÓN ECONÓMICA Y COMPETITIVA	**OE3.** PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA	**MAB. 3.1.** ACTUACIONES AMBIENTALES DEL PLAN DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO en el AUF
	OE4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR	**MAB. 4.1.** PROGRAMA DE EFICIENCIA DEL CICLO URBANO DEL AGUA en el AUF.
		MAB. 4.2. PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA E IMPULSO AL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y SU GESTIÓN.
		MAB. 4.3. IMPULSO A LA ECONOMÍA CIRCULAR EN TODOS LOS SECTORES.
	OE5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	**MAB. 5.1.** DESARROLLO DE UN TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE E INNOVADOR EN EL AUF.
		MAB. 5.2. INFRAESTRUCTURA PARA MEJORA DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE en el AUF.
MEJORAR LA DIMENSIÓN SOCIAL	**OE7.** IMPULSAR Y FAVORECER OBJETIVO ESTRATÉGICO LA ECONOMÍA URBANA	**ECON. 7.1.** PLAN DE ACCIÓN PARA IMPULSAR LA ATRACCIÓN ECONÓMICA AL ÁREA URBANA FUNCIONAL.
		ECON. 7.2. MEJORA DEL EMPLEO, FORMACIÓN, INNOVACIÓN, Y DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL Y COMERCIAL DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL.
		ECON. 7.3. IMPULSO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SOSTENIBLE Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE.
		ECON. 9.1. MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE BANDA ANCHA, COMPETENCIAS

DIMENSIÓN	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AUE	LÍNEAS DE ACTUACIÓN
	OE9. LIDERAR Y FOMENTAR OBJETIVO ESTRATÉGICO LA INNOVACIÓN DIGITAL	DIGITALES Y ADMÓN. ELECTRÓNICA.
		ECON. 9.2. APLICACIONES SMART-CITY EN EL ÁREA URBANA FUNCIONAL.
	OE6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL OBJETIVO ESTRATÉGICO Y BUSCAR LA EQUIDAD	**SOC. 6.1.** INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS PARA LA MEJORA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LOS SERVICIOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.
		SOC. 6.2. PROGRAMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA, PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL.
	OE10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA.	**SOC. 10.1.** OBSERVATORIO TERRITORIAL DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL Y GOBERNANZA MULTINIVEL.
		SOC. 10.2. APOYO TÉCNICO E IMPULSO A LAS AGENDAS URBANAS Y RURALES DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL.

Para cada línea de actuación, se han definido indicadores de tipo **cualitativo** y **cuantitativo**, de acuerdo con las directrices de la Agenda Urbana Española, con el propósito de seguir, evaluar y examinar la adquisición de los resultados esperados.

En este contexto, cada indicador se asocia a uno de los 30 objetivos específicos que conforman el marco de la Agenda Urbana Española. Así, las instituciones gubernamentales del Área Urbana Funcional de METROPOLITANA DE ALMERÍA y los agentes involucrados en la implementación de la Agenda Urbana del Área Urbana Funcional, determinarán el grado de cumplimiento de estos objetivos mediante el Plan de Acción.

Para la creación del sistema de seguimiento y evaluación del AU METROPOLITANA DE ALMERÍA, se seleccionaron los indicadores más adecuados para cada línea de actuación, que mejor corresponden al contexto de cada proyecto y al territorio. En algunos casos, se han adaptado indicadores específicos para El Área Urbana Funcional de Metropolitana de Almería. A cada línea estratégica se le ha asignado por lo menos un indicador cuantitativo de seguimiento, que establece un valor de referencia y un objetivo concreto que se espera alcanzar para los años 2025 y 2030.

5.1. Objetivos del Sistema de Seguimiento y Evaluación

En este apartado se describen los objetivos principales del sistema de seguimiento y evaluación de la AU METROPOLITANA DE ALMERÍA.

- ✓ Seguimiento del progreso de cada línea de actuación para identificar cualquier error y poder corregirlo.
- ✓ Valoración de los resultados obtenidos a partir de la implementación de las actuaciones.
- ✓ Exponer: El grado de cumplimiento con los objetivos marcados, la eficacia y el alcance de cada proyecto.
- ✓ Revisar y mejorar el Plan de Acción de la AUMETROPOLITANA DE ALMERÍA con la incorporación de nuevas medidas o actuaciones.

A medida que se desarrollan las diversas actuaciones, se realiza un análisis constante de los progresos y los éxitos obtenidos por la Agenda. Esto crea un ciclo de mejora continua que facilita la implementación de ajustes o cambios recurrentes, tanto en el Plan de Acción como en otras herramientas o procedimientos asociados a la Agenda. Este es uno de los procedimientos clave, dada la extensa trayectoria que implica el documento de planificación estratégica.

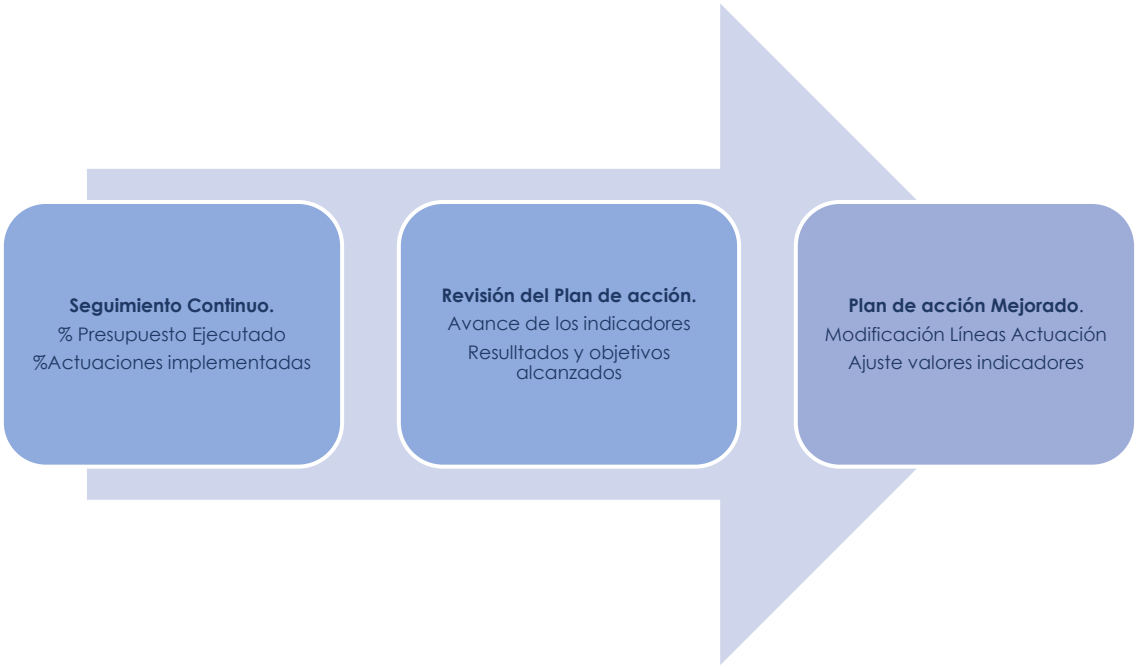

Este proceso de seguimiento y evaluación requiere la aplicación de una metodología adecuada que utilice las herramientas necesarias y fundamentales para analizar y valorar el alcance de los indicadores. Esto permite asegurar la ejecución efectiva de este proceso evaluativo, relacionado con la implementación del Plan de Acción y las

actividades previstas en la Agenda Urbana del Área Urbana Funcional de METROPOLITANA DE ALMERÍA.

5.2. Sistema de Seguimiento y Evaluación

La finalidad principal del sistema de seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana del Área Urbana Funcional de METROPOLITANA DE ALMERÍA es llevar a cabo un análisis y valoración de los avances logrados en el desarrollo de su Plan de Acción, utilizando el grupo de indicadores definidos y propuestos por la misma Agenda Urbana.

Las Estrategias de Intervención y las acciones que cada una incluye, buscan cumplir con el concepto de ciudad definido en el Marco Estratégico.

En este apartado se especificarán:

1. **Las fases, herramientas y valores**
2. **Los objetivos seleccionados para cada indicador.**
3. **Los órganos de gobernanza responsables de ejecutar el proceso.**

5.3. Fases

A continuación, se definen tanto las fases como las herramientas del sistema de seguimiento y evaluación.

Fase 1. Seguimiento y Evaluaciones Intermedias.

A medida que avanza la ejecución de las actividades planeadas en el Plan de Acción, se establecerán puntos de revisión en 2025 y 2028. Estos puntos servirán para examinar el grado de avance y realización de las actuaciones, considerando aspectos como las acciones concretas llevadas a cabo, el financiamiento y los logros alcanzados. Además, ofrecerán la oportunidad de realizar correcciones o mejoras al Plan de Acción, basadas en las conclusiones obtenidas de cada evaluación periódica.

Para cada uno de estos momentos clave de revisión, se preparará un informe de seguimiento y evaluación, que incluirá el siguiente contenido.

Fase 1. Seguimiento y Evaluaciones Intermedias.

1. Periodo de evaluación.
2. Actuaciones ejecutadas en el periodo.
3. Resultados alcanzados en el periodo.
4. Ejecución financiera en el periodo.
5. Principales dificultades encontradas durante la ejecución del periodo analizado y propuestas de modificación.
6. Planificación de las actuaciones previstas en el siguiente periodo de seguimiento.
7. Valores alcanzados por los indicadores de la Agenda Urbana en el periodo de análisis y evaluación realizado.
8. Conclusiones.

Fase 2. Evaluación Final.

En el año 2030 se lleva a cabo un informe de seguimiento y evaluación final. Este documento trasladará el análisis de ejecución de las actuaciones previstas en la Agenda de AU METROPOLITANA DE ALMERÍA 2030. El informe contendrá:

- El nivel de educación alcanzado, tanto en las actuaciones como a nivel financiero.
- Eficiencia de los recursos aplicados.
- El grado de consecución del valor objetivo de los indicadores de cada Línea de Actuación.

Este informe contiene los siguientes apartados.

Fase 2. Evaluación Final.

1. Periodo de evaluación parcial y evaluación final de la AUMETROPOLITANA DE ALMERÍA 2030.
2. Actuaciones ejecutadas en el periodo de evaluación parcial y evaluación final.
3. Resultados alcanzados en el periodo evaluación parcial y evaluación final.
4. Ejecución financiera en el periodo de evaluación parcial y evaluación final.
5. Principales dificultades encontradas durante la ejecución del periodo analizado y durante toda la Agenda Urbana.
6. Valores finales alcanzados por los indicadores de la Agenda Urbana en el año 2030.
7. Evaluación final de la Agenda Urbana.

Fase 3. Seguimiento Continuo.

En esta fase de seguimiento de la Agenda Urbana del Área Urbana Funcional de METROPOLITANA DE ALMERÍA se llevará a cabo una recopilación anual de información de los indicadores. De esta forma se puede realizar con mayor facilidad una continua adaptación del Plan de Acción a las nuevas necesidades del AUF. La información recopilada sobre el progreso en la realización de los proyectos se compartirá con los encargados de los programas y tras su evaluación, se comunicarán sus valoraciones y se sugerirán mejoras mediante las entidades de dirección de la Agenda Urbana.

5.4. Herramientas

Para que los ciudadanos puedan ser participes tanto del proceso de análisis como consultar la evolución del Plan de Acción, la Diputación de Almería Diputación Provincial de Almería (dipalme.org) dispondrá en su página web de un visor gráfico. Este visor será la principal herramienta de análisis y seguimiento de la ciudadanía.

Este visor gráfico mencionado con anterioridad esta basado en una Hoja de Cálculo de **Microsoft Excel**, que permite desarrollar una herramienta de análisis de datos que proporciona visualizaciones gráficas del avance de los indicadores.

A continuación, se muestran los datos empleados de la Agenda Urbana para mostrar el resultado de la evaluación y seguimiento en modo gráfico.

Objetivos Estratégicos

OBJ. ESTR.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
	O.E.1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO
	O.E.2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE
	O.E.3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA
	O.E.4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR
	O.E.5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE
	O.E.6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD
	O.E.7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA
	O.E.8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA
	O.E.9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL
	O.E.10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

Conforme se lleven a cabo los proyectos correspondientes de cada Línea de Actuación, se comenzará a realizar un seguimiento, utilizando datos e información relacionada con los indicadores vinculados a cada acción. Además, se elaborará un gráfico que refleje el estado actual de la ejecución de cada proyecto.

Indicadores Asociados

Tal como se mencionó anteriormente, con el comienzo de las actuaciones, se proporcionará información sobre el progreso de su ejecución, no solo a través de la cantidad y el porcentaje del presupuesto utilizado, sino también mediante la actualización de los valores de los indicadores vinculados a cada Línea de Actuación.

Para ilustrarlo con un ejemplo, se podría considerar el caso específico de una Línea de Actuación cuyos proyectos estén actualmente en etapa de ejecución (ya iniciados). En este caso se aporta como ejemplo la Línea de Actuación 3.

L.A. 5	MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO AMBIENTAL
Proyecto iniciado_1	DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA TERRITORIAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO
Proyecto iniciado_2	ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y ADAPTACIÓN A RIESGOS NATURALES (EJ. INUNDACIONES)

Visualización del Seguimiento Realizado (ejemplo)

L.A. 3	RESILIENCIA CLIMÁTICA Y ADAPTACIÓN SOSTENIBLE		
Presupuesto ejecutado	-€	Porcentaje ejecutado %	- %

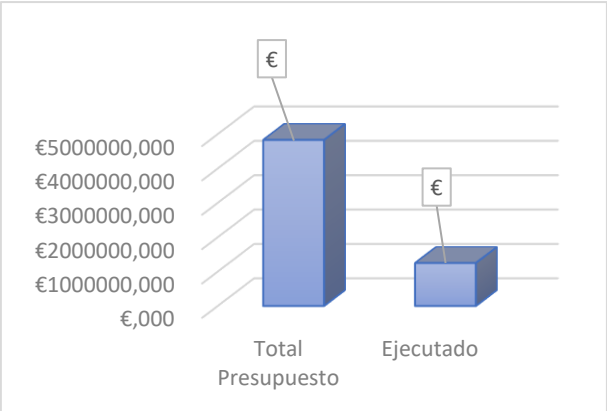

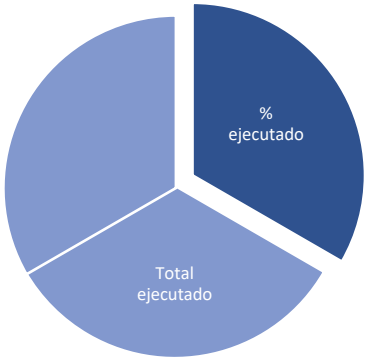

ACTUACIONES EN EJECUCIÓN	
Proyecto iniciado_1	DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA TERRITORIAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO
Proyecto iniciado_2	ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y ADAPTACIÓN A RIESGOS NATURALES (EJ. INUNDACIONES)

INDICADORES	Unidad de medida	Valor actual	Valor Objetivo 2025	Valor Objetivo 2028	Valor Objetivo 2030
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

5.5. Indicadores

La Agenda Urbana del Área Urbana Funcional de METROPOLITANA DE ALMERÍA adopta y opera con el sistema de indicadores establecido por la Agenda Urbana Española, integrándolos en cada Línea de Actuación. Estos indicadores, que abarcan aspectos cualitativos y cuantitativos, se calculan conforme a las directrices especificadas en la página web de la Agenda Urbana Española https://www.aue.gob.es/indicadores-de-seguimiento-y-evaluacion. Este enfoque permite evaluar eficazmente el progreso hacia los fines de la Agenda Urbana de METROPOLITANA DE ALMERÍA.

Durante la ejecución de la Agenda, se prevé la posibilidad de revisar y enriquecer el conjunto de indicadores para mejorar la precisión del sistema de evaluación y seguimiento. La alineación de los indicadores de la AU de METROPOLITANA DE ALMERÍA con los de la AUE busca facilitar su seguimiento y valoración.

LINEA DE ACTUACIÓN 1			TERR.1.1. MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE CONEXIÓN URBANO-RURAL en el AUF.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2023	VALOR OBJETIVO 2028	VALOR OBJETIVO 2030
	1.1. ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL.	1.1.2. Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas	Porcentaje de crecimiento de suelo urbanizado planificado de acuerdo con los instrumentos de ordenación urbanística, estableciendo un objetivo dentro del ámbito temporal de la Agenda Urbana	-	-	-
	1.3. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL	1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red.	Superficie total en metros cuadrados (m^2), de todas las actuaciones de recuperación, mejora e interconexión de las infraestructuras verdes urbanas municipales.	-	-	-

LINEA DE ACTUACIÓN 2			TERR.1.2. SENDEROS PAISAJÍSTICOS Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL Y ETNOGRÁFICO.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2023	VALOR OBJETIVO 2028	VALOR OBJETIVO 2030
	1.2. CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE.	1.2.2. Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural	obtenido a partir de una relación de actuaciones previstas, con indicación para cada una de ellas de: nombre de la actuación; presupuesto anualizado (en el ámbito temporal de la Agenda Urbana); fase en la que se encuentra (en proyecto, en fase de ejecución (% realizado); y el periodo temporal programado para su ejecución	-	-	-
	1.3. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL	1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red.	Superficie total en metros cuadrados (m^2), de todas las actuaciones de recuperación, mejora e interconexión de las infraestructuras verdes urbanas municipales.	-	-	-

LINEA DE ACTUACIÓN 3			TERR.2.1. REGENERACIÓN, RENATURALIZACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LOS NÚCLEOS URBANOS.			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2023	VALOR OBJETIVO 2028	VALOR OBJETIVO 2030
	2.2. GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y DIVERSIDAD DE USOS.	2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad	Superficie total en metros cuadrados (m2), en las que existe una mezcla de usos compatibles; y, por otro, la superficie total en metros cuadrados (m^2) reservada a la actividad económica, en los que se mantiene el equilibrio entre los usos residenciales y terciarios	-	-	-
	2.4. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN.	2.4.3. Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora	Se contabilizará la superficie de suelo rehabilitada y las actuaciones que se realicen deben afectar a varias medidas para que se considere integral (zonas verdes, aceras, fachadas, comercios, zonas comunes, contenedores de residuos, mobiliario urbano, etc).	-	-	-

LINEA DE ACTUACIÓN 4			TERR.2.2. EQUIPAMIENTOS PARA LA REHABILITACIÓN DE CENTROS URBANOS			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2023	VALOR OBJETIVO 2028	VALOR OBJETIVO 2030
	2.1. DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.	Superficie total en metros cuadrados (m^2), de todas las actuaciones de mejora y adecuación en los edificios públicos e instalaciones municipales que se hayan programado realizar en el ámbito temporal de la Agenda Urbana con este fin.	-	-	-

LINEA DE ACTUACIÓN 5			MAB. 3.1. ACTUACIONES AMBIENTALES DEL PLAN DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2023	VALOR OBJETIVO 2028	VALOR OBJETIVO 2030
	3.1. ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN.	3.1.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones.	Superficie en metros cuadrados (m^2) de todas las zonas afectadas por algún riesgo (inundación, lluvias torrenciales, deslizamiento de tierras, sequía, riesgo sísmico, etc.) en las que hayan programado actuaciones para mitigar los efectos de estos riesgos.	-	-	-

LINEA DE ACTUACIÓN 6			MAB. 4.1. PROGRAMA DE EFICIENCIA DEL CICLO URBANO DEL AGUA			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2023	VALOR OBJETIVO 2028	VALOR OBJETIVO 2030
	4.2. OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA.	4.2.2. Porcentaje de autosuficiencia hídrica	Porcentaje de suministro de agua del AUF que no procede de fuentes externas, considerando para ello como parte de la suficiencia hídrica la contribución al suministro de agua por parte de los consumidores externos a partir de las aguas marginales internas regeneradas.	-	-	-

LINEA DE ACTUACIÓN 7			MAB. 4.2 PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA E IMPULSO AL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y SU GESTIÓN			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2023	VALOR OBJETIVO 2028	VALOR OBJETIVO 2030
	4.1. SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA.	4.1.2. Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos.	Información sobre el consumo de energía por año (electricidad, gas natural, hidrocarburos y GLP) y del censo de población (número de habitantes). Una vez obtenido el consumo de energía por año, todos los diferentes valores de consumo de energía deben ser convertidos a toneladas equivalentes de petróleo (TEP), de forma que los consumos puedan ser comparables entre ellos.	-	-	-

LINEA DE ACTUACIÓN 8			MAB. 4.3. IMPULSO A LA ECONOMÍA CIRCULAR EN TODOS LOS SECTORES			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2023	VALOR OBJETIVO 2028	VALOR OBJETIVO 2030
	4.3. FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES.	4.3.2. Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables	El dato se recogerá de las actuaciones previstas con estos requisitos, en los presupuestos públicos y se indicará de cada una de ellas: el nombre; el presupuesto anualizado (en el ámbito temporal de la Agenda Urbana); la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal que abarca su ejecución.	-	-	-

LINEA DE ACTUACIÓN 9			MAB. 5.1. DESARROLLO DE UN TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE E INNOVADOR EN EL AUF			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2023	VALOR OBJETIVO 2028	VALOR OBJETIVO 2030
	5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES.	5.2.3. Número de viajes en transporte público	Número de viajes de cada viajero en transporte público urbano colectivo al año.	-	-	-

LINEA DE ACTUACIÓN 10			MAB. 5.2. INFRAESTRUCTURA PARA MEJORA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EL AUF			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2023	VALOR OBJETIVO 2028	VALOR OBJETIVO 2030
	5.1. FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD.	5.1.2. Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana.	Se analizará los modos utilizados para todos los motivos de viaje, de los desplazamientos con origen y/o destino en el municipio. Esta información se obtendrá en base a la información de la demanda de los modos públicos de transporte, encuestas de movilidad y apoyo de nuevas fuentes de información de sistemas telemáticos.	-	-	-

LINEA DE ACTUACIÓN 11			SOC. 6.1. INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS PARA LA MEJORA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LOS SERVICIOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2023	VALOR OBJETIVO 2028	VALOR OBJETIVO 2030
	6.1. REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS	6.1.2 Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental	El dato se recogerá de las actuaciones previstas en estos ámbitos en los presupuestos públicos y se indicará de cada una de ellas: el nombre; el ámbito al que afecta; el presupuesto anualizado (en el ámbito temporal de la Agenda Urbana); la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal que abarca su ejecución.	-	-	-

LINEA DE ACTUACIÓN 12			SOC. 6.2. PROGRAMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA, PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2023	VALOR OBJETIVO 2028	VALOR OBJETIVO 2030
	6.2. BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD	6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental	El dato se recogerá de las actuaciones previstas dirigidas a estos colectivos en los presupuestos públicos y se indicará de cada una de ellas: el nombre; el ámbito al que afecta; el presupuesto anualizado (en el ámbito temporal de la Agenda Urbana); la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal que abarca su ejecución.	-	-	-

LINEA DE ACTUACIÓN 13			ECON. 7.1. PLAN DE ACCIÓN PARA IMPULSAR LA ATRACCIÓN ECONÓMICA AL ÁREA URBANA FUNCIONAL			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2023	VALOR OBJETIVO 2028	VALOR OBJETIVO 2030
	7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible	El dato se recogerá de las actuaciones previstas en estos ámbitos en los presupuestos públicos y se indicará de cada una de ellas: el nombre; el ámbito al que afecta; el presupuesto anualizado (en el ámbito temporal de la Agenda Urbana); la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal que abarca su ejecución.	-	-	-

LINEA DE ACTUACIÓN 14			ECON. 7.2. MEJORA DEL EMPLEO, FORMACIÓN, INNOVACIÓN, Y DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL Y COMERCIAL			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2023	VALOR OBJETIVO 2028	VALOR OBJETIVO 2030
	7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible	El dato se recogerá de las actuaciones previstas en estos ámbitos en los presupuestos públicos y se indicará de cada una de ellas: el nombre; el ámbito al que afecta; el presupuesto anualizado (en el ámbito temporal de la Agenda Urbana); la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal que abarca su ejecución.	-	-	-

LINEA DE ACTUACIÓN 15			ECON. 7.3. IMPULSO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SOSTENIBLE Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2023	VALOR OBJETIVO 2028	VALOR OBJETIVO 2030
	7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible	El dato se recogerá de las actuaciones previstas en estos ámbitos en los presupuestos públicos y se indicará de cada una de ellas: el nombre; el ámbito al que afecta; el presupuesto anualizado (en el ámbito temporal de la Agenda Urbana); la fase en la que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal que abarca su ejecución.	-	-	-

LINEA DE ACTUACIÓN 16			TERR.8.1. FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS, EDIFICIOS Y ENTORNOS RESIDENCIALES			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2023	VALOR OBJETIVO 2028	VALOR OBJETIVO 2030
	8.2. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES.	8.2.2. Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda	Se considerarán beneficiarios los definidos en el Plan Estatal de Vivienda, así como la suma de personas físicas que compongan la unidad familiar o de convivencia que resulte beneficiaria.	-	-	-

LINEA DE ACTUACIÓN 17			TERR.8.2. FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS, EDIFICIOS Y ENTORNOS RESIDENCIALES			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2023	VALOR OBJETIVO 2028	VALOR OBJETIVO 2030
	8.1. FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE.	8.1.3. Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible	Se deberán identificar las viviendas de titularidad pública, así como aquellas viviendas de entidades sin ánimo de lucro o similares sujetas con carácter permanente a regímenes de alquiler a precios limitados.	-	-	-

LINEA DE ACTUACIÓN 18			ECON. 9.1. MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE BANDA ANCHA, COMPETENCIAS DIGITALES Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2023	VALOR OBJETIVO 2028	VALOR OBJETIVO 2030
	9.2. FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL	9.2.2. Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos	Número de trámites y gestiones efectuados a través de internet y del número de trámites total. Para ello se dispone del estudio sobre las TIC en las Entidades Locales del portal de Administración electrónica del Gobierno de España.	-	-	-

LINEA DE ACTUACIÓN 19			ECON. 9.2. APLICACIONES SMART-CITY EN EL ÁREA URBANA FUNCIONAL			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2023	VALOR OBJETIVO 2028	VALOR OBJETIVO 2030
	9.1. FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES).	9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities	Se tendrán en cuenta todos los usuarios, con independencia de que sean usuarios internos de la Administración Pública o usuarios externos.	-	-	-

LINEA DE ACTUACIÓN 20			SOC. 10.1. OBSERVATORIO TERRITORIAL DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL Y GOBERNANZA MULTINIVEL			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2023	VALOR OBJETIVO 2028	VALOR OBJETIVO 2030
	10.4. DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.	10.4.2. Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana	La Administración competente deberá disponer de los datos de los participantes de los talleres que se realicen principalmente en la materia de urbanismo.	-	-	-

LINEA DE ACTUACIÓN 21			SOC. 10.2. APOYO TÉCNICO E IMPULSO A LAS AGENDAS URBANAS Y RURALES DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL			
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR BASE 2023	VALOR OBJETIVO 2028	VALOR OBJETIVO 2030
	10.4. DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.	10.4.2. Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana	La Administración competente deberá disponer de los datos de los participantes de los talleres que se realicen principalmente en la materia de urbanismo.	-	-	-

El uso de indicadores y cuantificadores, estandarizados a partir de la propuesta de la AUE, permite la comparación de METROPOLITANA DE ALMERÍA con otras Áreas Urbanas Funcionales, y le es de gran ayuda para el desarrollo y planificación de las actuaciones previstas en la Agenda.

También facilita a la ciudadanía un recurso para el análisis y conocimiento del AUF en cualquier proyecto de índole territorial, económico, ambiental o social.

El sistema de seguimiento y evaluación, del cual forman parte los indicadores, resulta una herramienta de trabajo actualizada y generadora de información continua sobre el AUF. Además, es un recurso que ofrece información estadística y un instrumento de visión y planificación urbana de futuro. El objetivo de los indicadores y del sistema de seguimiento y evaluación es recabar datos, organizarlos, agrupar la información y validar las estadísticas que producen las actuaciones de la Agenda Urbana del Área Urbana Funcional de METROPOLITANA DE ALMERÍA.

Este sistema, permite un mayor conocimiento de la realidad social, económica y medioambiental del AUF, además de ser útil para la Administración local en su planificación y en la detección anticipada de las necesidades y demandas emergentes de los diferentes ámbitos de intervención.

6. PLAN DE PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA

6. Plan de Participación y de Gobernanza.

6.1. Plan de Participación

Para la creación de la Agenda Urbana del Área Urbana Funcional de Metropolitana, dentro del marco de la Área Urbana Funcional (AUF), es esencial adoptar un método que promueva la inclusión, fomentando activamente la participación de la comunidad local y los especialistas técnicos municipales. La meta es trabajar de manera conjunta para desarrollar un plan estratégico que guíe el crecimiento urbano hasta el año 2030. Este esfuerzo colaborativo está en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como con los propósitos detallados por la Agenda Urbana Española.

OE 10. Mejorar los instrumentos de Intervención y la Gobernanza

ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas

Objetivos de la Participación.

En las secciones siguientes del Plan de Participación, se establecen estrategias dirigidas a lograr metas fundamentales, que incluyen:

1. Realizar encuestas entre la población y figuras relevantes para obtener sus opiniones y recomendaciones.

2. Hay que asegurar que los ciudadanos y partes interesadas estén continuamente informados sobre los avances y logros del proyecto.

El objetivo principal de la Agenda Urbana es fomentar la transformación y desarrollo del área en cuestión, a través de la participación de los ciudadanos, así como de organizaciones sociales, empresariales, sindicales, políticas, el sector educativo y las redes sociales y económicas, involucrándolos en cada fase de diseño, implementación y evaluación de los proyectos.

Participación durante el proceso de elaboración de la Agenda Urbana del Área Urbana Funcional de Metropolitana.

El método de involucramiento aplicado durante el desarrollo de la Agenda Urbana de AUF de Metropolitana se ha organizado siguiendo las distintas etapas de dicho proyecto. Esto permite recoger y considerar las perspectivas de los ciudadanos en cada fase, facilitando la creación de un documento final acordado y comunicado públicamente.

Participación asociada a la fase de Diagnóstico, DAFO Y Retos

En esta fase, se llevó a cabo un análisis minucioso del estado del área focalizado en cinco sectores clave. Estos sectores están estrechamente alineados con los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los sectores analizados fueron:

- Población y Territorio
- Economía y Sociedad
- Medio Ambiente, Cambio Climático y Energía
- Movilidad
- Vivienda

Luego, para cada sector, se elaboraron análisis DAFO. Posteriormente, se puso en marcha una iniciativa de involucración comunitaria a través de la distribución de encuestas online, aprovechando las distintas plataformas de redes sociales gestionadas

por el Ayuntamiento. Para la implementación de esta encuesta, se consolidaron los distintos aspectos diagnosticados en tres categorías principales:

- Territorio, Vivienda y Ciudad Inteligente.
- Medio Ambiente y Movilidad.
- Economía, Sociedad y Gobernanza.

La Diputación de Almería extendió una invitación a la ciudadanía, asociaciones, empresas, instituciones y profesionales para contribuir a la formulación de la Agenda Urbana del AUF de Metropolitana de Almería a través de un formulario en Google Forms: https://docs.google.com/forms/d/1BGzak3qvczGl6CkLotifUvYw5SS6-ms_ZFmMfWiFx9A/edit?usp=forms_home&ths=true. El propósito de este formulario, centrado en los análisis DAFO y los desafíos identificados durante el diagnóstico territorial, era recoger opiniones sobre cómo se estaba llevando a cabo y realizar ajustes o correcciones a aspectos que no se habían considerado o que estaban incorrectos. Este proceso se promovió a través de las redes sociales de los distintos ayuntamientos del AUF, como por ejemplo; Ayuntamiento de Gádor, Huercal de Almería y en la web del Ayuntamiento de Huercal de Almería y Benahadux.

Territorio, Vivienda y Smart City.

- **Debilidades más Votadas.**
  - Falta de conexión viaria transversal a lo largo del río Andarax que dificulta la interrelación entre los núcleos urbanos.
  - Malas comunicaciones en el transporte público.
  - Algunos de los municipios del AUF no cuentan con el desarrollo tecnológico adecuado para avanzar hacia Smart-City.

- **Retos más Votados.**
  - Conseguir una mejora y dotación de espacios de ocio natural.
  - Aumentar la dotación de equipamientos culturales, deportivos y sociales de carácter metropolitano y la oferta de viviendas de alquiler.
  - Fomentar el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda.

Medio Ambiental y Movilidad.

- **Debilidades más Votadas.**
  - Deficiencias en transporte público. Escasez de servicios y baja demanda en algunas rutas, lo que limita la conectividad entre Almería y ciertos municipios.
  - Modelo de movilidad relativamente disperso y con un elevado uso del vehículo privado, especialmente en desplazamientos entre núcleos de población y hacia lugares de trabajo (polígonos industriales, explotación agrícola intensiva).
  - Las carreteras provinciales y comarcales que trascurren por el Parque Natural Cabo de Gata Níjar soportan un elevado tráfico de vehículos durante el periodo estival.
- **Retos más Votados.**
  - Fomentar y desarrollar infraestructuras que permitan una movilidad más sostenible.
  - Mejorar la gestión del ciclo integral del agua para la mitigación de los efectos del cambio climático.
  - Promover la optimización del uso de energía y de fuentes renovables

Economía Sociedad y Gobernanza.

- **Debilidades más Votadas.**
  - Desigualdad en educación: la oferta de estudios postobligatorios se concentra en Almería capital. Además, necesitan de una conciliación.
  - 49,13% de las personas paradas son mayores de 45 años. Tienen menos opciones lograr la empleabilidad según las características de las ofertas laborales.
  - Falta de relevo generacional en la agricultura.
- **Retos más Votados.**
  - Mejorar la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural y natural.
  - Fortalecer la gobernanza e involucrar a la ciudadanía.
  - Valorar el sector primario para apoyarlo y protegerlo.

Participación asociada a la definición del Marco Estratégico

En el proceso de creación del Marco Estratégico, se organizaron tres mesas de participación, las cuales se describen a continuación.

Utilizando estas mesas temáticas como base, se realizó tanto la validación del diagnóstico como la evaluación de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (DAFO), además de los Desafíos de la Agenda Urbana del Área Urbana Funcional (AUF) de Metropolitana de Almería.

MESA TERRITORIAL, VIVIENDA Y SMART CITY
•OE1. Territorio, Paisaje y Biodivesidad.
•OE2. Modelo de Ciudad.
•OE8. Vivienda.
•OE9. Era Digital
MEDIO AMBIENTAL Y MOVILIDAD
•OE3. CAMBIO CLIMÁTICO.
•OE4. Gestión Sostenible de los Recursos y Economía Circular.
•OE5. Movilidad y Transporte.
ECONOMÍA, SOCIEDAD Y GOBERNANZA
•OE6. Cohesión Social e Igualdad de Oportunidades.
•OE7. Economía Urbana.
•OE 10. Instrumentos

Desarrollo del Proceso Participativo físico desarrollado en Almería.

- **Introducción a la Jornada**

Breve explicación a las personas asistente de la finalidad de la reunión y que dinámica se va a seguir.

- **Fase1: DAFO**
  - **1ºPriorización del DAFO elaborado e inclusión de nuevos aspectos.**
    - Entrega de una ficha DAFO a cada asistente.
    - Valoración de las debilidades y retos detectadas de antemano.
  - **2º Dinámica: Puesta en común**
    - Con ayuda de la aplicación MentiMeter, los asistentes pudieron incorporar y priorizar las diferentes debilidades y retos.
- **Participantes.**

DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

ASUNTO	Proceso participativo para la validación de las Debilidades, Retos y Proyectos del AREA URBANA FUNCIONAL "METROPOLITANA DE ALMERÍA". MESA DEL ÁMBITO "ECONOMÍA, SOCIEDAD Y GOBERNANZA".
LUGAR Y FECHA	Almería, 31 de enero de 2024

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD A LA QUE SE PERTENECE	FIRMA	CONSENTIMIENTO TOMA DE FOTOS*	
David Martínez Giménez	Ayunt. Benahadux		SI	X NO
María del Carmen López Rodríguez	Ayuntamiento Huércal de Almería		SI	X NO
Trinidad Gómez Estarlet	Auto. Santa Fe de Ponderal		SI	X NO
Gaez Ben Díaz Díaz	Ayuntamiento de Viñar		SI	X NO
Virginia López Aguilera	Diputación Almería		SI	X NO
Mª del Mar Fernández	Diputación Almería		SI	X NO
Manuel José Abad Gómez	Ayuntamiento Huércal de Almería / Mancomunidad Bajo Andarax		SI	X NO
			SI	NO
			SI	NO

*Por la presente, doy mi consentimiento para que se me tomen fotografías. El término "imagen" incluye vídeo o fotografía fija, en formato digital o de otro tipo, así como publicación del material audiovisual elaborado en la jornada.

DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

ASUNTO	Proceso participativo para la validación de las Debilidades, Retos y Proyectos del ÁREA URBANA FUNCIONAL "METROPOLITANA DE ALMERÍA". **MESA DEL ÁMBITO "TERRITORIAL, VIVIENDA Y SMART CITY".**
LUGAR Y FECHA	Almería, 31 de enero de 2024

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD A LA QUE SE PERTENECE	FIRMA	CONSENTIMIENTO TOMA DE FOTOS*			
VICENTE UREÑA CABO	DIPUTACION		SI	X	NO	
Mª MERCEDES ARTES HDEZ	AYTO GADOR		SI	X	NO	
Federico Pérez González	AYTO NIJAR		SI	X	NO	
José Antonio Camacho Olmedo	AYTO ALMERÍA		SI	X	NO	
Manuel José Abad Gómez	AYTO HUERCAL ALMERÍA MANCOMUNIDAD BAJO ANDARAX		SI	X	NO	
ESTHER ALVAREZ CAPPA	DIPUTACION ALMERIA		SI	X	NO	
Mª DEL MAR CASTELO SARA	AYUNT. HUERCAL ALMERIA		SI	X	NO	
PABLO GARCIA-PELLICER	DIPUTACIÓN ALMERÍA		SI	X	NO	
			SI		NO	

*Por la presente, doy mi consentimiento para que se me tomen fotografías. El término "imagen" incluye video o fotografía fija, en formato digital o de otro tipo, así como publicación del material audiovisual elaborado en la jornada.

DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

ASUNTO	Proceso participativo para la validación de las Debilidades, Retos y Proyectos del AREA URBANA FUNCIONAL "METROPOLITANA DE ALMERÍA". **MESA DEL ÁMBITO "MEDIO AMBIENTAL Y MOVILIDAD".**
LUGAR Y FECHA	Almería, 31 de enero de 2024

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD A LA QUE SE PERTENECE	FIRMA	CONSENTIMIENTO TOMA DE FOTOS*			
Noelia Manzano Rodríguez	Área Deporte Diputación		X SI		NO	
Juan Miguel Gálvez Rodríguez	Mancomunidad - Aqualia		X SI		NO	
Jergio Aguilar Jiles	Benahadux		X SI		NO	
María José Povedano Bernabeu	Ayunto. de Almería		X SI		NO	
Manuel Moreno Ortiz AYTO. NÍJAR	Ayuntamiento de Níjar		X SI		NO	
José Antonio Díaz Sánchez	Ayunt. de Ríoja		X SI		NO	
José Juan Belmonte Fernández	Diputación Almería Área Asistencia a Municipios		X SI		NO	
José Ignacio Tadeo Martínez	Ayuntamiento de Pechina		X SI		NO	
Manuel Jesús Martínez Serna	Consorcio de Transporte Metropolitano de Almería		X SI		NO	

*Por la presente, doy mi consentimiento para que se me tomen fotografías. El término "imagen" incluye video o fotografía fija, en formato digital o de otro tipo, así como publicación del material audiovisual elaborado en la jornada.

ASUNTO	Proceso participativo para la validación de las Debilidades, Retos y Proyectos del AREA URBANA FUNCIONAL "METROPOLITANA DE ALMERÍA". **MESA DEL ÁMBITO "MEDIO AMBIENTAL Y MOVILIDAD".**
LUGAR Y FECHA	Almería, 31 de enero de 2024

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD A LA QUE SE PERTENECE	FIRMA	CONSENTIMIENTO TOMA DE FOTOS*			
Daniel Luque Fernández	Ayuntamiento de Viator		~~SI~~		NO	
Mª del Mar Fernández Martín	Ayuntamiento de Huercal de Almería		SI		NO	
Francisco J. Garcia López	Diputación Almería		SI		NO	
Alicia Montero Ortega	Diputación Almería		SI		NO	
Fco. JAVIER MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	Diputación Almería		SI		NO	
			SI		NO	
			SI		NO	
			SI		NO	
			SI		NO	

*Por la presente, doy mi consentimiento para que se me tomen fotografías. El término "imagen" incluye video o fotografía fija, en formato digital o de otro tipo, así como publicación del material audiovisual elaborado en la jornada.

- **Algunas imágenes del Proceso Participativo**

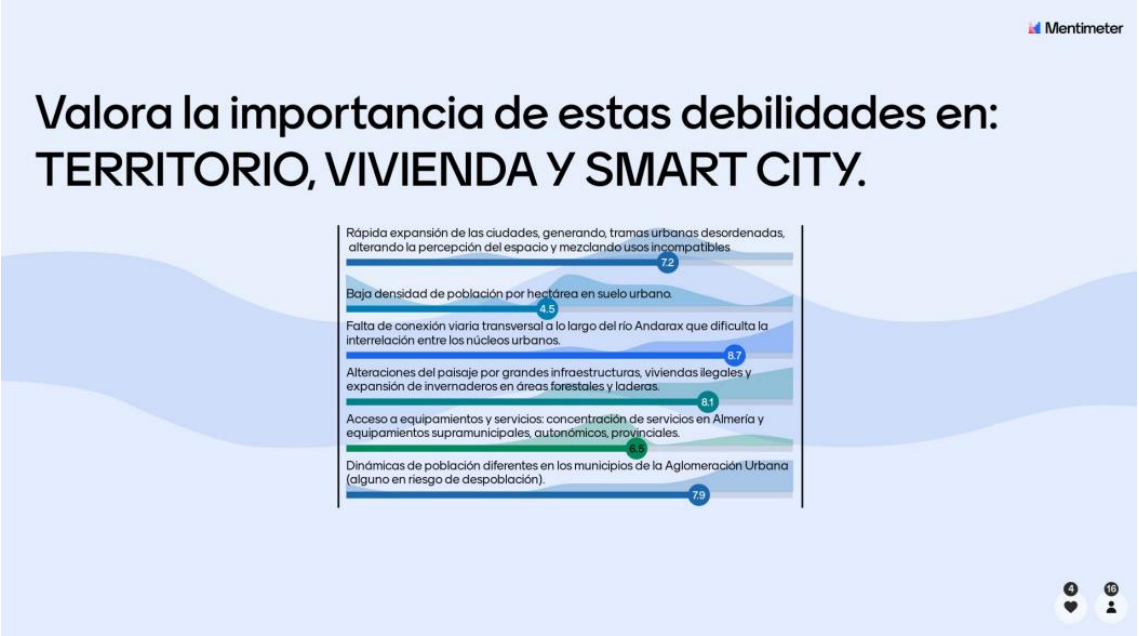

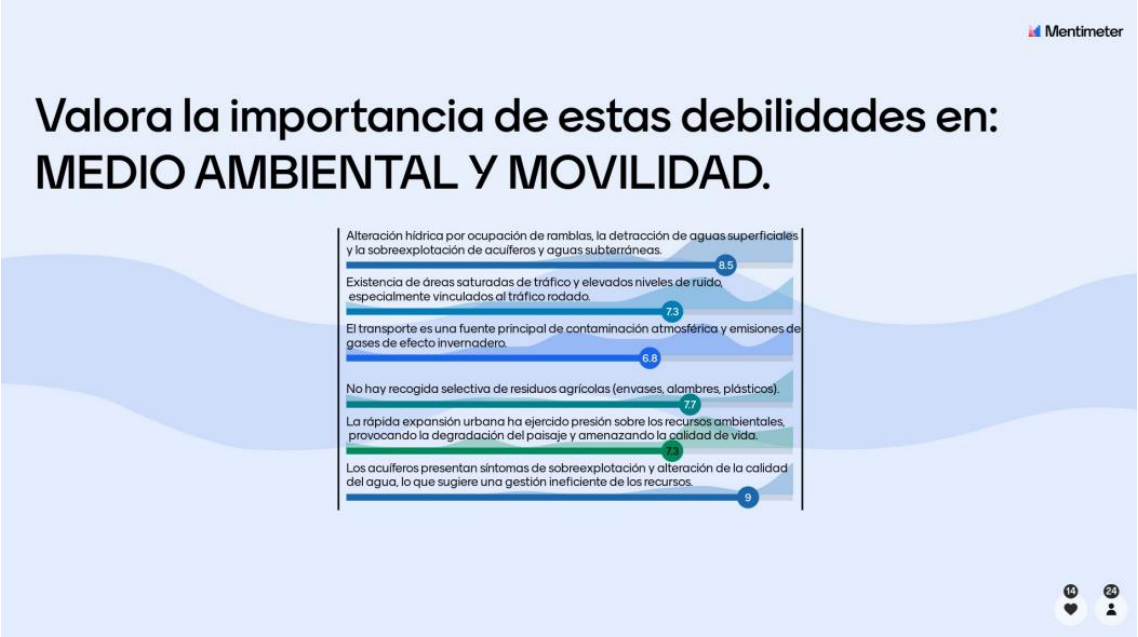
Mentimeter
Valora la importancia de estas debilidades en:
MEDIO AMBIENTAL Y MOVILIDAD.
Alteración hídrica por ocupación de ramblas, la detracción de aguas superficiales y la sobreexplotación de acuíferos y aguas subterráneas.
8.5
Existencia de áreas saturadas de tráfico y elevados niveles de ruido, especialmente vinculados al tráfico rodado.
7.3
El transporte es una fuente principal de contaminación atmosférica y emisiones de gases de efecto invernadero.
6.8
No hay recogida selectiva de residuos agrícolas (envases, alambres, plásticos).
7.7
La rápida expansión urbana ha ejercido presión sobre los recursos ambientales, provocando la degradación del paisaje y amenazando la calidad de vida.
7.3
Los acuíferos presentan síntomas de sobreexplotación y alteración de la calidad del agua, lo que sugiere una gestión ineficiente de los recursos.
9
14
24

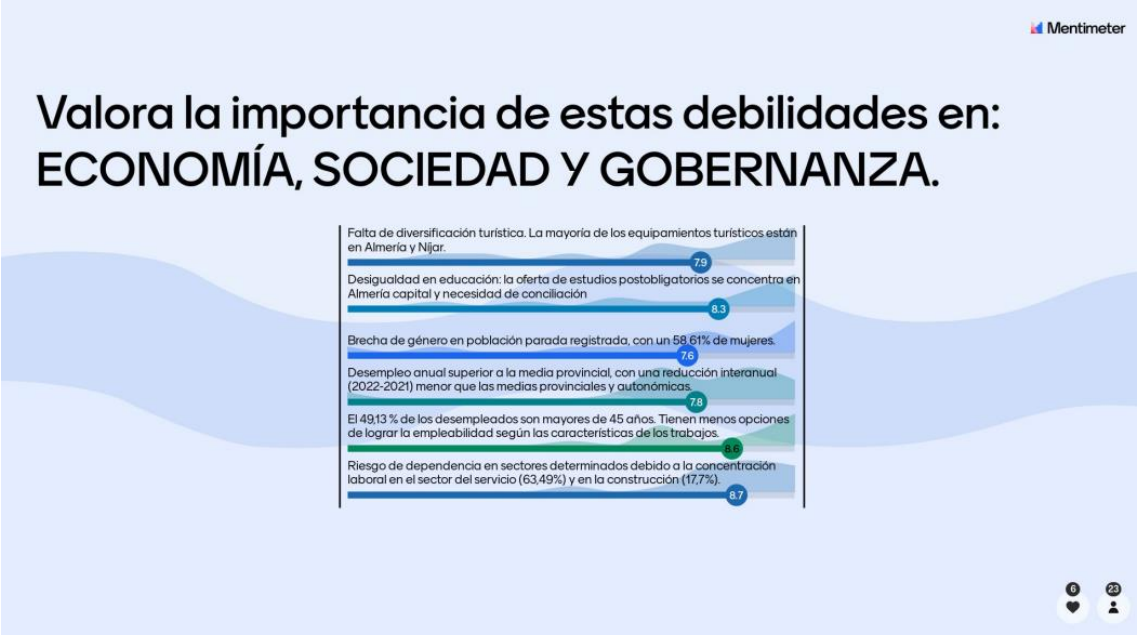
Mentimeter
Valora la importancia de estas debilidades en:
ECONOMÍA, SOCIEDAD Y GOBERNANZA.
Falta de diversificación turística. La mayoría de los equipamientos turísticos están en Almería y Níjar.
7.9
Desigualdad en educación: la oferta de estudios postobligatorios se concentra en Almería capital y necesidad de conciliación
8.3
Brecha de género en población parada registrada, con un 58,61% de mujeres.
7.6
Desempleo anual superior a la media provincial, con una reducción interanual (2022-2021) menor que las medias provinciales y autonómicas.
7.8
El 49,13 % de los desempleados son mayores de 45 años. Tienen menos opciones de lograr la empleabilidad según las características de los trabajos.
8.6
Riesgo de dependencia en sectores determinados debido a la concentración laboral en el sector del servicio (63,49%) y en la construcción (17,7%).
8.7
6
23

Participación asociada a la definición del Plan de Acción.

En la fase previa, se estableció un procedimiento para definir el Marco Estratégico, y como parte de este proceso, la creación del Plan de Acción para la Agenda Urbana del AUF de Metropolitana de Almería se llevó a cabo organizando tres Grupos de Trabajo enfocados en áreas temáticas específicas:

- Mesa de Territorio, Vivienda y Smart City (Objetivos Estratégicos 1, 2, 8 y 9)
- Mesa de Medio Ambiente y Movilidad (Objetivos Estratégicos 3, 4 y 5)
- Mesa de Economía, Sociedad y Gobernanza (Objetivos Estratégicos 6, 7 y 10)

El objetivo principal de estos grupos temáticos fue la validación y la elección de prioridades entre los proyectos previamente sugeridos por el equipo de la Diputación de Almería, así como la adición de nuevas propuestas de proyectos.

Desarrollo del Proceso Participativo

- **Introducción a la Jornada**

Breve explicación a las personas asistente de la finalidad de la reunión y que dinámica se va a seguir.

- **Fase2: Plan de Acción**
  - **1º Dinámica: Técnica de Debate.**

Entrega a cada uno de los miembros de la mesa una ficha con los diferentes proyectos propuestos por la diputación. Posteriormente se procede al análisis de estos para comprobar la idoneidad de estos y su capacidad para dar respuesta a las debilidades y así mismo potenciar las fortalezas identificadas.

  - **2º Dinámica: Lluvia de Ideas. Inclusión de nuevos proyectos.**

Una vez analizados los proyectos propuestos por la diputación se inició un debate para proponer más proyectos que permitan abordar aquellas debilidades y fortalezas que no han sido cubiertas con los proyectos propuestos.

  - **3º Dinámica. Puesta en común.**

Mediante el empleo de la aplicación MentiMeter los asistentes valoraron estos proyectos.

- **Participantes**

Los participantes son los mismos que aparecen en el parte de firmas mostrado anteriormente.

- **Algunas imágenes del proceso participativo.**

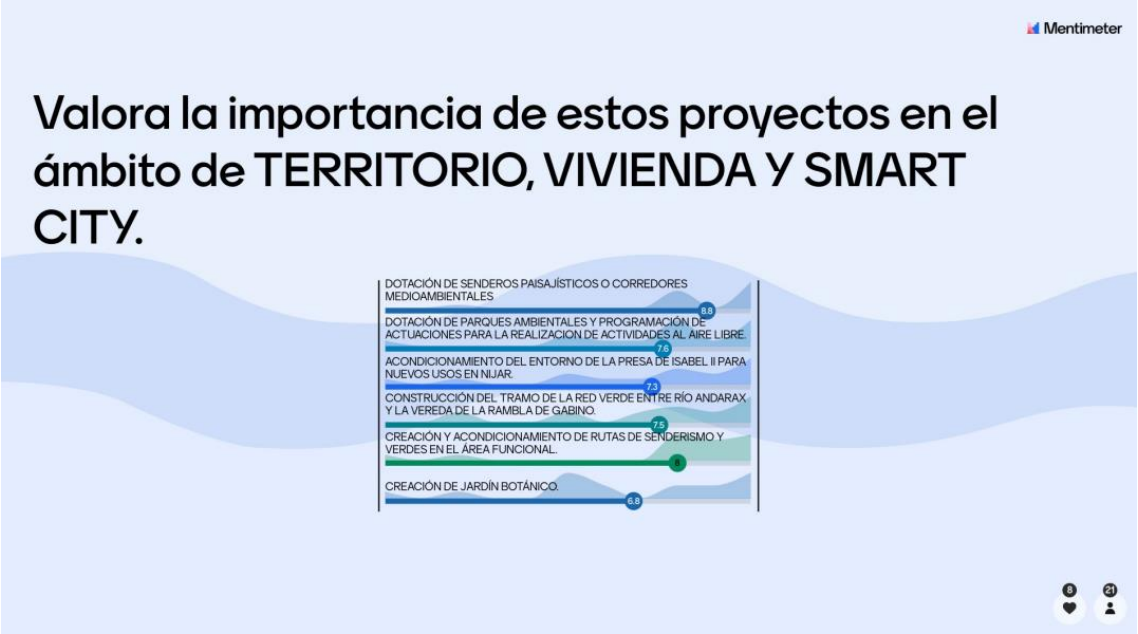

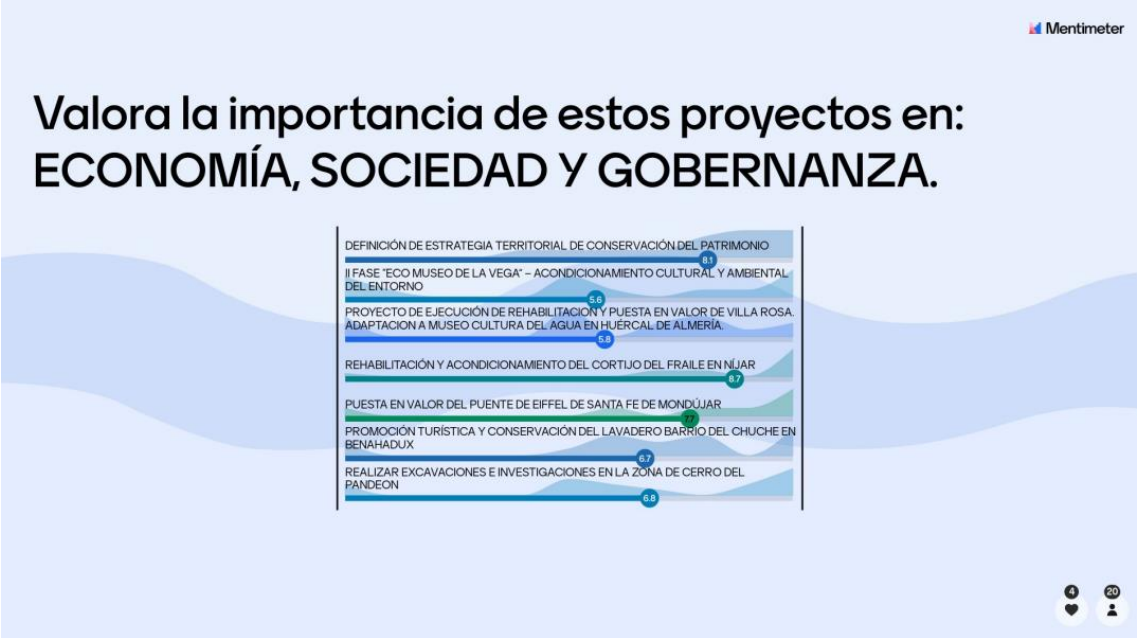

Territorio, Vivienda y Smart City.

- **Proyectos más Votadas.**
  - Vía litoral ciclo peatonal ciudad de Almería – Parque Natural de Cabo de Gata – Níjar.
  - Regeneración, renaturalización y mejora de la accesibilidad de los núcleos urbanos.
  - Desarrollo de aplicaciones Smart city en el AUF en ámbitos como el turismo, la movilidad y el emprendimiento entre otros.

Medio Ambiental y Movilidad.

- **Proyectos más Votadas.**
  - Dotación de vías ciclables de conexión entre los municipios del área urbana.
  - Programa de eficiencia energética en el ciclo del agua.
  - Proyectos y obras de recuperación de EDAR.

Economía Sociedad y Gobernanza.

- **Proyectos más Votadas.**
  - Mirandarax: Miradores y vías verdes de conexión entre municipios.
  - Políticas de seguridad pública y prevención de delincuencia.
  - Fomento del pequeño comercio urbano y promoción digital.
- **Imágenes del Proceso Participativo.**

Además de la celebración de las mesas participativas, de manera complementaria, se difundió mediante las redes sociales un cuestionario online para la valoración de las actuaciones a incluir en el Plan de Acción, así como la propuesta de nuevos proyectos.

6.2. Plan de Gobernanza

El corazón de un enfoque decisorio que sea tanto inclusivo como transparente radica en formular un Plan de Gobernanza que guíe las dinámicas de consulta y debate, y que además cree conexiones significativas entre diferentes niveles de gobernanza mediante el uso de herramientas de comunicación y acciones conjuntas con la ciudadanía y partes interesadas clave.

Este plan, diseñado para ser dinámico, se ajustará de forma continua a las necesidades del Consejo Rector de la Agenda Urbana, de los habitantes y de los agentes importantes del entorno. Su objetivo es asegurar un flujo constante de comunicación entre las autoridades de gobernanza principales, tales como el Consejo Rector y los agentes clave, organizados en Mesas de Participación, cuyas estructuras y funciones se explicarán en detalle.

La participación es crucial tanto para el diseño como para la implementación de cualquier estrategia o plan, incluyendo a representantes municipales, personal de la Diputación provincial, grupos de interés y la ciudadanía. De esta manera, la participación se erige como el pilar de un modelo de gobernanza territorial enfocado en satisfacer las necesidades reales de los ciudadanos y, en el contexto de la Agenda Urbana para el Área Urbana Funcional de Metropolitana de Almería, propulsar el desarrollo del concepto de área urbana funcional.

Este modelo participativo persigue el compromiso efectivo y la cooperación de todos los agentes relevantes, empleando métodos y herramientas adaptadas a las particularidades locales. Las iniciativas de la Agenda Urbana Metropolitana de Almería se elaboran siguiendo los objetivos estratégicos marcados por la Agenda Urbana Española, destacando la relevancia de una cooperación fructífera y una participación amplia en la creación de una gobernanza que refleje fielmente las esperanzas y desafíos locales.

Objetivos y Principios de las Actuaciones de Gobernanza

Para garantizar la eficacia del Plan, resulta crucial establecer estrategias y procedimientos que se fundamenten en objetivos y principios específicos, sirviendo de base para llevar a cabo las actividades sugeridas en el Plan de Acción de la Agenda Urbana.

Los objetivos primordiales que se pretenden alcanzar mediante la implementación de las medidas detalladas en este Plan de Gobernanza abarcan:

OBJETIVO 1: Aumentar la comunicación entre los diferentes agentes implicados (instituciones, sociales, empresariales y ciudadanos)

OBJETIVO 2: Guiar y regular el proceso de elaboración de la Agenda Urbana Área Urbana Funcional Metropolitana de Almería.

OBJETIVO 3: Involucrar en la toma de decisiones a los principales actores e instituciones del área funcional.

En el siguiente esquema se define **los valores del Plan de Gobernanza.**

VALORES	Transparencia	La información será compoartida tanto con la ciudadanía como con los agentes implicados.
	Compresión	Se garantizará el empleo de un lenguaje claro y sencillo para toda la información a disposición de la población, facilitando la compresión de la misma por parte de todas las personas que acceden a ella.
	Responsabilidad	Para facilitar el seguimiento y la ejecución de las actuaciones en fundamental identificar claramente cuáles son las funciones a desarrollar y las personas encargadas de las misma.
	Participación	Los agentes e instituciones implicados ha tenido lugar durante todas las fases de elaboración de la Agenda Urbana del AUF de Metropolitana de Almería.
	Efectividad	Los objetivos y resultados a alcanzar deberán estar claramente identificados y deberá ser medibles para evaluar su implementación y corregir las posibles desviaciones.
	Principio de Subsidiariedad	La toma de decisiones se tomará de manera conjunta con todos los agentes implicados para garantizar que las políticas sean concebidas y aplicadas en el más apropiado.

Público objetivo y Alcance Territorial

La estructura de gobernanza adoptada repercute directamente en los ayuntamientos del área de integración, tanto en su funcionamiento interno como en sus relaciones con otros agentes del territorio, incluyendo tantas entidades del sector público y privado como a los ciudadanos.

La importancia de estos agentes radica en su conocimiento detallado de las circunstancias actuales del área y las necesidades que deben ser abordadas. Por ello, es fundamental para el éxito de estas interacciones la creación de mecanismos y canales de comunicación que promuevan una cooperación y un diálogo constante entre todos los participantes en el territorio.

Los principales beneficiarios y participantes del Plan incluyen:

- **Los habitantes** del Área Urbana Funcional de Metropolitana de Almería, que comprende los municipios de Almería, Níjar, Viator, Pechina, Rioja, Santa Fe de Mondújar, Gádor, Benahadux y Huércal de Almería.
- **Entidades gubernamentales e instituciones** que son parte del Consejo Rector.
- **Miembros de asociaciones y de organismos e instituciones** relacionados con aspectos socioeconómicos, medioambientales, patrimoniales, educativos y culturales, que participan en las Mesas de Participación.
- **Otros entes y organismos territoriales públicos**, incluyendo:
  - Ayuntamientos de municipios o ciudades limítrofes con la presente Área Funcional.
  - Otras Áreas Urbanas Funcionales similares a la Metropolitana de Almería.
  - La Junta de Andalucía.
  - El Gobierno de España.

- **Profesionales en el campo de la Planificación Territorial** relacionados con las actividades del Plan de Acción de la Agenda Urbana del Área Urbana Funcional de Metropolitana de Almería.

Este es el alcance territorial del Plan.

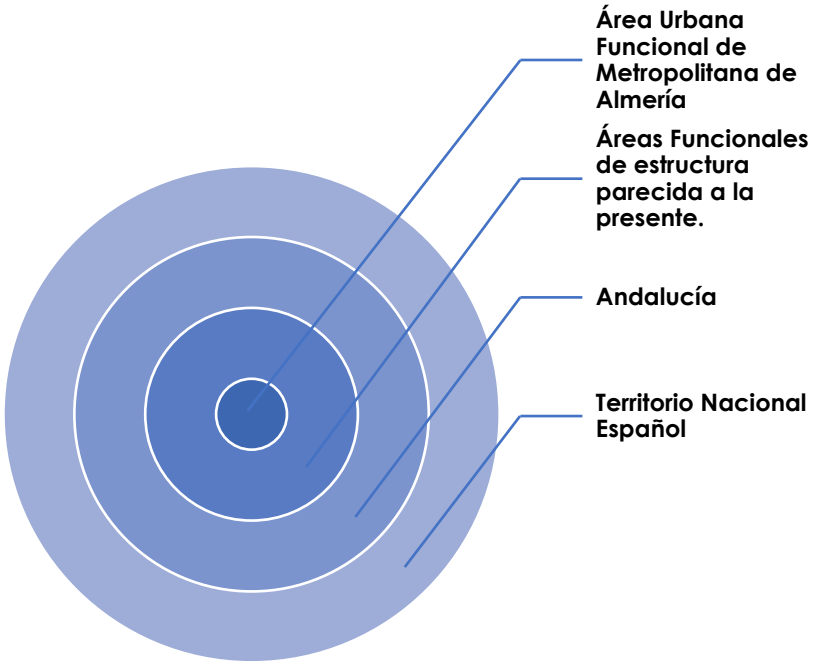

Composición y Funcionamiento de la Estructura de Gobernanza

Estructura de Gobernanza

El enfoque de gobernanza de la Agenda Urbana para el Área Urbana Funcional de Metropolitana de Almería se fundamenta en dos pilares esenciales**: el institucional y el social.** Este Plan estipula los métodos necesarios para promover una colaboración continua y fructífera entre estos dos sectores, buscando que tanto el desarrollo como la implementación de la Agenda se caractericen por iniciativas que verdaderamente reflejen las necesidades y los deseos de la comunidad en su conjunto.

- Gobernanza a nivel institucional:
- Consejo Directivo de la Agenda Urbana:
  - Alcaldes o representantes designados de los municipios de Almería, Níjar, Viator, Pechina, Rioja, Santa Fe de Mondújar, Gádor, Benahadux y Huércal de Almería.
  - La presidencia de la Diputación Provincial de Almería

Además, el consejo directivo de la Agenda Urbana tendrá como responsabilidades la orientación y la materialización de las decisiones tomadas. Estas responsabilidades recaerán en un Consejo Directivo que se compone del equipo técnico de la Diputación de Almería junto con los técnicos designados por cada Ayuntamiento. Este consejo se compromete a reunirse al menos una vez al año para garantizar el seguimiento continuo de la Agenda Urbana del Área Urbana Funcional de Metropolitana de Almería.

Sesiones con personal técnico municipal

La finalidad principal de estas reuniones es garantizar y fomentar el intercambio de información detallada entre los departamentos municipales de los Ayuntamientos del Área Urbana Funcional de Metropolitana de Almería, contribuyendo a la eficacia de los procedimientos y asegurando una circulación fluida de información. Estas reuniones se llevarán a cabo con una periodicidad mínima anual para mantener informado al personal técnico involucrado en la elaboración de la Agenda sobre el progreso de los diversos proyectos y actividades en la región.

Las convocatorias para los años 2025 y 2030 tendrán especial relevancia, ya que representan, respectivamente, la mitad y el final del periodo establecido en la Agenda Urbana del Área Urbana Funcional de Metropolitana de Almería. Se procurará **redactar un resumen** de los temas tratados y las conclusiones de estas reuniones en un acta. A continuación, se ofrece un modelo de acta para estas sesiones con el personal técnico:

ACTA DE LA SESIÓN MUNICIPAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA AGENDA URBANA DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE METROPOLITANA DE ALMERÍA
FECHA DE CELEBRACIÓN:
ASISTENTES:
ORDEN DEL DÍA:
DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y ACUERDOS ADAPTADOS:

La información recopilada en estas reuniones será fundamental para el Consejo Rector, ayudando a guiar decisiones sobre ajustes y medidas correctivas frente a situaciones imprevistas.

Tras el análisis de estos datos por parte del Consejo Rector, se **compartirán públicamente**, alineándose con los principios de transparencia y acceso abierto a la información del Plan.

- En el ámbito social:
  - Se establecerán Mesas de Participación con el fin de asegurar la implicación de los agentes claves del Área en el desarrollo de la Agenda Urbana del Área Urbana Funcional de Metropolitana de Almería. Se organizarán tres mesas temáticas relacionadas con ciertos Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española:
  - **Mesa de Territorio, Vivienda y Smart City**, encargada de debatir sobre la planificación urbanística y territorial, la digitalización del área y medidas para asegurar un parque de viviendas accesible y adecuado.

Estos aspectos están vinculados con los siguientes Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA			
OE1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.	**OE2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente**	**OE8: Garantizar el acceso a la vivienda.**	**OE 9: Liderar y fomentar la innovación digital.**

- **Mesa de Medio Ambiente y Movilidad**, destinada a analizar y profundizar en el cambio climático y sus riesgos, así como en la implementación de prácticas sostenibles y la promoción de una movilidad sostenible.

Está relacionada con los siguientes Objetivos Estratégicos:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA		
OE3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.	**OE4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.**	**OE5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.**

- **Mesa de Economía, Sociedad y Gobernanza**, centrada en diversificar la economía del Área, promover la igualdad de oportunidades y analizar los instrumentos para una participación ciudadana y gobernanza eficaz.

Está vinculada con los siguientes Objetivos Estratégicos:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA		
OE6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.	**OE7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.**	**OE5: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.**

Las Mesas de Participación se compondrán de **personal técnico de los Ayuntamientos del Área Urbana Funcional de Metropolitana de Almería** y otros agentes relevantes, y **se convocarán para los años 2025 y 2030** para evaluar logros y establecer nuevos retos conforme a los plazos de la Agenda.

Los participantes incluirán:

- **Un Moderador**, responsable de dirigir las discusiones, estimular preguntas y fomentar la participación activa.
- **Observadores**, encargados de documentar las interacciones y aportaciones.
- **Participantes**, que serán agentes clave del territorio y personal técnico municipal.

Proceso de identificación de los agentes clave.

La identificación de los agentes clave se llevó a cabo mediante análisis documental y estudios de campo durante la elaboración de la Agenda Urbana, cubriendo sectores como el institucional, económico, empresarial, social, ambiental, y de I+D+I, asegurando así una representación equitativa en las Mesas de Participación. Este proceso permitió identificar preliminarmente a los participantes clave.

AGENTES CLAVE EN LA ELABORACIÓN DE LA AGENDA URBANA DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE METROPOLITANA DE ALMERÍA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	Ayuntamiento de Almería Ayuntamiento de Nijar Ayuntamiento de Viator Ayuntamiento de Pechina Ayuntamiento de Rioja Ayuntamiento de Santa Fe de Móndújar. Ayuntamiento de Gador Ayuntamiento de Benahadux Ayuntamiento de Huércal de Almería
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y EMPRESAS	Consorcio para la gestión, recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos. Consorcio de transporte.
TERCER SECTOR	Asociaciones comarcales.

* Este listado no posee carácter definitivo, pudiendo ser modificado en virtud de las necesidades surgidas a lo largo de la elaboración e implantación de la Agenda Urbana del Área Urbana Funcional de Metropolitana de Almería

Herramientas digitales

Las plataformas digitales se consolidan como el canal primordial para la interacción con los ciudadanos, promoviendo su participación y el acceso a consultas, además de estimular debates fundamentales para el desarrollo de la Agenda Urbana del Área Urbano Funcional de Metropolitana de Almería, lo que a su vez facilita la recopilación continua de información.

Estas herramientas digitales buscan mantener informados tanto a los actores clave como al público general sobre los avances de la Agenda Urbana, compartiendo datos relevantes relacionados con ella.

Entre los medios digitales que se emplearán para la creación e implementación de la Agenda Urbana se encuentra el sitio web de la Diputación Provincial de Almería, que servirá como fuente de toda la documentación relacionada con la Agenda Urbana, convocatorias a actividades participativas y sus resultados, así como actualizaciones constantes sobre el progreso del Plan de Acción.

- Sitio web oficial de la Diputación de Almería: Este será el lugar para encontrar toda la información relacionada con la Agenda Urbana, incluidas las convocatorias para participar en diversas actividades y los resultados de estas, junto con actualizaciones regulares sobre cómo avanza la elaboración del Plan de Acción. Puede accederse a través de la dirección web de la Diputación Provincial de Almería (dipalme.org)
- Cuentas en plataformas de redes sociales: Se hará uso de los perfiles ya existentes en diversas redes sociales con el fin de ampliar el alcance y garantizar que la información llegue a la mayor cantidad de gente posible.

@diputacionalmeria

Diputación de Almería

Además de mantener informada a la población sobre los avances en la aplicación de la Agenda Urbana para el Área Urbana Funcional de Metopolitana de Almería, con especial atención a los progresos previstos para los años 2025 y 2030, se brindará la oportunidad a los ciudadanos de contribuir en la evaluación de dicho proceso.

Esto permitirá a los participantes sugerir mejoras al Consejo Rector y otras organizaciones implicadas mediante encuestas. Cabe destacar que estas encuestas estarán disponibles tanto en formatos digitales, a través de los medios ya mencionados, como en papel. Las copias físicas se ofrecerán en los puntos de información principales de las entidades que colaboran en la Agenda, con el objetivo de facilitar su acceso al mayor número posible de individuos.

Además, las encuestas se diseñarán teniendo en cuenta la facilidad de acceso y comprensión para asegurar que puedan ser completadas por personas de todos los sectores de la comunidad, siguiendo el ejemplo de las realizadas en las fases participativas del desarrollo de la Agenda Urbana.

Algunos de los cuestionarios remitidos en formato físico incluirán una fuente de mayor tamaño, con objeto de garantizar su correcta lectura por parte de aquellas personas que presenten algún tipo de discapacidad visual.

En la redacción de las encuestas se traducirán aquellas palabras y expresiones complejas, garantizando que estos sean de lectura fácil y puedan ser comprendidos por el conjunto de la ciudadanía.

Metodología del Plan de Gobernanza

Bajo el principio de Responsabilidad que sostiene este Plan de Gobernanza, es crucial establecer claramente quién se ocupará de implementar cada una de las acciones necesarias para el adecuado funcionamiento de las herramientas antes mencionadas. Por ello, se propone implementar una matriz RACI (**Responsible, Accountable, Consulted, Informed**), que ayudará en la distribución de tareas y en la clarificación de roles y responsabilidades de los involucrados.

La utilización de esta matriz para asignar tareas de manera clara y visual contribuirá a la mejora de la comunicación entre los participantes, facilitando la identificación de quién se encarga de cada acción, lo que garantizará su ejecución efectiva.

- **RESPONSIBLE (R):** Indica quién realizará efectivamente las tareas.
- **ACCOUNTABLE (A):** Es la persona encargada de asegurar que las tareas y procesos se realicen adecuadamente.
- **CONSULTED (C):** Personas cuyos conocimientos y competencias son consultados para el buen desarrollo de las tareas.
- **INFORMED (I):** Aquellos que, aunque no participan directamente en la tarea, son mantenidos al tanto del avance, para supervisar el cumplimiento de los objetivos.

A modo de ilustración, se muestra cómo se organizaría la matriz RACI para el Consejo Rector:

	MODERADOR	OBSERVADOR	PARTICIPANTES
Envío de la convocatoria necesaria para la celebración de mesas de trabajo por parte del Consejo Rector	R		
Asistencia y participación en el desarrollo de la mesa de trabajo	R	R	R
Elaboración de las actas de las mesas de trabajo celebradas por el Consejo Rector	I	R	C

Medidas de Evaluación del Plan de Gobernanza

Gobernanza Institucional

Para realizar una evaluación eficaz del Plan de Gobernanza para la Agenda Urbana del Área Urbana Funcional de Metropolitana de Almería, es fundamental establecer un conjunto de indicadores que permitan medir de forma clara y objetiva la eficiencia y la relevancia de los recursos empleados, el cumplimiento de metas y el seguimiento correcto de los procedimientos propuestos. Estos indicadores incluirán medidas tanto de naturaleza cualitativa (marcadas en azul en la figura siguiente) como cuantitativa. Se efectuará una revisión del progreso hacia los objetivos fijados para los años 2025 y 2030, con el fin de asegurar que esta evaluación esté en consonancia con los objetivos a medio y largo plazo de la Agenda Urbana para esta zona.

El análisis y la interpretación de estos indicadores estarán a cargo del Consejo Rector. A continuación, se detalla una lista inicial de indicadores seleccionados para garantizar un seguimiento efectivo del Plan. Es importante tener en cuenta que, debido a la naturaleza dinámica del documento, esta selección de indicadores podría modificarse para adaptarse a los desafíos y necesidades emergentes a lo largo de la implementación y desarrollo de la Agenda.

INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE GOBERNANZA DE LA AGENDA URBANA METROPOLITANA DE ALMERÍA 2030					
INDICADOR	**VALOR BASE**	**VALOR OBJETIVO 2025**	**VALOR REAL ALCANZADO 2025**	**VALOR OBJETIVO 2030**	**VALOR REAL ALCANZADO 2030**
1. Número de programas/actuaciones que han tomado como base los resultados obtenidos a través de un proceso participativo social.					
2. Número de programas/actuaciones que han tomado como base los resultados obtenidos a través de un proceso participativo institucional.					
3. Importe destinado a programas/actuaciones que han tomado como base los resultados obtenidos a través de un proceso participativo social.					

INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE GOBERNANZA DE LA AGENDA URBANA METROPOLITANA DE ALMERÍA 2030					
INDICADOR	**VALOR BASE**	**VALOR OBJETIVO 2025**	**VALOR REAL ALCANZADO 2025**	**VALOR OBJETIVO 2030**	**VALOR REAL ALCANZADO 2030**
4. Importe destinado a programas/actuaciones que han tomado como base los resultados obtenidos a través de un proceso participativo institucional.					
5. Coeficiente entre el número de programas/actuaciones que han tomado como base un proceso de participación abierto y aquellos que han surgido de un proceso participativo institucional.					
6. Coeficiente entre el número de programas/actuaciones que han surgido de un proceso participativo y los que no.					
7. Presupuesto destinado a cualquier tipo de actuación destinada a la implementación y seguimiento del Plan de Gobernanza.					
8. ¿Se ha cumplido con la periodicidad establecida en torno a la celebración de las sesiones por parte del personal técnico municipal?					
9. ¿El Consejo Rector de la Agenda Urbana ha mantenido un flujo de comunicación continuo entre las áreas implicadas en la ejecución de la misma?					
10. ¿Se ha respetado y mantenido el funcionamiento del					

INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE GOBERNANZA DE LA AGENDA URBANA METROPOLITANA DE ALMERÍA 2030					
INDICADOR	**VALOR BASE**	**VALOR OBJETIVO 2025**	**VALOR REAL ALCANZADO 2025**	**VALOR OBJETIVO 2030**	**VALOR REAL ALCANZADO 2030**
Consejo Rector de la Agenda Urbana?					

Gobernanza Social

El horizonte temporal de la Agenda Urbana para el Área Urbana Metropolitana de Almería se extiende hasta el 2030, con una evaluación intermedia prevista para el 2025. Este punto de control tiene como objetivo revisar el progreso de las iniciativas implementadas hasta entonces, posibilitando la detección y corrección de posibles desviaciones respecto a los planes iniciales.

En el transcurso de la ejecución de la Agenda Urbana, se planifican dos momentos importantes de interacción con la comunidad para discutir y compartir tanto los progresos alcanzados como los objetivos cumplidos hasta el momento. Estos eventos se llevarán a cabo en:

- Una reunión con la comunidad en 2025
- Una segunda reunión con la comunidad en 2030

Estas convocatorias están dirigidas a involucrar a toda la ciudadanía, con el fin de promover su participación activa y garantizar un proceso transparente, ambos aspectos clave dentro del Plan de Gobernanza.

La promoción de estos eventos se realizará a través de las redes sociales y el sitio web de la Diputación de Almería, mediante publicaciones que proporcionen todos los detalles necesarios sobre los mismos, así como carteles publicitarios para captar la atención del público y ofrecer información útil sobre el lugar y horario de cada evento

AGLOMERACIÓN URBANA DE ALMERÍA

	DATOS E INDICADORES DESCRIPTIVOS AGENDA URBANA ESPAÑOLA	ALMERÍA	BENAHADUX	GÁDOR	HUÉRCAL DE ALMERÍA	NÍJAR	PECHINA	RIOJA	SANTA FE DE MONDUJAR	VIATOR	MEDIA AUF	MEDIA PROVINCIAL	MEDIA NACIONAL
	POBLACIÓN EN 2023	200.665	4.650	3.034	18.615	33.034	4.431	1.621	503	6.220	272.773	753.364	48,058,361
D.01.	**VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN 2012-2022 (%)**	4,07	9,62	-6,88	12,65	7,98	12,76	11,44	2,81	10,45	5,32	5,16	0,44
D.02.	**TERRITORIO Y DIVERSIDAD DE HÁBITATS**												
D.02.a.	Superficie de cobertura artificial por municipio (%)	9,98	8,35	2,88	19,62	3,93	2,58	0,88	0,00	17,06	7,25	2,56	4,14
D.02.b.	Superficie de cultivos por municipio (%)	11,60	9,69	3,34	1,06	18,53	8,57	3,86	7,59	10,10	8,26	19,17	41,34
D.02.c.	Superficie de zona forestal y dehesas por municipio (%)	65,08	66,64	77,55	64,90	70,15	75,44	85,62	84,62	49,57	71,06	69,51	49,60
D.03.	**SUPERFICIE DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FORESTAL**												
D.03.a.	Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%)	0,15	0,00	0,04	0,00	0,15	0,50	0,06	0,11	0,54	0,17	0,08	0,18
D.03.b.	Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo ur	1,75	0,00	3,74	0,00	7,48	11,64	10,82	10,82	2,32	5,40	4,94	16,31
D.04.	**SUPERFICIE DE SUELO NO URBANIZABLE (%)**	88,11	91,79	98,90	80,29	97,54	95,70	50,75	50,75	76,53	81,15	91,40	92,59
D.05.	**SUPERFICIE DE ZONAS VERDES POR CADA 1.000 HABITANTES (‰)**	1,33	0,40	1,77	0,74	3,68	2,43	4,97	1,23	3,66	2,25	2,84	10,28
D.06.	**DENSIDAD URBANA. NÚMERO DE HABITANTES POR HECTÁREA DE SUPERFICIE DE SUELO URBANO (hab./ha)**	111,31	72,11	73,72	58,70	51,79	99,86	11,50	11,50	31,21	57,97	54,33	31,37
D.07.	**SUPERFICIE DE SUELO URBANO MIXTO DISCONTINUO SOBRE SUELO URBANO MIXTO TOTAL (%)**	36,90	32,26	18,94	91,90	32,81	10,57	7,78	26,73	20,42	30,93	33,85	14,84
D.08.	**DENSIDAD DE VIVIENDA POR SUPERFICIE DE SUELO URBANO (viv/ha)**	63,53	26,99	36,39	22,74	25,34	59,26	11,20	11,20	20,02	30,74	29,67	22,42
D.09.	**COMPACIDAD URBANA.SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL POR SUPERFICIE DE SUELO (m^2t/m^2s)**	4,18	3,82	0,78	9,87	0,63	0,74	0,80	0,80	5,48	3,01	2,67	3,17
D.10.	**COMPACIDAD RESIDENCIAL**												
D.10.a.	Superficie construida de uso residencial por superficie de suelo (m^2t/m^2s)	0,61	0,46	0,44	0,34	0,28	0,51	0,20	0,20	0,19	0,36	0,41	0,37
D.10.b.	Superficie construida de uso residencial respecto al total de superficie construida (%)	67,45	54,01	58,56	58,67	71,84	77,35	69,78	63,50	38,24	62,16	74,80	68,55
D.ST.01.	**DENSIDAD DE VIVIENDAS PREVISTAS EN LAS ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (viv/ha)**	33,38	34,47	23,10	21,50	12,32	8,97	8,20	8,20	8,64	17,65	26,07	20,59
D.ST.02.	**PORCENTAJE DE ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO RESPECTO AL TOTAL DEL SUELO URBANO (%)**	42,12	63,28	62,63	22,70	59,16	83,27	16,30	16,30	90,42	50,69	59,37	30,62
D.ST.03.	**SUELO URBANIZABLE DELIMITADO RESPECTO AL TOTAL DEL SUELO URBANO (%)**	37,40	48,43	55,24	16,60	51,64	79,77	11,00	11,00	79,62	43,41	41,41	21,58
D.ST.04.	**PORCENTAJE DE ÁREAS DE SUELO EN DESARROLLO DE USO RESIDENCIAL RESPECTO AL TOTAL DEL SUELO URBANO (%)**	17,33	23,13	19,58	7,86	10,83	13,32	4,50	4,50	10,00	12,34	18,54	8,44
D.ST.05.	**PORCENTAJE DE ÁREAS DE SUELO EN DESARROLLO DE USO ACTIVIDADES ECONÓMICAS (INDUSTRIAL O TERCIARIO) RESPECTO DEL TOTAL DE SUELO URBANO (%)**	3,08	15,56	31,98	5,36	19,78	10,62	2,60	2,60	43,18	14,97	9,65	5,33
D.14.	**PORCENTAJE DEL PARQUE EDIFICATORIO POR MUNICIPIO CON UNA ANTIGÜEDAD ANTERIOR AL AÑO 2000 (%)**	33,43	43,86	28,98	53,47	38,41	38,17	25,63	15,47	54,47	36,87	27,88	17,92
D.17.	**SUPERFICIE DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD**												
D.17.a.	Superficie infraestructuras de transporte (ha)	595,74	2,55	23,39	18,38	306,28	64,17	70,37	2,67	80,06	129,29	40,76	41,14
D.17.b.	Porcentaje de superficie de infraestructuras de transporte respecto al término municipal	2,01	0,15	0,27	0,88	0,51	1,39	1,93	0,08	3,88	1,23	0,62	1,09
D.18.	**ÍNDICE DE MOTORIZACIÓN**												
D.18.a.	Vehículos domiciliados cada 1.000 habitantes (‰)	544,56	614,77	629,56	677,87	657,09	627,13	674,83	626,05	677,71	636,62	695,24	814,70
D.18.b.	Porcentaje de turismos (%)	72,78	68,03	67,74	60,10	68,73	68,13	69,54	62,43	57,56	66,12	63,82	66,08
D.18.c.	Porcentaje de motocicletas (%)	12,83	11,76	8,72	12,19	5,58	11,54	8,92	11,11	10,78	10,38	8,66	8,18
D.22.	**ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN**												
D.22.a.	Índice de envejecimiento de la población (%)	16,20	11,90	16,50	7,00	9,70	12,70	13,80	18,50	10,60	12,99	24,12	26,57
D.22.b.	Índice de senectud de la población (%)	9,70	10,40	10,40	7,90	9,00	8,40	10,10	9,10	8,20	9,24	11,13	14,53
D.23.	**PORCENTAJE DE POBLACIÓN EXTRANJERA (%)**	11,00	6,30	10,30	2,90	47,20	9,80	7,00	13,40	7,80	12,86	15,68	7,25
D.24.	**ÍNDICE DE DEPENDENCIA**												
D.24.a.	Índice de dependencia total (%)	47,80	47,20	48,60	37,50	41,60	47,50	41,60	43,80	42,50	44,23	55,13	61,20
D.24.b.	Índice de dependencia infantil (%)	23,70	29,60	23,80	27,90	27,90	28,70	22,00	16,70	27,30	25,29	16,05	15,01
D.24.c.	Índice de dependencia de mayores (%)	25,90	19,20	26,60	10,20	14,70	19,80	20,90	30,50	16,10	20,43	42,05	51,80
D.26.	**NÚMERO DE TRABAJADORES/AS**												
D.26.a.	Trabajadores en sector agricultura (%)	8,79	9,44	16,02	2,49	53,45	31,75	20,81	50,68	3,32	21,86	30,56	27,59
D.26.b.	Trabajadores en sector industria (%)	2,17	19,55	32,55	7,62	3,39	11,46	16,74	1,37	5,22	11,12	9,95	13,13
D.26.c.	Trabajadores en sector construcción (%)	4,13	13,72	9,77	9,23	2,44	10,14	15,84	2,74	8,14	8,46	8,49	9,75
D.26.d.	Trabajadores en sector servicios (%)	84,91	57,30	41,67	80,67	40,72	46,64	46,61	45,21	83,33	58,56	51,00	49,52
D.27.	**NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS**												
D.27.a.	Establecimientos en sector agricultura (%)	13,49	4,69	11,59	0,58	68,18	38,53	14,71	67,74	10,43	25,55	19,79	18,25
D.27.b.	Establecimientos en sector industria (%)	2,31	13,28	15,94	11,09	2,50	8,26	23,53	3,23	9,78	9,99	8,86	8,57
D.27.c.	Establecimientos en sector construcción (%)	5,41	14,06	5,80	9,64	2,13	7,34	8,82	0,00	14,13	7,48	9,95	8,84
D.27.d.	Establecimientos en sector servicios (%)	78,78	67,97	66,67	78,69	27,19	45,87	52,94	29,03	65,65	56,98	61,41	64,33
D.28.	**TASA DE PARO**												
D.28.a.	Porcentaje de parados total (%)	13,50	10,76	17,09	11,22	8,08	14,88	17,08	12,96	11,66	13,02	9,80	7,94
D.28.b.	Porcentaje de parados entre 25 y 44 años (%)	40,63	43,41	42,15	38,61	43,91	39,62	33,15	11,80	47,37	37,85	37,67	34,99
D.28.c.	Proporción de paro femenino (%)	57,80	64,97	55,52	59,25	55,54	60,38	59,67	52,38	61,94	58,61	55,82	58,58
D.29.	**NÚMERO DE VIVIENDAS POR CADA 1.000 HABITANTES (‰)**	504,10	468,92	566,43	398,77	494,25	646,46	529,88	855,35	448,17	545,82	907,77	1.165,56
D.32.	**VARIACIÓN DEL NÚMERO DE HOGARES 2011-2021 (%)**	9,83	9,29	6,37	13,47	11,09	18,29	12,79	0,20	5,24	9,62	4,68	2,55
D.33.	**CRECIMIENTO DEL PARQUE DE VIVIENDA 2011-2021 (%)**	1,29	5,45	-1,79	1,78	17,24	39,49	13,19	32,90	6,74	12,92	13,01	12,73
D.34.	**PORCENTAJE DE VIVIENDA SECUNDARIA (%)**	12,31	8,08	13,16	5,14	11,18	10,68	2,60	2,60	7,99	8,19	18,09	15,27
D.35.	**PORCENTAJE DE VIVIENDA VACÍA (%)**	18,28	17,75	19,75	16,38	15,83	22,04	2,30	2,30	13,47	14,23	17,02	15,14
D.ST.06.	**PORCENTAJE DE VIVIENDAS PREVISTAS EN ÁREAS DE DESARROLLO RESPECTO AL PARQUE DE VIVIENDA EXISTENTE (%)**	32,88	121,72	76,25	23,99	51,49	53,13	32,60	32,60	125,18	61,09	86,96	52,41
D.ST.07.	**NÚMERO DE VIVIENDAS PREVISTAS EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO POR CADA 1.000 HABITANTES (‰)**	165,73	570,77	431,90	95,65	254,49	343,43	315,80	315,80	561,04	339,40	584,62	466,43
D.37.	**FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE EN EL MUNICIPIO**	PG	PG	NNSS	NNSS	PG	NNSS	PG	DS	NNSS	PG/NNSS	DS	NNSS
D.38.	**FECHA DE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE EN EL MUNICIPIO (SE RECOGE LA FIGURA MAYORITARIA)**	1.999	1.995	2.006	1.999	2.014	1.993	2.001	1.979	2.002	-	-	-
D.39.	**AGENDA URBANA, PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y SMART CITIES**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En azul: valor medio nacional por rango de población de la AUE al no estar el dato disponible para el municipio.

*Las medias de la AUF, provincial y nacional son el promedio calculado sobre los datos de todos municipios de la provincia de Almería y de España,

Fuente: https://www.aue.gob.es/implementacion#Datos_descriptivos